Rendición de cuentas 2025.



Honorable Concejal

Cristian Reyes

Informe 2025

CONCEJO DE
BUCARAMANGA

Tabla de contenidos

En cumplimiento del acuerdo municipal 026 de 2022, nos permitimos entregar el siguiente informe:

01 Presentación
Síntesis hoja de vida del concejal.

02 Proyectos de Acuerdo
Proyectos de acuerdo presentados en la vigencia y su trámite.

03 Ponencias
Ponencias presentadas.

04 Asistencia y excusas
Registro de asistencias y excusas por inasistencia.

05 Conformación del equipo
Proposiciones presentadas y el trámite dado.

06 Equipo de trabajo
Conformación del equipo de trabajo adscrito anexando informes de gestión presentados en cumplimiento de su vinculación contractual.

07 Informe comisión permanente
Informe de contenga el trabajo desempeñado en la comisión permanente en la que haga parte (Comisión Primera).

08 Impedimentos y conflictos
Registro de Impedimentos y conflicto de interés.

09 Gestión comunitaria
Gestión de interés público tales como denuncia, acciones jurídicas, trabajo comunitario y cualquier otro mecanismo encaminado a atender problemáticas ciudadanas.

10 Actividades de bancada
Las demás actuaciones y actividades adelantadas en la bancada en virtud de la Ley 974 de 2005.

CONCEJO DE
BUCARAMANGA

En desarrollo de la anterior nos permitimos:

1. Presentación

Nombre y apellidos: CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
E-MAIL: concejalcristianreyes@gmail.com

Perfil Profesional

Como Concejal de Bucaramanga, mi propósito ha sido aportar desde lo personal y lo profesional al desarrollo de nuestra ciudad. Mi vocación de servicio y compromiso con la comunidad me han permitido consolidar un liderazgo con enfoque social, orientado al bienestar y progreso de los bumangueses.

Cuento con más de veinte años de experiencia en los sectores comercial, empresarial y público, trayectoria que he puesto al servicio de la ciudadanía para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bucaramanga. Mi ejercicio político se ha desarrollado con estricto apego a la normatividad vigente, especialmente a lo establecido en los Acuerdos Municipales 042 de 2009 y 031 de 2018.

Durante el año 2025, mi gestión se centró en fortalecer el trabajo social con las comunidades, promoviendo espacios de participación ciudadana y acompañando iniciativas comunitarias que buscan atender las principales necesidades de los barrios y sectores de la ciudad.

De manera paralela, he ejercido un control político responsable y propositivo frente a la administración municipal, velando por la correcta ejecución de los recursos públicos y el cumplimiento de los programas orientados al bienestar de los ciudadanos de Bucaramanga.

Asimismo, he impulsado iniciativas de apoyo al sector comercial, empresarial y a los microempresarios, reconociendo su papel fundamental en la dinamización de la economía local y en la generación de empleo. Igualmente, he participado activamente en las sesiones del Concejo promoviendo debates sobre desarrollo urbano, movilidad y crecimiento sostenible.

Mi formación como abogado y especialista en Administración Pública me ha permitido aportar una visión técnica en el seguimiento de políticas públicas. De manera especial, he dedicado parte de



CONCEJO DE
BUCARAMANGA

2. Proyectos de acuerdo

NO. PROY.	TITULO	FECHA	AUTOR	PONENTE	COMISION	ESTADO
5	POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA EL FORTALECIMIENTO DE LOS HOGARES DE PASO, ALBERGUES O REFUGIOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	04/03/2025	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR- TITO ALBERTO RANGEL ARIAS- LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO	H.C. DANIELA TORRES ZARATE	TERCERA	RETIRADO POR EL AUTOR
24	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE DEROGAN OTRAS DISPOSICIONES	18/03/2025	JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO LUIS EDUARDO AVILAS CASTELBLANCO JAVIER AYALA MORENO ELKIN YESID BELLO PEÑA LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA HENRY GAMBOA VARGAS ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA NELSON MANTILLA GAMBOA CARLOS FELIPE PARRA ROJAS TITO ALBERTO RANGEL ARIAS DANIELA TORRES ZARATE	H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO	SEGUNDA	ARCHIVADO
25	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LINEAMIENTOS PARA LA SUSTITUCIÓN DEL ASBESTO, SE DETERMINAN ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA "BUCARAMANGA LIBRE DE ASBESTO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES		H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO - H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO - H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR - H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA - H.C NELSON MANTILLA BLANCO			ARCHIVADO
26	POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA EL FORTALECIMIENTO DE LOS HOGARES DE PASO, ALBERGUES O REFUGIOS DE ANIMALES DOMESTICOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	20/03/2025	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR- TITO ALBERTO RANGEL ARIAS- LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO	NELSON MANTILLA BLANCO	TERCERA	ACUERDO N 020 DEL 16 DE JULIO DE 2025
52	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LINEAMIENTOS PARA LA SUSTITUCIÓN DEL ASBESTO, SE DETERMINAN ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA "BUCARAMANGA LIBRE DE ASBESTO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	03/06/2025	Autor: H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO - H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO - H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR - H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA - H.C NELSON MANTILLA BLANCO	H.C. CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA	TERCERA	ACUERDO N 024 DEL 23 DE JULIO DE 2025
86	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA PREVENIR, MITIGAR, Y GARANTIZAR LA ATENCION PARA LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y CONMEMORAR EL 15 DE MAYO COMO DÍA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSIOCIONES	23/ 07/2025	H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS - H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	H.C DANIELA TORRES ZARATE	TERCERA	ACUERDO N 041 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025



CONCEJO DE
BUCARAMANGA

3. Ponencias

NO. PROY.	FECHA (DD MM AA)	TITULO	AUTOR	PONENTES	ESTADO	NUMERO DE ACUERDO
2	23/01 /2025	POR EL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL 025 DE 2004	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ ALCALDE DE BUCARAMANGA	H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR, H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA, H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO	TERMINADO	ACUERDO No 001 DE 31 DE ENERO DE 2025
15	5/03/2025	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN BIEN INMUEBLE Y SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL	JAIME ANDRES BELTRÁN MARTÍNEZ ALCALDE DE BUCARAMANGA	H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR - COMISIÓN SEGUNDA - H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON	TERMINADO	ACUERDO No 009 DEL 09 DE MAYO DE 2025
19	7/03/2025	POR MEDIO DEL CUAL SE REGULAN LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO TRANSITORIO ZERT, SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL 065 DE 2006 Y SE CREA LA TASA POR EL DERECHO DE ESTACIONAMIENTO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE BUCARAMANGA	JAIME ANDRES BELTRÁN MARTÍNEZ ALCALDE DE BUCARAMANGA	H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAS - LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO - COMISION PRIMERA - H.C HENRY GAMBOA VARGAS - COMISION SEGUNDO	ARCHIVADO	N/A
28	21/03/2025	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL ACUERDO 036 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025" SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	JAIME ANDRES BELTRÁN MARTÍNEZ ALCALDE DE BUCARAMANGA	H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	TERMINADO	ACUERDO No 002 DEL 21 ABRIL DE 2025
37	3/04/2025	POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - SECCIÓN INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA -INVISBU Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	JAIME ANDRES BELTRÁN MARTÍNEZ ALCALDE DE BUCARAMANGA	H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	TERMINADO	ACUERDO No 006 DEL 25 ABRIL DE 2025
45	12/05/2025	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA TASA POR EL DERECHO DE PARQUEO SOBRE LAS VÍAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 105 DE 1993	IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO ALCALDE (E) DE BUCARAMANGA DECRETO 0251 DE 2025	H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR	TERMINADO	ACUERDO No 017 DEL 05 DE JUNIO DE 2025
49	12/05/2025	POR EL CUAL SE ADOPTAN BENEFICIOS TEMPORALES EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS DE CARÁCTER MUNICIPAL.	IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO ALCALDE (E) DE BUCARAMANGA DECRETO 0251 DE 2025	H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR	TERMINADO	ACUERDO No 016 DEL 05 DE JUNIO DE 2025
53	3/06/2025	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE DISPONER DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO CONCEJAL DE BUCARAMANGA	H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR - COMISION PRIMERA H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA - COMISION TERCERA	EN TRAMITE	ACUERDO No 040 DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2025
70	27/06/2025	POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA	JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ- ALCALDE MUNICIPAL	COMISIÓN PRIMERA: H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR - COMISIÓN SEGUNDA: H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON	ARCHIVADO	N/A
92	14/08/2025	POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA	JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ ALCALDE MUNICIPAL	COMISION PRIMERA H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR - COMISION SEGUNDA H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON	ARCHIVADO	N/A
101	23/08/2025	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ ALCALDE MUNICIPAL	H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR	TERMINADO	ACUERDO No 031 DEL10 DE SEPTIEMBRE 2025

CONCEJO DE
BUCARAMANGA

4. Asistencia y excusas

Durante el año 2025, en el ejercicio de mis funciones como Concejal de Bucaramanga, participé activamente en los espacios de deliberación y toma de decisiones del Concejo Municipal, especialmente en las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas para analizar y aprobar iniciativas estratégicas para la ciudad. Estos escenarios representan uno de los mecanismos más importantes para ejercer control político, debatir proyectos relevantes y garantizar que las decisiones institucionales respondan a las necesidades de la ciudadanía.

Se realizaron 160 sesiones ordinarias del Concejo de Bucaramanga, a las cuales registré asistencia a 158, participando de manera activa en los debates, el estudio de las iniciativas presentadas y en la toma de decisiones orientadas al desarrollo del municipio y al fortalecimiento de la gestión pública.

SESIONES ORDINARIAS AÑO 2025	
Primer periodo de sesiones ordinarias meses de marzo abril 2025	
sesiones realizadas	sesiones asistidas
50	50
Segundo periodo de sesiones ordinarias meses de junio y julio 2025	
sesiones realizadas	sesiones asistidas
53	52
Tercer periodo de sesiones ordinarias meses de octubre y nov. -2025	
sesiones realizadas	sesiones asistidas
57	56
Total, sesiones 2025	**Total, asistencia 2025**
160	**158**

SESIONES EXTRAORDINARIAS AÑO 2025	
extraordinarias de sesiones mes de enero y febrero 2025	
sesiones realizadas	sesiones asistidas
03	03
sesiones extraordinarias mes de mayo del 2025	
sesiones realizadas	sesiones asistidas
16	16
sesiones extraordinarias meses de agosto y sept.-2025	
sesiones realizadas	sesiones asistidas
22	19
extraordinarias mes de diciembre 2025	
sesiones realizadas	sesiones asistidas
2	2
Total, sesiones 2025	**Total, asistencia 2025**
43	40

De igual manera, se llevaron a cabo 43 sesiones extraordinarias, convocadas para abordar asuntos prioritarios para la ciudad. En estas sesiones registré asistencia a 40, contribuyendo con el análisis, la discusión y el ejercicio responsable de las funciones de control político y representación ciudadana que le corresponden a esta Corporación.

Esta participación constante refleja una gestión responsable, orientada al cumplimiento del deber constitucional de ejercer control político, estudiar las iniciativas presentadas y velar porque las decisiones adoptadas por la corporación contribuyan al bienestar de la comunidad y al desarrollo sostenible de la ciudad.

La presencia activa en estos espacios reafirma el compromiso con una labor seria, transparente y cercana a la ciudadanía, entendiendo que cada sesión del Concejo representa una oportunidad para defender los intereses de Bucaramanga y avanzar en la construcción de una ciudad con más oportunidades y mejores condiciones de vida para todos.

CONCEJO DE
BUCARAMANGA

5. Proposiciones y resultados

Durante el período de gestión se desarrolló una labor constante orientada a fortalecer el ejercicio de control, seguimiento institucional y formulación de iniciativas en favor de la comunidad. En este contexto, se presentaron y tramitaron diecisiete (17) proposiciones, los cuales estuvieron enfocados en analizar diferentes situaciones de interés público, promover espacios de debate y solicitar información a las entidades competentes sobre temas que impactan directamente a la ciudadanía.

Cada una de estas iniciativas fue presentada con el propósito de visibilizar problemáticas, impulsar acciones de mejora y promover respuestas institucionales oportunas, permitiendo que temas de relevancia para la comunidad fueran abordados dentro de los escenarios de discusión correspondientes. A través de estos mecanismos se buscó fortalecer la transparencia en la gestión pública y garantizar que las preocupaciones de los ciudadanos sean escuchadas y atendidas por las autoridades competentes.

Es importante destacar que la mayoría de las proposiciones presentadas fueron aprobadas, lo cual permitió avanzar en el desarrollo de debates, solicitudes de información y procesos de seguimiento frente a diferentes asuntos de interés general. Estas actuaciones quedaron debidamente registradas en las actas y documentos oficiales, garantizando la trazabilidad de cada iniciativa y el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia en la gestión pública.

Asimismo, estas proposiciones permitieron generar espacios de control y evaluación frente al funcionamiento de diferentes entidades y programas, contribuyendo a identificar oportunidades de mejora y a impulsar compromisos institucionales orientados a fortalecer la prestación de servicios y la atención a la comunidad.

Este ejercicio también refleja un trabajo enfocado en promover la participación, la vigilancia ciudadana y la articulación institucional, entendiendo que la gestión pública debe construirse a partir del diálogo, la escucha activa de la ciudadanía y la formulación de propuestas que respondan a las realidades del territorio.

En consecuencia, el desarrollo de estas proposiciones evidencia un compromiso permanente con el interés general, la defensa de los derechos de la comunidad y el fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento a la gestión pública. El propósito ha sido siempre contribuir a una administración más transparente, eficiente y cercana a las necesidades de los ciudadanos.

PRIMER PERIODO 2025					
NUM.	FECHA	# INTERNO ASIGNADO	DESCRIPCION	ESTADO	PAGINA CONCEJO
1	11/3/2025	12	CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, RELACIONADO CON LA PROBLEMATICA DE LA RED SEMAFORICA DE NUESTRO MUNICIPIO.	APROBADO	25-28
2	18/3/2025	15	SOLICITUD DE SESION DESCENTRALIZADA EN LA COMUNA 14, A FIN DE ESCUCHAR DE PRIMERA MANO A LIDERES Y A TODA LA COMUNIDAD.	APROBADO	33
3	21/3/2025	17	SOLICITUD EN EL PRIMER PERIODO DE SESIONES REALIZAR SESION DESCENTRALIZADA EN EL CENTRO DE PROTECCION DE ADULTO MAYOR, FUNDACION ALBEIRO VARGAS Y ANGELES CUSTODIOS UBICADOS EN EL NORTE DE BUCARAMANGA.	APROBADO	37
4	21/3/2025	19	SOLICITUD DE CITAR AL GERENTE DE METROLINEA, AL GERENTE DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Y AL SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL A FIN DE QUE DE RESPUESTA AL CUESTIONARIO Y AVANZAR EN LA NECESIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE METROLINEA	APROBADO	42-46
5	1/4/2025	24	CONDECORACION ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA CATEGORIA AL MERITO CULTURAL Y ARTISTICO AL SEÑOR ARTURO JAIMES SOTO	APROBADO	59 -60
6	8/4/2025	30	SOLICITUD DIRIGIDA AL GOBIENO NACIONAL Y AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, POR CRISIS OPERATIVA Y FINANCIERA DEL SIMIT	APROBADO	73-74

CONCEJO DE
BUCARAMANGA

SEGUNDO PERIODO 2025					
NUM.	FECHA	# INTERNO ASIGNADO	DESCRIPCION	ESTADO	PAGINA CONCEJO
7	5/5/2025	35	CONDECORACION ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA CATEGORÍA AL MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL": A LA INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO 100 AÑOS DE ESFUERZO Y DEDICACIÓN.	APROBADO	10-11
8	1/7/2025	57	RECONOCIMIENTO DE ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA - CATEGORIA AL MERITO EDUCATIVO A LA UNIVERIDAD SANTO TOMÁS POR SUS 50 AÑOS DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA	APROBADO	56
9	9/7/2025	60	CONDECORACION POR ORDEN CIUDAD BUCARAMANGA EN LA CATEGORIA AL MERITO EDUCATIVO Y CULTURAL DEL COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO SAN LAUREANO	APROBADO	60-61
TERCER PERIODO 2025					
NUM.	FECHA	# INTERNO ASIGNADO	DESCRIPCION	ESTADO	PAGINA CONCEJO
10	1/10/2025	70	CUETIONARIO DIRIGIDO A LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL MARCO DEL CONTROL POLITICO FRENTE A LA SITUACION ACTUAL DE LOS SECTORES AFECTADOS POR EL ALZA EN AÑOS ANTERIORES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.	APROBADO	4-5
11	03/10//2025	73	SE SOLICITA SE ESTUDIE LA VIABILIDAD DE EXTENDER O PRESENTAR LA PRORROGA DEL PLAZO DE LAS AMISTIAS EN INTERESES Y SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS ALIVIOS TRIBUTARIOS OTORGADOS INICIALMENTE MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL NO. 016 DEL 05 DE 2025	APROBADO	10-13
12	6/10/2025	75	CONDECORACION "ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA CATEGORÍA AL MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL" A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR POR SUS 75 AÑOS DE HISTOIRA	APROBADO	15-16
13	16/10/2025	80	SOLICITO CITAR A LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL PARA QUE RESUELVA EL CUETIONARIO SOBRE LOS COBROS POR CONCEPTO DE USOS DE SUELOS QUE ACTUALMENTE REALIZAN LOS CURADORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	APROBADO	30-31
14	24/10/2025	83	SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE SESION DESCENTRALIZADA EN LA COMUNA 3, A FIN DE EJERCER EL CONTROL POLITICO, EN LA PROBLEMATICA DEL INTERES PÚBLICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD.	APROBADO	37-38
15	7/11/2025	85	CITAR A LA ENTIDAD DESENTRALIZADA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA PARA QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO RELACIONADO CON LA PROBLEMATICA DEL DETERIORO, DAÑOS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA ESTACION CENTRAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.	APROBADO	41-43
16	7/11/2025	86	CITACIÓN A SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SALUD Y AMBIENTE ASUNTO, PARA EJERCER CONTROL POLITICO SOBRE LAS FALENCIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- EN ESPECIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOSCONIA.	APROBADO	44-45
17	14/11/2025	91	CONDECORACION "ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA CATEGORÍA AL MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL" A LA SOCIEDAD THE ENGLISH EASY WAY S.A.S.	APROBADO	53-54

6. Conformación del equipo

6.1 UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	PROFESION	CPS	FECHA CTO	INFORMES DE GESTIÓN
MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS	1.005.136.695 DE BUCARAMANGA	BACHILLER	87	18/02/2025	ANEXO 3

6.2 UNIDADES DE APOYO NORMATIVO II

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	PROFESION	CPS	FECHA CTO	INFORMES DE GESTIÓN
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO	63.325.867 DE BUCARAMANGA	ABOGADA	58	30/01/2025	ANEXO 3
			244	18/07/2025	ANEXO 3
MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS	1.005.136.695 DE BUCARAMANGA	ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL	175	29/04/2025	ANEXO 3
			330	08/10/2025	ANEXO 3
ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA	1.098.807.694 DE BUCARAMANGA	COMUNICADOR SOCIAL	291	08/09/2025	ANEXO 3

CONCEJO DE
BUCARAMANGA

7. Informe comisión permanente

En el marco de las funciones constitucionales y legales del Concejo Municipal de Bucaramanga, y estando como integrante de la Comisión Primera, se adelantó durante el periodo correspondiente a las sesiones ordinarias y extraordinarias de vigencia 2025 el estudio, análisis y trámite de diferentes proyectos de acuerdo presentados por la Administración Municipal y otras entidades.

Durante estas sesiones, la Comisión Primera cumplió su labor de primer debate, evaluando cada iniciativa desde el punto de vista jurídico, administrativo y financiero, con el fin de garantizar que las decisiones adoptadas respondieran a los principios de legalidad, transparencia y al interés general del municipio. En este ejercicio se revisaron propuestas relacionadas con modificaciones normativas, ajustes institucionales y disposiciones administrativas que impactan la organización y el funcionamiento de entidades municipales.

Como resultado de este proceso deliberativo, algunos proyectos culminaron su trámite con aprobación y posterior sanción como Acuerdos Municipales, mientras que otros fueron archivados o quedaron en trámite, reflejando el ejercicio democrático, técnico y responsable que caracteriza el trabajo de la Comisión Primera en el fortalecimiento institucional y el desarrollo de Bucaramanga.

No.	TITULO	FECHA	AUTOR	PONENTE	ESTADO	NO DE ACUERDO
No. 01	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UNA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, SE SEÑALAN LAS FUNCIONES GENERALES DE SUS DEPENDENCIAS, SE ESTABLECE UNA NUEVA PLANTA DE PERSONAL Y UNA NUEVA ESCALA DE REMUNERACION CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE LOS EMPLEOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	23/01/2025	VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES Contralora Municipal de Bucaramanga	LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO DANIELA TORRES ZARATE	ARCHIVADO	N/A
No. 02	POR EL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL 025 DE 2004	23/01/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ Alcalde de Bucaramanga.	GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO	TERMINADO	ACUERDO NO. 001 DE 31 DE ENERO 2025
No. 03	POR MEDIO DEL CUAL SE GARANTIZA LA INVERSIÓN MÍNIMA PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA	03/03/2025	CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA - CARLOS FELIPE PARRA ROJAS	OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO - DANIELA TORRES ZARATE	ARCHIVADO	N/A
No. 12	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL ALGUNOS PREDIOS AL INTERIOR DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS HIDRICOS, Y SE AUTORIZA SU ADQUISICION	04/03/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO - HENRY GAMBOA VARGAS	ARCHIVADO VOTACION SEGUNDO DEBATE PONENCIA NEGADA	N/A
No. 14	POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN EL SISTEMA DE ESTÍMULOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE TALENTOS JÓVENES -SIESPATI- DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EN LAS COMPETENCIAS Y EVENTOS EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y TECNOLÓGICOS	05/03/2025	CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS		ARCHIVADO	N/A
No. 15	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN BIEN INMUEBLE Y SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL	05/03/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ alcalde de Bucaramanga	CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR - OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON	TERMINADO	ACUERDO No. 009 DE 9 DE MAYO DE 2025

CONCEJO DE
BUCARAMANGA

No. 19	POR MEDIO DEL CUAL SE REGULAN LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO TRANSITORIO ZERT, SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL 065 DE 2006 Y SE CREA LA TASA POR EL DERECHO DE ESTACIONAMIENTO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE BUCARAMANGA	07/03/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ Alcalde de Bucaramanga	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAS - LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO - HENRY GAMBOA VARGAS	ARCHIVADO	N/A
No. 20	POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE AD HOC PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y ADQUIRIR UNOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA OBRA SOLUCIÓN VIAL DE LA CALLE 53-54 CONEXIÓN ORIENTE-OCCIDENTE DEL PROYECTO "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD	10/03/2025	ANDRÉS ORLANDO PEÑA ANDRADE	LUIS FERDANDO CASTAÑEDA PRADILLA	ARCHIVADO	N/A
No. 27	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025	21/03/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA - LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	TERMINADO	ACUERDO NO. 007 DEL 28 DE ABRIL DE 2025
No. 28	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL ACUERDO 036 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025" SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	21/03/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR	TERMINADO	ACUERDO NO. 002 DEL 21 DE ABRIL DE 2025
No. 29	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL – IMEBU PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE CREAN UNOS RUBROS	21/03/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO	TERMINADO	ACUERDO NO. 004 DEL 23 DE ABRIL DE 2025
No. 31	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN Y ADICIONAN DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ACUERDOS MUNICIPALES COMPILADOS EN EL DECRETO MUNICIPAL 040 DE 2022 "RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA TRIBUTARIA	21/03/2025	MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS	GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA	ARCHIVADO	N/A
No. 36	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025	02/04/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA	TERMINADO	ACUERDO NO. 005 DEL 24 DE ABRIL DE 2025
No. 37	POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - SECCIÓN INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	03/04/2025	JAIME ANDRES BELTRÁN MARTÍNEZ	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	TERMINADO	ACUERDO NO. 006 DEL 25 DE ABRIL DE 2025
No. 38	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE CREAN UNOS RUBROS	05/04/2025	OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO	H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO	ARCHIVADO	N/A
No. 42	POR MEDIO EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO ALGUNOS PREDIOS AL INTERIOR DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS, SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN, Y SE AUTORIZA PARA QUE DECLARE LAS CONDICIONES DE URGENCIA QUE AUTORIZAN LA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA	21/04/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO - HENRY GAMBOA VARGAS	TERMINADO	ACUERDO NO. 008 DEL 09 DE MAYO DE 2025
No. 45	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA TASA POR EL DERECHO DE PARQUEO SOBRE LAS VÍAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 105 DE 1993	12/05/2025	IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO	LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO - CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR	TERMINADO	ACUERDO NO. 017 DEL 05 DE JUNIO DE 2025
No. 46	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE CREAN UNOS RUBROS	12/05/2025	IIVÁN DARÍO TORRES ALFONSO	OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO	TERMINADO	ACUERDO NO. 012 DEL 23 DE MAYO DE 2025

CONCEJO DE
BUCARAMANGA

No. 47	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU-, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025	12/05/2025	IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO	H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO	TERMINADO	ACUERDO NO. 013 DEL 27 DE MAYO DE 2025
No. 48	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD	12/05/2025	IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO	ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES	TERMINADO	ACUERDO NO. 014 DEL 27 DE MAYO DE 2025
No. 49	POR EL CUAL SE ADOPTAN BENEFICIOS TEMPORALES EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS DE CARÁCTER MUNICIPAL.	12/05/2025	IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO	H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR	TERMINADO	ACUERDO NO. 016 DEL 05 DE JUNIO DE 2025
No. 50	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN BIEN INMUEBLE Y SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN	12/05/2025	VÁN DARÍO TORRES ALFONSO	TITO ALBERTO RANGEL ARIAS - JAVIER AYALA MORENO - OSCAR JAVIER DIAZ	TERMINADO	ACUERDO NO. 015 DEL 05 DE JUNIO DE 2025
No. 51	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 ADMINISTRACION CENTRAL	14/05/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	TERMINADO	ACUERDO NO. 011 DEL 23 DE MAYO DE 2025
No. 53	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE DISPONER DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	03/06/2025	LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO	H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR - COMISION PRIMERA H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA	TERMINADO	ACUERDO NO. 040 DEL 22 DE OCTURE DE 2025
No. 63	POR MEDIO DEL CUAL SE GARANTIZA LA INVERSIÓN MÍNIMA PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA	04/06/2024	CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA - CARLOS FELIPE PARRA ROJAS	H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO - COMISION PRMERA -- H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO	TERMINADO	ACUERDO NO. 029 DEL 15 DE AGOSTO DE 2025
No. 64	POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN EL SISTEMA DE ESTÍMULOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE TALENTOS JÓVENES -SIESPATI- DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EN LAS COMPETENCIAS Y EVENTOS EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y TECNOLÓGICOS	04/06/2025	CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA - CARLOS FELIPE PARRA ROJAS	H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO - COMISION PRMERA -- H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO	ARCHIVADO	N/A
No. 66	POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO Y SE DEFINEN LOS VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIO EN EL INTERIOR DEL PAÍS PARA EL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025	17/06/2025	MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS	H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	TERMINADO	ACUERDO NO. 022 DEL 18 DE JULIO 2025
No. 68	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA EL SISTEMA MUNICIPAL DE CUIDADO DE BUCARAMANGA, SUS COMPONENTES, SUS INSTANCIAS DE GOBERNANZA Y SE DEFINE LA OFERTA DE SERVICIOS	20/06/2025	IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO	H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS - H.C DANIELA TORREZ ZARATE	ARCHIVADO	N/A
No. 70	POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA	27/06/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR - H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON	ARCHIVADO	N/A
No. 72	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	27/06/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAZ	TERMINADO	ACUERDO NO. 026 DEL 04 DE AGOSTO 2025
No. 74	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL ORIENTADA A GARANTIZAR EL TRÁNSITO SEGURO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y FAUNA SILVESTRE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA - SEÑALIZACIÓN PARA LA VIDA	08/07/2025	CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA - CARLOS FELIPE PARRA ROJAS	H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA. - COMISIÓN TERCERA: H.C. DANIELA TORRES ZARATE	ARCHIVADO	N/A
No. 78	POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS EMPLEOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	16/07/2015	VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES	H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO - H.C NELSON MANTILLA BLANCO	RETIRADO POR EL AUTOR	N/A

CONCEJO DE
BUCARAMANGA

No. 79	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025	16/07/2015	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA.	TERMINADO	ACUERDO NO. 030DEL 02 DE SEPTIEMRE 2025
No. 81	POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	17/07/2015	VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES	H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO - H.C NELSON MANTILLA BLANCO	RETIRADO POR EL AUTOR	N/A
No. 82	POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS	17/07/2015	VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES	H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO - H.C NELSON MANTILLA BLANCO	RETIRADO POR EL AUTOR	N/A
No. 85	POR EL CUAL SE DEFINE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO METODOLÓGICO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	22/07/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	H. C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO Y GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA	ARCHIVADO	N/A
No. 90	POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE GRADOS DE ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025	13/08/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO - H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA	ARCHIVADO	N/A
No. 91	POR EL CUAL SE DEFINE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	14/08/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO - H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA	ARCHIVADO	N/A
No. 92	POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA	14/08/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR - H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON	ARCHIVADO	N/A
No. 93	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025	19/08/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	TERMINADO	ACUERDO NO. 032 DEL 10 DE SEPTIEMRE 2025
No. 95	POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS EMPLEOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	20/08/2025	VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES	H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO	TERMINADO	ACUERDO NO. 037 DEL 24 DE SEPTIEMRE 2025
No. 97	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026	21/08/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA	TERMINADO	ACUERDO NO. 033 DEL 18 DE SEPTIEMRE 2025
No. 98	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	21/08/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO	ARCHIVADO	N/A
No. 99	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2025	22/08/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO	ARCHIVADO	N/A
No. 100	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026	23/08/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA	ARCHIVADO	N/A

CONCEJO DE
BUCARAMANGA

No. 101	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	23/08/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	H.C.CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR	TERMINADO	ACUERDO NO. 031 DEL 10 DE SEPTIEMRE 2025
No. 102	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	23/08/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	RETIRADO POR EL AUTOR	N/A
No. 104	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026	03/09/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES	ARCHIVADO	N/A
No. 105	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN LAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	05/09/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	ARCHIVADO	N/A
No. 106	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	10/09/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES	ARCHIVADO	N/A
No. 107	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	16/09/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA	ARCHIVADO	N/A
No. 108	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	17/09/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	ARCHIVADO	N/A
No. 109	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	17/09/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO	ARCHIVADO	N/A
No. 110	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2025	23/09/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO	TERMINADO	ACUERDO NO. 039 DEL 15 DE OCTURE 2025
No. 111	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	23/09/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO	TERMINADO	ACUERDO NO. 038 DEL 15 DE OCTURE 2025
No. 112	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	23/09/2025	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	ARCHIVADO	N/A
No. 117	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN LAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	09/10/2025	EDUARD JESÚS SÁNCHEZ ARIZA	H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO	TERMINADO	ACUERDO NO. 048 DEL 01 DE DICIEMBRE 2025
No. 119	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026	10/10/2025	EDUARD JESÚS SÁNCHEZ ARIZA	H.C.ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES	TERMINADO	ACUERDO NO. 055 DEL 23 DE DICIEMBRE 2025
No. 120	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN BOMBEROS DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025	10/10/2025	EDUARD JESÚS SÁNCHEZ ARIZA	H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	ESTUDIO EN PRIMER DEBATE	
No. 121	POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	10/10/2025	EDUARD JESÚS SÁNCHEZ ARIZA	H. C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO. Y H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA..	TERMINADO	ACUERDO NO. 050 DEL 10 DE DICIEMBRE 2025
No. 123	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA EL SISTEMA MUNICIPAL DE CUIDADO DE BUCARAMANGA, SUS COMPONENTES, SUS INSTANCIAS DE GOBERNANZA Y SE DEFINE LA OFERTA DE SERVICIOS	21/10/2025	EDUARD JESÚS SÁNCHEZ ARIZA	H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS Y H.C. DANIELA TORRES ZARATE	EN PROCESO	
No. 124	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	22/10/2025	EDUARD JESÚS SÁNCHEZ ARIZA	H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	TERMINADO	ACUERDO NO. 042 DEL 10 DE NOVIEMRE 2025
No. 125	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	22/10/2025	EDUARD JESÚS SÁNCHEZ ARIZA	H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO	TERMINADO	ACUERDO NO. 043 DEL 14 DE NOVIEMBRE 2025
No. 126	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	22/10/2025	EDUARD JESÚS SÁNCHEZ ARIZA	H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA	TERMINADO	ACUERDO NO. 047 DEL 26 DE NOVIEMBRE 2025

No. 134	POR EL CUAL SE INTEGRAN LAS NORMAS QUE CREAN Y REGULAN EL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	19/11/2025	JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE- JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ	H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES - H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	TERMINADO	ACUERDO NO. 051 DEL 12 DE DICIEMRE025
No. 135	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 ADMINISTRACION CENTRAL	21/11/2025	JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE	H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO	EN PROCESO	

8. Impedimentos y conflictos

Para la vigencia del año 2025 no se registra impedimentos, ni conflicto de intereses por parte del H.C Cristian Andrés Reyes Aguilar.

9. Gestiones de interés público

9.1 Solicitudes

No.	FECHA	RADICADO	OFICINA	OBJETO
1	19/1/2025	1-SA-202501-00008334	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ - ALCALDE	SOLICITUD DESCUENTOS Y ALIVIOS TRIBUTARIOS IMPUESTO PREDIAL 2025
2	27/01/2025	1-WEB-202501-00012772	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SOLICITUD DE REPARACION DE LA CARPETA ASFALTICA DE LA VIA PRINCIPAL DEL BARRIO LA JOYA
3	27/01/2025	1-WEB-202501-00012800	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SOLICITUD DE REPARACION DEL SUELO DE CANCHA DE FUTBOLITO EN EL BARRIO LA JOYA.
4	14/2/2025	AMB	JUAN CARLOS SUÁREZ MUÑOZ GERENTE ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	SOLICITUD MESA DE TRABAJO PARA TRATAR TEMAS DE LA COMUNIDAD ROSA BLANCA - ESTADO DE LA VIA
5	13/3/2025	1-WEB-202503-00070076	JAIME ANDRES BELTRAN JUVENAL DÍAZ MATEUS SEC. DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL SEC. DE INFRAESTRUCTURA B/MANGA HABITANTES VEREDA ROSA BLANCA	SOLICITUD MESA DE TRABAJO PARA TRATAR TEMAS DE LA COMUNIDAD ROSA BLANCA JUEVES **20 DE MARZO DE 2025 7:30 AM**
	20/3/2025	AMB	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	DERECHO DE PETICION CUESTIONARIO CAMBIO DE MEDIDORES- CONTROL POLITICO
	20-02-2025	R-2025-3197	PERSONERIA DE BUCARAMANGA	SE ENVIO COPIA DE DERECHO DE PETICION ACUEDUCTO METROPOLITANO CUESTIONARIO CAMBIO DE MEDIDORES 2025
6	17/2/2025	2025220862	BOMBEROS	DERECHO DE PETICION- CONTROL POLITICO BOMBEROS

7	21-02-2025	1-WEB-202502-00036694	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO POMPEYANOS EN EL DISTRITO DEL CALZADO Y MARROQUINERÍA – SECTOR SAN FRANCISCO
8	21-02-2025	20250201091 20250201198	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO POMPEYANOS EN EL DISTRITO DEL CALZADO Y MARROQUINERÍA – SECTOR SAN FRANCISCO
	27-05-2025		DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	REITERACION
9	05-03-2025	1-WEB-202503-00055975	JAIME ANDRES BELTRAN REYNALDO JOSÉ DSILVA URIBE SECRETARIO DE HACIENDA	AJUSTE EN LA TARIFA DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LAS PROPIEDADES HORIZONTALES DE CENTROS COMERCIALES DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.
	11-07-2025	1-WEB-202507-00142923	SEC DE HACIENDA- SEC DE INFRAESTRUCTURA	CONSULTA Y AVANCES
10	06/03/2025	1-WEB-202503-00055934	UNIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE	SOLICITUD DE VISITA E INTERVENCION URGENTE POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRA
	26/03/2025	1-WEB-202503-00086871	SEC. DE INFRAESTRUCTURA	AFECTACIONES POR LLUVIAS EN LA FINCA EL COMBATE, VEREDA VIJAGUAL, CORREGIMIENTO 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
11	12/03/2025	1-SA-202503-00066780	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA OFICINA ALUMBRADO PUBLICO	REPARACIÓN DE REFLECTORES UBICADOS EN LA CANCHA MANZANARES.
12	10/04/2025	1-WEB-202504-00094806	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE- GERENTE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ISABU - SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ARTICULACIÓN Y/O CREACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES.
	10/04/2025	1183	ISABU	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ARTICULACIÓN Y/O CREACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES.
	27/05/2025		ISABU	SOLICITUD DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAMURALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.
	27/05/2025	1-WEB-202505-00119164 - 1-SA-202505-00119250	SECRETARIA DE SALUD	
13	28/03/2025	1-WEB-202503-00088128	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA OFICINA DE ALUMBRADO PÚBLICO	REPARACIÓN DE LAS LUMINARIAS DEL BARRIO LA JOYA ESPECÍFICAMENTE EN LA CALLE 36 CON CARRERA 18 OCCIDENTE , EN LA ZONA DE LA ESTACIÓN DE BUSES:
14	07/04/2025	1-WEB-202504-00092193	ESPACIO PUBLICO- DADEP	SOLICITUD DE REVISIÓN URBANÍSTICA Y ESTUDIO DE TÍTULOS – CANCHA BARRIO NUEVA GRANADA
	15/07/2025	1-WEB-202507-00146108	ESPACIO PUBLICO- DADEP Y SEC DE PLANEACION	REITERACIÓN – ESTADO DEL ESTUDIO URBANÍSTICO Y VIGILANCIA A CONSTRUCCIONES EN EL BARRIO NUEVA GRANADA RADICADO ANTERIOR: 1-WEB-202504-00092193
	15/08/2025	1-WEB-202508-00167886	DADEP	OBSERVACIONES A LA RESPUESTA EMITIDA EL 06 DE MAYO DE 2025 – SOLICITUD ESTUDIO DE TÍTULOS DEL PREDIO DONDE SE UBICA LA CANCHA DEL BARRIO NUEVA GRANADA.
15	07/04/2025	1-WEB-202504-00092172	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - ALCALDE DE BUCARAMANGA	SOLICITUD DE ADECUACIÓN DE CANCHA EN EL BARRIO NUEVA GRANADA.
16	07/04/2025	CR 6061 del 07-04-2025	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PODA - DESMONTAR HIERBA EN LAS LADERAS DE LA CANCHA NUEVA GRANADA
17	31/03/2025	CORREO ELECTRONICO	EDILES COMUNA 1 A 14	CITACION - TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICION No.082 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2024.DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEMOCRÁTICOS QUE BENEFICIAN A LA COMUNIDAD.
18	31/03/2025	1-WEB-202503-00089340	ALUMBRADO PÚBLICO	CARTA ALUMBRADO PÚBLICO - DERECHO DE PETICIÓN LAS LÁMPARAS DE LA CANCHA DEL BARRIO ESTORAQUES NUNCA SE APAGAN)- CANCHA SINTÉTICA AL LADO DEL SALÓN COMUNAL)
19	10/04/2025	1-WEB-202504-00094858	SEC DE INFRAESTRUCTURA- OFICINA ALUMBRADO	REPARACION DE REFLECTORES UBICADOS EN LA CANCHA DE MICROFÚTBOL BARRIO MANZANARES.

CONCEJO DE
BUCARAMANGA

16	07/04/2025	CR 6061 del 07-04-2025	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PODA - DESMONTAR HIERBA EN LAS LADERAS DE LA CANCHA NUEVA GRANADA
17	31/03/2025	CORREO ELECTRONICO	EDILES COMUNA 1 A 14	CITACION - TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICION No.082 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2024.DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEMOCRÁTICOS QUE BENEFICIAN A LA COMUNIDAD.
18	31/03/2025	1-WEB-202503-00089340	ALUMBRADO PÚBLICO	CARTA ALUMBRADO PÚBLICO - DERECHO DE PETICIÓN LAS LÁMPARAS DE LA CANCHA DEL BARRIO ESTORAQUES NUNCA SE APAGAN)- CANCHA SINTÉTICA AL LADO DEL SALÓN COMUNAL)
19	10/04/2025	1-WEB-202504-00094858	SEC DE INFRAESTRUCTURA-OFICINA ALUMBRADO	REPARACION DE REFLECTORES UBICADOS EN LA CANCHA DE MICROFÚTBOL BARRIO MANZANARES.
20	10/04/2025	1-WEB-202504-00094880	SEC DE INFRAESTRUCTURA-OFICINA ALUMBRADO	PODA DE ÁRBOLES JUNTO A REFLECTORES UBICADOS EN LA CANCHA MICROFÚTBOL DE MANZANARES.
21	10/04/2025	1-WEB-202504-00094895	SEC DE INFRAESTRUCTURA-OFICINA ALUMBRADO	ADICIONAR REFLECTORES PARA CANCHA DE MANZANARES.
22	12/05/2025	1-WEB-202505-00109102	SEC DEL INTERIOR	SOLICITUD DE INFORMACION SICARIATO OXXO - UIS ABOGADO EDGAR FELIPE VARGAS
23	13/05/2025	1-WEB-202505-00110041	ALCALDIA	INVITACIÓN MESA DE TRABAJO - VERIFICACIÓN ACCIONES DE CUMPLIMIENTO FRENTE AL ACUERDO MUNICIPAL 026 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
	13/05/2025	20255239834	INVISBU	
	21/05/2025	1-WEB-202505-00116511	ALCALDIA	RECORDATORIO- INVITACION MESA DE TRABAJO
	28/05/2025	1-SA-202505-00119770	ALCALDIA	ENVIO ACTA MESA DE TRABAJO
24	21/05/2025	10466	CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)	DONACION DE ESPECIES NATIVAS PARA SIEMBRA Y ARBORIZACION, ASI COMO DE ESPECIES ORNAMENTALES PARA LA FORMACION DE CERCA VIVA
25	22/05/2025	1-WEB-202505-00117434	ALUMBRADO PUBLICO	SOLICITUD DE PODA DE ÁRBOLES UBICADOS EN EL SEPARADOR VIAL DE LA CALLE 45 CON CARRERA 2 OCC. – OBSTRUCCIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS
	25/06/2025	1-WEB-202506-00134746	SEC DE INFRAESTRUCTURA Y OFICINA ALUMBRADO PUBLICO	REITERACION
26	27/05/2025	1-WEB-202505-00119329	SEC DE EDUCACION	SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS GENERALES FRENTE A DENUNCIAS Y SANCIONES POR ACOSO SEXUAL EN EL SECTOR EDUCATIVO.
27	09/06/2025	1-WEB-202506-00123866	SEC DE DESARROLLO	SOLICITUD MANTENIMIENTO MESA DE POOL CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS - 312 4259060
28	12/06/2025		DTB	SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD – BARRIO CAMPOHERMOSO, CALLE 45 (SENTIDO ASCENDENTE).
29	12/06/2025		DTB	SOLICITUD DE MANTENIMIENTO Y REPINTADO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN EL BARRIO CAMPO HERMOSO.
30	13/06/2025	1-WEB-202506-00127221	SEC DE INFRAESTRUCTURA	SOLICITUD DE INTERVENCIÓN Y REPARACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CANCHA DE MICROFÚTBOL UBICADA EN LA CARRERA 8 OCCIDENTE ENTRE CALLES 36 Y 37, ADYACENTE A LA IGLESIA INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA DEL BARRIO LA JOYA, COMUNA 5 DE BUCARAMANGA.
31	17/06/2025	1-WEB-202506-00130063	SEC DE HACIENDA	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE IMPACTO FISCAL – PROYECTO DE ACUERDO NO. 053 DE 2025.
32	03/07/2025	1-WEB-202507-00137901	SEC DE HACIENDA	SOLICITUD DE INFORMACION- IMPUESTOS VALLAS PUBLICITARIAS

CONCEJO DE
BUCARAMANGA

33	09/07/2025	R-2025-14163	PERSONERIA DE BUCARAMANGA	REITERACIÓN URGENTE – PROCESO DE TRANSFERENCIA DE BIEN FISCAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO LA JOYA.
		1-WEB-202507-00141352	DADEP	
	04/08/2025	R-2025-16131	PERSONERIA DE BUCARAMANGA	ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN – PROCESO DE TRANSFERENCIA DE BIEN FISCAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO LA JOYA.
		1-SA-202508-00162240	DADEP	
	24/09/2025	1-WEB-202509-00191073	DADEP	SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO E INFORME DE AVANCE PROCESO DE TRANSFERENCIA
		R-2025-20083	PERSONERIA DE BUCARAMANGA	
34	22/07/2025	1-WEB-202507-00151893	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN – CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN DE REPARCHEO PARA LA COMUNA 5 (BARRIOS LA JOYA, ALFONSO LÓPEZ Y CAMPO HERMOSO).
35	24/07/2025	1-WEB-202507-00153562	SEC DE SALUD Y AMBIENTE	SOLICITUD DE VISITA SANITARIA POR POSIBLE CRIADERO ILEGAL DE ANIMALES.
36	18/07/2025	20251301616802	SAE	SOLICITUD DE APERTURA URGENTE DEL PARQUEADERO UBICADO EN LA CALLE 37 NO.14- 66 - CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO CENTRO POR GRAVE PROBLEMÁTICA SOCIAL ECONÓMICA.
			PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	
37	14/10/2025	3234608	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA (REPARTO)	ACCIÓN DE TUTELA POR VULNERACIÓN AL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN.
	28/07/2025	202573184	EMAB	DONACION PLANTAS NATIVAS. EMAB. AREA METROPOLITANA. MUNICIPIO
		41271	AMB	
		1-WEB-202507-00155295	ALCALDIA	
38	28/07/2025	41272	AMB	PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DE LAS PLANTAS EN EL PARQUE LINEAL.
39	28/07/2025	1-WEB-202507-00155455	SEC DEL INTERIOR	SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE CAI MÓVIL EN LA ENTRADA DEL BARRIO VEGAS DE MORRORICO
		730713-20250728	POLICIA NACIONAL	
		GE-2025- 026667-MEBUC	OFICINA DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	
40	01/08/2025	RADICADO: 20251849 CODIGO DE VERIFICACION: 42431518	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA - PROGRAMA EMA – ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES	SOLICITUD DE MURAL ARTÍSTICO EN EL BARRIO VEGAS DE MORRORICO COMO ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y VISUAL
			DADEP	
41	01/08/2025	20250800110	DTB	SEÑALIZACION VEGAS DE MORRORICO
42	01/08/2025	1-WEB-202508-00161044	SEC DE INFRAESTRUCTURA- ALUMBRADO PUBLICO	SOLICITUD DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BARRIO VEGAS DE MORRORICO
43	04/08/2025	1-WEB-202508-00161512	SEC DE INFRAESTRUCTURA- SEC DE PLANEACION	SOLICITUD DE VERIFICACIÓN Y ACCIONES SOBRE EL ESTADO DE LA VÍA UBICADA EN LA CALLE 42 ENTRE CARRERAS 27 Y 27A, CONTIGUO A LA NOMENCLATURA 27-64 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
44	04/08/2025	1-WEB-202508-00162747	SEC DE EDUCACION	SOLICITUD DE REUNIÓN EN SU DESPACHO
45	16/08/2025	1229610	EJERCITO NACIONAL	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO EN CEREMONIA PROTOCOLARIA

CONCEJO DE
BUCARAMANGA

46	29/08/2025	1-WEB-202508-00176915	SEC DE EDUCACION	SOLICITUD URGENTE DE ASIGNACIÓN DE DOCENTE PARA EL GRADO TERCERO – INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL, SEDE H EL NOGAL.
47	03/09/2025	1-WEB-202509-00178989	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DE BUCARAMANGA – UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL (UBA)	SOLICITUD DE JORNADA GRATUITA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN EL BARRIO LA INMACULADA FASE I.
48	10/09/2025	20250320044174	ESSA	SOLICITUD DE PODA URGENTE DE ÁRBOLES EN CONTACTO CON LA RED ELÉCTRICA – LADERAS CANCHA DE MICROFÚTBOL Y CALLE 73 #28-25, BARRIO SAN PEDRO CLAVER (refirio rocio moreno- integrante grupo de adulto mayor)
49	11/09/2025	202593242	EMAB	SOLICITUD DE PODA EN LAS LADERAS DE LA CANCHA DEL BARRIO NUEVA GRANADA, AL LADO DEL PARQUE LINEAL DE LA QUEBRADA LA IGLESIA.
50	15/09/2025	202593246	EMAB	SOLICITUD DE PODA EN LAS LADERAS DEL PUENTE DE LA NOVENA CON CALLE 45, EXACTAMENTE EN EL TALUD ALEDAÑO A LA URBANIZACIÓN VILLA DEL ROMERO.
51	11/09/2025		DTB	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL – SOLICITUD URGENTE DE RETIRO DE BOLARDOS PELIGROSOS EN LA CARRERA 27 CON CALLE 11.
		1-SA-202509-00183828	DADEP- SEC DE INFRAESTRUCTURA	
52	15/09/2025	1-WEB-202509-00184958	SEC DE INFRAESTRUCTURA	SOLICITUD DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL PARQUE DEL BARRIO DIAMANTE 2.
53	22/09/2025	1-WEB-202509-00189889	SEC DEL INTERIOR	SOLICITUD DE INFORMACIÓN – OFERTA INSTITUCIONAL PARA ADJUDICACIÓN DE LOCALES Y/O PUESTOS EN LA PLAZA DE MERCADO GUARÍN.
54	24/09/2025	1-SA-202509-00191133	SEC DE HACIENDA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EJERCICIO DE CONTROL POLÍTICO.
55	25/09/2025	1-WEB-202509-00191485	SEC DE INFRAESTRUCTURA	REITERACIÓN URGENTE – SOLICITUD DE PODA DE ÁRBOLES EN CONTACTO CON LA RED ELÉCTRICA Y LUMINARIAS, UBICADOS EN LAS LADERAS DE LA CANCHA DE MICROFÚTBOL Y CALLE 73 #28-25, BARRIO SAN PEDRO CLAVER.
56	02/10/2025	1-WEB-202510-00194655	SEC DE HACIENDA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN - LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PUBLICITARIO
57	03/10/2025	1-WEB-202510-00195333	SEC DE INFRAESTRUCTURA	DERECHO DE PETICIÓN – INFORMACIÓN SOBRE CONTRATO Y ESTADO DE EJECUCIÓN DE OBRA (ANDENES CONJUNTO METRÓPOLIS 1, 2 Y 3 – CIUDADELA REAL DE MINAS)
			SEC DE PLANEACION	
58	**07/10/2025**	1-SA-202510-00197341	SEC DEL INTERIOR Y ALCALDIA DE BGA	SOLICITUD DE APLICACIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL NO. 026 DE 2024 – CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL VETERANO.
59	07/10/2025		INDERBU	SOLICITUD DE PERMISO PARA USO DE UN KIOSKO EN "RECREAR LA JOYA" – GRUPO PAZ Y ALEGRÍA
60	14/10/2025	1-WEB-202510-00201751	SEC DE PLANEACION	DERECHO DE PETICION – SOLICITUD DE INFORMACION Y ACTIVACIÓN DE ESTUDIO Y PROCESO DE LEGALIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO "PARCELAS VILLAS DE SAN IGNACIO", COMUNA 1 DE BUCARAMANGA.
61	14/10/2025	1-WEB-202510-00202027	SEC DE INFRAESTRUCTURA OFICINA ALUMBRADO PUBLICO	DERECHO DE PETICION – SOLICITUD DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA VEREDA VIJAGUAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO 1 DE BUCARAMANGA/ SANTANDER
62	17/10/2025	1-WEB-202510-00205717	DADEP	SOLICITUD DE INTERVENCIÓN POR OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO.
63	17/10/2025	20251000595	DTB	SOLICITUD DE MANTENIMIENTO Y REPINTADO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA GLORIETA UBICADA APROXIMADAMENTE EN LA AVENIDA LOS BÚCAROS CON CALLE 60, BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS.
64	20/10/2025	1-SA-202510-00207609	SEC DE PLANEACION	DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS GENERAL – SOLICITUD DE GESTIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA INSTALACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS DOMICILIARIO - ASENTAMIENTO HUMANO UBICADO EN EL SECTOR LAS PARCELAS VILLAS DE SAN IGNACIO, COMUNA 1 DE BUCARAMANGA.

65	22/10/2025	1-SA-202510-00209874	SEC DE PLANEACION	SOLICITUD DE INTERVENCIÓN POR PRESUNTAS INVASIONES Y CONSTRUCCIONES ILEGALES EN ZONA COLINDANTE AL PARQUE BOSQUE DE LAGOS DEL CACIQUE.
		25100	CDMB	
66	24/10/2025	1-WEB-202510-00210494	ALUMBRADO PUBLICO	DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS GENERAL – SOLICITUD DE INTERVENCIÓN URGENTE POR CABLES DE ALUMBRADO SUELTOS Y TENDIDOS SOBRE EL PISO EN EL BARRIO COMUNEROS (CALLE 9 CON CARRERA 21, COMUNA 3)
67	28/10/2025	R-2025-22651 token VJze2Uu8	PERSONERIA DE BUCARAMANGA	SOLICITUD DE INTERVENCIÓN POR PRESUNTA OMISIÓN ADMINISTRATIVA Y RIESGO AMBIENTAL EN BARRIO SAN CRISTÓBAL.
		E-2025-567360	PROCURADURIA PROVINCIAL DE BUCARAMANGA	
68	14/11/2025	1-WEB-202511-00220781	SEC INFRAESTRUCTURA OFICINA ALUMBRADO PUBLICO	ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y PODA DE ÁRBOLES UBICADO EN LA CALLE 36 ENTRE CARRERA SÉPTIMA Y OCTAVA FRENTE A LA IGLESIA, BARRIO LA JOYA DE BUCARAMANGA/ SANTANDER.

9.2 TRABAJO COMUNITARIO, PROPUESTAS Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Durante el año 2025, la gestión desarrollada desde el Concejo Municipal de Bucaramanga se fundamentó en tres pilares principales:

- Control político responsable.
- La formulación de iniciativas normativas.
- El trabajo permanente con las comunidades, con el propósito de transformar las necesidades ciudadanas en acciones concretas de política pública.
- En el ejercicio de esta labor se impulsaron proposiciones, ponencias, proyectos de acuerdo y diversas solicitudes institucionales, orientadas a atender problemáticas prioritarias de la ciudad y a fortalecer el ejercicio del control político desde el Concejo Municipal. Estas acciones se enfocaron principalmente en los siguientes temas:

A. Movilidad y seguridad vial: Seguimiento a la red semafórica del municipio, gestión de medidas para mejorar la señalización, control del tránsito y fortalecimiento de las condiciones de seguridad en las vías de la ciudad.

B. Seguridad ciudadana y fortalecimiento institucional:

Impulso de debates y solicitudes dirigidas a entidades responsables de la seguridad, con el propósito de mejorar la coordinación institucional y la capacidad de respuesta frente a situaciones que afectan la tranquilidad de los ciudadanos.

C. Infraestructura comunitaria:

Gestión de solicitudes relacionadas con el mantenimiento de vías, escenarios deportivos, espacios públicos y equipamientos comunitarios, buscando mejorar las condiciones de los barrios y promover espacios adecuados para la convivencia y la recreación.

D. Bienestar social y apoyo a poblaciones vulnerables:

Promoción de iniciativas orientadas a fortalecer programas dirigidos a adultos mayores, comunidades vulnerables y organizaciones sociales, con el fin de mejorar su acceso a servicios y programas institucionales.

E. Protección del medio ambiente:

Impulso de acciones relacionadas con el cuidado del entorno, la arborización y la promoción de prácticas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental en el municipio.

F. Fortalecimiento del desarrollo económico local:

Gestión de iniciativas y debates orientados a promover condiciones favorables para el comercio, los emprendedores y el desarrollo de la actividad productiva en la ciudad.

G. Impulso y análisis de ponencias a proyectos de acuerdo:

Dentro de este ejercicio institucional también se impulsaron solicitudes relacionadas con temas estratégicos para el municipio, tales como la adopción de beneficios tributarios para aliviar la carga económica de los contribuyentes, la regulación de zonas de estacionamiento en la ciudad, la adición de recursos al presupuesto municipal, el fortalecimiento del Instituto de Vivienda de Interés Social de Bucaramanga (INVISBU) y la implementación de medidas para mejorar la seguridad y la atención de emergencias en espacios públicos.

H. Proyectos de acuerdo con enfoque social y ambiental:

Asimismo, se impulsaron proyectos de acuerdo orientados al desarrollo social y ambiental de la ciudad, entre los que se destacan iniciativas para el fortalecimiento de hogares de paso y refugios para animales domésticos, la promoción de acciones para la sustitución del asbesto en el municipio dentro de la iniciativa “Bucaramanga libre de asbesto”, y la implementación de medidas para prevenir, mitigar y atender situaciones de violencia intrafamiliar.

Estas acciones reflejan el compromiso con una gestión responsable de los recursos públicos, el fortalecimiento del control político y la formulación de políticas públicas orientadas al bienestar colectivo, la protección de la vida y el desarrollo sostenible de Bucaramanga.

De igual manera, se desarrolló una importante gestión institucional a través de solicitudes formales y derechos de petición presentados ante diferentes entidades, mediante los cuales se canalizaron inquietudes de la comunidad relacionadas con mantenimiento de vías, mejoramiento del alumbrado público, recuperación de escenarios deportivos, seguridad ciudadana, señalización vial, mantenimiento de zonas verdes, atención a emergencias por deslizamientos, fortalecimiento de programas dirigidos al adulto mayor y acciones de control frente a problemáticas urbanísticas. Estas actuaciones permitieron gestionar soluciones concretas para distintos barrios y comunas de Bucaramanga, fortaleciendo el vínculo entre la ciudadanía y las instituciones públicas.

Trabajo social y comunitario

De manera paralela al ejercicio institucional, también he querido aportar desde lo personal y desde la convicción de que el servicio a la comunidad va más allá de un cargo público. Por iniciativa propia, y en articulación con líderes sociales, empresarios, amigos y ciudadanos comprometidos, se han adelantado diferentes acciones de carácter social y comunitario orientadas a mejorar las condiciones de vida de familias vulnerables y a generar pequeños pero significativos cambios en nuestra ciudad.

En este proceso ha sido fundamental el trabajo conjunto con el grupo “Más por Bucaramanga”, un espacio de voluntariado y solidaridad que nace del deseo de aportar al desarrollo de la ciudad y de trabajar por causas que permitan generar un impacto positivo en la vida de muchas personas. Estas iniciativas han estado siempre orientadas bajo un mismo propósito: contribuir, desde lo humano, al progreso y bienestar de esta bonita ciudad que tanto queremos: Bucaramanga.

Una de las acciones más significativas fue la construcción de una vivienda digna para la señora Hilda, una adulta mayor que requería con urgencia condiciones adecuadas de habitabilidad. Este proyecto fue posible gracias a la unión de esfuerzos de empresarios, ciudadanos y personas solidarias que decidieron sumarse a esta causa. Más allá de la obra física, esta iniciativa representó una profunda satisfacción personal, pues devolver dignidad y bienestar a un adulto mayor ha sido siempre uno de los propósitos que más me motivan en el trabajo social.

De igual manera, se impulsó la conformación de un grupo voluntario de tapahuecos, integrado por ciudadanos comprometidos con la seguridad vial de la ciudad. De manera solidaria, este grupo ha contribuido a realizar intervenciones en puntos críticos de la malla vial donde se evidenciaba un alto riesgo de accidentalidad, aportando soluciones inmediatas que ayudan a prevenir incidentes y mejorar las condiciones de movilidad en distintos sectores.

Adicionalmente, con el apoyo de amigos, líderes comunitarios y voluntarios, se realizaron intervenciones en escenarios deportivos y espacios comunitarios, gestionando maquinaria como retroexcavadoras para retirar piedras y obstáculos que representaban peligro para los usuarios de estos espacios. Estas acciones permitieron mejorar las condiciones de seguridad para la práctica deportiva y la recreación de niños, jóvenes y familias.

Intervenciones sociales y comunitarias en barrios

Más allá de las responsabilidades institucionales, durante el año 2025 también quise aportar desde lo humano y lo comunitario, trabajando de manera cercana con líderes sociales, voluntarios y vecinos de diferentes sectores de la ciudad. Uno de los lugares donde se adelantaron varias de estas iniciativas fue el barrio Vegas de Morrorico, donde junto con la comunidad desarrollamos actividades sociales y acciones de embellecimiento urbano orientadas a fortalecer la convivencia, la integración y el sentido de pertenencia por el barrio.

Entre las principales acciones realizadas se destacan:

- La entrega de 200 kits escolares a niños y niñas del sector, con el propósito de apoyar a familias que requieren acompañamiento para garantizar que sus hijos cuenten con herramientas básicas para su proceso educativo.

- La celebración del Día de los Niños en el mes de octubre, generando un espacio de alegría, integración y recreación para los niños del barrio, promoviendo valores de convivencia y comunidad.

- La intervención y recuperación de la entrada del barrio, mediante un trabajo conjunto con la comunidad que permitió la creación de una plazoleta de banderas, la instalación del nombre del barrio con su fecha de fundación, la ubicación de una escultura de la Virgen, el mejoramiento de la iluminación con luz cálida y la pintura general del sector.

- La siembra de más de 500 plantas y 40 árboles, contribuyendo al embellecimiento del entorno, al cuidado del medio ambiente y a la recuperación de espacios que hoy hacen que el barrio se vea más agradable y acogedor.

Todas estas acciones reflejan una convicción personal: el verdadero servicio a la comunidad no se limita únicamente al ejercicio institucional, sino que también se construye desde la cercanía con la gente, el trabajo solidario y la voluntad de unir esfuerzos para mejorar nuestros barrios.

Cada una de estas iniciativas representa para mí una oportunidad de seguir aportando, junto a la comunidad, al bienestar, al tejido social y al desarrollo de mi Bucaramanga.



10. Actividades de bancada

Dentro de la vigencia del año 2025 no se presentaron en conjunto proyectos con mi bancada de la que hago parte.

Atentamente,

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

concejal de Bucaramanga

Partido Cambio Radical

ANEXO No. 1

Se adjuntan link de acceso a Actas Escritas, constancias, los proyectos de acuerdos y acuerdos aprobados podrán ser verificados en el archivo digital de la Pagina del Concejo de Bucaramanga en el siguiente link:

https://www.concejodebucaramanga.gov.co/proyectos.php?seccion=OQ==&categoria=MTY= ;Además, las actuaciones de videoconferencias que reposan en el archivo del canal de YouTube del Concejo Municipal de Bucaramanga.

ANEXO No.2

Se adjuntan algunas evidencias fotográficas de gestiones realizadas por el HC Cristian Andrés Reyes Aguilar.

ANEXO No. 3

1. Se adjuntas los informes de gestión de las unidades de apoyo normativo.

SOLICITUD DE DESCUENTOS Y ALIVIO TRIBUTARIO PREDIAL 2025.



SOLICITUD DE REPARACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA PRINCIPAL LA JOYA.

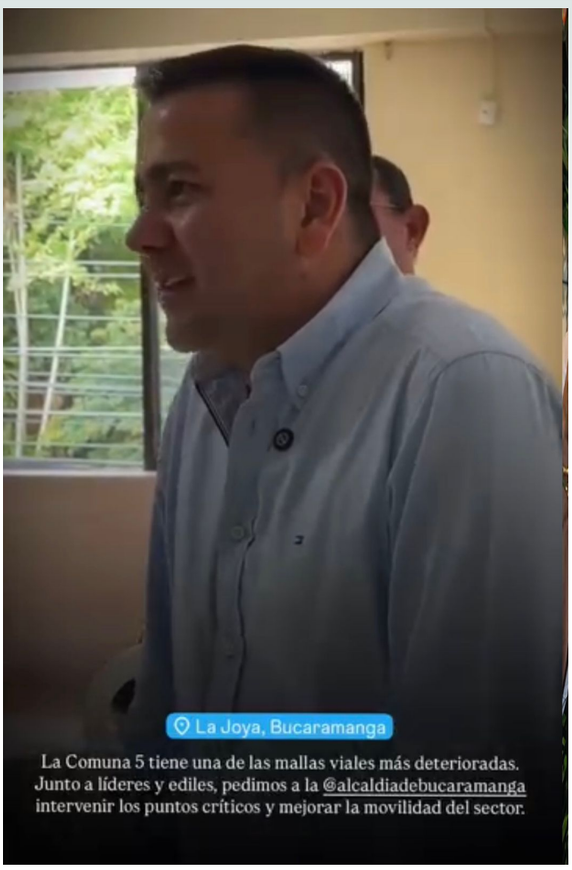

SOLICITUD DE REPARACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOLITO EN BARRIO LA JOYA.



SOLICITUD DE MANTENIMIENTO Y REPINTADO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN EL BARRIO CAMPO HERMOSO.



SOLICITUD DE INFORMACIÓN – CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN DE REPARCHEO PARA LA COMUNA 5 (BARRIOS LA JOYA, ALFONSO LÓPEZ Y CAMPO HERMOSO).



SOLICITUD DE INFORMACIÓN – CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN DE REPARCHEO PARA LA COMUNA 5 (BARRIOS LA JOYA, ALFONSO LÓPEZ Y CAMPO HERMOSO).



SOLICITUD DE INFORMACIÓN – CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN DE REPARCHEO PARA LA COMUNA 5 (BARRIOS LA JOYA, ALFONSO LÓPEZ Y CAMPO HERMOSO).



SOLICITUD DE INFORMACIÓN – CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN DE REPARCHEO PARA LA COMUNA 5 (BARRIOS LA JOYA, ALFONSO LÓPEZ Y CAMPO HERMOSO).



SOLICITUD MESA DE TRABAJO PARA TRATAR TEMAS DE LA COMUNIDAD ROSA BLANCA - ESTADO DE LA VÍA.



DERECHO DE PETICIÓN- CONTROL POLÍTICO BOMBEROS



DERECHO DE PETICION CUESTIONARIO CAMBIO DE MEDIDORES- CONTROL POLÍTICO.



CITACIÓN - TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN No.082 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2024.



SOLICITUD DE APLICACIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL NO. 026 DE 2024 – CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL VETERANO.



SOLICITUD MESA DE TRABAJO PARA TRATAR TEMAS DE LA COMUNIDAD ROSA BLANCA - ESTADO DE LA VÍA.



SOLICITUD DE JORNADA GRATUITA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN EL BARRIO LA INMACULADA FASE I.



SOLICITUD DE PERMISO PARA USO DE UN KIOSKO EN "RECREAR LA JOYA" – GRUPO PAZ Y ALEGRÍA

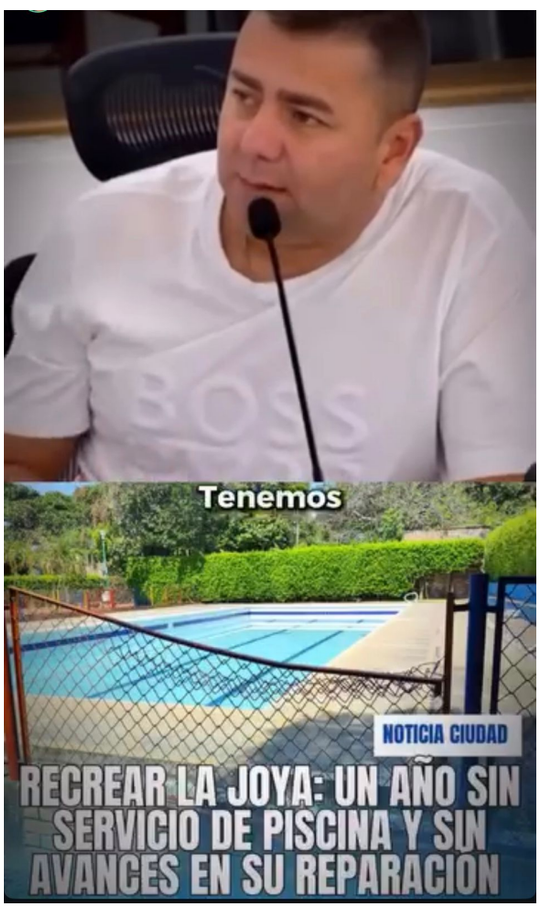

SOLICITUD DE APLICACIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL NO. 026 DE 2024 – CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL VETERANO.



SOLICITUD DE INFORMACIÓN – CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN DE REPARCHEO PARA LA COMUNA 5 (BARRIOS LA JOYA, ALFONSO LÓPEZ Y CAMPO HERMOSO).



DERECHO DE PETICIÓN CUESTIONARIO CAMBIO DE MEDIDORES- CONTROL POLÍTICO.



SOLICITUD DE REVISIÓN URBANÍSTICA Y ESTUDIO DE TÍTULOS – CANCHA BARRIO NUEVA GRANADA



SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ARTICULACIÓN Y/O CREACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES.



SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ARTICULACIÓN Y/O CREACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES.



SOLICITUD DE REVISIÓN URBANÍSTICA Y ESTUDIO DE TÍTULOS – CANCHA BARRIO NUEVA GRANADA



JUNTO A LOS AMIGOS, REALIZAMOS UNA LABOR SOCIAL PARA CONSEGUIR UN HOGAR DIGNO PARA DOÑA HILDA.



SOLICITUD DE MURAL ARTÍSTICO EN EL BARRIO VEGAS DE MORRORICO COMO ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y VISUAL.



SOLICITUD DESCUENTOS Y ALIVIOS TRIBUTARIOS IMPUESTO PREDIAL 2025



JUNTO A LOS AMIGOS, REALIZAMOS UNA LABOR SOCIAL PARA CONSEGUIR UN HOGAR DIGNO PARA DOÑA HILDA.



JURIDICA

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE EJECUCIÓN				
	Versión: 03	Fecha: NOVIEMBRE DE 2017	Codigo: GJUR-FT-10	Serie:	pagina 1 de 1

CONTRATISTA			INTERVENTOR O SUPERVISOR
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
CEDULA O NIT			63.325.867 de Bucaramanga
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO
OFICINA JURIDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Número del Contrato	CPS 058	Fecha	30 DE ENERO DE 2025

Objeto Contractual	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".				
Registro Presupuestal	Número	76		Fecha	31 DE ENERO DE 2025
Disponibilidad Presupuestal	Número	17		Fecha	22 DE ENERO DE 2025
Póliza *(si aplica)*	Número	N/A		Fecha	N/A
Termino de Duración	CINCO (05) MESES	Fecha de Inicio	03/02/2025	Fecha Terminación	02/07/2025
Aporte a Salud	Periodo de Cotización	FEBRERO			
	Fecha de Pago	28/02/2025			
	N° de Planilla	9482224904			
	IBC	2.000.000			
	Cotización	250.000			
	EPS	SALUD TOTAL			
Aporte a Pensión	Periodo de Cotización	N/A			
	Fecha de Pago	N/A			
	N° de Planilla	N/A			
	IBC	N/A			
	Cotización	N/A			
	Fondo de Pensión	N/A			
ARL	Periodo de Cotización	FEBRERO			
	Fecha de Pago	28/02/2025			
	N° de Planilla	9482224904			
	IBC	2.000.000			
	Cotización	10.500			
	Aseguradora	POSITIVA			
Valor Total del Contrato	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE			25.000.000	
Periodo de Cobro	Desde	03 DE FEBRERO DE 2025		Hasta	02 DE MARZO DE 2025
Valor de este Cobro	En letras: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE			En numero: $ 5.000.000	
Total de cobros a realizar durante la vigencia del contrato	5	Numero de este cobro	1	Numero de cobros faltantes	4
Pago de estampillas para el cobro	Se adhiere y anula estampilla: PRO HOSPITAL POR VALOR DE $5,280				

Con la presente Acta se certifica: que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo correspondiente del presente documento, según el informe de actividades presentado y documentos anexos.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los ONCE (11) días del mes de MARZO DE 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Secretaria General Concejo Municipal de Bucaramanga
11 MAR 2025

CUENTA DE COBRO N°1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NIT: 804003778-1

DEBE A:

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C. 63. 325. 867DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)

POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DEL PERIODO COMPREDIDO DEL 3 FEBRERO AL 2 DE MARZO DE 2025.CORRESPONDIENTE A "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR". DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADELANTADOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, **No– CPS – 058 DEL 30 DE ENERO DE 2025 LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO C.C. 63. 325. 867DE BUCARAMANGA**

CORDIALMENTE,

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C. 63. 325. 867DE BUCARAMANGA

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
11 MAR 2025

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1000000331	9482224904	I	2025/03/17	2025/02/28	BANCO DE BOGOTA	0	$260,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$0	$0			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC 63325867	VEGA LUCIA		0	$0	$0	EPS002	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$0	$0			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0

RECIBIDO POR

11 MAR 2025

Tesorería General Despacho Alcalde piso 10

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1000000331	9482224904	I	2025/03/17	2025/02/28	BANCO DE BOGOTA	0	$260,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$250,000	$0	$0	$250,000
				1	$260,500	$0	$0	$260,500

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
11 MAR 2025

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 900.379.921

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificado(a) con **CC** número **63.325.867**, es pensionado(a) por **VEJEZ** en nuestro FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN S.A., desde el día **15 de agosto de 2023.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 11 de marzo de 2025

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20250311115317

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

11 MAR 2025

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500142669

Contribuyente

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL	$4.800
Total Estampillas	**$4.800**
Ordenanza 012	$480
Total a Pagar	**$5.280**

Fecha de Expedición 3/03/2025 9:29:32 a. m. **Fecha Limite de Pago** 2025/03/10

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA**

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

(415)7709998038639(8020)02502500142669(3900)0000000005280(96)20250310

0000000000
2705731749

PRO HOSPITAL $4.800
Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480
Total a Pagar $5.280

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502500142669
Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES
Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA
Tipo de Doc. C.C. Número: 63325867
Nombre: LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección: Teléfono:
PRO HOSPITAL $4.800
Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480
Total a Pagar $5.280

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502500142669
Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES
Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA
Total a Pagar $5.280
Fecha de Expedición 3/03/2025 9:29:32 a. m. Fecha Limite de Pago 2025/03/10
PRO HOSPITAL $4.800
Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502500142669
Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES
Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA
PRO HOSPITAL $4.800
Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480
Total a Pagar $5.280
Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER
(415)8902012356005(8020)02502500142669(3900)0000000004800(96)20250310
Fecha de Expedición 3/03/2025 9:29:32 a. m.
Fecha Limite de Pago 2025/03/10

Gobernación

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502500142669
Con ribuyen e Tipo de Doc. C.C. Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER
Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES
Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA
Fecha de Expedición 3/03/2025 9:29:32 a. m.
Total a Pagar $5.280
(415)8902012356005(8020)02502500142669(3900)0000000004800(96)20250310
(415)8902012356006(8020)02502500142669(3900)0000000000480(96)20250310
PRO HOSPITAL $4.800
Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480

Banco

BP G. 11048001150-1
BP SYC. 22048012843-8

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal
11 MAR 2025

Pagado
Electrónicamente

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR". No– CPS – 058 DEL 30 DE ENERO DE 2025

Doctora

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

ASUNTO: I INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATOPRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"..." No– CPS – 058 DEL 30 DE ENERO DE 2025

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 03 de febrero de 2025 HASTA EL 02 de marzo DE 2025, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	03 DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL 02 DE MARZO DE 2025
FECHA DE PRESENTACION	11 DE MARZO
NUMERO DE INFORME	01

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA.	ACTIVIDAD REALIZADA,	SOPORTE>/EVIDENCIA
1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.	- Asesore al honorable concejal en la proyección del proyecto de acuerdo denominado "POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA EL FORTALECIMIENTO DE LOS HOGARES DE PASO, ALBERGUES O REFUGIOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" el cual fue radicado el día 04 de marzo de 2025 en el concejo municipal de Bucaramanga.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.	- Elabore proposición MODIFÍQUESE EL PARÁGRAFO TRANSITORIO NO.1 DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 002 DEL 23 DE ENERO DE 2025 presentada en el proyecto de acuerdo "EL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL 025 DE 2004" COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.	- Solicitud Descuentos Y Alivios Tributarios Impuesto Predial 2025 - Derecho de petición Acueducto Metropolitano De Bucaramanga cuestionario - control político. - Derecho de petición- control político bomberos - Solicitud mesa de trabajo para tratar temas de la comunidad rosa blanca - Solicitud estudio de viabilidad instalación de reductores de velocidad tipo pompeyanos en el distrito del calzado y marroquinería – sector san francisco	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés	- NO SE ME REQUIRIO PARA ESTE PERIODO	NO SE ME REQUIRIO PARA ESTE PERIODO

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
11 MAR 2025

5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.	- NO SE ME REQUIRIO PARA ESTE PERIODO	NO SE ME REQUIRIO PARA ESTE PERIODO
6. Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	- NO SE ME REQUIRIO PARA ESTE PERIODO	NO SE ME REQUIRIO PARA ESTE PERIODO

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C . 63.325.867 de Bucaramanga
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesoreria General Concejo Municipal de Bucaramanga
11 MAR 2025

NÚMERO DE CONTRATO	No. 058-2025
FECHA DE CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025
CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25,000,000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES.
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIA DANITZA MENDOZA MEJIA
CARGO	OFICINA JURÍDICA
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	Del 03 de febrero de 2025 al 02 de marzo de 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	11 de marzo de 2025
NÚMERO DE INFORME	PRIMERO (1)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.

ACTIVIDAD REALIZADA

- Asesore al honorable concejal en la proyección del proyecto de acuerdo denominado “POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA EL FORTALECIMIENTO DE LOS HOGARES DE PASO, ALBERGUES O REFUGIOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” el cual fue radicado el día 04 de marzo de 2025 en el concejo municipal de Bucaramanga.

EVIDENCIA / SOPORTE

IMÁGENES

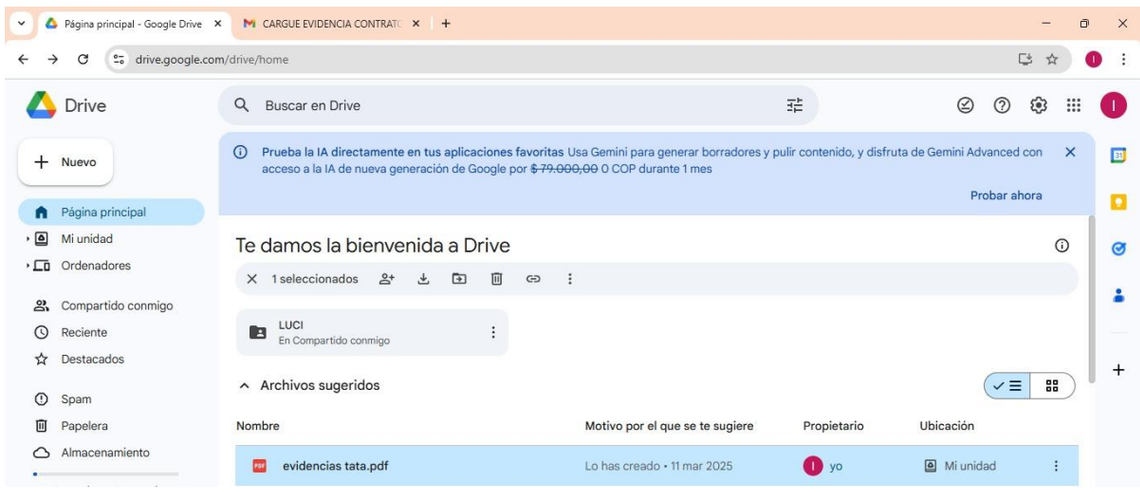

PROYECTO DE ACUERDO No. _____DE 2025

"Por medio del cual se busca el fortalecimiento de los hogares de paso, albergues o refugios de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 71 de la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de Colombia, consagra en su Artículo 79 que "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo" haciéndose necesario, que a través de esta corporación, se realicen las gestiones necesarias para fortalecer las actividades de protección y alojamiento de animales en estado de vulnerabilidad, llevada a cabo por hogares de paso y albergues, sea sin duda una tarea prioritaria encaminada a la recuperación y el mantenimiento de los animales.

Desde antes de la expedición de la Constitución Política de Colombia, se ha buscado en Colombia brindar un apoyo a los animales domésticos, a ejemplo de esto tenemos la creación de Juntas Defensoras de Animales de la Ley 5 de 1972 o la ley 84 de 1989, que propendía la protección de los animales, previniendo el sufrimiento causado de manera directa o indirecta por el hombre, frente a maltratos que se les pudiere causar.

Por lo anterior, encontramos que con la llegada de la Constitución Política de Colombia, se ha promovido una manera especial la inclusión de los animales como sujetos de protección por parte del Estado.

Por tanto, la Honorable Corte Constitucional ha emitido diversas sentencias favorables en cuanto a la protección y cuidado de los animales especialmente en la C-666 del 30 de agosto de 2010 en la cual manifiesta "se debe establecer un sistema jurídico de protección que garantice la integridad de los animales en cuanto son seres sintientes que hacen parte del contexto natural en el que hombres y mujeres desarrollan su vida"

La sentencia emitida por la misma corporación C-889 de 2012 ratifica dichas disposiciones y el mandato de proteger a los animales que se desprende el valor constitucional de proteger el medio ambiente, así como la autonomía de las autoridades territoriales en ejercicio del principio del rigor subsidiario.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____DE 2025

"Por medio del cual se busca el fortalecimiento de los hogares de paso, albergues o refugios de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga"

Por lo anterior, debemos reconocer que los hogares de paso y albergues desarrollan un rol importante no solo en el cuidado de los animales, quienes como seres sintientes merecen un trato digno, sino también en la reducción de problemas de salud pública que se pueden derivar de posibles brotes de transmisión de enfermedades zoonóticas.

Así las cosas, para poder desarrollar una adecuada protección de los mismos, se debe incurrir en gastos considerables para sufragar la alimentación, atención veterinaria, vacunación, esterilización, exámenes médicos y medicamentos, entre otros.

Actualmente encontramos que quienes desarrollan este tipo de actividades, financian las misas con recursos propios, lo que no solo implica elevados costos económicos, sino también físicos y emocionales, que no permiten una óptima cobertura del servicio, de conformidad a la demanda que cuenta la ciudad.

Por ende, el presente proyecto de acuerdo propone como objeto buscar el apoyo y fortalecimiento de las actividades adecuadas de estas entidades cívicas, como parte de la estrategia tanto nacional como municipal por la protección y bienestar de los animales desde la promulgación de la Ley 1774 de 2016, mediante la cual el estado colombiano establece que los animales vertebrados como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos.

Además, la ley 2054 de 2020, **"POR EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1801 DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" ARTÍCULO 1º** Objeto. Atenuar las consecuencias sociales, de maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono, la pérdida, la desatención estatal y la tenencia irresponsable de los animales domésticos de compañía, a través del apoyo a refugios o fundaciones legalmente constituidas que reciban, rescaten, alberguen, esterilicen y entreguen animales en adopción, mientras los distritos o municipios crean centros de bienestar para los animales domésticos perdidos, abandonados, rescatados, vulnerables, en riesgo o aprehendidos por la policía.

ARTÍCULO 2º. El artículo 119 de la Ley 1801 de 2016 quedará así:

ARTÍCULO 119. En todos los distritos o municipios se deberá establecer, de acuerdo con la capacidad financiera de las entidades, un lugar seguro; centro de bienestar animal, albergues municipales para fauna, hogar de paso público, u otro a donde se llevarán los animales domésticos a los que se refiere el artículo 1º. Si transcurridos treinta (30) días calendario, el animal no ha sido reclamado por su propietario o

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

PROYECTO DE ACUERDO No. _____DE 2025

"Por medio del cual se busca el fortalecimiento de los hogares de paso, albergues o refugios de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga"

tenedor, las autoridades lo declararán en estado de abandono y procederán a promover su adopción o, como última medida, su entrega a cualquier título.

Corolario de lo anterior la ley 9 de 1979 "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias." Dispone en su **ARTÍCULO 232.-** Los establecimientos dedicados al mantenimiento de animales, estarán provistos de instalaciones adecuadas para el almacenamiento de desperdicios, cuando éstos se empleen para su alimentación. Tanto los desperdicios no consumidos, como los excrementos de los animales, se dispondrán de acuerdo con lo establecido en el Título I de la presente Ley", así consagra en sus artículos 488 a 490 y 591-592 la responsabilidad estatal de adoptar medidas de prevención y control epidemiológicos en lugares en que se encuentren animales y puedan también generarse riesgos de zoonosis, ejerciendo estas medidas directamente o a través de sus entidades delegadas.

Así las cosas, a pesar de los esfuerzos con lo que trabajan los responsables de hogares de paso y albergues para brindar una especial protección a los animales que lo necesitan, estas entidades afrontan dificultades por los limitados recursos con los que cuentan, situación que puede desencadenar distintos factores de estrés y problemas de salud que no permitan mitigar su estado de vulnerabilidad, desencadenando posiblemente alteraciones negativas del comportamiento en su bienestar.

Mediante este proyecto, se pretenden adoptar los lineamientos para el desarrollo de una política pública, que busca brindar criterios de delimitación, registro y caracterización animal definiendo el alcance e instaurando los conceptos de hogares de paso, albergues o refugios y su distinción conforme al tamaño y a su temporalidad con la finalidad de promover el apoyo y fortalecimiento de la adecuada actividad de cada uno de estos establecimientos que rescaten, alojen, protejan y entreguen animales domésticos en adopción de forma permanente, beneficiando a quienes ejercen la actividad responsablemente y durante todo el año sin interrupción y con vocación de estabilidad.

Gracias a los hogares de paso y albergues, las personas abren las puertas de sus viviendas de manera transitoria, para recibir a un animal, generando un vínculo humano-animal que les permite a estos seres sintientes recobrar la confianza y así poder entrar en un proceso de adopción en un futuro, no obstante, su permanecía es corta por las dificultades derivadas de la carencia de recursos económicos, apoyo veterinario, alimentos, insumos básicos y demás

Todas estas carencias, pueden desencadenar distintos factores de estrés en los animales, ocasionándoles problemas de salud que no permitan mitigar su estado de vulnerabilidad, desencadenando posibles alteraciones negativas del comportamiento

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

PROYECTO DE ACUERDO No. _____DE 2025

"Por medio del cual se busca el fortalecimiento de los hogares de paso, albergues o refugios de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga"

y en su bienestar, haciendo imposible la permanencia en los referidos establecimientos, con lo que se podrían sobrecargar las capacidades de alojamiento del Centro de Bienestar Animal municipal.

La implementación de acciones que buscan brindar un apoyo integral por parte de los entes territoriales a las personas encargadas de hogares de paso, albergues o refugios de animales domésticos, posibilitará la mejora en la calidad de la labor desempeñada que incrementará el bienestar y la protección animal, así como lograr la articulación con las instituciones de la administración dedicadas a la protección y el bienestar animal para un trabajo mancomunado con la finalidad de asegurar un entorno propicio para el bienestar de los animales, fomentando una destinación económica que les permita desarrollar sus actividades de manera estable y segura.

No obstante lo anterior, las personas encargadas de llevar a cabo esta loable labor afrontan gran variedad retos que les pueden afectar significativamente su adecuado funcionamiento, como son:

a) Escasez de recursos económicos para garantizar alimentación y medicamentos de los animales que rescatan.

b) Falta de personal idóneo para la atención de muchos animales.

c) Frustraciones por no brindar una atención adecuada a todos los animales.

d) Una carga emocional negativa alta, al encontrar a seres agredidos, lesionados y abandonados o por el fallecimiento de animales que, pese a sus esfuerzos, no logran rehabilitarse.

f) Señalamientos de algunos miembros de la comunidad por su labor de rescate incomprendido o por algunos miembros de la comunidad por motivos de género, dado el alto número de casos en que son mujeres protectoras quienes llevan a cabo esta labor.

De conformidad con lo consagrado en la Ley 1774 de 2016, se ha reconocido como política de Estado las 5 libertades relacionadas con el bienestar animal, las cuales enmarcan unos requisitos mínimos para el cuidado de los animales, las cuales señala:

- Que no sufran hambre ni sed.
- Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor.
- Que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido.
- Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés.
- Que puedan manifestar su comportamiento natural.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

PROYECTO DE ACUERDO No. _____DE 2025

"Por medio del cual se busca el fortalecimiento de los hogares de paso, albergues o refugios de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga"

Es por estas razones que se hace necesario brindar acompañamiento psicosocial a través de la administración municipal para enaltecer a estos rescatistas, promover el apoyo mutuo, la solidaridad, vida con calidad, abordar su situación de manera localizada, mejorar los cuidados que les proporcionan a los animales que están bajo su protección y con enfoque de género y promover el desarrollo humano integral tanto en salud física como mental.

En este contexto, es indispensable reconocer el valor de la vida de los animales como seres sintientes y la convicción de los derechos que se les han otorgados para recibir cuidado y atención con la orientación y acompañamiento por parte de los entes territoriales se vuelve primordial para alcanzar estos estándares mínimos de bienestar para mitigar o erradicar el maltrato y trato degradante, con el propósito de mejorar las condiciones de los animales rescatados respaldados por la normatividad del estado Colombiano.

Es necesario considerar implementar mecanismos y acciones complementarias en lo normativo, educativo, policivo; sumado a una vinculación interinstitucional, para atender las diferentes problemáticas de maltrato animal en el municipio, desarrollando programas pedagógicos en las instituciones educativas, campañas permanentes de sensibilización con la ciudadanía fomentando la protección y cuidado animal.

Por otro lado, la ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" consagra en su **ARTÍCULO 121. INFORMACIÓN.** Es deber de la Alcaldía Distrital o Municipal establecer un mecanismo para informar de manera suficiente a la ciudadanía el lugar a donde se llevan los animales que sean sorprendidos en predios ajenos o vagando en el espacio público y establecer un sistema donde se pueda solicitar información y buscar los animales en caso de extravío…….. además, establecerse un vínculo o un sitio en la página web de la Alcaldía en donde se registre la fotografía de cada animal encontrado para facilitar su búsqueda. La entrega de dichos animales será reglamentada por la Administración Municipal correspondiente."

Por lo anterior, con el fin de facilitar una atención integral a los animales domésticos que se encuentran en las calles de Bucaramanga, se busca implementar un sitio de búsqueda, en el cual, con el fin de que con la información publicada en los registros y caracterizaciones de los hogares y albergues y en articulación con la política municipal de protección y bienestar animal, bajo un marco definido y con objetivos claros se publicara en la página web del municipio, los animales encontrados en estado de abandono y dicho desarrollo, deberá cumplir con el estándar dispuesto por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, de datos abiertos y

CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROYECTO DE ACUERDO

Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-PT-01	Serie:	Página 6 de 14

PROYECTO DE ACUERDO No. _____DE 2025

"Por medio del cual se busca el fortalecimiento de los hogares de paso, albergues o refugios de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga"

de lenguaje para el intercambio de la misma.

Así las cosas se hace necesario:

a) Realizar un censo útil de animales, hogares de paso y albergues a nivel municipal.

b) Una vez censados los animales, hogares de paso y albergues, podrán diseñarse ejecutarse y vigilarse de mejor manera los apoyos y estrategias, mecanismos y acciones complementarias en lo normativo, educativo, policivo sumando a una vinculación interinstitucional para atender las diferentes problemáticas de maltrato animal, como la identificación y abordaje de problemáticas psicosociales.

c) Investigar las causas de maltrato y abandono con el fin de sensibilizar, capacitar frente al cuidado y protección de los animales vulnerables con la vinculación intersectorial y el apoyo interinstitucional en armonía con la cultura ciudadana.

d) Identificar, vigilar, controlar y eventualmente sancionar falsos albergues y hogares de paso que no solamente genera maltrato animal, sino también múltiples conflictos de convivencia.

e) Delegar las funciones en las diferentes secretarias del municipio que tengan competencia tengan inmersas en sus funciones la protección, el bienestar animal, participación social, cultural, económica en esta política pública para fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio a la protección y el bienestar animal.

También se considera necesaria la distinción terminológica propuesta en el presente proyecto de acuerdo, para establecer indicadores, cestas o criterios en el censo y de cara a la planeación, ejecución y seguimiento del programa de apoyo, teniendo en cuenta:

a) El Plan de Ordenamiento Territorial y los distintos tipos de uso del suelo y permisos necesarios para ejercer esta labor.

b) La vocación de temporalidad o permanencia del hogar de paso o albergue, pues permitirá también diseñar distintos tipos de ayudas y la extensión o duración con que deban calcularse en futuros programas.

c) En cuanto al tamaño, resultará útil para identificar estrategias de adecuación de espacios y estándares de bienestar relacionados con la capacidad de alojamiento

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROYECTO DE ACUERDO

Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-PT-01	Serie:	Página 7 de 14

PROYECTO DE ACUERDO No. _____DE 2025

"Por medio del cual se busca el fortalecimiento de los hogares de paso, albergues o refugios de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga"

que objetivamente es recomendable según aquel del que se trate.

La Secretaría de Salud tiene como deber "Realizar las funciones de inspección, vigilancia y control en salud pública", en la mayoría de los casos, hogares de paso, albergues o refugios cuentan con un elevado número de animales de compañía, por lo que esta acción es crucial para prevenir posibles enfermedades de origen zoonótico que podrían derivar en un problema de salud pública.

Por último, la Secretaría de Desarrollo Social tiene como responsabilidad fortalecer la productividad, competitividad y la sostenibilidad mediante mecanismos de desarrollo empresarial, y una de las estrategias que realiza es apoyar y fortalecer el tejido empresarial y emprendedor para rediseñar y mejorar sus procesos productivos y sus modelos de negocio. Dentro de la gran mayoría de hogares de paso, albergues o

refugios tienen emprendimientos para solventar los altos gastos en los que incurren para el mantenimiento de los animales, por lo que es incluir y acercar los respectivos programas, planes y proyectos distritales que permitan fortalecer sus actividades de emprendimiento.

Es importante señalar que el impacto fiscal del proyecto de acuerdo no afectaría el marco fiscal de mediano plazo del municipio de Bucaramanga, ya que la inversión necesaria para su ejecución hace parte de las partidas anuales otorgadas a las secretarías responsables de su cumplimiento, dando cumplimiento a la ley 819 de 2003 **ARTICULO 7** Análisis del impacto fiscal de las normas. En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Presentado por,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Concejal de Bucaramanga
Partido Colombia Justa Y Libre

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROYECTO DE ACUERDO

Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-PT-01	Serie:	Página 8 de 14

PROYECTO DE ACUERDO No. _____DE 2025

"Por medio del cual se busca el fortalecimiento de los hogares de paso, albergues o refugios de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 71 de la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012

ACUERDA

Título Único
Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1º. Objeto. El presente acuerdo tiene por objeto buscar el apoyo y fortalecimiento para el adecuado funcionamiento de los hogares de paso, albergues o refugios que rescaten, alojen, protejan y entreguen animales domésticos en adopción de forma responsable, segura y permanente, con el fin de mitigar las consecuencias sociales del maltrato animal y su impacto en la salud pública derivadas del abandono y la tenencia irresponsable de los animales domésticos perdidos, abandonados, rescatados, vulnerables, en riesgo o aprehendidos por la policía.

Artículo 2º. Definiciones. Sin perjuicio de que la legislación del orden nacional instituyere nuevas definiciones, para los efectos de este acuerdo se tendrán las siguientes definiciones:

1. **Hogar de paso**. Actividad de protección y alojamiento de animales que se encuentran en estado de vulnerabilidad, con el fin de llevar a cabo su recuperación y posterior entrega en adopción responsable. Esta acción tiene lugar en el espacio de vivienda o de las dependencias inmediatas de la(s) persona(s) a cargo.

2. **Albergue o refugio.** Actividad de protección y alojamiento de animales que se encuentran en estado de vulnerabilidad, con el fin de llevar a cabo su recuperación y posterior entrega en adopción responsable. Esta acción no necesariamente tiene lugar en el mismo espacio de vivienda de la(s) persona(s) a cargo.

3. **Tamaño**. El hogar, albergue o refugio será considerado pequeño si presta su actividad a menos de cinco (5) animales. Será considerado mediano si presta su actividad a mínimo seis (6) máximo diez (10) animales. Será considerado grande si presta su actividad a más de veinte (20) animales.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

PROYECTO DE ACUERDO No. _____DE 2025

"Por medio del cual se busca el fortalecimiento de los hogares de paso, albergues o refugios de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga"

4. **Temporalidad.** El hogar, albergue o refugio será considerado permanente si presta su actividad durante todo el año sin interrupción y con vocación de estabilidad. Será considerado temporal si solo presta su actividad ante una única y coyuntural acogida o de manera intermitente.

5. **Localización**: Se podrán localizar en suelo urbano o Rural pero las características de tamaño (capacidad y atención) será diferente para las áreas rurales, en esta se podrán localizar los de tamaño grande acorde al numeral 3 y temporalidad permanente.

6. **fauna Domésticos:** Se denomina fauna domestica la especie en cuyo proceso evolutivo ha influido el ser humano para satisfacer sus necesidades. Además, son especies que han tenido modificaciones genéticas para la tenencia del hombre (Ley 165 de 1994: Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica).1/05/2020

7. **Fauna Domestica que se acepta en los alberges**: Animales de compañía a manera de mascotas (algunos de los anteriores, además perros, gatos, aves ornamentales, hámster, etc.).

8. **Fauna Silvestre:** La fauna silvestre, también llamada autóctona o nativa, es el conjunto de animales vertebrados e invertebrados que se encuentra en su estado natural de libertad e independencia del ser humano, es decir, cuyo genotipo no se ha visto modificado por la selección humana y que habita en forma permanente, circunstancial o momentánea en cualquier ambiente natural o artificial.

9. **Personal idóneo para el manejo de Fauna:** Médicos Veterinarios, Zootecnistas, Biólogos en general, ciencias ambientales, adiestradores y cuidadores certificados, ecologos, y peluqueros estéticos caninos y felinos y afines.

Capítulo II

Acciones para mejorar y apoyar a hogares de paso, albergues o refugios

Artículo 3°. Registro y caracterización. La Administración Municipal deberá realizar inscripción, registro y caracterización de los hogares de paso, albergues o refugios de animales domésticos dentro del sistema de registro que sea dispuesto para este fin.

Parágrafo. Los numerales 3 y 4 del artículo anterior serán tenidos en cuenta para efectos de caracterización y estadística.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____DE 2025

"Por medio del cual se busca el fortalecimiento de los hogares de paso, albergues o refugios de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga"

Artículo 4°. Condiciones de bienestar. La Administración Municipal promoverá, capacitará y apoyará a los hogares de paso, albergues o refugios de animales domésticos con el fin de que los mismos cumplan con los estándares de bienestar animal estipulados en normativa colombiana, a saber, que los animales:

1. No sufran hambre ni sed (Nutrición). Que los animales dispongan de:

a) Agua de buena calidad y a disposición permanente.
b) Bebederos y comederos limpios y funcionando adecuadamente
c) Bebederos y comederos ubicados en lugares ideales, lejos de zona de deposición de heces y a la altura adecuada según edad y especie.
d) Alimento de buena calidad que no afecte su salud y que cumpla con sus requerimientos nutricionales según especie, edad o necesidades especiales.
e) Suministro de alimento con una frecuencia adecuada según especie, edad o necesidades especiales.

2. No sufran injustificadamente malestar físico ni dolor (Ambiente):

f) Que los animales dispongan de un lugar de resguardo de las variaciones climáticas y de la exposición directa al sol, al viento y otras variaciones climáticas.
g) Que se procure mantener controlado el ruido excesivo, fuerte o permanente en el hogar de paso, albergue o refugio.

3. No les sean provocadas enfermedades por negligencia descuido (Salud)

h) Que los animales cuenten con su respectivo esquema de vacunación y desparasitación al día.
i) Que los animales gocen de un óptimo estado de salud o que se encuentran bajo respectivo tratamiento veterinario.

4. No sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés (Estados mentales)

j) Que los animales no sufran de miedo, estrés o frustración.

5. Puedan manifestar su comportamiento natural (Comportamiento)

k) Que los animales dispongan de espacio suficiente para moverse, tenderse, descansar y levantarse sin dificultad, y manifestar su comportamiento natural, de acuerdo con la especie.

l) Que se tomen medidas ante problemas de comportamiento y según criterios tanto

PROYECTO DE ACUERDO No. _____DE 2025

"Por medio del cual se busca el fortalecimiento de los hogares de paso, albergues o refugios de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga"

etológicos como de bienestar animal.

Artículo 5: Requisitos par a tener hogar de paso y albergue. Las personas que se hagan cargo de los hogares de paso, deben cumplir con los siguientes parámetros para ser reconocidos por la Administración Municipal dentro del presente programa:

a) Contar con la formación académica necesaria para el cuidado de animales domésticos o contar con personal idóneo para ello, tales como veterinarios, zootecnistas, técnicos agropecuarios, personal con experticia reconocida.
b) No podrán tener dentro de estos, fauna silvestre en estos, dado el peligro que conlleva para las dos clases de fauna y para las comunidades contiguas. Para el rescate y manejo de fauna silvestre, se utilizarán las autoridades ambientales responsables en el Departamento como son la CDMB y la CAS.
c) Se deberá tener en estos centros, espacios de recepción para la valoración con la medicina veterinaria de fauna doméstica.
d) Áreas de aseo, recuperación de los animales aceptados.
e) Áreas de alberge que cuenten con los elementos y espacios suficientes para esta labor.
f) Áreas de manejo de ejemplares que fallezcan y su manejo adecuado acorde con las normas y bioprocesos ya sea de incineración, entierro o manejo de los cadáveres.
g) Áreas de zoonosis o de paso.
h) Áreas de almacenamiento de los elementos propios para la alimentación, aseo, desparasitantes, medicina veterinaria, y similares, donde se conserven de manera óptima para la salud de los animales.
i) Área administrativa.
j) Área de aislamiento para ejemplares de cuidado o peligro.

Artículo 6°: Acciones de apoyo. La Administración Municipal propenderá brindar las siguientes acciones de apoyo a los hogares de paso, albergues o refugios de animales domésticos debidamente registrados y reconocidos por la Administración Municipal y atendiendo las necesidades de cada uno así:

1. Brindará acceso a la oferta de servicios institucionales en bienestar y protección animal, brindados por la Administración o los que se hagan por convenios interinstitucionales. Conteniendo, por lo menos:

a) Desparasitación interna y externa.
b) Identificación con microchip y registro en la plataforma Municipal.
c) Esterilización
d) Asesoría médico-veterinaria en salud preventiva
e) Vacunación según el alcance del programa vigente en la administración

PROYECTO DE ACUERDO No. _____DE 2025

"Por medio del cual se busca el fortalecimiento de los hogares de paso, albergues o refugios de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga"

f) Mínimos para procurar el bienestar del animal, como alimentos, medicamentos entre otros.

g) Visitas periódicas a los hogares de paso, albergues y/o refugios, con el fin de desarrollar jornadas de atención medica media o especializada a los animales que lo requieran

2 Se brindará acompañamiento psicosocial a las personas encargadas de hogares de paso, albergues o refugios con especial énfasis en el manejo adecuado frente al desgaste generado por la exposición prolongada al trabajo con animales en situación de vulnerabilidad.

3 Se realizará actividades de formación y capacitación en temas inherentes al bienestar y protección animal desde el plano social y jurídico que también permitan la entrega en adopción responsable.

4 Se Promoverá, capacitará y apoyará para el cumplimiento de estándares sanitarios requeridos por la normatividad vigente con el fin de salvaguardar su vida.

5 Se facilitará las herramientas y objetos requeridos para apoyar la labor diligente de rescate tales como bozales, guacales y/o tramperas, sin perjuicio de que en razón a los avances técnicos puedan incluir otro tipo de objetos u herramientas que permitan proteger los animales.

Parágrafo: Para dar cumplimiento y garantizar el correcto funcionamiento de los hogares de paso, albergues y/o refugios, la Administración Municipal a través de la Dependencia a la que corresponda, podrá prestar los servicios necesarios o realizar convenios con Instituciones Educativas que presenten dentro de su portafolio de servicios, carreras afines a los apoyos acá trazados, con el fin de que sus estudiantes puedan desarrollar sus prácticas o labores sociales en los diferentes establecimientos debidamente registrados.

Artículo 7°. Registro y Listado de hogares de paso, albergues o refugios registrados y verificados. La Administración Municipal creará un espacio de fácil acceso y visibilidad en su sitio web oficial, donde los responsables de los hogares de paso, albergues y refugios de animales domésticos, realizarán el registro de dichos establecimientos, cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 4 y 5.

Así mismo, dicho portal web, servirá a la ciudadanía para poder verificar el listado de

PROYECTO DE ACUERDO No. _____DE 2025

"Por medio del cual se busca el fortalecimiento de los hogares de paso, albergues o refugios de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga"

albergues u hogares de paso sin ánimo de lucro, registrados, georreferenciados y verificados, con el fin de permitir su ubicación.

Artículo 8°. Uso del Portal Web. A través del espacio establecido dentro del Sitio Web Oficial del Municipio, para el registro y consulta de los hogares de paso, se dispondrá de un acceso, para que los hogares de paso, albergues y/o refugios o la ciudadanía en general, pueda hacer registro de animales domésticos extraviados, con el fin de poder lograr la reinserción de estos a sus hogares permanentes.

Artículo 9°. Control y vigilancia a falsos hogares de paso, albergues o refugios. La Administración Municipal una vez realizado el registro por parte de los representantes o responsables de los Hogares de paso, ejercerá los controles necesarios que permitan la verificación del cumplimiento del objetivo que los hogares de paso albergues o refugios registrados, de conformidad a los requisitos establecidos en este acuerdo, que permitan establecer el cumplimiento del objeto específico de protección y alojamiento de animales que se encuentran en estado de vulnerabilidad, y no desarrollen actividades de reproducción o comercialización de animales con ánimo de lucro.

Así como también, se realizarán visitas de inspección y vigilancia por parte de personal idóneo, con el fin de evitar y prevenir enfermedades de tipo zoonótico.

Capítulo III

Disposiciones Finales

Artículo 10º. Responsables. El desarrollo y coordinación de las acciones acá establecidas y que permitan el cumplimiento del presente acuerdo municipal estarán a cargo de la Secretaría de Salud Municipal y demás secretarías que tengan metas o injerencia en la ejecución del presente acuerdo; así como las autoridades locales, metropolitanas, departamentales y nacionales que dentro del ámbito de su competencia tengan injerencia en el presente acuerdo.

Artículo 11°. Convenios. La Administración Municipal Podrá a través de sus dependencias, para garantizar la correcta ejecución del presente acuerdo, podrá realizar convenios con Instituciones de Educación Superior, que dentro de su portafolio de servicios, cuenten con carreras afines a los objetivos del presente acuerdo, para que sus estudiantes puedan realizar servicios sociales o practicas universitarias a través de los hogares de paso, albergues y/o refugios debidamente registrados y reconocidos.

CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROYECTO DE ACUERDO

Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-01	Serie:	Página 14 de 14

PROYECTO DE ACUERDO No. _____DE 2025

"Por medio del cual se busca el fortalecimiento de los hogares de paso, albergues o refugios de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga"

De igual forma, la Administración Municipal, podrá realizar convenios o las acciones pertinentes para apoyar el suministro de alimentos y medicamentos en los hogares de paso, albergues y/o refugios debidamente registrados y reconocidos.

Artículo 12º. Financiación. La Administración municipal, a través de las dependencias encargadas de la ejecución del presente acuerdo, de conformidad con sus competencias, gestionará y dispondrá de la asignación, reorganización y redistribución de los recursos necesarios para su cumplimiento.

En todo caso, los mecanismos y estrategias de financiación contemplados, consultarán las proyecciones fiscales del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, convenios de cooperación con instituciones reconocidas sean ONGS, Centro de Formación Educativa en Biología, Veterinaria, Zootecnia y afines, el cumplimiento de los indicadores de ley en materia de solvencia, sostenibilidad y responsabilidad fiscal, los planes plurianuales de inversión del Plan de Desarrollo y las apropiaciones incorporadas anualmente en el presupuesto general del Municipio de Bucaramanga, en consonancia con las asignaciones priorizadas en cada Plan Operativo Anual de Inversiones. (verificar)

Artículo 12º. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga- Santander, a los _ días del mes de _ del año 2025.

Presentado por,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Concejal de Bucaramanga
Partido Colombia Justa Y Libre

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Telefonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.

ACTIVIDAD REALIZADA

- Elabore proposición MODIFÍQUESE EL PARÁGRAFO TRANSITORIO NO.1 DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 002 DEL 23 DE ENERO DE 2025 presentada en el proyecto de acuerdo “EL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL 025 DE 2004” COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES



CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PROPOSICION				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPDL-FT-05	Serie:	Página 1 de 1

PROPOSICIÓN

De conformidad con el Acuerdo No. 031 de 2018, reglamento interno del Concejo de Bucaramanga y en ejercicio de nuestros deberes y responsabilidades como Concejales de Bucaramanga, me sirvo realizar al Concejo Municipal de Bucaramanga la siguiente proposición para su aprobación:

1. **MODIFÍQUESE EL PARÁGRAFO TRANSITORIO NO.1 DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 002 DEL 23 DE ENERO DE 2025, QUE DICE ASÍ:**

Parágrafo transitorio No. 1: Para el año gravable 2025 los contribuyentes del impuesto predial que cancelen la totalidad del impuesto predial unificado hasta el 28 de febrero de 2025, tendrán un descuento del DIEZ POR CIENTO (10%) sobre el impuesto predial unificado.

Quedando Así:

Parágrafo transitorio No. 1: Para el año gravable 2025 los contribuyentes del impuesto predial que cancelen la totalidad del impuesto predial unificado hasta el 31 de Marzo de 2025, tendrán un descuento del DIEZ POR CIENTO (10%) sobre el impuesto predial unificado.

Proponentes,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO
concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
Concejal de Bucaramanga
Partido de la U

ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES
Concejal de Bucaramanga
Partido Liberal

TITO RANGEL
Concejal de Bucaramanga
Partido justa y libre

OSCAR ARENAS VALDIVIESO
Concejal de Bucaramanga
Partido justa y libre

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA
Concejal de Bucaramanga
Partido centro democrático

APROBADA: ☐ NO APROBADA: ☐

En la Sesión Plenaria del día de de 2 024

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.

ACTIVIDAD REALIZADA

1 Solicitud Descuentos Y Alivios Tributarios Impuesto Predial 2025

1,1 Derecho de petición Acueducto Metropolitano De Bucaramanga cuestionario - control político.

1,2 Derecho de petición- control político bomberos

1,3 Solicitud mesa de trabajo para tratar temas de la comunidad rosa blanca

1,4 Solicitud estudio de viabilidad instalación de reductores de velocidad tipo pompeyanos en el distrito del calzado y marroquinería – sector san francisco

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

1

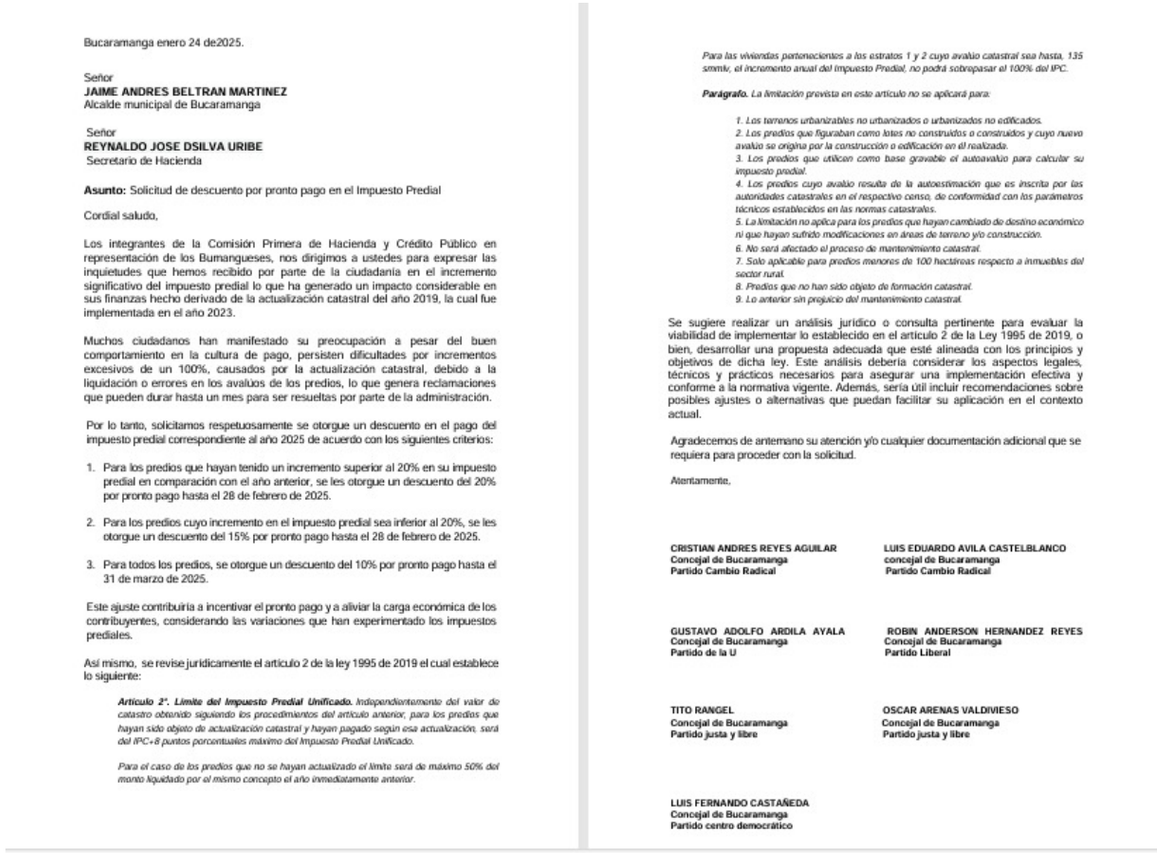

Bucaramanga enero 24 de2025.

Señor
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
Alcalde municipal de Bucaramanga

Señor
REYNALDO JOSE DSILVA URIBE
Secretario de Hacienda

Asunto: Solicitud de descuento por pronto pago en el Impuesto Predial

Cordial saludo,

Los integrantes de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público en representación de los Bumangueses, nos dirigimos a ustedes para expresar las inquietudes que hemos recibido por parte de la ciudadanía en el incremento significativo del impuesto predial lo que ha generado un impacto considerable en sus finanzas hecho derivado de la actualización catastral del año 2019, la cual fue implementada en el año 2023.

Muchos ciudadanos han manifestado su preocupación a pesar del buen comportamiento en la cultura de pago, persisten dificultades por incrementos excesivos de un 100%, causados por la actualización catastral, debido a la liquidación o errores en los avalúos de los predios, lo que genera reclamaciones que pueden durar hasta un mes para ser resueltas por parte de la administración.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente se otorgue un descuento en el pago del impuesto predial correspondiente al año 2025 de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Para los predios que hayan tenido un incremento superior al 20% en su impuesto predial en comparación con el año anterior, se les otorgue un descuento del 20% por pronto pago hasta el 28 de febrero de 2025.
2. Para los predios cuyo incremento en el impuesto predial sea inferior al 20%, se les otorgue un descuento del 15% por pronto pago hasta el 28 de febrero de 2025.
3. Para todos los predios, se otorgue un descuento del 10% por pronto pago hasta el 31 de marzo de 2025.

Este ajuste contribuiría a incentivar el pronto pago y a aliviar la carga económica de los contribuyentes, considerando las variaciones que han experimentado los impuestos prediales.

Así mismo, se revise jurídicamente el artículo 2 de la ley 1995 de 2019 el cual establece lo siguiente:

> ***Artículo 2°. Límite del Impuesto Predial Unificado.*** *Independientemente del valor de catastro obtenido siguiendo los procedimientos del artículo anterior, para los predios que hayan sido objeto de actualización catastral y hayan pagado según esa actualización, será del IPC+8 puntos porcentuales máximo del Impuesto Predial Unificado.*
>
> *Para el caso de los predios que no se hayan actualizado el límite será de máximo 50% del monto liquidado por el mismo concepto el año inmediatamente anterior.*
>
> *Para las viviendas pertenecientes a los estratos 1 y 2 cuyo avalúo catastral sea hasta, 135 smmlv, el incremento anual del Impuesto Predial, no podrá sobrepasar el 100% del IPC.*
>
> ***Parágrafo.*** *La limitación prevista en este artículo no se aplicará para:*
>
> *1. Los terrenos urbanizables no urbanizados o urbanizados no edificados.*
> *2. Los predios que figuraban como lotes no construidos o construidos y cuyo nuevo avalúo se origina por la construcción o edificación en el realizada.*
> *3. Los predios que utilicen como base gravable el autoavalúo para calcular su impuesto predial.*
> *4. Los predios cuyo avalúo resulta de la autoestimación que es inscrita por las autoridades catastrales en el respectivo censo, de conformidad con los parámetros técnicos establecidos en las normas catastrales.*
> *5. La limitación no aplica para los predios que hayan cambiado de destino económico ni que hayan sufrido modificaciones en áreas de terreno y/o construcción.*
> *6. No será afectado el proceso de mantenimiento catastral.*
> *7. Solo aplicable para predios menores de 100 hectáreas respecto a inmuebles del sector rural.*
> *8. Predios que no han sido objeto de formación catastral.*
> *9. Lo anterior sin prejuicio del mantenimiento catastral.*

Se sugiere realizar un análisis jurídico o consulta pertinente para evaluar la viabilidad de implementar lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1995 de 2019, o bien, desarrollar una propuesta adecuada que esté alineada con los principios y objetivos de dicha ley. Este análisis debería considerar los aspectos legales, técnicos y prácticos necesarios para asegurar una implementación efectiva y conforme a la normativa vigente. Además, sería útil incluir recomendaciones sobre posibles ajustes o alternativas que puedan facilitar su aplicación en el contexto actual.

Agradecemos de antemano su atención y/o cualquier documentación adicional que se requiera para proceder con la solicitud.

Atentamente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO
concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
Concejal de Bucaramanga
Partido de la U

ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES
Concejal de Bucaramanga
Partido Liberal

TITO RANGEL
Concejal de Bucaramanga
Partido justa y libre

OSCAR ARENAS VALDIVIESO
Concejal de Bucaramanga
Partido justa y libre

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA
Concejal de Bucaramanga
Partido centro democrático

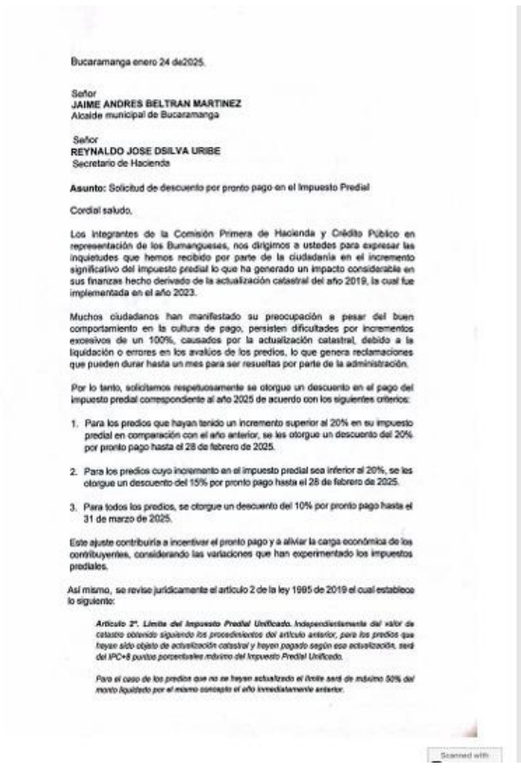

Bucaramanga enero 24 de2025.

Señor
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
Alcalde municipal de Bucaramanga

Señor
REYNALDO JOSE DSILVA URIBE
Secretario de Hacienda

Asunto: Solicitud de descuento por pronto pago en el Impuesto Predial

Cordial saludo,

Los integrantes de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público en representación de los Bumanguesas, nos dirigimos a ustedes para expresar las inquietudes que hemos recibido por parte de la ciudadanía en el incremento significativo del impuesto predial lo que ha generado un impacto considerable en sus finanzas hecho derivado de la actualización catastral del año 2019, la cual fue implementada en el año 2023.

Muchos ciudadanos han manifestado su preocupación a pesar del buen comportamiento en la cultura de pago, persisten dificultades por incrementos excesivos de un 100%, causados por la actualización catastral, debido a la liquidación o errores en los avalúos de los predios, lo que genera reclamaciones que pueden durar hasta un mes para ser resueltas por parte de la administración.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente se otorgue un descuento en el pago del impuesto predial correspondiente al año 2025 de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Para los predios que hayan tenido un incremento superior al 20% en su impuesto predial en comparación con el año anterior, se les otorgue un descuento del 20% por pronto pago hasta el 28 de febrero de 2025.
2. Para los predios cuyo incremento en el impuesto predial sea inferior al 20%, se les otorgue un descuento del 15% por pronto pago hasta el 28 de febrero de 2025.
3. Para todos los predios, se otorgue un descuento del 10% por pronto pago hasta el 31 de marzo de 2025.

Este ajuste contribuiría a incentivar el pronto pago y a aliviar la carga económica de los contribuyentes, considerando las variaciones que han experimentado los impuestos prediales.

Así mismo, se revise jurídicamente el artículo 2 de la ley 1995 de 2019 el cual establece lo siguiente:

> ***Artículo 2°. Límite del Impuesto Predial Unificado.*** *Independientemente del valor de catastro obtenido siguiendo los procedimientos del artículo anterior, para los predios que hayan sido objeto de actualización catastral y hayan pagado según esa actualización, será del IPC+8 puntos porcentuales máximo del Impuesto Predial Unificado.*
>
> *Para el caso de los predios que no se hayan actualizado el límite será de máximo 50% del monto liquidado por el mismo concepto el año inmediatamente anterior.*

Scanned with

Para las viviendas pertenecientes a los estratos 1 y 2 cuyo avalúo catastral sea hasta, 135 smmlv, el incremento anual del impuesto Predial, no podrá sobrepasar el 100% del IPC.

Parágrafo. *La limitación prevista en este artículo no se aplicará para:*

1. Los terrenos urbanizables no urbanizados o urbanizados no edificados.
2. Los predios que figuraban como lotes no construidos o construidos y cuyo nuevo avalúo se origine por la construcción o edificación en él realizada.
3. Los predios que utilicen como base gravable el autoavalúo para calcular su impuesto predial.
4. Los predios cuyo avalúo resulta de la autoestimación que es inscrita por las autoridades catastrales en el respectivo censo, de conformidad con los parámetros técnicos establecidos en las normas catastrales.
5. La limitación no aplica para los predios que hayan cambiado de destino económico ni que hayan sufrido modificaciones en área de terreno y/o construcción.
6. No será afectado el proceso de mantenimiento catastral.
7. Solo aplicable para predios menores de 100 hectáreas respecto a inmuebles del sector rural.
8. Predios que no han sido objeto de formación catastral.
9. Lo anterior sin prejuicio del mantenimiento catastral.

Se sugiere realizar un análisis jurídico o consulta pertinente para evaluar la viabilidad de implementar lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1995 de 2019, o bien, desarrollar una propuesta adecuada que esté alineada con los principios y objetivos de dicha ley. Este análisis debería considerar los aspectos legales, técnicos y prácticos necesarios para asegurar una implementación efectiva y conforme a la normativa vigente. Además, sería útil incluir recomendaciones sobre posibles ajustes o alternativas que puedan facilitar su aplicación en el contexto actual.

Agradecemos de antemano su atención y/o cualquier documentación adicional que se requiera para proceder con la solicitud.

Atentamente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
Concejal de Bucaramanga
Partido de la U

ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES
Concejal de Bucaramanga
Partido Liberal

TITO RANGEL
Concejal de Bucaramanga
Partido justa y libre

OSCAR ANDRES VALDIVIESO
Concejal de Bucaramanga
Partido justa y libre

31.01.25

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA
Concejal de Bucaramanga
Partido centro democrático

Scanned with

Cristian Andrés Reyes Aguilar

CONCEJAL DE BUCARAMANGA
Abogado - Esp. en Administración Pública

Bucaramanga enero 18 de 2025.

Señor
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
Alcalde Municipal de Bucaramanga
E.S.D

Cordial saludo,

En representación de los Bumangueses he venido recibiendo las inquietudes de la ciudadanía en cuanto a las dificultades económicas que se viven en el país y en la ciudad especialmente.

A pesar del buen comportamiento y cultura de pago de los ciudadanos en lo que respecta al impuesto, persisten dificultades por incrementos excesivos, causados por la actualización catastral, liquidación o errores en los avalúos de los predios, que generan reclamaciones que pueden durar hasta un mes para ser resueltas por parte de la autoridad catastral o administración local.

Por lo anterior solicito muy amablemente la creación de un proyecto de Acuerdo que modifique el artículo 1 del Acuerdo Municipal 025 de diciembre 7 de 2004, en los siguientes términos:

Introducción de un parágrafo transitorio que ajuste por equidad para el año gravable 2025 los contribuyentes del impuesto predial unificado cuyos predios fueron objeto de actualización catastral en 2018 con vigencia fiscal 2019 y que por dichos efectos generan incremento en el valor liquidado en 2025.

Que el pago del impuesto predial se extienda hasta:

- **15%** de descuento hasta el 28 de febrero de 2025
- **10%** de descuento hasta el 31 de marzo de 2025
- **5%** de descuento hasta el 30 de abril de 2025

Es importante establecer una mesa de trabajo con la Secretaría de Hacienda para revisar las problemáticas y/o aclarar dudas que se están denunciando por los contribuyentes; esto, con la participación de los concejales de la ciudad, con la finalidad de la presentación, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo de alivios tributarios en la mayor brevedad posible.

Desde mi participación en la Comisión de Hacienda y crédito público estaré liderando acciones en pro y alivio del bolsillo de los ciudadanos.

Atentamente,

CRISTIAN ANDRES REYES
Concejal de Bucaramanga

1.1

Bucaramanga, 20 de febrero de 2025

Señor
JUAN CARLOS SUÁREZ MUÑOZ
Gerente Acueducto Metropolitano de Bucaramanga
gerenciageneral@amb.com.co
info@amb.gov.co

Con copia:
PERSONERIA DE BUCARAMANGA
info@personeriabucaramanga.gov.co

REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN, ART 23 CONSTITUCIÓN POLITICA

En representación de los bumangueses y en calidad de concejales del Municipio de Bucaramanga, basado en el artículo 23 de la Constitución Nacional y desarrollado por la Ley 1755 del 2015 fundamentamos la siguiente petición:

HECHOS

PRIMERO: El 13 de febrero del presente año, a través de la red social "Instagram y Facebook", se hizo pública una grave denuncia relacionada con el proceso de cambio de medidores de agua en nuestra ciudad. Ante esto, el gerente del acueducto respondió mediante una declaración oficial también publicada en la misma plataforma.

SEGUNDO: Como concejal y ciudadano comprometido con el bienestar de Bucaramanga, me preocupa profundamente la denuncia presentada a través de dicha red social. Considero que es mi deber intervenir para garantizar la transparencia y el bienestar de todos los bumangueses. Ante esta situación, creo que es fundamental actuar con responsabilidad y velar por la integridad de nuestra comunidad, asegurando que se tomen las acciones necesarias para esclarecer los hechos y proteger los intereses de los Bumangueses.

PETICIONES

Conforme a los hechos narrados solicito, proceder a acceder a las siguientes pretensiones:

PRIMERO: Cuál es la vida útil promedio de los medidores de agua utilizados y con qué frecuencia deben ser reemplazados o recalibrados para garantizar que mantengan su precisión y funcionamiento óptimo y adicionalmente existen factores que puedan afectar la durabilidad de los medidores y cómo se gestionan estos aspectos para asegurar que el medidor cumpla con los estándares de medición durante su vida útil.

SEGUNDO: Cuántos medidores de agua se han reemplazado en el año 2024 y cuál fueron las razones de su cambio (avería, fin de vida útil, recalibración, etc.)

TERCERO. Cuántos medidores ha adquirido el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga en los últimos cinco años. Además, cuál es la planificación establecida para la reposición y cambio de dichos medidores.

CUARTO. En los últimos 5 años cuantos medidores ha comprado el acueducto metropolitano de Bucaramanga.

QUINTO. Solicito conocer la cantidad exacta de cambios que se tienen proyectados realizar durante el año 2025, en cumplimiento de los planes y políticas internas establecidas.

SEXTO. Que se me indique una descripción detallada de las principales características técnicas de los medidores de agua utilizados; Esto incluye el tipo de medidor (digital, mecánico, etc.), el rango de medición, la precisión, los materiales de fabricación, así como cualquier tecnología adicional utilizada para mejorar su rendimiento y fiabilidad, como la capacidad de lectura remota o la resistencia a condiciones climáticas extremas.

SEPTIMO. De acuerdo con la normativa vigente, agradecería se me indique quién es el responsable de asumir los costos relacionados con dichos cambios, ya sea a nivel administrativo, operativo o financiero.

OCTAVO: Se solicita información detallada sobre el costo que deben asumir los contribuyentes para el reemplazo o instalación de medidores de agua y cuáles son los costos asociados, si existen, y qué factores determinan el precio (por ejemplo, tipo de medidor, ubicación, y características del servicio, adicionalmente los usuarios cuentan con opciones de financiamiento, plazos o subsidios disponibles.

NOVENO: se solicita información sobre el estudio de mercado realizado, o en su defecto, la metodología utilizada, para determinar el valor de cada contado asociado a los cambios proyectados, con el fin de asegurar que los costos sean transparentes y estén fundamentados en criterios objetivos.

DECIMO. ¿Cuál es el costo asociado al cambio de un medidor y cómo se establece el planteamiento de pago para los usuarios que requieran este servicio?¿ Cual es el proceso de socialización de cambio de medidores a los usuarios?

UNDECIMO: Qué garantía ofrecen los proveedores de medidores de agua en cuanto a la durabilidad, precisión y funcionamiento de los dispositivos instalados.

DUODECIMO: Qué medidas se toman para garantizar que la inspección y el reemplazo de los medidores de agua se realicen con total transparencia y de acuerdo con las normativas vigentes.

DECIMOTERCERO: Qué pruebas de laboratorio y estrategias de mantenimiento se utilizan para garantizar la durabilidad y el buen funcionamiento de los medidores de agua durante su vida útil.

DECIMOCUARTO: Está proyectado realizar algún contrato con una empresa para llevar a cabo el cambio de medidores de agua. En caso afirmativo, se me envíe la información sobre los estudios previos realizados y la idoneidad del contratista seleccionado, incluyendo su experiencia, capacidades técnicas y cumplimiento con las normativas vigentes

DECIMOQUINTO: Quiénes son las personas encargadas de la reposición de los medidores de agua: ¿empleados directos o contratistas? Además, ¿estas personas cuentan con la capacitación e idoneidad necesarias para realizar dicho trabajo de manera adecuada.

DECIMOSEXTO: ¿Es viable, según la normativa vigente, que los usuarios lleven a cabo la actualización o el cambio de medidores de manera particular; o deben realizarlo obligatoriamente a través de una empresa privada certificada?

DECIMOSEPTIMO: Qué tipo de medidores de agua se están utilizando actualmente y cuáles son sus principales características, como precisión, tecnología, rango de medición y materiales

DECIMOCTAVO: Se me indique cuál es el proceso a través del cual se informa a los usuarios sobre el cambio de su medidor de agua y que métodos de comunicación se emplean para asegurar que los usuarios reciben la notificación de manera clara y oportuna, como correos electrónicos, mensajes de texto, cartas físicas u otros medios; Además, con cuánta antelación se les notifica el cambio y qué información se incluye en dicha notificación, como la fecha prevista del cambio, el motivo y cualquier acción que el usuario deba tomar.

DECIMONOVENO: Qué medidas se implementan para garantizar la correcta instalación de los nuevos medidores de agua y qué procedimientos de inspección, control de calidad y verificación se siguen antes, durante y después de la instalación para asegurar que el medidor esté correctamente instalado, calibrado y funcionando adecuadamente adicionalmente quién supervisa el proceso de instalación para garantizar que se cumplan las normativas y estándares técnicos establecidos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 23 Constitución Política de Colombia "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales".

Ley estatutaria 1755 de 2015 "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma".

Artículo 30. Peticiones entre autoridades – opea
Cuando una autoridad formule una petición de información o de documentos a otra, esta deberá resolverla en un término no mayor de **diez (10) días**.

FUNDAMENTO JURISPRUDENCIAL

En Sentencia T-377 de 2000 se establece los siguientes parámetros:

a) El derecho de petición es fundamental y determinante para la efectividad de los mecanismos de la democracia participativa. Además, porque mediante él se garantizan otros derechos constitucionales, como los derechos a la información, a la participación política y a la libertad de expresión.

b) El núcleo esencial del derecho de petición reside en la resolución pronta y oportuna de la cuestión, pues de nada serviría la posibilidad de dirigirse a la autoridad si ésta no resuelve o se reserva para sí el sentido de lo decidido.

c) La respuesta debe cumplir con estos requisitos: 1. oportunidad 2. Debe resolverse de fondo, clara, precisa y de manera congruente con lo solicitado 3. Ser puesta en conocimiento del peticionario. Si no se cumple con estos requisitos se incurre en una vulneración del derecho constitucional fundamental de petición.

d) Por lo anterior, la respuesta no implica aceptación de lo solicitado ni tampoco se concreta siempre en una respuesta escrita.

e) Este derecho, por regla general, se aplica a entidades estatales, esto es, a quienes ejercen autoridad. Pero, la Constitución lo extendió a las organizaciones privadas cuando la ley así lo determine.

f) La Corte ha considerado que cuando el derecho de petición se formula ante particulares, es necesario separar tres situaciones: 1. Cuando el particular presta un servicio público o cuando realiza funciones de autoridad. El derecho de petición opera igual como si se dirigiera contra la administración. 2. Cuando el derecho de petición se constituye en un medio para obtener la efectividad de otro derecho fundamental, puede protegerse de manera inmediata. 3. Pero, si la tutela se dirige contra particulares que no actúan como autoridad, esta será un derecho fundamental solamente cuando el Legislador lo reglamente.

g). En relación con la oportunidad de la respuesta, esto es, con el término que tiene la administración para resolver las peticiones formuladas, por regla general, se acude al artículo 6° del Código Contencioso Administrativo que señala 15 días para resolver. De no ser posible, antes de que se cumpla con el término allí dispuesto y ante la imposibilidad de dar una respuesta en dicho lapso, la autoridad o el particular deberá explicar los motivos y señalar el término en el cual se realizará la contestación. Para este efecto, el criterio de razonabilidad del término será determinante, puesto que deberá tenerse en cuenta el grado de dificultad o la complejidad de la solicitud. Cabe anotar que la Corte Constitucional ha confirmado las decisiones de los jueces de instancia que ordena responder dentro del término de 15 días, en caso de no hacerlo, la respuesta será ordenada por el juez, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes.

h) La figura del silencio administrativo no libera a la administración de la obligación de resolver oportunamente la petición, pues su objeto es distinto. El silencio administrativo es la prueba incontrovertible de que se ha violado el derecho de petición.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección Carrera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano), no obstante, en aplicación del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, solicito y autorizo voluntariamente, a ustedes, ante el cual radico la petición para: (i) Realizar toda citación, notificación, respuesta, requerimiento o actuación dentro del presente derecho de petición, a la dirección Electrónica concejalcristianreyes@gmail.com Celular. 3118999936 – 3171811471

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga.
Partido Cambio Radical.

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
Concejal de Bucaramanga.
Partido de la U

LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO
Concejal de Bucaramanga.
Partido Cambio Radical.

HENRY GAMBOA VARGAS
Concejal de Bucaramanga.
Partido Centro Democratico.

YESID BELLO
Partido de la U.
Concejal de Bucaramanga.

1.3

Cristian Andrés Reyes Aguilar
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
Abogado - Esp. en Administración Pública

Bucaramanga, 17 de febrero de 2025

Señor
DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ
Directos Bomberos Bucaramanga

REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN, ART 23 CONSTITUCIÓN POLITICA

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 13.722.812 de Bucaramanga-Santander, actuando en nombre propio, en calidad de Concejal del Municipio de Bucaramanga, basado en el artículo 23 de la Constitución Nacional y desarrollado por la Ley 1755 del 2015 fundamentando mis peticiones en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: El 16 de febrero del presente año, mediante la página "Lo que pasa en Bucaramanga", se dio a conocer una grave denuncia presentada por el señor Fabio Larrota, presidente del sindicato del Cuerpo de Bomberos de nuestra ciudad. En la denuncia, el señor Larrota expone presuntas irregularidades en el interior de la institución.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, en calidad de concejal y ciudadano del municipio de Bucaramanga, me preocupa profundamente la denuncia presentada a través de dicho medio de comunicación. Por lo tanto, considero que es mi deber intervenir y velar por el bienestar de los Bumangueses.

PETICIONES

Conforme a los hechos narrados solicito, proceder a acceder a las siguientes pretensiones:

PRIMERO: En relación con uno de los hechos mencionados en la denuncia, en el cual se señala el desuso de la escalera del cuerpo de bomberos, solicito una respuesta detallada sobre las siguientes preguntas:

- Que se me informe sobre la respuesta y los términos establecidos por parte de la aseguradora respecto al mantenimiento de la máquina de escaleras, con el fin de garantizar su funcionamiento adecuado.
- Solicito conocer las acciones realizadas hasta la fecha, si es que ya se ha gestionado algún tipo de intervención o solución por parte de la aseguradora, especialmente considerando que la máquina de escaleras es de vital importancia para el ejercicio de los Bomberos de Bucaramanga ante una emergencia.
- Que se tomen las medidas correspondientes para asegurar que, en el caso de que la máquina no esté en funcionamiento, se implementen alternativas de emergencia, con el objetivo de no poner en riesgo la seguridad de los ciudadanos y del personal de bomberos.

SEGUNDO: En relación con el contrato de obra, solicito se me informe lo siguiente:

- Se me envíen los respectivos estudios previos del contrato, con sus respectivos anexos, con el fin de poder revisar y comprender los términos y condiciones bajo los cuales se firmó el contrato de obra, así como las especificaciones técnicas y cualquier otra documentación relevante

Cristian Andrés Reyes Aguilar
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
Abogado - Esp. en Administración Pública

relacionada con el mismo.

- Que se me informe sobre las acciones jurídicas emprendidas frente al incumplimiento del contrato de obra relacionado con las instalaciones de la institución de bomberos, dada la situación de deterioro en la que se encuentran las mismas.

TERCERO: Que se me indique cuál es el fin del contrato de software, el cual, según lo manifestado en la denuncia, tiene un costo de 320 millones de pesos y, sin embargo, no se encuentra en funcionamiento. Solicito se detalle el propósito, los plazos establecidos, las condiciones bajo las cuales se firmó el contrato y las razones por las cuales el software no ha sido operado o implementado.

CUARTO: Se me informe cuántas capacitaciones se les brindan a los empleados del Cuerpo de Bomberos, tanto a los operativos como a los funcionarios de la parte administrativa, durante el año, y cuáles son los temas o áreas que se cubren en estas capacitaciones, con el fin de garantizar un óptimo cumplimiento del servicio que brindan a la ciudadanía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Articulo 23 Constitución Política de Colombia "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales".

Articulo 46 Constitución Política de Colombia "El Estado les garantizará [a las personas de la tercera edad] los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia".

Ley estatutaria 1755 de 2015 "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma".

FUNDAMENTO JURISPRUDENCIAL

En Sentencia T-377 de 2000 se establece los siguientes parámetros:

a) El derecho de petición es fundamental y determinante para la efectividad de los mecanismos de la democracia participativa. Además, porque mediante él se garantizan otros derechos constitucionales, como los derechos a la información, a la participación política y a la libertad de expresión.

b) El núcleo esencial del derecho de petición reside en la resolución pronta y oportuna de la cuestión, pues de nada serviría la posibilidad de dirigirse a la autoridad si ésta no resuelve o se reserva para sí el sentido de lo decidido.

c) La respuesta debe cumplir con estos requisitos: 1. oportunidad 2. Debe resolverse de fondo, clara, precisa y de manera congruente con lo solicitado 3. Ser puesta en conocimiento del peticionario. Si no se cumple con estos requisitos se incurre en una vulneración del derecho constitucional fundamental de petición.

d) Por lo anterior, la respuesta no implica aceptación de lo solicitado ni tampoco se concreta siempre en una respuesta escrita.

e) Este derecho, por regla general, se aplica a entidades estatales, esto es, a quienes ejercen autoridad. Pero, la Constitución lo extendió a las organizaciones privadas cuando la ley así lo determine.

Cristian Andrés Reyes Aguilar
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
Abogado - Esp. en Administración Pública

f) La Corte ha considerado que cuando el derecho de petición se formula ante particulares, es necesario separar tres situaciones: 1. Cuando el particular presta un servicio público o cuando realiza funciones de autoridad. El derecho de petición opera igual como si se dirigiera contra la administración. 2. Cuando el derecho de petición se constituye en un medio para obtener la efectividad de otro derecho fundamental, puede protegerse de manera inmediata. 3. Pero, si la tutela se dirige contra particulares que no actúan como autoridad, este será un derecho fundamental solamente cuando el Legislador lo reglamente.

g). En relación con la oportunidad de la respuesta, esto es, con el término que tiene la administración para resolver las peticiones formuladas, por regla general, se acude al artículo 6° del Código Contencioso Administrativo que señala 15 días para resolver. De no ser posible, antes de que se cumpla con el término allí dispuesto y ante la imposibilidad de dar una respuesta en dicho lapso, la autoridad o el particular deberá explicar los motivos y señalar el término en el cual se realizará la contestación. Para este efecto, el criterio de razonabilidad del término será determinante, puesto que deberá tenerse en cuenta el grado de dificultad o la complejidad de la solicitud. Cabe anotar que la Corte Constitucional ha confirmado las decisiones de los jueces de instancia que ordena responder dentro del término de 15 días, en caso de no hacerlo, la respuesta será ordenada por el juez, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes.

h) La figura del silencio administrativo no libera a la administración de la obligación de resolver oportunamente la petición, pues su objeto es distinto. El silencio administrativo es la prueba incontrovertible de que se ha violado el derecho de petición.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección Carrera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano), no obstante, en aplicación del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, solicito y autorizo voluntariamente, a ustedes, ante el cual radico la petición para: (i) Realizar toda citación, notificación, respuesta, requerimiento o actuación dentro del presente derecho de petición, a la dirección Electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 – 3171811471

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga.
Partido Cambio Radical.

1.4

Cristian Andrés Reyes Aguilar
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
Abogado - Esp. en Administración Pública

Bucaramanga, 14 de febrero de 2025

Señor.
JUAN CARLOS SUÁREZ MUÑOZ
Gerente Acueducto Metropolitano de Bucaramanga
gerenciageneral@amb.com.co

Asunto: Solicitud de reunión para tratar temas relacionados con la comunidad Vereda La Rosa Blanca

Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo a usted en representación de la comunidad vereda La Rosa Blanca, ubicada en el municipio de Bucaramanga, con el fin de solicitar una cita para tratar diversos asuntos de gran relevancia, en particular, quisiera abordar temas vinculados con el proyecto del embalse del río Tona, obra que ha tenido un impacto directo sobre la zona y afectado directamente la vereda.

El objetivo de esta reunión es discutir puntos clave que requieren la atención y colaboración urgente del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, con el fin de mejorar las condiciones actuales de la comunidad.

Agradeceríamos mucho la oportunidad de compartir nuestras inquietudes y propuestas sobre este tema. Quedamos atentos a su disponibilidad para coordinar una fecha y hora que se ajuste a su agenda.

De antemano, agradezco su atención y quedo a la espera de su respuesta.

CRISTIAN ANDRES REYES
H. Concejal de Bucaramanga

1.5

Cristian Andrés Reyes Aguilar
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
Abogado - Esp. en Administración Pública

Bucaramanga, 21 de febrero de 2025

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Doctora María del Rosario Torres Vargas
mitomesv@bucaramanga.gov.co

Señores:
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
Doctor. Jahir Andrés Manrique Bautista
auxiario@transitobucaramanga.gov.co
semaforos@transitobucaramanga.gov.co

REF.: SOLICITUD DE INTERÉS GENERAL – INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO POMPEYANOS EN EL DISTRITO DEL CALZADO Y MARROQUINERÍA – SECTOR SAN FRANCISCO

En calidad de Concejal del Municipio de Bucaramanga, me permito elevar ante ustedes la presente solicitud, en representación de los habitantes del Barrio San Francisco, Comuna 3 de nuestra ciudad, quienes expresan inquietudes por la seguridad vial en el sector y en aras de una movilidad sostenible, debido a la problemática frente a los accidentes de tránsito, los cuales han aumentado paulatinamente.

Nos referimos específicamente al sector sobre la carrera 22 entre calles 19 y 22, que ha sido escenario de múltiples accidentes de tránsito. La alta afluencia de personas que visitan los establecimientos comerciales de la zona, sumada a la velocidad excesiva de los vehículos, ha generado un entorno propenso a siniestros. La instalación de reductores de velocidad en este sector crítico sería una medida efectiva para reducir la velocidad de los vehículos y disminuir el riesgo de accidentes. Además, contribuiría a crear un entorno más seguro, sostenible y amigable para peatones y comerciantes.

La comunidad acude a nosotros como concejales, para que propiciemos el desarrollo y el cuidado de la zona, que requiere intervención urgente por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Con el debido conocimiento del Director de Tránsito y tras la visita realizada al lugar en mención el día 11 de diciembre de 2024 al lugar donde persiste la problemática; por ende, solicito se concrete un plan de acción y se estudie la viabilidad de un reductor de velocidad tipo pompeyano, con el fin de evitar posibles accidentes de tránsito, soslayando sucesos fatales en la vía.

Como concejal de Bucaramanga, es mi deber preservar la calidad de vida de los habitantes, promover su protección y seguridad.

Adjunto: Fotos de la visita realizada el día 11 de diciembre de 2024 al sector en mención.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección Carrera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano), no obstante, en aplicación del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, solicito y autorizo voluntariamente, a ustedes, ante el cual radico la petición para: (i) Realizar toda citación, notificación, respuesta, requerimiento o actuación dentro del presente derecho de petición, a la dirección Electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradezco su atención, esperando pronta y positiva respuesta.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
H. Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

Por Bucaramanga



ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIO PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIO PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

6. Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIO PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR	Serie:	Página 1 de 1

CONTRATO DE "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR." No– CPS - UA – 058 DEL 30 DE ENERO DE 2025

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	03 DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL 02 DE MARZO DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	11 DE MARZO
NÚMERO DE INFORME	01

Por medio del presente y de manera atenta en calidad de supervisor, me permito certificar que el/la contratista **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 63.325.867 de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre el 03 DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL 02 DE MARZO DE 2025, cumplió a cabalidad las actividades asignadas, en cumplimiento de la necesidad del Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** y el Concejo Municipal de Bucaramanga, tal y como se ha podido constatar en el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del cual se evidencia lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumplimento de manera adecuada y satisfactoria.

- Que los pagos de seguridad social fueron efectuados mediante la planilla correspondiente planilla No. 9482224904.

- Se firma a los ONCE (11) días del mes de MARZO 2025.

En constancia de lo anterior.

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
11 MAR 2025

Bucaramanga, 11 de marzo de 2025

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Asunto. Certificación artículo 383 parágrafo 2 del estatuto tributario nacional, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, para la clasificación de personas naturales en el sistema de retención de fuente.

CERTIFICACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO identificada con documento de identidad No. 63.325.867 de Bucaramanga (SANTANDER); para efectos de cumplimiento con el artículo 383 del Estatuto tributario Nacional, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. He contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a mi actividad económica:

   SI ( ) NO (X)

2. Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable:

   SI (X) NO ()

3. Mis ingresos totales por el año gravable vigente son iguales o superiores a 3300 UVT:

   SI ( ) NO (X)

4. Pertenezco al régimen simple de tributación de la DIAN:

   SI ( ) NO (X)

Nota: En el mismo mes en que llegue a contratar o vincular a 2 o más trabajadores asociados a mi actividad económica, me comprometo a informar al Concejo Municipal de Bucaramanga para que aplique las tarifas generales de retención en la fuente correspondiente al régimen ordinario.

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C. 63.325.867 de Bucaramanga
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
11 MAR 2025

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR – 059	Serie:	Página 1 de 2

ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA N°	01	TIPO DE ACTO(S) ADMINISTRATIVO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	ACTA DE INICIO
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	CPS-058	FECHA DE CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025
NOMBRE CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".			
No. DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
No. DE RP	76	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	31 DE ENERO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
FECHA DE CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	02 DE JULIO DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000) IVA INCLUIDO		
PÓLIZA DE GARANTÍAS (SI APLICA)			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	(SI APLICA)		
NÚMERO DE PÓLIZA	(SI APLICA)		
FECHA DE APROBACIÓN	(SI APLICA)		
ACLARACION Y/O MODIFICACION			
DOCUMENTO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	ACTA DE INICIO		

En Bucaramanga, a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de **FEBRERO** de **2025**, se reunieron la Jefe Oficina Juridica del Concejo Municipal de Bucaramanga, **NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA,** en calidad de Supervisor del contrato No. **058** de **2025** y la señora **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificada con cedula de ciudadanía No. **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)** en calidad de contratista para celebrar la presente **ACTA MODIFICATORIA** No. **001** del contrato de prestación de servicios No. **058** del **30 de enero de 2025**, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".**

CONSIDERACIONES

Que, a los **TREINTA (30)** días del mes de **enero de 2025**, se suscribió contrato de prestación de servicios No. **058** entre el Concejo Municipal de Bucaramanga, Santander, y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificada con cedula de ciudadanía No. **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER),** el Contrato de Prestación de Servicios No. **058 de 2025.**

Que, el **ACTA DE INICIO,** perteneciente (s) al expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios No. **058** de **2025**, por error involuntario se digitó incorrectamente la fecha de terminación del contrató el 02 de junio de 2025, Siendo, en todo caso, el número de terminación final es 02 de julio de 2025.

Se considera conveniente la suscripción de la presente acta modificatoria, a efectos de evitar ambigüedades a la hora de ejecutar las actividades contractuales. Por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a **MODIFICAR,** las consideraciones señaladas.

Por lo anterior,

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

ACUERDAN

11 MAR 2025

PRIMERO: MODIFICAR, la fecha de terminación final del contrato, Siendo, en todo caso, la fecha de terminación final es 02 de julio de 2025.

SEGUNDO: En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones, clausulado y proyecciones de los demás documentos pertenecientes al expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios No. **058** del **30 de enero de 2025.**

La presente Acta modificatoria, se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. En constancia de lo anterior se firma, en Bucaramanga a los **25** días del mes de **febrero** de **2025**..

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
Jefe Oficina Juridica
SUPERVISOR DEL CONTRATO

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

Proyectó: Laura Sofia Díaz Cala- Judicante
Revisó: Nathalie Danitza Mendoza Mejia –Jefe de la OAJ-CMB

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
11 MAR 2025

Bucaramanga, 11 de marzo de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que la señora **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.325.867 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 058 del 30 de enero de 2025**, en el periodo comprendido para el primer pago correspondiente al mes de **febrero.**

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
11 MAR 2025

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO				
	VERSION.01	Fecha: Noviembre de 2016	Código: GJUR-FT-09	Serie:	página 1 de 1

ACTA DE INICIO			
ACTA NUMERO	001	**TIPO DE CONTRATO**	Contrato de Prestación de Servicios
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	UA -058	**FECHA DE CONTRATO**	30 DE ENERO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía 63.325.867 DE BUCARAMANGA SANTANDER		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".			
NUMERO DE CDP	17	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	22 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE RP	76	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	31 DE ENERO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	3 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	2 DE JUNIO DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($25.000.000)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los TRES (3) días del mes de FEBRERO de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER),** y la Doctora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, en calidad de Supervisor, con el fin de desarrollar el **acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-058-2025,** previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que a los TREINTA (30) días del mes de ENERO de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER),** el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 058-2025.

Que la cláusula decimosegunda del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-058- 2025 establece que: SUPERVISIÓN: El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 de 14 de enero de 2025, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificada con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER),** cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía 63.325.867 DE **BUCARAMANGA (SANTANDER),** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los TRES (03) días del mes de FEBRERO el año veinte veinticinco 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
11 MAR 2025

Lucia B. Vega S.

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Certificación
Bancaria

Jueves, 23 de enero de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO identificado(a) con CC 63325867, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	79311008434	2020-06-11	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

VIGILADO SUPERINTENDENCIA BANCARIA

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
11 MAR 2025

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14977597444

(415)7707212489984(8020) 000001497759744 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 3 2 5 8 6 7	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 3 2 5 8 6 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VEGA	SERRANO	LUCIA	BEATRIZ

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 20 32 A 59 AP 904

42. Correo electrónico: luciavega256@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 6 2 4 7 5	3 1 6 8 6 8 9 2 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 7 0 1 0 1					3 4 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

RECIBIDO POR

Tesoreria General Concejo Municipal de Bucaramanga

17 MAR 2025

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Juridica Concejo Municipal de Bucaramanga

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-01-2025 11:53:00AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE EJECUCIÓN				
	Versión: 03	Fecha: NOVIEMBRE DE 2017	Codigo: GJUR-FT-10	Serie:	pagina 1 de 1

CONTRATISTA				**INTERVENTOR O SUPERVISOR**
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO				NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
CEDULA O NIT				63.325.867 de Bucaramanga
DEPENDENCIA GESTORA				**ORDENADOR DEL GASTO**
OFICINA JURIDICA				TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Número del Contrato	CPS 058	Fecha		30 DE ENERO DE 2025
Objeto Contractual	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".			
Registro Presupuestal	Número	76	Fecha	31 DE ENERO DE 2025
Disponibilidad Presupuestal	Número	17	Fecha	22 DE ENERO DE 2025
Póliza *(si aplica)*	Número	N/A	Fecha	N/A
Termino de Duración	CINCO (05) MESES	Fecha de Inicio 03/02/2025	Fecha Terminación	2/7/2025
Aporte a Salud	Periodo de Cotización	MARZO		
	Fecha de Pago	1/4/2025		
	N° de Planilla	9483157075		
	IBC	3.800.000		
	Cotización	475.000		
	EPS	SALUD TOTAL		
Aporte a Pensión	Periodo de Cotización	N/A		
	Fecha de Pago	N/A		
	N° de Planilla	N/A		
	IBC	N/A		
	Cotización	N/A		
	Fondo de Pensión	N/A		
ARL	Periodo de Cotización	MARZO		
	Fecha de Pago	1/4/2025		
	N° de Planilla	9483157075		
	IBC	3.800.000		
	Cotización	19.900		
	Aseguradora	POSITIVA		
Valor Total del Contrato	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE		25.000.000	
Periodo de Cobro	Desde	03 DE MARZO DE 2025	Hasta	02 DE ABRIL DE 2025
Valor de este Cobro	En letras: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE		En numero: $ 5.000.000	
Total de cobros a realizar durante la vigencia del contrato	5	Numero de este cobro 2	Numero de cobros faltantes	3
Pago de estampillas para el cobro	Se adhiere y anula estampilla: PRO HOSPITAL POR VALOR DE $5,280			

Con la presente Acta se certifica: que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo correspondiente del presente documento, según el informe de actividades presentado y documentos anexos.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los NUEVE (09) dias del mes de ABRIL DE 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
10 ABR 2025

CUENTA DE COBRO N°2

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NIT: 804003778-1

DEBE A:

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C. 63. 325. 867DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)

POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DEL PERIODO COMPREDIDO DEL 3 MARZO AL 2 DE ABRIL DE 2025.CORRESPONDIENTE A "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR". DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADELANTADOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, **No– CPS – 058 DEL 30 DE ENERO DE 2025 LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO C.C. 63. 325. 867DE BUCARAMANGA**

CORDIALMENTE,

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C. 63. 325. 867DE BUCARAMANGA

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

10 ABR 2025

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	45537627	9483157075	I	2025/04/15	2025/04/01	BANCO DE OCCIDENTE	0	$494,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$19,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$19,900		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$19,900		$0	$0
1	CC	63325867	VEGA LUCIA		0	$0	$0	EPS002	30	$3,800,000	$475,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,800,000	$19,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$19,900		$0	$0

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

2025/04/01 09:31 AM

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 900.379.921

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificado(a) con **CC** número **63.325.867**, es pensionado(a) por **VEJEZ** en nuestro FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN S.A., desde el día **15 de agosto de 2023**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 22 de enero de 2025

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025012216333

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
10 ABR 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500206425

Contribuyente

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL	$4.800
Total Estampillas	**$4.800**
Ordenanza 012	$480
Total a Pagar	**$5.280**

Fecha de Expedición 31/03/2025 9:27:52 a. m. **Fecha Limite de Pago** 2025/04/07

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA**

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

(415)7709998038639(8020)02502500206425(3900)0000000005280(96)20250407

"0000000000"
"2705731749"

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502500206425

Trámite

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Tipo de Doc. C.C.
Nombre: LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección:
Número: 63325867
Teléfono:

PRO HOSPITAL $4.800
Total Estampillas **$4.800**
Ordenanza 012 $480
Total a Pagar **$5.280**

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502500206425

SYC

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Total a Pagar $5.280

Fecha de Expedición 31/03/2025 9:27:52 a. m. **Fecha Limite de Pago** 2025/04/07

PRO HOSPITAL $4.800
Total Estampillas **$4.800**
Ordenanza 012 $480

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502500206425

Gobernación

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA

PRO HOSPITAL $4.800

Total Estampillas **$4.800**
Ordenanza 012 $480
Total a Pagar **$5.280**

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

(415)8902012356005(8020)02502500206425(3900)0000000004800(96)20250407

Fecha de Expedición 31/03/2025 9:27:52 a. m.
Fecha Limite de Pago 2025/04/07

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502500206425

Banco

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Fecha de Expedición 31/03/2025 9:27:52 a. m.

Total a Pagar $5.280

(415)8902012356005(8020)02502500206425(3900)0000000004800(96)20250407

(415)8902012356006(8020)02502500206425(3900)0000000000480(96)20250407

PRO HOSPITAL $4.800

BP G. 11048001150-1
BP SYC. 22048012843-8

Total Estampillas **$4.800**
Ordenanza 012 $480

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
14 ABR 2025

Pagado
Electrónicamente

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR". No– CPS – 058 DEL 30 DE ENERO DE 2025

Doctora

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

ASUNTO: I INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATOPRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".." No– CPS – 058 DEL 30 DE ENERO DE 2025

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 03 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 02 DE ABRIL DE 2025, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	03 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 02 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE PRESENTACION	09 DE ABRIL DEL 2025
NUMERO DE INFORME	02

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA.	ACTIVIDAD REALIZADA.	SOPORTE>/EVIDENCIA
1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.	- no se me requirió para este periodo	no se me requirió para este periodo
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.	- PONENCI. Proyecto de acuerdo 015: PROYECTO DE ACUERDO No. 015 DEL 05 DE MARZO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E NTERÉS SOCIAL UN BIEN INMUEBLE Y SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL". - PONENCIA. Proyecto de acuerdo 028: PROYECTO DE ACUERDO No. 028 DEL 21 DE MARZO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL ACUERDO 036 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025" SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" - elabore proposición 017 radicada en sesión de plenaria del día 21 de marzo de 2025 - elabore proposición 024 radicada en sesión de plenaria del 01 de abril de 2025	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.	- Se proyectó ajuste en la tarifa del impuesto de alumbrado público para las propiedades horizontales de centros comerciales de la ciudad de Bucaramanga	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
10 ABR 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés	- no se me requirió para este periodo	no se me requirió para este periodo
5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.	- no se me requirió para este periodo	no se me requirió para este periodo
6. Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	- Se realizó acompañamiento en las plenarias brindando apoyo en el concejo y en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C . 63.325.867 de Bucaramanga
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
10 ABR 2025

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

1 mensaje

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com> mié, 9 de abr de 2025 a la hora 11:32 a. m.
Para: luciavega256@gmail.com

Google Forms

Gracias por rellenar CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Esto es lo que se recibió.

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Correo *

luciavega256@gmail.com

NUMERO DE CONTRATO *

CPS 058

FECHA CONTRATO *

DD MM AAAA

30 / 01 / 2025

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
10 ABR 2025

NUMERO DE CEDULA *

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

63.325.867

NOMBRE Y APELLIDOS *

Lucía Beatriz Vega serrano

NUMERO TELEFONICO *

3158689242

CARGUE DE EVIDENCIAS
Puede cargar un solo archivo en pdf o varios en WinRAR
*

Archivos enviados

EVIDENCIAS COMPLETAS SEGUNDA CUENTA TATA (1) 2 - lucia vega.pdf

MES DE COBRO *

MARZO

NUMERO DE CUENTA *

CUENTA 02

VALOR A COBRAR *

5000000

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
10 ABR 2025

NÚMERO DE CONTRATO	No. 058-2025
FECHA DE CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025
CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25,000,000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES.
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIA DANITZA MENDOZA MEJIA
CARGO	OFICINA JURÍDICA
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	Del 03 de marzo de 2025 al 02 de abril de 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	09 de abril de 2025
NÚMERO DE INFORME	SEGUNDAS (2)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.

ACTIVIDAD REALIZADA

- Asesore al honorable concejal en la proyección del proyecto de acuerdo denominado “POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA EL FORTALECIMIENTO DE LOS HOGARES DE PASO, ALBERGUES O REFUGIOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” el cual fue radicado el día 04 de marzo de 2025 en el concejo municipal de Bucaramanga.

EVIDENCIA / SOPORTE

IMÁGENES
- no se me requirió para este periodo

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.

ACTIVIDAD REALIZADA

2.1 PONENCIA. Proyecto de acuerdo 015: PROYECTO DE ACUERDO No. 015 DEL 05 DE

MARZO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E NTERÉS SOCIAL UN BIEN INMUEBLE Y SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL".

2.2 PONENCIA. Proyecto de acuerdo 028: PROYECTO DE ACUERDO No. 028 DEL 21 DE MARZO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL ACUERDO 036 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025" SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

2.3 Elabore proposición 017 radicada en sesión de plenaria del día 21 de marzo de 2025

2.4 Elabore proposición 024 radicada en sesión de plenaria del 01 de abril de 2025

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

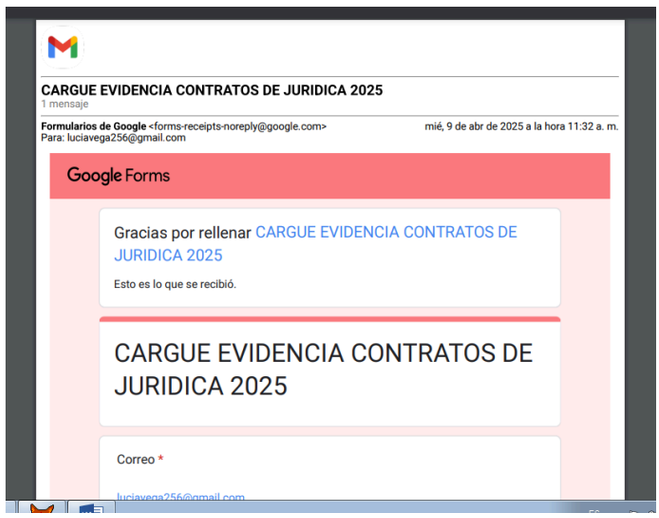

2.1

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PONENCIA			
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT 12	Serie:	Página 1 de 7

COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
COMISION SEGUNDA O DEL PLAN DE GOBIERNO Y OBRAS

PROYECTO DE ACUERDO No. 015 DEL 05 DE MARZO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E NTERÉS SOCIAL UN BIEN INMUEBLE Y SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL".

CONCEJALES PONENTES: H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
H. C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON

Señor presidente y honorables concejales:

Nos Correspondió por solicitud del presidente del Honorable Concejo Municipal realizar la **PONENCIA** para el estudio en primer y segundo debate al Proyecto de Acuerdo No. 015 DEL 05 DE MARZO DE 2025 "**por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para declarar de utilidad pública e interés social un bien inmueble y se autoriza su adquisición en cumplimiento de orden judicial**" cuyo autor: Doctor: Jaime Andrés Beltrán Martínez- alcalde de Bucaramanga.

OBJETO:

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo principal que el Honorable

inmueble se lleve a cabo con plena transparencia y dentro del marco legal. La autorización al alcalde para proceder con la compra del inmueble, siguiendo las directrices judiciales, refuerza el compromiso del municipio con la legalidad y la correcta utilización de los recursos públicos, protegiendo así los derechos de las partes involucradas.

5. IMPORTANCIA PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

La aprobación de este proyecto permitirá que el municipio no solo cumpla con las disposiciones judiciales al asegurar la correcta utilización del bien inmueble, se previene que dicho predio sea objeto de futuras invasiones o usos indebidos, lo que contribuye a la ordenación del territorio y la seguridad en la zona.

III. SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas, y en aras de garantizar que se realice un debate donde se pueden escuchar las diferentes posiciones sobre el presente proyecto de acuerdo nos permitimos presentar ante la comisión primera o de hacienda y/o crédito público y la comisión segunda o del plan de gobierno y obras ponencia **POSITIVA** en **PRIMER Y SEGUNDO DEBATE**, por lo anterior solicitamos sea remitido a plenaria para su respectivo análisis, discusión y aprobación.

Presentada a consideración de la comisión de hacienda y crédito público y de la comisión segunda o del plan de gobierno y obras.

Presentado por los ponentes,

CRISTIAN ANDRES REYESAGUILAR
H. Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON
H. Concejal de Bucaramanga
Partido Conservador Colombiano

Proyectó: Diego Fernando Jaimes Herrera
Revisó: Lucia Beatriz vega Serrano

CONCEJO DE BUCARAMANGA
Correspondencia Recibida
Secretaría General
Fecha 21-03-2025
Hora H: 11:23 a.m.
Recibido Viernes

2.2

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT 12	Serie:	Páginas 1

COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PROYECTO DE ACUERDO No. 028 DEL 21 DE MARZO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL ACUERDO 036 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025" SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

CONCEJAL PONENTE: H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Señor presidente y honorables concejales que conforman la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público, por designación del Presidente de la Corporación me correspondió elaborar y presentar la **PONENCIA** para el estudio en primer y segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 028 del 21 de marzo de 2025 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL ACUERDO 036 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025" SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES***", presentado por el alcalde municipal Jaime Andrés Beltrán Martínez.

I. DESARROLLO DE LA PONENCIA

1. OBJETO:

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo principal adicionar recursos al presupuesto de la vigencia 2025, originados de recursos del Balance a 31 de diciembre de 2024, mayor asignación de SGP Alimentación Escolar, mayor asignación de la Unidad Administrativa especial de alimentación Escolar según Resolución 504 del 26 de diciembre de 2024 y los recursos del balance del sector Educación por valor de **QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES**

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT 12	Serie:	Páginas 6

III. SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas y atendiendo al cumplimiento de la Constitución y la Ley, me permito presentar ante la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público **PONENCIA FAVORABLE** PARA EL PRIMER Y SEGUNDO DEBATE del Proyecto de Acuerdo No. 028 del 21 de marzo de 2025 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL ACUERDO 036 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025" SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** Por lo anterior solicito sea remitido a plenaria para su respectivo análisis, discusión y aprobación.

Presentada a consideración de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público, por el ponente:

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
H. Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

Proyecto: María Lucía Pardo
Revisó-Aspectos Jurídicos: Lucía Beatriz Vega

2.3

CONCEJO DE BUCARAMANGA	PROPOSICIÓN				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-05	Serie:	Página 1 de 1

017

PROPOSICIÓN

De conformidad con los artículos 120 y 192 del Reglamento Interno del Concejo de la Ciudad De Bucaramanga, me permito presentar la siguiente proposición a la honorable plenaria para su respectiva aprobación

Teniendo en cuenta la finalidad de llevar el Concejo de Bucaramanga a los barrios, apelando a la discrecionalidad de la presidencia y mesa directiva de la corporación; solicitamos la realización en EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL 2025, de una SESION DESCENTRALIZADA EN EL CENTRO DE PROTECCION DE ADULTO MAYOR , FUNDACION ALBEIRO VARGAS Y ANGELES CUSTODIOS UBICADO EN EL NORTE DE BUCARAMANGA , con el fin de escuchar de primera mano a los adultos mayores que están en estado de vulnerabilidad.

Así mismo, dar cumplimiento al propósito de la corporación de hacer un correcto seguimiento y control político a las acciones de la administración municipal, referente a lo requerido y las necesidades de esta importante comunidad de la ciudad.

Lo anterior también de conformidad a lo terminado en el artículo 92 del Reglamento Interno del Concejo de la Ciudad De Bucaramanga.

APROBADA: ☑ NO APROBADA: ☐

En la Sesión Plenaria del día 21 de Marzo de 2025

Secretario General,

Robin Hernandez G.

Jose David Cavanzo D.

Presentado por,

2.4

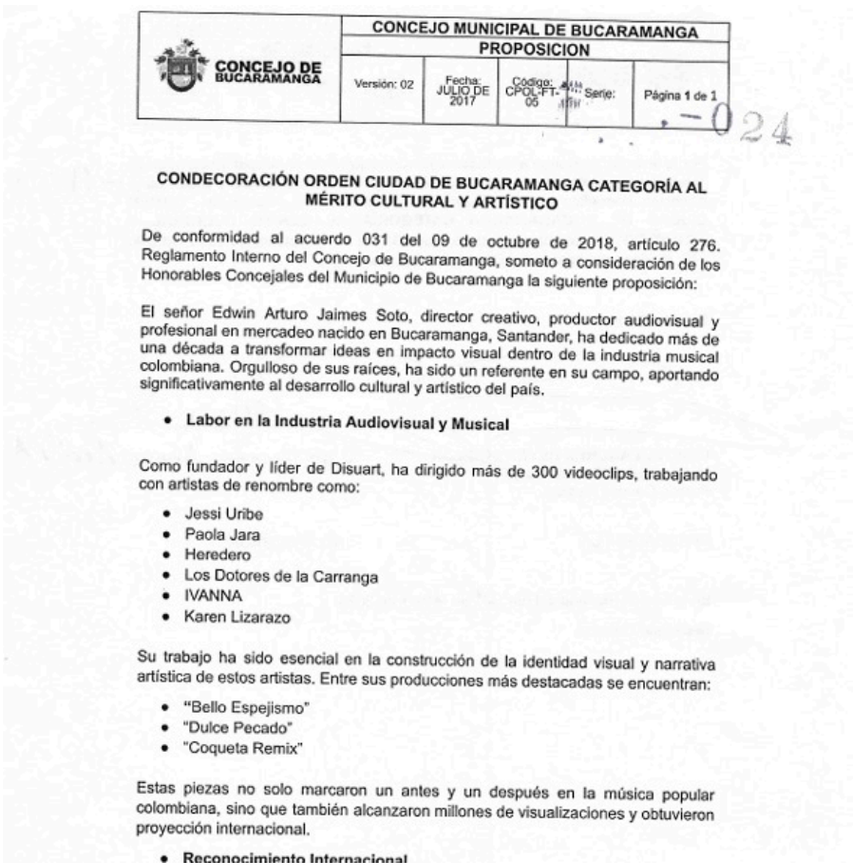

CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PROPOSICION

Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-09	Serie:	Página 1 de 1

024

CONDECORACIÓN ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA CATEGORÍA AL MÉRITO CULTURAL Y ARTÍSTICO

De conformidad al acuerdo 031 del 09 de octubre de 2018, artículo 276. Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga, someto a consideración de los Honorables Concejales del Municipio de Bucaramanga la siguiente proposición:

El señor Edwin Arturo Jaimes Soto, director creativo, productor audiovisual y profesional en mercadeo nacido en Bucaramanga, Santander, ha dedicado más de una década a transformar ideas en impacto visual dentro de la industria musical colombiana. Orgulloso de sus raíces, ha sido un referente en su campo, aportando significativamente al desarrollo cultural y artístico del país.

- **Labor en la Industria Audiovisual y Musical**

Como fundador y líder de Disuart, ha dirigido más de 300 videoclips, trabajando con artistas de renombre como:

- Jessi Uribe
- Paola Jara
- Heredero
- Los Dotores de la Carranga
- IVANNA
- Karen Lizarazo

Su trabajo ha sido esencial en la construcción de la identidad visual y narrativa artística de estos artistas. Entre sus producciones más destacadas se encuentran:

- "Bello Espejismo"
- "Dulce Pecado"
- "Coqueta Remix"

Estas piezas no solo marcaron un antes y un después en la música popular colombiana, sino que también alcanzaron millones de visualizaciones y obtuvieron proyección internacional.

- **Reconocimiento Internacional**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.

ACTIVIDAD REALIZADA

- Se proyectó ajuste en la tarifa del impuesto de alumbrado público para las propiedades horizontales de centros comerciales de la ciudad de Bucaramanga

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

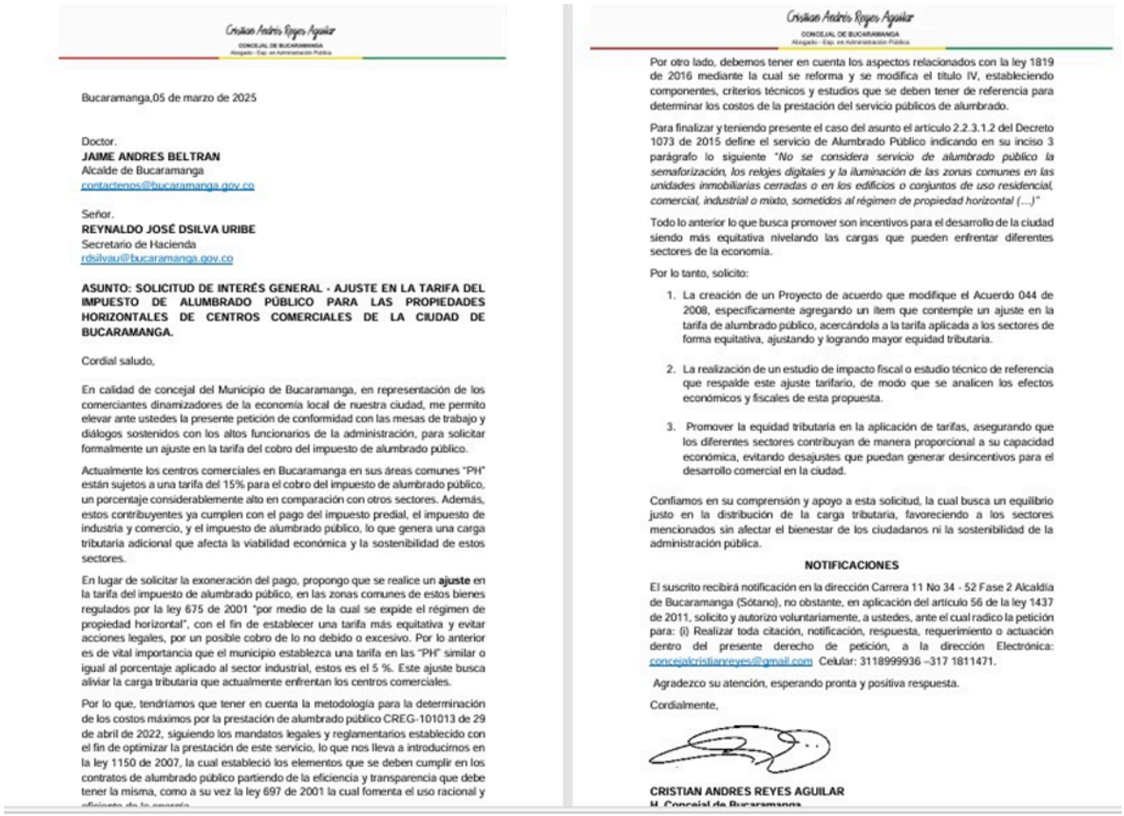

Cristian Andrés Reyes Aguilar
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
Abogado - Esp. en Administración Pública

Bucaramanga,05 de marzo de 2025

Doctor.
JAIME ANDRES BELTRAN
Alcalde de Bucaramanga
contactenos@bucaramanga.gov.co

Señor.
REYNALDO JOSÉ DSILVA URIBE
Secretario de Hacienda
rdsilvau@bucaramanga.gov.co

ASUNTO: SOLICITUD DE INTERÉS GENERAL - AJUSTE EN LA TARIFA DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LAS PROPIEDADES HORIZONTALES DE CENTROS COMERCIALES DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

Cordial saludo,

En calidad de concejal del Municipio de Bucaramanga, en representación de los comerciantes dinamizadores de la economía local de nuestra ciudad, me permito elevar ante ustedes la presente petición de conformidad con las mesas de trabajo y diálogos sostenidos con los altos funcionarios de la administración, para solicitar formalmente un ajuste en la tarifa del cobro del impuesto de alumbrado público.

Actualmente los centros comerciales en Bucaramanga en sus áreas comunes "PH" están sujetos a una tarifa del 15% para el cobro del impuesto de alumbrado público, un porcentaje considerablemente alto en comparación con otros sectores. Además, estos contribuyentes ya cumplen con el pago del impuesto predial, el impuesto de industria y comercio, y el impuesto de alumbrado público, lo que genera una carga tributaria adicional que afecta la viabilidad económica y la sostenibilidad de estos sectores.

En lugar de solicitar la exoneración del pago, propongo que se realice un **ajuste** en la tarifa del impuesto de alumbrado público, en las zonas comunes de estos bienes regulados por la ley 675 de 2001 "por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal", con el fin de establecer una tarifa más equitativa y evitar acciones legales, por un posible cobro de lo no debido o excesivo. Por lo anterior es de vital importancia que el municipio establezca una tarifa en las "PH" similar o igual al porcentaje aplicado al sector industrial, estos es el 5 %. Este ajuste busca aliviar la carga tributaria que actualmente enfrentan los centros comerciales.

Por lo que, tendríamos que tener en cuenta la metodología para la determinación de los costos máximos por la prestación de alumbrado público CREG-101013 de 29 de abril de 2022, siguiendo los mandatos legales y reglamentarios establecido con el fin de optimizar la prestación de este servicio, lo que nos lleva a introducirnos en la ley 1150 de 2007, la cual estableció los elementos que se deben cumplir en los contratos de alumbrado público partiendo de la eficiencia y transparencia que debe tener la misma, como a su vez la ley 697 de 2001 la cual fomenta el uso racional y

Cristian Andrés Reyes Aguilar
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
Abogado - Esp. en Administración Pública

Por otro lado, debemos tener en cuenta los aspectos relacionados con la ley 1819 de 2016 mediante la cual se reforma y se modifica el título IV, estableciendo componentes, criterios técnicos y estudios que se deben tener de referencia para determinar los costos de la prestación del servicio públicos de alumbrado.

Para finalizar y teniendo presente el caso del asunto el artículo 2.2.3.1.2 del Decreto 1073 de 2015 define el servicio de Alumbrado Público indicando en su inciso 3 parágrafo lo siguiente *"No se considera servicio de alumbrado público la semaforización, los relojes digitales y la iluminación de las zonas comunes en las unidades inmobiliarias cerradas o en los edificios o conjuntos de uso residencial, comercial, industrial o mixto, sometidos al régimen de propiedad horizontal (...)"*

Todo lo anterior lo que busca promover son incentivos para el desarrollo de la ciudad siendo más equitativa nivelando las cargas que pueden enfrentar diferentes sectores de la economía.

Por lo tanto, solicito:

1. La creación de un Proyecto de acuerdo que modifique el Acuerdo 044 de 2008, específicamente agregando un ítem que contemple un ajuste en la tarifa de alumbrado público, acercándola a la tarifa aplicada a los sectores de forma equitativa, ajustando y logrando mayor equidad tributaria.

2. La realización de un estudio de impacto fiscal o estudio técnico de referencia que respalde este ajuste tarifario, de modo que se analicen los efectos económicos y fiscales de esta propuesta.

3. Promover la equidad tributaria en la aplicación de tarifas, asegurando que los diferentes sectores contribuyan de manera proporcional a su capacidad económica, evitando desajustes que puedan generar desincentivos para el desarrollo comercial en la ciudad.

Confiamos en su comprensión y apoyo a esta solicitud, la cual busca un equilibrio justo en la distribución de la carga tributaria, favoreciendo a los sectores mencionados sin afectar el bienestar de los ciudadanos ni la sostenibilidad de la administración pública.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección Carrera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano), no obstante, en aplicación del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, solicito y autorizo voluntariamente, a ustedes, ante el cual radico la petición para: (i) Realizar toda citación, notificación, respuesta, requerimiento o actuación dentro del presente derecho de petición, a la dirección Electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradezco su atención, esperando pronta y positiva respuesta.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
H. Concejal de Bucaramanga

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIO PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIO PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

6. Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

ACTIVIDAD REALIZADA

- Se realizó acompañamiento en las plenarias brindando apoyo en el concejo y en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

No.	FECHA	OBJETIVO DE LA PLENARIA COMISION	HORA DE INICIO	HORA FIN	FIRMA
1	1-mar	INSTALACION DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER PERIODO DEL AÑO 2025, E INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LACORPORACION H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	9:30 a. m.	11:46 a. m.	
2	2-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024.OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN A CARGO DE LA DOCTORA CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ Jefe de control interno de gestión	6:30 p. m.	8:51 p. m.	
3	3-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. SECRETARIA ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DOCTORA ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA	10:00 a.m	1:38 p. m.	
4	4-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024.INSTITUTOMUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO "IMCT"ACARGO DE LA DRA. LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS Directora – Encargada	10:00 a.m	1:44 p. m.	
5	5-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. EMPRESA DE ASEODE BUCARAMANGA "EMAB" A CARGO DEL DR. HELBERT PANQUEVA - Gerente	10:00 a.m	1:05 p. m.	
6	6-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. INSTITUTO DE LAJUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU" A CARGO DELDR. WILLIAM RODOLFO NIÑO MANCIPE Director	10:00 a.m	2:00 p. m.	
7	7-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. SECRETARIA DEL INTERIOR A CARGODEL DOCTOR GILDARDO RAYO RINCÓN Secretario del Interior	10:00 a.m	2:47 p. m.	
9	9-mar	PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024.OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO ACARGO DEL DOCTOR SERGIO ANDRÉS GALINDEZ RIVEROS JEFE DE LA OFICINA DE CONTROLINTERNO DISCIPLINARIO	6:30 a. m.	8:39 a. m.	
10	10-mar	PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE A CARGO DE LACLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA Secretaria de Salud	09:00 a.m	1:36 p. m.	
11	11-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. INSTITUTO DEVIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE BUCARAMANGA "INVISBU" A CARGODEL DOCTOR CESAR AUGUSTO CORDERO CACERES Director General	10:00 a. m.	1:31 p. m.	
12	12-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024.CAJA DE PREVISIONSOCIAL MUNICIPAL A CARGO DE LA DOCTORA SONYA ALEJANDRA SERRANO RUEDA DirectoraGeneral	6:00 p. m.	7:36 p. m.	
13	13-mar	TEMA:PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DEL DOCTOR IVAN DARIO TORRES ALFONSO Secretariode Desarrollo Social	3:00pm	7:23 p. m.	
		PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. INSTITUTO DE SALUD DE			



19	18-mar	ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DE LA COMISION CONJUNTA PRIMERA Y SEGUNDA DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 012 DEL 04 DEMARZO DEL 2025. "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARADECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL ALGUNOS PREDIOS AL INTERIOR DELAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS HIDRICOS,Y SE AUTORIZA SU ADQUISICION".	8:00 a. m.		
20	18-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. CONTRALORIA MUNICIPAL DEBUCARAMANGA A CARGO DE LA DRA. VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES ContraloraMunicipal	10:00 a. m.		
21	18-mar	MODIFICA LA ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	2:00 p. m.		
22	19-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEBUCARAMANGA – "IMEBU" A CARGO DEL DOCTOR JUAN CAMILO BELTRAN - Director General	10:00 a. m	1:25 p. m.	
23	20-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. SECRETARIA DE HACIENDA A CARGODEL DOCTOR REYNALDO JOSÉ OSIRVA URIBE -Secretario de Hacienda	10:00 a. m.	1:38 p. m.	
24	21-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. SECRETARIA DE PLANEACION A CARGO DE LA DOCTORA LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO SECRETARIA DE PLANEACIÓN	9:30 a. m.	1:18 p. m.	
25	22-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS "UTS" A CARGO DE LA DOCTORA AZENETH CÁRDENAS VALENCIA Líder Unidad Técnica de Servicio Público	6:30 a. m.		
26	22-mar	CONTINUACION EN ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DE LA COMISION CONJUNTA PRIMERA Y SEGUNDA DEL PROYECTO DE ACUERDO No 012 DEL 04 DE MARZO DEL 2025. "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEBUCARAMANGA PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL ALGUNOS PREDIOSAL INTERIOR DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACIÓN DERECURSOS HIDRICOS, Y SE AUTORIZA SU ADQUISICION"	8:30 a. m.		
27	25-mar	EN ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DE LA COMISIONCONJUNTA PRIMERA Y SEGUNDA DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 015 DEL 05 DE MARZO DEL 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARARDE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN BIEN INMUEBLE Y SE AUTORIZA SUADQUISICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL	1:30 p. m.		
28	25-mar	PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. SECRETARIA DE EDUCACION A CARGO DE LA DOCTORAMARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO SECRETARIA	3:00 p. m.		
29	26-mar	CONTINUACION EN LA PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION CONSOLIDADODEL AÑO2024. SECRETARIA DE EDUCACION A CARGO DE LA DOCTORA MARTHA CECILIA GUARÍNLIZCANO SECRETARIA TEMA: DESARROLLO DELA PROPOSICIÓN No 053 DEL 06 DE JUNIO DEL 2024." PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOSDEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. PRESENTADA POR EL H.C. NELSON MANTILLA TEMA:DESARROLLO DE LA PROPOSICION No 082 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2024. DESARROLLO EIMPLEMENTACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEMOCRÁTICOS QUE BENEFICIAN ALA COMUNIDAD. "PRESENTADA POR LOS H.C. CRISTIAN ANDRES REY -LUIS E. AVILA CASTELBLANCO -JOSE DAVID CAVANZO: ROBINANDERSON HERNANDEZ - OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO- Y JAVIER AYALAMORENO-CARLOS FELIPE PARRA ROJAS.	8:00 a. m.	1:05 p. m.	

30	27-mar	DESARROLLO DE LA PROPOSICION No. 020 DEL026 DE MARZO DEL 2025. PRESENTADA POR ELH.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON "ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA - CATEGORÍA ALMÉRITO CULTURAL. Al MAESTRO OSCAR DIAZ. QUIEN DURANTE EL TRASEGAR DE SU VIDA HARESALTADO Y APORTADO A LA HISTORIA CULTURAL DEL FOLCLOR VALLENATO, CONTINUANDOEL LEGADO FAMILIAR QUE SU ABUELO LEANDRO DIAZ E HIJO DE IVO DIAZ. TEMA: ESTUDIOEN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.012- DE MARZO 04 DE 2025." POR EL CUALSE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA EINTERÉS SOCIAL ALGUNOS PREDIOS AL INTERIOR DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIAESTRATEGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS HIDRICOS, Y SE AUTORIZA SUADQUISICION.	6:00 p. m.	8:42 p. m.	
31	28-mar	ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 013 DEL04 DE MARZO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL-CDMR- Y SE DEROGAN UNOS ARTICULOS DEL ACUERDO MUNICIPAL 014-2008" TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 017 DEL 06 DE MARZO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN ACCIONES PARA EL USO RESPONSABLE DE DISPOSITIVOS MÓVILES EN LAS AULAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	8:00 a. m.		
32	28-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION ACOMULADO DEL AÑO 2024. SISBEN ACARGO DE LA DOCTORA LILIANA TORRES TOLEDO Directora"	2:30 p. m.		
33	29-mar	PRESENTACION DEL INFORMEDE GESTION ACOMULADO DEL AÑO 2024. TECNOLOGÍASDE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) A CARGO DEL DOCTOR JAIME ANDRÉSOTERO MANTILLA ASESOR	6:00 a. m.	8:03 a. m.	
34	30-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION ACOMULADO DELAÑO 2024. PERSONERIA MUNICIPAL DEBUCARAMANGA A CARGO DEL DOCTOR HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ Personero Municipal de Bucaramanga	8:00 a. m.	11:04 a. m.	
35	31-mar	PRIMERA SESION DESENTRALIZADA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA-ATENDER ASUNTOS DE INTERES DE LA COMUNIDAD Y GENERAR UNA MAYOR PARTICIPACION A LA CIUDADANIA DE LA COMUNA 01 LUGAR: centro vida frente a la canchaprincipal Carrera 12 #16N-84 del barrio Kennedy	8:00 a. m.	2:28 p. m.	
36	1-abr	DESARROLLO DE LA PROPOSICION No.053 DEL 06 DE JUNIO DEL 2024." PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. - PRESENTADA POR EL H.C. NELSON MANTILLA COMUNA 1 AL 07. : DESARROLLO DE LA PROPOSICION No.082 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2024. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEMOCRÁTICOS QUE BENEFICIAN A LA COMUNIDAD. "PRESENTADA POR LOS H.C. CRISTIAN ANDRES REY -LUIS E. AVILA CASTELBLANCO -JOSE DAVID CAVANZO: ROBIN ANDERSON HERNANDEZ - OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO- Y JAVIER AYALA MORENO-CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. COMUNA 1 AL 07.	9:30 a. m.	1:30 p.m.	

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR	Serie:	Página 1 de 1

CONTRATO DE "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR." No– CPS - UA – 058 DEL 30 DE ENERO DE 2025

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	03 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 02 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	09 DE ABRIL DEL 2025
NÚMERO DE INFORME	02

Por medio del presente y de manera atenta en calidad de supervisor, me permito certificar que el/la contratista **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 63.325.867 de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre el 03 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 02 DE ABRIL DE 2025, cumplió a cabalidad las actividades asignadas, en cumplimiento de la necesidad del Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** y el Concejo Municipal de Bucaramanga, tal y como se ha podido constatar en el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del cual se evidencia lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumplimento de manera adecuada y satisfactoria.

- Que los pagos de seguridad social fueron efectuados mediante la planilla correspondiente planilla No. 9483157075.

- Se firma a los NUEVE (09) días del mes de ABRIL 2025.

En constancia de lo anterior.

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
10 ABR 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA ACLARATORÍA Y/O MODIFICATORÍA				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR – 059	Serie:	Página 1 de 2

ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA N°	01	TIPO DE ACTO(S) ADMINISTRATIVO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	CPS-058	FECHA DE CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025
NOMBRE CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)		

OBJETO DEL CONTRATO
"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".

No. DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
No. DE RP	76	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	31 DE ENERO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
FECHA DE CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	02 DE JULIO DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000) IVA INCLUIDO		

PÓLIZA DE GARANTÍAS (SI APLICA)	
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	(SI APLICA)
NÚMERO DE PÓLIZA	(SI APLICA)
FECHA DE APROBACIÓN	(SI APLICA)

ACLARACION Y/O MODIFICACION	
DOCUMENTO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	ACTA DE INICIO

En Bucaramanga, a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de **FEBRERO** de **2025**, se reunieron la Jefe Oficina Jurídica del Concejo Municipal de Bucaramanga, **NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA,** en calidad de Supervisor del contrato No. **058** de **2025** y la señora **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificada con cedula de ciudadanía No. **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)** en calidad de contratista para celebrar la presente **ACTA MODIFICATORIA** No. **001** del contrato de prestación de servicios No. **058** del **30 de enero de 2025**, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".**

CONSIDERACIONES

Que, a los **TREINTA (30)** días del mes de **enero de 2025**, se suscribió contrato de prestación de servicios No. **058** entre el Concejo Municipal de Bucaramanga, Santander, y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificada con cedula de ciudadanía No. **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER),** el Contrato de Prestación de Servicios No. **058 de 2025.**

Que, el **ACTA DE INICIO,** perteneciente (s) al expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios No. **058** de **2025**, por error involuntario se digitó incorrectamente la fecha de terminación del contrató el 02 de junio de 2025, Siendo, en todo caso, el número de terminación final es 02 de julio de 2025.

Se considera conveniente la suscripción de la presente acta modificatoria, a efectos de evitar ambigüedades a la hora de ejecutar las actividades contractuales. Por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a **MODIFICAR,** las consideraciones señaladas.

Por lo anterior,

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

ACUERDAN

1 0 ABR 2025

PRIMERO: MODIFICAR, la fecha de terminación final del contrato, Siendo, en todo caso, la fecha de terminación final es 02 de julio de 2025.

SEGUNDO: En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones, clausulado y proyecciones de los demás documentos pertenecientes al expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios No. **058** del **30 de enero de 2025.**

La presente Acta modificatoria, se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. En constancia de lo anterior se firma, en Bucaramanga a los **25** días del mes de **febrero** de **2025**..

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
Jefe Oficina Juridica
SUPERVISOR DEL CONTRATO

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

Proyectó: Laura Sofia Diaz Cala- Judicante
Revisó: Nathalie Danitza Mendoza Mejia –Jefe de la OAJ-CMB

RECIBIDO POR
Oficina Control Concejo Municipal de Bucaramanga
10 DIC 2025

Bucaramanga, 09 de abril de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que la señora **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.325.867 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 058 del 30 de enero de 2025**, en el periodo comprendido para el segundo pago correspondiente al mes de **MARZO.**

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
10 ABR 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO				
	VERSION.01	Fecha: Noviembre de 2016	Código: GJUR-FT-09	Serie:	página 1 de 1

ACTA DE INICIO			
ACTA NUMERO	001	**TIPO DE CONTRATO**	Contrato de Prestación de Servicios
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	UA -058	**FECHA DE CONTRATO**	30 DE ENERO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** Identificado (a) con la cédula de ciudadanía 63.325.867 DE BUCARAMANGA SANTANDER		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".			
NUMERO DE CDP	17	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	22 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE RP	76	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	31 DE ENERO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	3 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	2 DE JUNIO DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($25.000.000)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NUMERO DE PÓLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los TRES (3) días del mes de FEBRERO de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER),** y la Doctora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, en calidad de Supervisor, con el fin de desarrollar el **acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-058-2025,** previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que a los TREINTA (30) días del mes de ENERO de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER),** el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 058-2025.

Que la cláusula decimosegunda del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-058- 2025 establece que: SUPERVISIÓN: El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 de 14 de enero de 2025, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificada con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER),** cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 63.325.867 **DE BUCARAMANGA (SANTANDER),** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los TRES (03) días del mes de FEBRERO el año veinte veinticinco 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
10 ABR 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica

Certificación Bancaria

Jueves, 23 de enero de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO identificado(a) con CC 63325867, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	79311008434	2020-06-11	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellin - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

RECIBIDO POR
Oficina Asesora [illegible] de Bucaramanga

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
10 ABR 2025

JURIDICA.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE EJECUCIÓN				
	Versión: 03	Fecha: NOVIEMBRE DE 2017	Codigo: GJUR-FT-10	Serie:	pagina 1 de 1

CONTRATISTA			INTERVENTOR O SUPERVISOR		
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CEDULA O NIT			63.325.867 de Bucaramanga		
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO		
OFICINA JURIDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS		
Número del Contrato	CPS 058	Fecha	30 DE ENERO DE 2025		
Objeto Contractual	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".				
Registro Presupuestal	Número	76	Fecha	31 DE ENERO DE 2025	
Disponibilidad Presupuestal	Número	17	Fecha	22 DE ENERO DE 2025	
Póliza (si aplica)	Número	N/A	Fecha	N/A	
Termino de Duración	CINCO (05) MESES	Fecha de Inicio	03/02/2025	Fecha Terminación	2/7/2025
Aporte a Salud	Periodo de Cotización	ABRIL			
	Fecha de Pago	28/4/2025			
	N° de Planilla	9485323734			
	IBC	3.800.000			
	Cotización	475.000			
	EPS	SALUD TOTAL			
Aporte a Pensión	Periodo de Cotización	N/A			
	Fecha de Pago	N/A			
	N° de Planilla	N/A			
	IBC	N/A			
	Cotización	N/A			
	Fondo de Pensión	N/A			
ARL	Periodo de Cotización	ABRIL			
	Fecha de Pago	28/4/2025			
	N° de Planilla	9485323734			
	IBC	3.800.000			
	Cotización	19.900			
	Aseguradora	POSITIVA			
Valor Total del Contrato	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE		25.000.000		
Periodo de Cobro	Desde	3-abr-25	Hasta	2-may-25	
Valor de este Cobro	En letras: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE		En numero: $ 5.000.000		
Total de cobros a realizar durante la vigencia del contrato	5	Numero de este cobro	3	Numero de cobros faltantes	2
Pago de estampillas para el cobro	Se adhiere y anula estampilla: PRO HOSPITAL POR VALOR DE $5,280				

Con la presente Acta se certifica: que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo correspondiente del presente documento, según el informe de actividades presentado y documentos anexos.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los SEIS (06) dias del mes de MAYO DE 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

Lucia B Vega S.
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Tesoreria General Concejo Municipal de Bucaramanga

06 MAY 2025

RECIBIDO POR

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO N°3

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NIT: 804003778-1

DEBE A:

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C. 63. 325. 867 DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)

POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 3 ABRIL AL 2 DE MAYO DE 2025.CORRESPONDIENTE A "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR". DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADELANTADOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, **No– CPS – 058 DEL 30 DE ENERO DE 2025 LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO C.C. 63. 325. 867 DE BUCARAMANGA**

CORDIALMENTE,

Lucia B. Vega S.

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C. 63. 325. 867 DE BUCARAMANGA

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

06 MAY 2025

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500270726

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

PRO HOSPITAL	$4.800
Total Estampillas	**$4.800**
Ordenanza 012	$480
Total a Pagar	**$5.280**

(415)7709998038639(8020)02502500270726(3900)000000000005280(96)20250506

Fecha de Expedición 30/04/2025 9:18:39 a. m. **Fecha Limite de Pago** 2025/05/06
Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA

RECIBIDO POR
Tesoreria General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 MAY 2025

Contribuyente

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas **Recibo Nº 2502500270726**

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA
Tipo de Doc. C.C. Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono

Total Estampillas	**$4.800**
Ordenanza 012	$480
Total a Pagar	**$5.280**

PRO HOSPITAL $4.800

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas **Recibo Nº 2502500270726**

Tramite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Total a Pagar $5.280

Fecha de Expedición 30/04/2025 9:18:39 a. m. **Fecha Limite de Pago** 2025/05/06

Total Estampillas	**$4.800**
Ordenanza 012	$480

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas **Recibo Nº 2502500270726**

Tramite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA

PRO HOSPITAL	$4.800
Total Estampillas	**$4.800**
Ordenanza 012	$480
Total a Pagar	**$5.280**

(415)8902012356005(8020)02502500270726(3900)000000000004800(96)20250506

Fecha de Expedición 30/04/2025 9:18:39 a. m.
Fecha Limite de Pago 2025/05/06

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas **Recibo Nº 2502500270726**

Con ribuyen e Tipo de Doc. C.C. Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

Tramite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Fecha de Expedición 30/04/2025 9:18:39 a. m.

Total a Pagar $5.280

(415)8902012356005(8020)02502500270726(3900)000000000004800(96)20250506
(415)8902012356006(8020)02502500270726(3900)000000000000480(96)20250506

PRO HOSPITAL $4.800

BP G. 11048001150-1
BP SYC. 22048012643-8

Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480

Banco

RECIBIDO POR

Pagado Electronicamente

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63329867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1439280060	94853237 34	1	2025/05/16	2025/04/28	NEQUI	0	$494,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,900	$0	$0	$19,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$19,900	$0	$0	$19,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$475,000	$0	$0	$475,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$475,000	$0	$0	$475,000
TOTAL				1	$494,900	$0	$0	$494,900

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 MAY 2025

RECIBIDO POR

2025/04/28 10:11 AM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1439280060	94853237 34	1	2025/05/16	2025/04/28	NEQUI	0	$494,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$19,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$19,900		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$19,900		$0	$0
1	CC	63325867	VEGA LUCIA		0	$0	$0	EPS002	30	$3,800,000	$475,000		0	$0	$0	14-13	30	$3,800,000	$19,900	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$19,900		$0	$0

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 MAY 2025

2025/04/28 10:11 AM

Scanned with CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 900.379.921

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificado(a) con **CC** número **63.325.867**, es pensionado(a) por **VEJEZ** en nuestro FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN S.A., desde el día **15 de agosto de 2023**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 30 de abril de 2025

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

06 MAY 2025

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025043009171

RECIBIDO POR

Scanned with CamScanner

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR". No– CPS – 058 DEL 30 DE ENERO DE 2025

Doctora

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

ASUNTO: I INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".." No– CPS – 058 DEL 30 DE ENERO DE 2025

Con toda atención me permito presentar Informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 03 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 02 DE MAYO DE 2025, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	03 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 02 DE MAYO DE 2025
FECHA DE PRESENTACION	06 DE MAYO DEL 2025
NUMERO DE INFORME	03

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA.	ACTIVIDAD REALIZADA,	SOPORTE>EVIDENCIA
1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.	- no se me requirió para este periodo	no se me requirió para este periodo
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.	- PONENCIA (ASPECTOS JURÍDICOS) DEL: PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO No. 037 DEL 3 DE ABRIL DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025- BUCARAMANGA - INVISBU Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.	PROYECTE LAS SIGUIENTES PETICIONES: - REPARACION DE REFLECTORES UBICADOS EN LA CANCHA DE MICROFÚTBOL BARRIO MANZANARES. - PODA DE ÁRBOLES JUNTO A REFLECTORES UBICADOS EN LA CANCHA MICROFÚTBOL DE MANZANARES. - ADICIONAR REFLECTORES PARA CANCHA DE MANZANARES. - SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE AVALÚO CATASTRAL E IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DE LOS AÑOS 2024 Y 2025 LEONOR PARRA DE PEÑARANDA	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 MAY 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

4.	Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés	- no se me requirió para este periodo	no se me requirió para este periodo
5.	Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.	- no se me requirió para este periodo	no se me requirió para este periodo
6.	Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	- Se realizó acompañamiento en las plenarias brindando apoyo en el concejo y en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

Lucia B Vega S.
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C . 63.325.867 de Bucaramanga
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 MAY 2025

RECIBIDO POR
Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Gmail

maria lucia pardo contreras <malu.pardo07@gmail.com>

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com>
Para: <malu.pardo07@gmail.com>

lun, 5 de may., 2:17 p.m.

Google Forms

Gracias por llenar CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Esta es la respuesta que se recibió al formulario.

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Correo electrónico *

malu.pardo07@gmail.com

NUMERO DE CONTRATO *

058

RECIBIDO POR
Tesoreria General Concejo Municipal de Bucarmanga
06 MAY 2025

FECHA CONTRATO *

RECIBIDO POR

Scanned with CamScanner

DD MM AAAA

30 / 01 / 2025

NUMERO DE CEDULA *

63325867

NOMBRE Y APELLIDOS *

Lucía Beatriz Vega serrano

NUMERO TELEFONICO *

3168689242

CARGUE DE EVIDENCIAS

Puede cargar un solo archivo en pdf o varios en WinRAR

*

Archivos enviados

_EVIDENCIAS CPS 058-2025 CUENTA DE COBRO 3 - LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO. (1).docx - maria lucia pardo contreras.pdf

MES DE COBRO *

ABRIL

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

06 MAY 2025

RECIBIDO POR

Scanned with CamScanner

NUMERO DE CUENTA *

CUENTA 03

VALOR A COBRAR *

5000000

Crear tu propio Formulario de Google
¿El formulario parece sospechoso? Informe

RECIBIDO POR
Tesoreria General Concejo Municipal de Bucarmanga
06 MAY 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

NUMERO DE CONTRATO	No. 058-2025
FECHA DE CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025
CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25,000,000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES.
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIA DANITZA MENDOZA MEJIA
CARGO	OFICINA JURÍDICA
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	Del 03 de abril de 2025 al 02 de mayo de 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	06 de mayo de 2025
NUMERO DE INFORME	TERCERO (3)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
06 MAY 2025

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.

ACTIVIDAD REALIZADA

- PONENCIA (ASPECTOS JURÍDICOS) DEL: PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO No. 037 DEL 3 DE ABRIL DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025- BUCARAMANGA - INVISBU Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA / SOPORTE

IMÁGENES

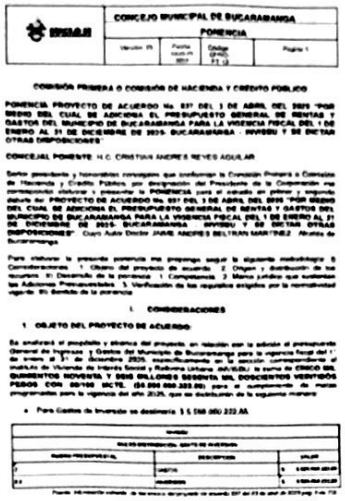

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PONENCIA

Versión: 03 | Fecha: AAAA-MM-DD 2025 | Código: EPMO-FT-13 | Página 1

COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO No. 037 DEL 3 DE ABRIL DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 BUCARAMANGA - INVISBU Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CONCEJAL PONENTE: H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Señor presidente y honorables concejales que conforman la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público por designación del Presidente de la Corporación me corresponde elaborar y presentar la PONENCIA para el estudio en primer y segundo debate del PROYECTO DE ACUERDO No. 037 DEL 3 DE ABRIL DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 BUCARAMANGA - INVISBU Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Cuyo Autor Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ Alcalde de Bucaramanga

Para elaborar la presente ponencia me propongo seguir la siguiente metodología: I. Consideraciones. 1. Objeto del proyecto de acuerdo. 2. Origen y distribución de los recursos. II. Desarrollo de la ponencia. 1. Competencia. 2. Marco jurídico que sustentan las Adiciones Presupuestales. 3. Verificación de los requisitos exigidos por la normatividad vigente. III. Sentido de la ponencia

I. CONSIDERACIONES

1. OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Se analizará el presente proyecto de acuerdo del presupuesto, en relación con la adición al presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de Diciembre 2025, específicamente en la sección correspondiente al Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana (INVISBU) la suma de CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS BILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 00/100 MCTE. ($5.596.060.222,00) para el cumplimiento de metas programadas para la vigencia del año 2025, que se distribuirán de la siguiente manera:

- Para Gastos de Inversión se destinaría: $ 5.596.060.222,00.

INVISBU		
GASTOS DE INVERSIÓN, GASTO DE INVERSIÓN		
RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	$ 5.596.060.222,00
2.3	INVERSIÓN	$ 5.596.060.222,00

Fuente: Información extraída de los anexos del proyecto de acuerdo 037 del 03 de abril de 2025 pag. 5 de 10



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PONENCIA

Versión: 03 | Fecha: AAAA-MM-DD 2025 | Código: EPMO-FT-13 | Página 2

2. ORIGEN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

De acuerdo al cierre fiscal con corte de diciembre 31 de 2024 y certificación No.012 de la profesional universitaria Grado 22 con funciones de Contadora Pública del instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga, proyectó en fecha 18 de febrero de 2025, y las certificaciones 015 del 18 de febrero del 2025 suscritas, expedidas por la Tesorera General de la misma entidad, se encuentran disponibles en bancos los siguientes sumas:

FUNCIONAMIENTO	$3.388.146.146,48
INVERSIÓN	$5.487.379.466,81
TOTAL RECURSOS PROPIOS	$7.875.425.606,69

Fuente: Información extraída de los anexos del proyecto de acuerdo 037 del 03 de abril de 2025 pag. 5 de 10

De igual manera, se adjunta el Estado de Tesorería con fecha de corte de diciembre 31 de 2024 expedida por la Tesorera General de la entidad descargado de la siguiente manera:

Por lo tanto, se refleja unos disponibilidades y un traslado por valor de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA OCHENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 69/100 MCTE. ($3.389.081.044,69), cumpliendo como un requisito por excedentes financieros y a la fecha de cierre de CUATRO MIL

RECIBIDO POR

06 MAY 2025

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

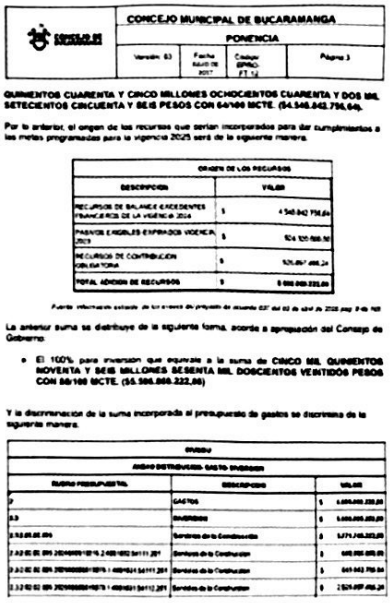

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PONENCIA

Versión: 03 | Fecha: AAAA-MM-DD 2025 | Código: EPMO-FT-14 | Página 3

QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 64/100 MCTE. ($4.548.842.756,64).

Por lo anterior, el origen de los recursos que serían incorporados para dar dar cumplimientos a las metas programadas para la vigencia 2025 será de la siguiente manera:

ORIGEN DE LOS RECURSOS	
DESCRIPCIÓN	VALOR
RECURSOS DE BALANCE EXCEDENTES FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2024	$ 4.548.842.756,64
PASIVOS EXIGIBLES EXPIRADOS VIGENCIA 2023	$ 924.120.666,50
RECURSOS DE CONTRIBUCIÓN OBLIGATORIA	$ 525.057.466,24
TOTAL ADICIÓN DE RECURSOS	$ 5.996.060.222,88

Fuente: Información extraída de los anexos del proyecto de acuerdo 037 del 03 de abril de 2025 pag. 5 de 10

La anterior suma se distribuye de la siguiente forma, acorde a aprobación del Consejo de Gobierno:

- El 100% para inversión que equivale a la suma de CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 00/100 MCTE. ($5.596.060.222,00)

Y la discriminación de la suma incorporada al presupuesto de gastos se discrimina de la siguiente manera:

INVISBU		
AREAS DESTINADAS: GASTO INVERSIÓN		
RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	$ 5.596.060.222,00
2.3	INVERSIÓN	$ 5.596.060.222,00
2.3.2.02.02.009	Servicios de la Construcción	$ 5.571.745.222,00
2.3.2.02.02.009.2024000100151.2.4001002.041111.201	Servicios de la Construcción	$ 525.057.466,24
2.3.2.02.02.009.2024000000010075.1.4001001.041111.201	Servicios de la Construcción	$ 4.548.842.756,64
2.3.2.02.02.009.2024000000010075.1.4001001.041112.201	Servicios de la Construcción	$ 924.120.666,50

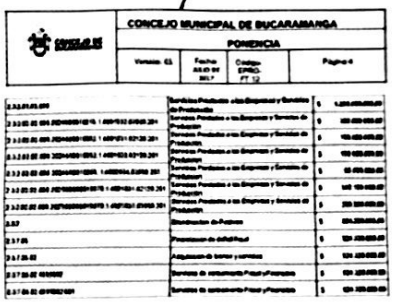

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PONENCIA

Versión: 03 | Fecha: AAAA-MM-DD 2025 | Código: EPMO-FT-13 | Página 4

2.3.2.01.01.009	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	$ 1.200.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2024000100151.1.4001002.041000.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	$ 500.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2024000100151.1.4001001.041120.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	$ 100.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2024000100151.1.4001004.041120.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	$ 100.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2024000100151.1.4001004.041000.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	$ 50.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2024000000010075.1.4001001.041120.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	$ 1.000.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2024000000010075.1.4001001.041000.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	$ 200.000.000,00
2.3.7	Distribución de Pasivos	$ 924.120.666,50
2.3.7.01	Prescripción de obligaciones	$ 924.120.666,50
2.3.7.01.02	Adquisición de bienes y servicios	$ 924.120.666,50
2.3.7.01.02.4310000	Servicios de construcción Pasivo Financiero	$ 924.120.666,50
2.3.7.01.02.4310000201	Servicios de construcción Pasivo Financiero	$ 924.120.666,50

Fuente: Información extraída de los anexos del proyecto de acuerdo 037 del 03 de abril de 2025 pag. 5 de 10

II. DESARROLLO DE LA PONENCIA

1. COMPETENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 numeral quinto de la Constitución Política, el numeral 6 del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 que modifica el artículo 32 de la ley 136 de 1994, el artículo 100 del Decreto Municipal 0075 de 2008,2 "Por el cual se compilan los acuerdos municipales 052 de 1996, 016 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga" el Concejo Municipal es competente para conocer, debatir y decidir sobre el proyecto de acuerdo 035 de 2024.

2. MARCO JURÍDICO

Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia dispone que "Son atribuciones del alcalde: (...) 3. Dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo" (...) 5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económicos y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio. El literal d) del numeral 1 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 que modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, establece como función del alcalde dirigir la acción administrativa

El artículo 71 de la ley 136 de 1994, determina que los proyectos de acuerdos pueden ser presentados por iniciativa de los alcaldes ante los Concejos Municipales.

El artículo 100 del Decreto Municipal 075 de 2008 Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, dispone que en las Entidades Descentralizadas los juntas o consejos directivos

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

ejercerán las funciones del Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS.

Que mediante Acuerdo 036 de 04 de diciembre de 2024, el Concejo Municipal fijó el "Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones", liquidado mediante Decreto Municipal 420 del 06 de diciembre de 2024.

Que mediante el Decreto N° 0420 del 06 de diciembre del 2024 la alcaldía de Bucaramanga liquida el Acuerdo N° 036 del 04 de diciembre de 2024 por medio del cual se fija el presupuesto general de Rentas y Gastos, para la vigencia fiscal del 1 enero al 31 de diciembre de 2025.

Resolución No. 671 del 26 de diciembre de 2024 el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga, liquidó el presupuesto General de Ingresos y de Gastos del INVISBU para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2025.

Resolución 014 del 16 de enero de 2025 expedida por el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU... "se constituyen las cuentas por pagar para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024"

Resolución 014 del 16 de enero de 2025 expedida por el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU... " se constituyen las Reservas Presupuestales para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

La normatividad que regula la institución de las adiciones presupuestales está contenida en el artículo 345 y 347 de la Constitución Nacional, el decreto 111 de 1996 y específicamente en los artículos 35 y 100 del decreto 076 de 2005 Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga.

La ley 819 de 2003. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones; en su inciso quinto del artículo 7, establece la obligación del Secretario de hacienda de las entidades territoriales de realizar el análisis del impacto fiscal de las normas en los trámites de proyectos de acuerdo que ordene el gasto.

El Decreto 076 de 2005, "Estatuto Presupuestal del Municipio de Bucaramanga", en su artículo 35 prescribe lo siguiente: NATURALEZA Y COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL A NIVEL MUNICIPAL CONFIS.

Estará adscrito a la Secretaría de Hacienda Municipal, será el rector de la política fiscal y coordinará el Sistema Presupuestal. En las Entidades descentralizadas, serán las Juntas Directivas los rectores de las referidas políticas.(negrillas agregadas)

Así mismo, se establece que las funciones del CONFIS municipal y las Juntas Directivas de las Entidades Descentralizadas serán las siguientes:

Dar concepto previo y favorable sobre todas las decisiones administrativas que impliquen un cambio o variación en los ingresos y gastos públicos del orden municipal, así como el financiamiento del sector público municipal.

Por otra parte, el artículo 100 del mismo decreto establece los siguientes requisitos:

Artículo 100. APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES. *Cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo, de acuerdo con las siguientes condiciones.*

1. El Alcalde presentará al Concejo proyectos de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

2. Ni el Concejo ni el Alcalde podrán abrir créditos adicionales al Presupuesto, sin que en el Acuerdo respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos al Presupuesto de Gastos.

3. La disponibilidad de los ingresos del Municipio y de los Establecimientos Públicos del orden Municipal, para abrir los créditos adicionales al Presupuesto será certificado por el Jefe de Presupuesto respectivo o por quien haga sus veces.

4. La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificado por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces del respectivo órgano.

5. Los créditos adicionales al presupuesto de gastos no podrán ser abiertos por el Concejo Municipal sino a solicitud del Gobierno Municipal por conducto del Secretario de Hacienda.

PARÁGRAFO 1. Los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos Municipales y Fondos Rotatorios Municipales que liquiden al cierre de la vigencia fiscal son propiedad del Municipio. El Consejo de Gobierno Municipal determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto municipal, fijará la fecha de su consignación en la Secretaría del Tesoro y asignará por lo menos el 20% al establecimiento público o fondo rotatorio que haya generado dicho excedente. Se exceptúan de esta norma los establecimientos públicos que administren contribuciones parafiscales.

EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO CUENTA CON LOS SIGUIENTES SOPORTES

1. Acuerdo 001 - 2025 del 17 de marzo de 2025 "Por medio del cual se aprueba la Adición de los Recursos del Balance-Excedentes Financieros Vigencia 2024, Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas 2023, Recursos de Contribución Obligatoria de Vivienda de Interés social (V.I.S.), Vivienda de Interés Publico (V.I.P), Y Creación e Incorporación de rubros presupuestales de la Vigencia 2025" CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL REFORMA

URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU (pag. 12- 17)

2. Certificación fechada diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025 Tesorero General Del Instituto De Vivienda De Interes Social Y Reforma Urbana Del Municipio De Bucaramanga "Invisbu" Que: a 31 de diciembre de 2024, el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga "INVISBU", contaba con recursos en sus Cuentas Bancarias para respaldar el total de Reservas Presupuestales vigencia 2024 por valor de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($1.950.027.164,89) MCTE, y Cuentas por Pagar vigencia 2024 por valor de DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON 00/100 ($221.356.917,00) MCTE. (pag. 34)

3. Certificación fechada diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025 Tesorero General Del Instituto De Vivienda De Interes Social Y Reforma Urbana Del Municipio De Bucaramanga "Invisbu" Que: a 31 de diciembre de 2024 una vez descontadas las Reservas Presupuestales Cuentas por Pagar y Pagos a Terceros, se encuentran disponibles en las Cuentas Bancarias, para atender los Pasivos Exigibles vigencias expiradas de la vigencia 2023 por valor de QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($524.320.000,00).

4. Certificación fechada diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025 Tesorero General Del Instituto De Vivienda De Interes Social Y Reforma Urbana Del Municipio De Bucaramanga "Invisbu" a corte del 31 de diciembre de 2024 se cuenta con los siguientes saldos: TOTAL RECURSOS PROPIOS $7.915.423.800,88 (Pag. 36)

5. Certificación fechada doce días (12) del mes de marzo de 2025 Tesorero General Del Instituto De Vivienda De Interés Social Y Reforma Urbana Del Municipio De Bucaramanga "Invisbu" Que: a 31 de enero de 2025 en la Cuenta de Ahorro No. 484070132 denominada CONTRIBUCIÓN VIS - VIP del Banco Itaú, se encuentra la transferencia recibida por valor de QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 ($525.897.466,00) MCTE. (Pag. 39)

6. Resolución No. 014 del 16 de enero del 2025 Por la cual se constituyen las reservas presupuestales y las cuentas por pagar del INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- INVISBU correspondientes a la vigencia Fiscal 2024" (Pag. 40-47)

7. Resolución no. 689 del 23 de diciembre de 2024 "Por la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Familiares de Vivienda Municipal Complementarios asignados en las vigencias 2023 y 2024 para la adquisición de vivienda nueva o usada. (pag 49-65)

8. Certificación del secretario de hacienda del municipio de Bucaramanga y profesional especializado (Pag 94)

9. Acta No. 012 marzo de 18 de 2025 Consejo de Gobierno (Pag 98)

Vistos los aspectos antes señalados, pongo a consideración de la Comisión Primera y/o de la Plenaria del Honorable Concejo de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdo para que sea estudiado, analizado y debatido y en consecuencia cada uno de los honorables concejales se pronuncien sobre la viabilidad de aprobar el presente proyecto.

III. SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas y atendiendo al cumplimiento de la Constitución y la Ley, me permito presentar **PONENCIA FAVORABLE** para **PRIMER Y SEGUNDO DEBATE** del **PROYECTO DE ACUERDO No. 037 DEL 3 DE ABRIL DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025- BUCARAMANGA - INVISBU Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Presentada a consideración de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público, por el ponente.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

Proyectó: María Luisa Pardo
Revisó-Aspectos Jurídicos: Luisa Beatriz Vega

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

06 MAY 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.

ACTIVIDAD REALIZADA

- REPARACION DE REFLECTORES UBICADOS EN LA CANCHA DE MICROFÚTBOL BARRIO MANZANARES.
- PODA DE ÁRBOLES JUNTO A REFLECTORES UBICADOS EN LA CANCHA MICROFÚTBOL DE MANZANARES.
- ADICIONAR REFLECTORES PARA CANCHA DE MANZANARES.
- SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE AVALÚO CATASTRAL E IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DE LOS AÑOS 2024 Y 2025 LEONOR PARRA DE PEÑARANDA

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

Bucaramanga, 16 de abril de 2025

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Oficina Alumbrado Publico
Municipio De Bucaramanga

Ingeniero
ANDERSON BALLESTEROS
Coordinador de Alumbrado Publico
Municipio De Bucaramanga

REF: SOLICITUD DE INTERÉS GENERAL – REPARACION DE REFLECTORES UBICADOS EN LA CANCHA DE MICROFUTBOL BARRIO MANZANARES.

Cordial saludo.

En calidad de concejal del Municipio de Bucaramanga, y en representacion de los bumanguesers, permito dirigirme a ustedes para solicitar su colaboración en la reparación de los reflectores de la cancha de microfutbol, ubicada en el barrio Manzanares de Bucaramanga.

En la actualidad, los reflectores no funcionan adecuadamente, lo que afecta la calidad del alumbrado durante el horario nocturno, dificultando el uso de la cancha por parte de los vecinos y la comunidad en general.

Este inconveniente está afectando a quienes habitualmente utilizan este espacio recreativo. Por tal motivo, le solicitamos que se realice la reparación de los reflectores lo antes posible, ya que la mejora del alumbrado beneficiará tanto a los deportistas como a la comunidad que disfruta de este lugar.

Adjunto a esta solicitud, encontrará una foto con los seriales numericos de los 2 postes a fin de facilitar la identificación de los mismos.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo en la pronta solución de este inconveniente.

Para efectos de notificaciones vía correo electrónico concejalcristianreyes@gmail.com y despachocristianreyes@gmail.com celular No. 317 1811471.

Sin más en particular, quedo atento a su respuesta.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
H. Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical





RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

06 MAY 2025

RECIBIDO POR

Oficina Archivo y Correspondencia Concejo Municipal de Bucaramanga

Bucaramanga, 10 de abril de 2025

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Oficina Alumbrado Público
Municipio De Bucaramanga

Ingeniero
ANDERSON BALLESTEROS
Coordinador de Alumbrado Público
Municipio De Bucaramanga

REF: SOLICITUD DE INTERÉS GENERAL – PODA DE ÁRBOLES JUNTO A REFLECTORES UBICADOS EN LA CANCHA MICROFÚTBOL DE MANZANARES

Cordial saludo,

En calidad de concejal del Municipio de Bucaramanga, y en representación de los bumanguenses, permito dirigirme a ustedes para solicitar su colaboración en la poda de árboles junto a los reflectores en la cancha de microfútbol, ubicada en el barrio Manzanares de Bucaramanga.

Actualmente, la copa del árbol está interfiriendo con la luz emitida por los reflectores instalados en la cancha, lo que afecta la visibilidad en el área durante la noche, limitando así las actividades recreativas y deportivas de los vecinos. Esta situación ha generado inconvenientes para la comunidad que utiliza este espacio.

Por tal motivo, solicitamos que se realice la poda correspondiente al árbol en cuestión, de manera que los reflectores puedan comportamiento despejados y puedan cumplir con su función de iluminar adecuadamente el área. Esto permitirá que tanto deportistas como vecinos puedan disfrutar de un ambiente seguro y adecuado para la práctica deportiva y recreativa.

Adjunto a esta solicitud, una fotografía que muestra el árbol en cuestión y su proximidad a los reflectores.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo en la pronta solución.

Para efectos de notificaciones vía correo electrónico concejalcristianreyes@gmail.com y documentacionconcejalcr@gmail.com; celular No. 317 1811471.

Sin más en particular, quedo atento a su respuesta.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
H. Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical





Bucaramanga, 10 de abril de 2025

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Oficina Alumbrado Público
Municipio De Bucaramanga

Ingeniero
ANDERSON BALLESTEROS
Coordinador de Alumbrado Público
Municipio De Bucaramanga

REF: SOLICITUD DE INTERÉS GENERAL - ADICIONAR REFLECTORES PARA CANCHA DE MANZANARES.

Cordial saludo,

En calidad de concejal del Municipio de Bucaramanga, y en representación de los bumanguenses, permito dirigirme a ustedes para solicitar su colaboración en la instalación y/o adición de un reflector adicional en la cancha Manzanares, ubicada en el barrio Manzanares de Bucaramanga.

En la actualidad, se cuenta con el espacio para un reflector adicional y los que se tienen no son suficientes, lo que afecta la calidad del alumbrado durante el horario nocturno, dificultando el uso de la cancha por parte de los vecinos y la comunidad en general.

La mejora del alumbrado beneficiará tanto a los deportistas como a la comunidad que disfruta de este lugar.

Adjunto a esta solicitud, encontrará una foto con las series numéricas de los 4 postes de alumbrado con los que ya se cuentan.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo.

Para efectos de notificaciones vía correo electrónico concejalcristianreyes@gmail.com y documentacionconcejalcr@gmail.com; celular No. 317 1811471.

Sin más en particular, quedo atento a su respuesta.

Cordialmente,

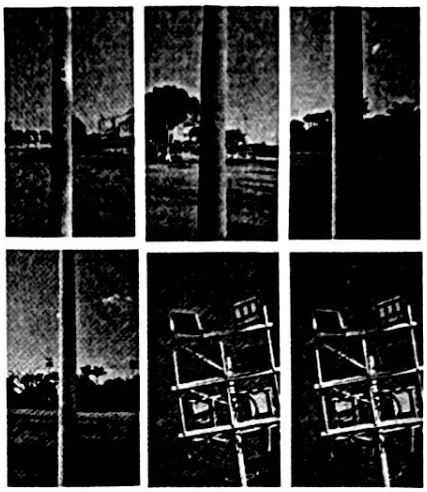

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIO PARA ESTE PERIODO

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 MAY 2025

RECIBIDO POR
Secretaría Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 MAY 2025

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

6. BRINDAR APOYO PERMANENTE AL CONCEJAL (A) EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O SESIONES, PLENARIAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.

ACTIVIDAD REALIZADA

- Se realizó acompañamiento en las plenarias brindando apoyo en el concejo y en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

EVIDENCIAS / SOPORTE

RECIBIDO POR

Scanned with CamScanner

IMÁGENES

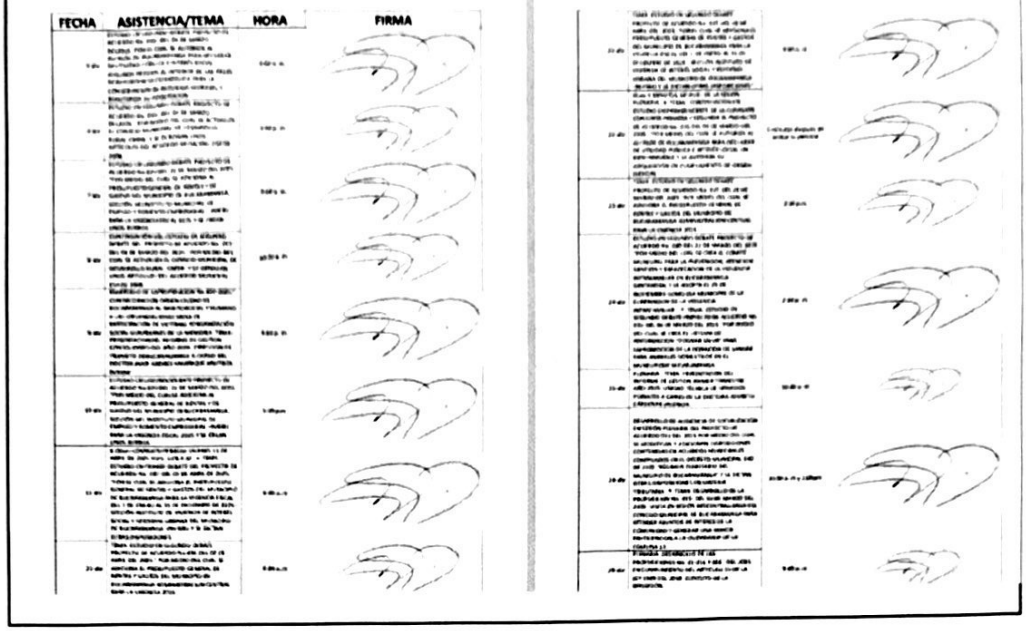

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

06 MAY 2025

RECIBIDO POR

Cámara Auxiliar Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR." No– CPS - UA – 058 DEL 30 DE ENERO DE 2025

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	03 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 02 DE MAYO DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	06 DE MAYO DEL 2025
NÚMERO DE INFORME	03

Por medio del presente y de manera atenta en calidad de supervisor, me permito certificar que el/la contratista **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 63.325.867 de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre el 03 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 02 DE MAYO DE 2025, cumplió a cabalidad las actividades asignadas, en cumplimiento de la necesidad del Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** y el Concejo Municipal de Bucaramanga, tal y como se ha podido constatar en el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del cual se evidencia lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumplimento de manera adecuada y satisfactoria.

- Que los pagos de seguridad social fueron efectuados mediante la planilla correspondiente planilla No. 9485323734.
- Se firma a los SEIS (06) días del mes de MAYO 2025.

En constancia de lo anterior.

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 MAY 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

RECIBIDO POR

Scanned with CamScanner

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
ACTA ACLARATORÍA Y/O MODIFICATORÍA				
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR – 059	Serie:	Página 1 de 2

ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA N°	01	TIPO DE ACTO(S) ADMINISTRATIVO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	ACTA DE INICIO
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	CPS-058	FECHA DE CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025
NOMBRE CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANORES REYES AGUILAR".			
No. DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
No. DE RP	76	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	31 DE ENERO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
FECHA DE CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	02 DE JULIO DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000) IVA INCLUIDO		
PÓLIZA DE GARANTÍAS (SI APLICA)			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	(SI APLICA)		
NÚMERO DE PÓLIZA	(SI APLICA)		
FECHA DE APROBACIÓN	(SI APLICA)		
ACLARACION Y/O MODIFICACION			
DOCUMENTO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	ACTA DE INICIO		

En Bucaramanga, a los VEINTICINCO (25) días del mes de FEBRERO de 2025, se reunieron la Jefe Oficina Jurídica del Concejo Municipal de Bucaramanga, NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, en calidad de Supervisor del contrato No. 058 de 2025 y la señora LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER) en calidad de contratista para celebrar la presente ACTA MODIFICATORIA No. 001 del contrato de prestación de servicios No. 058 del 30 de enero de 2025, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANORES REYES AGUILAR".

CONSIDERACIONES

Que, a los TREINTA (30) días del mes de enero de 2025, se suscribió contrato de prestación de servicios No. 058 entre el Concejo Municipal de Bucaramanga, Santander, y LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER), el Contrato de Prestación de Servicios No. 058 de 2025.

Que, el ACTA DE INICIO, perteneciente (s) al expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios No. 058 de 2025, por error involuntario se digitó incorrectamente la fecha de terminación del contrató el 02 de junio de 2025, Siendo, en todo caso, el número de terminación final es 02 de julio de 2025.

Se considera conveniente la suscripción de la presente acta modificatoria, a efectos de evitar ambigüedades a la hora de ejecutar las actividades contractuales. Por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a MODIFICAR, las consideraciones señaladas.

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

06 MAY 2025

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR, la fecha de terminación final del contrato, Siendo, en todo caso, la fecha de terminación final es 02 de julio de 2025.

RECIBIDO POR

Scanned with CamScanner

SEGUNDO: En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones, clausulado y proyecciones de los demás documentos pertenecientes al expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios No. **058 del 30 de enero de 2025.**

La presente Acta modificatoria, se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. En constancia de lo anterior se firma, en Bucaramanga a los 25 días del mes de febrero de 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
Jefe Oficina Jurídica
SUPERVISOR DEL CONTRATO

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

Proyectó: Laura Sofia Diaz Cela- Judicante
Revisó: Nathalie Danitza Mendoza Mejia –Jefe de la OAJ-CMB

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 MAY 2025

RECIBIDO POR

Scanned with CamScanner

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA DE INICIO				
	VERSION.01	FECHA: Noviembre de 2016	Código: GJUR-FT-09	Serie:	página 1 de 1

ACTA DE INICIO

ACTA NUMERO	001	**TIPO DE CONTRATO**	Contrato de Prestación de Servicios

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DEL CONTRATO	UA -058	**FECHA DE CONTRATO**	30 DE ENERO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía 63.325.867 DE BUCARAMANGA SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".

NUMERO DE CDP	17	**FECHA DE EXPEDICION CDP**	22 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE RP	76	**FECHA DE EXPEDICION RP**	31 DE ENERO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	3 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	2 DE JUNIO DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($25.000.000)		

POLIZA DE GARANTIAS

NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A
NUMERO DE POLIZA	N/A
FECHA DE APROBACIÓN	N/A

En Bucaramanga, a los TRES (3) días del mes de FEBRERO de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, y la Doctora **NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA**, en calidad de Supervisor, con el fin de desarrollar el acta de inicio del **Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-058-2025**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que a los TREINTA (30) días del mes de ENERO de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 058-2025.

Que la cláusula decimosegunda del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-058- 2025 establece que: **SUPERVISIÓN:** El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 de 14 de enero de 2025, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificada con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los TRES (03) días del mes de FEBRERO el año veinte veinticinco 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

Lucia B. Vega S.
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

06 MAY 2025

RECIBIDO POR
Gestión Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 06 de mayo de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que la señora **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.325.867 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 058 del 30 de enero de 2025**, en el periodo comprendido para el tercer pago correspondiente al mes de **ABRIL.**

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 MAY 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Certificación
Bancaria

Jueves, 23 de enero de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO identificado(a) con CC 63325867, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	79311008434	2020-06-11	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 MAY 2025

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

RECIBIDO POR

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR	Serie:	Página 1 de 1

CONTRATO DE "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR." No– CPS - UA – 058 DEL 30 DE ENERO DE 2025

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	03 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 02 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	05 DE JUNIO DEL 2025
NÚMERO DE INFORME	04

Por medio del presente y de manera atenta en calidad de supervisor, me permito certificar que el/la contratista **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 63.325.867 de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre el 03 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 02 DE JUNIO DE 2025, cumplió a cabalidad las actividades asignadas, en cumplimiento de la necesidad del Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** y el Concejo Municipal de Bucaramanga, tal y como se ha podido constatar en el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del cual se evidencia lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumplimento de manera adecuada y satisfactoria.

- Que los pagos de seguridad social fueron efectuados mediante la planilla correspondiente planilla No. 9486728981.

- Se firma a los CINCO (05) días del mes de JUNIO 2025.

En constancia de lo anterior.

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

0 6 JUN 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Juridica

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA DE EJECUCIÓN				
	Versión: 03	Fecha NOVIEMBRE DE 2017	Codigo: GJUR-FT-10	Serie:	pagina 1 de 1

CONTRATISTA			INTERVENTOR O SUPERVISOR			
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA			
CEDULA O NIT			63.325.867 de Bucaramanga			
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO			
OFICINA JURIDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS			
Número del Contrato	CPS 058	Fecha	30 DE ENERO DE 2025			
Objeto Contractual			"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".			
Registro Presupuestal		Número	76	Fecha	31 DE ENERO DE 2025	
Disponibilidad Presupuestal		Número	17	Fecha	22 DE ENERO DE 2025	
Póliza *(si aplica)*		Número	N/A	Fecha	N/A	
Termino de Duración		CINCO (05) MESES	Fecha de Inicio	03/02/2025	Fecha Terminación	2/7/2025
Aporte a Salud		Periodo de Cotización	MAYO			
		Fecha de Pago	28/5/2025			
		N° de Planilla	9486728981			
		IBC	3.800.000			
		Cotización	475.000			
		EPS	SALUD TOTAL			
Aporte a Pensión		Periodo de Cotización	N/A			
		Fecha de Pago	N/A			
		N° de Planilla	N/A			
		IBC	N/A			
		Cotización	N/A			
		Fondo de Pensión	N/A			
ARL		Periodo de Cotización	MAYO			
		Fecha de Pago	28/5/2025			
		N° de Planilla	9486728981			
		IBC	3.800.000			
		Cotización	19.900			
		Aseguradora	POSITIVA			
Valor Total del Contrato			VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE		25.000.000	
Periodo de Cobro		Desde	3-may-25		Hasta	2-jun-25
Valor de este Cobro		En letras: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE			En numero: $ 5.000.000	
Total de cobros a realizar durante la vigencia del contrato		5	Numero de este cobro	4	Numero de cobros faltantes	1
Pago de estampillas para el cobro		Se adhiere y anula estampilla: PRO HOSPITAL POR VALOR DE $5,280				

Con la presente Acta se certifica: que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo correspondiente del presente documento, según el informe de actividades presentado y documentos anexos.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los CINCO (05) dias del mes de JUNIO DE 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

Lucia B. Vega S.
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
05-06-25 Laura M. Sanchez S.
Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Oficina General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 JUN 2025

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO N°4

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NIT: 804003778-1

DEBE A:

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C. 63. 325. 867 DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)

POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 3 MAYO AL 2 DE JUNIO DE 2025.CORRESPONDIENTE A "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR". DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADELANTADOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, **No– CPS – 058 DEL 30 DE ENERO DE 2025 LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO C.C. 63. 325. 867 DE BUCARAMANGA**

CORDIALMENTE,

Lucia B Vega S.
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C. 63. 325. 867 DE BUCARAMANGA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

0 6 JUN 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1311397516	94867289B1	1	2025/06/17	2025/05/28	NEQUI	0	$494,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$19,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$19,900		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$19,900		$0	$0
1	CC 63325867	VEGA LUCIA		0	$0	$0	EPS002	30	$3,800,000	$475,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,800,000	$19,900	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$19,900		$0	$0

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 JUN 2025

RECIBIDO POR

2025/05/28 08:35 AM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	15113975516	94867289B1	1	2025/06/17	2025/05/28	NEQUI	0	$494,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,900	$0	$0	$19,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$19,900	$0	$0	$19,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$475,000	$0	$0	$475,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$475,000	$0	$0	$475,000
TOTAL				1	$494,900	$0	$0	$494,900

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 JUN 2025

RECIBIDO POR

2025/05/28 08:35 AM

Scanned with CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 900.379.921

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificado(a) con **CC** número **63.325.867**, es pensionado(a) por **VEJEZ** en nuestro FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN S.A., desde el día **15 de agosto de 2023.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 30 de abril de 2025

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
06 JUN 2025

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025043009171

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500333153

Contribuyente

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL $4.800

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

(415)7709998038639(8020)02502500333153(3900)000000000005280(96)20250603

Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480
Total a Pagar $5.280

Fecha de Expedición 28/05/2025 9:45:56 a. m. Fecha Limite de Pago 2025/06/03
Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas | Recibo Nº 2502500333153

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Tipo de Doc. C.C.
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección
Número 63325867
Teléfono

PRO HOSPITAL $4.800

Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480
Total a Pagar $5.280

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas | Recibo Nº 2502500333153

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Total a Pagar $5.280

Fecha de Expedición 28/05/2025 9:45:56 a. m. Fecha Limite de Pago 2025/06/03

PRO HOSPITAL $4.800

Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas | Recibo Nº 2502500333153

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA

PRO HOSPITAL $4.800

Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480
Total a Pagar $5.280

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
06 JUN 2025

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

(415)8902012356005(8020)02502500333153(3900)000000000004800(96)20250603

Fecha de Expedición 28/05/2025 9:45:56 a. m.
Fecha Limite de Pago 2025/06/03

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas | Recibo Nº 2502500333153

Con ribuyen e Tipo de Doc. C.C. Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Fecha de Expedición 28/05/2025 9:45:56 a. m.

Total a Pagar $5.280

(415)8902012356005(8020)02502500333153(3900)000000000004800(96)20250603

(415)8902012356006(8020)02502500333153(3900)000000000000480(96)20250603

PRO HOSPITAL $4.800

BP G. 11048001150-1
BP SYC. 22048012843-8

Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Pago Electrónicamente

Scanned with CamScanner

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR". No– CPS – 058 DEL 30 DE ENERO DE 2025

Doctora

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

ASUNTO: I INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"." No– CPS – 058 DEL 30 DE ENERO DE 2025

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 03 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 02 DE JUNIO DE 2025, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	03 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 02 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	05 DE JUNIO DEL 2025
NUMERO DE INFORME	04

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA.	ACTIVIDAD REALIZADA,	SOPORTE>/EVIDENCIA
1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.	- no se me requirió para este periodo	no se me requirió para este periodo
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.	- PROYECCION ASPECTOS JURÍDICOS PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO **NO.45** DEL 12 DE MAYO DEL 2025 " POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA TASA POR EL DERECHO DE PARQUEO SOBRE LAS VÍAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 105 DE 1993" - PROYECCION ASPECTOS JURÍDICOS PROYECTO DE ACUERDO **NO. 049** DE MAYO 12 DE 2025, "POR EL CUAL SE ADOPTAN BENEFICIOS TEMPORALES EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS DE CARÁCTER MUNICIPAL" CUYA AUTORÍA Y PRESENTACIÓN SÓLO LE CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 JUN 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.	PROYECTE LAS SIGUIENTES PETICIONES: - REITERACIÓN INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO POMPEYANOS EN EL DISTRITO DEL CALZADO Y MARROQUINERÍA – SECTOR SAN FRANCISCO - DONACIÓN DE ESPECIES NATIVAS PARA SIEMBRA Y ARBORIZACIÓN , ASÍ COMO DE ESPECIES ORNAMENTALES PARA LA FORMACIÓN DE CERCA VIVA - SOLICITUD DE PODA DE ÁRBOLES UBICADOS EN EL SEPARADOR VIAL DE LA CALLE 45 CON CARRERA 2 OCC. – OBSTRUCCIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS. - SOLICITUD PROFESOR DE DEPORTES PARA GRUPOS DE ADULTO MAYOR - SOLICITUD PRESCRIPCIÓN IMPUESTO PREDIAL..	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés	- ACOMPAÑAMIENTO MESA DE TRABAJO VERIFICACIÓN ACCIONES DE CUMPLIMIENTO FRENTE AL ACUERDO MUNICIPAL 026 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	no se me requirió para este periodo
5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.	- no se me requirió para este periodo	no se me requirió para este periodo
6. Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	- Se realizó acompañamiento en las plenarias brindando apoyo en el concejo y en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

Lucia B vega S

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C . 63.325.867 de Bucaramanga
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 JUN 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Gmail

maria lucia pardo contreras <malu.pardo07@gmail.com>

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com>
Para: <malu.pardo07@gmail.com>

jue, 5 de jun., 2:03 p.m.

Google Forms

Gracias por llenar CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Esta es la respuesta que se recibió al formulario.

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Correo electrónico *

malu.pardo07@gmail.com

NUMERO DE CONTRATO *

058

FECHA CONTRATO *

DD MM AAAA

30 / 01 / 2025

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

06 JUN 2025

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

NUMERO DE CEDULA *

63325867

NOMBRE Y APELLIDOS *

Lucia Beatriz Vega serrano

NUMERO TELEFONICO *

3168689242

CARGUE DE EVIDENCIAS

Puede cargar un solo archivo en pdf o varios en WinRAR

*

Archivos enviados

_EVIDENCIAS CPS 058-2025 CUENTA DE COBRO 4- LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO. (1).docx - maria lucia pardo contreras.pdf

MES DE COBRO *

MAYO

NUMERO DE CUENTA *

CUENTA 04

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

06 JUN 2025

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

VALOR A COBRAR *

5000000

Crear tu propio Formulario de Google

¿El formulario parece sospechoso? Informe

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

06 JUN 2025

RECIBIDO POR

Profesional Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

NÚMERO DE CONTRATO	No. 058-2025
FECHA DE CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025
CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25,000,000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES.
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIA DANITZA MENDOZA MEJIA
CARGO	OFICINA JURÍDICA
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	Del 03 de mayo de 2025 al 02 de junio de 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	05 de junio de 2025
NÚMERO DE INFORME	CUARTO (4)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.

ACTIVIDAD REALIZADA

- PROYECCIÓN ASPECTOS JURÍDICOS PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO **NO.45** DEL 12 DE MAYO DEL 2025 " POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA TASA POR EL DERECHO DE PARQUEO SOBRE LAS VÍAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 105 DE 1993"

- PROYECCION ASPECTOS JURÍDICOS PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO **NO. 049** DE MAYO 12 DE 2025, "POR EL CUAL SE ADOPTAN BENEFICIOS TEMPORALES EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS DE CARÁCTER MUNICIPAL" CUYA AUTORÍA Y PRESENTACIÓN SÓLO LE CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

EVIDENCIA / SOPORTE

IMÁGENES

CONCEJO DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT 12	Página:1

PROYECTO DE ACUERDO NO.45 DEL 12 DE MAYO DEL 2025

" POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA TASA POR EL DERECHO DE PARQUEO SOBRE LAS VÍAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 105 DE 1993"

El proyecto de acuerdo fue radicado ante esta corporación el día 12 de mayo de 2025. La Presidencia de la Corporación, conforme a las disposiciones del Reglamento del Concejo, designó el día 13 de mayo de 2025 a los:

CONCEJALES PONENTE: H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO

Cumpliendo con el deber asignado, señor presidente y honorables concejales que conforman la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público, por designación del Presidente de la Corporación nos correspondió elaborar y presentar la **PONENCIA** para el estudio en primer y segundo debate del **PROYECTO DE ACUERDO NO.45 DEL 12 DE MAYO DEL 2025 " POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA TASA POR EL DERECHO DE PARQUEO SOBRE LAS VÍAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 105 DE 1993".** Cuyo autor: IVÁN DARÍO TORRES ALFONSO Alcalde (E) de Bucaramanga Decreto 0251 de 2025

Para elaborar la presente ponencia proponemos seguir la siguiente metodología: I) Consideraciones: 1. Objeto del proyecto de acuerdo. II) Desarrollo de la ponencia: 1. Competencia. 2. Marco jurídico que sustenta el proyecto. 3. Verificación de los requisitos exigidos por la normatividad vigente III)Justificación de la ponencia IV) Sentido de la ponencia

I. CONSIDERACIONES

1. OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO:

Establecer la tasa creada por la ley 105 de 1993 "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones".

II. DESARROLLO DE LA PONENCIA

1. COMPETENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 313 de la Constitución Política** de Colombia en su numeral 4º estipula que corresponde a los Concejos: "(…) 4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley, los tributos y los gastos locales. 5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos"

2. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991

- **Artículo 287**, dispone para las entidades territoriales lo siguiente: "Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: (…) 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones (…)"

- **Numeral 5º del Artículo 315** dispone que le corresponde al alcalde: "(…) 5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio."

- **Artículo 338**, "(…) La ley, las ordenanzas y los acuerdos deben fijar, directamente, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables, y las tarifas de los impuestos. La ley, las ordenanzas y los acuerdos pueden permitir que las autoridades

CONCEJO DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT 12	Página:2

fijen la tarifa de las tasas y contribuciones que cobren a los contribuyentes, como recuperación de los costos de los servicios que les presten o participación en los beneficios que les proporcionen; pero el sistema y el método para definir tales costos y beneficios, y la forma de hacer su reparto, deben ser fijados por la ley, las ordenanzas o los acuerdos."

CONSIDERACIONES LEGALES

- **Artículo 28 de La ley 105 de 1993**: "Los municipios, y los distritos, podrán establecer tasas por el derecho de parqueo sobre las vías públicas, e impuestos que desestimulen el acceso de los vehículos particulares a los centros de las ciudades."

- **Artículo 18 del Acuerdo Municipal 065 de 2006** estableció: "Sistema de Administración, Control, Recaudo y Aprovechamiento. La administración, control, recaudo y aprovechamiento económico de los espacios viales para estacionamientos temporales en las vías de carácter local tipo Zonas Azules, estará a cargo del Municipio de Bucaramanga, facultad que ejercerá de acuerdo con las normas legales vigentes".

- **Ley 769 de 2002**, en el Artículo 6 parágrafo 3 inciso 2, señaló que el alcalde como primera autoridad municipal, le corresponde: "(…) expedir las normas y tomar las medidas necesarias para el mejor ordenamiento del tránsito de personas, animales y vehículos por las vías públicas con sujeción a las disposiciones del presente código"

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Que los miembros del CONFIS, conforme acta No. 014 de 2024 se pronunciaron favorablemente sobre la viabilidad para la creación de la tasa por el derecho de estacionamiento en las vías públicas de Bucaramanga de conformidad con el marco de competencia funcional del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS establecido en el artículo 35 del Decreto No. 076 de 2005 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga.

EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO CUENTA CON LOS SIGUIENTES SOPORTES:

1. Certificación emitida por secretario de hacienda- análisis de impacto fiscal.
2. Acta No. 014 de 2024-CONFIS.
3. Plan zonal centro zonas de estacionamiento regulado transitorio.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA PONENCIA

El crecimiento del parque automotor en Bucaramanga —con más de 632.000 vehículos en el área metropolitana y un aumento desproporcionado de motocicletas— ha superado la capacidad instalada de parqueaderos privados y ha derivado en el uso indiscriminado del espacio público: andenes, calzadas, zonas verdes y esquinas.

El uso indebido del espacio público para parquear genera afectaciones en la movilidad, compromete la seguridad vial de peatones y ciclistas, y profundiza la inequidad en el acceso al suelo urbano. Ante este panorama, el proyecto de acuerdo propone implementar un sistema técnico y transparente de cobro por parqueo en vía pública, apoyado en estudios serios de rotación vehicular, velocidad, ocupación y oferta efectiva de celdas, como lo demuestra el informe de zonas ZERT.

Este proyecto no busca simplemente "cobrar" por parquear, sino transformar la cultura ciudadana, ordenar el espacio público, y garantizar que el uso individual de lo público se haga con conciencia social y contribución solidaria.

Los recursos generados por esta tasa estarán orientados al fortalecimiento del sistema de transporte público, lo cual beneficia en especial a la población que no cuenta con vehículo propio.

CONCEJO DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT 12	Página:3

Este proyecto de acuerdo representa una apuesta seria por recuperar la ciudad para la gente.

Cada calle despejada, cada andén libre, cada espacio público sin vehículos mal estacionados es un paso hacia una Bucaramanga más humana, accesible y moderna.

Aprobar esta tasa no es poner un impuesto más: es **hacer justicia en el uso del espacio urbano**, garantizar que todos (peatones, ciclistas, conductores) podamos convivir con respeto y orden. Es reconocer que lo público tiene valor y debe ser gestionado con responsabilidad.

IV. SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas y atendiendo al cumplimiento de la Constitución y la Ley, nos permitimos presentar **PONENCIA FAVORABLE** para **PRIMER Y SEGUNDO DEBATE** del **PROYECTO DE ACUERDO NO.45 DEL 12 DE MAYO DEL 2025 " POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA TASA POR EL DERECHO DE PARQUEO SOBRE LAS VÍAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 105 DE 1993"** Vistos los aspectos antes señalados, pongo a consideración de la Comisión Primera y/o de la Plenaria del Honorable Concejo de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdo para que sea estudiado, analizado y debatido y en consecuencia cada uno de los honorables concejales se pronuncien sobre la viabilidad de aprobar el presente proyecto.

Presentada a consideración de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público, por los ponente

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

CONCEJO DE BUCARAMANGA					
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT 12	Serie:	Páginas 1

PROYECTO DE ACUERDO No. 049 DE MAYO 12 DE 2025

DESARROLLO DE LA PONENCIA

I. DISPOSICIONES PRELIMINARES

De acuerdo con la designación de la Presidencia de esta Corporación, me correspondió elaborar y emitir ponencia para primer y segundo debate al Proyecto de Acuerdo **No. 049 DE MAYO 12 DE 2025, "***Por el cual se adoptan beneficios temporales en obligaciones tributarias y no tributarias de carácter municipal***"** cuya autoría y presentación solo le corresponde a la Administración Municipal.

II. OBSERVACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LA PONENCIA MARCO JURÍDICO DEL PROYECTO DE ACUERDO.

El Concejo de Bucaramanga, goza de atribuciones constitucionales y legales para darle trámite al proyecto de acuerdo objeto de la ponencia, conforme detallo a continuación:

1. El artículo 95 numeral 9 de la Constitución dispone que el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos implica responsabilidades y entre ellas se encuentra *"contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad"* ; el artículo 38 de la ley 14 de 1983 establece que: *"Los municipios sólo podrán otorgar exenciones de impuestos municipales por plazo limitado, que en ningún caso excederá de diez años, todo de conformidad con los planes de desarrollo municipal."*

2. La Jurisprudencia de la Corte Constitucional que se enmarca en la competencia que tienen las entidades territoriales para establecer estas medidas, así tenemos la sentencia C-883 de 2013 que frente a las alternativas de pago como la contenida en el proyecto de acuerdo, se dijo: (…)*"Con independencia de la denominación que en cada caso adopten, se está en presencia de una amnistía tributaria cuando, ante el incumplimiento de obligaciones tributarias, se introducen medidas ya sea para condonar, de manera total o parcial, dicha obligación, o bien para inhibir o atenuar las consecuencias adversas (investigaciones, liquidaciones, sanciones), derivadas de tal incumplimiento. Estas medidas buscan generar un incentivo para que el contribuyente moroso se ponga al día con sus obligaciones y ajuste su situación fiscal a la realidad. Es por ello que, aunque en la mayoría de sus pronunciamientos sobre el tema, las expresiones "amnistías", o "saneamiento" han sido entendidas como*

"2.3. Visto lo anterior, la Corte inicialmente considera que la carga económica que incorpora la sanción en materia tributaria no equivale, en modo alguno, a la carga económica que comporta el tributo; razón más que suficiente para despachar negativamente los cargos relativos a la justicia y equidad tributaria. En efecto, mientras que la obligación tributaria "lejos de constituir una sanción o restricción a un derecho fundamental, constituye un instrumento mediante el cual el ciudadano coadyuva con las cargas públicas del Estado"[1], con la sanción por el incumplimiento de los deberes tributarios no se persigue contribuir a los gastos públicos, sino que se trata de un instrumento que propende por la efectividad y eficiencia del sistema tributario[2], sin perjuicio del carácter preventivo y disuasivo que se cristaliza en la amenaza de imponer una pena ante la comisión de una infracción.

De lo anterior podría desprenderse que, al no tratar propiamente de obligaciones tributarias sino de sanciones por el incumplimiento de dichas obligaciones, la reducción que de estas últimas prevé el artículo 102 de la Ley 1943 de 2018 no implicaría una amnistía tributaria.
[…]

Si bien la jurisprudencia a que se hizo referencia bajo el numeral 2.4. supra es clara al explicar que "se está en presencia de una amnistía tributaria cuando, ante el incumplimiento de obligaciones tributarias, se introducen medidas ya sea para condonar, de manera total o parcial, dicha obligación, o bien para inhibir o atenuar las consecuencias adversas (investigaciones, liquidaciones, sanciones), derivadas de tal incumplimiento (…)", en dicha jurisprudencia también se indica que los beneficios que incorpora una amnistía tributaria están concebidos como "un incentivo para que el contribuyente moroso se ponga al día con sus obligaciones y ajuste su situación fiscal a la realidad" (Énfasis fuera de texto).

4. En la sustentación jurídica la Administración Municipal también cita, la sentencia proferida dentro del expediente RE 312 Sentencia C-488 de octubre 15 de 2020 mediante la cual fue declarado inexequible el Artículo 7 del Decreto 678 de 2020; y resalta los argumentos de la Corte Constitucional así:

   "1.5. Por el contrario, la Corte resolvió declarar la inexequibilidad de los artículos 6 y 7 del Decreto 678 tras verificar que las estrategias de recaudo tributario de que trataban dichas disposiciones pertenecían ***al fuero de autonomía de las respectivas entidades territoriales****, por lo que ambos artículos reprobarían los juicios de necesidad y de no contradicción con la Constitución."* (Énfasis fuera de texto).

Encontramos que la última posición que ha tenido la corte Constitucional frente a estos alivios y a propósito de su armonización con la constitución frente al principio de equidad tributaria, se observa y así lo hace ver la Administración Municipal que la

solidarios de los tributos municipales que tengan deudas u obligaciones tributarias pendientes respecto de los cuáles tengan que liquidar y pagar intereses de mora, inclusive si los contribuyentes ya tienen suscrito y pactado un compromiso o facilidad de pago, podrán acogerse realizando el pago total del saldo u obligación y obtener el descuento concedido.

También está previsto que se benefician de la medida los contribuyentes que actualmente tengan deudas por procesos en cualquier etapa administrativa o judicial.

En esta ocasión el proyecto de acuerdo concede reducciones en sanciones, inclusive por debajo de la sanción mínima ya que no está previsto este límite en el articulado, lo cual favorece aún más a aquellos contribuyentes que deben ponerse al día con el deber de declarar de varios años gravables.

El descuento contenido en la propuesta es de un SETENTA POR CIENTO (70%) del monto que resulte de intereses de mora y sanciones, según corresponda siempre que, a más tardar el 31 de Julio de 2025, paguen el ciento por ciento (100%) del capital adeudado y el treinta por ciento (30%) de los intereses y sanciones causados a la fecha de pago. Si bien el porcentaje propuesto es importante, en el debate se considerará la posibilidad de reconsiderar que llegue al OCHENTA POR CIENTO, al considerar que, conforme se observa en las proyecciones realizadas por la Administración, no afectarían las metas de recaudo.

Es de destacar que el incentivo solo está tocando las sanciones e intereses dejando pleno los conceptos por impuestos y únicamente respecto de los que son de propiedad del Municipio.

1.2 Alivios para deudores de obligaciones no tributarias administrados y recaudados por la Secretaría de Hacienda. Cobija a los deudores de multas, sanciones, contribuciones y otros conceptos de naturaleza no tributaria, respecto de los cuales deban liquidarse y pagar intereses de mora, con idéntico porcentaje de descuento y plazo para el pago.

2. OBLIGACIONES EN MORA IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO E IMPUESTO PREDIAL

Fuente: Sistema de Impuestos Municipales.

El Proyecto de acuerdo contiene un análisis de la situación de la cartera que corresponde al Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, sobretasa bomberil, las sanciones de tipo tributario e intereses de mora que suman en total a marzo 31 de 2025 $ 337.707 millones, pero conforme se observa, el 85% de la deuda total corresponde a periodos de 2018 y anteriores, lo que nos lleva a concluir que estas cifras tienen probabilidad de recaudo muy baja, no solo porque salta de vista que probablemente respecto de una porción importante operó la prescripción de la acción de cobro, sino además porque el 91% de la deuda de esas vigencias está compuesta por intereses de mora y sanciones. En efecto cualquier cifra recuperada de capital o impuesto solo se logra, concediendo estos beneficios de rebaja en sanciones e intereses, en caso contrario la deuda permanecerá engrosando una cuenta contable.

Se observa en los resultados obtenidos en años anteriores que las medidas de alivio aplicadas por la administración a través de esta figura, favorecen el recaudo de cartera en cifras por encima del valor presupuestado, no obstante es necesario solicitarle a la Administración Municipal a través de la Secretaría de Hacienda que se desplieguen todas las acciones tendientes a promover el pago con descuento a la vez que se desarrollan las labores de cobro coactivo, a fin de que se logre recuperar estos recursos y fortalecer la inversión que se avecina para la Ciudad de Bucaramanga.

2.2 Impuesto predial unificado.

AÑO GRAVABLE	NO. PREDIOS	TOTAL IPU Y OTROS CONCEPTOS ($)	INTERESES IPU ($)	TOTAL ($)
2018 Y ANTERIORES	12.044	35.410.015.396	104.867.655.172	140.277.670.568
2019	12.707	6.780.907.085	11.354.028.376	18.134.935.461
2020	16.197	7.490.208.132	10.213.185.625	17.703.393.757
2021	18.539	9.181.350.506	10.902.521.773	20.083.872.279
2022	21.620	13.076.373.458	12.229.259.540	25.305.632.998
2023	27.988	17.765.958.769	9.903.255.118	27.669.213.887
2024	38.561	41.151.400.533	8.339.146.125	49.490.546.658
2025	67.081	82.650.696.552	0	82.650.696.552
SUB TOTAL 2018 A 2025		178.096.895.034	62.941.396.557	241.038.291.591

Con respecto a los años gravables de 2019 a 2024, el valor de capital asciende a la suma de $ 95.446 millones que representa el 60% del valor total de la deuda por estos años el cual llega a $ 158.387, esto para indicar que se requiere activar de manera urgente a través de la Secretaría de Hacienda las acciones de cobro que permitan recuperar la cartera aún exigible y asegurar que no corra la misma suerte que la cartera probablemente prescrita. Estas medidas deben encaminarse a ofrecer al deudor con acciones de cobro aplicadas la posibilidad de ponerse al día y aprovechar el beneficio.

Con respecto a la deuda del año gravable 2025, que se estima en $82.650 millones, se solicita a la Administración Municipal realizar una gestión especial de recaudo a fin de garantizar que a diciembre 31 de 2025, el saldo de la mora baje sustancialmente en virtud de la aplicación del descuento que se está concediendo, el cual también aplica para la mora del año gravable 2025.

Finalmente tenemos que el Concejo Municipal de Bucaramanga, encuentra viable y conveniente esta propuesta que se encamina a que los contribuyentes omisos y/o inexactos que tengan obligaciones pendientes de puedan regularizar su situación fiscal facilitando con ello el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes a un menor costo operativo e institucional de recuperación de deudas.

CONSIDERACIONES EN RELACIÓN CON EL CONTEXTO ECONÓMICO ACTUAL.

La Economía Colombiana, y la situación actual de los ciudadanos atraviesan por condiciones de incertidumbre que rodean las decisiones del Gobierno Nacional y las implicaciones políticas y económicas de las medidas adoptadas por gobiernos externos; tienen un impacto en la economía de Bucaramanga, influyendo en diversos sectores como el mercado laboral, el comercio, la construcción y la industria. El Gobierno y el Concejo Municipal juegan un papel importante en la creación de políticas que fomenten la inversión, la generación de empleo, el comercio a través de instrumentos que favorezcan los precios, la oferta y la demanda, así como a través de la promoción de la inversión y el desarrollo del sector, como en las ventas del comercio minorista, dinamizando la economía local. Las medidas de alivio tributario y las políticas fiscales siempre han influido en el aumento en la demanda y el consumo, lo que beneficia la economía local.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.

Y DEMAS CONCEPTOS $19.058.595.146 y $36.077.833.947 IPU respectivamente. Allí se proyecta el crecimiento de los conceptos de impuesto, (capital) tendrán con aumento significativo esperando que superaren las metas del presupuesto de ingresos para 2025, concluyendo así que el impacto será positivo al marco fiscal de mediano plazo para la vigencia fiscal 2025.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS AL PROYECTO DE ACUERDO.

Fueron observados los siguientes documentos que hacen parte integral del presente proyecto de acuerdo:

- ✔ Certificación del Secretario de Hacienda sobre afectación del MFMP
- ✔ Proyección del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo actualizado
- ✔ Acta de CONFIS Nro.017 de mayo 5 de 2025.
- ✔ Coherencia con el PLAN DE DESARROLLO "BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA" PARA LA VIGENCIA 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, al observar que dentro de sus principios y enfoques que orientan la gestión se propuso un modelo para la gestión del desarrollo, compuesto por temas específicos entre ellos, la Gestión Financiera Municipal, el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales a través de la búsqueda de nuevos ingresos no tributarios; pero también la eficiencia en el recaudo tributario y la lucha contra la evasión y la elusión.

SENTIDO DE LA PONENCIA.

El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente, las atribuciones constitucionales y legales conferidas por los artículos 287-3, 294, 313-4,338 y 363, de la Constitución Política, Decreto 1333 de 1986 y la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012 y el Decreto Municipal 040 de 2022, se encuentra justificada y argumentada la oportunidad y conveniencia en para las finanzas municipales, así como para los beneficiarios de la medida, que son nuestros contribuyentes y demás consideraciones analizadas frente al contenido del mismo, me permito presentar ante los Honorables Concejales PONENCIA POSITIVA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE del proyecto de acuerdo No. 049 de mayo 12 de 2025 *"Por el cual se adoptan beneficios temporales en obligaciones tributarias y no tributarias de carácter municipal"* para que sea estudiado, analizado, debatido y en consecuencia cada uno de los honorables concejales se pronuncien sobre la viabilidad de aprobar el presente proyecto.

Presentada a consideración por el ponente,

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.

ACTIVIDAD REALIZADA

- REITERACIÓN INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO POMPEYANOS EN EL DISTRITO DEL CALZADO Y MARROQUINERÍA – SECTOR SAN FRANCISCO
- DONACIÓN DE ESPECIES NATIVAS PARA SIEMBRA Y ARBORIZACIÓN , ASÍ COMO DE ESPECIES ORNAMENTALES PARA LA FORMACIÓN DE CERCA VIVA
- SOLICITUD DE PODA DE ÁRBOLES UBICADOS EN EL SEPARADOR VIAL DE LA CALLE 45 CON CARRERA 2 OCC. – OBSTRUCCIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS.
- SOLICITUD PROFESOR DE DEPORTES PARA GRUPOS DE ADULTO MAYOR
- SOLICITUD PRESCRIPCIÓN IMPUESTO PREDIAL..

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

Bucaramanga, 27 de mayo de 2025

Señores:
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
Doctor. Jahir Andrés Manrique Bautista

REF.: REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INTERÉS GENERAL – INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO POMPEYANOS EN EL DISTRITO DEL CALZADO Y MARROQUINERÍA – SECTOR SAN FRANCISCO.

En calidad de Concejal del Municipio de Bucaramanga, me permito elevar ante ustedes **REITERACIÓN DE SOLICITUD** de fecha 21 de febrero de 2025 mediante correo electrónico, registrada y radicada bajo el número **20250201091** y trasladada el día 25 de febrero de 2025 por Secretaría Administrativa - Alcaldía de Bucaramanga a tránsito de Bucaramanga, registrada y radicada bajo el número **20250201198** sin recibir respuesta alguna; lo anterior, en representación de los habitantes del Barrio San Francisco, Comuna 3 de nuestra ciudad, quienes expresan inquietudes por la seguridad vial en el sector y en aras de una movilidad sostenible, debido a la problemática frente a los accidentes de tránsito, los cuales han aumentado paulatinamente.

Nos referimos específicamente al sector sobre la carrera 22 entre calles 19 y 22, que ha sido escenario de múltiples accidentes de tránsito. La alta afluencia de personas que visitan los establecimientos comerciales de la zona, sumada a la velocidad excesiva de los vehículos, ha generado un entorno propenso a siniestros.La instalación de reductores de velocidad en este sector crítico sería una medida efectiva para reducir la velocidad de los vehículos y disminuir el riesgo de accidentes. Además, contribuiría a crear un entorno más seguro, sostenible y amigable para peatones y comerciantes.

Con el debido conocimiento del Director de Tránsito y tras la visita realizada al lugar en mención el día 11 de diciembre de 2024 al lugar donde persiste la problemática; por ende, **solicito se concrete un plan de acción y se estudie la viabilidad de un reductor de velocidad tipo pompeyano, con el fin de evitar posibles accidentes de tránsito, soslayando sucesos fatales en la vía,** como concejal de Bucaramanga, es mi deber preservar la calidad de vida de los habitantes, promover su protección y seguridad.

Adjunto
- Fotos de la visita realizada el día 11 de diciembre de 2024 al sector en mención.
- Petición enviada y radicado asignado **20250201091**
- Petición trasladada por Sec Administrativa- Alcaldía de Bga y radicado asignado **20250201198**

NOTIFICACIONES
El suscrito recibirá notificación en la dirección Electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com
Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradezco su atención, esperando pronta y positiva respuesta. Cordialmente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública






+ x BGA

Bucaramanga, 20 de mayo de 2025

Señores
CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)
info@cdmb.gov.co

Referencia: Solicitud de plantas para arborización y jardín Sector la Inmaculada Fase 2.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar su apoyo como autoridad ambiental en la **donación** de especies nativas para siembra y arborización, así como de especies ornamentales para la formación de cerca viva.

Estos recursos son necesarios para la urbanización La Inmaculada Fase 2, y se destinarán a las zonas comunes y perimetrales del conjunto, con el fin de contribuir al mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de sus habitantes.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección Carrera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano), no obstante, en aplicación del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, solicito y autorizo voluntariamente, a ustedes, ante el cual radicó la petición para: (i) Realizar toda citación, notificación, respuesta, requerimiento o actuación dentro del presente derecho de petición, a la dirección Electrónica: documentaciondigitalcr@gmail.com Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradecemos su atención y pronta gestión de nuestra solicitud, en beneficio de la comunidad.

Cordialmente.

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

Cristian Reyes

Bucaramanga, 22 de mayo de 2025

Señores
ALUMBRADO PÚBLICO DE BUCARAMANGA

ASUNTO: SOLICITUD DE PODA DE ÁRBOLES UBICADOS EN EL SEPARADOR VIAL DE LA CALLE 45 CON CARRERA 2 OCC. – OBSTRUCCIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS

Cordial saludo,

En calidad de Concejal del municipio de Bucaramanga, me permito por medio de la presente solicitar de manera respetuosa y **urgente** la intervención del equipo de Alumbrado Público en el sector comprendido sobre el **separador vial de la Calle 45 con Carrera 2 Occidente - Campo hermoso**.

Actualmente, los postes de alumbrado público ubicados en este tramo se encuentran cubiertos por la arborización existente, lo que ha generado una **obstrucción significativa de la iluminación nocturna**. Esta situación representa un riesgo inminente para la seguridad vial y peatonal, especialmente considerando **el alto flujo vehicular y la constante circulación de peatones, incluyendo mujeres, niños y adultos mayores.**

Se han reportado ya varios incidentes en los que vehículos han estado involucrados en accidentes, presuntamente asociados a la **falta de visibilidad** provocada por esta situación. La presencia de luminarias es clave para la prevención de siniestros y para garantizar una movilidad segura para todos los usuarios de la vía.

Por tanto, solicito que se programe con carácter prioritario la **poda de los árboles** que actualmente impiden el correcto funcionamiento del sistema de alumbrado público en el mencionado sector.

ANEXOS:

- Registro fotográfico del sector.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección Carrera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano), no obstante, en aplicación del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, solicito y autorizo voluntariamente, a ustedes, ante el cual radicó la petición para: (i) Realizar toda citación, notificación, respuesta, requerimiento o actuación dentro del presente derecho de petición, a la dirección Electrónica: documentaciondigitalcr@gmail.com Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atento a su pronta respuesta y a las acciones que se puedan adelantar.

Cordialmente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

Cristian Reyes



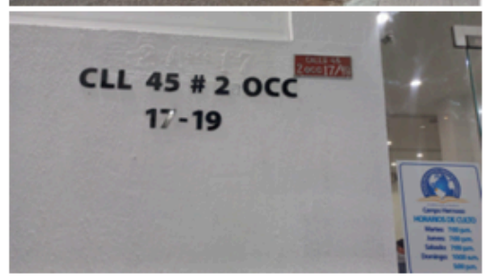

+ x BGA

Bucaramanga, 20 de Mayo de 2025

Directora.
SANDRA MILENA RODRIGUEZ
INDERBU

Con copia a:
JAIME ANDRES BELTRAN
Alcalde de Bucaramanga

ASUNTO: SOLICITUD PROFESOR DE DEPORTES PARA GRUPOS DE ADULTO MAYOR.

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito a usted su valiosa colaboración en lo que respecta a la asignación de un docente en el área de cultura física para grupos de adulto mayor enumerados a continuación:

NO.	ZONA	GRUPO	LIDER	CONTACTO	LUGAR DE ENCUENTRO	REQUERIMIENTO	HORARIO
1	CORREGIMIENTO 1	**MI SEGUNDA NIÑEZ**	MARIA DEL SOCORRO MARRIAGUE	3142539289	VILLA LUZ CAMPESTRE	N/A	N/A
2	CORREGIMIENTO 1	**MOGAL 1**	ZULMA LASSO	3113347217	SALON SOCIAL MOGALES 1	SI NECESITAN	TODOS LOS LUNES 3 PM
3	ESTORAQUES	**TOÑITOS Y TOÑITAS**	CARMEN SOFIA GOMEZ	3112838663	CANCHA SINTETICA BARRIO ESTORAQUES CR. 45A# CON CALLE 53	SI NECESITAN	LUNES A VIERNES - HORA: 7:00 AM - 8:00 AM
4	MANZANARES	**SEMILLAS DE AMOR**	PAMPILINA BUSTOS BERMUDEZ	3183106784	KIOSCO BARRIO MANZANARES	SI NECESITAN	LUNES A VIERNES
5	SAN LUIS	**LUCERO DE SAN LUIS**	JUDITH JIMENEZ DORIA	3005771406	CANCHA (BARRIO SAN LUIS	SI NECESITAN	LUNES, MIERCOLES Y VIERNES HORA: 8:00 AM - 7:00AM
6	REAL DE MINAS CENTRO VIDA MAYOR MARAVILLOSOS	**ABRAZOS CON DIOS**	LUISA DIAZ	3164242431	AÑOS MARAVILLOSOS	SI NECESITAN	LUNES, MIERCOLES Y VIERNES HORA: 7:00 AM - 8:00 AM
7	LA JOYA	**PAZ Y ALEGRIA**	GLADYS NIÑO	3216531073	RECREAR LA JOYA	SI NECESITAN	LUNES A VIERNES HORA: 6:30 AM - 7:30 AM
8	SANTOS BAJOS	**RECUERDO DE ANTAÑO**	LUZ ESTELA ORTIZ	3133173019	KM 4 MATANZA BOLO DE DOÑA ANA, ADELANTE DE LOS CABRIMEROS DEL NORTE VEREDA SANTO BAJOS	SI NECESITAN	LUNES A VIERNES HORA: 7:00 AM - 8:00 AM
9	CAMPO HERMOSO	**ENERGIA SUPREMA**	CECILIA ACUÑA	3167472566	CANCHA DE CAMPO HERMOSO AL LADO DEL CAI DE POLICIA	SI NECESITAN	MARTES Y JUEVES DE 7AM A 8 AM
10	LA JOYA	**ALFONSO LOPEZ ACTIVO**	ESTHER CORREDOR	3167676754	RECREAR LA JOYA	SI NECESITAN	LUNES, MARTES Y JUEVES 6:30 AM A 7:30 AM
11	VILLA ROSA	**MANOS AMIGAS**	ILSE	3163371806	SALON COMUNAL VILLA ROSA	SI NECESITAN	LUNES A VIERNES DISPONIBILIDAD DEL PROFESOR

Lo anterior con el fin de beneficiar, fomentar y dignificar a la población adulto mayor a través de actividades recreativas y deportivas que promueven una vejez activa y saludable de la mano de la administración municipal.

Para efectos de notificación favor comunicarse al correo electrónico documentaciondigitalcr@gmail.com o al celular 317 1811471.

Agradezco la atención prestada y su oportuna colaboración.

Cordialmente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

Bucaramanga, junio de 2025

Señores.
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Bucaramanga.

REFERENCIA: SOLICITUD PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO IMPUESTO PREDIAL POR LOS AÑOS 2013-2014 -2015 -2016 -2017- 2018 -2019.

PREDIO N. 010502100006000
DIRECCIÓN. K 4 OCC 45 28 BR CAMPO HERMOSO

PEDRO JOSÉ ROSAS TORRES identificado con cédula de ciudadanía Nº 13.835.894 de Bucaramanga, muy comedidamente solicito a ustedes se me de la PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO IMPUESTO PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS DEL PREDIO N. 010502100006000, localizado en la K 4 OCC 45 28 Barrio CAMPO HERMOSO que figura a mi nombre PEDRO JOSÉ ROSAS TORRES.

Lo anterior en razón a cumplio con los requisitos del DECRETO 0040 del 2022, en su ART. 464 donde dice: "Término de la prescripción, La prescripción de la acción de cobro de las obligaciones relativas a los impuestos a cargo de la Administración Tributaria Municipal se regula por lo señalado en los Artículos 817, 818 y 819 del Estatuto Tributario Nacional.

Por lo anterior expuesto solicito la PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO IMPUESTO PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS POR LOS AÑOS 2013-2014 -2015 -2016 2017-2018 -2019 PREDIO 010502100006000.

Recibo notificación vía correo electrónico.
documentaciondigitalcr@gmail.com
Celular: 3171811471

Anexo: Copia de la cédula de ciudadanía
Estado de cuenta del predial

Cordialmente.

PEDRO JOSÉ ROSAS TORRES
C.C 13.835.894 Bucaramanga/Santander.





ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés

ACTIVIDAD REALIZADA

- ACOMPAÑAMIENTO MESA DE TRABAJO VERIFICACIÓN ACCIONES DE CUMPLIMIENTO FRENTE AL ACUERDO MUNICIPAL 026 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES





ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

6. BRINDAR APOYO PERMANENTE AL CONCEJAL (A) EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O SESIONES, PLENARIAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.

ACTIVIDAD REALIZADA

- Se realizó acompañamiento en las plenarias brindando apoyo en el concejo y en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

FECHA	OBEJTIVO DE LA PLENARIA COMISION	HORA DE INICIO	HORA FIN
12-may	INSTALACION DE LAS SESIONESEXTRAORDINARIAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 0258 DEL 09 DE MAYO DE 2025 POR EL CUAL SE CONVOCA ASESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO DE BUCARAMANGA INTERVENCION DEL SEÑORPRESIDENTE DE LA CORPORACION DOCTOR TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	10:00am	11:10pm
13-may	ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTOS No 046 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE CREAN UNOS RUBROS	11:00am	12:15 p. m.
14-may	ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DELPROYECTO DE ACUERDO No. 047 DEL 12 DE MAYO DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SEADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DEBUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DEBUCARAMANGA – INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025. TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DEACUERDO No. 048 DEL 12 DE MAYO DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA ELPRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LAVIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD.	2:30pm	4:50 p. m.
15-may	ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DEACUERDO No. 051 DEL 14 DE MAYO DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA ELPRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LAVIGENCIA FISCAL 2025 ADMINISTRACION CENTRAL	03:00pm	4:40 p. m.
16-may	ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DE LA COMISIONCONJUNTA PRIMERA Y SEGUNDA DEL PROYECTO DE ACUERDO No.050 DEL 12 DE MAYO DEL2025." POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARARDE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN BIEN INMUEBLE Y SE AUTORIZA SUADQUISICIÓN	09:30am	12:30 p. m.
17-may	ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DEACUERDO No.046 DEL 12 DE MAYO DEL 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA ALPRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓNDEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIAFISCAL 2025 Y SE CREAN UNOS RUBROS	10:00am	11:28am
18-may	CONTINUACIÓN ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No.046 DEL 12 DE MAYO DEL 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE CREAN UNOS RUBROS	6:00 p. m.	07:30pm
19-may	ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No.051 DEL 14 DE MAYO DEL2025. POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOSDEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 ADMINISTRACIONCENTRAL.	10:00am	1:00 p. m.
20-may	CONTINUACIÓN ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No.051 DEL 14 DE MAYO DEL 2025. POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 ADMINISTRACION CENTRAL.	10:00am	11:55 a. m.
21-may	CONTINUACIÓN ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No.051 DEL 14 DE MAYO DEL 2025. POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 ADMINISTRACION CENTRAL.	10:00am	1:08 p. m.
22-may	ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 045 DEL 12 DE MAYODE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA TASA POR EL DERECHO DE PARQUEOSOBRE LAS VÍAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 105 DE1993	10:00am	10:47 a. m.
23-may	ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No.047 DEL 12 DE MAYO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU-, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.	10:00am	
23-may	CONTINUACION EN ESTUDIO EN SEGUNDODEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No.047 DEL 12 DE MAYO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTOGENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTODE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU-, PARA LAVIGENCIA FISCAL 2025.	6:30 p. m.	
24-may	ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No.048- DEL 12 DE MAYO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD. 🔹 CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL TRÁMITE DISCUSIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS OBJECIONES AL PROYECTO DE ACUERDO 030 DEL 2025. EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 258 DEL 2025	7:00 a. m.	9:00 a. m.
25-may	CONTINUACION EN ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE ELPROYECTO DE ACUERDO NO.048 DEL 12 DEMAYO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTASY GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCALDE SALUD	6:30 p. m.	8:38 p. m.
26-may	ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DEACUERDO No.050 DEL 12 DE MAYO DEL 2025."POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARAR DEUTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN BIEN INMUEBLE Y SE AUTORIZA SUADQUISICIÓN.	1:00 p. m.	4:33 p. m.
27-may	CONTINUACION EN ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No.050DEL 12 DE MAYO DEL 2025." POR MEDIO DELCUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA EINTERÉS SOCIAL UN BIEN INMUEBLE Y SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN..	6:00 p. m.	
28-may	CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 050 DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN BIEN INMUEBLE Y SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN" 🔹 TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 045 DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA TASA POR EL DERECHO DE PARQUEO SOBRE LAS VÍAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 105 DE 1993"	7:00am	
28-may	CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 050 DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN BIEN INMUEBLE Y SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN	2:00pm	

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA ACLARATORÍA Y/O MODIFICATORÍA				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR – 059	Serie:	Página 1 de 2

ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA N°	01	TIPO DE ACTO(S) ADMINISTRATIVO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	ACTA DE INICIO
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	CPS-058	FECHA DE CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025
NOMBRE CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".			

No. DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
No. DE RP	76	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	31 DE ENERO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA	
CARGO DEL SUPERVISOR		JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	
OFICINA GESTORA		OFICINA ASESORA JURIDICA	
FECHA DE CONTRATO		30 DE ENERO DE 2025	
FECHA INICIO DE CONTRATO		03 DE FEBRERO DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		02 DE JULIO DE 2025	
VALOR DEL CONTRATO		VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000) IVA INCLUIDO	
PÓLIZA DE GARANTÍAS (SI APLICA)			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA		(SI APLICA)	
NÚMERO DE PÓLIZA		(SI APLICA)	
FECHA DE APROBACIÓN		(SI APLICA)	
ACLARACION Y/O MODIFICACION			
DOCUMENTO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:		ACTA DE INICIO	

En Bucaramanga, a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de **FEBRERO de 2025**, se reunieron la Jefe Oficina Jurídica del Concejo Municipal de Bucaramanga, **NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA**, en calidad de Supervisor del contrato No. **058 de 2025** y la señora **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **63.325.857 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)** en calidad de contratista para celebrar la presente **ACTA MODIFICATORIA** No. **001** del contrato de prestación de servicios No. **058** del **30 de enero de 2025**, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".**

CONSIDERACIONES

Que, a los **TREINTA (30)** días del mes de enero de 2025, se suscribió contrato de prestación de servicios No. **058** entre el Concejo Municipal de Bucaramanga, Santander, y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, el Contrato de Prestación de Servicios No. **058 de 2025.**

Que, el **ACTA DE INICIO**, perteneciente (s) al expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios No. **058** de **2025**, por error involuntario se digitó incorrectamente la fecha de terminación del contrató el 02 de junio de 2025, Siendo, en todo caso, el número de terminación final es 02 de julio de 2025.

Se considera conveniente la suscripción de la presente acta modificatoria, a efectos de evitar ambigüedades a la hora de ejecutar las actividades contractuales. Por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a **MODIFICAR**, las consideraciones señaladas.

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR, la fecha de terminación final del contrato, Siendo, en todo caso, la fecha de terminación final es 02 de julio de 2025.

06 JUN 2025

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

SEGUNDO: En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones, clausulado y proyecciones de los demás documentos pertenecientes al expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios No. 058 del 30 de enero de 2025.

La presente Acta modificatoria, se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. En constancia de lo anterior se firma, en Bucaramanga a los 25 días del mes de febrero de 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
Jefe Oficina Jurídica
SUPERVISOR DEL CONTRATO

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

Proyectó: Laura Sofía Díaz Calá- Judicante
Revisó: Nathalie Danitza Mendoza Mejía –Jefe de la OAJ-CMB

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 JUN 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO				
	VERSION 01	Fecha: Noviembre de 2016	Código: GJUR.FT-09	Serie	página 1 de 1

ACTA DE INICIO

ACTA NUMERO	001	**TIPO DE CONTRATO**	Contrato de Prestación de Servicios
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	UA -058	**FECHA DE CONTRATO**	30 DE ENERO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía 63.325.867 DE BUCARAMANGA SANTANDER		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".			
NUMERO DE CDP	17	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	22 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE RP	76	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	31 DE ENERO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	3 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	2 DE JUNIO DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($25.000.000)		
POLIZA DE GARANTIAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NUMERO DE POLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los TRES (3) días del mes de FEBRERO de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, y la Doctora **NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA**, en calidad de Supervisor, con el fin de desarrollar **el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-058-2025**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que a los TREINTA (30) días del mes de ENERO de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 058-2025.

Que la cláusula decimosegunda del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-058- 2025 establece que: **SUPERVISIÓN:** El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 de 14 de enero de 2025, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificada con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los TRES (03) días del mes de FEBRERO el año veinte veinticinco 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

Lucia B. Vega S.

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

06 JUN 2025

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 05 de junio de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que la señora **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.325.867 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 058 del 30 de enero de 2025**, en el periodo comprendido para el cuarto pago correspondiente al mes de mayo.

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 JUN 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Certificación
Bancaria

Jueves, 23 de enero de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO identificado(a) con CC 63325867, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	79311008434	2020-06-11	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellin - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

RECIBIDO POR
Tesoreria General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 JUN 2025

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Juridica

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA DE EJECUCIÓN				
	Versión: 03	Fecha: NOVIEMBRE DE 2017	Codigo: GJUR-FT-10	Serie	página 1 de 1

CONTRATISTA			INTERVENTOR O SUPERVISOR			
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA			
CEDULA O NIT			63.325.867 de Bucaramanga			
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO			
OFICINA JURIDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS			
Número del Contrato	CPS 058	Fecha	30 DE ENERO DE 2025			
Objeto Contractual	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".					
Registro Presupuestal	Número	76		Fecha	31 DE ENERO DE 2025	
Disponibilidad Presupuestal	Número	17		Fecha	22 DE ENERO DE 2025	
Póliza *(si aplica)*	Número	N/A		Fecha	N/A	
Termino de Duración	CINCO (05) MESES	Fecha de Inicio	03/02/2025	Fecha Terminación	2/7/2025	

Aporte a Salud	Periodo de Cotización	JUNIO	JULIO
	Fecha de Pago	27/6/2025	3/7/2025
	N° de Planilla	9487753865	9488291022
	IBC	3.800.000	2.000.000
	Cotización	475.000	250.000
	EPS	SALUD TOTAL	SALUD TOTAL
Aporte a Pensión	Periodo de Cotización	N/A	N/A
	Fecha de Pago	N/A	N/A
	N° de Planilla	N/A	N/A
	IBC	N/A	N/A
	Cotización	N/A	N/A
	Fondo de Pensión	N/A	N/A
ARL	Periodo de Cotización	JUNIO	JULIO
	Fecha de Pago	27/6/2025	3/7/2025
	N° de Planilla	9487753865	9488291022
	IBC	3.800.000	2.000.000
	Cotización	19.900	10.500
	Aseguradora	POSITIVA	POSITIVA

Valor Total del Contrato	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE			25.000.000	
Periodo de Cobro	Desde	3-jun-25		Hasta	2-jul-25
Valor de este Cobro	En letras: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE			En numero: $ 5.000.000	
Total de cobros a realizar durante la vigencia del contrato	5	Numero de este cobro	5	Numero de cobros faltantes	0
Pago de estampillas para el cobro	Se adhiere y anula estampilla: PRO HOSPITAL POR VALOR DE $5,280				

Con la presente Acta se certifica: que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo correspondiente del presente documento, según el informe de actividades presentado y documentos anexos.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los TRES(03) dias del mes de JULIO DE 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

Lucia B Vega S
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
07 JUL 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO N°5 (FINAL)

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NIT: 804003778-1

DEBE A:

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C. 63. 325. 867 DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)

POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 3 JUNIO AL 2 DE JULIO DE 2025.CORRESPONDIENTE A "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" **No– CPS – 058 DEL 30 DE ENERO DE 2025 LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO C.C. 63. 325. 867 DE BUCARAMANGA**

CORDIALMENTE,

Lucia B Vega S

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C. 63. 325. 867 DE BUCARAMANGA

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesoreria General Concejo Municipal de Bucarmanga
07 JUL 2025

Scanned with CamScanner

en línea

Resumen general de pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325967		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1600614272	94882911022	1	2025/08/19	2025/07/03	BANCOLOMBIA	0	$260,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$260,500	$0	$0	$260,500

REVISADO POR

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

07 JUL 2025

Scanned with CamScanner

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-07	2025-07	1600614272	94887911022	1	2025/08/19	2025/07/03	BANCOLOMBIA	0	$260,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$0	$0			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC	63325867	VEGA LUCIA	0	$0	$0	EPS002	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$0	$0			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

07 JUL 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-05	2025-05	1511367516	9486729981	1	2025/06/17	2025/05/28	NEQUI	0	$494,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,900	$0	$0	$19,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$19,900	$0	$0	$19,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$475,000	$0	$0	$475,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$475,000	$0	$0	$475,000
TOTAL				1	$494,900	$0	$0	$494,900

REVISADO POR

Mar

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

07 JUN 2025

PLANILLA PAGADA

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1584135074	9487753865	I	2025/07/15	2025/06/27	BANCOLOMBIA	0	$494,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	lng ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige ma vac avp vct irl vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000		$19,900		$0	$0		$494,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000		$19,900		$0	$0		$494,900
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000		$19,900		$0	$0		$494,900
1	CC 63325867	VEGA LUCIA	X		0	$0	$0	EPS002	30	$3,800,000	$475,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,800,000	0.522%	$19,900	0	$0	$0	No	$494,900
Total	Afiliados(1)					$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000		$19,900		$0	$0		$494,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1584135074	9487753865	I	2025/07/15	2025/06/27	BANCOLOMBIA	0	$494,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,900	$0	$0	$19,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$19,900	$0	$0	$19,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$475,000	$0	$0	$475,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$475,000	$0	$0	$475,000
TOTAL				1	$494,900	$0	$0	$494,900

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

07 JUL 2025

2025/06/27 04:26 PM

Scanned with CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500397352

Contribuyente

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

Fecha de Expedición 2025/06/27 Fecha Limite de Pago 2025/07/03

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)7709998018619(8020)025025003971352(3900)000000000004800(96)20250703

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500397352

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Tipo de Doc. CC Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500397352

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Total a Pagar $ 5.280

Fecha de Expedición 2025/06/27 Fecha Limite de Pago 2025/07/03

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500397352

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

Contribuyente Tipo de Doc.CC Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012256005(8020)025025003973 52(3900)000000000004800(96)20250703

Fecha de Expedición 2025/06/27
Fecha Limite de Pago 2025/07/03

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500397352

Con ribuyen e Tipo de Doc. CC Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Fecha de Expedición 2025/06/27

Total a Pagar $ 5.280

(415)8902012256006(8020)025025003973 52(3900)000000000004800(96)20250703

(415)8902012256006(8020)025025003973 52(3900)000000000004800(96)20250703

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480

Pagado Electronicamente

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

07 JUL 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63525867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 30 N 32A 59 APTO 904 ED MONTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-02	2025-02	1000003331	948224904	I	2025/03/17	2025/03/28	BANCO DE BOGOTA	0		$260,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$260,500	$0	$0	$260,500

REVISADO POR

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

07 JUL 2025

Scanned with CamScanner

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63323067		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 # 33A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352441	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	10003003311	948223404	I	2025/03/17	2025/02/28	BANCO DE BOGOTA	0	$240.500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO		PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$2,000,000	$240,000			$2,000,000	$10,500			$2,000,000	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$2,000,000	$240,000			$2,000,000	$10,500			$2,000,000	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$0	$0			$2,000,000	$240,000			$2,000,000	$10,500			$2,000,000	$0
1	CC	63323067	VEGA LUCIA	0	$0	$0	EPS002	30	$2,000,000	$240,000		0	$2,000,000	$10,500	14-28	30	$2,000,000	$0
Total	Afiliados(1)				$0	$0			$2,000,000	$240,000			$2,000,000	$10,500			$2,000,000	$0

RECIBIDO POR

Tesoreria General Concejo Municipal de Bucaramanga

07 JUL 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	45537627	9483157075	1	2025/04/15	2025/04/01	BANCO DE OCCIDENTE	0	$494,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$99,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$99,900		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$99,900		$0	$0
1	CC	63325867	VEGA LUCIA		0	$0	$0	EPS002	30	$3,800,000	$475,000		0	$0	$0	14-ITE	30	$3,800,000	$99,900	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$99,900		$0	$0

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

07 JUL 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63323867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 35 N 32A 89 APTO 904 ED MONTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-03	2025-03	45537627	948315075	I	2025/04/15	2025/04/01	BANCO DE OCCIDENTE	0		$494,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,900	$0	$0	$19,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$19,900	$0	$0	$19,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$475,000	$0	$0	$475,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$475,000	$0	$0	$475,000
TOTAL				1	$494,900	$0	$0	$494,900

RECIBIDO POR

Tesoreria General Concejo Municipal de Bucaramanga

07 JUL 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1439280060	9485323734	I	2025/05/16	2025/04/28	NEQUI	0	$494,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$19,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$19,900		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$19,900		$0	$0
1	CC 63325867	VEGA LUCIA		0	$0	$0	EPS002	30	$3,800,000	$475,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,800,000	$19,900	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$19,900		$0	$0

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

07 JUL 2025

REVISADO POR

PLANILLA PAGADA

Scanned with CamScanner

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1439280060	9485323734	I	2025/05/16	2025/04/28	NEQUI	0	$494,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,900	$0	$0	$19,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$19,900	$0	$0	$19,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$475,000	$0	$0	$475,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$475,000	$0	$0	$475,000
TOTAL				1	$494,900	$0	$0	$494,900

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

07 JUL 2025

REVISADO POR

PLANILLA PAGADA

Scanned with CamScanner

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1511397516	9486728981	I	2025/06/17	2025/05/28	NEQUI	0	$494,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALE		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$19,900		$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$19,900		$0	
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$19,900		$0	
1	CC 63325867	VEGA LUCIA		0	$0	$0	EPS002	30	$3,800,000	$475,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,800,000	$19,900	0	$0	
Total	Afiliados(1)				$0	$0			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$19,900		$0	

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

07 JUL 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 900.379.921

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificado(a) con **CC** número **63.325.867**, es pensionado(a) por **VEJEZ** en nuestro FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN S.A., desde el día **15 de agosto de 2023**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 24 de junio de 2025

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025062416304

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
07 JUL 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

CONTRATISTA			SUPERVISOR O INTERVENTOR
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
CEDULA O NIT			63.325.867 DE BUCARAMANGA
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO
OFICINA ASESORA JURÍDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Número del Contrato	CPS 058	Fecha	30 DE ENERO DE 2025
Objeto Contractual			PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Registro Presupuestal		Número	76
		Fecha	31 DE ENERO DE 2025
Registro Presupuestal (adicional)		Número	N/A
		Fecha	N/A
Disponibilidad Presupuestal		Número	17
		Fecha	22 DE ENERO DE 2025
Disponibilidad Presupuestal (adicional)		Número	N/A
		Fecha	N/A
Póliza		Número	N/A
		Fecha	N/A
Valor Total		Letras	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE
		Número	$25.000.000
Termino de Duración Inicial			CINCO(05) MESES
Termino de Duración Adicional			N/A
Fecha de Inicio			3 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de Terminación Inicial			2 DE JULIO DE 2025
Fecha de Terminación Adicional			N/A

RELACIÓN PAGOS PARAFISCALES

APORTES A SALUD: **SALUD TOTAL**

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACIÓN
FEBRERO	28/02/2025	9482224904	$ 2.000.000	$250.000
MARZO	01/04/2025	9483157075	$ 3.800.000	$475.000
ABRIL	28/04/2025	9485323734	$ 3.800.000	$475.000
MAYO	28/05/2025	9486728981	$ 3.800.000	$475.000
JUNIO	27/06/2025	9487753865	$ 3.800.000	$475.000
JULIO	03/07/2025	9488291022	$ 2.000.000	$250.000

APORTES A SALUD: COLPENSIONES

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

07 JUL 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

APORTES A SALUD: ARL POSITIVA DE SEGUROS				
PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACIÓN
FEBRERO	28/02/2025	9482224904	$ 2.000.000	$10.500
MARZO	01/04/2025	9483157075	$ 3.800.000	$19.900
ABRIL	28/04/2025	9485323734	$ 3.800.000	$19.900
MAYO	28/05/2025	9486728981	$ 3.800.000	$19.900
JUNIO	27/06/2025	9487753865	$ 3.800.000	$19.900
JULIO	03/07/2025	9488291022	$ 2.000.000	$10.500

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
DESARROLLO DEL CONTRATO	Valor del contrato	$25.000.000	
	Anticipo		
	Valor Pagos Realizados		$ 20.000.000
	Saldo a Favor del Contratista		$5.000.000
	Sumas Iguales	$25.000.000	$25.000.000

En Bucaramanga, a los TRES (3) días del mes de JULIO de 2025, se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, el señor **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**, presidente del Concejo, quien actúa en nombre y representación del Concejo Municipal de Bucaramanga, con Nit. No. 804.003.778-1, y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO ,** identificado con la cédula de ciudadanía **63.325.867** DE BUCARAMANGA en calidad de CONTRATISTA; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CPS- 058 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que a los TREINTA (30) días del mes ENERO de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificado con la cédula de ciudadanía **63.325.867** DE BUCARAMANGA, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 058 de 2025

SEGUNDO: Que el plazo pactado de ejecución o duración total del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 058 de 2025. Fue de CINCO (05) meses, plazo que a la fecha se encuentra cumplido, por lo que es necesario suscribir el presente Acta de Terminación y Liquidación.

TERCERO: Conforme al Manual de Contratación de la Entidad, el Supervisor del Contrato arriba descrito, certifica que el objeto y las obligaciones del contrato fueron ejecutados por la contratista **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** y recibidos por la entidad, tal como consta en los informes de ejecución del Contrato, Actas de Verificación e informes de apoyo a la supervisión.

CUARTO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto con ocasión a la ejecución del

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
07 JUL 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Contrato de Prestación de Servicios CPS-058 de 2025, una vez cancelado el saldo a favor del contratista. Igualmente, el Contratista durante el plazo de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes y conforme a los soportes de pago de Seguridad Social allegados por el contratista, de los cuales se presume la veracidad y legalidad de los mismos.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los TRES (3) días del mes de JULIO de 2025.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente del Concejo

Lucia B vega S

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Contratista

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Supervisor del Contrato.

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

7 JUL 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PAZ Y SALVO CONTRATISTAS				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Codigo: GJUR:FT-14	Serie:	Página 1 de 1

NOMBRE CONTRATISTA: LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO	Identificación 63.325.867
DEPENDENCIA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: OFICINA CONCEJAL CRISTIAN REYES	
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: 058 DEL 30 DE ENERO DE 2025	

CAUSAL DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN UNILATERAL
	X	

DEPENDENCIA	Marcar con x	DETALLE	RESPONSABLES	
			NOMBRES	FIRMA
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	ELEMENTOS ENTREGADOS	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA Vo.Bo	
OFICINA DE SISTEMAS	X	ENTREGAR CARNÉT	JOSE LUIS CARREÑO G Vo.Bo	
REPONSABLE DE LA OFICINA/RESPONSABLE DEL ARCHIVO	X	ENTREGA DE DOCUMENTOS EN CUSTODIA	Vo.Bo EDER VARGAS	
OTRO	X			

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Fecha: 3 DE JULIO DE 2025

Firma del Contratista

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

07 JUL 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR". No– CPS – 058 DEL 30 DE ENERO DE 2025

Doctora

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

ASUNTO: I INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".." No– CPS – 058 DEL 30 DE ENERO DE 2025

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 03 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 02 DE JULIO DE 2025, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	03 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 02 DE JULIO DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	03 DE JULIO DEL 2025
NÚMERO DE INFORME	05 (FINAL)

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA.	ACTIVIDAD REALIZADA.	SOPORTE>/EVIDENCIA
1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.	- no se me requirió para este periodo	no se me requirió para este periodo
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.	- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA ORDEN DEL DÍA PLENARIA 18 DE JUNIO DE 2025. - PROYECCION ASPECTOS JURÍDICOS PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO 053 DEL 3 DE JUNIO DE 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE DISPONER DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.	PROYECTE LAS SIGUIENTES PETICIONES: - SOLICITUD MANTENIMIENTO MESA DE POOL CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS. - SOLICITUD DE INTERVENCIÓN Y REPARACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CANCHA DE MICROFÚTBOL UBICADA EN LA CARRERA 8 OCCIDENTE ENTRE CALLES 36 Y 37, ADYACENTE A LA IGLESIA INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA DEL BARRIO LA JOYA, COMUNA 5 DE BUCARAMANGA. - SOLICITUD DE CERTIFICADO DE IMPACTO FISCAL – PROYECTO DE ACUERDO NO. 053 DE 2025. - SOLICITUD DE MANTENIMIENTO Y REPINTADO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN EL BARRIO CAMPO HERMOSO.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
07 JUL 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

4.	Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés	- no se me requirió para este periodo	no se me requirió para este periodo
5.	Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.	- no se me requirió para este periodo	no se me requirió para este periodo
6.	Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	- Se realizó acompañamiento en las plenarias brindando apoyo en el concejo y en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

Lucia B. Vega S.

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C . 63.325.867 de Bucaramanga
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
07 JUL 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

Gmail Maria Lucia Pardo Contreras <malu.pardo08@gmail.com>

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Google Forms <forms-receipts-noreply@google.com> Wed, Jul 2, 2025 at 2:07 PM
To: malu.pardo08@gmail.com

Google Forms

Thanks for filling out CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Here's what was received.

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Email *

malu.pardo08@gmail.com

NUMERO DE CONTRATO *

CPS-058

FECHA CONTRATO *

MM DD YYYY

01 / 30 / 2025

NUMERO DE CEDULA *

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

07 JUL 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

63325867

NOMBRE Y APELLIDOS *

Lucia Beatriz Vega serrano

NUMERO TELEFONICO *

3168689242

CARGUE DE EVIDENCIAS

Puede cargar un solo archivo en pdf o varios en WinRAR

*

Submitted files

_ EVIDENCIAS FINAL CPS 058-2025 CUENTA DE COBRO 5- LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO. (1).docx - Maria Lucia Pardo Contreras.pdf

MES DE COBRO *

JUNIO

NUMERO DE CUENTA *

CUENTA 05

VALOR A COBRAR *

5000000

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucar...

07 JUL 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 03 de julio de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que la señora **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.325.867 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 058 del 30 de enero de 2025**, en el periodo comprendido para el quinto pago (final) correspondiente al mes de junio.

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
07 JUL 2025

REVISADO POR
Oficina Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR – 059	Serie:	Página 1 de 2

ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA N°	01	TIPO DE ACTO(S) ADMINISTRATIVO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	ACTA DE INICIO
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	CPS-058	FECHA DE CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025
NOMBRE CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".			
No. DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
No. DE RP	76	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	31 DE ENERO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
FECHA DE CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	02 DE JULIO DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000) IVA INCLUIDO		
PÓLIZA DE GARANTÍAS (SI APLICA)			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	(SI APLICA)		
NÚMERO DE PÓLIZA	(SI APLICA)		
FECHA DE APROBACIÓN	(SI APLICA)		
ACLARACION Y/O MODIFICACION			
DOCUMENTO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	ACTA DE INICIO		

En Bucaramanga, a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de **FEBRERO de 2025**, se reunieron la Jefe Oficina Jurídica del Concejo Municipal de Bucaramanga, **NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA**, en calidad de Supervisor del contrato No. **058 de 2025** y la señora **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)** en calidad de contratista para celebrar la presente **ACTA MODIFICATORIA** No. **001** del contrato de prestación de servicios No. **058** del **30 de enero de 2025**, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".**

CONSIDERACIONES

Que, a los **TREINTA (30)** días del mes de enero de **2025**, se suscribió contrato de prestación de servicios No. **058** entre el Concejo Municipal de Bucaramanga, Santander, y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, el Contrato de Prestación de Servicios No. **058 de 2025.**

Que, el **ACTA DE INICIO,** perteneciente (s) al expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios No. **058 de 2025,** por error involuntario se digitó incorrectamente la fecha de terminación del contrató el **02 de junio de 2025,** Siendo, en todo caso, el número de terminación final es 02 de julio de 2025.

Se considera conveniente la suscripción de la presente acta modificatoria, a efectos de evitar ambigüedades a la hora de ejecutar las actividades contractuales. Por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a **MODIFICAR,** las consideraciones señaladas.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR, la fecha de terminación final del contrato, Siendo, en todo caso, la fecha de terminación final es **02 de julio de 2025.**

REVISADO POR
Mar

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
07 JUL 2025

Scanned with CamScanner

SEGUNDO: En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones, clausulado y proyecciones de los demás documentos pertenecientes al expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios No. 058 del 30 de enero de 2025.

La presente Acta modificatoria, se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. En constancia de lo anterior se firma, en Bucaramanga a los 25 días del mes de febrero de 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
Jefe Oficina Jurídica
SUPERVISOR DEL CONTRATO

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

Proyectó: Laura Sofia Diaz Calla- Judicante
Revisó: Nathalie Danitza Mendoza Mejia –Jefe de la OAJ-CMB

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
07 JUL 2025

Scanned with CamScanner

Certificación Bancaria

Jueves, 23 de enero de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO identificado(a) con CC 63325867, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	79311008434	2020-06-11	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
07 JUL 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR." No– CPS – 058 DEL 30 DE ENERO DE 2025

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	03 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 02 DE JULIO DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	03 DE JULIO DE 2025
NÚMERO DE INFORME	05 (FINAL)

Por medio del presente y de manera atenta en calidad de supervisor, me permito certificar que el/la contratista **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 63.325.867 de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre el 03 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 02 DE JULIO DE 2025, cumplió a cabalidad las actividades asignadas, en cumplimiento de la necesidad del Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** y el Concejo Municipal de Bucaramanga, tal y como se ha podido constatar en el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del cual se evidencia lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumplimento de manera adecuada y satisfactoria.

- Que los pagos de seguridad social fueron efectuados mediante la planilla correspondiente planilla No. 9487753865 y 9488291022.

- Se firma a los TRES (03) días del mes de JULIO 2025.

En constancia de lo anterior.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
07 JUL 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

Indra

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA DE EJECUCIÓN				
	Versión: 03	Fecha: NOVIEMBRE DE 2017	Código: GJUR-F1-10	Serie:	página 1 de 1

CONTRATISTA			INTERVENTOR O SUPERVISOR		
ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CEDULA O NIT			1.096.807.694		
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO		
OFICINA JURIDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS		
Número del Contrato	CPS 291	Fecha	8 de septiembre de 2025		
Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO 8 DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR				
Registro Presupuestal	Número	561		Fecha	8/09/2025
Disponibilidad Presupuestal	Número	17		Fecha	22/1/2025
Póliza (si aplica)	Número	N/A		Fecha	N/A
Termino de Duración	DOS (02) MESES	Fecha de Inicio	08/09/2025	Fecha Terminación	7/11/2025

Aporte a Salud	Periodo de Cotización	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
	Fecha de Pago	22/9/2025	7/10/2025
	N° de Planilla	94913978 26	94925490 80
	IBC	1.896.340	1.896.340
	Cotización	237.100	237.100
	EPS	SALUD TOTAL	SALUD TOTAL
Aporte a Pensión	Periodo de Cotización	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
	Fecha de Pago	22/9/2025	7/10/2025
	N° de Planilla	94913978 26	94925490 80
	IBC	1.896.340	1.896.340
	Cotización	303.500	303.500
	Fondo de Pensión	PORVENIR	PORVENIR
ARL	Periodo de Cotización	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
	Fecha de Pago	22/9/2025	7/10/2025
	N° de Planilla	94913978 26	94925490 80
	IBC	1.896.340	1.896.340
	Cotización	9.900	9.900
	Aseguradora	POSITIVA	POSITIVA

Valor Total del Contrato	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE			6.000.000	
Periodo de Cobro	Desde	8-sept-25		Hasta	7-oct-25
Valor de este Cobro	En letras: TRES MILLONES DE PESOS MCTE			En numero: $ 3.000.000	
Total de cobros a realizar durante la vigencia del contrato	2	Numero de este cobro	1	Numero de cobros faltantes	1
Pago de estampillas para el cobro	Se adhiere y anula estampilla: PRO HOSPITAL POR VALOR DE $5,280				

Con la presente Acta se certifica: que el contratistá dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo correspondiente del presente documento, según el informe de actividades presentado y documentos anexos.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los ocho (8) dias del mes de octubre de 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

Andrés Guevara
ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
CONTRATISTA

REVISADO POR
08 OCT 2025

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
09 OCT 2025

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO N°1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
NIT: 804003778-1

DEBE A:

ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
C.C. 1.098.807. 694 DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000)

POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 7 DE OCTUBRE DE 2025 CORRESPONDIENTE A "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR ". **No– CPS – 291 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA C.C. 1.098.807. 694 DE BUCARAMANGA**

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el artículo 329 del E.T los ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de los ingresos y que los pagos por seguridad social tienen destino a la ejecución del contrato objeto de este cobro aplicar retención.

Cordialmente,

Andres Guevara
ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
C.C. 1.098.807. 694 DE BUCARAMANGA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
09 OCT 2025

REVISADO POR
08 OCT 2025

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 08 octubre de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que el señor **ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.807.694 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 291 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, para el primer pago correspondiente al periodo comprendido entre el 08 de septiembre de 2025 al 7 de octubre de 2025.

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
09 OCT 2025

REVISADO POR
08 OCT 2025

Scanned with CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500641786

Contribuyente

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL $ 4.800

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1098807694
Nombre andres felipe guevara ariza
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)7709998038639(8020)02502500641786(3900)0000000000005280(96)20251013

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

Fecha de Expedición 2025/10/07 **Fecha Límite de Pago** 2025/10/13
Con destino a Concejo Municipal de Bucaramanga

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502500641786

PRO HOSPITAL $ 4.800

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a Concejo Municipal de Bucaramanga
Tipo de Doc. CC Número 1098807694
Nombre andres felipe guevara ariza
Dirección Teléfono

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502500641786

PRO HOSPITAL $ 4.800

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a Concejo Municipal de Bucaramanga

Total a Pagar $ 5.280

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480

Fecha de Expedición 2025/10/07 **Fecha Límite de Pago** 2025/10/13

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502500641786

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a Concejo Municipal de Bucaramanga

PRO HOSPITAL $ 4.800

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1098807694
Nombre andres felipe guevara ariza
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)02502500641786(3900)0000000000004800(96)20251013

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

Fecha de Expedición 2025/10/07
Fecha Límite de Pago 2025/10/13

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502500641786

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1098807694
Nombre andres felipe guevara ariza
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)02502500641786(3900)0000000000004800(96)20251013

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

(415)8902012356006(8020)02502500641786(3900)0000000000004800(96)20251013

PRO HOSPITAL $ 4.800

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
09 OCT 2025

REVISADO POR
08 OCT 2025

Pagar en Electrónicamente

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098857694		CASTAÑEDA ARCIA ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av circunvalar 31 a 92-170	BUCARAMANGA-SANTANDER	6118119	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	17941111581	94913078Za	I	2025/10/03	2025/09/11	BANCOLOMBIA	0	$550,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$303,500	$0	$0	$303,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$303,500	$0	$0	$303,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,900	$0	$0	$9,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,900	$0	$0	$9,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$237,100	$0	$0	$237,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$237,100	$0	$0	$237,100
TOTAL				1	$550,500	$0	$0	$550,500

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
09 OCT 2025

REVISADO POR
09 OCT 2025

2025/09/22 08:39 AM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Nº	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC [illegible]		[illegible]	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	[illegible]	BUCARAMANGA-SANTANDER	[illegible]	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	BANCOLOMBIA	0	[illegible]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre																			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	[illegible]	[illegible]																		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
Total	Afiliados(1)																						[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

09 OCT 2025

REVISADO POR

09 OCT 2025

2025/09/22 08:39 AM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC [illegible]		GUSTAVO ARIZA ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	[illegible]	BUCARAMANGA-SANTANDER	[illegible]	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	9034852335	94926490861	I	2025/11/06	2025/10/07	Bancolombia	0	$550,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
APP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$303,500	$0	$0	$303,500
PORVENIR	230301	800.224.808	8	1	$303,500	$0	$0	$303,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,900	$0	$0	$9,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,900	$0	$0	$9,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$237,100	$0	$0	$237,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$237,100	$0	$0	$237,100
TOTAL				1	$550,500	$0	$0	$550,500

REVISADO POR

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

07 OCT 2025

2025/10/07 10:13 AM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
[illegible]		GUEVARA AREA ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	[illegible]	BUCARAMANGA-SANTANDER	[illegible]	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	BANCOLOMBIA	0	[illegible]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total aportes
1	[illegible]	[illegible]	GUEVARA AREA ANDRES FELIPE																	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]	No	[illegible]
Total	Afiliados[1]																					[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
09 OCT 2025

REVISADO POR
09 OCT 2025

2025/10/07 10:13 AM

Scanned with CamScanner

Certificación
Bancaria

Viernes, 25 de julio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA identificado(a) con CC 1098807694, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros FA la mano	79500038301	2019-07-25	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

REVISADO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
08 OCT 2025

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
09 OCT 2025

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

8. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141124449852

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1098807694 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Bucaramanga | 13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida: 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía: 1 3

26. Número de Identificación: 1098807694

27. Lugar de expedición: COLOMBIA | 28. País: 1 6 9

29. Departamento: Santander: 6 8

30. Ciudad/Municipio: Bucaramanga: 0 0 1

31. Primer apellido: GUEVARA

32. Segundo apellido: ARIZA

33. Primer nombre: ANDRES

34. Otros nombres: FELIPE

35. Razón social:

36. Nombre comercial | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA: 1 6 9

39. Departamento: Santander: 6 8

40. Ciudad/Municipio: Bucaramanga: 0 0 1

41. Dirección principal: AV CIRCUNVALAR 35 92 170 CON GERMANIA TO 1 AP 1404

42. Correo electrónico: efelipeguevaraa@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 6900514 | 45. Teléfono 2: 3167860653

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7490	2015 02 16	7310	2018 01 01	9004		4123	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

48 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

664. Nombre: GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE

665. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 01-09-2025 08:45:18AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

09 OCT 2025

REVISADO POR

08 OCT 2025

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 08 de octubre de 2025

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Asunto. Certificación artículo 383 parágrafo 2 del estatuto tributario nacional, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, para la clasificación de personas naturales en el sistema de retención de fuente.

CERTIFICACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS identificada con documento de identidad No. 1.005.136.695 de Bucaramanga (SANTANDER); para efectos de cumplimiento con el artículo 383 del Estatuto tributario Nacional, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. He contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a mi actividad económica:

   SI ( ) NO (X)

2. Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable:

   SI (X) NO ()

3. Mis ingresos totales por el año gravable vigente son iguales o superiores a 3300 UVT:

   SI ( ) NO (X)

4. Pertenezco al régimen simple de tributación de la DIAN:

   SI ( ) NO (X)

Nota: En el mismo mes en que llegue a contratar o vincular a 2 o más trabajadores asociados a mi actividad económica, me comprometo a informar al Concejo Municipal de Bucaramanga para que aplique las tarifas generales de retención en la fuente correspondiente al régimen ordinario.

Andrés Guevara
ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
C.C .1.098.807.694 de Bucaramanga/ Santander.
Contratista

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
0 9 OCT 2025

REVISADO POR
08 OCT 2025

Scanned with CamScanner

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO			
VERSIÓN 01	Fecha Histórica de 2018	Código GAJM-FT-09	Serie	página 1 de 1

ACTA DE INICIO

ACTA NUMERO	001	**TIPO DE CONTRATO**	Contrato de Prestación de Servicios

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DEL CONTRATO	UA -291	**FECHA DE CONTRATO**	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 1.098.807.694 de Bucaramanga.		

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTAR SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR".

NUMERO DE CDP	17	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	02 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE RP	561	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA JURIDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE CONTRATO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	07 DE NOVIEMBRE DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000)		

POLIZA DE GARANTIAS

NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A
NUMERO DE POLIZA	N/A
FECHA DE APROBACIÓN	N/A

En Bucaramanga, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA**, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 1.098.807.694 de Bucaramanga y la Doctora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, en calidad de Supervisora, con el fin de desarrollar el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS UA 291-2025, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA**, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 1.098.807.694 de Bucaramanga, el Contrato de Prestación de Servicios No. **CPS UA 291-2025.**

Que la cláusula decimosegunda del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. **CPS UA 291-2025** establece que: SUPERVISIÓN: El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 de 14 de enero de 2025, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA**, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 1.098.807.694 de Bucaramanga, cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con **ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA**, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 1.098.807.694 de Bucaramanga cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR".**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los ocho (8) días del mes de septiembre del año veinte veinticinco 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISORA

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Andrés Guevara

ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA
CONTRATISTA

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
09 OCT 2025

REVISADO POR

Oficina Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
08 OCT 2025

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098807694		GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av circunvalar 35 n 92-170	BUCARAMANGA-SANTANDER	6178119	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1834652325	9492849080	I	2025/11/26	2025/10/07	BANCOLOMBIA	0	$550,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1098807694	GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE																		230301	30	$1,896,340	$303,500	EPS002	30	$1,896,340	$237,100		0	$0	$0	14-23	30	$1,896,340	$9,900	0	$0	$0	No	$550,500
Total	**Afiliados(1)**																						$1,896,340	$303,500			$1,896,340	$237,100			$0	$0			$1,896,340	$9,900		$0	$0		$550,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098807694		GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av circunvalar 35 n 92-170	BUCARAMANGA-SANTANDER	6178119	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1834652325	9492849080	I	2025/11/26	2025/10/07	BANCOLOMBIA	0	$550,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$303,500	$0	$0	$303,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$303,500	$0	$0	$303,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,900	$0	$0	$9,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,900	$0	$0	$9,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$237,100	$0	$0	$237,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$237,100	$0	$0	$237,100
TOTAL				1	$550,500	$0	$0	$550,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098807694		GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av circunvalar 35 n 92-170	BUCARAMANGA-SANTANDER	6178119	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1794115185	9491397826	I	2025/10/23	2025/09/22	BANCOLOMBIA	0	$550,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1098807694	GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE																		230301	30	$1,896,340	$303,500	EPS002	30	$1,896,340	$237,100		0	$0	$0	14-23	30	$1,896,340	$9,900	0	$0	$0	No	$550,500
Total	**Afiliados(1)**																						$1,896,340	$303,500			$1,896,340	$237,100			$0	$0			$1,896,340	$9,900		$0	$0		$550,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098807694		GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av circunvalar 35 n 92-170	BUCARAMANGA-SANTANDER	6178119	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1794115185	9491397826	I	2025/10/23	2025/09/22	BANCOLOMBIA	0	$550,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$303,500	$0	$0	$303,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$303,500	$0	$0	$303,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,900	$0	$0	$9,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,900	$0	$0	$9,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$237,100	$0	$0	$237,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$237,100	$0	$0	$237,100
TOTAL				**1**	**$550,500**	**$0**	**$0**	**$550,500**

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" . No– CPS – 291 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Doctora
NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" **No– CPS – 291 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 08 de septiembre de 2025 hasta el 07 de octubre de 2025, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 07 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	08 DE OCTUBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	01

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA.	ACTIVIDAD REALIZADA,	SOPORTE>/EVIDENCIA
1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.	No se me requirió para este periodo
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.	No Se Me Requirió Para Este Periodo.
3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.	PROYECTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: - DERECHO DE PETICIÓN – RELATO Y QUEJA POR AFECTACIONES DURANTE EL EVENTO CULTURAL ANIME GATO. - SOLICITUD DE PODA EN LAS LADERAS DE LA CANCHA DEL BARRIO NUEVA GRANADA, AL LADO DEL PARQUE LINEAL DE LA QUEBRADA LA IGLESIA. - SOLICITUD DE INFORMACIÓN - LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PUBLICITARIO. - DERECHO DE PETICIÓN – INFORMACIÓN SOBRE CONTRATO Y ESTADO DE EJECUCIÓN DE OBRA (ANDENES CONJUNTO METRÓPOLIS 1, 2 Y 3 – CIUDADELA REAL DE MINAS) - SOLICITUD DE APLICACIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL NO. 026 DE 2024 – CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL VETERANO. - SOLICITUD DE PERMISO PARA USO DE UN KIOSKO EN "RECREAR LA JOYA" – GRUPO PAZ Y ALEGRÍA	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
09 OCT 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
08 OCT 2025

Scanned with CamScanner

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	No se me requirió para este periodo
5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	No se me requirió para este periodo
6. Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	- SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
7. Las demás actividades que señale el honorable concejal (a)	- ASISTIR A CHARLA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE BUCARAMANGA COMO DESTINO DE INVERSIÓN – "INVIERTE SEGURO, INVIERTE EN BUCARAMANGA", LIDERADA POR IMEBU EN ALIANZA CON DESTINO SANTANDER, AGENCIA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, LOS INVITAMOS A PARTICIPAR EN LA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE INCENTIVOS PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EN LA CIUDAD. 16 DE SEPTIEMBRE 2:00 PM	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

Andrés Guevara.

ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
C.C .1.098.807.694
Contratista

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
08 OCT 2025

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
09 OCT 2025

Scanned with CamScanner

Gmail documentaciondigitalcr7 <documentaciondigitalcr@gmail.com>

Gracias por rellenar este formulario: CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

1 message

Acuses de recibo de respuestas al formulario <forms-receipts-noreply@google.com> Wed, Oct 8, 2025 at 2:36 PM
To: documentaciondigitalcr@gmail.com

Google Forms

Gracias por rellenar este formulario: CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Has recibido este correo porque has rellenado el siguiente formulario con tu dirección de correo. **This form is owned by Concejo de bucaramanga.** Asegúrate de que reconoces este formulario y confías en él antes de copiar o hacer clic en cualquier enlace. Si te parece sospechoso, **denunciarlo.**

Esto es lo que se recibió.

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Correo *

documentaciondigitalcr@gmail.com

NUMERO DE CONTRATO *

291

FECHA CONTRATO *

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
09 OCT 2025

REVISADO POR
08 OCT 2025

Scanned with CamScanner

DD MM AAAA

08 / 09 / 2025

NUMERO DE CEDULA *

1098807694

NOMBRE Y APELLIDOS *

andres felipe guevara ariza

NUMERO TELEFONICO *

316 7860653

CARGUE DE EVIDENCIAS

Puede cargar un solo archivo en pdf o varios en WinRAR

*

Archivos enviados

_EVIDENCIAS CPS 291-2025 CUENTA DE COBRO 1.docx - documentaciondigitalcr7.pdf

MES DE COBRO *

SEPTIEMBRE

NUMERO DE CUENTA *

CUENTA 01

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

09 OCT 2025

REVISADO POR

08 OCT 2025

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR No-291 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA 07 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	08 DE OCTUBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	1

Por medio del presente y de manera atenta en calidad de supervisor, me permito certificar que el contratista **ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA,** identificado con cédula de ciudadanía No.1.098.807.694 de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre el 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 7 DE OCTUBRE DE 2025, cumplió a cabalidad las actividades asignadas, en cumplimiento de la necesidad del Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** y el Concejo Municipal de Bucaramanga, tal y como se ha podido constatar en el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del cual se evidencia lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumplimento de manera adecuada y satisfactoria.

- Que los pagos de seguridad social fueron efectuados mediante las planillas correspondientes: Planilla No. 9491397826 y 9492849080

- Se firma a los ocho (8) días del mes de octubre de 2025.

En constancia de lo anterior.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
09 OCT 2025

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
09 OCT 2025

Scanned with CamScanner

NÚMERO DE CONTRATO	No. 291-2025
FECHA DE CONTRATO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES.
OBJETO	“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR”
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIA DANITZA MENDOZA MEJIA
CARGO	OFICINA JURÍDICA
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	Del 08 de septiembre de 2025 al 07 de octubre de 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	08 de octubre de 2025
NUMERO DE INFORME	Uno (1)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.

ACTIVIDAD REALIZADA

-NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIA / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.

PROYECTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- DERECHO DE PETICIÓN – RELATO Y QUEJA POR AFECTACIONES DURANTE EL EVENTO CULTURAL ANIME GATO.
- SOLICITUD DE PODA EN LAS LADERAS DE LA CANCHA DEL BARRIO NUEVA GRANADA, AL LADO DEL PARQUE LINEAL DE LA QUEBRADA LA IGLESIA.
- SOLICITUD DE INFORMACIÓN - LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PUBLICITARIO.

- DERECHO DE PETICIÓN – INFORMACIÓN SOBRE CONTRATO Y ESTADO DE EJECUCIÓN DE OBRA (ANDENES CONJUNTO METRÓPOLIS 1, 2 Y 3 – CIUDADELA REAL DE MINAS)

- SOLICITUD DE APLICACIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL NO. 026 DE 2024 – CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL VETERANO.

- SOLICITUD DE PERMISO PARA USO DE UN KIOSKO EN “RECREAR LA JOYA” – GRUPO PAZ Y ALEGRÍA

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

Bucaramanga, 10 de septiembre de2025

Señor.
IVAN DARIO TORRES ALFONSO
Secretario de Desarrollo Social – Área de Juventudes.
E.S.D

Directora.
SANDRA MILENA RODRIGUEZ DIAS
Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU

Asunto: Derecho de Petición – Relato y queja por afectaciones durante el evento cultural *Anime Gato*.

Respetados señores:

En ejercicio del **derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia** y desarrollado por la **Ley 1755 de 2015**, me permito presentar la siguiente petición en calidad de organizador(a) y representante del evento cultural **Anime Gato**, realizado los días 6 y 7 de septiembre del presente año en la Biblioteca Pública Gabriel Turbay.

1. Relato de los hechos

El evento *Anime Gato* tenía como finalidad **recolectar alimentos para gatos en situación de calle**, promoviendo a su vez la cultura urbana juvenil (anime, k-pop, cosplay, videojuegos y coleccionismo). Tras reuniones previas con representantes de la Biblioteca Gabriel Turbay, se nos había dado visto bueno para utilizar sus espacios.

No obstante, durante los días de ejecución, se presentaron múltiples inconvenientes:

Día 6 de septiembre:

- A pesar de los acuerdos, se nos negó de manera repentina la permanencia en los espacios de la biblioteca, obligando a constantes traslados de piso en piso.
- Finalmente, una funcionaria de la Secretaría de Cultura ordenó el retiro del evento con un trato descortés hacia los organizadores y expositores.
- Los participantes debieron improvisar espacios en el exterior y sótanos, bajo condiciones inadecuadas.
- Se nos informó además que el domingo el auditorio solo estaría disponible desde la 1:00 p.m., cuando inicialmente se había autorizado su uso durante todo el día.

Día 7 de septiembre:

- Desde las 8:00 a.m. nos presentamos para alistarnos, pero el funcionario encargado de abrir a las 10:00 a.m. nunca llegó.
- Cancelación de actividades culturales, afectando a expositores y asistentes.
- Uso de imágenes en redes oficiales de la Alcaldía, presentando el evento como propio, a pesar de que la administración más bien obstaculizó su desarrollo.

3. Reconocimiento

Destacamos el respaldo recibido por parte de **INDERBU** y la **Secretaría de Desarrollo Social**, quienes en otros espacios han demostrado apoyo real hacia las juventudes.

4. Peticiones

De manera respetuosa y en ejercicio del derecho de petición, solicito:

1. Se realice una **evaluación interna** sobre lo ocurrido en la Biblioteca Gabriel Turbay los días 6 y 7 de septiembre, con el fin de establecer responsabilidades y correctivos.
2. Se nos informe cuáles son los **protocolos oficiales y requisitos formales** para el uso de espacios públicos como la Biblioteca Gabriel Turbay, a fin de evitar contradicciones y malentendidos entre dependencias.
3. Se garantice en futuras ocasiones un **trato digno, cordial y respetuoso** hacia los organizadores y participantes de iniciativas culturales y sociales.
4. Se reconozca a nivel institucional que actividades como *Anime Gato* forman parte de la cultura urbana y coleccionista de Bucaramanga, y que deben contar con verdadero respaldo.
5. Se emita una **respuesta escrita de fondo**, dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015.

5. Conclusión

Lo que debía ser un encuentro cultural y solidario terminó afectado por desorganización, incumplimiento e irrespeto institucional, lo cual desmotivó a expositores y asistentes, obligándonos a cancelar parte de la programación.

Por lo anterior, hemos decidido no volver a realizar este evento en la Biblioteca Gabriel Turbay mientras no existan garantías claras y serias.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a su respuesta formal dentro de los términos legales.

Cordialmente,

CARLOS AGUSTO CORDERO CALA
CC. 1.098.626.478 de Bucaramanga/Santander.
Correo de notificación:

Señores.
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA – EMAB
pqryservicioalcliente@emab.gov.co

ASUNTO: SOLICITUD DE PODA EN LAS LADERAS DE LA CANCHA DEL BARRIO NUEVA GRANADA, AL LADO DEL PARQUE LINEAL DE LA QUEBRADA LA IGLESIA.

Cordial saludo,

En mi calidad de concejal del Municipio de Bucaramanga y en representación de la comunidad del Barrio Nueva Granada, comuna 9, por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar muy respetuosamente su intervención para realizar una poda en las laderas de la cancha ubicada en el Barrio Nueva Granada, al lado del parque lineal de la quebrada la Iglesia.

Actualmente, las laderas de esta zona presentan un crecimiento desmedido de vegetación que, además de dificultar el acceso y mantenimiento del lugar, representa un posible riesgo para la seguridad de los niños, adultos mayores y familias que transitan por el lugar, tanto en términos de visibilidad como de posibles accidentes.

A través de esta solicitud, buscamos mejorar las condiciones del espacio, permitiendo un uso adecuado y seguro para la comunidad.

Anexo a la presente solicitud:

- Registro fotográfico del lugar mencionado.
- Copia de un recibo de agua correspondiente a un residente del sector.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección: documentaciondigitalcr@gmail.com celular: 3118999936 –3171811471.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedamos a su disposición para cualquier información adicional que sea necesaria.

Cordialmente,





Bucaramanga, 02 de septiembre de 2025

Señor.
DR. REYNALDO JOSÉ DSILVA URIBE
Secretario De Hacienda
Alcaldía De Bucaramanga
E.S.D

Asunto: Solicitud de información.

Cordial saludo,

En ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y regulado por la Ley 1755 de 2015, respetuosamente me permito formular el presente Derecho de Petición:

Hechos

PRIMERO. Durante varios años, las empresas dedicadas a la publicidad exterior visual reportaban a la Secretaría del Interior el tiempo de exhibición de la propaganda comercial (mensual o anual). Posteriormente, dicha Secretaría remitía la información, mediante formato preestablecido, a la Secretaría de Hacienda, la cual efectuaba la liquidación del impuesto publicitario correspondiente.

SEGUNDO. En la actualidad, se observa la necesidad de precisar el procedimiento y el fundamento normativo aplicable a la liquidación de este tributo, específicamente respecto a la publicidad exterior visual en estructuras tipo valla.

Fundamentos Normativos

El artículo 1° de la Ley 140 de 1994 establece:

> *"Se entiende por Publicidad Exterior Visual el medio masivo de comunicación destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres, fluviales, marítimas o aéreas."*

De igual manera, el artículo 4°, literal (a) de la misma ley, dispone:

> *"Podrán colocarse hasta dos (2) vallas contiguas con Publicidad Exterior Visual..."*

En este sentido, la norma precisa que la estructura (**valla**) constituye el soporte físico para la exhibición de propaganda comercial en el marco de la publicidad exterior visual.

Peticiones

Respetuosamente solicito a su despacho:

1. Indicar si en la actualidad la **liquidación del impuesto publicitario** se realiza sobre la **estructura (valla)** que obtiene el registro-permiso por dos (2) años. En caso afirmativo, especificar el sustento normativo aplicable y señalar si el cobro corresponde a periodos

2. Precisar si el **cobro del impuesto** se efectúa por la **exhibición de la propaganda/publicidad comercial** instalada en dichas vallas. En caso afirmativo, señalar el fundamento normativo correspondiente y aclarar si dicho cobro se realiza de forma mensual, anual o por periodos de dos años.

3. Indicar expresamente si dentro del esquema de cobro se tiene en cuenta que la exhibición de propaganda en las vallas es **intermitente**, dado que durante buena parte del tiempo estas estructuras permanecen vacías.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección electrónica: documentacion digitalcr@gmail.com abonado telefónico: 3118999936 – 3171811471.

Atentamente,



Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

Proyecto: Andres Felipe Guevara U.A.P II H.C Cristian Andres Reyes
Revisó: : Lucia Beatriz Vega U.A.P II H.C Cristian Andres Reyes

Bucaramanga, 03 de octubre de 2025

Ingeniería.
MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaría de Infraestructura
Municipio de Bucaramanga
E.S.D

Arquitecta.
LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO.
Secretaría de Planeación
Municipio de Bucaramanga
E.S.D

Referencia: Derecho de Petición – Información sobre contrato y estado de ejecución de obra (Andenes Conjunto Metrópolis 1, 2 y 3 – Ciudadela Real de Minas)

Cordial saludo,

En ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y en la Ley 1755 de 2015, me permito de manera respetuosa solicitar información relacionada con el proyecto de mejoramiento urbano o presupuesto participativo ejecutado en los andenes del Conjunto Metrópolis 1, ubicado en la Ciudadela Real de Minas.

De manera puntual, solicito se me informe lo siguiente:

1. Número, objeto y valor del contrato mediante el cual se adelanta el proyecto de mejoramiento urbano en los andenes del Conjunto Metrópolis 1.

2. Estado actual de ejecución del contrato, indicando el avance físico y financiero de la obra.

3. Si dentro de dicho contrato o proyecto se encuentran contempladas intervenciones en los andenes de los Conjuntos Metrópolis 2 y Metrópolis 3.

4. En caso afirmativo, precisar el estado en que se encuentra actualmente la ejecución de dichas intervenciones.

5. En caso negativo, informar las razones por las cuales se decidió intervenir únicamente los andenes del Conjunto Metrópolis 1, excluyendo a los Conjuntos Metrópolis 2 y 3.

Anexo:

- Registro fotográfico de la ubicación aproximada de los andenes en mención.

Notificación:

El suscrito recibirá notificación en la dirección electrónica: documentacion digitalcr@gmail.com
Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a la respuesta dentro de los términos legales establecidos.

Atentamente,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
C.C 37.722.812 Bucaramanga
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical
Abogado - Esp. en Administración Pública

Proyecto: Andres Felipe Guevara U.A.P II H.C Cristian Andres Reyes
Revisó: : Lucia Beatriz Vega U.A.P II H.C Cristian Andres Reyes

METROPOLIS 1:



METROPOLIS 2 APROXIMADAMENTE CR 8 # 61-137 CIUDADELA REAL DE MINAS :



Bucaramanga, octubre 07 de 2025

Señor.
EDUARD JESÚS SÁNCHEZ ARIZA
Alcalde (E)
Municipio de Bucaramanga
E.S.D

Cnel (R)
REYNALDO ROJAS
Secretario del Interior de Bucaramanga

Asunto: Solicitud de aplicación del Acuerdo municipal No. 026 de 2024 – Conmemoración del Día del Veterano.

Cordial Saludo,

En mi calidad de concejal del Municipio de Bucaramanga y autor del Acuerdo Municipal No. 026 de 2024, elevo respetuosamente la presente solicitud con el propósito de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 del mencionado Acuerdo, aprobado el 22 de noviembre de 2024:

"POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE Y SE ESTABLECEN BENEFICIOS PARA LOS VETERANOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y SUS NÚCLEOS FAMILIARES RESIDENTES EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1979 DE 2019 Y EN EL DECRETO 1345 DE 2020"

El cual establece:

Artículo 4. Día de veterano. El 10 de octubre de cada año, en el marco de la celebración del Día del Veterano y conforme a los dispuesto en los artículos 8 de la ley 1979 de 2019 y el 2.3.1.8.2.3 del decreto 1070 de 2015 adicionado por el decreto 1345 de 2020, en el municipio de Bucaramanga, se adelantará un acto, ceremonia o evento público liderado por el alcalde o alcaldesa, los Comandantes de las Fuerzas Militares, Policiales de la Jurisdicción y un Delegado del Consejo de Veteranos.

Parágrafo. La Administración Municipal podrá establecer este día como día cívico y dispondrá de la logística y protocolos necesarios para adelantar los actos, ceremonias o eventos públicos que conmemoren su rol como protectores y defensores de la ciudadanía.

Por lo anterior, me permito solicitar a la Secretaría del Interior, al Despacho del alcalde encargado y a las entidades competentes, la adopción de las acciones administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo aprobado en dicho Acuerdo.

Particularmente, se solicita que se promuevan y coordinen las actividades de conmemoración, actos públicos, campañas institucionales o cualquier otra estrategia de

reconocimiento a los veteranos de la Fuerza Pública, en concordancia con lo dispuesto por el mencionado Acuerdo.

Anexos:

- Acuerdo Municipal 026 del 22 de noviembre de 2024

Para efectos de notificaciones vía correo electrónico documentaciondigitalcr@gmail.com celular No. 311 8999936- 3171811471

Agradezco la atención prestada y la disposición para materializar este acto de memoria, gratitud y reconocimiento hacia quienes han servido a la Nación.

Atentamente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

Proyecto: Andrés Felipe Guevara U.A.P II H.C Cristian Andrés Reyes

Bucaramanga, 07 de octubre de 2025

Señores.
INDERBU
Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga
escenariosdeportivos@inderbu.gov.co

Asunto: Solicitud de permiso para uso de un kiosko en "Recrear La Joya" – Grupo Paz y Alegría

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar muy respetuosamente la autorización para que el grupo de adulto mayor Paz y Alegría realice una actividad lúdica en las instalaciones del Recrear La Joya, el día jueves 16 de octubre, en el horario de 2:30 p.m. a 6:00 p.m.

La jornada contará con la participación de 35 adultos mayores, además del equipo encargado de desarrollar la actividad recreativa. Por tal motivo, se solicita el uso de un kiosko durante el tiempo mencionado.

Notificación:

La suscrita recibirá notificación en la dirección electrónica: documentaciondigitalcr@gmail.com Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradezco de antemano la atención prestada y el apoyo constante que INDERBU brinda a nuestros adultos mayores, fomentando espacios de bienestar, recreación e integración comunitaria.

Atentamente,

Gladys Niño
Líder del grupo Paz y Alegría
Tel. 321 953 1073 - 315 3019172

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

6. BRINDAR APOYO PERMANENTE AL CONCEJAL (A) EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O SESIONES, PLENARIAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.

ACTIVIDAD REALIZADA

- Se realizó acompañamiento en las plenarias brindando apoyo en el concejo y en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

No.	ACOMPAÑAMIENTO	FIRMAS
1	PLENARIA LUNES 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 5:00 P.M. TEMA: CONTINUACION EN ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATEPROYECTO DE ACUERDO No.093 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SEADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DEBUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DEBUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025	
2	PLENARIA MARTES 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.096 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2025."POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS."	
3	COMISION PRIMERA MIERCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. HORA: 11:00 AM TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DEACUERDO N. 095 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025, POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESCALASALARIAL PARA LOS EMPLEOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA YSE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	
4	PLENARIA MIERCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 2:00 P.M. TEMAS TEMA: CONTINUACION ESTUDIO EN SEGUNDODEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.096 DEL 20DE AGOSTO DEL 2025."POR EL CUAL SEMODIFICA LA ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍAMUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE SEÑALANLAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS."	
5	PLENARIA 🔴 LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 2:00 P.M. □ TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.096 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025." POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS. □ TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.094 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025." POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA □TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.095 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025." POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS EMPLEOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	
6	PLENARIA VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M. TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DEACUERDO No.094 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025." POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTADE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.	

7	PLENARIA 🔴 LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 2:00 P.M. □ TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.096 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025." POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS. □ TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.094 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025." POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA □TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.095 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025." POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS EMPLEOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
8	PLENARIA MARTES 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 7:30 P.M. TEMA:INSTALACION DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 0739DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025- POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIASAL CONCEJO DE BUCARAMANGA INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACIONDOCTOR TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
9	PLENARIA MARTES 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 7:30 P.M. TEMA:INSTALACION DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 0739DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025- POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIASAL CONCEJO DE BUCARAMANGA INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACIONDOCTOR TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
10	COMISIÓN PRIMERA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HORA: 10:00 A.M TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 110 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2025.
11	PLENARIA LUNES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 6:00 P.M. TEMA: CONTINUACIÓN ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO N. 111 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
12	PLENARIA MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 6:00 P.M. TEMA: ESTUDION EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERO No.110 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2025 TEMA: CLAUSURA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA
13	PLENARIA MIERCOLES 01 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M. TEMA: INSTALACION DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER PERIODO DEL AÑO 2025, E INTERVENCION DEL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO Doctor: EDUARD JESUS SANCHEZ ARIZA E INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACION H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
14	PLENARIA JUEVES02 DE OCTUBRE DEL 2025. HORA: 11:00 A.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025. INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA YTURISMO DE BUCARAMANGA "IMCT." A CARGO DE LA DOCTORA LAURA MELISSA PATIÑOCONTRERAS. DIRECTORA
15	PLENARIA VIERNES03 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 6:00 A.M. TEMA:PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025. CAJA DEPREVISION SOCIAL MUNICIPAL A CARGO DE LA DRA. SONYA ALEJANDRA SERRANO RUEDA DirectoraGeneral
16	PLENARIA LUNES06 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 1:00 P.M. TEMA:ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.086 DEL 23 DE JULIO DEL 2025."POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA PREVENIR, MITIGAR, YGARANTIZAR LA ATENCION PARA LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTOFAMILIAR Y CONMEMORAR EL 15 DE MAYO COMO DÍA PARA LA ERRADICACIÓN DE LAVIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRASDISPOSIOCIONES
17	PLENARIA MARTES 07 DE OCTUBRE DEL2025. HORA: 3:00 P.M. TEMA. PRESENTACIONDEL INFORME DE GESTION DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025. SECRETARIA DEINFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA DRA. MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS SECRETARIADE INFRAESTRUCTURA









ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

7. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEÑALE EL HONORABLE CONCEJAL (A)

ACTIVIDAD REALIZADA

- ASISTIR A CHARLA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE BUCARAMANGA COMO DESTINO DE INVERSIÓN – "INVIERTE SEGURO, INVIERTE EN BUCARAMANGA", LIDERADA POR IMEBU EN ALIANZA CON DESTINO SANTANDER, AGENCIA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, LOS INVITAMOS A PARTICIPAR EN LA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE INCENTIVOS PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EN LA CIUDAD.
  16 DE SEPTIEMBRE 2:00 PM

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES


CONCEJO DE BUCARAMANG

JURIDICA

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA DE EJECUCIÓN				
	Versión: 03	Fecha: NOVIEMBRE DE 2017	Codigo: GJUR-FT-10	Serie:	pagina 1 de 1

CONTRATISTA			INTERVENTOR O SUPERVISOR			
ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA			
CEDULA O NIT			1.098.807.694			
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO			
OFICINA JURIDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS			
Número del Contrato	CPS 291	Fecha	8 de septiembre de 2025			
Objeto Contractual	ADICIONAL 001 CPS - 291 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"					
Registro Presupuestal	Número	561		Fecha	8/09/2025	
Registro Presupuestal ADICIONAL	Número	758		Fecha	4/11/2025	
Disponibilidad Presupuestal	Número	17		Fecha	22/1/2025	
Disponibilidad Presupuestal ADICIONAL	Número	17		Fecha	22/1/2025	
Póliza *(si aplica)*	Número	N/A		Fecha	N/A	
Termino de Duración	TRES (03) MESES	Fecha de Inicio	08/09/2025	Fecha Terminación	7/12/2025	

Aporte a Salud	Periodo de Cotización	OCTUBRE	NOVIEMBRE
	Fecha de Pago	7/10/2025	5/11/2025
	N° de Planilla	9492849080	9494269839
	IBC	1.896.340	1.896.340
	Cotización	237.100	237.100
	EPS	SALUD TOTAL	SALUD TOTAL
Aporte a Pensión	Periodo de Cotización	OCTUBRE	NOVIEMBRE
	Fecha de Pago	7/10/2025	5/11/2025
	N° de Planilla	9492849080	9494269839
	IBC	1.896.340	1.896.340
	Cotización	303.500	303.500
	Fondo de Pensión	PORVENIR	PORVENIR
ARL	Periodo de Cotización	OCTUBRE	NOVIEMBRE
	Fecha de Pago	7/10/2025	5/11/2025
	N° de Planilla	9492849080	9494269839
	IBC	1.896.340	1.896.340
	Cotización	9.900	9.900
	Aseguradora	POSITIVA	POSITIVA

Valor Inicial del Contrato	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE			6.000.000	
Valor Adicional del Contrato	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE			3.000.000	
Valor Total del Contrato	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE			9.000.000	
Periodo de Cobro	Desde	8-oct-25		Hasta	7-nov-25
Valor de este Cobro	En letras: TRES MILLONES DE PESOS MCTE			En numero: $ 3.000.000	
Total de cobros a realizar durante la vigencia del contrato	3	Numero de este cobro	2	Numero de cobros faltantes	1
Pago de estampillas para el cobro	Se adhiere y anula estampilla: PRO HOSPITAL POR VALOR DE $5,280				

Con la presente Acta se certifica: que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo correspondiente del presente documento, según el informe de actividades presentado y documentos anexos.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

Andrés Guevara
ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
CONTRATISTA

REVISADO POR
Asesor Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
11 NOV 2025

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO N°2

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
NIT: 804003778-1

DEBE A:

ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
C.C. 1.098.807. 694 DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000)

POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025 CORRESPONDIENTE A "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR ". **No– CPS – 291 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA C.C. 1.098.807. 694 DE BUCARAMANGA**

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el artículo 329 del E.T los ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de los ingresos y que los pagos por seguridad social tienen destino a la ejecución del contrato objeto de este cobro aplicar retención.

Cordialmente,

Andrés Guevara

ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
C.C. 1.098.807. 694 DE BUCARAMANGA

RECIBIDO POR

Tesoreria General Concejo Municipal de Bucarmanga

11 NOV 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 10 de noviembre de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que el señor **ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.807.694 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 291 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, para el segundo pago correspondiente al periodo comprendido entre el 08 de octubre de 2025 al 7 de noviembre de 2025.

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
11 NOV 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500731412

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL $ 4.800

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1098807694
Nombre ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)7709998028639(8020)025025007314l2(3900)000000000005280(96)20251116

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

Fecha de Expedición 2025/11/10 Fecha Limite de Pago 2025/11/16

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Contribuyente

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas 2502500731412

Recibo Nº 2502500731412

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Tipo de Doc. CC Número: 1098807694
Nombre: ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
Dirección: Teléfono:

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas 2502500731412

Recibo Nº 2502500731412

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Total a Pagar $ 5.280

Fecha de Expedición 2025/11/10 Fecha Limite de Pago 2025/11/16

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas 2502500731412

Recibo Nº 2502500731412

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

Fecha de Expedición 2025/11/10 Fecha Limite de Pago 2025/11/16

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas 2502500731412

Recibo Nº 2502500731412

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

Contribuyente Tipo de Doc.CC Número 1098807694
Nombre ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)025025007314l2(3900)000000000004800(96)20251116

Fecha de Expedición 2025/11/10
Fecha Limite de Pago 2025/11/16

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas 2502500731412

Recibo Nº 2502500731412

Con ribuyen e Tipo de Doc. CC Número 1098807694
Nombre ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Fecha de Expedición 2025/11/10

Total a Pagar $ 5.280

(415)8902012356005(8020)025025007314l2(3900)000000000004800(96)20251116

(415)8902012356006(8020)025025007314l2(3900)000000000004800(96)20251116

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480

Banco

RECIBIDO POR
11 NOV 2025
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Pagado Electronicamente

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098807894		GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av circunvalar 35 n 92-170	BUCARAMANGA-SANTANDER	6178119	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1834652325	94928490B0	I	2025/11/26	2025/10/07	BANCOLOMBIA	0	$550,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$303,500	$0	$0	$303,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$303,500	$0	$0	$303,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,900	$0	$0	$9,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,900	$0	$0	$9,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$237,100	$0	$0	$237,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$237,100	$0	$0	$237,100
TOTAL				1	$550,500	$0	$0	$550,500

REVISADO POR
Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
11 NOV 2025

2025/10/07 10:13 AM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA ei ICBF
CC 1098807694		GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av circunvalar 35 n 92-170	BUCARAMANGA-SANTANDER	6178119	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1834652325	9492849080	I	2025/11/26	2025/10/07	BANCOLOMBIA	0	$550,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA ei ICBF	Total Aportes
1	CC	1098807694	GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE																		230301	30	$1,896,340	$303,500	EPS002	30	$1,896,340	$237,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,896,340	$9,900	0	$0	$0	No	$550,500
Total	Afiliados(1)																						$1,896,340	$303,500			$1,896,340	$237,900			$0	$0			$1,896,340	$9,900		$0	$0		$550,500

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
11 NOV 2025

REVISADO POR

2025/10/07 10:13 AM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098807694		GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av circunvalar 35 n 92-170	BUCARAMANGA-SANTANDER	6178119	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1906460479	94942698 39	I	2025/12/23	2025/11/05	BANCOLOMBIA	0	$550,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$303,500	$0	$0	$303,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$303,500	$0	$0	$303,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,900	$0	$0	$9,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,900	$0	$0	$9,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$237,100	$0	$0	$237,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$237,100	$0	$0	$237,100
TOTAL				1	$550,500	$0	$0	$550,500

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
11 NOV 2025

REVISADO POR

2025/11/05 04:11 PM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098807694		GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av circunvalar 35 n 92-170	BUCARAMANGA-SANTANDER	6178119	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1906460479	9494269839	I	2025/12/23	2025/11/05	BANCOLOMBIA	0	$550,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1098807694	GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE																		230301	30	$1,896,340	$303,500	EPS002	30	$1,896,340	$237,100			0	$0	$0	14-23	30	$1,896,340	$9,900	0	$0	$0	No	$550,500
Total	Afiliados(1)																						$1,896,340	$303,500			$1,896,340	$237,100			$0	$0			$1,896,340	$9,900		$0	$0		$550,500

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
11 NOV 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Certificación
Bancaria

Viernes, 25 de julio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA identificado(a) con CC 1098807694, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	79500038301	2019-07-25	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
11 NOV 2025

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
804003778-1
REGISTRO PRESUPUESTAL No: 758
Vigencia Fiscal 2025

Fecha Documento	:	11/4/2025			
Dependencia	:	1 - CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
Concepto	:	"UNIDADES DE APOYO 2025" ADICIONAL 001 CPS 291 DE 2025 PRESTAR SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR.			
Ordenador	:	88.663.686 TITO ALBERTO RANGEL ARIAS			
Tercero	:	1.098.807.694-3 ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA			
Doc.Soporte	:	6 - SOLICITUD RP	Nro.	Fecha Doc.Soporte:	11/4/2025
Tipo Contrato	:	3 - PRESTACION DE SERVICIOS	Nro. 291	Fecha Contrato:	04/11/2025
Nro. CDP	:	17			

TIPO DE POLIZA	NUMERO POLIZA	NOMBRE ASEGURADORA	VIG.INICIAL	VIG.FINAL	VALOR

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
1-General	1-General	2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	1 - GENERAL				3,000,000.00
							3,000,000.00

SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS
Tesorera

Elaboró: SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS

RECIBIDO POR
Tesoreria General Concejo Municipal de Bucarmanga
17 NOV 2025

Powered by Integrasoft s.a.s.

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	SOLICITUD CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GFIN-FT-04	Serie:	Página 1 de 1

No. Contrato: 291 ADICIONAL 001		Fecha Contrato: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIPO DE SERVICIO Y/O SUMINISTRO		
Orden de Compra ____	Consultoría _____	Otro _____
Orden de Servicio ____	Apoyo a la gestión: ___X___	
Servicios Profe: _____	Convenio _____	
Objeto del Contrato	ADICIONAL 001 CPS-291 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 "PRESTAR SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR"	
Plazo del contrato: Se requiere adicionar en tiempo el contrato de prestación de servicios N° 291 del 2025, UN (01) MES		
No. De RP:		Fecha de RP:
No de CDP: 017		Fecha de CDP: 22 DE ENERO DE 2025
VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO Y/O SUMINISTRO		
En Números: $3.000.000		En letras: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.
DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO		
Nombre del Beneficiario	ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA	
Documento de identidad del Beneficiario	C.C. 1.098.807.694 DE BUCARAMANGA	
Dirección: Av. 35 # 92-170 Conjunto Germania, Torre 1 apto 1401	Teléfono: 3167860653	Correo electrónico: afelipeguevaraa@gmail.com
INFORMACION DEL SOLICITANTE		
PRESIDENTE ORDENADOR DEL GASTO	TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	Firma del funcionario

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

11 NOV 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

ADICIONAL NUMERO 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NUMERO 291 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA.

Entre los suscritos a saber **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**, mayor de edad y vecino de la ciudad de **Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No 6.663.686 expedida en Cúcuta (Norte de S/der)**, quien obra en nombre y representación del **CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, con NIT. 804.003.778-1 en su calidad de Presidente de conformidad con la Ley 136 de 1994, Acta No. 194 del 10 Diciembre de 2024**, debidamente facultado para la suscripción del presente contrato adicional, en adelante LA ENTIDAD – CONCEJO MUNICIPAL, por una parte y por la otra, **ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 1.098.807.694 de Bucaramanga**, quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades para celebrar el presente contrato adicional de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado adicionar el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS NUMERO 291 DE 2025**, previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1) El Concejo Municipal como Corporación Administrativa cuya misión corresponde a " *Trabajar por el bienestar de la comunidad y ejercer el control político de la administración municipal con sus entes descentralizados en la búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros conciudadanos por la eficiencia, el servicio y el progreso de todos....*" ; Corporación que es dirigida por la Presidencia de la Entidad como máximo órgano administrativo y de representación legal del Concejo Municipal de Bucaramanga. 2) Que en cumplimiento del deber de planeación contractual el Supervisor del Contrato justifica la necesidad para adicionar el contrato precitado, por lo cual se hace necesario realizar los estudios previos que justifiquen técnica y financieramente la celebración de contratos y por ende, sus respectivas adiciones. 3) Que mediante Procedimiento de Contratación Directa previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Concejo Municipal de Bucaramanga, celebró el Contrato de Prestación de Servicios N° 291 DE 2025, ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR"** Con VALOR TOTAL de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000) IVA INCLUIDO.4)** Que el contrato antes mencionado inició su ejecucion el dia 08 de SEPTIEMBRE de 2025, con una duracion inicial de DOS (02) meses, contrato que a la fecha se encuentra vigente, teniendo en cuenta que el referido contrato vence el próximo 07 de NOVIEMBRE 2025. Por ende, la entidad necesita garantizar la continuidad del servicio contratado con el fin de lograr el cumplimiento de la misión y la visión de la corporación, así como el cumplimiento de los demás fines administrativos. 5) Que, conforme a lo anterior, se justifica la necesidad de adicionar el Contrato de Prestación de servicios No. 291 DE 2025, en la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000).**, así mismo que se adicione el plazo de ejecución por el término de UN (01) MES, aclarando que la adición no supera el 50% de su valor inicial. 6) Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 017 de 22 de ENERO de 2025, por valor de MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MC/TE ($1.824.000.000), garantiza que la entidad cuenta con los recursos suficientes para adicionar en valor el Contrato de Prestación de servicios No. 291 DE 2025. En atención a las anteriores consideraciones, se suscribe el presente contrato adicional el cual se regirá por las siguientes CLAUSULAS: PRIMERA. - OBJETO: El objeto de la contratación del presente informe es: "ADICIONAR EN PLAZO Y VALOR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 291 DE 2025", celebrado entre el Concejo de Bucaramanga y , ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR"**. SEGUNDA VALOR ADICIONAL: Para los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato adicional es la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)**. PARAGRAFO PRIMERO: VALOR TOTAL DEL CONTRATO N° 291 DE 2025, Teniendo en cuenta el costo del presente adicional, el valor total del contrato asciende a la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE. ($9.000.000)** TERCERA: PLAZO ADICIONAL: adicionar el plazo del contrato de prestación de servicios No. 291 DE 2025, UN (01) MES; término que empezará a contarse una vez vencido el plazo estipulado en el contrato principal. PARAGRAFO PRIMERO: PLAZO TOTAL DEL CONTRATO N° 291 DE 2025: Teniendo en cuenta plazo del presente adicional, el plazo total del contrato es por TRES (3) MESES. CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato de prestación de servicios No. 291 DE 2025, que no sean contrarias al presente adicional y a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios. QUINTA: LIQUIDACION: La

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

11 NOV 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

liquidación del presente adicional se hará simultáneamente con el contrato principal, previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que se efectúe dicha diligencia. En la liquidación del contrato, se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la ley 789 de 2002. SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. Este adicional se perfecciona con la firma de las partes y la constitución del registro presupuestal correspondiente.
Para constancia se firma en Bucaramanga, a los CUATRO (04) días del Mes de NOVIEMBRE de 2025.

POR EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
Supervisor

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente

POR EL CONTRATISTA,

ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
CC. 1.098.807.694 DE BUCARAMANGA

Proyectó: Samuel Quintero–CPS-CMB.
Revisó: Nathalie Danitza Mendoza Mejia –Jefe de la OAJ-CMB.

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
11 NOV 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- PARA ADICION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS				
	Versión: 01	Fecha: AGOSTO DE 2017	Código: GJUR-FT-055	Serie:	Página 1 de 2

OBJETO PRINCIPAL: "PRESTAR SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR".

Se realiza el presente informe y documentos previos en cumplimiento en el parágrafo 2 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Concejo Municipal como Corporación Administrativa cuya misión corresponde a " ***Trabajar por el bienestar de la comunidad y ejercer el control político de la administración municipal con sus entes descentralizados en la búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros conciudadanos por la eficiencia, el servicio y el progreso de todos....***" ; Corporación que es dirigida por la Presidencia de la Entidad como máximo órgano administrativo y de representación legal del Concejo Municipal de Bucaramanga.

Que en cumplimiento del deber de planeación contractual el Supervisor del Contrato justifica la necesidad para adicionar el contrato precitado, por lo cual se hace necesario realizar los estudios previos que justifiquen técnica y financieramente la celebración de contratos y por ende, sus respectivas adiciones.

Que mediante Procedimiento de Contratación Directa previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Concejo Municipal de Bucaramanga, celebró el Contrato de Prestación de Servicios N° 291 de 2025 con **ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 1.098.807.694 de Bucaramanga, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR", por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000).**

Que el contrato antes mencionado inició su ejecucion el dia 08 de septiembre de 2025, con una duracion inicial de dos (02) Meses, contrato que a la fecha se encuentra vigente, teniendo en cuenta que el referido contrato vence el próximo 07 de noviembre 2025, por ende, la entidad necesita garantizar la continuidad del servicio contratado con el fin de lograr el cumplimiento de la misión y la visión de la corporación, así como el cumplimiento de los demás fines administrativos.

Que, conforme a lo anterior, se justifica la necesidad de adicionar el Contrato de Prestación de servicios No. 291 de 2025, en la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)**.así mismo que se adicione el plazo de ejecución por el término de UN (01) MES, aclarando que la adición no supera el 50% de su valor inicial.

Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 017 de 22 de enero de 2025, por valor de **MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES PESOS M/CTE ($1.824.000.000),** garantiza que la entidad cuenta con los recursos suficientes para adicionar en valor el Contrato de Prestación de servicios No. 291 de 2025.

2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto de la contratación del presente informe es: **"ADICIONAR EN PLAZO Y VALOR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 291 DE 2025",** celebrado entre el Concejo de Bucaramanga y **ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 1.098.807.694 de Bucaramanga,** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR"**

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 estipula: Parágrafo

"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial Expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor de la adición del contrato se estima en la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)** sustentado, además, en los valores estimados en los estudios previos y contrato inicial, Adicionalmente, cabe aclarar que el valor del contrato adicional no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor del Contrato inicial, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

5. PLAZO ADICIONAL

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

11 NOV 2025

REVISADO POR

Se requiere adicionar en tiempo el contrato de prestación de servicios No. 291 de 2025, en UN (01) MES, toda vez que está próximo a cumplirse el plazo estipulado en el contrato inicial.

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE.

Se considera conveniente adicionar en plazo y valor el contrato No. 291 de 2025, celebrado entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 1.098.807.694 de Bucaramanga**, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR"**

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Samuel Quintero –CPS-CMB
Revisó: Nathalie Danitza Mendoza Mejia –Jefe de la OAJ-CMB

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
11 NOV 2025

REVISADO POR

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO				
	VERSION 01	Fecha: Noviembre de 20 4	Código GAJR F T 09	Serie	página 1 de 1

ACTA DE INICIO			
ACTA NUMERO	001	TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	UA -291	FECHA DE CONTRATO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 1.098.807.694 de Bucaramanga.		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR".			
NUMERO DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE RP	561	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA JURÍDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE CONTRATO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	07 DE NOVIEMBRE DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000)		
POLIZA DE GARANTIAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NUMERO DE PÓLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA**, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 1.098.807.694 de Bucaramanga y la Doctora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, en calidad de Supervisora, con el fin de desarrollar el **acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS UA 291-2025, previa las siguientes:**

CONSIDERACIONES

Que a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA**, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 1.098.807.694 de Bucaramanga, el Contrato de Prestación de Servicios No. **CPS UA 291-2025.**

Que la cláusula decimosegunda del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. **CPS UA 291-2025** establece que: **SUPERVISIÓN:** El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 de 14 de enero de 2025, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA**, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 1.098.807.694 de Bucaramanga, cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con **ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA**, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 1.098.807.694 de Bucaramanga cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR".**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los ocho (8) días del mes de septiembre del año veinte veinticinco 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISORA

Andrés Guevara.
ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA
CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
11 NOV 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

ADICIONAL 001 CPS - 291 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	08 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	2

Por medio del presente y de manera atenta en calidad de supervisor, me permito certificar que el contratista **ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA,** identificado con cédula de ciudadanía No.1.098.807.694 de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre el 08 DE OCTUBRE DE 2025 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025, cumplió a cabalidad las actividades asignadas, en cumplimiento de la necesidad del Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** y el Concejo Municipal de Bucaramanga, tal y como se ha podido constatar en el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del cual se evidencia lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumplimento de manera adecuada y satisfactoria.

- Que los pagos de seguridad social fueron efectuados mediante las planillas correspondientes: Planilla No. 9492849080 y 9494269839

- Se firma a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025.

En constancia de lo anterior.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
11 NOV 2025

Scanned with CamScanner

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES "ADICIONAL 001 CPS 291 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"

Doctora
NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" **No– CPS – 291 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 08 de octubre de 2025 hasta el 07 de noviembre de 2025, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	08 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	02

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA.	ACTIVIDAD REALIZADA,	SOPORTE>/EVIDENCIA
1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.	No se me requirió para este periodo
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.	No Se Me Requirió Para Este Periodo.
3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	No se me requirió para este periodo

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
11 NOV 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	No se me requirió para este periodo
6. Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
7. Las demás actividades que señale el honorable concejal (a)	- ACOMPAÑAMIENTO A VISITA DE LA OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE DOÑA HILDA. SE TOMÓ MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LAS REDES SOCIALES DEL CONCEJAL. - GRABACIÓN DE VIDEOS TESTIMONIALES DE LA COMUNIDAD: LA PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE LAS GESTIONES QUE REALIZA EL CONCEJAL. BARRIO EL MUTIS - CREACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE LA CAMPAÑA LE TAPAMOS SU HUECO. ESTA ES UNA PROPUESTA QUE SALVA VIDAS A TRAVÉS DEL ARREGLO DE LOS HUECOS PELIGROSOS QUE HAY EN LA CIUDAD. HEMOS REALIZADO REGISTRO AUDIOVISUAL EN ALGUNOS SECTORES DE LA CIUDAD: LA JOYA, ALFONSO LÓPEZ, MUTIS, SAN ANDRESITO LA ISLA, GIRARDOT Y QUEBRADA SECA - RESPUESTAS EN REDES SOCIALES. LUEGO DE REALIZAR LAS RESPECTIVAS PUBLICACIONES, SE CONTESTA DE MANERA PERSONALIZADA LAS PREGUNTAS, APRECIACIONES O COMENTARIOS DE LA COMUNIDAD. ES UNA TAREA QUE NO TIENE HORARIO FIJO, DEPENDE DEL FLUJO DE INTERACCIÓN. - CREACIÓN DE CAMPAÑAS. CADA SEMANA SE ABORDAN TEMÁTICAS DIFERENTES, DEPENDIENDO DE LA COYUNTURA ACTUAL, NACIONAL O REGIONAL. SE REALIZA UNA INVESTÍGACIÓN, VERIFICACIÓN DE DATOS Y REDACCIÓN DE GUIONES CON LOS CUÁLES SE REALIZARÁ EL RESPECTIVO PRODUCTO AUDIOVISUAL - ACOMPAÑAMIENTO DIARIO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN AGENDA: DURANTE ESTAS JORNADAS SE HACEN GRABACIONES, SE REDACTAN PRONUNCIAMIENTOS O SE DA ASESORÍA EN TEMAS COMUNICACIONALES.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

Andrés Guevara

ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
C.C .1.098.807.694
Contratista

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
11 NOV 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Gmail documentaciondigitalcr7 <documentaciondigitalcr@gmail.com>

Gracias por rellenar este formulario: CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

1 message

Acuses de recibo de respuestas al formulario <forms-receipts-noreply@google.com> Mon, Nov 10, 2025 at 12:59 PM
To: documentaciondigitalcr@gmail.com

Google Forms

Gracias por rellenar este formulario: CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Has recibido este correo porque has rellenado el siguiente formulario con tu dirección de correo. **This form is owned by Concejo de bucaramanga.** Asegúrate de que reconoces este formulario y confías en él antes de copiar o hacer clic en cualquier enlace. Si te parece sospechoso, **denunciarlo**.

Esto es lo que se recibió.

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Correo *

documentaciondigitalcr@gmail.com

NUMERO DE CONTRATO *

291

FECHA CONTRATO *

DD MM AAAA

08 / 09 / 2025

NUMERO DE CEDULA *

RECIBIDO POR
Tesoreria General Concejo Municipal de Bucarmanga
11 NOV 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

1098807694

NOMBRE Y APELLIDOS *

ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA

NUMERO TELEFONICO *

316 7860653

CARGUE DE EVIDENCIAS

Puede cargar un solo archivo en pdf o varios en WinRAR

*

Archivos enviados

_EVIDENCIAS CPS 291-2025 CUENTA DE COBRO .docx - documentaciondigitalcr7.pdf

MES DE COBRO *

NOVIEMBRE

NUMERO DE CUENTA *

CUENTA 02

VALOR A COBRAR *

3000000

Crea tu propio formulario de Google

¿Parece sospechoso este formulario? Informe

RECIBIDO POR

Tesoreria General Concejo Municipal de Bucarmanga

11 NOV 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

NÚMERO DE CONTRATO	No. 291-2025
FECHA DE CONTRATO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES.
OBJETO	“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR”
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIA DANITZA MENDOZA MEJIA
CARGO	OFICINA JURIDICA
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	Del 08 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025
FECHA DE PRESENTACION	10 de noviembre de 2025
NUMERO DE INFORME	Dos (2)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.

ACTIVIDAD REALIZADA

-NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIA / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.

-NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

6. BRINDAR APOYO PERMANENTE AL CONCEJAL (A) EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O SESIONES, PLENARIAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

7. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEÑALE EL HONORABLE CONCEJAL (A)

ACTIVIDAD REALIZADA

- ACOMPAÑAMIENTO A VISITA DE LA OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE DOÑA HILDA. SE TOMÓ MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LAS REDES SOCIALES DEL CONCEJAL.

- GRABACIÓN DE VIDEOS TESTIMONIALES DE LA COMUNIDAD: LA PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE LAS GESTIONES QUE REALIZA EL CONCEJAL. BARRIO EL MUTIS

- CREACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE LA CAMPAÑA LE TAPAMOS SU HUECO. ESTA ES UNA PROPUESTA QUE SALVA VIDAS A TRAVÉS DEL ARREGLO DE LOS HUECOS PELIGROSOS QUE HAY EN LA CIUDAD. HEMOS REALIZADO REGISTRO AUDIOVISUAL EN ALGUNOS SECTORES DE LA CIUDAD: LA JOYA, ALFONSO LÓPEZ, MUTIS, SAN ANDRESITO LA ISLA, GIRARDOT Y QUEBRADA SECA

- RESPUESTAS EN REDES SOCIALES. LUEGO DE REALIZAR LAS RESPECTIVAS PUBLICACIONES, SE CONTESTA DE MANERA PERSONALIZADA LAS PREGUNTAS, APRECIACIONES O COMENTARIOS DE LA COMUNIDAD. ES UNA TAREA QUE NO TIENE HORARIO FIJO, DEPENDE DEL FLUJO DE INTERACCIÓN.

- CREACIÓN DE CAMPAÑAS. CADA SEMANA SE ABORDAN TEMÁTICAS DIFERENTES, DEPENDIENDO DE LA COYUNTURA ACTUAL, NACIONAL O REGIONAL. SE REALIZA UNA INVESTİGACIÓN, VERIFICACIÓN DE DATOS Y REDACCIÓN DE GUIONES CON LOS CUÁLES SE REALIZARÁ EL RESPECTIVO PRODUCTO AUDIOVISUAL

- ACOMPAÑAMIENTO DIARIO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN AGENDA: DURANTE ESTAS JORNADAS SE HACEN GRABACIONES, SE REDACTAN PRONUNCIAMIENTOS O SE DA ASESORÍA EN TEMAS COMUNICACIONALES.

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

1.

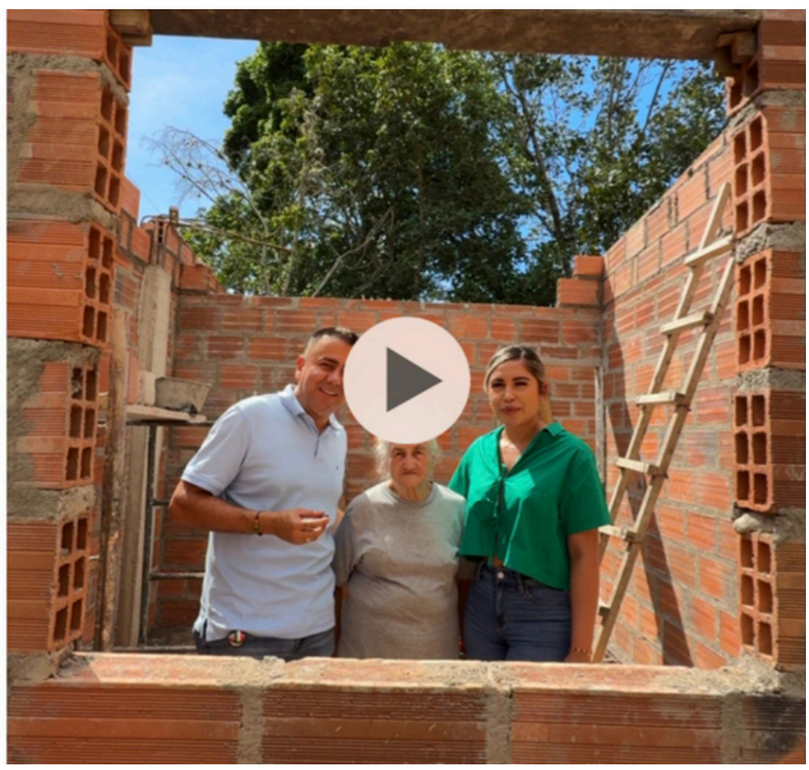

2.



3.


CONCEJAL



4.


Comentarios
nuestra ciudad
Responder Responder con un reel Ocultar
cristianreyescr_ 12 h · Autor
@sonimaye abrazo
Responder
erikardila 2 d
Responder Ocultar
cristianreyescr_ 12 h · Autor
@erikardila
Responder
delgadoamaya84 2 d · del autor
Responder Responder con un reel Ocultar
cristianreyescr_ 12 h · Autor
@delgadoamaya84

5.

¿Nuevamente tren en Santander?

La ANI abrió licitación para los estudios de factibilidad del tren Bogotá - Barbosa y Barrancabermeja.

En proyecciones iniciales divulgadas por la misma ANI, todo el proyecto costaría al rededor de 27 billones de pesos.

Contemplaría 94 túneles y 185 puentes que harían su tránsito por 6 municipios de Cundinamarca, 8 de Boyacá, y 8 de Santander.

Este corredor férreo tendría una longitud de 448 kilómetros.

Pero... como es costumbre, Petro se olvida de Santander y este proyecto quedó por fuera del Conpes.

El Gobierno solo priorizó dos obras férreas, el del Tren del Pacífico y Bogotá - Belencito. Ambos quedaron asignados con vigencias futuras entre 2026 y 2029.

Pero este proyecto tiene una GRAN ventaja:

Ya se hizo un estudio de prefactibilidad que analizó cuál debería ser la ruta adecuada para conectar a Bogotá con La Dorada- Chiriguaná.

6.







Jurídica

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA DE EJECUCIÓN				
	Versión: 03	Fecha: NOVIEMBRE DE 2017	Codigo: GJUR-FT-10	Serie:	pagina 1 de 1

CONTRATISTA			INTERVENTOR O SUPERVISOR		
ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CEDULA O NIT			1.098.807.694		
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO		
OFICINA JURIDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS		
Número del Contrato	CPS 291	Fecha	8 de septiembre de 2025		
Objeto Contractual	ADICIONAL 001 CPS - 291 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"				
Registro Presupuestal	Número	561		Fecha	8/09/2025
Registro Presupuestal ADICIONAL	Número	758		Fecha	4/11/2025
Disponibilidad Presupuestal	Número	17		Fecha	22/1/2025
Disponibilidad Presupuestal ADICIONAL	Número	17		Fecha	22/1/2025
Póliza *(si aplica)*	Número	N/A		Fecha	N/A
Termino de Duración	TRES (03) MESES	Fecha de Inicio	08/09/2025	Fecha Terminación	7/12/2025

Aporte a Salud	Periodo de Cotización	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	Fecha de Pago	5/11/2025	9/12/2025
	N° de Planilla	9494269839	9495859086
	IBC	1.896.340	1.896.340
	Cotización	237.100	237.100
	EPS	SALUD TOTAL	SALUD TOTAL
Aporte a Pensión	Periodo de Cotización	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	Fecha de Pago	5/11/2025	9/12/2025
	N° de Planilla	9494269839	9495859086
	IBC	1.896.340	1.896.340
	Cotización	303.500	303.500
	Fondo de Pensión	PORVENIR	PORVENIR
ARL	Periodo de Cotización	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	Fecha de Pago	5/11/2025	9/12/2025
	N° de Planilla	9494269839	9495859086
	IBC	1.896.340	1.896.340
	Cotización	9.900	9.900
	Aseguradora	POSITIVA	POSITIVA

Valor Inicial del Contrato	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE			6.000.000	
Valor Adicional del Contrato	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE			3.000.000	
Valor Total del Contrato	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE			9.000.000	
Periodo de Cobro	Desde	8-nov-25		Hasta	7-dic-25
Valor de este Cobro	En letras: TRES MILLONES DE PESOS MCTE			En numero: $ 3.000.000	
Total de cobros a realizar durante la vigencia del contrato	3	Numero de este cobro	3	Numero de cobros faltantes	0
Pago de estampillas para el cobro	Se adhiere y anula estampilla: PRO HOSPITAL POR VALOR DE $5,280				

Con la presente Acta se certifica: que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo correspondiente del presente documento, según el informe de actividades presentado y documentos anexos.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los quince (15) dias del mes de diciembre de 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

REVISADO POR
Concejo Municipal de Bucaramanga
15 DIC 2025

Andrel Guevara
ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
17 DIC 2025
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO N°3

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
NIT: 804003778-1

DEBE A:

ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
C.C. 1.098.807. 694 DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000)

POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2025 CORRESPONDIENTE A "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR ". **No– CPS – 291 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA C.C. 1.098.807. 694 DE BUCARAMANGA**

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el artículo 329 del E.T los ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de los ingresos y que los pagos por seguridad social tienen destino a la ejecución del contrato objeto de este cobro aplicar retención.

Cordialmente,

Andres Guevara

ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
C.C. 1.098.807. 694 DE BUCARAMANGA

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
15 DIC 2025

RECIBIDO POR
17 DIC 2025
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que el señor **ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.807.694 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 291 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, para el tercer pago correspondiente al periodo comprendido entre el 08 de noviembre de 2025 al 7 de diciembre de 2025.

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
15 DIC 2025

RECIBIDO POR
17 DIC 2025
Tesorería General Co... Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500836242

Contribuyente

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL	$ 4.800
Total Estampillas	$ 4.800
Ordenanza 012	$ 480
Total a Pagar	$ 5.280

Fecha de Expedición 2025/12/12 **Fecha Limite de Pago** 2025/12/18

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1098807694
Nombre ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)7709998038639(8020)02502500836242(3900)00000000005280(96)20251218

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502500836242

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Tipo de Doc. CC Número: 1098807694
Nombre: ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
Dirección: Teléfono:

PRO HOSPITAL	$ 4.800
Total Estampillas	$ 4.800
Ordenanza 012	$ 480
Total a Pagar	$ 5.280

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502500836242

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

PRO HOSPITAL	$ 4.800
Total Estampillas	$ 4.800
Ordenanza 012	$ 480
Total a Pagar	$ 5.280

Fecha de Expedición 2025/12/12 **Fecha Limite de Pago** 2025/12/18

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502500836242

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

PRO HOSPITAL	$ 4.800
Total Estampillas	$ 4.800
Ordenanza 012	$ 480
Total a Pagar	$ 5.280

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1098807694
Nombre ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)02502500836242(3900)00000000004800(96)20251218

Fecha de Expedición 2025/12/12
Fecha Limite de Pago 2025/12/18

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
15 DIC 2025

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502500836242

Con ribuyen e Tipo de Doc. CC Número 1098807694
Nombre ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Fecha de Expedición 2025/12/12

PRO HOSPITAL	$ 4.800
Total Estampillas	$ 4.800
Ordenanza 012	$ 480
Total a Pagar	$ 5.280

(415)8902012356005(8020)02502500836242(3900)00000000004800(96)20251218

(415)8902012356006(8020)02502500836242(3900)00000000000480(96)20251218

RECIBIDO POR
17 DIC 2025
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Pagado Electrónicamente

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098807694		GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av circunvalar 35 n 92-170	BUCARAMANGA-SANTANDER	6178119	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1908460479	94942698839	I	2025/12/23	2025/11/05	BANCOLOMBIA	0	$550,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$303,500	$0	$0	$303,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$303,500	$0	$0	$303,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,900	$0	$0	$9,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,900	$0	$0	$9,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$237,100	$0	$0	$237,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$237,100	$0	$0	$237,100
TOTAL				1	$550,500	$0	$0	$550,500

REVISADO POR: 15 DIC 2025

RECIBIDO POR: 17 DIC 2025

2025/11/05 04:11 PM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098807694		GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av circunvalar 35 n 92-170	BUCARAMANGA-SANTANDER	6178119	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1908460479	94942698J9	I	2025/12/23	2025/11/05	BANCOLOMBIA	0	$550,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación		Nombre	NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
				ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1098807694	GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE																		230301	30	$1,896,340	$303,500	EPS002	30	$1,896,340	$237,100		0	$0	$0	1423	30	$1,896,340	$9,900	0	$0	$0	No	$550,500
Total	Afiliados(1)																						$1,896,340	$303,500			$1,896,340	$237,100			$0	$0			$1,896,340	$9,900		$0	$0		$550,500

REVISADO POR:

RECIBIDO POR
17 NOV
Tesorería General

2025/11/05 04:11 PM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098807694		GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av circunvalar 35 n 92-170	BUCARAMANGA-SANTANDER	6178119	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1994027978	94958590B6	I	2026/01/26	2025/12/09	BANCOLOMBIA	0	$550,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$303,500	$0	$0	$303,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$303,500	$0	$0	$303,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,900	$0	$0	$9,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,900	$0	$0	$9,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$237,100	$0	$0	$237,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$237,100	$0	$0	$237,100
TOTAL				1	$550,500	$0	$0	$550,500

REVISADO POR
15 DIC 2025

RECIBIDO POR
17 DIC 2025
Tesorería General

2025/12/09 04:23 PM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098807694		GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av circunvalar 35 n 92-170	SUCARAMANGA-SANTANDER	6178119	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1994027978	94958590B6	I	2026/01/26	2025/12/09	BANCOLOMBIA	0	$550,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1098807694	GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE																		230301	30	$1,896,340	$303,500	EPS002	30	$1,896,340	$237,100		0	$0	$0	14-23	30	$1,896,340	$9,900	0	$0	$0	No	$550,500
Total	Afiliados(1)																						$1,896,340	$303,500			$1,896,340	$237,100			$0	$0			$1,896,340	$9,900		$0	$0		$550,500

REVISADO POR

RECIBIDO POR
17 DIC 2025
Tesorería General

2025/12/09 04:23 PM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098807694		GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av circunvalar 35 n 92-170	BUCARAMANGA-SANTANDER	6178119	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1794115185	94911977826	I	2025/10/23	2025/09/22	BANCOLOMBIA	0	$550,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	st	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1098807694	GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE																		230301	30	$1,896,340	$303,500	EP5002	30	$1,896,340	$237,100		0	$0	$0	14-23	30	$1,896,340	$9,900	0	$0	$0	No	$550,500
Total	Afiliados(1)																						$1,896,340	$303,500			$1,896,340	$237,100			$0	$0			$1,896,340	$9,900		$0	$0		$550,500

REVISADO POR: 15 DIC 2025

RECIBIDO POR: 17 DIC 2025

2025/09/22 08:39 AM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098807694		GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av circunvalar 35 n 92-170	BUCARAMANGA-SANTANDER	6178119	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1794115185	9491397826	I	2025/10/23	2025/09/22	BANCOLOMBIA	0	$550,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$303,500	$0	$0	$303,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$303,500	$0	$0	$303,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,900	$0	$0	$9,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,900	$0	$0	$9,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$237,100	$0	$0	$237,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$237,100	$0	$0	$237,100
TOTAL				1	$550,500	$0	$0	$550,500

RECIBIDO POR
17 DIC

REVISADO POR
15 DIC 2025

2025/09/22 08:39 AM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098807694		GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av circunvalar 35 n 92-170	BUCARAMANGA-SANTANDER	6178119	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1834652325	94928490B0	1	2025/11/26	2025/10/07	BANCOLOMBIA	0	$550,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC 1098807694	GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE		230301	30	$1,896,340	$303,500	EPS002	30	$1,896,340	$237,100		0	$0	$0	14-23	30	$1,896,340	$9,900	0	$0	$0	No	$550,500
Total	Afiliados(1)					$1,896,340	$303,500			$1,896,340	$237,100			$0	$0			$1,896,340	$9,900		$0	$0		$550,500

REVISADO POR
15 DIC 2025

RECIBIDO POR
17 DIC 2025
Tesorería General

2025/10/07 10:13 AM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098807694		GUEVARA ARIZA ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av circunvalar 35 n 92-170	BUCARAMANGA-SANTANDER	6178119	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1834452325	1492849080	I	2025/11/26	2025/10/07	BANCOLOMBIA	0	$550,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$303,500	$0	$0	$303,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$303,500	$0	$0	$303,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,900	$0	$0	$9,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,900	$0	$0	$9,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$237,100	$0	$0	$237,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$237,100	$0	$0	$237,100
TOTAL				1	$550,500	$0	$0	$550,500

REVISADO POR,
15 DIC 2025
RECIBIDO POR

2025/10/07 10:13 AM

Scanned with CamScanner

ADICIONAL NUMERO 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NUMERO 291 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA.

Entre los suscritos a saber **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**, mayor de edad y vecino de la **ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No 6.663.686 expedida en Cúcuta (Norte de S/der)**, quien obra en nombre y representación del **CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, con NIT. 804.003.778-1 en su calidad de Presidente de conformidad con la Ley 136 de 1994, Acta No. 194 del 10 Diciembre de 2024**, debidamente facultado para la suscripción del presente contrato adicional, en adelante LA ENTIDAD – CONCEJO MUNICIPAL, por una parte y por la otra, **ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 1.098.807.694 de Bucaramanga**, quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades para celebrar el presente contrato adicional de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado adicionar el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS NUMERO 291 DE 2025**, previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1) El Concejo Municipal como Corporación Administrativa cuya misión corresponde a " *Trabajar por el bienestar de la comunidad y ejercer el control político de la administración municipal con sus entes descentralizados en la búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros conciudadanos por la eficiencia, el servicio y el progreso de todos....*" ; Corporación que es dirigida por la Presidencia de la Entidad como máximo órgano administrativo y de representación legal del Concejo Municipal de Bucaramanga. 2) Que en cumplimiento del deber de planeación contractual el Supervisor del Contrato justifica la necesidad para adicionar el contrato precitado, por lo cual se hace necesario realizar los estudios previos que justifiquen técnica y financieramente la celebración de contratos y por ende, sus respectivas adiciones. 3) Que mediante Procedimiento de Contratación Directa previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Concejo Municipal de Bucaramanga, celebró el Contrato de Prestación de Servicios N° 291 DE 2025, ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR"** Con VALOR TOTAL de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000) IVA INCLUIDO.4)** Que el contrato antes mencionado inició su ejecucion el dia 08 de SEPTIEMBRE de 2025, con una duracion inicial de DOS (02) meses, contrato que a la fecha se encuentra vigente, teniendo en cuenta que el referido contrato vence el próximo 07 de NOVIEMBRE 2025. Por ende, la entidad necesita garantizar la continuidad del servicio contratado con el fin de lograr el cumplimiento de la misión y la visión de la corporación, así como el cumplimiento de los demás fines administrativos. 5) Que, conforme a lo anterior, se justifica la necesidad de adicionar el Contrato de Prestación de servicios No. 291 DE 2025, en la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000).**, así mismo que se adicione el plazo de ejecución por el término de UN (01) MES, aclarando que la adición no supera el 50% de su valor inicial. 6) Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 017 de 22 de ENERO de 2025, por valor de MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MC/TE ($1.824.000.000), garantiza que la entidad cuenta con los recursos suficientes para adicionar en valor el Contrato de Prestación de servicios No. 291 DE 2025. En atención a las anteriores consideraciones, se suscribe el presente contrato adicional el cual se regirá por las siguientes CLAUSULAS: PRIMERA. - OBJETO: El objeto de la contratación del presente informe es: "ADICIONAR EN PLAZO Y VALOR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 291 DE 2025", celebrado entre el Concejo de Bucaramanga y , ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR"**. SEGUNDA VALOR ADICIONAL: Para los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato adicional es la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)**. PARAGRAFO PRIMERO: VALOR TOTAL DEL CONTRATO N° 291 DE 2025, Teniendo en cuenta el costo del presente adicional, el valor total del contrato asciende a la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE. ($9.000.000)** TERCERA: PLAZO ADICIONAL: adicionar el plazo del contrato de prestación de servicios No. 291 DE 2025, UN (01) MES; término que empezará a contarse una vez vencido el plazo estipulado en el contrato principal. PARAGRAFO PRIMERO: PLAZO TOTAL DEL CONTRATO N° 291 DE 2025: Teniendo en cuenta plazo del presente adicional, el plazo total del contrato es por TRES (3) MESES. CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato de prestación de servicios No. 291 DE 2025, que no sean contrarias al presente adicional y a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios. QUINTA: LIQUIDACION: La

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
15 DIC 2025

RECIBIDO POR
17 DIC 2025
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

liquidación del presente adicional se hará simultáneamente con el contrato principal, previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que se efectúe dicha diligencia. En la liquidación del contrato, se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la ley 789 de 2002. SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. Este adicional se perfecciona con la firma de las partes y la constitución del registro presupuestal correspondiente.
Para constancia se firma en Bucaramanga, a los CUATRO (04) días del Mes de NOVIEMBRE de 2025.

POR EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
Supervisor

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente

POR EL CONTRATISTA,

Andrés Guevara
ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
CC. 1.098.807.694 DE BUCARAMANGA

Proyectó: Samuel Quintero–CPS-CMB.
Revisó: Nathalie Danitza Mendoza Mejia –Jefe de la OAJ-CMB.

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
15 DIC 2025

RECIBIDO POR
17 DIC 2025
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO				
	VERSION.01	Fecha: Noviembre de 2016	Código: GJUR-FT-09	Serie:	página 1 de 1

ACTA DE INICIO			
ACTA NUMERO	001	**TIPO DE CONTRATO**	Contrato de Prestación de Servicios
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	UA -291	**FECHA DE CONTRATO**	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 1.098.807.694 de Bucaramanga.		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR".			
NUMERO DE CDP	17	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	22 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE RP	561	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA JURÍDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE CONTRATO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	07 DE NOVIEMBRE DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000)		
POLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NÚMERO DE POLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA**, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 1.098.807.694 de Bucaramanga y la Doctora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, en calidad de Supervisora, con el fin de desarrollar **el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS UA 291-2025,** previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA,** identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 1.098.807.694 de Bucaramanga, el Contrato de Prestación de Servicios No. **CPS UA 291-2025.**

Que la cláusula decimosegunda del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. **CPS UA 291-2025** establece que: SUPERVISIÓN: El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 de 14 de enero de 2025, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA,** identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 1.098.807.694 de Bucaramanga, cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con **ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA,** identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 1.098.807.694 de Bucaramanga cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR".**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los ocho (8) días del mes de septiembre del año veinte veinticinco 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISORA

Andrés Guevara.
ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA
CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
15 DIC 2025

RECIBIDO POR
17 DIC 2025
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CONTRATISTA		SUPERVISOR O INTERVENTOR
ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA		NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
CEDULA O NIT		1098807694 DE BUCARAMANGA
DEPENDENCIA GESTORA		ORDENADOR DEL GASTO
OFICINA ASESORA JURÍDICA		TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Número del Contrato	CPS 291 Fecha	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Objeto Contractual		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Registro Presupuestal	Número	561
	Fecha	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Registro Presupuestal (adicional)	Número	758
	Fecha	04 DE NOVIEMBRE DE 2025
Disponibilidad Presupuestal	Número	17
	Fecha	22 DE ENERO DE 2025
Disponibilidad Presupuestal (adicional)	Número	17
	Fecha	22 DE ENERO DE 2025
Póliza	Número	N/A
	Fecha	N/A
Valor Inicial	Letras	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE
	Número	$6.000.000
Valor Adicional	Letras	TRES MILLONES DE PESOS MCTE
	Número	$3.000.000
Valor total del contrato	Letras	NUEVE MILLONES DE PESOS MTE
	Número	$9.000.000
Término de Duración Inicial		DOS (02) MESES.
Término de Duración Adicional		UN (1) MES.
Término Total del Contrato		TRES (3) MESES.
Fecha de Inicio		08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Fecha de Terminación Inicial		07 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de Terminación Adicional		07 DE DICIEMBRE

RELACIÓN PAGOS PARAFISCALES

APORTES A SALUD: **SALUD TOTAL**

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACIÓN
SEPTIEMBRE	22/09/2025	9491397826	$ 1.896.340	$237.100
OCTUBRE	07/10/2025	9492849080	$ 1.896.340	$237.100
NOVIEMBRE	05/11/2025	9494269839	$ 1.896.340	$237.100
DICIEMBRE	09/12/2025	9495859086	$ 1.896.340	$237.100

APORTES A SALUD: **PORVENIR**

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACIÓN

RECIBIDO POR
17 DIC 2025
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
15 DIC 2025

Scanned with CamScanner

SEPTIEMBRE	22/09/2025	9491397826	$ 1.896.340	$303.500
OCTUBRE	07/10/2025	9492849080	$ 1.896.340	$303.500
NOVIEMBRE	05/11/2025	9494269839	$ 1.896.340	$303.500
DICIEMBRE	09/12/2025	9495859086	$ 1.896.340	$303.500

APORTES A SALUD: **ARL POSITIVA DE SEGUROS**

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACIÓN
SEPTIEMBRE	22/09/2025	9491397826	$ 1.896.340	$9.900
OCTUBRE	07/10/2025	9492849080	$ 1.896.340	$9.900
NOVIEMBRE	05/11/2025	9494269839	$ 1.896.340	$9.900
DICIEMBRE	09/12/2025	9495859086	$ 1.896.340	$9.900

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
DESARROLLO DEL CONTRATO	Valor del contrato	$6.000.000	
	Valor Adicional	$3.000.000	
	Anticipo		
	Valor Pagos Realizados		$ 6.000.000
	Saldo a Favor del Contratista		$3.000.000
	Sumas Iguales	$9.000.000	$9.000.000

En Bucaramanga, a los QUINCE (15) días del mes de DICIEMBRE de 2025, se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, el señor **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**, presidente del Concejo, quien actúa en nombre y representación del Concejo Municipal de Bucaramanga, con Nit. No. 804.003.778-1, y **ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA,** identificado con la cédula de ciudadanía **1.098.807.694** DE BUCARAMANGA en calidad de CONTRATISTA; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CPS- 291 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que a los OCHO (8) días del mes SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA ,** identificado con la cédula de ciudadanía **1.098.807.694** DE BUCARAMANGA, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 291 de 2025

SEGUNDO: Que el plazo pactado de ejecución o duración total del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 291 de 2025. Fue de TRES (03) meses, plazo que a la fecha se encuentra cumplido, por lo que es necesario suscribir el presente Acta de Terminación y Liquidación.

TERCERO: Conforme al Manual de Contratación de la Entidad, el Supervisor del Contrato arriba descrito, certifica que el objeto y las obligaciones del contrato fueron ejecutados por la contratista y **ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA** recibidos por la entidad, tal como consta en los informes de ejecución del Contrato, Actas de Verificación e informes de apoyo a la supervisión.

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
15 DIC 2025

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CUARTO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto con ocasión a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios CPS-291 de 2025, una vez cancelado el saldo a favor del contratista. Igualmente, el Contratista durante el plazo de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes y conforme a los soportes de pago de Seguridad Social allegados por el contratista, de los cuales se presume la veracidad y legalidad de los mismos.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los QUINCE (15) días del mes de DICIEMBRE de 2025.

Andres Guevara

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente del Concejo

ANDRÉS FELIPE GUEVARA ARIZA
Contratista

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Supervisor del Contrato.

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
15 DIC 2025

RECIBIDO POR
11 DIC 2025
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PAZ Y SALVO CONTRATISTAS				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Codigo: GJUR:FT-14	Serie:	Página 1 de 1

NOMBRE CONTRATISTA: ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA	Identificación 1098807694
DEPENDENCIA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: OFICINA CONCEJAL CRISTIAN REYES	
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: 291 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025	

CAUSAL DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN UNILATERAL
	X	

DEPENDENCIA	Marcar con x	DETALLE	RESPONSABLES	
			NOMBRES	FIRMA
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	ELEMENTOS ENTREGADOS	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA Vo.Bo	
OFICINA DE SISTEMAS	X	ENTREGAR CARNÉT	JOSE LUIS CARREÑO G Vo.Bo	
REPONSABLE DE LA OFICINA/RESPONSABLE DEL ARCHIVO	X	ENTREGA DE DOCUMENTOS EN CUSTODIA	Vo.Bo EDER VARGAS	
OTRO	X			

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2025 Firma del Contratista Andres Guevara

RECIBIDO POR
17 DIC 2025
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

REVISADO POR,
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
15 DIC 2025

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR	Serie:	Página 1 de 1

ADICIONAL 001 CPS - 291 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	08 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA 07 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	3 (FINAL)

Por medio del presente y de manera atenta en calidad de supervisor, me permito certificar que el contratista **ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA,** identificado con cédula de ciudadanía No.1.098.807.694 de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre el 08 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2025, cumplió a cabalidad las actividades asignadas, en cumplimiento de la necesidad del Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** y el Concejo Municipal de Bucaramanga, tal y como se ha podido constatar en el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del cual se evidencia lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumplimento de manera adecuada y satisfactoria.

- Que los pagos de seguridad social fueron efectuados mediante las planillas correspondientes: Planilla No. 9494269839 y Planilla No. 9495859086

- Se firma a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

En constancia de lo anterior.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

REVISADO POR:
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
15 DIC 2025

RECIBIDO POR
17 DIC 2025
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES "ADICIONAL 001 CPS 291 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"

Doctora
NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" **No– CPS – 291 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 08 de noviembre de 2025 hasta el 07 de diciembre de 2025, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	08 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	03 (FINAL)

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA.	ACTIVIDAD REALIZADA,	SOPORTE>/EVIDENCIA
1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.	No se me requirió para este periodo
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.	No Se Me Requirió Para Este Periodo.
3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	No se me requirió para este periodo

RECIBIDO POR
17 DIC 2025
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
15 DIC 2025

Scanned with CamScanner

5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	No se me requirió para este periodo
6. Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
7. Las demás actividades que señale el honorable concejal (a)	- ACOMPAÑAMIENTO A RECORRIDO POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN. - LABORACIÓN DE TARJETA DE INVITACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO INAUGURACIÓN OBRA SOCIAL CASA DOÑA HILDA. - ACOMPAÑAMIENTO EN GESTIÓN MEJORAMIENTO CANCHA DOS AMIGOS EN EL BARRIO SANTANDER. - ELABORACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS PARA LAS REDES SOCIALES DEL CONCEJAL CRISTIÁN REYES. - CUBRIMIENTO AUDIOVISUAL EVENTO DE FENALCO, NOCHE DE LOS MEJORES. - ACOMPAÑAMIENTO DIARIO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN AGENDA: DURANTE ESTAS JORNADAS SE HACEN GRABACIONES, SE REDACTAN PRONUNCIAMIENTOS O SE DA ASESORÍA EN TEMAS COMUNICACIONALES.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

Andres Guevara

ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
C.C .1.098.807.694
Contratista

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
15 DIC 2025

RECIBIDO POR
17 DIC 2025
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Gmail documentaciondigitalcr7 <documentaciondigitalcr@gmail.com>

Gracias por rellenar este formulario: CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

1 message

Acuses de recibo de respuestas al formulario <forms-receipts-noreply@google.com> Mon, Dec 15, 2025 at 11:51 AM
To: documentaciondigitalcr@gmail.com

Google Forms

Gracias por rellenar este formulario: CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Has recibido este correo porque has rellenado el siguiente formulario con tu dirección de correo. **This form is owned by Concejo de bucaramanga.** Asegúrate de que reconoces este formulario y confías en él antes de copiar o hacer clic en cualquier enlace. Si te parece sospechoso, **denunciarlo**.

Esto es lo que se recibió.

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Correo *

documentaciondigitalcr@gmail.com

NUMERO DE CONTRATO *

291

FECHA CONTRATO *

DD MM AAAA

08 / 09 / 2025

NUMERO DE CEDULA *

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
15 DIC 2025

RECIBIDO POR
17 DIC 2025
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Gmail documentaciondigitalcr7 <documentaciondigitalcr@gmail.com>

Gracias por rellenar este formulario: CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Acuses de recibo de respuestas al formulario <forms-receipts-noreply@google.com> Mon, Dec 15, 2025 at 12:08 PM
To: documentaciondigitalcr@gmail.com

Google Forms

[Quoted text hidden]

[Quoted text hidden]

Archivos enviados

_EVIDENCIAS CPS 291-2025 CUENTA DE COBRO 3 .docx - documentaciondigitalcr7.pdf

MES DE COBRO *

DICIEMBRE

NUMERO DE CUENTA *

CUENTA 03

VALOR A COBRAR *

3000000

[Quoted text hidden]

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
15 DIC 2025

RECIBIDO POR
17 DIC 2025
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

NÚMERO DE CONTRATO	No. 291-2025
FECHA DE CONTRATO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	ANDRES FELIPE GUEVARA ARIZA
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES.
OBJETO	“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR”
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIA DANITZA MENDOZA MEJIA
CARGO	OFICINA JURIDICA
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	Del 08 de noviembre de 2025 al 07 de diciembre de 2025
FECHA DE PRESENTACION	15 de diciembre de 2025
NUMERO DE INFORME	Tres (3)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.

ACTIVIDAD REALIZADA

-NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIA / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.

-NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

6. BRINDAR APOYO PERMANENTE AL CONCEJAL (A) EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O SESIONES, PLENARIAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

7. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEÑALE EL HONORABLE CONCEJAL (A)

ACTIVIDAD REALIZADA

- ACOMPAÑAMIENTO A RECORRIDO POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- ELABORACIÓN DE TARJETA DE INVITACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO INAUGURACIÓN OBRA SOCIAL CASA DOÑA HILDA.

- ACOMPAÑAMIENTO EN GESTIÓN MEJORAMIENTO CANCHA DOS AMIGOS EN EL BARRIO SANTANDER.

- ELABORACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS PARA LAS REDES SOCIALES DEL CONCEJAL CRISTIÁN REYES.

- CUBRIMIENTO AUDIOVISUAL EVENTO DE FENALCO, NOCHE DE LOS MEJORES.

- ACOMPAÑAMIENTO DIARIO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN AGENDA: DURANTE ESTAS JORNADAS SE HACEN GRABACIONES, SE REDACTAN PRONUNCIAMIENTOS O SE DA ASESORÍA EN TEMAS COMUNICACIONALES.

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES












LUNES
Buenos Dias
Los pequeños avances,
también importan, no te rindas






¡FELIZ DÍA DE VELITAS!
LA TRADICIÓN ES LA EXCUSA...
LA INTENCIÓN ES EL VERDADERO
FUEGO

JURIDICA

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA DE EJECUCIÓN				
	Versión: 03	Fecha: NOVIEMBRE DE 2017	Codigo: GJUR-FT-10	Serie:	pagina 1 de 1

CONTRATISTA			INTERVENTOR O SUPERVISOR			
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA			
CEDULA O NIT			63.325.867			
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO			
OFICINA JURIDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS			
Número del Contrato	UA-244	Fecha	18 de julio de 2025			
Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR					
Registro Presupuestal	Número	465		Fecha	21/07/2025	
Disponibilidad Presupuestal	Número	17		Fecha	22/1/2025	
Póliza *(si aplica)*	Número	N/A		Fecha	N/A	
Termino de Duración	CINCO (05) MESES	Fecha de Inicio	22/07/2025	Fecha Terminación	21/12/2025	

Aporte a Salud	Periodo de Cotización	JULIO	AGOSTO
	Fecha de Pago	3/7/2025	20/8/2025
	N° de Planilla	9488291022	9490464214
	IBC	2.000.000	2.400.000
	Cotización	250.000	300.000
	EPS	SALUD TOTAL	SALUD TOTAL
Aporte a Pensión	Periodo de Cotización	N/A	N/A
	Fecha de Pago	N/A	N/A
	N° de Planilla	N/A	N/A
	IBC	N/A	N/A
	Cotización	N/A	N/A
	Fondo de Pensión	N/A	N/A
ARL	Periodo de Cotización	JULIO	AGOSTO
	Fecha de Pago	3/7/2025	20/8/2025
	N° de Planilla	9488291022	9490464214
	IBC	2.000.000	2.400.000
	Cotización	10.500	12.600
	Aseguradora	POSITIVA	POSITIVA

Valor Total del Contrato	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE			25.000.000	
Periodo de Cobro	Desde	22-jul-25		Hasta	21-ago-25
Valor de este Cobro	En letras: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE			En numero: $ 5.000.000	
Total de cobros a realizar durante la vigencia del contrato	5	Numero de este cobro	1	Numero de cobros faltantes	4
Pago de estampillas para el cobro	Se adhiere y anula estampilla: PRO HOSPITAL POR VALOR DE $5,280				

Con la presente Acta se certifica: que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo correspondiente del presente documento, según el informe de actividades presentado y documentos anexos.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los veinticinco (25) dias del mes de agosto de 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

Lucia B Vega S.
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 AGO 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO N°1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NIT: 804003778-1

DEBE A:

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C. 63.325.867 DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS M/TE(5.000.000)

POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO 22 DE JULIO DE 2025 AL 21 DE AGOSTO DE 2025.CORRESPONDIENTE A "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR ". **No– CPS – 244 DEL 18 DE JULIO DE 2025 LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO C.C. 63.325.867 DE BUCARAMANGA.**

CORDIALMENTE,

Lucia B Vega S

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CC. 63.325.867 DE BUCARAMANGA.

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

26 AGO 2025

Scanned with CamScanner

Certificación Bancaria

Jueves, 23 de enero de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO identificado(a) con CC 63325867, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	79311008434	2020-06-11	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 AGO 2025

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 25 de agosto de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que la señora **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.325.867 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 244 del 18 de julio de 2025,** para el primer pago correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de julio de 2025 al 21 de agosto de 2025.

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 AGO 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500531129

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

PRO HOSPITAL $ 4.800

(415)7709998038639(8020)02502500531129(3900)000000000005280(96)20250826

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

Fecha de Expedición 2025/08/20 Fecha Limite de Pago 2025/08/26

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Contribuyente

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas | Recibo Nº 2502500531129

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Tipo de Doc. CC Número: 63325867
Nombre: LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección: Teléfono:

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas | Recibo Nº 2502500531129

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Total a Pagar $ 5.280

Fecha de Expedición 2025/08/20 Fecha Limite de Pago 2025/08/26

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas | Recibo Nº 2502500531129

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

PRO HOSPITAL $ 4.800

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 AGO 2025

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

Contribuyente Tipo de Doc.CC Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)02502500531129(3900)000000000004800(96)20250826

Fecha de Expedición 2025/08/20
Fecha Limite de Pago 2025/08/26

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas | Recibo Nº 2502500531129

Con ribuyen e Tipo de Doc. CC Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Fecha de Expedición 2025/08/20

Total a Pagar $ 5.280

(415)8902012356005(8020)02502500531129(3900)000000000004800(96)20250826

(415)8902012356006(8020)02502500531129(3900)000000000000480(96)20250826

PRO HOSPITAL $ 4.800

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480

Banco

Pagado Electronicamente

Scanned with CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 900.379.921

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificado(a) con **CC** número **63.325.867**, es pensionado(a) por **VEJEZ** en nuestro FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN S.A., desde el día **15 de agosto de 2023**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 24 de junio de 2025

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

26 AGO 2025

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025062416304

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1714794413	94904614214	I	2025/09/15	2025/08/20	BANCOLOMBIA	0	$312,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,600	$0	$0	$12,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,600	$0	$0	$12,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				1	$312,600	$0	$0	$312,600

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 AGO 2025

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	Sf

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1714794413	9490464214	1	2025/09/15	2025/08/20	BANCOLOMBIA	0	$312,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$0	$0			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0
1	CC 63325867	VEGA LUCIA		0	$0	$0	EPS002	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,400,000	$12,600	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$0	$0			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

2 6 AGO 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63525867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-07	2025-07	96006614272	94882911022	1	2025/08/19	2025/07/03	BANCOLOMBIA	0	$240,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0	
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$0	$0			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0	
1	CC 63525867	VEGA LUCIA		0	$0	$0	EPS002	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0	
Total Afiliados(1)					$0	$0			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0	

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 AGO 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

2025/07/03 02:49 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63329867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1600614272	94882491022	I	2025/08/19	2025/07/03	BANCOLOMBIA	0	$260,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$260,500	$0	$0	$260,500

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 AGO 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

2025/07/03 02:49 PM

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 25 de agosto de 2025

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Asunto. Certificación artículo 383 parágrafo 2 del estatuto tributario nacional, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, para la clasificación de personas naturales en el sistema de retención de fuente.

CERTIFICACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO identificada con documento de identidad No. 63.325.867 de Bucaramanga (SANTANDER); para efectos de cumplimiento con el artículo 383 del Estatuto tributario Nacional, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. He contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a mi actividad económica:

   SI ( ) NO (X)

2. Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable:

   SI (X) NO ( )

3. Mis ingresos totales por el año gravable vigente son iguales o superiores a 3300 UVT:

   SI ( ) NO (X)

4. Pertenezco al régimen simple de tributación de la DIAN:

   SI ( ) NO (X)

Nota: En el mismo mes en que llegue a contratar o vincular a 2 o más trabajadores asociados a mi actividad económica, me comprometo a informar al Concejo Municipal de Bucaramanga para que aplique las tarifas generales de retención en la fuente correspondiente al régimen ordinario.

Lucia B. Vega S

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C. 63.325.867 de Bucaramanga
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
26 AGO 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14977597444

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6 3 3 2 5 8 6 7 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 3 2 5 8 6 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VEGA	SERRANO	LUCIA	BEATRIZ

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 20 32 A 59 AP 904

42. Correo electrónico: luciavega256@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 6 9 6 2 4 7 5

45. Teléfono 2: 3 1 6 8 6 8 9 2 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 7 0 1 0 1				3 4 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-01-2025 11:53:00AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

26 AGO 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO				
	VERSION 01	Fecha: Noviembre de 2016	Código: G.JUR-FT-09	Serie:	página 1 de 1

ACTA DE INICIO			
ACTA NUMERO	001	TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	UA -244	FECHA DE CONTRATO	18 DE JULIO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 63.325.867 DE BUCARAMANGA SANTANDER		
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"			
NUMERO DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE RP	465	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	21 DE JULIO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE CONTRATO	18 DE JULIO DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	22 DE JULIO DE 2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	21 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($25.000.000)		
POLIZA DE GARANTIAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NUMERO DE POLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los VEINTIDOS (22) días del mes de JULIO de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, y la Doctora **NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA**, en calidad de Supervisor, con el fin de **desarrollar el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-244-2025**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que a los DIECIOCHO (18) días del mes de JULIO de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 244 2025.

Que la cláusula decimosegunda del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-244- 2025 establece que: SUPERVISIÓN: El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 de 14 de enero de 2025, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, Identificada con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.367 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los VEINTIDOS (22) días del mes de JULIO el año veinte veinticinco 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
26 AGO 2025

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR No-244 DEL 18 DE JULIO DE 2025.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	22 DE JULIO 2025 HASTA 21 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	25 DE AGOSTO DE 2025
NÚMERO DE INFORME	01

Por medio del presente y de manera atenta en calidad de supervisor, me permito certificar que el/la contratista **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 63.325.867 de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre el 22 DE JULIO DE 2025 HASTA 21 DE AGOSTO DE 2025 , cumplió a cabalidad las actividades asignadas, en cumplimiento de la necesidad del Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** y el Concejo Municipal de Bucaramanga, tal y como se ha podido constatar en el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del cual se evidencia lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumplimento de manera adecuada y satisfactoria.

- Que los pagos de seguridad social fueron efectuados mediante las planillas correspondientes: Planilla No. 9488291022 y Planilla No. 9490464214

- Se firma a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2025

En constancia de lo anterior.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
26 AGO 2025

Scanned with CamScanner

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" . No– CPS – 244 DEL 18 DE JULIO DE 2025

Doctora

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

ASUNTO: I INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" **No– CPS – 244 DEL 18 DE JULIO DE 2025**

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de julio de 2025 hasta el 21 de agosto 2025, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	22 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	25 DE AGOSTO DE 2025
NÚMERO DE INFORME	01

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA.	ACTIVIDAD REALIZADA,	SOPORTE>/EVIDENCIA
1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.	- REVISAR ASPECTOS JURÍDICOS PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 070 DEL 27 DE JUNIO DE 2025, TITULADO: "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA"	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 AGO 2025

Scanned with CamScanner

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.	- SOLICITUD DE INFORMACIÓN – CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN DE REPARCHEO PARA LA COMUNA 5 (BARRIOS LA JOYA, ALFONSO LÓPEZ Y CAMPO HERMOSO) - SOLICITUD PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DE LAS PLANTAS EN EL PARQUE LINEAL BARRIO VEGAS DE MORRORICO - SOLICITUD DE MURAL ARTÍSTICO EN EL BARRIO VEGAS DE MORRORICO COMO ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y VISUAL. - SOLICITUD DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BARRIO VEGAS DE MORRORICO. - SOLICITUD DE JORNADA DE ASEO, LIMPIEZA, PODA Y EMBELLECIMIENTO EN EL BARRIO VEGAS DE MORRORRICO – COMUNA 14 – BUCARAMANGA, SANTANDER. - SOLICITUD DE VERIFICACIÓN Y ACCIONES SOBRE EL ESTADO DE LA VÍA UBICADA EN LA CALLE 42 ENTRE CARRERAS 27 Y 27A, CONTIGUO A LA NOMENCLATURA 27-64 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. - SOLICITUD DE RETIRO O REUBICACIÓN DE POSTE CON CABLEADO EN CONDICIONES DE RIESGO.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO
5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

26 AGO 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

6. Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	- SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

Lucia B Vega S

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C 63.325.867
Contratista

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

26 AGO 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Gmail

Maria Lucia Pardo Contreras <malu.pardo08@gmail.com>

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com>
Para: <malu.pardo08@gmail.com>

lun, 25 de ago., 3:35 p.m.

Google Forms

Gracias por llenar CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Esta es la respuesta que se recibió al formulario.

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Correo electrónico *

malu.pardo08@gmail.com

NUMERO DE CONTRATO *

244-2025

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 AGO 2025

FECHA CONTRATO *

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

DD MM AAAA

18 / 07 / 2025

NUMERO DE CEDULA *

63.325.867

NOMBRE Y APELLIDOS *

Lucía Beatriz Vega serrano

NUMERO TELEFONICO *

3168689242

CARGUE DE EVIDENCIAS

Puede cargar un solo archivo en pdf o varios en WinRAR

*

Archivos enviados

_EVIDENCIAS CPS 244-2025 CUENTA DE COBRO 1 -LUCIA BEATRIZ.docx - maria lucia pardo contreras.pdf

MES DE COBRO *

AGOSTO

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

26 AGO 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

NUMERO DE CUENTA *

CUENTA 01

VALOR A COBRAR *

5000000

Crear tu propio Formulario de Google

¿El formulario parece sospechoso? Informe

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

26 AGO 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

NÚMERO DE CONTRATO	No. 244-2025
FECHA DE CONTRATO	18 DE JULIO DE 2025
CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (25.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES.
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIA DANITZA MENDOZA MEJIA
CARGO	OFICINA JURÍDICA
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	22 DE JULIO DE 2025 AL 21 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	25 DE AGOSTO DE 2025
NÚMERO DE INFORME	Uno (1)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.

ACTIVIDAD REALIZADA

- REVISAR ASPECTOS JURÍDICOS PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 070 DEL 27 DE JUNIO DE 2025, TITULADO: "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA"

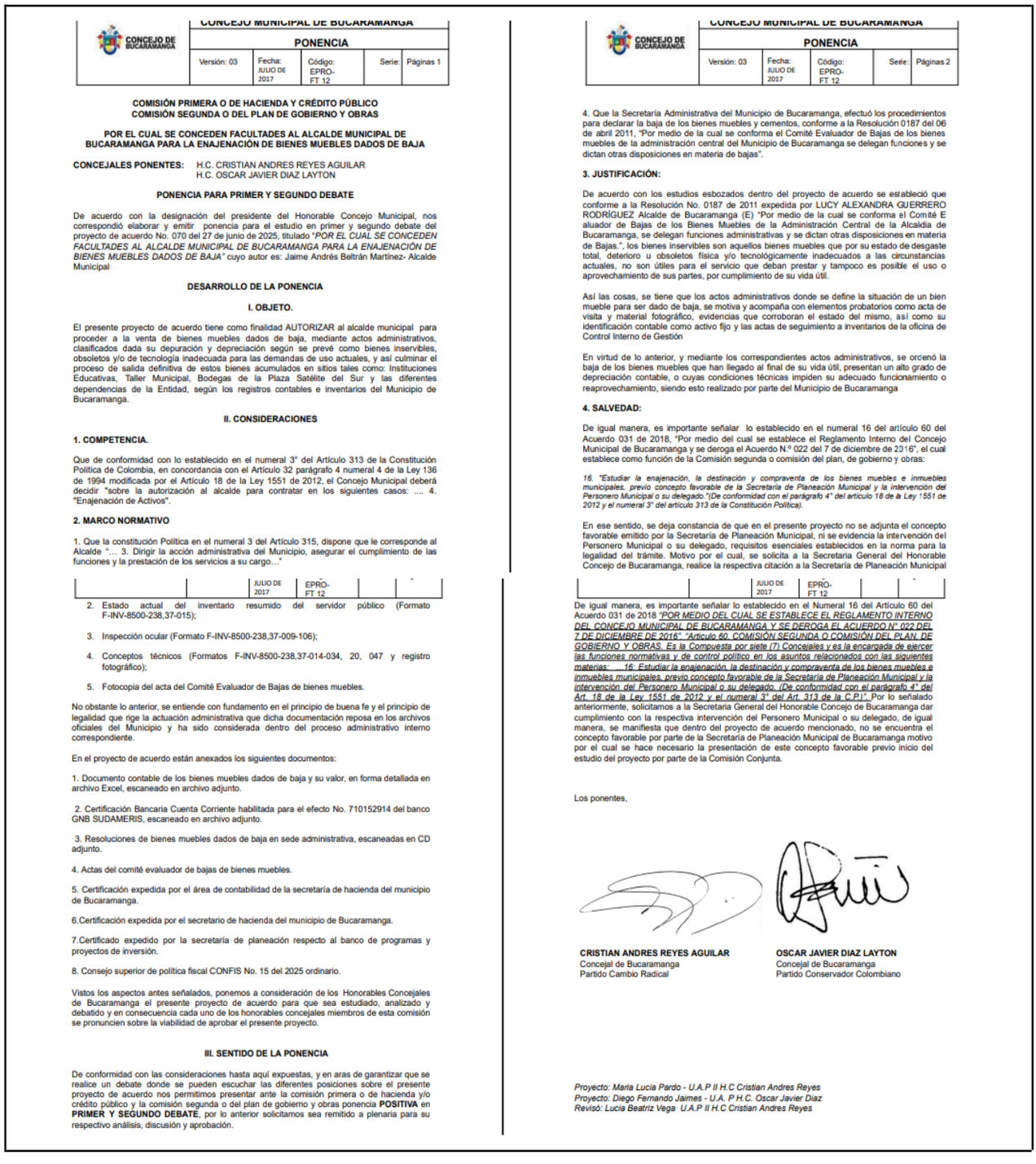

CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PONENCIA

Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT 12	Serie:	Páginas 1

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA O DEL PLAN DE GOBIERNO Y OBRAS

POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA

CONCEJALES PONENTES: H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON

PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE

De acuerdo con la designación del presidente del Honorable Concejo Municipal, nos correspondió elaborar y emitir ponencia para el estudio en primer y segundo debate del proyecto de acuerdo No. 070 del 27 de junio de 2025, titulado "*POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA*" cuyo autor es: Jaime Andrés Beltrán Martínez- Alcalde Municipal

DESARROLLO DE LA PONENCIA

I. OBJETO.

El presente proyecto de acuerdo tiene como finalidad AUTORIZAR al alcalde municipal para proceder a la venta de bienes muebles dados de baja, mediante actos administrativos, clasificados dada su depuración y depreciación según se prevé como bienes inservibles, obsoletos y/o de tecnología inadecuada para las demandas de uso actuales, y así culminar el proceso de salida definitiva de estos bienes acumulados en sitios tales como: Instituciones Educativas, Taller Municipal, Bodegas de la Plaza Satélite del Sur y las diferentes dependencias de la Entidad, según los registros contables e inventarios del Municipio de Bucaramanga.

II. CONSIDERACIONES

1. COMPETENCIA.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el Artículo 32 parágrafo 4 numeral 4 de la Ley 136 de 1994 modificada por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el Concejo Municipal deberá decidir "sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos: .... 4. "Enajenación de Activos".

2. MARCO NORMATIVO

1. Que la constitución Política en el numeral 3 del Artículo 315, dispone que le corresponde al Alcalde "... 3. Dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo..."

JULIO DE 2017 EPRO-FT 12

2. Estado actual del inventario resumido del servidor público (Formato F-INV-8500-238,37-015);
3. Inspección ocular (Formato F-INV-8500-238,37-009-106);
4. Conceptos técnicos (Formatos F-INV-8500-238,37-014-034, 20, 047 y registro fotográfico);
5. Fotocopia del acta del Comité Evaluador de Bajas de bienes muebles.

No obstante lo anterior, se entiende con fundamento en el principio de buena fe y el principio de legalidad que rige la actuación administrativa que dicha documentación reposa en los archivos oficiales del Municipio y ha sido considerada dentro del proceso administrativo interno correspondiente.

En el proyecto de acuerdo están anexados los siguientes documentos:

1. Documento contable de los bienes muebles dados de baja y su valor, en forma detallada en archivo Excel, escaneado en archivo adjunto.

2. Certificación Bancaria Cuenta Corriente habilitada para el efecto No. 710152914 del banco GNB SUDAMERIS, escaneado en archivo adjunto.

3. Resoluciones de bienes muebles dados de baja en sede administrativa, escaneadas en CD adjunto.

4. Actas del comité evaluador de bajas de bienes muebles.

5. Certificación expedida por el área de contabilidad de la secretaría de hacienda del municipio de Bucaramanga.

6.Certificación expedida por el secretario de hacienda del municipio de Bucaramanga.

7.Certificado expedido por la secretaría de planeación respecto al banco de programas y proyectos de inversión.

8. Consejo superior de política fiscal CONFIS No. 15 del 2025 ordinario.

Vistos los aspectos antes señalados, ponemos a consideración de los Honorables Concejales de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdo para que sea estudiado, analizado y debatido y en consecuencia cada uno de los honorables concejales miembros de esta comisión se pronuncien sobre la viabilidad de aprobar el presente proyecto.

III. SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas, y en aras de garantizar que se realice un debate donde se pueden escuchar las diferentes posiciones sobre el presente proyecto de acuerdo nos permitimos presentar ante la comisión primera o de hacienda y/o crédito público y la comisión segunda o del plan de gobierno y obras ponencia **POSITIVA** en **PRIMER Y SEGUNDO DEBATE**, por lo anterior solicitamos sea remitido a plenaria para su respectivo análisis, discusión y aprobación.

CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PONENCIA

Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT 12	Serie:	Páginas 2

4. Que la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, efectuó los procedimientos para declarar la baja de los bienes muebles y cementos, conforme a la Resolución 0187 del 06 de abril 2011, "Por medio de la cual se conforma el Comité Evaluador de Bajas de los bienes muebles de la administración central del Municipio de Bucaramanga se delegan funciones y se dictan otras disposiciones en materia de bajas".

3. JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con los estudios esbozados dentro del proyecto de acuerdo se estableció que conforme a la Resolución No. 0187 de 2011 expedida por LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRÍGUEZ Alcalde de Bucaramanga (E) "Por medio de la cual se conforma el Comité E aluador de Bajas de los Bienes Muebles de la Administración Central de la Alcaldía de Bucaramanga, se delegan funciones administrativas y se dictan otras disposiciones en materia de Bajas.", los bienes inservibles son aquellos bienes muebles que por su estado de desgaste total, deterioro u obsoletos física y/o tecnológicamente inadecuados a las circunstancias actuales, no son útiles para el servicio que deban prestar y tampoco es posible el uso o aprovechamiento de sus partes, por cumplimiento de su vida útil.

Así las cosas, se tiene que los actos administrativos donde se define la situación de un bien mueble para ser dado de baja, se motiva y acompaña con elementos probatorios como acta de visita y material fotográfico, evidencias que corroboran el estado del mismo, así como su identificación contable como activo fijo y las actas de seguimiento a inventarios de la oficina de Control Interno de Gestión

En virtud de lo anterior, y mediante los correspondientes actos administrativos, se ordenó la baja de los bienes muebles que han llegado al final de su vida útil, presentan un alto grado de depreciación contable, o cuyas condiciones técnicas impiden su adecuado funcionamiento o reaprovechamiento, siendo esto realizado por parte del Municipio de Bucaramanga

4. SALVEDAD:

De igual manera, es importante señalar lo establecido en el numeral 16 del artículo 60 del Acuerdo 031 de 2018, "Por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Bucaramanga y se deroga el Acuerdo N.º 022 del 7 de diciembre de 2016", el cual establece como función de la Comisión segunda o comisión del plan, de gobierno y obras:

16. "Estudiar la enajenación, la destinación y compraventa de los bienes muebles e inmuebles municipales, previo concepto favorable de la Secretaría de Planeación Municipal y la intervención del Personero Municipal o su delegado."(De conformidad con el parágrafo 4° del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 3° del artículo 313 de la Constitución Política).

En ese sentido, se deja constancia de que en el presente proyecto no se adjunta el concepto favorable emitido por la Secretaría de Planeación Municipal, ni se evidencia la intervención del Personero Municipal o su delegado, requisitos esenciales establecidos en la norma para la legalidad del trámite. Motivo por el cual, se solicita a la Secretaria General del Honorable Concejo de Bucaramanga, realice la respectiva citación a la Secretaría de Planeación Municipal

JULIO DE 2017 EPRO-FT 12

De igual manera, es importante señalar lo establecido en el Numeral 16 del Artículo 60 del Acuerdo 031 de 2018 *"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE DEROGA EL ACUERDO N° 022 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2016". "Artículo 60. COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS. Es la Compuesta por siete (7) Concejales y es la encargada de ejercer las funciones normativas y de control político en los asuntos relacionados con las siguientes materias: ...16. Estudiar la enajenación, la destinación y compraventa de los bienes muebles e inmuebles municipales, previo concepto favorable de la Secretaría de Planeación Municipal y la intervención del Personero Municipal o su delegado. (De conformidad con el parágrafo 4° del Art. 18 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 3° del Art. 313 de la C.P.)"* Por lo señalado anteriormente, solicitamos a la Secretaria General del Honorable Concejo de Bucaramanga dar cumplimiento con la respectiva intervención del Personero Municipal o su delegado, de igual manera, se manifiesta que dentro del proyecto de acuerdo mencionado, no se encuentra el concepto favorable por parte de la Secretaría de Planeación Municipal de Bucaramanga motivo por el cual se hace necesario la presentación de este concepto favorable previo inicio del estudio del proyecto por parte de la Comisión Conjunta.

Los ponentes,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON
Concejal de Bucaramanga
Partido Conservador Colombiano

Proyecto: María Lucía Pardo - U.A.P II H.C Cristian Andres Reyes
Proyecto: Diego Fernando Jaimes - U.A. P.H.C. Oscar Javier Diaz
Revisó: Lucia Beatriz Vega U.A.P II H.C Cristian Andres Reyes

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.

- SOLICITUD DE INFORMACIÓN – CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN DE REPARCHEO PARA LA COMUNA 5 (BARRIOS LA JOYA, ALFONSO LÓPEZ Y CAMPO HERMOSO)

- SOLICITUD PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DE LAS PLANTAS EN EL PARQUE LINEAL BARRIO VEGAS DE MORRORICO

- SOLICITUD DE MURAL ARTÍSTICO EN EL BARRIO VEGAS DE MORRORICO COMO ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y VISUAL.
- SOLICITUD DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BARRIO VEGAS DE MORRORICO.
- SOLICITUD DE JORNADA DE ASEO, LIMPIEZA, PODA Y EMBELLECIMIENTO EN EL BARRIO VEGAS DE MORRORRICO – COMUNA 14 – BUCARAMANGA, SANTANDER.
- SOLICITUD DE VERIFICACIÓN Y ACCIONES SOBRE EL ESTADO DE LA VÍA UBICADA EN LA CALLE 42 ENTRE CARRERAS 27 Y 27A, CONTIGUO A LA NOMENCLATURA 27-64 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
- SOLICITUD DE RETIRO O REUBICACIÓN DE POSTE CON CABLEADO EN CONDICIONES DE RIESGO.

EVIDENCIA / SOPORTE

IMÁGENES

Cristian Reyes

Bucaramanga, 22 de julio de 2025

Ingeniería.
MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaría De Infraestructura
Alcaldía de Bucaramanga

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN – CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN DE REPARCHEO PARA LA COMUNA 5 (BARRIOS LA JOYA, ALFONSO LÓPEZ Y CAMPO HERMOSO).

Cordial saludo,

Como concejal del municipio de Bucaramanga y en atención a las solicitudes y expectativas manifestadas por la comunidad, me permito solicitar de manera formal el **cronograma** detallado de intervención de reparcheo vial programado para la Comuna 5, específicamente en los barrios La Joya, Alfonso López y Campo hermoso.

Se requiere la siguiente información detallada:

- Fecha de inicio y finalización de las intervenciones.
- Día, hora y lugar estimados para la ejecución de las obras.
- Sectores o vías específicas a intervenir.

Esta información es fundamental para garantizar el acompañamiento institucional adecuado, así como para facilitar la comunicación oportuna con los habitantes del sector.

De igual manera, se une a esta solicitud en calidad de coadyuvante el presidente de los ediles de la comuna 5 de Bucaramanga el señor **Henry Anaya Sandoval**, quien también ha venido acompañando y respaldando las inquietudes de la comunidad frente a este proceso de intervención vial.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente y quedamos atentos a su pronta y favorable respuesta.

Atentamente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical
concejalcristianreyes@gmail.com

HENRY ANAYA SANDOVAL
Edil comuna 5
Partido Cambio Radical
kekis_99@hotmail.com

Cristian Reyes

Bucaramanga 28 de Julio de 2025

Señor
JUAN CARLOS SUAREZ MUÑOZ
Gerente general
Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A ESP

ASUNTO: PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DE LAS PLANTAS EN EL PARQUE LINEAL.

En el marco de la conmemoración del 47 aniversario de fundación del Barrio Vegas de Morrorico de Bucaramanga, a celebrarse el próximo 24 de agosto de 2025, la comunidad, en articulación con diversas organizaciones sociales y actores institucionales, ha proyectado una intervención colectiva en el jardín acceso al barrio, con el objetivo de adecuar y embellecer el parque lineal ubicado en este punto estratégico, como se muestra en la imagen adjunta:



Cabe señalar que en este mismo espacio se encuentra ubicado un tanque del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, por lo cual acudimos respetuosamente a su entidad para solicitar la provisión y suministro de agua necesarios para el riego y mantenimiento del jardín que se implementará en el marco de esta intervención.

Estamos convencidos de que esta iniciativa aportará significativamente a la recuperación del espacio público, fortalecerá el sentido de pertenencia de los residentes, y contribuirá a un entorno más seguro, sostenible y armonioso para toda la comunidad.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección electrónica: documentacionodigitalcr@gmail.com y concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a su pronta respuesta con el fin de socializarla con los líderes comunitarios e integrar su valioso apoyo en esta actividad colectiva por el bienestar común.

Atentamente,

Cristian Reyes

Bucaramanga 01 de agosto de 2025

Señores.
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA - PROGRAMA EMA – ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES

ASUNTO: SOLICITUD DE MURAL ARTÍSTICO EN EL BARRIO VEGAS DE MORRORICO COMO ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y VISUAL

Cordial saludo,

Me permito solicitar la intervención del Programa **EMA** en la comunidad del barrio Vegas de Morrorico, mediante el acompañamiento para la realización de un mural artístico con en un punto intermedio y estratégico del sector.

Esta solicitud hace parte de una iniciativa comunitaria orientada al embellecimiento del entorno urbano, la promoción de la cultura y la prevención de la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas.

Consideramos que el arte urbano, especialmente los murales con mensajes positivos, culturales, autóctonos, ambientales y diseños creados por jóvenes artistas locales, es una herramienta poderosa para resignificar espacios que han sido afectados por el deterioro o el abandono. Esta intervención contribuiría no solo al mejoramiento visual del entorno, sino también al fortalecimiento del sentido de pertenencia y la apropiación del espacio público por parte de la comunidad.

Para tal fin, **proponemos como ubicación una pared – muro de contención ubicado en el segundo sector del barrio Vegas de Morrorico**, la cual actualmente se encuentra en estado de deterioro. **Adjuntamos fotografía del lugar propuesto** con el fin de facilitar su evaluación y análisis por parte de su equipo técnico.



Cristian Reyes

Estamos convencidos de que esta propuesta artística será bien recibida por los habitantes del sector y podrá servir como ejemplo de cómo el arte puede convertirse en una herramienta efectiva de transformación social, que a su vez genere impacto, estética y belleza.

Esta propuesta se hace en el marco del 47 aniversario de fundación del Barrio que se celebra el próximo 24 de agosto de 2025.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com
Celular: 3118999936 –3171811471.

Agradecemos la atención a esta solicitud y quedamos atentos para una fecha de la presente visita técnica y avanzar con el proceso correspondiente.

En el ánimo de servir:

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

+ x BGA

Bucaramanga, 1 de agosto de 2025

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ALUMBRADO PÚBLICO DE BUCARAMANGA

ASUNTO: SOLICITUD DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BARRIO VEGAS DE MORRORICO

Cordial saludo

De manera respetuosa me permito solicitar la intervención de la oficina de alumbrado público en el barrio Vegas de Morrorico, específicamente en la entrada del barrio, con el fin de mejorar las condiciones del alumbrado público y realizar el respectivo mantenimiento de las lámparas existentes e instalar otras lámparas que potencien la iluminación del sector.

Actualmente, dicha zona presenta deficiencia en la iluminación, ya sea por luminarias averiadas o con bajo alcance, lo que ha generado condiciones propicias para la inseguridad, incluyendo hurtos y actos de vandalismo en horas de la noche. Esta situación preocupa a los residentes, especialmente a quienes transitan a pie o en bicicleta, y afecta la percepción de seguridad del barrio.

Por lo anterior, solicitamos:

- La instalación o reposición de luminarias en los puntos oscuros identificados en la entrada del barrio.
- El mantenimiento preventivo y correctivo de las lámparas que se encuentran funcionando de manera intermitente o con baja intensidad.
- Una revisión técnica general del sistema de alumbrado en dicho sector, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento y cobertura.
- Una poda de árboles que mejore la visibilidad y manejo adecuado de la iluminación

Estamos convencidos de que un entorno bien iluminado contribuye significativamente a la seguridad y tranquilidad de la comunidad, y confiamos en su pronta gestión para atender esta necesidad.

Esta propuesta se hace en el marco del 47 aniversario de fundación del Barrio que se celebra el próximo 24 de agosto de 2025 y que se realizará en conjunto con la intervención colectiva al sector para la adecuación de un parque lineal.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com
Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradecemos la atención a esta solicitud y quedamos atentos para una fecha de la presente visita técnica y avanzar con el proceso correspondiente.

Cordialmente,

Bucaramanga, 1 de agosto de 2025

Señores:
EMAB- EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A.E.S.P
gerencia@emab.gov.co
Bucaramanga- Santander

Señor.
JOHN MANUEL DELGADO NIVIA
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
direccion@amb.gov.co
notificaciones.judiciales@amb.gov.co

ASUNTO: Solicitud de jornada de aseo, limpieza, poda y embellecimiento en el barrio Vegas de Morrorrico – Comuna 14 – Bucaramanga, Santander

Me permito acudir de manera respetuosa, y en mi calidad de Concejal del Municipio de Bucaramanga, para solicitar con carácter prioritario la programación de una jornada institucional de aseo, limpieza, recolección de barro y residuos, poda, macaneo y embellecimiento en el barrio Vegas de Morrorico, perteneciente a la comuna 14.

Esta solicitud surge a raíz de la problemática ambiental de salubridad y seguridad que enfrenta actualmente esta comunidad, como consecuencia de los recientes deslizamientos y fuertes lluvias, los cuales han generado afectaciones visibles en la vía pública: acumulación de barro, obstrucciones, maleza, residuos sólidos y deterioro del entorno.

Es importante señalar que el barrio cuenta con una única vía de acceso, la cual además es estrecha, situación que ha incrementado los riesgos para los habitantes que transitan por el sector. Esta condición representa una amenaza no solo para la movilidad, sino también para la seguridad y bienestar de la comunidad, lo que hace urgente una intervención articulada y solidaria por parte de las entidades competentes.

Cabe destacar que los residentes no disponen de los materiales, herramientas ni maquinaria necesarios para adelantar estas labores por sus propios medios, por lo cual el acompañamiento institucional resulta indispensable.

En virtud de lo anterior, y en nombre de la comunidad de Vegas de Morrorico, solicito respetuosamente el apoyo de la Empresa de Aseo de Bucaramanga para que, en el marco de sus competencias, se agende esta jornada integral de intervención, contribuyendo al mejoramiento del entorno, la prevención de riesgos ambientales, la seguridad, la movilidad peatonal y vehicular, y a mitigar el riesgo de accidentabilidad, favoreciendo así una circulación más segura y tranquila para todos los habitantes.

Esta propuesta se hace en el marco del 47 aniversario de fundación del Barrio que se celebra el próximo 24 de agosto de 2025 y que se realizará en conjunto con la intervención colectiva al sector para la adecuación de un parque lineal.
Estamos convencidos de que un entorno bien iluminado contribuye significativamente a la seguridad y tranquilidad de la comunidad, y confiamos en su pronta gestión para atender esta necesidad.

Quedo atento a la confirmación de fecha y hora en que pueda realizarse dicha jornada, con el fin de socializar previamente con los líderes comunitarios y garantizar la participación activa de los residentes en este ejercicio colectivo por el bienestar común.

Atentamente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

BGA

Bucaramanga, 04 de agosto de 2025

Ingeniería.
MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Bucaramanga
E.S.D

Arquitecta.
LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretaria de Planeación
Municipio de Bucaramanga
E.S.D

Asunto: Derecho de Petición – Solicitud de verificación y acciones sobre el estado de la vía ubicada en la Calle 42 entre Carreras 27 y 27A, contiguo a la nomenclatura 27-64 del municipio de Bucaramanga.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.722.812, en mi calidad de Concejal del Municipio de Bucaramanga, en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y en cumplimiento de las funciones de control político que me corresponden como miembro de la Corporación Pública del Concejo Municipal, me permito formular la siguiente solicitud:

HECHOS

PRIMERO: En la Calle 42 entre las Carreras 27 y 27A, justo al lado de la dirección 27-64, se encuentra en curso una obra de construcción que ha ocupado parte del carril vial, afectando el espacio público y provocando un evidente deterioro en la vía.

SEGUNDO: La carpeta asfáltica de esta vía se encuentra en mal estado, con huecos, hundimientos y acumulación de humedad, lo cual representa un riesgo latente para motociclistas, conductores y demás actores viales, con alto potencial de provocar accidentes de tránsito y daños materiales.

TERCERO: A pesar de que esta situación ha sido identificada desde hace tiempo, no se han evidenciado acciones de mitigación ni reparaciones por parte del ente territorial ni de la empresa constructora.

PETICIONES

Con fundamento en lo anterior, y atendiendo el deber de gestión en defensa del interés general que ejerzo como Concejal, solicité de manera respetuosa, pero urgente:

1. Que se realice, a la mayor brevedad posible, una **visita técnica al sitio** para evaluar el estado actual de la vía ubicada en la **Calle 42 entre Carreras 27 y 27A**, con especial atención al tramo colindante con la **nomenclatura 27-64**, a fin de determinar las condiciones estructurales, el grado de deterioro y los factores que han contribuido a su afectación.

2. Que se determine quién es el responsable del daño de la vía: si la afectación corresponde al uso, condiciones naturales, responsabilidad del municipio, o si se trata de una afectación directa por parte de la empresa constructora en desarrollo de su obra.

3. Que, si la responsabilidad es del municipio, se incluya este tramo dentro de los planes de reparcheo y repavimentación prioritaria, dada la condición de riesgo vial inminente.

4. Que, si la responsabilidad es de la constructora, se adelanten las acciones administrativas y/o sancionatorias correspondientes para que se le exija la reparación integral de la vía.

5. Que se remita informe detallado con:

- Resultados de la visita técnica.
- Determinación de responsabilidades.
- Acciones a seguir y cronograma de intervención o reparación.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección Carrera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano), no obstante, en aplicación del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, solicito y autorizo voluntariamente, a ustedes, ante el cual radicó la petición para: (i) Realizar toda citación, notificación, respuesta, requerimiento o actuación dentro del presente derecho de petición, a la dirección Electrónica:concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradezco la atención prestada y solicito respuesta dentro de los términos legales establecidos, conforme al principio de eficiencia y legalidad en la gestión pública.

Cordialmente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

Bucaramanga, 1 de agosto de 2025

Señores.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipio de Bucaramanga
E. S. D.

Asunto: Solicitud de cupo en modalidad Centro Vida – Ración Preparada Jornada Continua para persona mayor.

Yo, **Sandra Lucía Zapata Morales**, identificada con cédula de ciudadanía No. **39.643.608**, por medio de la presente me permito solicitar muy respetuosamente un cupo en la modalidad *Centro Vida – Ración Preparada*, en jornada continua, para mi madre **Ligia Morales**, identificada con cédula de ciudadanía No. **41.390.443**.

Mi madre ha sido diagnosticada con **Alzhéimer y demencia senil**, condiciones que afectan significativamente su estabilidad mental y requieren acompañamiento profesional y especializado durante el día. Esta situación me impide dejarla sola o con una cuidadora mientras debo cumplir con mis obligaciones laborales o realizar diligencias médicas propias de su tratamiento y seguimiento.

Por lo anterior, solicité que se nos brinde la posibilidad de acceder a un cupo en jornada continua (de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.), que le permita a mi madre contar con el acompañamiento necesario, atención profesional, actividades lúdicas y recreativas que contribuyan a su bienestar emocional y cognitivo, así como el suministro de su almuerzo diario.

Adicionalmente, tanto mi madre como yo residimos en la dirección **Cra 5B #104G-08, Piso 4, Barrio Porvenir**, por lo que agradecería especialmente si es posible asignarle un cupo en un centro cercano a nuestro lugar de vivienda, lo que facilitaría su traslado diario y mejoraría su comodidad y continuidad en la atención.

Entiendo que en algunos *Centros Vida* municipales no se cuenta con jornada continua; sin embargo, por razones laborales, me es muy difícil recogerla al mediodía y volver a llevarla en la tarde. Por ello, agradezco se estudie la viabilidad de este caso en particular, con el fin de garantizar una atención integral y continua a mi madre, quien pertenece a la población prioritaria de adulto mayor en condición de vulnerabilidad y dependencia.

Anexos:

- Fotocopia cédula de ciudadanía Sandra Lucía Zapata Morales.
- Fotocopia cédula de ciudadanía Ligia Morales.
- Historia clínica Ligia Morales.
- Address Ligia Morales.
- Puntaje sisben Ligia Morales.

Agradezco su atención, comprensión y el apoyo que puedan brindar ante esta situación, en pro del bienestar y la dignidad de mi madre.

Cordialmente,

Sandra Lucía Zapata Morales.
C.C. No. 39.643.608
Teléfono de contacto: 3104700884 – 3171911171

Bucaramanga, 24 de julio de 2025

Ingeniería.
MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaria de Infraestructura de Bucaramanga

Arquitecta.
LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretaria de Planeación de Bucaramanga

Señores:
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A E.S.P.
ESSA

REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN
ASUNTO: SOLICITUD DE RETIRO O REUBICACIÓN DE POSTE CON CABLEADO EN CONDICIONES DE RIESGO.

AMINTA PARDO SÁNCHEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.307.991, residente en la Carrera 16A No. 88-32, barrio San Luis del municipio de Bucaramanga, me permito presentar ante ustedes la siguiente solicitud, con fundamento en una situación que pone en riesgo la seguridad de mi vivienda y de quienes la habitamos.

En el frente de mi casa se encuentra ubicado un poste identificado con el número **1720881**, el cual sostiene múltiples líneas de cableado aéreo (presumiblemente de energía, telecomunicaciones u otros servicios públicos), que se encuentran en condiciones de inseguridad, con una disposición que representa un peligro latente por posibles descargas, cortocircuitos o caídas de cables en caso de tormenta, sobrecarga o deterioro estructural del poste.





Este poste, por su cercanía con la edificación, afecta además el entorno inmediato de la vivienda y ha generado preocupación debido a:

- La excesiva acumulación de cables en desorden, algunos de los cuales se encuentran tensos o sueltos.
- La proximidad con las ventanas del segundo piso, lo que representa un riesgo directo para las personas.
- La presunta antigüedad del poste, lo cual genera dudas sobre su estabilidad.

Con fundamento en lo anterior, de manera respetuosa pero urgente, solicito a la entidad competente:

1. La realización de una visita técnica para inspección del poste y su cableado.
2. La reubicación, sustitución o retiro del mismo, si se constata la situación de riesgo.
3. En caso de no ser competencia directa de la empresa a la que dirijo esta solicitud, que sirvan orientarme sobre la entidad responsable y trasladar esta petición a quien corresponda.

Anexos:

- Fotocopia cédula de ciudadanía.
- Fotocopia recibo luz

Agradezco de antemano la atención prestada, esperando una pronta respuesta y actuación en pro de la seguridad de mi hogar y de la comunidad.

Sin otro particular,

AMINTA PARDO SÁNCHEZ
C.C. No. 28.307.991 de Bucaramanga
Dirección: Carrera 16A No. 88-32, Barrio San Luis – Bucaramanga
Teléfono de contacto: 3233204540 - 3171811471
Correo electrónico: documentaciondigitalcr@gmail.com

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

6. BRINDAR APOYO PERMANENTE AL CONCEJAL (A) EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O SESIONES, PLENARIAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.

ACTIVIDAD REALIZADA

- Se realizó acompañamiento en las plenarias brindando apoyo en el concejo y en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

No.	PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE JUNIO AL 29 DE JULIO DE 2025
1	PLENARIA MARTES 01 DE JULIO DEL 2025 Hora: 9:00 A.M. • TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICION No.040 APROBADA EL DIA 07 DE JUNIO DE 2025. PRESENTADA POR LOS H.C. JORGE EDGAR FLOREZ Y DANIELA TORRES ZARATE. CON EL MARCO DE CONTROL POLITICO Y LA REALIZACION DE UN DEBATE EN AUDICIENCIA PUBLICA. DE LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS 1-2 Y 3
2	PLENARIA MIERCOLES 02 DE JULIO DEL 2025 Hora:8:00 A.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL PRIMERTRIMESTRE DEL 2025 OFICINA DE PLANEACION A CARGO DE LA DOCTORA LYDA XIMENARODRÍGUEZ ACEVEDO SECRETARIA DE PLANEACIÓN Jefe de la Oficina de Planeación
3	PLENARIA JUEVES 03 DE JULIO DEL2025 Hora: 8:00 A.M. TEMA: PRESENTACIONDEL INFORME DE GESTION DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025 SECRETARIA ADMINISTRATIVA ACARGO DE LA DOCTORA ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA
4	PLENARIA VIERNES 04 DE JULIO DEL 2025 HORA: 9:00 A.M.TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANG ACARGO DEL DOCTOR JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA DIRECTOR
5	PLENARIA LUNES 07 DE JULIO DEL 2025 Hora: 2:00 P.M. • TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA DOCTORA MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS secretaria de Infraestructura
6	COMISION PRIMERA LUNES 07 DE JULIO DE 2025 Hora: 5 MINUTOSDESPUÉS DE LA SESION PLENARIA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA OCOMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PERIODO CONSTITUCIONAL 2026. ELECCIÓNDEL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITOPÚBLICO PERIODO CONSTITUCIONAL 2026.
7	COMISIÓN PRIMERA MARTES 08 DE JULIO DEL 2025 HORA: 8:00 A.M TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DEACUERDO NO. 066 DEL 17 DE JUNIO DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIOY SE DEFINEN LOS VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIO EN EL INTERIOR DEL PAÍS PARAEL ALCALDE DE
	PLENARIA MARTES 08 DE JULIO DEL 2025 HORA: 9:00 A.M.TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025. ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA"AMB" A CARGO DEL DOCTOR JUAN CARLOS SUAREZ MUÑOZ GERENTE
	COMISIÓN PRIMERA MARTES 08 DE JULIO DEL 2025 HORA: 8:00 A.M TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DEACUERDO NO. 066 DEL 17 DE JUNIO DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIOY SE DEFINEN LOS VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIO EN EL INTERIOR DEL PAÍS PARAEL ALCALDE DE



8	PLENARIA MIERCOLES 09 DE JULIO DEL 2025 Hora: 5:00 P.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL PRIMERTRIMESTRE DEL 2025.BOMBEROS DE BUCARAMANGA A CARGO DEL DOCTOR
9	PLENARIA MIERCOLES 09 DE JULIO DEL 2025 Hora: 5:00 P.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL PRIMERTRIMESTRE DEL 2025.BOMBEROS DE BUCARAMANGA A CARGO DEL DOCTOR
10	PLENARIA : JUEVES 10 DE JULIO DEL 2025 Hora: 2:00 P.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025. SECRETARIA DEDERROLLO SOCIAL A CARGO DEL DOCTOR IVAN DARIO TORRES ALFONSO
11	PLENARIA VIERNES 11 DE JULIO DEL2025 Hora: 10:00 A.M. TEMA: DESARROLLODE LA PROPOSICION No.094 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2024. "GENERAR CONTROL SOBRE ELPROGRAMA DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS REGLAMENTADO POR LA RESOLUCION011 DEL 28 DE ABRIL DE 2022 Y QUE BUSCA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOSADMINISTRATIVOS TECNICOS y OPERATIVOS PARA LA IMPLEMENTACION DE DESFIBRILADORESEXTERNOS AUTOMATICOS (DEA) EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA." PRESENTADA POR ELH.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO
12	PLENARIA LUNES 14 DE JULIO DEL 2025 Hora: 3:00 P.M. TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DEACUERDO No.067 DEL 17 DE JUNIO DEL 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA ELARTÍCULO 13 DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 024 DE 2019.
13	PLENARIA MARTES 15 DE JULIO DEL 2025. HORA: 5:00 P.M. TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDODEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO.052 DEL 03 DE JUNIO DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUALSE ADOPTAN LINEAMIENTOS PARA LA SUSTITUCIÓN DEL ASBESTO, SE DETERMINAN ACCIONESPARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA "BUCARAMANGA LIBRE DE ASBESTO" Y SEDICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
14	PLENARIA MIERCOLES 16 DE JULIO DEL 2025. Hora: 7:00 A.M. TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO .059 DEL 04 DE JUNIO DEL 2025 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES GENERALES Y LINEAMIENTOS PARA LA ACTIVIDAD DE PASEADORES DE CANINOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
15	PLENARIA JUEVES 17 DE JULIO DEL 2025 Hora: 5:00 P.M. ▲ TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No.057 DEL 03 DE JUNIO DEL 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
16	PLENARIA VIERNES 18 DE JULIO DEL 2025.Hora: 3:00 P.M. □TEMA: CONTINUACIÓN ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No.057 DEL 03 DE JUNIO DEL 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. □TEMA: CONDECORACIÓN "ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MÉRITO CIENTIFICA Y TECNOLOGICO". EL DR. LUIS FELIPE GONZÁLEZ CASTRO, SE HA CONSOLIDADO COMO UNA DE LAS FIGURAS MÁS INFLUYENTES EN EL ÁMBITO DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA Y LA SALUD PÚBLICA EN COLOMBIA. MÉDICO EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA (UNAB) □TEMA: CONDECORACIÓN "ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MÉRITO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO". FUNDADOR Y DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN CASA DEL DIABÉTICO "FUNCADI", EL SEÑOR OCAMPO TRUQUE.
17	PLENARIA LUNES 21 DE JULIO DE 2025 Hora: 9:00 A.M TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025. "INDERBU"- INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA A CARGO DE LA DOCTORA SANDRA MILENA RODRIGUEZ - Directora



Tesorería

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA DE EJECUCIÓN				
	Versión: 03	Fecha: NOVIEMBRE DE 2017	Codigo: GJUR-FT-10	Serie:	pagina 1 de 1

CONTRATISTA			INTERVENTOR O SUPERVISOR		
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CEDULA O NIT			63.325.867		
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO		
OFICINA JURIDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS		
Número del Contrato	UA-244	Fecha	18 de julio de 2025		
Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR				
Registro Presupuestal	Número	465		Fecha	21/07/2025
Disponibilidad Presupuestal	Número	17		Fecha	22/1/2025
Póliza *(si aplica)*	Número	N/A		Fecha	N/A
Termino de Duración	CINCO (05) MESES	Fecha de Inicio	22/07/2025	Fecha Terminación	21/12/2025

Aporte a Salud	Periodo de Cotización	AGOSTO	SEPTIEMBRE
	Fecha de Pago	20/8/2025	15/9/2025
	N° de Planilla	9490464214	9491775773
	IBC	2.400.000	4.000.000
	Cotización	300.000	500.000
	EPS	SALUD TOTAL	SALUD TOTAL
Aporte a Pensión	Periodo de Cotización	N/A	N/A
	Fecha de Pago	N/A	N/A
	N° de Planilla	N/A	N/A
	IBC	N/A	N/A
	Cotización	N/A	N/A
	Fondo de Pensión	N/A	N/A
ARL	Periodo de Cotización	AGOSTO	SEPTIEMBRE
	Fecha de Pago	20/8/2025	15/9/2025
	N° de Planilla	9490464214	9491775773
	IBC	2.400.000	4.000.000
	Cotización	12.600	20.900
	Aseguradora	POSITIVA	POSITIVA

Valor Total del Contrato	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE			25.000.000	
Periodo de Cobro	Desde	22-ago-25		Hasta	21-sept-25
Valor de este Cobro	En letras: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE			En numero: $ 5.000.000	
Total de cobros a realizar durante la vigencia del contrato	5	Numero de este cobro	2	Numero de cobros faltantes	3
Pago de estampillas para el cobro	Se adhiere y anula estampilla: PRO HOSPITAL POR VALOR DE $5,280				

Con la presente Acta se certifica: que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo correspondiente del presente documento, según el informe de actividades presentado y documentos anexos.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los veintidos (22) dias del mes de septiembre de 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

Lucia Vega S.
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
12 3 SEP 2025

REVISADO POR
22-09-25 Laura H. Sanchez

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO N°2

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NIT: 804003778-1

DEBE A:

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C. 63.325.867 DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS M/TE(5.000.000)

POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO 22 DE AGOSTO DE 2025 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025.CORRESPONDIENTE A "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR ". **No– CPS – 244 DEL 18 DE JULIO DE 2025.**

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el articulo 329 del E.T los ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de los ingresos y que los pagos por seguridad social tienen destino a la ejecución del contrato objeto de este cobro aplicar retención.

CORDIALMENTE,

Lucia Buega S.

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CC. 63.325.867 DE BUCARAMANGA.

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
23 SEP 2025

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 22 de septiembre de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que la señora **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.325.867 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 244 del 18 de julio de 2025**, para el segundo pago correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de agosto de 2025 al 21 de septiembre de 2025.

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
23 SEP 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

Certificación
Bancaria

Martes, 24 de junio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO identificado(a) con CC 63325867, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	79311008434	2020-06-11	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Corlés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vinculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
23 SEP 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1777087338	94917757 73	I	2025/10/16	2025/09/15	BANCOLOMBIA	0	$520,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$0	$0	$20,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,900	$0	$0	$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$0	$0	$500,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$500,000	$0	$0	$500,000
TOTAL				1	$520,900	$0	$0	$520,900

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
23 SEP 2025

REVISADO POR

2025/09/15 10:43 AM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-99 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1777087338	9491775771	I	2025/10/16	2025/09/15	BANCOLOMBIA	0	$520,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$520,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$520,900		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$520,900		$0	$0
1	CC 63325867	VEGA LUCIA		0	$0	$0	EPS002	30	$4,000,000	$500,000		0	$0	$0	14-23	30	$4,000,000	$520,900	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$520,900		$0	$0

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
12 3 SEP 2025

REVISADO POR

2025/09/15 10:43 AM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352949	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1714794413	94904642 14	I	2025/09/15	2025/08/20	BANCOLOMBIA	0	$312,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$0	$0			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0
1	CC 63325867	VEGA LUCIA		0	$0	$0	EPS002	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-218	30	$2,400,000	$12,600	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$0	$0			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
23 SEP 2025

REVISADO POR

2025/08/20 01:30 PM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 H 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1714794413	94904664214	I	2025/09/15	2025/08/20	BANCOLOMBIA	0	$312,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,600	$0	$0	$12,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,600	$0	$0	$12,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				1	$312,600	$0	$0	$312,600

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
23 SEP 2025

REVISADO POR

2025/08/20 01:30 PM

Scanned with CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 900.379.921

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificado(a) con **CC** número **63.325.867**, es pensionado(a) por **VEJEZ** en nuestro FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN S.A., desde el día **15 de agosto de 2023**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 24 de junio de 2025

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20250624163O4

RECIBIDO POR
Ana
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
12 3 SEP 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA DE INICIO				
	VERSION 01	Fecha Noviembre de 2019	Código GJUR-FT-08	Serie	página 1 de 1

ACTA DE INICIO			
ACTA NUMERO	001	TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	UA -244	FECHA DE CONTRATO	18 DE JULIO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 63.325.867 DE BUCARAMANGA SANTANDER		
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"			
NUMERO DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE RP	465	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	21 DE JULIO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE CONTRATO	18 DE JULIO DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	22 DE JULIO DE 2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	21 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($25.000.000)		
POLIZA DE GARANTIAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NUMERO DE POLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los VEINTIDOS (22) días del mes de JULIO de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, y la Doctora **NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA**, en calidad de Supervisor, con el fin de desarrollar el **acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-244-2025**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que a los DIECIOCHO (18) días del mes de JULIO de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 244 2025.

Que la cláusula decimosegunda del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-244- 2025 establece que: SUPERVISIÓN: El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 de 14 de enero de 2025, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificada con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.367 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los VEINTIDOS (22) días del mes de JULIO el año veinte veinticinco 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

Lucia B. Vega S.
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

REVISADO POR

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
23 SEP 2025

Scanned with CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500588158

Contribuyente

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

Fecha de Expedición 2025/09/15 **Fecha Limite de Pago** 2025/09/21

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)7709998038639(8020)025025005881 58(3900)000000000005280(96)20250921

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502500588158

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Tipo de Doc. CC Número 63325867
Nombre: LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección: Teléfono:

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502500588158

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Total a Pagar $ 5.280

Fecha de Expedición 2025/09/15 **Fecha Limite de Pago** 2025/09/21

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502500588158

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

Contribuyente Tipo de Doc.CC Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)025025005881 58(3900)000000000004800(96)20250921

Fecha de Expedición 2025/09/15
Fecha Limite de Pago 2025/09/21

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502500588158

Con ribuyen e Tipo de Doc. CC Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Fecha de Expedición 2025/09/15

Total a Pagar $ 5.280

(415)8902012356005(8020)025025005881 58(3900)000000000004800(96)20250921

(415)8902012356006(8020)025025005881 58(3900)000000000000480(96)20250921

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

23 SEP 2025

REVISADO POR

Pago Electronicamente

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR	Serie:	Página 1 de 1

CONTRATO DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR No-244 DEL 18 DE JULIO DE 2025.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	22 DE AGOSTO 2025 HASTA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	02

Por medio del presente y de manera atenta en calidad de supervisor, me permito certificar que el/la contratista **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.325.867 de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre el 22 DE AGOSTO DE 2025 HASTA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025 , cumplió a cabalidad las actividades asignadas, en cumplimiento de la necesidad del Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** y el Concejo Municipal de Bucaramanga, tal y como se ha podido constatar en el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del cual se evidencia lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumplimento de manera adecuada y satisfactoria.

- Que los pagos de seguridad social fueron efectuados mediante las planillas correspondientes: Planilla No. 9490464214 y Planilla No. 9491775773

- Se firma a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2025

En constancia de lo anterior.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
23 SEP 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" , No- CPS – 244 DEL 18 DE JULIO DE 2025

Doctora

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" **No- CPS – 244 DEL 18 DE JULIO DE 2025**

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de agosto de 2025 hasta el 21 de septiembre 2025, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	22 DE AGOSTO DE 2025 HASTA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	02

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA.	ACTIVIDAD REALIZADA,	SOPORTE>/EVIDENCIA
1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.	- REVISAR ASPECTO JURÍDICOS PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 101 DEL 23 DE AGOSTO DE 2025: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES - REVISAR ASPECTOS JURÍDICOS PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 092 DEL 14 DE AGOSTO DE 2025, TITULADO: "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA"	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

REVISADO POR

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
23 SEP 2025

Scanned with CamScanner

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.	- SOLICITUD DE PODA URGENTE DE ÁRBOLES EN CONTACTO CON LA RED ELÉCTRICA – LADERAS CANCHA DE MICROFÚTBOL Y CALLE 73 #28-25, BARRIO SAN PEDRO CLAVER - SOLICITUD DE PODA EN LAS LADERAS DEL PUENTE DE LA NOVENA CON CALLE 45, EXACTAMENTE EN EL TALUD ALEDAÑO A LA URBANIZACIÓN VILLA DEL ROMERO. - SOLICITUD DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL PARQUE DEL BARRIO DIAMANTE 2.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO
5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO
6. Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	- SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

Lucía B Vega S.

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C 63.325.867
Contratista

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
23 SEP 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

Gmail documentaciondigitalcr7 <documentaciondigitalcr@gmail.com>

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025
1 message

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com> Mon, Sep 22, 2025 at 10:59 AM
To: documentaciondigitalcr@gmail.com

Google Forms

Gracias por rellenar CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Esto es lo que se recibió.

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Correo *

documentaciondigitalcr@gmail.com

NUMERO DE CONTRATO *

244

FECHA CONTRATO *

DD MM AAAA

18 / 07 / 2025

NUMERO DE CEDULA *

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

23 SEP 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

63.325.867

NOMBRE Y APELLIDOS *

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO

NUMERO TELEFONICO *

316 8689242

CARGUE DE EVIDENCIAS

Puede cargar un solo archivo en pdf o varios en WinRAR

*

Archivos enviados

_EVIDENCIAS CPS 244-2025 CUENTA DE COBRO 2 -LUCIA BEATRIZ.docx - documentaciondigitalcr7.pdf

MES DE COBRO *

SEPTIEMBRE

NUMERO DE CUENTA *

CUENTA 02

VALOR A COBRAR *

5000000

RECIBIDO POR

Tesoreria General Concejo Municipal de Bucaramanga

12 3 SEP 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

NÚMERO DE CONTRATO	No. 244-2025
FECHA DE CONTRATO	18 DE JULIO DE 2025
CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (25.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES.
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIA DANITZA MENDOZA MEJIA
CARGO	OFICINA JURÍDICA
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	22 DE AGOSTO DE 2025 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	DOS (2)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.

ACTIVIDAD REALIZADA

- REVISAR ASPECTO JURÍDICOS PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 101 DEL 23 DE AGOSTO DE 2025: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

- REVISAR ASPECTOS JURÍDICOS PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 092 DEL 14 DE AGOSTO DE 2025, TITULADO: "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA"

EVIDENCIAS / SOPORTE

COMISION PRIMERA O COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 101 DEL 23 DE AGOSTO DE 2025

CONCEJAL PONENTE
H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Honorables Concejales que conforman la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público, por designación del Presidente de la Corporación me correspondió elaborar y presentar a consideración de ustedes ponencia para el estudio en primer y segundo debate del Proyecto de acuerdo número 101 de 2025, proyecto de acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, presentado por el alcalde municipal **JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ**, para el cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

Para elaborar la presente ponencia me propongo seguir la siguiente metodología:

I) Consideraciones: Objeto del proyecto de acuerdo.
II) Desarrollo de la ponencia:
1. Competencia.
2. Marco jurídico que sustentan las Adiciones Presupuestales.
3. verificar si el proyecto de acuerdo 101 de 2025 presentado por la Administración Municipal cumple con la normatividad vigente y
III) Sentido de la ponencia.

I. CONSIDERACIONES

A. OBJETO DEL PROYECTO

El presente proyecto de acuerdo tiene como finalidad adicionar recursos en el presupuesto del de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga.

El valor de los recursos a adicionar corresponden a:

- Recursos del balance
- Pasivos exigibles
- Cancelación de reservas
- Presupuestos participativos

Estos cuatro conceptos suman **VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS** ($25.749.418.736,25)

De igual forma se busca adicionar;

Recursos provenientes de **DIVIDENDOS DEL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA**, por un valor de **CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE** ($4.235.770.885,81)

Sumando los anteriores conceptos la suma total de la adición que se pretende en el presente proyecto de acuerdo asciende a un valor de **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE** ($29.985.189.622,06.)

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS A ADICIONAR EN EL PRESUPUESTO DE

1. **SECRETARIA ADMINISTRATIVA: SECCIÓN INVERSIÓN** Un valor de **MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE** ($1.570.000.000) **RUBRO:** SERVICIOS RESIDENCIALES DE SALUD DISTINTOS A LOS PRESTADOS EN HOSPITALES

2. **SECRETARIA DE EDUCACIÓN – RECURSOS DEL BALANCE – PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Por valor de **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS** ($2.550.968.257,42), **RUBRO:** servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales

3. **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – ALUMBRADO PÚBLICO: RECURSOS DEL BALANCE.**

Correspondiente a los pasivos exigibles por la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE.** ($5.723.750.456,56).

4. **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: RECURSOS DEL BALANCE.**

Convenio 333 del 2021, por la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE.** ($1.177.574.673)

5. **SECRETARIA DEL INTERIOR – FONDO CUENTA TERRITORIAL FONSET – RECURSOS DEL BALANCE.**

Un valor de **SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE.** ($7.615.792.378,76).

De igual forma, un valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE** ($4.497.852.786)

Para un total de **DOCE MIL CIENTO TRECE MIL MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE** ($12.113.645.164.,76)

6. **SECRETARIA DE SALUD - MAYOR ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE DIVIDENDOS DEL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA.**

Por valor de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE.** ($1.981.062.984,15)

7. **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO**

Por valor de **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE** ($3.000.000.000).

8. **FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO**

Por un valor de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE** ($1.868.188.086,17)

II. DESARROLLO DE LA PONENCIA

1. COMPETENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 numeral décimo[1] de la Constitución Política, el artículo 100 del Decreto Municipal 0076 de 2005[2] *"Por el cual se compilan los acuerdos municipales 052 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga"* el Concejo Municipal es competente para conocer, debatir y decidir sobre el proyecto de acuerdo 008 de 2023.

2. MARCO JURÍDICO

El artículo 345 de la Constitución política de 1991 prescribe, *"En tiempos de paz **no se podrá** percibir contribución alguna o impuestos que no figuren en el presupuesto de rentas, **ni hacer ninguna erogación con cargo al tesoro que no esté incluida en el presupuesto de gastos**. También se establece que **no se podrá hacer ningún gasto público que no haya sido decretado por los Concejos Municipales, ni tampoco transferir ningún crédito que no haya sido previsto en el respectivo presupuesto"**.* Negritas fuera de texto.

Así mismo el artículo 347 de la constitución política establece que, *"El proyecto de ley de apropiaciones deberá contener la totalidad de los gastos que el Estado pretenda realizar durante la vigencia fiscal respectiva. Si los ingresos legalmente autorizados no fueren suficientes para atender los gastos proyectados, el Gobierno propondrá, por separado, ante las mismas comisiones que estudian el proyecto de ley del presupuesto, la creación de nuevas rentas o la modificación de las existentes para financiar el monto de gastos contemplados. El presupuesto podrá aprobarse sin que se hubiere perfeccionado el proyecto de ley referente a los recursos adicionales, cuyo trámite podrá continuar su curso en el período legislativo siguiente. (...)"*

El artículo de la constitución política anteriormente mencionado fue desarrollado por el artículo 15 del Decreto-ley 111 de 1996 mediante el **PRINCIPIO PRESUPUESTAL DE UNIVERSALIDAD,** el cual prescribe que: *"El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva. **En consecuencia, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al Tesoro o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto"**.* El presupuesto debe contemplar toda la actividad fiscal del Gobierno Municipal. ***Por lo tanto, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al tesoro público municipal o transferir crédito alguno que no figuren en el presupuesto**"* Este principio también fue adoptado en el artículo 13 del Decreto Municipal 076 de 2005, Estatuto Presupuestal del Municipio de Bucaramanga.

Teniendo en cuenta que, el presupuesto es un instrumento de carácter dinámico en donde la evaluación y el seguimiento pueden generar ajustes, las adiciones presupuestales se constituyen en la herramienta presupuestal idónea y necesaria para dar cumplimiento al **PRINCIPIO DE UNIVERSALIDAD** con la factibilidad de afectar indistintamente cualquier sección u órgano del presupuesto. El artículo 8 del Decreto-Ley 111 de 1996 con relación a lo anterior establece que; el Gobierno Nacional (ejecutivo) presentará al Congreso Nacional (Concejo) proyectos de Ley (acuerdo u ordenanzas) sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, ***cuando sea indispensable*** aumentar las cuantías de las apropiaciones autorizadas inicialmente o ***no comprendidas en el presupuesto*** por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

[1] *Constitución Política de 1991, artículo 313. Corresponde a los Concejos: (...) 10) Los demás que la Constitución y la Ley le asignen.*

De igual manera, el artículo 100 del decreto 076 de 2015 prescribe, ***APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES***. Cuando durante la ejecución del Presupuesto General del municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales (...).

En este contexto es importante aterrizar el concepto de Adición Presupuestal, el cual es un procedimiento que se adelanta para incorporar conceptos de rentas y gastos no contemplados en el presupuesto inicial. Es importante señalar que para adicionar la nueva renta y su correspondiente gasto se requiere contar con el recurso que lo va a financiar, por tal motivo se requiere la expedición de la correspondiente certificación de la existencia de tal fuente.

2. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO

La normatividad que regula la institución de las adiciones presupuestales está contenida en el artículo 345[3] y 347[4] de la Constitución Nacional, el decreto 111 de 1996 y específicamente en los artículos 35 y 100 del decreto 076 de 2005 Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga.

El decreto 076 de 2005, "Estatuto Presupuestal del Municipio de Bucaramanga", en su artículo 35 prescribe lo siguiente: NATURALEZA Y COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL A NIVEL MUNICIPAL CONFIS.

Estará adscrito a la Secretaría de Hacienda Municipal, será el rector de la política fiscal y coordinará el Sistema Presupuestal. *En las Entidades descentralizadas, serán las Juntas Directivas las rectoras de las referidas políticas.*

Las funciones del CONFIS municipal y las Juntas Directivas de las Entidades Descentralizadas serán las siguientes:

1. *Dar concepto previo y favorable sobre todas las decisiones administrativas que impliquen un cambio o variación en los ingresos y gastos públicos del orden municipal*, así como el financiamiento del sector público municipal. Negritas propias.

DECRETO 076 DE 2005 ARTICULO 100. APERTURA DE CREDITOS ADICIONALES. Cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo, de acuerdo con las siguientes condiciones:

2. El Alcalde presentará al Concejo proyectos de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

3. Ni el Concejo ni el Alcalde podrán abrir créditos adicionales al Presupuesto, sin que en el Acuerdo respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el

[3] *Art. 345 C.N. En tiempos de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al tesoro que no se halle incluida en el de gastos. Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el congreso, por las asambleas departamentales, o por los concejos distritales o municipales, ni trasferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto.*

[4] *Art. 347 C.N. El proyecto de ley de apropiaciones deberá contener la totalidad de los gastos que el Estado pretenda realizar durante la vigencia legal respectiva. Si los ingresos legalmente autorizados no fueren suficientes para atender los*

Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al menos que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos al Presupuesto de Gastos.

4. La disponibilidad de los ingresos del Municipio y de los Establecimientos Públicos del orden Municipal, para abrir los créditos adicionales al Presupuesto será certificada por el Jefe de Presupuesto respectivo o por quien haga sus veces.

5. La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces del respectivo órgano.

6. Los créditos adicionales al presupuesto de gastos no podrán ser abiertos por el Concejo Municipal sino a solicitud del Gobierno Municipal por conducto del Secretario de Hacienda.

EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO CUENTA CON LOS SIGUIENTES SOPORTES:

1. ***Acta del CONFIS*** (conforme a lo exigido en el artículo 35 del decreto 076 de 2005 de Bucaramanga).

   Anexo al presente proyecto de acuerdo se encuentra el acta número 036 del 21 de agosto del 2025, en el cual se expresó lo siguiente, en consideración y aprobación el proyecto de anteriormente presentado, obteniendo la aprobación unánime de los miembros del CONFIS" ***CUMPLE***

2. Certificado donde se establezca precisa y claramente el recurso que ha de servir de base para su apertura el cual incrementará el presupuesto de rentas y la disponibilidad de estos recursos, (conforme a lo exigido por los numerales 2 y 3 del artículo 100 del decreto 076 del 2005).

   Anexo al presente proyecto de acuerdo se encuentra certificado de fecha 21 de agosto de 2025 firmado por la doctora ***MYRIAM LAYTON SANCHEZ*** en su calidad de profesional especializado – Grupo contable, en el cual se hace constar, "Que, de acuerdo con el artículo 82 del decreto 111 de 1996 da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto vigencia 2025 por valor de **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE** ($29.985.189.622,96)" ***CUMPLE***

   Anexo al presente proyecto de acuerdo se encuentra certificado de fecha 21 de agosto de 2025 firmado por la doctora ***EDNA LILIANA DIAZ MURILLO*** en su calidad de Tesorera General del Municipio de Bucaramanga, en el cual se hace constar, "Que los valores relacionados a continuación por valor de **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE** ($29.985.189.622,96), se encuentran disponibles en las cuentas bancarias a 31 de julio del 2025." ***CUMPLE***

   Anexo al presente proyecto de acuerdo se encuentra certificado de fecha 21 de agosto de 2025 firmado por el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** profesional Especializado, en el cual hacen constar, "Que en el presupuesto de gastos de la vigencia 2025 existe disponibilidad presupuestal y se encuentra libre de afectación en el siguiente rubro 2.2.2.02.02.002.02.03. BANCA COMERCIAL 201. RECURSOS PROPIOS 201 por valor de $4.569.440.066. De igual forma certifica que existe disponibilidad y están libres de afectación los recursos provenientes de la liberación de reservas según fuente de financiación SGP PROPOSITO GENERAL por valor de $1.868.188.086,17." ***CUMPLE***

Vistos los aspectos antes señalados, pongo a consideración de la Comisión Primera y de la Plenaria del Honorable para primer y segundo debate del Concejo de Bucaramanga el

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PONENCIA
Versión: 03 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: EPRO-FT-12 | Serie: | Página 6 de 6

consecuencia cada uno de los honorables concejales se pronuncien sobre la viabilidad de aprobar el presente proyecto.

III. SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas y atendiendo al cumplimiento de la Constitución y la Ley, me permito presentar **PONENCIA FAVORABLE** para el **PRIMER Y SEGUNDO** debate del Proyecto de Acuerdo No. 101 del 23 de agosto de 2025 proyecto de acuerdo, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** por lo anterior solicito sea remitido a plenaria para su respectivo análisis y aprobación.

Presentada a consideración, por el ponente.



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal Ponente

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PONENCIA
Versión: 03 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: EPRO-FT 12 | Serie: | Páginas 1

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA O DEL PLAN DE GOBIERNO Y OBRAS

POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA

CONCEJALES PONENTES: H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON

PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE

De acuerdo con la designación del presidente del Honorable Concejo Municipal, nos correspondió elaborar y emitir ponencia para el estudio en primer y segundo debate del proyecto de acuerdo No. 092 del 14 de agosto de 2025, titulado *"POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA"* cuyo autor es: Jaime Andrés Beltrán Martínez- Alcalde Municipal

DESARROLLO DE LA PONENCIA

I. OBJETO.

El presente proyecto de acuerdo tiene como finalidad AUTORIZAR al alcalde municipal para proceder a la venta de bienes muebles dados de baja, mediante actos administrativos, clasificados dada su depuración y depreciación según se prevé como bienes inservibles, obsoletos y/o de tecnología inadecuada para las demandas de uso actuales, y así culminar el proceso de salida definitiva de estos bienes acumulados en sitios tales como: Instituciones Educativas, Taller Municipal, Bodegas de la Plaza Satélite del Sur y las diferentes dependencias de la Entidad, según los registros contables e inventarios del Municipio de Bucaramanga.

II. CONSIDERACIONES

1. COMPETENCIA.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el Artículo 32 parágrafo 4 numeral 4 de la Ley 136 de 1994 modificada por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el Concejo Municipal deberá decidir "sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos: .... 4. "Enajenación de Activos".

2. MARCO NORMATIVO

1. Que la constitución Política en el numeral 3 del Artículo 315, dispone que le corresponde al Alcalde "... 3. Dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo..."

2. Que el literal d) numeral primero del Artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala las atribuciones del Alcalde entre otras, dirigir la acción administrativa del Municipio, conforme a los principios de la función pública dispuestos en el Artículo 209 Constitución Política y el Artículo 3 de la Ley 489 de 1998.

3. Que el Decreto 038 de marzo 31 de 2005, asignó a la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, la organización, responsabilidades, uso, conservación y disposición de los

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PONENCIA
Versión: 03 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: EPRO-FT 12 | Serie: | Páginas 2

bienes muebles del Municipio de Bucaramanga.

4. Que la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, efectuó los procedimientos para declarar la baja de los bienes muebles y cementos, conforme a la Resolución 0187 del 06 de abril 2011, "Por medio de la cual se conforma el Comité Evaluador de Bajas de los bienes muebles de la administración central del Municipio de Bucaramanga se delegan funciones y se dictan otras disposiciones en materia de bajas".

3. JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con los estudios esbozados dentro del proyecto de acuerdo se estableció que conforme a la Resolución No. 0187 de 2011 expedida por LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRÍGUEZ Alcalde de Bucaramanga (E) "Por medio de la cual se conforma el Comité E aluador de Bajas de los Bienes Muebles de la Administración Central de la Alcaldía de Bucaramanga, se delegan funciones administrativas y se dictan otras disposiciones en materia de Bajas.", los bienes inservibles son aquellos bienes muebles que por su estado de desgaste total, deterioro u obsoletos física y/o tecnológicamente inadecuados a las circunstancias actuales, no son útiles para el servicio que deban prestar y tampoco es posible el uso o aprovechamiento de sus partes, por cumplimiento de su vida útil.

Así las cosas, se tiene que los actos administrativos donde se define la situación de un bien mueble para ser dado de baja, se motiva y acompaña con elementos probatorios como acta de visita y material fotográfico, evidencias que corroboran el estado del mismo, así como su identificación contable como activo fijo y las actas de seguimiento a inventarios de la oficina de Control Interno de Gestión

En virtud de lo anterior, y mediante los correspondientes actos administrativos, se ordenó la baja de los bienes muebles que han llegado al final de su vida útil, presentan un alto grado de depreciación contable, o cuyas condiciones técnicas impiden su adecuado funcionamiento o reaprovechamiento, siendo esto realizado por parte del Municipio de Bucaramanga

4. SALVEDAD:

De igual manera, es importante señalar lo establecido en el numeral 16 del artículo 60 del Acuerdo 031 de 2018, "Por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Bucaramanga y se deroga el Acuerdo N.° 022 del 7 de diciembre de 2016", el cual establece como función de la Comisión segunda o comisión del plan, de gobierno y obras:

16. "Estudiar la enajenación, la destinación y compraventa de los bienes muebles e inmuebles municipales, previo concepto favorable de la Secretaría de Planeación Municipal y la intervención del Personero Municipal o su delegado."(De conformidad con el parágrafo 4° del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 3° del artículo 313 de la Constitución Política).

En ese sentido, se deja constancia de que en el presente proyecto no se adjunta el concepto favorable emitido por la Secretaría de Planeación Municipal, ni se evidencia la intervención del Personero Municipal o su delegado, requisitos esenciales establecidos en la norma para la legalidad del trámite. Motivo por el cual, se solicita a la Secretaría General del Honorable Concejo de Bucaramanga, realice la respectiva citación a la Secretaría de Planeación Municipal así como también al Personero Municipal o su delegado.

Así mismo, aunque se adjuntan las resoluciones que disponen la baja de bienes muebles, no se anexan los documentos que, de acuerdo con la práctica administrativa, constituyen soporte integral de dichas resoluciones, tales como:

1. Solicitud de baja y/o traslado de bienes muebles (Formato F-INV-8500-238,37-008-320);

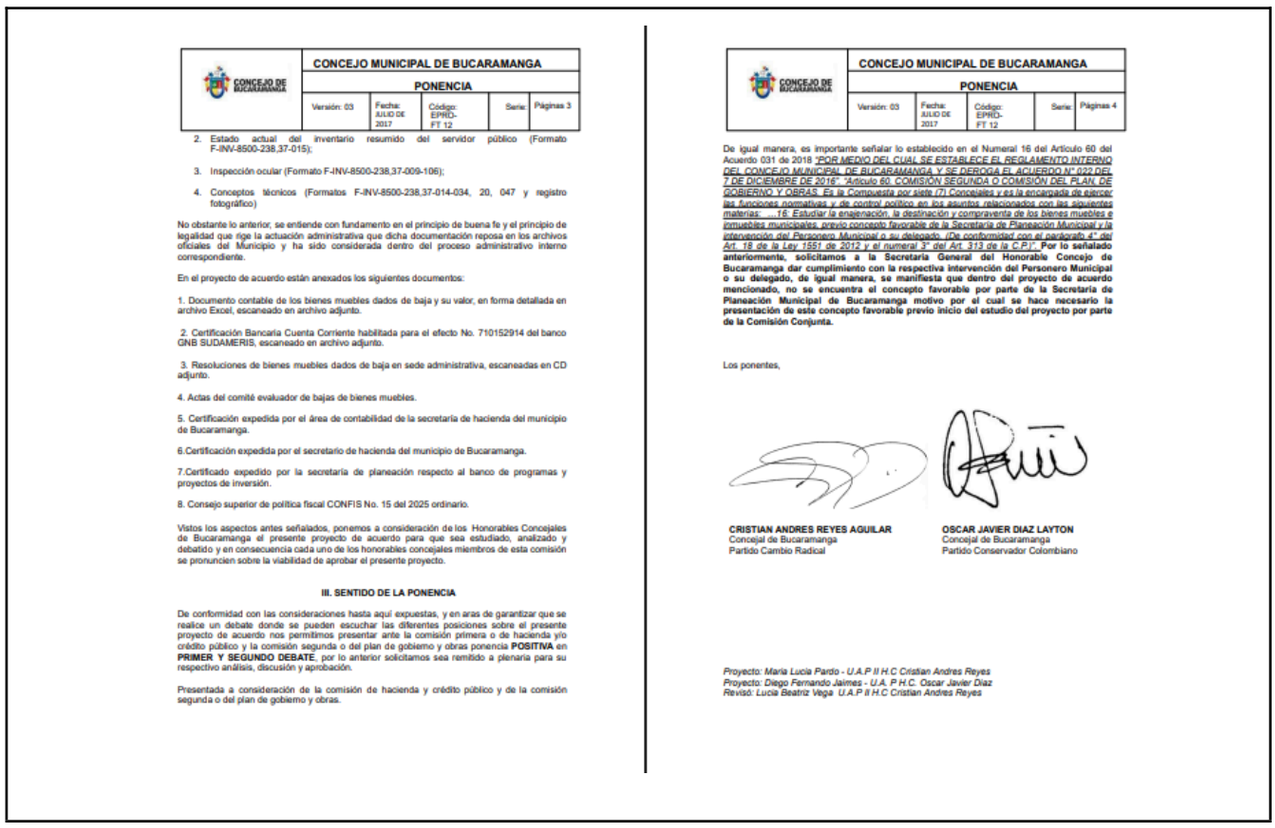

CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PONENCIA

Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT 12	Serie:	Páginas 3

2. Estado actual del inventario resumido del servidor público (Formato F-INV-8500-238,37-015);

3. Inspección ocular (Formato F-INV-8500-238,37-009-106);

4. Conceptos técnicos (Formatos F-INV-8500-238,37-014-034, 20, 047 y registro fotográfico)

No obstante lo anterior, se entiende con fundamento en el principio de buena fe y el principio de legalidad que rige la actuación administrativa que dicha documentación reposa en los archivos oficiales del Municipio y ha sido considerada dentro del proceso administrativo interno correspondiente.

En el proyecto de acuerdo están anexados los siguientes documentos:

1. Documento contable de los bienes muebles dados de baja y su valor, en forma detallada en archivo Excel, escaneado en archivo adjunto.

2. Certificación Bancaria Cuenta Corriente habilitada para el efecto No. 710152914 del banco GNB SUDAMERIS, escaneado en archivo adjunto.

3. Resoluciones de bienes muebles dados de baja en sede administrativa, escaneadas en CD adjunto.

4. Actas del comité evaluador de bajas de bienes muebles.

5. Certificación expedida por el área de contabilidad de la secretaría de hacienda del municipio de Bucaramanga.

6.Certificación expedida por el secretario de hacienda del municipio de Bucaramanga.

7.Certificado expedido por la secretaría de planeación respecto al banco de programas y proyectos de inversión.

8. Consejo superior de política fiscal CONFIS No. 15 del 2025 ordinario.

Vistos los aspectos antes señalados, ponemos a consideración de los Honorables Concejales de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdo para que sea estudiado, analizado y debatido y en consecuencia cada uno de los honorables concejales miembros de esta comisión se pronuncien sobre la viabilidad de aprobar el presente proyecto.

III. SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas, y en aras de garantizar que se realice un debate donde se pueden escuchar las diferentes posiciones sobre el presente proyecto de acuerdo nos permitimos presentar ante la comisión primera o de hacienda y/o crédito público y la comisión segunda o del plan de gobierno y obras ponencia **POSITIVA** en **PRIMER Y SEGUNDO DEBATE**, por lo anterior solicitamos sea remitido a plenaria para su respectivo análisis, discusión y aprobación.

Presentada a consideración de la comisión de hacienda y crédito público y de la comisión segunda o del plan de gobierno y obras.

CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PONENCIA

Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT 12	Serie:	Páginas 4

De igual manera, es importante señalar lo establecido en el Numeral 16 del Artículo 60 del Acuerdo 031 de 2018 *"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE DEROGA EL ACUERDO N° 022 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2016" "Artículo 60. COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO Y OBRAS. Es la Compuesta por siete (7) Concejales y es la encargada de ejercer las funciones normativas y de control político en los asuntos relacionados con las siguientes materias: ... 16. Estudiar la enajenación, la destinación y compraventa de los bienes muebles e inmuebles municipales, previo concepto favorable de la Secretaría de Planeación Municipal y la intervención del Personero Municipal o su delegado. (De conformidad con el parágrafo 4° del Art. 18 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 3° del Art. 313 de la C.P.)"* **Por lo señalado anteriormente, solicitamos a la Secretaría General del Honorable Concejo de Bucaramanga dar cumplimiento con la respectiva intervención del Personero Municipal o su delegado, de igual manera, se manifiesta que dentro del proyecto de acuerdo mencionado, no se encuentra el concepto favorable por parte de la Secretaría de Planeación Municipal de Bucaramanga motivo por el cual se hace necesario la presentación de este concepto favorable previo inicio del estudio del proyecto por parte de la Comisión Conjunta.**

Los ponentes,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON
Concejal de Bucaramanga
Partido Conservador Colombiano

Proyecto: María Lucía Pardo - U.A.P II H.C Cristian Andres Reyes
Proyecto: Diego Fernando Jaimes - U.A. P.H.C. Oscar Javier Diaz
Revisó: Lucia Beatriz Vega U.A.P II H.C Cristian Andres Reyes

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.

- SOLICITUD DE PODA URGENTE DE ÁRBOLES EN CONTACTO CON LA RED ELÉCTRICA – LADERAS CANCHA DE MICROFÚTBOL Y CALLE 73 #28-25, BARRIO SAN PEDRO CLAVER
- SOLICITUD DE PODA EN LAS LADERAS DEL PUENTE DE LA NOVENA CON CALLE 45, EXACTAMENTE EN EL TALUD ALEDAÑO A LA URBANIZACIÓN VILLA DEL ROMERO.
- SOLICITUD DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL PARQUE DEL BARRIO DIAMANTE 2.

EVIDENCIA / SOPORTE

IMÁGENES



Cristian Reyes

Bucaramanga, 10 de septiembre de 2025

Señor.
GUILLERMO LEÓN VALENCIA AGUDELO
Gerente general de ESSA
Electrificadora De Santander S.A. E.S.P.
E.S.D

Asunto: Solicitud de poda urgente de árboles en contacto con la red eléctrica – Laderas cancha de microfútbol y Calle 73 #28-25, barrio San Pedro Claver.

Cordial saludo,

En mi calidad de concejal del municipio de Bucaramanga, y en representación de la comunidad del barrio San Pedro Claver, comuna 9, me permito presentar formalmente la siguiente **solicitud de intervención urgente**, en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y desarrollado por la Ley 1755 de 2015.

De manera respetuosa solicitamos la **programación y ejecución inmediata de labores de poda** en los siguientes puntos:

- Laderas de la cancha de microfútbol del barrio San Pedro Claver, aproximadamente en la dirección Calle 73 #30–53, identificado con número de cuenta ESSA 1677797.
- Calle 73 #28-25, identificado con número de cuenta ESSA 60530.

En ambos sectores las copas de los árboles se encuentran en contacto directo con luminarias del alumbrado público y con la red eléctrica, situación que genera:

1. **Disminución de la visibilidad nocturna**, afectando el uso seguro del espacio para actividades deportivas y recreativas.
2. **Alto riesgo para la seguridad de los habitantes**, dado que la cercanía de las ramas a los cables puede ocasionar cortocircuitos, descargas eléctricas, incendios o fallas en el suministro.

+ x BGA

Cristian Reyes

3. **Peligro para la infraestructura eléctrica**, que podría verse comprometida por la interferencia vegetal.

Por lo anterior, solicitamos se adelanten de manera urgente las acciones necesarias para la poda y manejo adecuado de los árboles, a fin de **prevenir accidentes, proteger la infraestructura eléctrica y garantizar la seguridad de la comunidad y la continuidad del servicio**.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en el correo electrónico: concejalcristianreyes@gmail.com Celulares: 311 899 9936 – 317 181 1471.

ANEXOS

- Registro fotográfico que evidencia la situación de riesgo.
- Copia de recibo de energía.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a una pronta y favorable respuesta, considerando que se trata de una necesidad prioritaria de interés público.

Cordialmente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

+ x BGA

Calle 73 No. 28- 25 Barrio San Pedro Claver:







Árboles ubicados en las laderas de la cancha de microfútbol del barrio San Pedro Claver, aproximadamente en la dirección **Calle 73 No. 30–53:**

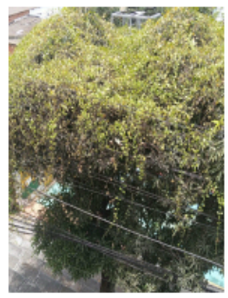





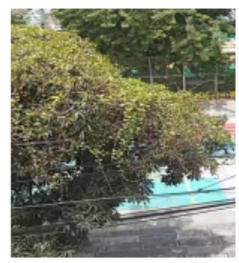

Bucaramanga, 15 de septiembre de 2025

Señores.
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA – EMAB
paryservicioalcliente@emab.gov.co

Asunto: Solicitud de poda en las laderas del puente de la Novena con calle 45, exactamente en el talud aledaño a la urbanización Villa del Romero.

Cordial saludo,

En mi calidad de concejal del Municipio de Bucaramanga y en representación de la comunidad de la urbanización Villa del Romero y sectores cercanos de la comuna 5, me permito solicitar muy respetuosamente la intervención de la EMAB para realizar poda en las laderas del puente de la Novena con calle 45, específicamente en el talud que colinda directamente con dicha urbanización.

Actualmente, el lugar presenta un crecimiento excesivo de vegetación, situación que se ha convertido en un foco de inseguridad y de insalubridad, ya que algunas personas lo utilizan como basurero y habitantes de calle lo han convertido en un sitio de permanencia para hacer sus necesidades. De igual manera, se han reportado incendios ocasionados por colillas de cigarrillo, lo que, sumado a las altas temperaturas, incrementa el riesgo de emergencias para la comunidad vecina.

Por lo anterior, solicitamos la pronta intervención de la Empresa de Aseo de Bucaramanga con el fin de mitigar los riesgos y recuperar el espacio en condiciones seguras y adecuadas para los residentes.

Anexo a la presente solicitud:

- Registro fotográfico del lugar mencionado.
- Copia de un recibo de servicio público de un residente del sector.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección: documentaciondigitalcr@gmail.com celular: 3118999936 – 3171811471.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier información adicional que sea necesaria.

Atentamente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública









Cristian Reyes

Bucaramanga, 15 de septiembre de 2025

Señor.
JAIME ANDRÉS BELTRÁN
Alcalde Municipio de Bucaramanga
E.S.D

Ingeniería.
MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaria de Infraestructura
E.S.D

Asunto: Solicitud de intervención integral en el parque del barrio Diamante 2.

Cordial saludo,

En mi calidad de concejal de Bucaramanga y atendiendo las solicitudes de la comunidad, me permito elevar la presente petición para que se realicen las intervenciones necesarias en el parque del barrio Diamante 2, ubicado en la Carrera 24 entre calles 86 y 87, dado el evidente deterioro de la infraestructura existente.

Como se evidencia en el material fotográfico adjunto, los senderos peatonales presentan agrietamientos, desniveles y deterioro generalizado, lo que dificulta el tránsito seguro de los peatones, especialmente de adultos mayores, niños y personas con movilidad reducida. Adicionalmente, se observa que el gimnasio biosaludable se encuentra con equipos en mal estado por falta de mantenimiento, lo que impide el aprovechamiento adecuado de este espacio público.

Es importante resaltar que la Ley 1618 de 2013 y la Ley 1346 de 2009 (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad) obligan a las entidades territoriales a garantizar la accesibilidad universal en el espacio público, lo cual no se cumple en este sector, pues las actuales condiciones de los andenes no permiten el paso seguro de personas en situación de discapacidad ni garantizan la inclusión.

En consecuencia, solicito respetuosamente se programe y ejecute una intervención integral y definitiva que incluya:

- Reparación y/o reposición de los senderos peatonales, asegurando accesibilidad universal.
- Mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos del gimnasio biosaludable.
- Adecuación de rampas, bordillos y accesos conforme a la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 sobre accesibilidad al espacio público.
- Revisión estructural del mobiliario urbano para garantizar seguridad y permitan su uso adecuado y seguro.

BGA

Cristian Reyes

La recuperación de este parque no solo responde a un deber legal de accesibilidad e inclusión, sino que también constituye un compromiso con la calidad de vida, la recreación y la seguridad de los habitantes del sector.

ANEXOS

Registro fotográfico– Estado actual de deterioro del Parque Diamante 2.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección:concejalcristianreyes@gmail.com
celular: 3118999936 – 3171811471

Agradezco la atención a la presente y quedo atento a la programación de la visita técnica y a las acciones que se dispongan.

Cordialmente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

BGA

Cristian Reyes






BGA

Cristian Reyes




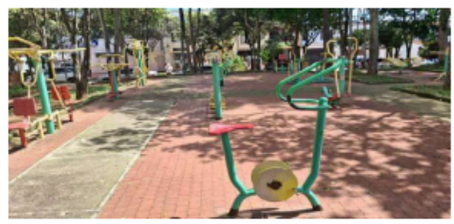

BGA

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

6. BRINDAR APOYO PERMANENTE AL CONCEJAL (A) EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O SESIONES, PLENARIAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.

ACTIVIDAD REALIZADA

- SE REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO EN LAS PLENARIAS BRINDANDO APOYO EN EL CONCEJO Y EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O SESIONES, PLENARIAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

ACOMPAÑAMIENTO LUCIA VEGA PLENARIAS Y COMISION PRIMERA.		
NO.	**TEMA**	**FIRMAS**
1	COMISIÓN PRIMERA VIERNES 22 DE AGOSTO DE 2025 HORA: 11:00A.M TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 093 DEL 19 DEAGOSTO DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTASY DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DECULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.	
2	PLENARIA LUNES 25 DE AGOSTO DEL2025. Hora: 2:00 P.M TEMA: CONTINUACION ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DEACUERDO No.089 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA ALALCALDE DE BUCARAMANGA A CEDER A TÍTULO GRATUITO UN BIEN INMUEBLE FISCAL DEPROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA A BOMBEROS BUCARAMANGA.	
3	COMISION PRIMERA : LUNES 25 DE AGOSTO DE 2025 HORA: 5:15P.M TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DELPROYECTO DE ACUERDO N. 100 DEL 23 DE AGOSTO DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SEAUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DELINSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA PARA LAVIGENCIA FISCAL 2026. TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N.101 DEL 23 DE AGOSTO DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTOGENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRALPARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	
4	COMISION CONJUNTA PRIMERA Y TERCERA, 🔴LUNES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Hora: 11:15 A.M. Tema: □ TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.094 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025." POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. □ TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.095 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2025." POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS EMPLEOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. □ TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.096 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2025." POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS.	
5	COMISION PRIMERA : LUNES 25 DE AGOSTO DE 2025 HORA: 5:15P.M TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DELPROYECTO DE ACUERDO N. 100 DEL 23 DE AGOSTO DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SEAUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DELINSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA PARA LAVIGENCIA FISCAL 2026. TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N.101 DEL 23 DE AGOSTO DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTOGENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRALPARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	
6	PLENARIA MARTES 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. HORA: 3:30P.M. TEMA: CONTINUACION EN ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO.101DEL 23 DE AGOSTO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTOGENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRALPARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	
7	PLENARIA 🟢MIERCOLES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. HORA: 2:30 P.M. 🔸 TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO.093 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025	
8	COMISION CONJUNTA PRIMERA Y TERCERA, 🔴LUNES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Hora: 11:15 A.M. Tema: □ TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.094 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025." POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. □TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.095 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2025." POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS EMPLEOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. □ TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.096 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2025." POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS	
9	PLENARIA Fecha: 🔴 : LUNES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HORA: 4:00 P.M Tema: 🔸 ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.101 DEL 23 DE AGOSTO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. te esperamos. Mensaje enviado por sistemas Concejo de Bucaramanga	

10	PLENARIA MARTES 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. HORA: 3:30P.M. TEMA: CONTINUACION EN ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO.101DEL 23 DE AGOSTO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTOGENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRALPARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
11	PLENARIA LUNES 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 5:00 P.M. TEMA: CONTINUACION EN ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATEPROYECTO DE ACUERDO No.093 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SEADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DEBUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DEBUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025
12	PLENARIA MARTES 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.096 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2025."POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS."
13	COMISION PRIMERA MIERCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. HORA: 11:00 AM TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DEACUERDO N. 095 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025, POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESCALASALARIAL PARA LOS EMPLEOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA YSE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
14	PLENARIA MIERCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 2:00 P.M. TEMAS TEMA: CONTINUACION ESTUDIO EN SEGUNDODEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.096 DEL 20DE AGOSTO DEL 2025."POR EL CUAL SEMODIFICA LA ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍAMUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE SEÑALANLAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS."
15	PLENARIA 🔴 LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 2:00 P.M. □ TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.096 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025." POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS. □ TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.094 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025." POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA □TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.095 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025." POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS EMPLEOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
16	PLENARIA VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M. TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DEACUERDO No.094 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025." POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTADE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.



JURIDICA.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA DE EJECUCIÓN				
	Versión: 03	Fecha: NOVIEMBRE DE 2017	Codigo: GJUR-FT-10	Serie:	pagina 1 de 1

CONTRATISTA			**INTERVENTOR O SUPERVISOR**			
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA			
CEDULA O NIT			63.325.867			
DEPENDENCIA GESTORA			**ORDENADOR DEL GASTO**			
OFICINA JURIDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS			
Número del Contrato	UA-244	Fecha	18 de julio de 2025			
Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR					
Registro Presupuestal	Número	465		Fecha	21/07/2025	
Disponibilidad Presupuestal	Número	17		Fecha	22/1/2025	
Póliza *(si aplica)*	Número	N/A		Fecha	N/A	
Termino de Duración	CINCO (05) MESES	Fecha de Inicio	22/07/2025	Fecha Terminación	21/12/2025	
Aporte a Salud	Periodo de Cotización	SEPTIEMBRE	OCTUBRE			
	Fecha de Pago	15/9/2025	22/10/2025			
	N° de Planilla	9491775773	9493653174			
	IBC	4.000.000	4.000.000			
	Cotización	500.000	500.000			
	EPS	SALUD TOTAL	SALUD TOTAL			
Aporte a Pensión	Periodo de Cotización	N/A	N/A			
	Fecha de Pago	N/A	N/A			
	N° de Planilla	N/A	N/A			
	IBC	N/A	N/A			
	Cotización	N/A	N/A			
	Fondo de Pensión	N/A	N/A			
ARL	Periodo de Cotización	SEPTIEMBRE	OCTUBRE			
	Fecha de Pago	15/9/2025	22/10/2025			
	N° de Planilla	9491775773	9493653174			
	IBC	4.000.000	4.000.000			
	Cotización	20.900	20.900			
	Aseguradora	POSITIVA	POSITIVA			
Valor Total del Contrato	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE			25.000.000		
Periodo de Cobro	Desde	22-sept-25		Hasta	21-oct-25	
Valor de este Cobro	En letras: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE			En numero: $ 5.000.000		
Total de cobros a realizar durante la vigencia del contrato	5	Numero de este cobro	3	Numero de cobros faltantes	2	
Pago de estampillas para el cobro	Se adhiere y anula estampilla: PRO HOSPITAL POR VALOR DE $5,280					

Con la presente Acta se certifica: que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo correspondiente del presente documento, según el informe de actividades presentado y documentos anexos.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los veintisiete (27) dias del mes de octubre de 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

Lucia Vega S.
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
27 OCT 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO N°3

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NIT: 804003778-1

DEBE A:

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C. 63.325.867 DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS M/TE(5.000.000)

POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 21 DE OCTUBRE DE 2025.CORRESPONDIENTE A "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR ". **No– CPS – 244 DEL 18 DE JULIO DE 2025.**

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el artículo 329 del E.T los ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de los ingresos y que los pagos por seguridad social tienen destino a la ejecución del contrato objeto de este cobro aplicar retención.

Cordialmente,

Lucia Vega S.

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CC. 63.325.867 DE BUCARAMANGA.

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

27 OCT 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 27 de octubre de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que la señora **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.325.867 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 244 del 18 de julio de 2025**, para el tercer pago correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de septiembre de 2025 al 21 de octubre de 2025.

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
27 OCT 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Control Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500678147

Contribuyente

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

Fecha de Expedición 2025/10/22 Fecha Limite de Pago 2025/10/28

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 63325867
Nombre lucia beatriz vega serrano
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)7709998038639(8020)0250250067814 7(3900)0000000005280(96)20251028

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500678147

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Tipo de Doc. CC Número: 63325867
Nombre: lucia beatriz vega serrano
Dirección: Teléfono:

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500678147

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Total a Pagar $ 5.280

Fecha de Expedición 2025/10/22 Fecha Limite de Pago 2025/10/28

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500678147

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 63325867
Nombre lucia beatriz vega serrano
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)0250250067814 7(3900)0000000004800(96)20251028

Fecha de Expedición 2025/10/22
Fecha Limite de Pago 2025/10/28

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500678147

Con ribuyen e Tipo de Doc. CC Número 63325867
Nombre lucia beatriz vega serrano
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

(415)8902012356005(8020)0250250067814 7(3900)0000000004800(96)20251028

(415)8902012356006(8020)0250250067814 7(3900)0000000004800(96)20251028

PRO HOSPITAL $ 4.800

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

27 OCT 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Pago Electronico

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1777087338	9491775773	I	2025/10/16	2025/09/15	BANCOLOMBIA	0	$520,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0
1	CC 63325867	VEGA LUCIA		0	$0	$0	EPS002	30	$4,000,000	$500,000		0	$0	$0	14-23	30	$4,000,000	$20,900	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

27 OCT 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

2025/09/15 10:43 AM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1777087338	9491775773	1	2025/10/16	2025/09/15	BANCOLOMBIA	0	$520,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$0	$0	$20,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,900	$0	$0	$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$0	$0	$500,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$500,000	$0	$0	$500,000
TOTAL				1	$520,900	$0	$0	$520,900

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

27 OCT 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Para [illegible]

2025/09/15 10:43 AM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1871261072	9493653174	I	2025/11/19	2025/10/22	BANCOLOMBIA	0	$520,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0
1	CC 63325867	VEGA LUCIA		0	$0	$0	EPS002	30	$4,000,000	$500,000		0	$0	$0	14-23	30	$4,000,000	$20,900	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
27 OCT 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1871261072	9493653174	1	2025/11/19	2025/10/22	BANCOLOMBIA	0	$520,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$0	$0	$20,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,900	$0	$0	$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$0	$0	$500,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$500,000	$0	$0	$500,000
TOTAL				1	$520,900	$0	$0	$520,900

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

27 OCT 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

2025/10/22 01:43 PM

Scanned with CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 900.379.921

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificado(a) con **CC** número **63.325.867**, es pensionado(a) por **VEJEZ** en nuestro FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN S.A., desde el día **15 de agosto de 2023**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 24 de junio de 2025

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20250624163O4

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
27 OCT 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Certificación
Bancaria

Jueves, 23 de enero de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO identificado(a) con CC 63325867, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	79311008434	2020-06-11	ACTIVO	•••••

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
27 ENE 2025

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correos electrónicos. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO				
	VERSION.01	Fecha: Noviembre de 2016	Código: GJUR-FT-09	Serie:	página 1 de 1

ACTA DE INICIO			
ACTA NUMERO	001	**TIPO DE CONTRATO**	Contrato de Prestación ce Servicios
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	UA -244	**FECHA DE CONTRATO**	18 DE JULIO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 63.325.867 DE BUCARAMANGA SANTANDER		
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR			
NUMERO DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE RP	465	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	21 DE JULIO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE CONTRATO	18 DE JULIO DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	22 DE JULIO DE 2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	21 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($25.000.000)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NUMERO DE POLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los VEINTIDOS (22) días del mes de JULIO de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, y la Doctora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, en calidad de Supervisor, con el fin de desarrollar el acta de inicio del **Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-244-2025**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que a los DIECIOCHO (18) días del mes de JULIO de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 244 2025.

Que la cláusula decimosegunda del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-244- 2025 establece que: SUPERVISIÓN: El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 de 14 de enero de 2025, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificada con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.367 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los VEINTIDOS (22) días del mes de JULIO el año veinte veinticinco 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

27 OCT 2025 RECIBIDO POR

27-10-25 Laura M. Sanchez S.
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR No-244 DEL 18 DE JULIO DE 2025.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	22 DE SEPTIEMBRE 2025 HASTA EL 21 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	27 DE OCTUBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	03

Por medio del presente y de manera atenta en calidad de supervisor, me permito certificar que el/la contratista **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.325.867 de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre el 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA 21 DE OCTUBRE DE 2025 , cumplió a cabalidad las actividades asignadas, en cumplimiento de la necesidad del Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** y el Concejo Municipal de Bucaramanga, tal y como se ha podido constatar en el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del cual se evidencia lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumplimento de manera adecuada y satisfactoria.

- Que los pagos de seguridad social fueron efectuados mediante las planillas correspondientes: Planilla No. 9491775773 y No. 9493653174.

- Se firma a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2025

En constancia de lo anterior.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
27 OCT 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" . No– CPS – 244 DEL 18 DE JULIO DE 2025

Doctora

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" **No– CPS – 244 DEL 18 DE JULIO DE 2025**

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de septiembre de 2025 hasta el 21 de octubre de 2025, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 21 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	27 DE OCTUBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	03

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA.	ACTIVIDAD REALIZADA.	SOPORTE>/EVIDENCIA
1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO
3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.	- PROYECTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EJERCICIO DE CONTROL POLÍTICO. - REVISE "REITERACIÓN URGENTE – SOLICITUD DE PODA DE ÁRBOLES EN CONTACTO CON LA RED ELÉCTRICA Y LUMINARIAS, UBICADOS EN LAS LADERAS DE LA CANCHA DE MICROFÚTBOL Y CALLE 73 #28-25, BARRIO SAN PEDRO CLAVER. - REVISE ASPECTOS JURÍDICOS SOLICITUD DE INFORMACIÓN - LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PUBLICITARIO	

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
27 OCT 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

	- DERECHO DE PETICIÓN – INFORMACIÓN SOBRE CONTRATO Y ESTADO DE EJECUCIÓN DE OBRA (ANDENES CONJUNTO METRÓPOLIS 1, 2 Y 3 – CIUDADELA REAL DE MINAS) - PROYECTE Y RADIQUE ACCIÓN DE TUTELA POR VULNERACIÓN AL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN. - REVISE ASPECTOS JURIDICOS DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ACTIVACIÓN DE ESTUDIO Y PROCESO DE LEGALIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO "PARCELAS VILLAS DE SAN IGNACIO", COMUNA 1 DE BUCARAMANGA. - PROYECTE SOLICITUD ANÓNIMA DE INTERVENCIÓN POR OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO
5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO
6. Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	- SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

Lucia B vega S.

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C 63.325.867
Contratista

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

27 OCT 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Gmail documentaciondigitalcr7 <documentaciondigitalcr@gmail.com>

Gracias por rellenar este formulario: CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

1 message

Acuses de recibo de respuestas al formulario <forms-receipts-noreply@google.com> Fri, Oct 24, 2025 at 11:25 AM
To: documentaciondigitalcr@gmail.com

Google Forms

Gracias por rellenar este formulario: CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Has recibido este correo porque has rellenado el siguiente formulario con tu dirección de correo. **This form is owned by Concejo de bucaramanga.** Asegúrate de que reconoces este formulario y confías en él antes de copiar o hacer clic en cualquier enlace. Si te parece sospechoso, **denunciarlo.**

Esto es lo que se recibió.

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Correo *

documentaciondigitalcr@gmail.com

NUMERO DE CONTRATO *

244

FECHA CONTRATO *

DD MM AAAA

18 / 07 / 2025

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

27 OCT 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

NUMERO DE CEDULA *

63325867

NOMBRE Y APELLIDOS *

lucia beatriz vega serrano

NUMERO TELEFONICO *

316 8689242

CARGUE DE EVIDENCIAS

Puede cargar un solo archivo en pdf o varios en WinRAR

*

Archivos enviados

_EVIDENCIAS CPS 244-2025 CUENTA DE COBRO 3-LUCIA BEATRIZ.docx - documentaciondigitalcr7.pdf

MES DE COBRO *

OCTUBRE

NUMERO DE CUENTA *

CUENTA 03

VALOR A COBRAR *

5000000

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

27 OCT 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

NÚMERO DE CONTRATO	No. 244-2025
FECHA DE CONTRATO	18 DE JULIO DE 2025
CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (25.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES.
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIA DANITZA MENDOZA MEJIA
CARGO	OFICINA JURÍDICA
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 21 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	24 DE OCTUBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	TRES (3)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.

- PROYECTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EJERCICIO DE CONTROL POLÍTICO.

- REVISE "REITERACIÓN URGENTE – SOLICITUD DE PODA DE ÁRBOLES EN CONTACTO CON LA RED ELÉCTRICA Y LUMINARIAS, UBICADOS EN LAS LADERAS DE LA CANCHA DE MICROFÚTBOL Y CALLE 73 #28-25, BARRIO SAN PEDRO CLAVER.

- REVISE ASPECTOS JURÍDICOS SOLICITUD DE INFORMACIÓN - LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PUBLICITARIO
- DERECHO DE PETICIÓN – INFORMACIÓN SOBRE CONTRATO Y ESTADO DE EJECUCIÓN DE OBRA (ANDENES CONJUNTO METRÓPOLIS 1, 2 Y 3 – CIUDADELA REAL DE MINAS)
- PROYECTE Y RADIQUE ACCIÓN DE TUTELA POR VULNERACIÓN AL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN.
- REVISE ASPECTOS JURIDICOS DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ACTIVACIÓN DE ESTUDIO Y PROCESO DE LEGALIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO “PARCELAS VILLAS DE SAN IGNACIO”, COMUNA 1 DE BUCARAMANGA.
- PROYECTE SOLICITUD ANÓNIMA DE INTERVENCIÓN POR OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO.

EVIDENCIA / SOPORTE

IMÁGENES

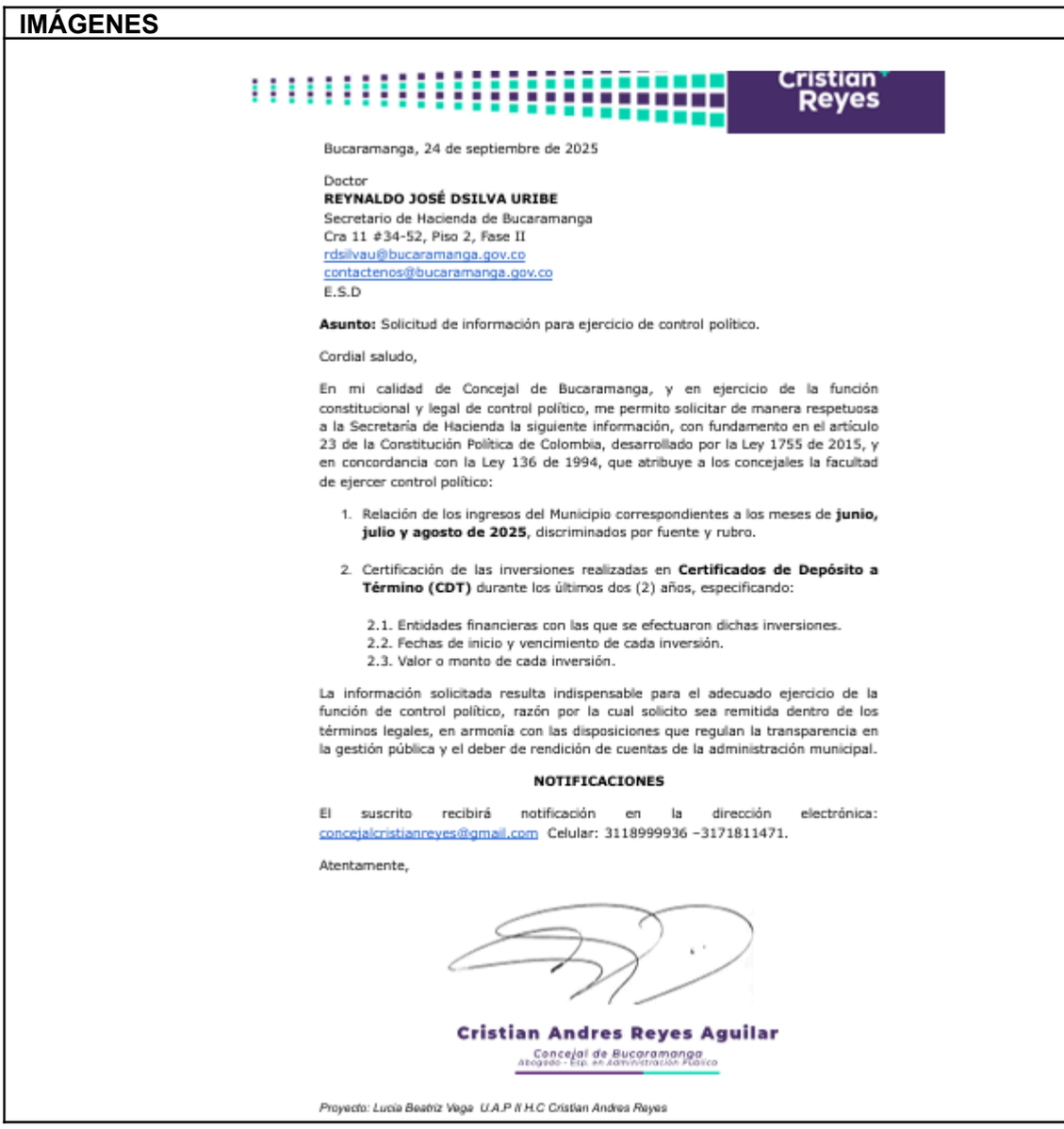

Cristian Reyes

Bucaramanga, 24 de septiembre de 2025

Doctor
REYNALDO JOSÉ DSILVA URIBE
Secretario de Hacienda de Bucaramanga
Cra 11 #34-52, Piso 2, Fase II
rdsilvau@bucaramanga.gov.co
contactenos@bucaramanga.gov.co
E.S.D

Asunto: Solicitud de información para ejercicio de control político.

Cordial saludo,

En mi calidad de Concejal de Bucaramanga, y en ejercicio de la función constitucional y legal de control político, me permito solicitar de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda la siguiente información, con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, desarrollado por la Ley 1755 de 2015, y en concordancia con la Ley 136 de 1994, que atribuye a los concejales la facultad de ejercer control político:

1. Relación de los ingresos del Municipio correspondientes a los meses de **junio, julio y agosto de 2025**, discriminados por fuente y rubro.

2. Certificación de las inversiones realizadas en **Certificados de Depósito a Término (CDT)** durante los últimos dos (2) años, especificando:

   2.1. Entidades financieras con las que se efectuaron dichas inversiones.
   2.2. Fechas de inicio y vencimiento de cada inversión.
   2.3. Valor o monto de cada inversión.

La información solicitada resulta indispensable para el adecuado ejercicio de la función de control político, razón por la cual solicito sea remitida dentro de los términos legales, en armonía con las disposiciones que regulan la transparencia en la gestión pública y el deber de rendición de cuentas de la administración municipal.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 -3171811471.

Atentamente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Público

Proyectó: Lucia Beatriz Vega U.A.P II H.C Cristian Andres Reyes

Bucaramanga, 25 de septiembre de 2025

Ingeniería.
MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía de Bucaramanga
mrtorresv@bucaramanga.gov.co
E.S.D

Asunto: Reiteración urgente – Solicitud de poda de árboles en contacto con la red eléctrica y luminarias, ubicados en las Laderas de la cancha de microfútbol y Calle 73 #28-25, barrio San Pedro Claver.

Cordial saludo,

En mi calidad de concejal del municipio de Bucaramanga, y en representación de la comunidad del barrio San Pedro Claver, comuna 9, me permito reiterar formalmente la solicitud de intervención urgente de poda de árboles, en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y desarrollado por la Ley 1755 de 2015.

HECHOS

Primero. El día 26 de agosto de 2025, la señora Rocio Moreno de Duarte, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.919.513 de barrancabermeja, radicó derecho de petición ante la Secretaría de Infraestructura, solicitando la intervención de poda en el sector del barrio San Pedro Claver. La solicitud fue registrada bajo el radicado **1-SA-202508-00174031**.

Segundo. Dicha petición fue asignada para dar respuesta tanto a la Secretaría de Salud y Ambiente como a la Secretaría de Infraestructura.

Tercero. La Secretaría de Salud y Ambiente, mediante comunicación oficial, remitió el trámite por competencia a Secretaría de Infraestructura.

Cuarto. La Secretaría de Infraestructura no ha emitido respuesta a la solicitud radicada el día 26 de agosto de 2025, pese a que ya se encuentran vencidos los términos legales de respuesta.

Quinto. A la fecha, no se ha realizado la intervención solicitada, motivo por el cual se reitera la presente petición con el fin de obtener una atención inmediata al caso.

SITUACIÓN ACTUAL

En ambos sectores las copas de los árboles se encuentran en contacto directo con luminarias del alumbrado público y con la red eléctrica, lo cual genera:

1. Disminución de la visibilidad nocturna, afectando el uso seguro del espacio para actividades deportivas y recreativas.
2. Alto riesgo para la seguridad de los habitantes, por la posibilidad de cortocircuitos, descargas eléctricas, incendios o fallas en el suministro.
3. Peligro para la infraestructura eléctrica, que podría verse comprometida por la interferencia vegetal.

De manera respetuosa solicito la intervención, programación y ejecución inmediata de labores de poda en los siguientes puntos críticos del barrio San Pedro Claver:

1. Laderas de la cancha de microfútbol del barrio San Pedro Claver, aproximadamente en la dirección Calle 73 #30-53, identificado con número de cuenta ESSA 1677797.
2. Calle 73 #28-25, identificado con número de cuenta ESSA 60530.

Reitero la necesidad de que su despacho adelante, de manera urgente, las acciones correspondientes de poda y manejo adecuado de los árboles, con el fin de prevenir accidentes y situaciones de riesgo para la comunidad, proteger la infraestructura eléctrica y el alumbrado público, garantizar la seguridad de los habitantes y la continuidad en la prestación del servicio.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en el correo electrónico: concejalcristianreyes@gmail.com Celulares: 311 899 9936 – 317 181 1471.

ANEXOS

1. Registro fotográfico que evidencia la situación de riesgo.
2. Copia del recibo de energía.
3. Copia de la solicitud presentada por la señora Rocio Moreno de Duarte con fecha **26/08/2025**.
4. Copia de la respuesta allegada por la Secretaría de Salud y Ambiente con fecha **15/09/2025**, notificada el **16/09/2025**.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a una pronta y favorable respuesta, considerando que se trata de una necesidad prioritaria de interés público.

Cordialmente,



Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

Proyectó: María Lucía Pardo - U.A.P II H.C Cristian Andres Reyes
Revisó: Lucia Beatriz Vega U.A.P II H.C Cristian Andres Reyes

Calle 73 No. 28- 25 Barrio San Pedro Claver:







Árboles ubicados en las laderas de la cancha de microfútbol del barrio San Pedro Claver, aproximadamente en la dirección **Calle 73 No. 30–53:**







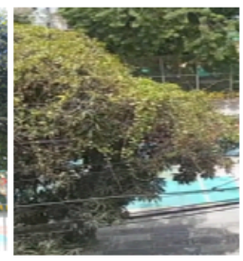

Bucaramanga, 02 de septiembre de 2025

Señor.
DR. REYNALDO JOSÉ DSILVA URIBE
Secretario De Hacienda
Alcaldía De Bucaramanga
E.S.D

Asunto: Solicitud de información.

Cordial saludo,

En ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y regulado por la Ley 1755 de 2015, respetuosamente me permito formular el presente Derecho de Petición:

Hechos

PRIMERO. Durante varios años, las empresas dedicadas a la publicidad exterior visual reportaban a la Secretaría del Interior el tiempo de exhibición de la propaganda comercial (mensual o anual). Posteriormente, dicha Secretaría remitía la información, mediante formato preestablecido, a la Secretaría de Hacienda, la cual efectuaba la liquidación del impuesto publicitario correspondiente.

SEGUNDO. En la actualidad, se observa la necesidad de precisar el procedimiento y el fundamento normativo aplicable a la liquidación de este tributo, específicamente respecto a la publicidad exterior visual en estructuras tipo valla.

Fundamentos Normativos

El artículo 1° de la Ley 140 de 1994 establece:

> *"Se entiende por Publicidad Exterior Visual el medio masivo de comunicación destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres, fluviales, marítimas o aéreas."*

De igual manera, el artículo 4°, literal (a) de la misma ley, dispone:

> *"Podrán colocarse hasta dos (2) vallas contiguas con Publicidad Exterior Visual..."*

En este sentido, la norma precisa que la estructura **(valla)** constituye el soporte físico para la exhibición de propaganda comercial en el marco de la publicidad exterior visual.

Peticiones

Respetuosamente solicito a su despacho:

1. Indicar si en la actualidad la **liquidación del impuesto publicitario** se realiza sobre la **estructura (valla)** que obtiene el registro-permiso por dos (2) años. En caso afirmativo, especificar el sustento normativo aplicable y señalar si el cobro corresponde a periodos mensuales, anuales o por el periodo completo de dos años.
2. Precisar si el **cobro del impuesto** se efectúa por la **exhibición de la propaganda/publicidad comercial** instalada en dichas vallas. En caso afirmativo, señalar el fundamento normativo correspondiente y aclarar si dicho cobro se realiza de forma mensual, anual o por periodos de dos años.
3. Indicar expresamente si dentro del esquema de cobro se tiene en cuenta que la exhibición de propaganda en las vallas es **intermitente**, dado que durante buena parte del tiempo estas estructuras permanecen vacías.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección electrónica: documentacionddigitalizar@gmail.com abonado telefónico: 3118999936 – 3171811471.

Atentamente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

Proyectó: Andres Felipe Guevara U.A.P II H.C Cristian Andres Reyes
Revisó: : Lucia Beatriz Vega U.A.P II H.C Cristian Andres Reyes

Bucaramanga, 03 de octubre de 2025

Ingeniería.
MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaría de Infraestructura
Municipio de Bucaramanga
E.S.D

Arquitecta.
LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO.
Secretaría de Planeación
Municipio de Bucaramanga
E.S.D

Referencia: Derecho de Petición – Información sobre contrato y estado de ejecución de obra (Andenes Conjunto Metrópolis 1, 2 y 3 – Ciudadela Real de Minas)

Cordial saludo,

En ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y en la Ley 1755 de 2015, me permito de manera respetuosa solicitar información relacionada con el proyecto de mejoramiento urbano o presupuesto participativo ejecutado en los andenes del Conjunto Metrópolis 1, ubicado en la Ciudadela Real de Minas.

De manera puntual, solicito se me informe lo siguiente:

1. Número, objeto y valor del contrato mediante el cual se adelanta el proyecto de mejoramiento urbano en los andenes del Conjunto Metrópolis 1.
2. Estado actual de ejecución del contrato, indicando el avance físico y financiero de la obra.
3. Si dentro de dicho contrato o proyecto se encuentran contempladas intervenciones en los andenes de los Conjuntos Metrópolis 2 y Metrópolis 3.
4. En caso afirmativo, precisar el estado en que se encuentra actualmente la ejecución de dichas intervenciones.
5. En caso negativo, informar las razones por las cuales se decidió intervenir únicamente los andenes del Conjunto Metrópolis 1, excluyendo a los Conjuntos Metrópolis 2 y 3.

Anexo:

- Registro fotográfico de la ubicación aproximada de los andenes en mención.

Notificación:

El suscrito recibirá notificación en la dirección electrónica: documentaciondigitalcr@gmail.com
Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a la respuesta dentro de los términos legales establecidos.

Atentamente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
C.C 37.722.812 Bucaramanga
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical
Abogado - Esp. en Administración Pública

Proyectó: Andres Felipe Guevara U.A.P II H.C Cristian Andres Reyes
Revisó: : Lucia Beatriz Vega U.A.P II H.C Cristian Andres Reyes

METROPOLIS 1:



METROPOLIS 2 APROXIMADAMENTE CR 8 # 61-137 CIUDADELA REAL DE MINAS :



Señores:
JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA **(REPARTO)**
E. S. D.

ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA POR VULNERACIÓN AL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN.

ACCIONANTES: CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - firmantes de la solicitud del 18 de junio de 2025.
ACCIONADA: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. – SAE S.A.S.
TERCERO VINCULADO: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

I. HECHOS

PRIMERO: El día 18 de junio de 2025, los accionantes, en su calidad de concejales de Bucaramanga y miembros de la Junta Directiva del Centro Comercial San Andresito Centro, radicaron ante la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S. una petición formal, con copia al señor Presidente de la República, Gustavo Francisco Petro Urrego, solicitando la apertura urgente del parqueadero ubicado en la Calle 37 No. 14-66 – Centro Comercial San Andresito Centro, en razón de la grave afectación social y económica ocasionada por su cierre prolongado.

SEGUNDO: En la solicitud se expuso que el parqueadero permanece cerrado hace más de cinco (5) años, situación que ha generado pérdidas de hasta el 70 % de los ingresos de los comerciantes y ha comprometido la sostenibilidad de más de mil (1.000) locales comerciales y alrededor de tres mil (3.000) familias que dependen de la actividad económica de este sector.

TERCERO: La petición solicitó expresamente que la SAE:

a) Informe el estado actual del proceso de adjudicación, arrendamiento o entrega en comodato del bien objeto de referencia; y
b) Evalúe con carácter de urgencia la posibilidad de reapertura del parqueadero, buscando una solución concertada y viable que beneficie a la comunidad y reactive la economía local

CUARTO: El 18 de junio de 2025, la Presidencia de la República, mediante su Oficina de Atención al Ciudadano, remitió la solicitud por competencia a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S., en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, indicando expresamente que dicha entidad era la competente para pronunciarse de fondo sobre el asunto.

QUINTO: De esa manera, la SAE S.A.S. recibió formalmente la petición desde el mes de junio de 2025, adquiriendo la obligación legal de responder dentro del término máximo de quince (15) días hábiles, conforme al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

SEXTO: A la fecha de presentación de esta acción, esto es 14 de octubre de 2025 han transcurrido ciento dieciocho (118) días hábiles, sin que la SAE S.A.S. haya emitido respuesta alguna, configurándose un silencio administrativo absoluto y una vulneración prolongada y reiterada del derecho fundamental de petición.

SÉPTIMO: La falta de respuesta impide conocer el estado del trámite, frustra la búsqueda de soluciones para la reapertura del bien y afecta gravemente los derechos al trabajo, al debido proceso administrativo y a la participación ciudadana, además de desconocer los principios de eficacia, buena fe y celeridad que rigen la función pública (artículo 209 de la C.P.)

II. DERECHOS VULNERADOS

- Derecho fundamental de petición (art. 23 C.P. y Ley 1755 de 2015).
- Derecho al debido proceso administrativo (art. 29 C.P.).
- Derecho al trabajo y a la subsistencia digna (art. 25 C.P.), en conexidad con el derecho de petición.

III. PRETENSIONES

1. Que se tutele el derecho fundamental de petición de los accionantes, conculcado por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S., al no haber emitido respuesta a la solicitud del 18 de junio de 2025, remitida por la Presidencia de la República por competencia.

2. Que se ordene a la SAE S.A.S., dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación del fallo, responder de fondo, de manera clara, precisa y congruente la petición mencionada, comunicándola a los accionantes en sus correos institucionales.

3. Que se vincule a la Presidencia de la República, en su calidad de entidad que recibió la solicitud inicial y la remitió por competencia, para que verifique el cumplimiento de la orden judicial y adopte medidas de seguimiento administrativo.

4. Que se prevenga a la SAE S.A.S. de incurrir nuevamente en omisiones frente al ejercicio del derecho fundamental de petición, advirtiendo las consecuencias disciplinarias de su incumplimiento.

IV. PRUEBAS & ANEXOS

1) Copia de la petición fechada el 18 de junio de 2025, suscrita por los concejales del Municipio de Bucaramanga, dirigida a la SAE S.A.S. y al presidente de la República.
2) Constancia de remisión de la Presidencia de la República a la SAE S.A.S. por competencia (correo o documento de traslado).
3) Evidencia del envío y radicación electrónica.

V. FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Constitución Política: artículos 23, 29, 86 y 209.
- Ley 1755 de 2015: artículos 13, 14, 15 y 32.
- Decreto 2591 de 1991: artículos 1, 5, 10, 23 y concordantes.
- Jurisprudencia de la Corte Constitucional:
  - **T-377 de 2019:** la omisión de respuesta vulnera el derecho de petición.
  - **T-240 de 2013:** el silencio administrativo no satisface el derecho de petición.
  - **SU-150 de 2021:** la administración debe responder en términos legales y razonables.

VI. NOTIFICACIONES

Accionantes:
Concejales del Municipio de Bucaramanga firmantes de la solicitud del 18 de junio de 2025.
Correo: documentacionconcejalcm@gmail.com, secretaria.aux@concejodebucaramanga.gov.co

Accionada:
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. – SAE S.A.S.
Correo: atencionalciudadano@saesas.gov.co

Tercero vinculado:
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Correo: contacto@presidencia.gov.co

Atentamente,

FIRMADO EN ORIGINAL

Concejales del Municipio de Bucaramanga firmantes de la solicitud del 18 de junio de 2025. (Anexo).

Cristian Reyes

Bucaramanga, 14 de octubre de 2025.

Arquitecta.
LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretaria de Planeación Municipal - Alcaldía de Bucaramanga
E.S.D

REFERENCIA: *DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ACTIVACIÓN DE ESTUDIO Y PROCESO DE LEGALIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO "PARCELAS VILLAS DE SAN IGNACIO", COMUNA 1 DE BUCARAMANGA.*

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia y en mi calidad de concejal del municipio Bucaramanga y en ejercicio de la función constitucional y legal de control político, me permito solicitar de manera respetuosa a la Secretaría de planeación la siguiente información:

1. Solicito se me informe si el asentamiento humano "Parcelas Villas de San Ignacio", ubicado en la Comuna 1 del Municipio de Bucaramanga, ha sido objeto de algún estudio AUR (Análisis de Uso del Riesgo) o estudio de vulnerabilidad.

En caso afirmativo, solicito se certifique formalmente si las parcelas que conforman dicho sector presentan alguna condición de riesgo o vulnerabilidad.

2. En caso de no haberse adelantado dichos estudios, solicito se active el proceso de estudio técnico y de legalización del asentamiento humano "Parcelas Villas de San Ignacio".

Teniendo en cuenta que:

- En el sector residen aproximadamente 150 familias, equivalentes a cerca de 700 personas.
- La comunidad habita el lugar desde hace alrededor de 10 años, consolidándose como un asentamiento estable.
- El sector cuenta con Junta de Acción Comunal y Comité del Agua

Lo anterior, en atención a la necesidad de garantizar condiciones de habitabilidad dignas, seguridad jurídica sobre la tenencia y la planeación ordenada del territorio municipal.

+ x BGA

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. **Constitución Política de Colombia**

- **Artículo 23**, que reconoce el derecho fundamental de toda persona a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución.
- **Artículo 51**, que garantiza el derecho de todos los colombianos a una **vivienda digna**.
- **Artículo 311**, que establece la competencia de los municipios para ordenar el desarrollo de su territorio y promover el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.
- **Artículo 365:** Establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, y que es deber del mismo asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.
- **Artículo 366:** Determina que el bienestar general y la mejora de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, y que el acceso a los servicios públicos básicos es prioridad en los planes y programas de desarrollo económico y social.

2. **Ley 1755 de 2015:**

Por la cual se regula el derecho fundamental de petición y se establece la obligación de las entidades públicas de **responder de fondo, clara y oportunamente** las solicitudes ciudadanas.

3. **Ley 388 de 1997 (Ordenamiento Territorial):**

Regula los procesos de planificación y ordenamiento territorial, otorgando a los municipios la responsabilidad de **promover el desarrollo ordenado del suelo urbano y rural** y de **adelantar procesos de legalización de asentamientos humanos** cuando estos cumplan las condiciones sociales y técnicas.

NOTIFICACIONES

Agradecemos su atención y disposición prestada y estaremos a la espera de una pronta y favorable respuesta en aras de atender el interés general de la comunidad.

Para efectos de notificaciones vía correo electrónico documentacionddigitalcr@gmail.com - celular No. 3171811471 – 3118999936.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
C.C. 13.722.812 B/manga
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

ALFREDO RODRIGUEZ ORTEGA
C.C. 91.467.224 Rionegro
Presidente - Junta de acción comunal
Asentamiento Humano Las Parcelas Villas de San Ignacio comuna 1, Bucaramanga

Proyectó: María Lucía Pardo - U.A.P II H.C Cristian Andrés Reyes
Revisó: Lucía Beatriz Vega - U.A.P II H.C Cristian Andrés Reyes

Bucaramanga, 17 de octubre de 2025

Doctor.
JOSÉ GUILLERMO CARLOS MANOSALVA
Director de la defensoría de espacio público
DADEP

Asunto: Solicitud anónima de intervención por ocupación indebida del espacio público.

Cordial saludo,

De manera respetuosa y anónima, me permito solicitar su intervención frente a la presencia constante de vendedores ambulantes de frutas y verduras ubicados sobre la **Avenida Los Búcaros, a la altura de la Calle 60.**

Estos vendedores permanecen ocupando de manera constante el andén y parte de la vía, lo que **dificulta la visibilidad tanto de los conductores como de los peatones que transitan por el sector**, aumentando el riesgo de accidentes. Esta situación es especialmente preocupante, dado que en la zona **circulan a diario estudiantes, adultos mayores y otros transeúntes**.

Por lo anterior, solicito muy respetuosamente que se realice una visita de verificación y se adelanten las acciones correspondientes para el retiro o reubicación de estos vendedores, con el fin de garantizar la seguridad vial y el adecuado uso del espacio público.

Anexos

- Fotos del lugar y de los vendedores.

Notificaciones

Para efectos de notificaciones vía correo electrónico ciudadanoanonimo0807@gmail.com.

Agradezco la atención prestada y la gestión que puedan adelantar frente a esta situación que afecta a la comunidad.

Atentamente,

Ciudadano(a) preocupado(a)
(Solicitud anónima)

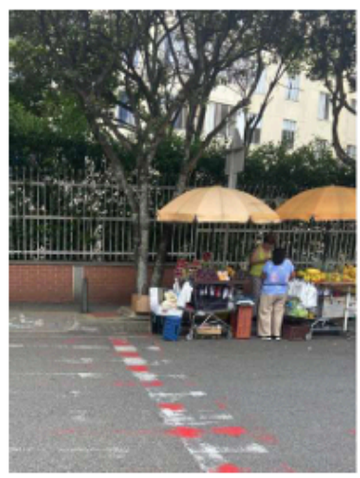



ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras,

jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

6. BRINDAR APOYO PERMANENTE AL CONCEJAL (A) EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O SESIONES, PLENARIAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.

ACTIVIDAD REALIZADA

- SE REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO EN LAS PLENARIAS BRINDANDO APOYO EN EL CONCEJO Y EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O SESIONES, PLENARIAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

No.	ACOMPAÑAMIENTO	FIRMAS
1	PLENARIA MARTES 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 7:30 P.M. TEMA:INSTALACION DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 0739DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025- POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIASAL CONCEJO DE BUCARAMANGA INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACIONDOCTOR TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	
2	COMISIONPRIMERA MIÉRCOLES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HORA: 4:30 P.M. TEMA: ESTUDIO ENPRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 111 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, PORMEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DELMUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 YSE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	
3	COMISIÓN PRIMERA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HORA: 10:00 A.M TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 110 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2025.	
4	PLENARIA LUNES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 6:00 P.M. TEMA: CONTINUACIÓN ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO N. 111 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	
5	PLENARIA MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 6:00 P.M. TEMA: ESTUDION EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERO No.110 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2025 TEMA: CLAUSURA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA	
6	PLENARIA MIERCOLES 01 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M. TEMA: INSTALACION DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER PERIODO DEL AÑO 2025, E INTERVENCION DEL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO Doctor: EDUARD JESUS SANCHEZ ARIZA E INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACION H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	
7	PLENARIA JUEVES02 DE OCTUBRE DEL 2025. HORA: 11:00 A.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025. INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA YTURISMO DE BUCARAMANGA "IMCT." A CARGO DE LA DOCTORA LAURA MELISSA PATIÑOCONTRERAS. DIRECTORA	
8	PLENARIA VIERNES03 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 6:00 A.M. TEMA:PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025. CAJA DEPREVISION SOCIAL MUNICIPAL A CARGO DE LA DRA. SONYA ALEJANDRA SERRANO RUEDA DirectoraGeneral	
9	PLENARIA LUNES06 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 1:00 P.M. TEMA:ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.086 DEL 23 DE JULIO DEL 2025."POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA PREVENIR, MITIGAR, YGARANTIZAR LA ATENCION PARA LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTOFAMILIAR Y CONMEMORAR EL 15 DE MAYO COMO DÍA PARA LA ERRADICACIÓN DE LAVIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRASDISPOSIOCIONES	
10	PLENARIA MARTES 07 DE OCTUBRE DEL2025. HORA: 3:00 P.M. TEMA. PRESENTACIONDEL INFORME DE GESTION DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025. SECRETARIA DEINFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA DRA. MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS SECRETARIADE INFRAESTRUCTURA	
11	PLENARIA MIERCOLES08 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M. TEMA. PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025. SECRETARIADE EDUCACIÓN A CARGO DE LA DRA. ALIX CECILIA CHINCHILLA RUEDA Secretaria deEducación	
12	PLENARIA JUEVES 09 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M. TEMA:ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.053 DEL 03 DE JUNIO DEL 2025"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE DISPONER DESFIBRILADORESEXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DEBUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	
13	PLENARIA VIERNES10 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M. TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICIONNo.077- APROBADA EN SESION PLENARIA EL DIA 09 DE OCTUBRE 2025. DE RECONOCIMIENTO - PRESENTADA POR EL HONORABLECONCEJAL JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ. DIA CIVICO DEL VETERANO (LEY 1979 DEL 2019).UN MINUTO DE SILENCIO POR LOS VETERANOS FALLECIDOS PARA RECONOCER, RENDIRHOMENAJE Y ENALTECER LA LABOR REALIZADA POR TODOS LOS MIENBROS FALLECIDOS DE LAFUERZA PUBLICA CON ASIGNACION DE RETIRO, PENSIONADOS POR INVALIDEZ Y QUIENESOSTENTABAN LA DISTINSION DE RESERVISTA DE HONOR, ASI COMO TODOS AQUELLOS QUEPARTICIPARON EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN CONFLITOSINTERNACIONALES. TEMA: PRESENTACION DELINFORME DE GESTION DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025. INSTITUTO DE SALUD DEBUCARAMANGA -ISABU A CARGO DEL DR. HERNAN DARIO ZARATE Gerente	

14	PLENARIA VIERNES10 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M. TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICIONNo.077- APROBADA EN SESION PLENARIA EL DIA 09 DE OCTUBRE 2025. DE RECONOCIMIENTO - PRESENTADA POR EL HONORABLECONCEJAL JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ. DIA CIVICO DEL VETERANO (LEY 1979 DEL 2019).UN MINUTO DE SILENCIO POR LOS VETERANOS FALLECIDOS PARA RECONOCER, RENDIRHOMENAJE Y ENALTECER LA LABOR REALIZADA POR TODOS LOS MIENBROS FALLECIDOS DE LAFUERZA PUBLICA CON ASIGNACION DE RETIRO, PENSIONADOS POR INVALIDEZ Y QUIENESOSTENTABAN LA DISTINSION DE RESERVISTA DE HONOR, ASI COMO TODOS AQUELLOS QUEPARTICIPARON EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN CONFLITOSINTERNACIONALES. TEMA: PRESENTACION DELINFORME DE GESTION DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025. INSTITUTO DE SALUD DEBUCARAMANGA -ISABU A CARGO DEL DR. HERNAN DARIO ZARATE Gerente
15	PLENARIA LUNES 13 DE OCTUBRE DEL 2025. HORA: 6:00 P.M. • TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025.TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN "TIC" A CARGO DEL DR. JAIME ANDRÉS OTERO MANTILLA JEFE OFICINA ASESORA TIC
16	PLENARIA MARTES 14 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 2:00 P.M. TEMA:PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025. INSTITUTO DEVIVIENDA DE BUCARAMANGA "INVISBU" A CARGO DEL DR. CESAR AUGUSTO CORDERO CACERESDirector General
17	PLENARIA MIERCOLES 15 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M. □ TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025 SISBEN A CARGO DE LA DOCTORA LILIANA TORRES TOLEDO Directora □ELECCION DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ANTE EL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACION Y CONVIVENCIA
18	PLENARIA JUEVES 16 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 7:00 A.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025 OFICINA DE PRENSA A CARGO DEL DOCTOR WILSON ANDRÉS DÍAZ HERNÁNDEZ ASESOR DECOMUNICACIONES
19	VIERNES 17 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 8:00 A.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025 OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN A CARGO DE LA DOCTORA CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ Jefe de control interno de gestión
20	PLENARIA LUNES20 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 5:00 P.M. TEMA: CONTINUACION ESTUDIÓ ENSEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO.065 DEL 16 DE JUNIO DEL 2025. POR MEDIODEL CUAL SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN LABORAL PARA LA POBLACIÓN ENHABITABILIDAD DE CALLE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES - BUCARAMANGAINCLUYENTE.
21	PLENARIA MARTES 21 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M. TEMA:PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025 INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LARECREACIÓN DE BUCCARAMANGA "INDERBU" A CARGO DE LA DRA. SANDRA MILENA RODRIGUEZ Directora



Tesorería

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA DE EJECUCIÓN				
	Versión: 03	Fecha: NOVIEMBRE DE 2017	Codigo: GJUR-FT-10	Serie:	pagina 1 de 1

CONTRATISTA		INTERVENTOR O SUPERVISOR			
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO		NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA			
CEDULA O NIT		63.325.867			
DEPENDENCIA GESTORA		ORDENADOR DEL GASTO			
OFICINA JURIDICA		TITO ALBERTO RANGEL ARIAS			
Número del Contrato	UA-244 Fecha	18 de julio de 2025			
Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR				
Registro Presupuestal	Número	465		Fecha	21/07/2025
Disponibilidad Presupuestal	Número	17		Fecha	22/1/2025
Póliza *(si aplica)*	Número	N/A		Fecha	N/A
Termino de Duración	CINCO (05) MESES	Fecha de Inicio	22/07/2025	Fecha Terminación	21/12/2025
Aporte a Salud	Periodo de Cotización	OCTUBRE	NOVIEMBRE		
	Fecha de Pago	22/10/2025	24/11/2025		
	N° de Planilla	9493653174	9493954717		
	IBC	4.000.000	4.000.000		
	Cotización	500.000	500.000		
	EPS	SALUD TOTAL	SALUD TOTAL		
Aporte a Pensión	Periodo de Cotización	N/A	N/A		
	Fecha de Pago	N/A	N/A		
	N° de Planilla	N/A	N/A		
	IBC	N/A	N/A		
	Cotización	N/A	N/A		
	Fondo de Pensión	N/A	N/A		
ARL	Periodo de Cotización	OCTUBRE	NOVIEMBRE		
	Fecha de Pago	22/10/2025	24/11/2025		
	N° de Planilla	9493653174	9493954717		
	IBC	4.000.000	4.000.000		
	Cotización	20.900	20.900		
	Aseguradora	POSITIVA	POSITIVA		
Valor Total del Contrato	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE			25.000.000	
Periodo de Cobro	Desde	22-oct-25		Hasta	21-nov-25
Valor de este Cobro	En letras: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE			En numero: $ 5.000.000	
Total de cobros a realizar durante la vigencia del contrato	5	Numero de este cobro	4	Numero de cobros faltantes	1
Pago de estampillas para el cobro	Se adhiere y anula estampilla: PRO HOSPITAL POR VALOR DE $5,280				

Con la presente Acta se certifica: que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo correspondiente del presente documento, según el informe de actividades presentado y documentos anexos.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) dias del mes de noviembre de 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

Lucia B Vega S.
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
25 NOV 2025

RECIBIDO POR
25 NOV 2025

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO N°4

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NIT: 804003778-1

DEBE A:

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C. 63.325.867 DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS M/TE(5.000.000)

POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO 22 DE OCTUBRE DE 2025 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.CORRESPONDIENTE A "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR ". **No– CPS – 244 DEL 18 DE JULIO DE 2025.**

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el artículo 329 del E.T los ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de los ingresos y que los pagos por seguridad social tienen destino a la ejecución del contrato objeto de este cobro aplicar retención.

Cordialmente,

Lucia B Vega S.

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CC. 63.325.867 DE BUCARAMANGA.

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

25 NOV 2025

REVISADO POR

25 NOV 2025

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 24 de noviembre de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que la señora **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.325.867 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 244 del 18 de julio de 2025**, para el cuarto pago correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de octubre de 2025 al 21 de noviembre de 2025.

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

REVISADO POR
25 NOV 2025

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
25 NOV 2025

Scanned with CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500771719

Contribuyente

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL	$ 4.800
Total Estampillas	$ 4.800
Ordenanza 012	$ 480
Total a Pagar	$ 5.280

Fecha de Expedición 2025/11/23 Fecha Limite de Pago 2025/11/29

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)7709998038639(8020)02502500771719(3900)000000000005280(96)20251129

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502500771719

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga
Tipo de Doc. CC Número: 63325867
Nombre: LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección: Teléfono:

PRO HOSPITAL $ 4.800
Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502500771719

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Total a Pagar $ 5.280
Fecha de Expedición 2025/11/23 Fecha Limite de Pago 2025/11/29

PRO HOSPITAL $ 4.800
Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502500771719

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

PRO HOSPITAL $ 4.800

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
25 NOV 2025

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

Contribuyente Tipo de Doc.CC Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)02502500771719(3900)000000000004800(96)20251129

Fecha de Expedición 2025/11/23
Fecha Limite de Pago 2025/11/29

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502500771719

Con ribuyen e Tipo de Doc. CC Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Fecha de Expedición 2025/11/23

Total a Pagar $ 5.280

(415)8902012356005(8020)02502500771719(3900)000000000004800(96)20251129

(415)8902012356006(8020)02502500771719(3900)000000000000480(96)20251129

PRO HOSPITAL $ 4.800
Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480

Pagado Electronicamente

REVISADO POR
25 NOV 2025

Scanned with CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 900.379.921

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificado(a) con **CC** número **63.325.867**, es pensionado(a) por **VEJEZ** en nuestro FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN S.A., desde el día **15 de agosto de 2023**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 24 de junio de 2025

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025062416304

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
25 NOV 2025

REVISADO POR
25 NOV 2025

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1871261072	949365374	1	2025/11/19	2025/10/22	BANCOLOMBIA	0	$520,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000		$20,900		$0	$0		$520,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000		$20,900		$0	$0		$520,900
Ciudad: BUCARAMANGA Dpto: SANTANDER (1 Afiliados)						$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000		$20,900		$0	$0		$520,900
1	CC	63325867	VEGA LUCIA X	0		$0	$0	EPS002	30	$4,000,000	$500,000	0		$0	$0	14-23	30	$4,000,000	0.522%	$20,900	0	$0	$0	No	$520,900
Total Afiliados(1)						$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000		$20,900		$0	$0		$520,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1871261072	949365374	1	2025/11/19	2025/10/22	BANCOLOMBIA	0	$520,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$0	$0	$20,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,900	$0	$0	$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$0	$0	$500,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$500,000	$0	$0	$500,000
TOTAL				1	$520,900	$0	$0	$520,900

2025/10/28 08:56 PM

RECIBIDO POR

Tesoreria General Concejo Municipal de Bucarmanga

25 NOV 2025

REVISADO POR

25 NOV 2025

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1949452427	9493954717	1	2025/12/16	2025/11/24	BANCOLOMBIA	0	$520,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0
1	CC 63325867	VEGA LUCIA		0	$0	$0	EPS002	30	$4,000,000	$500,000		0	$0	$0	14-23	30	$4,000,000	$20,900	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
25 NOV 2025

RECIBIDO POR
25 NOV 2025

2025/11/23 11:51 AM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1949452427	94939954717	1	2025/12/16	2025/11/24	BANCOLOMBIA	0	$520,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$0	$0	$20,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,900	$0	$0	$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$0	$0	$500,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$500,000	$0	$0	$500,000
TOTAL				1	$520,900	$0	$0	$520,900

RADICADO POR
25 NOV 2025

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
25 NOV 2025

2025/11/23 11:51 AM

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO				
	VERSION 01	Fecha: Noviembre de 2016	Código: GJUR-FT-09	Serie:	página 1 de 1

ACTA DE INICIO			
ACTA NUMERO	001	TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	UA -244	FECHA DE CONTRATO	18 DE JULIO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 63.325.867 DE BUCARAMANGA SANTANDER		
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"			
NUMERO DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE RP	465	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	21 DE JULIO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE CONTRATO	18 DE JULIO DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	22 DE JULIO DE 2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	21 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($25.000.000)		
POLIZA DE GARANTIAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NUMERO DE POLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los VEINTIDOS (22) días del mes de JULIO de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, y la Doctora **NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA**, en calidad de Supervisor, con el fin de desarrollar el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. **CPS-244-2025**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que a los DIECIOCHO (18) días del mes de JULIO de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 244 2025.

Que la cláusula decimosegunda del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-244- 2025 establece que: SUPERVISIÓN: El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 de 14 de enero de 2025, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificada con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.367 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los VEINTIDOS (22) días del mes de JULIO el año veinte veinticinco 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
25 NOV 2025

REVISADO POR
25 NOV 2025

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR No-244 DEL 18 DE JULIO DE 2025.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	22 DE OCTUBRE 2025 HASTA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	04

Por medio del presente y de manera atenta en calidad de supervisor, me permito certificar que el/la contratista **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.325.867 de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre el 22 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 , cumplió a cabalidad las actividades asignadas, en cumplimiento de la necesidad del Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** y el Concejo Municipal de Bucaramanga, tal y como se ha podido constatar en el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del cual se evidencia lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumplimento de manera adecuada y satisfactoria.

- Que los pagos de seguridad social fueron efectuados mediante las planillas correspondientes: Planilla No. 9493653174 y No. 9493954717

- Se firma a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025

En constancia de lo anterior.

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

25 NOV 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

REVISADO POR

25 NOV 2025

Scanned with CamScanner

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" . No– CPS – 244 DEL 18 DE JULIO DE 2025

Doctora

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" **No– CPS – 244 DEL 18 DE JULIO DE 2025**

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de octubre de 2025 hasta el 21 de noviembre de 2025, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	22 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	04

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA.	ACTIVIDAD REALIZADA,	SOPORTE>/EVIDENCIA
1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.	- PROYECCIÓN PROPOSICIÓN DIRIGIDA A BOMBEROS PROBLEMÁTICA DEL DETERIORO Y DAÑOS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA. - PROPOSICION CONDECORACION A LA SOCIEDAD THE ENGLISH EASY WAY S.AS	NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO
3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.	- PROYECTE SOLICITUD DE INTERVENCIÓN POR PRESUNTA OMISIÓN ADMINISTRATIVA Y RIESGO AMBIENTAL EN BARRIO SAN CRISTÓBAL. - SOLICITUD DE LIBERTAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS BASES ANTE EL PANORAMA POLÍTICO EN LAS ELECCIONES ATÍPICAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	

RECIBIDO POR
25 NOV 2025 Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica
25 NOV 2025

Scanned with CamScanner

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO
5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO
6. Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	- SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
7. Las demás actividades que señale el honorable concejal (a)	- PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO TUTELA EN SALUD: INCAPACIDAD DARIO DE JESUS GOMEZ - CORRECION RESOLUCION THE ENGLISH EASY WAY S.AS	

Lucia B vega s

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C 63.325.867
Contratista

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

25 NOV 2025

REVISADO POR

25 NOV 2025

Scanned with CamScanner

Gmail documentaciondigitalcr7 <documentaciondigitalcr@gmail.com>

Gracias por rellenar este formulario: CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

1 message

Forms Response Receipts <forms-receipts-noreply@google.com> Mon, Nov 24, 2025 at 3:43 PM
To: documentaciondigitalcr@gmail.com

Google Forms

Gracias por rellenar este formulario: CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Has recibido este correo porque has rellenado el siguiente formulario con tu dirección de correo. **This form is owned by Concejo de bucaramanga.** Asegúrate de que reconoces este formulario y confías en él antes de copiar o hacer clic en cualquier enlace. Si te parece sospechoso, **denunciarlo.**

Esto es lo que se recibió.

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Correo *

documentaciondigitalcr@gmail.com

NUMERO DE CONTRATO *

244

FECHA CONTRATO *

DD MM AAAA

18 / 07 / 2025

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

25 NOV 2025

REVISADO POR

25 NOV 2025

Scanned with CamScanner

NUMERO DE CEDULA *

53325857

NOMBRE Y APELLIDOS *

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO

NUMERO TELEFONICO *

316 8689242

CARGUE DE EVIDENCIAS

Puede cargar un solo archivo en pdf o varios en WinRAR

*

Archivos enviados

_ EVIDENCIAS CPS 244-2025 CUENTA DE COBRO 4-LUCIA BEATRIZ.docx - documentaciondigitalcr7.pdf

MES DE COBRO *

NOVIEMBRE

NUMERO DE CUENTA *

CUENTA 04

VALOR A COBRAR *

5000000

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

25 NOV 2025

Crea tu propio formulario de Google

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

NÚMERO DE CONTRATO	No. 244-2025
FECHA DE CONTRATO	18 DE JULIO DE 2025
CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (25.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES.
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIA DANITZA MENDOZA MEJIA
CARGO	OFICINA JURÍDICA
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	22 DE OCTUBRE DE 2025 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	(4)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.

ACTIVIDAD REALIZADA

- PROYECCIÓN PROPOSICIÓN DIRIGIDA A BOMBEROS PROBLEMÁTICA DEL DETERIORO Y DAÑOS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA ESTACIÓN CENTRAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

- PROPOSICION CONDECORACION A LA SOCIEDAD THE ENGLISH EASY WAY S.AS

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

PROPOSICIÓN

Mediante la presente proposición, y en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación, se solicita citar a la entidad descentralizada Bomberos de Bucaramanga, con el fin de que responda el cuestionario relacionado con la problemática del deterioro y daños en el edificio administrativo y operativo de la estación central de Bomberos de Bucaramanga.

1¿En qué zonas del edificio administrativo y operativo de la Estación Central de Bomberos de Bucaramanga se presentan actualmente filtraciones de agua y de qué tipo son?

2. ¿En qué fecha se evidenciaron por primera vez las filtraciones de agua en el edificio administrativo y operativo de la Estación Central de Bomberos de Bucaramanga?

3. ¿La afectación evidenciada fue registrada mediante medios fotográficos, videográficos, informes técnicos u otros formatos documentales que permitan establecer una secuencia cronológica del deterioro a la fecha?

En caso afirmativo, ¿podría especificar el tipo de registro, la periodicidad del seguimiento y el responsable del archivo o custodia de dicha información?

4. ¿Qué tipo de afectaciones estructurales se han identificado en el edificio administrativo y operativo de la Estación Central de Bomberos de Bucaramanga, particularmente en el techo, muros, columnas, elementos de soporte u otros?¿Se ha determinado si existe riesgo de colapso parcial o total?

5. ¿Qué afectaciones presentan actualmente las instalaciones del edificio administrativo y operativo de la Estación Central de Bomberos de Bucaramanga en términos de seguridad, salubridad, funcionalidad y cumplimiento normativo?

6. ¿Qué afectaciones ha generado el estado actual del edificio administrativo y operativo de la Estación Central de Bomberos de Bucaramanga en los espacios destinados al alojamiento y descanso del personal operativo?

7. ¿Podría detallar las condiciones físicas, sanitarias y de seguridad de dichas áreas, así como las limitaciones que han impedido su uso adecuado, especialmente durante jornadas prolongadas, turnos nocturnos o situaciones de emergencia? En caso de haberse implementado medidas de mitigación o reubicación temporal, ¿cuál ha sido su alcance y vigencia?

8. ¿Qué tipo de fallas se han identificado en las redes de servicios sanitarios del edificio administrativo y operativo de la Estación Central de Bomberos de Bucaramanga?¿Cuál fue la causa del retorno de aguas negras reportado recientemente *en vanguardia el día lunes 20 de octubre de 2025 - 08:58 AM "S.O.S.: sede de Bomberos en Bucaramanga está que se cae" y* qué medidas se han adoptado para mitigar el riesgo sanitario?

9. ¿Existe un plan de contingencia para proteger al personal en caso de colapso parcial o total del edificio administrativo y operativo de la Estación Central de Bomberos de Bucaramanga?

10. ¿Existe algún estudio técnico reciente que evalúe el estado estructural del edificio administrativo y operativo de la Estación Central de Bomberos de Bucaramanga?

- En caso afirmativo, ¿cuáles son sus principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones?
- En caso negativo, ¿por qué no se ha adelantado dicha evaluación, indicando si existe alguna limitación técnica, presupuestal o administrativa que lo haya impedido, y si se contempla su realización en el corto plazo?

11. Durante la vigencia actual o en vigencias anteriores, ¿se ha realizado o contratado algún estudio de vulnerabilidad sísmica del edificio administrativo y operativo de la Estación Central de Bomberos de Bucaramanga?

- En caso afirmativo, se solicita detallar: los resultados técnicos del estudio, costo total, fechas de inicio, ejecución y liquidación del contrato o consultoría, contratista responsable, recomendaciones emitidas y su nivel de implementación a la fecha.
- Favor anexar copia de los documentos que soporten dicha información (estudio, informes técnicos, actas, contratos, prórrogas o adicionales).

12. ¿El edificio administrativo y operativo de la Estación Central de Bomberos de Bucaramanga cuenta con adecuaciones sismorresistentes conforme a la Norma NSR-10?

- ¿Se ha evaluado la capacidad de la infraestructura para resistir un sismo de magnitud significativa?
- ¿Existe un plan de reforzamiento estructural en caso de vulnerabilidad?

13. ¿Se ha verificado si las filtraciones y afectaciones actuales corresponden a fallas en las obras de adecuación derivadas del contrato No. 168 de 2022, cuyo objeto fue la "Ejecución de obras de adecuación a la planta física de la Estación Central y Estación Mutualidad de Bomberos de Bucaramanga", entregadas en la vigencia 2023?

14. ¿Qué tipo de pólizas se suscribieron en el contrato No. 168 de 2022 (cumplimiento, calidad, estabilidad de obra, entre otras) y cuál es su estado de vigencia actual?

15. ¿Se ha efectuado formalmente la reclamación de las pólizas contratadas en virtud de la estabilidad y calidad de la obra y del deterioro reportado?

- En caso afirmativo, ¿en qué fecha se presentó el requerimiento o reclamación, cuál es el estado del trámite a la fecha y se cuenta con respuesta por parte de la aseguradora?

Por favor anexar copia de los documentos que soporten lo anterior.

16. ¿Qué mecanismos de supervisión y seguimiento se aplicaron durante y después de la ejecución del contrato No. 168 de 2022?

17. Teniendo en cuenta lo solicitado en el presente cuestionario y en concordancia con lo manifestado en el oficio No. PA-GJ-0076-2025 del 25 de febrero de 2025, suscrito por el Director General del Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga, se solicita informar:

- ¿Además de los cinco (5) requerimientos y tres (3) intervenciones mencionadas en dicha comunicación correspondientes a las vigencias 2023 y 2024, durante la vigencia 2025 se han efectuado requerimientos adicionales al contratista responsable de las obras de adecuación del edificio administrativo y operativo de la Estación Central de Bomberos de Bucaramanga?
- En caso afirmativo, ¿podría adjuntarse copia de los documentos mediante los cuales se formularon dichos requerimientos adicionales?
- ¿Se cuenta con evidencia documental de las respuestas emitidas por el contratista frente a cada requerimiento?
- ¿Estas actuaciones han sido objeto de seguimiento técnico, jurídico o administrativo por parte de la entidad?

18. Con relación al proceso publicado en la plataforma SECOP II para la vigencia 2025, bajo el título "Adecuación de la planta física de la estación central, edificio administrativo y subestaciones del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga", se solicita informar:

- ¿En qué consiste la licitación pública mencionada, especificando las intervenciones previstas en la estación central, el edificio administrativo y las subestaciones?
- ¿Se contemplan obras de reforzamiento estructural, adecuaciones sismorresistentes, renovación de redes sanitarias, impermeabilización o mejoras funcionales?
- ¿Dentro de esta adecuación se incluye la intervención de las filtraciones de agua, el daño evidenciado en el techo y demás deterioros de la edificación? En caso afirmativo, ¿qué tipo de solución técnica se ha previsto, cuál es su alcance y ubicación específica? En caso negativo, ¿por qué no se contempló esta intervención, considerando el riesgo y deterioro existente?

19. ¿Cuáles subestaciones del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga están contempladas dentro del alcance de esta licitación? Indique su ubicación, tipo de intervención prevista y estado actual de cada una.

20. Favor remitir copia de los estudios previos, pliego de condiciones, presupuesto oficial, cronograma de ejecución y demás documentos técnicos que permitan verificar el alcance real del proceso licitatorio.

Proponente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

APROBADA: ☐ NO APROBADA: ☐

PROPOSICIÓN

En mi calidad de corporado y de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga, establecido en el Acuerdo Municipal No. 031 de 2018, así como en los artículos 92, 120 y 192 del mismo (Reglamento Interno), someto a consideración de los Honorables Concejales de Bucaramanga la proposición para otorgar la condecoración **"ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA CATEGORÍA AL MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL"** a la sociedad **THE ENGLISH EASY WAY S.A.S.**

Este 2025 nos une una celebración que trasciende el calendario: el cumplimiento de 20 años de trayectoria de **The English Easy Way S.A.S.**, institución santandereana fundada por el señor **Francisco José González Cifuentes**, cuya visión ha impulsado un firme compromiso con el fortalecimiento de la calidad educativa mediante programas virtuales de formación docente y desarrollo académico, avalados por el Ministerio de Educación Nacional.

Con presencia en más de 950 municipios y más de 120.000 docentes capacitados, la entidad ha liderado importantes procesos de innovación pedagógica y tecnológica que promueven la excelencia educativa en Colombia. Desde el área metropolitana de Bucaramanga ha impulsado iniciativas que benefician a instituciones educativas de Santander y de todo el país, destacándose en la formación de maestros y la incorporación de herramientas digitales que transforman los procesos de aprendizaje.

Gracias a sus alianzas estratégicas con la Universidad de Santander – UDES, la Universidad de Cartagena y la Universidad Remington, ha facilitado que miles de docentes accedan a programas virtuales de especialización, maestría y doctorado, contribuyendo a una verdadera revolución del conocimiento dentro del Magisterio Colombiano.

Entre los programas ofrecidos se destacan:

- Especialización en Didáctica y TIC.
- Maestría en Recursos Digitales Aplicados a la Educación.
- Doctorado en Innovación Educativa y Cultura Digital.
- Especialización en Derechos Humanos.
- Maestría en Tecnologías Digitales Aplicadas a la Educación.
- Especialización en Gestión de Proyectos Estatales.

Por lo anterior, propongo que el Honorable Concejo de Bucaramanga exalte y reconozca a la sociedad **THE ENGLISH EASY WAY S.A.S.**, otorgándole la distinción "**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA**" **EN LA CATEGORÍA AL MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL**, como homenaje a sus 20 años de historia, formando líderes, construyendo sueños y sembrando futuro en el corazón de

Así mismo, se propone que esta Corporación continúe con su labor de seguimiento y control político a las acciones de la administración municipal, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento de la educación, el respaldo a las instituciones educativas de trayectoria histórica, y la promoción de espacios que reconozcan la labor de aquellas que, como la sociedad **THE ENGLISH EASY WAY S.A.S** han contribuido de manera significativa al desarrollo pedagógico, cultural y social de Bucaramanga y Santander.

Lo anterior también de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del Reglamento Interno del Concejo de la Ciudad de Bucaramanga.

Presentado por,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical.

APROBADA: ☐ NO APROBADA: ☐

En la Sesión Plenaria del día ___ de_____ de 2025

Secretario General,

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.

- PROYECTE SOLICITUD DE INTERVENCIÓN POR PRESUNTA OMISIÓN ADMINISTRATIVA Y RIESGO AMBIENTAL EN BARRIO SAN CRISTÓBAL.

- SOLICITUD DE LIBERTAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS BASES ANTE EL PANORAMA POLÍTICO EN LAS ELECCIONES ATÍPICAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

EVIDENCIA / SOPORTE

IMÁGENES



Bucaramanga, 28 de octubre de 2025.

Señores.
PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
info@personeriabucaramanga.gov.co
E. S. D.

Con Copia:
PROCURADURÍA PROVINCIAL DE BUCARAMANGA
provincial.bmanga@procuraduria.gov.co

Asunto: Solicitud de intervención por presunta omisión administrativa y riesgo ambiental en Barrio San Cristóbal.

En mi calidad de Concejal del Municipio de Bucaramanga, y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales de control político, me permito solicitar la intervención de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** y **PROCURADURÍA PROVINCIAL DE BUCARAMANGA** ante la situación presentada en el Barrio San Cristóbal, expuesta por la ciudadana **GRACIELA RODRÍGUEZ DE RUBIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.810.025 de Bucaramanga, residente en la Carrera 22C No. 1–05N del mismo sector.

Me permito acudir ante su despacho para solicitar su intervención frente a la posible omisión, dilación injustificada y falta de respuesta de fondo por parte de la Empresa de Aseo de Bucaramanga (EMAB), así como la confusión institucional entre esta y la CDMB, respecto a la atención urgente de un árbol en avanzado estado de descomposición que representa un riesgo real para la comunidad.

HECHOS

PRIMERO. La señora **GRACIELA RODRÍGUEZ DE RUBIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.810.025 de Bucaramanga, el día **19 de mayo de 2025**, presentó petición formal ante la **EMAB** solicitando la poda o tala de un árbol en avanzado estado de descomposición, ubicado en el Barrio San Cristóbal, cuya caída de ramas ha generado daños materiales y afectaciones a la seguridad de la comunidad, en varias ocasiones se han desprendido ramas que han impactado motocicletas y han golpeado a peatones, lo que constituye un riesgo inminente para la integridad física de los residentes, especialmente niños y adultos mayores que transitan por la zona.

SEGUNDO. La EMAB respondió el 5 de junio de 2025, manifestando no tener competencia para atender la solicitud, sin realizar visita técnica ni verificar la situación en el terreno, lo que evidencia una respuesta meramente formal y carente de gestión efectiva.

TERCERO. Posteriormente, el 19 de junio de 2025, la ciudadana reiteró la petición, aportando nuevos elementos, incluyendo el código de suscripción y solicitando una visita técnica. No obstante, mediante oficio del 10 de julio de 2025, la EMAB repitió la misma respuesta anterior, sin abordar los nuevos argumentos ni adoptar medida alguna frente al riesgo descrito.



CUARTO. Ante la inacción, el 11 de julio presentó petición ante la CDMB, quien realizó visita técnica el 25 de julio de 2025, identificando el riesgo real. No obstante, respondió el 1 de agosto que la competencia para intervenir corresponde a la EMAB, cerrando el ciclo de evasión institucional.

La falta de respuesta de fondo vulnera el derecho de petición (art. 23 CP, Ley 1755 de 2015), y la omisión administrativa expone a los residentes a un riesgo evidente, desconociendo principios de prevención, precaución, coordinación interinstitucional y responsabilidad estatal.

PETICIONES

Por lo anterior, solicito:

1. Que se investigue la actuación de la EMAB por presunta vulneración del derecho de petición y omisión administrativa.

2. Que se solicite respuesta de fondo y solución efectiva inmediata por parte de la EMAB.

3. Que se active la coordinación entre EMAB y las entidades municipales para eliminar el riesgo presente.

4. Que se garantice el derecho a la seguridad, la vida y el entorno sano para los habitantes del sector.

ANEXOS

Adjunto copia de todas las peticiones y respuestas intercambiadas con EMAB y CDMB.

NOTIFICACIONES

Para efecto de notificaciones en la Dirección electrónico: documentaciondigitalcr@gmail.com
Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradezco de antemano su intervención oportuna.

Cordialmente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

Proyecto:*Lucia Beatriz Vega U.A.P II H.C Cristian Andres Reyes*

Bucaramanga, 06 de noviembre de 2025

Doctor.
GERMÁN VARGAS LLERAS
Líder Natural Partido Cambio Radical

Doctor.
GERMÁN CÓRDOBA ORDÓÑEZ
Director Nacional del Partido Cambio Radical

Asunto: Solicitud de libertad y participación de las bases ante el panorama político en las elecciones atípicas del municipio de Bucaramanga.

Reciban un cordial saludo.

En mi calidad de Concejal de Bucaramanga y miembro del Partido Cambio Radical, me permito expresar mi posición frente al actual proceso electoral atípico que atraviesa nuestra ciudad.

Ante el fuerte rumor del retiro del acuerdo de coalición "Con paso firme Bucaramanga avanza", conformado junto al Partido de la U y el Centro Democrático, considero fundamental que el partido actúe con prudencia, autonomía y coherencia con los intereses de los bumangueses y los principios que nos identifican como colectividad.

Por tal motivo, solicito respetuosamente que se nos otorgue libertad para apoyar al candidato o proyecto político que mejor represente los valores de Cambio Radical y las necesidades de nuestra ciudad.

De igual forma, considero indispensable que cualquier decisión o acuerdo que se adopte se construya con la participación de las bases y en consenso con quienes representamos al partido en los territorios, pues somos nosotros quienes mantenemos el contacto directo con la comunidad y conocemos sus realidades.

Estoy convencido de que la unidad, el diálogo y la participación son el camino para fortalecer a nuestro partido y consolidar la confianza ciudadana en su liderazgo.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

6. BRINDAR APOYO PERMANENTE AL CONCEJAL (A) EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O SESIONES, PLENARIAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.

ACTIVIDAD REALIZADA

- SE REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO EN LAS PLENARIAS BRINDANDO APOYO EN EL CONCEJO Y EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O SESIONES, PLENARIAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

NO.	ACOMPAÑAMIENTO COMISION PRIMERA Y PLENARIAS	FIRMAS
1	PLENARIA MIERCOLES 22 DE OCTUBRE DEL 2025. HORA: 10:00 A.M TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025 INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU A CARGO DEL DOCTOR JUAN CAMILO BELTRAN DIRECTOR	
2	PLENARIA JUEVES 23 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 9:00 A.M. □ TEMA. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.083 DEL 21 DE JULIO DEL 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE INTITUCIONALIZA EL DÍA DEL GANADERO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS . □ TEMA. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.084 DEL 21 DE JULIO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA ESTRATEGIA "CAMELLO SIN EXPERIENCIA PA' LOS JÓVENES", PARA PROMOVER LA EMPLEABILI-DAD JUVENIL Y SE ADOPTAN MEDIDAS DE APOYO A LA IMPLEMENTA-CIÓN DE LAS LEYES 2043 DE 2020 Y 2214 DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
3	PLENARIA VIERNES 24 DE OCTUBRE DEL 2025. HORA: 8:00 A.MTEMA. PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025.SECRETARIA DE PLANEACION A CARGO DE LA DOCTORA LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDOSECRETARIA DE PLANEACIÓN	
4	PLENARIA SABADO 25 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 11:00 A.M. TEMA. PRESENTACION DELINFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025. OFICINA DE ASUNTOSINTERNACIONALES -OFAI A CARGO DEL DOCTOR JULIAN DIAZ ZAMBRANO	
5	PLENARIA LUNES 27 DE OCTUBRE DEL 2025. HORA: 7:00 A.M. TEMA.PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025. SECRETARIAADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DOCTORA ANAMARÍA VARGAS SEPÚLVEDA SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
6	PLENARIA MARTES28 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M TEMA. PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025. SECRETARIA SALUD Y AMBIENTE A CARGO DELA DOCTORA CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA Secretaria de Salud y Ambiente	
7	PLENARIA MIERCOLES 29 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 4:00 P.M.TEMA. PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025.SECRETARIA DEL INTERIOR A CARGO DEL DOCTOR REYNALDO ROJAS SUAREZ Secretario delInterior	
8	PLENARIA JUEVES 30 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 2:00 p.M TEMA. PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025. CONTRALORIA MUNICIPAL DEBUCARAMANGA A CARGO DE LA DRA. VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES Contralora Municipal	
9	PLENARIA MARTES 04 DE NOVIEMBRE DEL 2025. Hora: 5:00 P.M. ◆ TEMA. PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025. EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA SA "EMAB" A CARGO DEL DR. HELBERT PANQUEVA Gerente	
	COMISIONPRIMERA JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2025 HORA: 5:00 P.M TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DEACUERDO N. 117 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN LASVIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL2026 DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA" TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATEDEL PROYECTO DE ACUERDO N. 125 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025, "POR MEDIO DEL CUALSE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURASORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	

10	PLENARIA , JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025.Hora: 8:30P.M. TEMA: CONTINUACION ESTUDIO EN SEGUNDODEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 124 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025, "POR MEDIO DELCUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURASEXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
11	PLENARIA VIERNES 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025. HORA: 7:00 A.M. TEMA. PRESENTACION DEL INFORMEDE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA A CARGODEL DRA. MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
12	PLENARIA MIERCOLES 05 DE NOV. DEL 2025. HORA: 8:00 A.M. LUGAR:INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO PILOTO SIMÓN BOLIVAR CRA 20 # 11-83 BARRIO SANFRANCISCO. Y DESPUES IV PUNTO DEL ORDEN DEL DIA EN EL SALON PLENARIA DESECCIONES LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO TEMA. DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN NO.083DEL 24 DE OCTUBRE-2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNASESIÓN DESCENTRALIZADA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA EN LA COMUNA 3 DELMUNICIPIO" ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 124 DEL 22 DEOCTUBRE DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARACOMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SEDICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
13	COMISIÓNPRIMERA JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2025 HORA: 5:00 P.M TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DEACUERDO N. 117 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN LASVIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL2026 DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA" TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATEDEL PROYECTO DE ACUERDO N. 125 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025, "POR MEDIO DEL CUALSE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURASORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
14	PLENARIA , JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025.Hora: 8:30P.M. TEMA: CONTINUACION ESTUDIO EN SEGUNDODEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 124 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025, "POR MEDIO DELCUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURASEXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
15	PLENARIA VIERNES 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025. HORA: 7:00 A.M. TEMA. PRESENTACION DEL INFORMEDE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA A CARGODEL DRA. MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
16	PLENARIA LUNES10 DE NOVIEMBRE DEL 2025. Hora: 3:00 P.M. TEMA.ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No 125 DEL 22 DE OCTUBRE DE2025, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETERVIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRASDISPOSICIONES.
17	COMISION PRIMERA MARTES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025.Hora:8:00 A.M TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 126 DEL 22DE OCTUBRE DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DERENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LAVIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" TEMA: ESTUDIO EN PRIMERDEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 119 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025, "POR MEDIO DELCUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AL MUNICIPIO DEBUCARAMANGA, SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"
18	PLENARIA MARTES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025.Hora: 10:30 A.M. TEMA.ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No 117 DEL 09 DE OCTUBRE DE2025, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN LAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CONCARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEBUCARAMANGA.
19	PLENARIA MIERCOLES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025. Hora: 9:00 A.M. CONDECORACIÓN "ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA - CATEGORÍA AL MERITO HUMANO Y SOCIAL" Doctor JORGE LUIS PONGO VALDERAS SEGÚN PROPOSICION No 051 DE 2025 por el Honorable Concejal ELKIN YESID BELLO PEÑA TEMA. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No 116 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA LA LINEA "LAID" LINEA DE ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD
20	PLENARIA JUEVES13 DE NOVIEMBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M TEMA. PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025. UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS"UTS" A CARGO DE LA DRA. AZENETH CÁRDENAS VALENCIA LIDER UNIDAD TÉCNICA DESERV. PÚB
21	PLENARIA MARTES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025.Hora: 8:00 A.M. TEMA:DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN NO. 082 APROBADA EL 23 DE OCTUBRE DEL 2025. POR LACUAL SE EJERCE CONTROL POLÍTICO EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍADE SALUD Y AMBIENTE FRENTE A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES EN LACIUDAD DE BUCARAMANGA. PRESENTADO POR LOS H.C. CARLOS FELIPE PARRA, CAMILOANDRÉS MACHADO, DANIELA TORRES, JOSE DAVID CAVANZO, OSCAR ARENAS, ANDRÉS DÍAZ,ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ, JORGE EDGAR FLOREZ, HENRY GAMBOA TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN No. 101APROBADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2024. "PROGRAMA AGORAS.
22	PLENARIA MIERCOLES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025.Hora: 10:00 A.M. TEMA: PRESENTACIÓN CAMACOL SANTANDER - EL FUTURO DE BUCARAMANGA SE CONSTRUYE HOY: EMPLEO, BIENESTAR SOCIAL Y COMPETITIVIDAD JAVIER RICARDO PEÑARANDA - GERENTE CAMACOL SANTANDER TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO.126 DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2025. POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
23	PLENARIA JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025. Hora: 8:00 A.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DELTERCER TRIMESTRE DEL 2025. DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA A CARGO DEL DR. JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA Director
24	COMISION PRIMERA VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 HORA: 7:00A.M. TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DELPROYECTO DE ACUERDO N. 120 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SEADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DEBUCARAMANGA, SECCIÓN BOMBEROS DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025" TEMA:ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 121 DEL 10 DE OCTUBRE DE2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DELMUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DEDICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
25	PLENARIA VIERNES 21 DE NOVIEMBREDEL 2025.Hora: 10:00 A.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCERTRIMESTRE DEL 2025. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DRA. SILVIAJULIANA SANMIGUEL GUALDRON Secretaria de Desarrollo Social

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

7. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEÑALE EL HONORABLE CONCEJAL (A)

ACTIVIDAD REALIZADA

- .PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO TUTELA EN SALUD: INCAPACIDAD DARIO DE JESUS GOMEZ
- CORRECION RESOLUCION THE ENGLISH EASY WAY S.AS

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

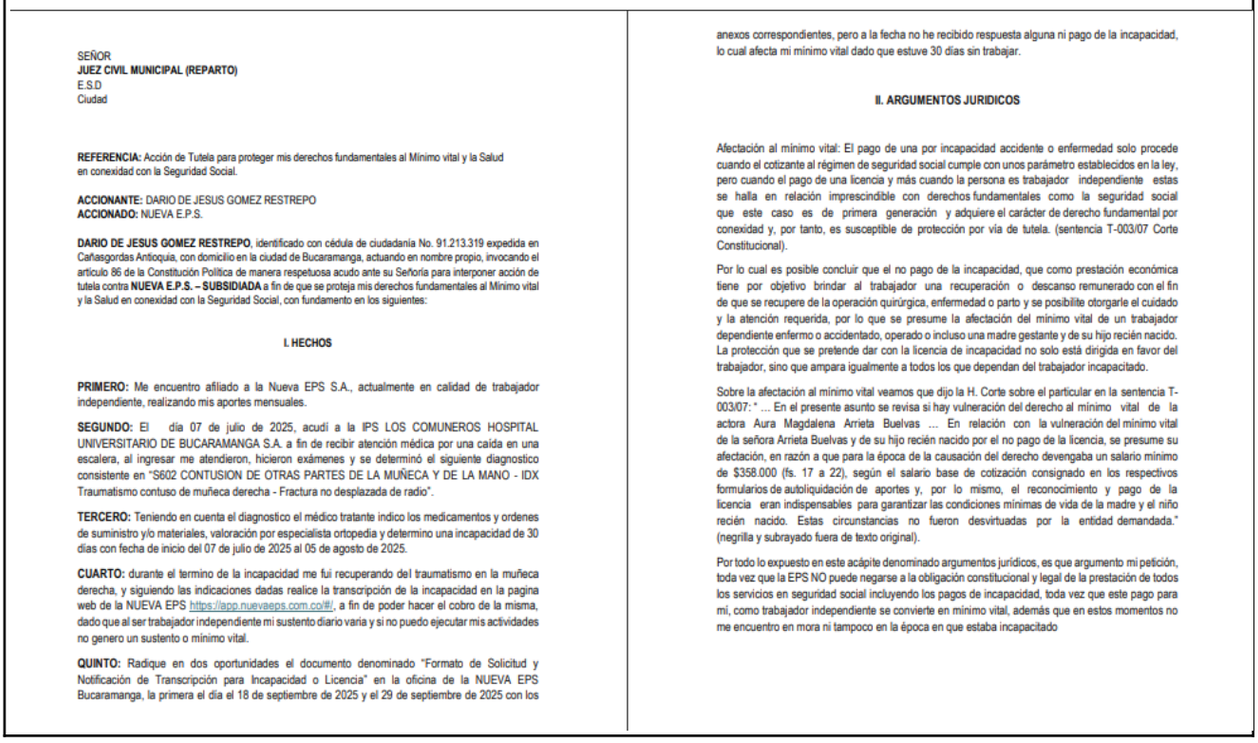

SEÑOR
JUEZ CIVIL MUNICIPAL (REPARTO)
E.S.D
Ciudad

REFERENCIA: Acción de Tutela para proteger mis derechos fundamentales al Mínimo vital y la Salud en conexidad con la Seguridad Social.

ACCIONANTE: DARIO DE JESUS GOMEZ RESTREPO
ACCIONADO: NUEVA E.P.S.

DARIO DE JESUS GOMEZ RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.213.319 expedida en Cañasgordas Antioquia, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, actuando en nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política de manera respetuosa acudo ante su Señoría para interponer acción de tutela contra **NUEVA E.P.S. – SUBSIDIADA** a fin de que se proteja mis derechos fundamentales al Mínimo vital y la Salud en conexidad con la Seguridad Social, con fundamento en los siguientes:

I. HECHOS

PRIMERO: Me encuentro afiliado a la Nueva EPS S.A., actualmente en calidad de trabajador independiente, realizando mis aportes mensuales.

SEGUNDO: El día 07 de julio de 2025, acudí a la IPS LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A. a fin de recibir atención médica por una caída en una escalera, al ingresar me atendieron, hicieron exámenes y se determinó el siguiente diagnostico consistente en "S602 CONTUSION DE OTRAS PARTES DE LA MUÑECA Y DE LA MANO - IDX Traumatismo contuso de muñeca derecha - Fractura no desplazada de radio".

TERCERO: Teniendo en cuenta el diagnostico el médico tratante indico los medicamentos y ordenes de suministro y/o materiales, valoración por especialista ortopedia y determino una incapacidad de 30 días con fecha de inicio del 07 de julio de 2025 al 05 de agosto de 2025.

CUARTO: durante el termino de la incapacidad me fui recuperando del traumatismo en la muñeca derecha, y siguiendo las indicaciones dadas realice la transcripción de la incapacidad en la pagina web de la NUEVA EPS https://app.nuevaeps.com.co/#/, a fin de poder hacer el cobro de la misma, dado que al ser trabajador independiente mi sustento diario varía y si no puedo ejecutar mis actividades no genero un sustento o mínimo vital.

QUINTO: Radique en dos oportunidades el documento denominado "Formato de Solicitud y Notificación de Transcripción para Incapacidad o Licencia" en la oficina de la NUEVA EPS Bucaramanga, la primera el día el 18 de septiembre de 2025 y el 29 de septiembre de 2025 con los anexos correspondientes, pero a la fecha no he recibido respuesta alguna ni pago de la incapacidad, lo cual afecta mi mínimo vital dado que estuve 30 días sin trabajar.

II. ARGUMENTOS JURIDICOS

Afectación al mínimo vital: El pago de una por incapacidad accidente o enfermedad solo procede cuando el cotizante al régimen de seguridad social cumple con unos parámetro establecidos en la ley, pero cuando el pago de una licencia y más cuando la persona es trabajador independiente estas se halla en relación imprescindible con derechos fundamentales como la seguridad social que este caso es de primera generación y adquiere el carácter de derecho fundamental por conexidad y, por tanto, es susceptible de protección por vía de tutela. (sentencia T-003/07 Corte Constitucional).

Por lo cual es posible concluir que el no pago de la incapacidad, que como prestación económica tiene por objetivo brindar al trabajador una recuperación o descanso remunerado con el fin de que se recupere de la operación quirúrgica, enfermedad o parto y se posibilite otorgarle el cuidado y la atención requerida, por lo que se presume la afectación del mínimo vital de un trabajador dependiente enfermo o accidentado, operado o incluso una madre gestante y de su hijo recién nacido. La protección que se pretende dar con la licencia de incapacidad no solo está dirigida en favor del trabajador, sino que ampara igualmente a todos los que dependan del trabajador incapacitado.

Sobre la afectación al mínimo vital veamos que dijo la H. Corte sobre el particular en la sentencia T-003/07: " … En el presente asunto se revisa si hay vulneración del derecho al mínimo vital de la actora Aura Magdalena Arrieta Buelvas … En relación con la vulneración del mínimo vital de la señora Arrieta Buelvas y de su hijo recién nacido por el no pago de la licencia, se presume su afectación, en razón a que para la época de la causación del derecho devengaba un salario mínimo de $358.000 (fs. 17 a 22), según el salario base de cotización consignado en los respectivos formularios de autoliquidación de aportes y, por lo mismo, el reconocimiento y pago de la licencia eran indispensables para garantizar las condiciones mínimas de vida de la madre y el niño recién nacido. Estas circunstancias no fueron desvirtuadas por la entidad demandada." (negrilla y subrayado fuera de texto original).

Por todo lo expuesto en este acápite denominado argumentos jurídicos, es que argumento mi petición, toda vez que la EPS NO puede negarse a la obligación constitucional y legal de la prestación de todos los servicios en seguridad social incluyendo los pagos de incapacidad, toda vez que este pago para mí, como trabajador independiente se convierte en mínimo vital, además que en estos momentos no me encuentro en mora ni tampoco en la época en que estaba incapacitado

III. PRETENSIONES

Con fundamento en los hechos relacionados, solicito al señor Juez disponer y ordenar a favor mío lo siguiente:

PRIMERO: se tutelen mis derechos vulnerados y se ordene a la NUEVA EPS el pago de la incapacidad que me fue ordenada y expedida del 07 de julio de 2025 al 05 de agosto de 2025 fecha que comprende la incapacidad y que obra en los anexos que allegare con el presente escrito.

IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento esta acción en el artículo 86 de la Constitución Política de 1991 y sus decretos reglamentarios 2591 y 306 de 1992.

Actuando en nombre propio, acudo ante su Despacho para solicitar la protección de mi derecho a la salud en conexidad con el derecho a la vida e integridad personal.

Es preciso establecer que la falta de cobertura de los procedimientos y atención medica que necesito me sean suministrados por la NUEVA E.P.S. en este momento debido a mi enfermedad, constituye una grave violación al derecho a la salud que constitucionalmente me asiste, y a mi calidad de vida, por las hernias que padezco que no son tratadas y me están ocasionando grave deterioro en mi salud.

El derecho a la salud es un derecho constitucional y un servicio público a cargo del Estado y en favor de todos los habitantes del territorio nacional. Sin embargo, vía jurisprudencial, se ha señalado que se puede entender como derecho fundamental cuando busca protegerse por su conexidad con un derecho fundamental.

Cuando la negación al derecho a la salud pone en riesgo el derecho fundamental a la vida, y a la vida en condiciones dignas, se configura la posibilidad de reclamar vía acción de tutela la protección de este derecho.

En relación con la negación de medicamentos y tratamientos que se encuentren excluidos del Plan Obligatorio de Salud la Corte Constitucional ha establecido los siguientes criterios para la procedencia de la acción de tutela: primero, que la falta del medicamento o tratamiento excluidos del P.O.S amenace los derechos constitucionales fundamentales a la vida, a la integridad personal o a la dignidad del interesado, que se trate de un medicamento o tratamientos excluidos del P.O.S., segundo, que se trate de un medicamento o tratamiento que no pueda ser sustituido por uno de los contemplados en el P.O.S., o que, pudiendo serlo, el sustituto no proporcione el mismo nivel de efectividad que el excluido, siempre que ese nivel sea el necesario para proteger el mínimo vital del paciente; tercero, que el paciente no pueda sufragar el costo del tratamiento o medicamento requerido y no pueda acceder a él por ningún otro sistema o plan de salud, y, cuarto, que el medicamento o tratamiento haya sido prescrito por un médico adscrito a la E.P.S. a la que se haya afiliado el demandante.

En conclusión, la negación por parte de la NUEVA EPS, a realizar los exámenes, procedimientos como cirugías y otros y una atención medica oportuna es una violación evidente a mi derecho fundamental a la salud, a la cual se llega por desamparar y poner en riesgo mi calidad de vida, atentar contra mi dignidad humana, mi integridad personal y en consecuente mi vida.

V. PRUEBAS

1. Copia Formato de Solicitud y Notificación de Transcripción para Incapacidad o Licencia
2. Copia REMISIÓN DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD de la NUEVA EPS
3. Copia impresión de todos los registros clínicos médicos de la IPS LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A.
4. Copia de la historia clínica

VI. ANEXOS

1. Copia Formato de Solicitud y Notificación de Transcripción para Incapacidad o Licencia
2. Copia REMISIÓN DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD de la NUEVA EPS
3. Copia impresión de todos los registros clínicos médicos de la IPS LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A.
4. Copia de la historia clínica

VII. COMPETENCIA

Es usted competente por naturaleza del asunto y el lugar de la ocurrencia de los hechos que vulneran mis derechos fundamentales que motivan la presente acción.

VIII. JURAMENTO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se ha presentado ninguna otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos.

IX. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la dirección: KR 26 # 35 - 170 T 5 AP 203, número de celular 3164918781 y al correo electrónico: documentaciondigitalcr@gmail.com, neiray84@hotmail.com y ammc17979@gmail.com

Atentamente,

Darío de Jesus Gomez R.

DARIO DE JESUS GOMEZ RESTREPO
Cédula de ciudadanía No. 91.213.319 expedida en Cañasgordas Antioquia

RESOLUCION NO. 221
(18 de Noviembre de 2025)

"POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN "ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA – CATEGORÍA AL MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL", A LA SOCIEDAD THE ENGLISH EASY WAY S.A.S.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

A. Que por Acuerdo Número 040 del 19 de agosto de 1999, se creó la Condecoración **"POR EL CUAL SE CREA LA ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA EN LA CATEGORÍA AL MERITO EDUCATIVO Y CULTURAL"**. Como una distinción destinada a incentivar y estimular a las personas, entidades o instituciones, municipales, departamentales, nacionales o extranjeras que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, el deporte, la ecología el medio ambiente, la cívica, el bien social y el desarrollo industrial y empresarial en sus diversas manifestaciones o que realicen aportes al desarrollo de la comunidad de manera significativa que exalten y beneficien a nuestra ciudad.

B. Que la Sociedad **THE ENGLISH EASY WAY S.A.S.** celebra en el año 2025 un acontecimiento que trasciende el calendario: el cumplimiento de **20 años de trayectoria**. Esta institución santandereana, fundada por el señor **Francisco José González Cifuentes**, se ha caracterizado por su firme compromiso con el fortalecimiento de la calidad educativa a través de programas virtuales de formación docente y desarrollo académico, avalados por el **Ministerio de Educación Nacional**.

C. Que la Sociedad **THE ENGLISH EASY WAY S.A.S.**, con presencia en más de **950 municipios** y más de **120.000 docentes capacitados**, ha liderado importantes procesos de innovación pedagógica y tecnológica orientados a promover la excelencia educativa en Colombia. Desde el área metropolitana de Bucaramanga, la entidad ha impulsado iniciativas que benefician a instituciones educativas de Santander y del país, destacándose por su aporte a la formación docente y la incorporación de herramientas digitales que transforman los procesos de enseñanza y aprendizaje.

D. Que la Sociedad **THE ENGLISH EASY WAY S.A.S.** Gracias a sus alianzas estratégicas con la Universidad de Santander – UDES, la Universidad de Cartagena y la Universidad Remington, ha facilitado que miles de docentes accedan a programas virtuales de especialización, maestría y doctorado, contribuyendo a una verdadera revolución del conocimiento dentro del Magisterio Colombiano.

Entre los programas ofrecidos se destacan:

- Especialización en Didáctica y TIC.
- Maestría en Recursos Digitales Aplicados a la Educación.
- Doctorado en Innovación Educativa y Cultura Digital.
- Especialización en Derechos Humanos.
- Maestría en Tecnologías Digitales Aplicadas a la Educación.
- Especialización en Gestión de Proyectos Estatales.

E. Ante la Plenaria en pleno del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue presentada la **Proposición No. 091 de 2025**, por el Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR – Partido Cambio Radical**, siendo aprobada por unanimidad.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la condecoración "**Orden Ciudad de Bucaramanga – Categoría al Mérito Educativo y Cultural**" a la sociedad **THE ENGLISH EASY WAY S.A.S.**,

RESOLUCION NO. 221
(18 de Noviembre de 2025)

como homenaje a sus 20 años de historia, formando líderes, construyendo sueños y sembrando futuro en el corazón de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comisionar al Honorable Concejal CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR para hacer entrega del correspondiente pergamino al señor FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ CIFUENTES, por su trayectoria ejemplar, su aporte invaluable a la formación de generaciones santandereanas y su entrega constante a la excelencia del servicio por la educación.

ARTÍCULO TERCERO: La distinción será entregada en una ceremonia especial que se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2025, a las 5:00 p. m., en Casa Antonio, ubicada en la vía Aeropuerto – Girón.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de Dos Mil Veinticinco (2025).

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
El Presidente

NELSON MANTILLA BLANCO
El Primer Vicepresidente

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
El Segundo Vicepresidente

JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO
El Secretario General

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
El Ponente

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" . No– CPS – 244 DEL 18 DE JULIO DE 2025

Doctora

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" **No– CPS – 244 DEL 18 DE JULIO DE 2025**

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 2025 hasta el 21 de diciembre de 2025, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	22 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	05 (FINAL)

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA.	ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE>/EVIDENCIA
1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.	- PROYECCIÓN PROPOSICIÓN PRESUPUESTO PERSONA MAYOR. - RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN VEEDURÍA CIUDADANA "ÁGUILAS DEL ORIENTE"	NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO
3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.	- REVISE ASPECTOS JURÍDICOS RECUSACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERÍODO 2026–2029.	

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
25 DIC 2025
26 DIC 2025

REVISADO POR
24 DIC 2025

Scanned with CamScanner

4.	Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO
5.	Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO
6.	Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	- SE REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO EN LAS PLENARIAS BRINDANDO APOYO EN EL CONCEJO Y EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O SESIONES, PLENARIAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
7.	Las demás actividades que señale el honorable concejal (a)	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	

Lucia Bvega S

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C 63.325.867
Contratista

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
25 DIC 2025
26 DIC 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
24 DIC 2025

Scanned with CamScanner

Gmail documentaciondigitalcr7 <documentaciondigitalcr@gmail.com>

Gracias por rellenar este formulario: CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025
1 message

Acuses de recibo de respuestas al formulario <forms-receipts-noreply@google.com> Wed, Dec 24, 2025 at 1:34 AM
To: documentaciondigitalcr@gmail.com

Google Forms

Gracias por rellenar este formulario: CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Has recibido este correo porque has rellenado el siguiente formulario con tu dirección de correo. **This form is owned by Concejo de bucaramanga.** Asegúrate de que reconoces este formulario y confías en él antes de copiar o hacer clic en cualquier enlace. Si te parece sospechoso, **denunciarlo**.

Esto es lo que se recibió.

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Correo *

documentaciondigitalcr@gmail.com

NUMERO DE CONTRATO *

244

FECHA CONTRATO *

DD MM AAAA

18 / 07 / 2025

NUMERO DE CEDULA *

RECIBIDO POR
Tesoreria General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 DIC 2025
25 DIC 2025
REVISADO POR
24 DIC 2025

Scanned with CamScanner

63325867

NOMBRE Y APELLIDOS *

lucia beatriz vega serrano

NUMERO TELEFONICO *

316 8689242

CARGUE DE EVIDENCIAS

Puede cargar un solo archivo en pdf o varios en WinRAR

*

Archivos enviados

EVIDENCIAS CPS 244-2025 CUENTA DE COBRO 5 FINAL -LUCIA BEATRIZ. completo - documentaciondigitalcr7.pdf

MES DE COBRO *

DICIEMBRE

NUMERO DE CUENTA *

CUENTA 05

VALOR A COBRAR *

5000000

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

25 DIC 2025 26 DIC 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

24 DIC 2025

Crea tu propio formulario de Google

¿Parece sospechoso este formulario? Informe

Scanned with CamScanner

JURIDICA

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA DE EJECUCIÓN				
	Versión: 03	Fecha: NOVIEMBRE DE 2017	Codigo: GJUR-FT-10	Serie:	página 1 de 1

CONTRATISTA			INTERVENTOR O SUPERVISOR			
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA			
CEDULA O NIT			63.325.867			
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO			
OFICINA JURIDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS			
Número del Contrato	UA-244	Fecha	18 de julio de 2025			
Objeto Contractual		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR				
Registro Presupuestal	Número	465		Fecha	21/07/2025	
Disponibilidad Presupuestal	Número	17		Fecha	22/1/2025	
Póliza *(si aplica)*	Número	N/A		Fecha	N/A	
Termino de Duración	CINCO (05) MESES	Fecha de Inicio	22/07/2025	Fecha Terminación	21/12/2025	

Aporte a Salud	Periodo de Cotización	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	Fecha de Pago	24/11/2025	11/12/2025
	N° de Planilla	9493954717	9496296228
	IBC	4.000.000	2.750.000
	Cotización	500.000	343.800
	EPS	SALUD TOTAL	SALUD TOTAL
Aporte a Pensión	Periodo de Cotización	N/A	N/A
	Fecha de Pago	N/A	N/A
	N° de Planilla	N/A	N/A
	IBC	N/A	N/A
	Cotización	N/A	N/A
	Fondo de Pensión	N/A	N/A
ARL	Periodo de Cotización	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	Fecha de Pago	24/11/2025	11/12/2025
	N° de Planilla	9493954717	9496296228
	IBC	4.000.000	2.750.000
	Cotización	20.900	14.400
	Aseguradora	POSITIVA	POSITIVA

Valor Total del Contrato	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE			25.000.000	
Periodo de Cobro	Desde	22-nov-25		Hasta	21-dic-25
Valor de este Cobro	En letras: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE			En numero: $ 5.000.000	
Total de cobros a realizar durante la vigencia del contrato	5	Numero de este cobro	5	Numero de cobros faltantes	0
Pago de estampillas para el cobro	Se adhiere y anula estampilla: PRO HOSPITAL POR VALOR DE $5,280				

Con la presente Acta se certifica: que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo correspondiente del presente documento, según el informe de actividades presentado y documentos anexos.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) dias del mes de diciembre de 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

Lucia B Vega
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

REVISADO POR
24 DIC 2025

RECIBIDO POR
Tesoreria General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 DIC 2025
25 DIC 2025

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO N°5 (FINAL)

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NIT: 804003778-1

DEBE A:

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C. 63.325.867 DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS M/TE(5.000.000)

POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO 22 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025.CORRESPONDIENTE A "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR ". **No– CPS – 244 DEL 18 DE JULIO DE 2025.**

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el artículo 329 del E.T los ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de los ingresos y que los pagos por seguridad social tienen destino a la ejecución del contrato objeto de este cobro aplicar retención.

Cordialmente,

Lucia B Vega S

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CC. 63.325.867 DE BUCARAMANGA.

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
25 DIC 2025 26 DIC 2025

REVISADO POR
24 DIC 2025

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 24 de diciembre de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que la señora **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.325.867 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 244 del 18 de julio de 2025**, para el quinto pago correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 2025 al 21 de diciembre de 2025.

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
25 DIC 2025
26 DIC 2025

REVISADO POR
24 DIC 2025

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1909581860	9496296228	I	2026/01/19	2025/12/11	HEQUI	0	$198,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$2,750,000	$343,800			$0	$0			$2,750,000	$14,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$2,750,000	$343,800			$0	$0			$2,750,000	$14,400		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto.: SANTANDER (1 Afiliados)					$0	$0			$2,750,000	$343,800			$0	$0			$2,750,000	$14,400		$0	$0
1	CC	63325867	VEGA LUCIA	0	$0	$0	EPS002	30	$2,750,000	$343,800		0	$0	$0	54-23	30	$2,750,000	$14,400	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$0	$0			$2,750,000	$343,800			$0	$0			$2,750,000	$14,400		$0	$0

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
25 DIC 2025 26 DIC 2025

REVISADO POR
24 DIC 2025

2025/12/11 12:07 PM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63525867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 H 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1999581860	94962967?8	1	2026/01/19	2025/12/11	HEQUI	0	$358,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,400	$0	$0	$14,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,400	$0	$0	$14,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$343,800	$0	$0	$343,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$343,800	$0	$0	$343,800
TOTAL				1	$358,200	$0	$0	$358,200

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
25 DIC 2025
26 DIC 2025

REVISADO POR
24 DIC 2025

2025/12/11 12:07 PM

Scanned with CamScanner

aportes en linea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 37A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1777087338	94917775773	I	2025/10/16	2025/09/15	BANCOLOMBIA	0	$520,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0
1	CC 63325867	VEGA LUCIA		0	$0	$0	EPS002	30	$4,000,000	$500,000		0	$0	$0	54-21	30	$4,000,000	$20,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
25 DIC 2025
REVISADO POR
24 DIC 2025
26 DIC 2025

2025/09/15 10:43 AM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	160061427 2	94882910 22	I	2025/08/19	2025/07/03	BANCOLOMBIA	0	$293,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$0	$0			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC	63325867	VEGA LUCIA		0	$0	$0	EPS002	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
25 DIC 2025
26 DIC 2025
REVISADO POR
DIC 2025

2025/07/03 02:49 PM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1600614272	948829102	1	2025/08/19	2025/07/03	BANCOLOMBIA	0	$260,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$260,500	$0	$0	$260,500

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 DIC 2025

REVISADO POR
26 DIC 2025

2025/07/03 02:49 PM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1871261072	9493653174	I	2025/11/19	2025/10/22	BANCOLOMBIA	0	$520,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp vst sln ige lma vac avp vct irl cue	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000		$20,900		$0	$0		$520,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000		$20,900		$0	$0		$520,900
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000		$20,900		$0	$0		$520,900
1	CC 63325867	VEGA LUCIA	X	0		$0	$0	EPS002	30	$4,000,000	$500,000		0	$0	$0	14-23	30	$4,000,000	0.522%	$20,900	0	$0	$0	No	$520,900
Total Afiliados(1)						$0	$0			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000		$20,900		$0	$0		$520,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1871261072	9493653174	I	2025/11/19	2025/10/22	BANCOLOMBIA	0	$520,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$0	$0	$20,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,900	$0	$0	$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$0	$0	$500,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$500,000	$0	$0	$500,000
TOTAL				1	$520,900	$0	$0	$520,900

REVISADO POR 26 DIC 2025

RECIBIDO POR Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga 26 DIC 2025

2025/10/28 08:56 PM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 M 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1949452427	949 1954717	1	2025/12/16	2025/11/24	BANCOLOMBIA	0	$520,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$0	$0	$20,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,900	$0	$0	$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$0	$0	$500,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$500,000	$0	$0	$500,000
TOTAL				1	$520,900	$0	$0	$520,900

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 DIC 2025

REVISADO POR
24-DIC 2025

2025/11/23 11:51 AM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 N 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1714794413	949046424	I	2025/09/15	2025/08/20	BANCOLOMBIA	0	$112,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$0	$0			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0
1	CC	63325867	VEGA LUCIA		0	$0	$0	EPS002	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,400,000	$12,600	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$0	$0			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0

RECIBIDO POR
Tesorería General Consejo Municipal de Bucaramanga
26 AUG 2025

REVISADO POR
26 AUG 2025

2025/08/20 01:30 PM

Scanned with CamScanner

aportes en linea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63325867		VEGA SERRANO LUCIA BEATRIZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 20 H 32A-59 APTO 904 ED MOTECARLO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352941	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1714794413	94904642 14	1	2025/09/15	2025/08/20	BANCOLOMBIA	0	$312,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,600	$0	$0	$12,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,600	$0	$0	$12,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				1	$312,600	$0	$0	$312,600

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 DIC 2025

REVISADO POR
26 DIC 2025

2025/08/20 01:30 PM

Scanned with CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500830806

Contribuyente

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

PRO HOSPITAL	$ 4.800
Total Estampillas	**$ 4.800**
Ordenanza 012	$ 480
Total a Pagar	**$ 5.280**

(415)7709998038639(8020)025025008308O6(3900)000000000005280(96)20251217

Fecha de Expedición 2025/12/11 **Fecha Limite de Pago** 2025/12/17

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga**

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas Recibo Nº **2502500830806**

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga**

Tipo de Doc. CC Número 63325867
Nombre: LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO Teléfono:
Dirección:

PRO HOSPITAL	$ 4.800
Total Estampillas	**$ 4.800**
Ordenanza 012	$ 480
Total a Pagar	**$ 5.280**

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas Recibo Nº **2502500830806**

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga**

PRO HOSPITAL	$ 4.800
Total Estampillas	**$ 4.800**
Ordenanza 012	$ 480
Total a Pagar	**$ 5.280**

Fecha de Expedición 2025/12/11 **Fecha Limite de Pago** 2025/12/17

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas Recibo Nº **2502500830806**

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Contribuyente Tipo de Doc.CC Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga**

PRO HOSPITAL	$ 4.800
Total Estampillas	**$ 4.800**
Ordenanza 012	$ 480
Total a Pagar	**$ 5.280**

(415)8902012256005(8020)025025008308O6(3900)000000000004800(96)20251217

Fecha de Expedición 2025/12/11
Fecha Limite de Pago 2025/12/17

REVISADO
24 DIC 2025

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas Recibo Nº **2502500830806**

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 63325867
Nombre LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga**

Fecha de Expedición 2025/12/11

Total a Pagar $ 5.280

(415)8902012256005(8020)025025008308O6(3900)000000000004800(96)20251217

(415)8902012256005(8020)025025008308O6(3900)000000000004800(96)20251217

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 DIC 2025

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas	**$ 4.800**
Ordenanza 012	$ 480

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO				
	VERSION 01	Fecha: Noviembre de 2018	Código: GJUR-FT-09	Serie:	página 1 de 1

ACTA DE INICIO			
ACTA NUMERO	001	**TIPO DE CONTRATO**	Contrato de Prestación de Servicios
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	UA -244	**FECHA DE CONTRATO**	18 DE JULIO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía 63.325.867 DE BUCARAMANGA SANTANDER		
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"			
NUMERO DE CDP	17	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	22 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE RP	465	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	21 DE JULIO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE CONTRATO	18 DE JULIO DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	22 DE JULIO DE 2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	21 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($25.000.000)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NUMERO DE PÓLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los VEINTIDOS (22) días del mes de JULIO de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** Identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER),** y la Doctora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, **JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA,** en calidad de Supervisor, con el fin de desarrollar el **acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-244-2025,** previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que a los DIECIOCHO (18) días del mes de JULIO de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER),** el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 244 2025.

Que la cláusula decimosegunda del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-244- 2025 establece que: **SUPERVISIÓN:** El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 de 14 de enero de 2025, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificada con la **cédula de ciudadanía 63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER),** cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** Identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.367 DE BUCARAMANGA (SANTANDER),** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los VEINTIDOS (22) días del mes de JULIO el año veinte veinticinco 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

Lucia B. Vega S.
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 DIC 2025

REVISADO POR
24 DIC 2025

Scanned with CamScanner

Certificación
Bancaria

Lunes, 22 de diciembre de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO identificado(a) con CC 63325867, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	79311008434	2020-06-11	Activo	*****

*__Importante:__ Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 DIC 2025
REVISADO POR
24 DIC 2025

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR No-244 DEL 18 DE JULIO DE 2025.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	22 DE NOVIEMBRE 2025 HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	05 (FINAL)

Por medio del presente y de manera atenta en calidad de supervisor, me permito certificar que el/la contratista **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.325.867 de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre el 22 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA 21 DE DICIEMBRE DE 2025 , cumplió a cabalidad las actividades asignadas, en cumplimiento de la necesidad del Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** y el Concejo Municipal de Bucaramanga, tal y como se ha podido constatar en el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del cual se evidencia lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumplimento de manera adecuada y satisfactoria.

- Que los pagos de seguridad social fueron efectuados mediante las planillas correspondientes: Planilla No. 9493954717 y No. 9496296228.

- Se firma a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025

En constancia de lo anterior.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
25 DIC 2025
26 DIC 2025
REVISADO POR
24 DIC 2025

Scanned with CamScanner

CONTRATISTA			SUPERVISOR O INTERVENTOR
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
CEDULA O NIT			63.325.867 DE BUCARAMANGA
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO
OFICINA ASESORA JURÍDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Número del Contrato	CPS 244	Fecha	18 DE JULIO DE 2025
Objeto Contractual			PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Registro Presupuestal		Número	465
		Fecha	21 DE JULIO DE 2025
Registro Presupuestal (adicional)		Número	N/A
		Fecha	N/A
Disponibilidad Presupuestal		Número	17
		Fecha	22 DE ENERO DE 2025
Disponibilidad Presupuestal (adicional)		Número	N/A
		Fecha	N/A
Póliza		Número	N/A
		Fecha	N/A
Val/or Total		Letras	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE
		Número	$25.000.000
Termino de Duración Inicial			CINCO(05) MESES
Término de Duración Adicional			N/A
Fecha de Inicio			22 DE JULIO DE 2025
Fecha de Terminación Inicial			21 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Terminación Adicional			N/A

RELACIÓN PAGOS PARAFISCALES

APORTES A SALUD: **SALUD TOTAL**

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACIÓN
JULIO	03/07/2025	9488291022	$ 2.000.000	$250.000
AGOSTO	20/08/2025	9490464214	$ 2.400.000	$300.000
SEPTIEMBRE	15/09/2025	9491775773	$ 4.000.000	$500.000
OCTUBRE	22/10/2025	9493653174	$ 4.000.000	$500.000
NOVIEMBRE	24/11/2025	9493954717	$ 4.000.000	$500.000
DICIEMBRE	11/12/2025	9496296228	$ 2.750.000	$343.800

APORTES A SALUD: COLPENSIONES

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

26 DIC 2025

RECIBIDO POR

26 DIC 2025

Scanned with CamScanner

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

APORTES A SALUD: **ARL POSITIVA DE SEGUROS**

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACIÓN
JULIO	03/07/2025	9488291022	$ 2.000.000	$10.500
AGOSTO	20/08/2025	9490464214	$ 2.400.000	$12.600
SEPTIEMBRE	15/09/2025	9491775773	$ 4.000.000	$20.900
OCTUBRE	22/10/2025	9493653174	$ 4.000.000	$20.900
NOVIEMBRE	24/11/2025	9493954717	$ 4.000.000	$20.900
DICIEMBRE	11/12/2025	9496296228	$ 2.750.000	$14.400

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
DESARROLLO DEL CONTRATO	Valor del contrato	$25.000.000	
	Anticipo		
	Valor Pagos Realizados		$ 20.000.000
	Saldo a Favor del Contratista		$5.000.000
	Sumas Iguales	$25.000.000	$25.000.000

En Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, el señor TITO ALBERTO RANGEL ARIAS, presidente del Concejo, quien actúa en nombre y representación del Concejo Municipal de Bucaramanga, con Nit. No. 804.003.778-1, y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** , identificado con la cédula de ciudadanía **63.325.867** DE BUCARAMANGA en calidad de CONTRATISTA; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CPS- 244 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2025 , previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO,** identificado con la cédula de ciudadanía **63.325.867** DE BUCARAMANGA, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 244 de 2025

SEGUNDO: Que el plazo pactado de ejecución o duración total del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 244 de 2025. Fue de CINCO (05) meses, plazo que a la fecha se encuentra cumplido, por lo que es necesario suscribir el presente Acta de Terminación y Liquidación.

TERCERO: Conforme al Manual de Contratación de la Entidad, el Supervisor del Contrato arriba descrito, certifica que el objeto y las obligaciones del contrato fueron ejecutados por la contratista **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** y recibidos por la entidad, tal como consta en los informes de ejecución del Contrato, Actas de Verificación e informes de apoyo a la supervisión.

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 DIC 2025

RECIBIDO POR
24 DIC 2025

Scanned with CamScanner

Contrato de Prestación de Servicios CPS-244 de 2025, una vez cancelado el saldo a favor del contratista. Igualmente, el Contratista durante el plazo de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes y conforme a los soportes de pago de Seguridad Social allegados por el contratista, de los cuales se presume la veracidad y legalidad de los mismos.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de DICIEMBRE de 2025.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente del Concejo

Lucia Buega S
LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
Contratista

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Supervisor del Contrato.

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
125 DIC 2025.
26 DIC 2025

REVISADO POR
24 DIC 2025

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PAZ Y SALVO CONTRATISTAS				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Codigo: GJUR FT-14	Serie:	Página 1 de 1

NOMBRE CONTRATISTA: LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO	Identificación 63.325.867
DEPENDENCIA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: OFICINA CONCEJAL CRISTIAN REYES	
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: 244 DEL 18 DE JULIO DE 2025	

CAUSAL DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN UNILATERAL
	x	

DEPENDENCIA	Marcar con x	DETALLE	RESPONSABLES	
			NOMBRES	FIRMA
SUPERVISOR DE CONTRATO	x	ELEMENTOS ENTREGADOS	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA Vo.Bo	
OFICINA DE SISTEMAS	x	ENTREGAR CARNÉT	JOSE LUIS CARREÑO G Vo.Bo	
REPONSABLE DE LA OFICINA/RESPONSABLE DEL ARCHIVO	x	ENTREGA DE DOCUMENTOS EN CUSTODIA	Vo.Bo EDER VARGAS	
OTRO	x			

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2025 FIRMA DEL CONTRATISTA: Lucia B. Vega S.

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 DIC 2025

REVISADO POR
24 DIC 2025

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA MÁS MENOS	**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**				
	ACTA DE EJECUCIÓN				
	Versión: 03	Fecha: NOVIEMBRE DE 2017	Codigo: GJUR-FT-10	Serie:	pagina 1 de 1

CONTRATISTA			**INTERVENTOR O SUPERVISOR**		
MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CEDULA O NIT			1.005.136.695		
DEPENDENCIA GESTORA			**ORDENADOR DEL GASTO**		
OFICINA JURIDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS		
Número del Contrato	CPS 087	Fecha	18 de febrero de 2025		
Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR				
Registro Presupuestal	Número	111		Fecha	19/02/2025
Disponibilidad Presupuestal	Número	17		Fecha	22/1/2025
Póliza *(si aplica)*	Número	N/A		Fecha	N/A
Termino de Duración	DOS (02) MESES	Fecha de Inicio	19/02/2025	Fecha Terminación	18/4/2025
Aporte a Salud	Periodo de Cotización	FEBRERO	MARZO		
	Fecha de Pago	22/2/2025	3/4/2025		
	N° de Planilla	76292972	77111645		
	IBC	1.423.500	1.423.500		
	Cotización	178.000	178.000		
	EPS	NUEVA EPS	NUEVA EPS		
Aporte a Pensión	Periodo de Cotización	FEBRERO	MARZO		
	Fecha de Pago	22/2/2025	3/4/2025		
	N° de Planilla	76292972	77111645		
	IBC	1.423.500	1.423.500		
	Cotización	227.800	227.800		
	Fondo de Pensión	COLPENSIONES	COLPENSIONES		
ARL	Periodo de Cotización	FEBRERO	MARZO		
	Fecha de Pago	22/2/2025	3/4/2025		
	N° de Planilla	76292972	77111645		
	IBC	1.423.500	1.423.500		
	Cotización	7.500	7.500		
	Aseguradora	POSITIVA	POSITIVA		
Valor Total del Contrato	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE			6.000.000	
Periodo de Cobro	Desde	19-feb-25		Hasta	18-mar-25
Valor de este Cobro	En letras: TRES MILLONES DE PESOS MCTE			En numero: $ 3.000.000	
Total de cobros a realizar durante la vigencia del contrato	2	Numero de este cobro	1	Numero de cobros faltantes	1
Pago de estampillas para el cobro	Se adhiere y anula estampilla: PRO HOSPITAL POR VALOR DE $5,280				

Con la presente Acta se certifica: que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo correspondiente del presente documento, según el informe de actividades presentado y documentos anexos.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los NUEVE (9) dias del mes de ABRIL DE 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
10 ABR 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

CUENTA DE COBRO N°1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NIT: 804003778-1

DEBE A:

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000)

POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO 19 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO DE 2025.CORRESPONDIENTE A "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR". DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADELANTADOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, **No– CPS – 087 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025 MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA.**

CORDIALMENTE,

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

10 ABR 2025

RECIBIDO POR

Unidad Técnica Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

enlace operativa

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-04-08, 04:02:30 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 76292972

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** febrero de 2025

PAGADO 22/02/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS		
Documento	CC1005136695	**Dirección**	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6399099
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1005136695	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS	59	00																0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	0.522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF39) CAJASAN	$ 1.423.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 7.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900	$ 0	$ 421.900

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
10 ABR 2025

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-02-22, 04:59:29 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2025
Empresa	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CEDULA CIUDADANIA	CC 1005136695
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	76292972
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1285764719
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 421.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 178.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 7.500	$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	1	$ 8.600	$ 0
		SubTotales:		$ 421.900	$ 0
		Total a Pagar:			$ 421.900

RECIBIDO POR

Tesoreria General Concejo Municipal de Bucaramanga

10 ABR 2025

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-04-08, 04:02:08 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 77111645

Periodo Cotización: marzo de 2025 **Periodo Servicio:** marzo de 2025

PAGADO 03/04/2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS		
Documento	CC1005136695	**Dirección**	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6399099
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1005136695	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS	59	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	0.522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF39) CAJASAN	$ 1.423.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 7.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900	$ 0	$ 421.900

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
10 ABR 2025

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-04-03, 09:09:32 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2025
Empresa	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CEDULA CIUDADANIA	CC 1005136695
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	77111645
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1384284455
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 421.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 178.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 7.500	$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	1	$ 8.600	$ 0
			SubTotales:	$ 421.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 421.900

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

10 ABR 2025

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500236685

Contribuyente

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL	$4.800
Total Estampillas	**$4.800**
Ordenanza 012	$480
Total a Pagar	**$5.280**

Fecha de Expedición 10/04/2025 10:06:41 a. m. **Fecha Limite de Pago** 2025/04/16

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA**

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 1005136695
Nombre MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

(415)7709998038639(8020)02502500236685(3900)00000000005280(96)20250416

"0000000000"
"2705731749"

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500236685

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA**

Tipo de Doc. C.C.
Nombre: MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
Dirección:
Número: 1005136695
Teléfono:

"0000000000"
"2705731749"

PRO HOSPITAL $4.800
Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480
Total a Pagar $5.280

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500236685

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA**

Total a Pagar $5.280

Fecha de Expedición 10/04/2025 10:06:41 a. m. **Fecha Limite de Pago** 2025/04/16

PRO HOSPITAL $4.800
Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500236685

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA**

PRO HOSPITAL $4.800

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480
Total a Pagar $5.280

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 1005136695
Nombre MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

(415)8902012356005(8020)02502500236685(3900)00000000004800(96)20250416

Fecha de Expedición 10/04/2025 10:06:41 a. m.
Fecha Limite de Pago 2025/04/16

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500236685

Con ribuyen e Tipo de Doc. C.C. Número 1005136695
Nombre MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA**

Fecha de Expedición 10/04/2025 10:06:41 a. m.

Total a Pagar $5.280

(415)8902012356005(8020)02502500236685(3900)00000000004800(96)20250416

(415)8902012356006(8020)02502500236685(3900)00000000000480(96)20250416

PRO HOSPITAL $4.800

BP G. 11048001150-1
BP SYC. 22048012843-8

Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480

RECIBIDO POR

Oficina Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
10 ABR 2025

Pagado Electrónicamente

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR". No– CPS – 058 DEL 30 DE ENERO DE 2025

Doctora

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

ASUNTO: I INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATOPRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".." No– CPS – 058 DEL 30 DE ENERO DE 2025

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 03 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 02 DE ABRIL DE 2025, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	03 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 02 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE PRESENTACION	09 DE ABRIL DEL 2025
NUMERO DE INFORME	02

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA.	ACTIVIDAD REALIZADA,	SOPORTE>/EVIDENCIA
1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.	- no se me requirió para este periodo	no se me requirió para este periodo
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.	- PONENCI. Proyecto de acuerdo 015: PROYECTO DE ACUERDO No. 015 DEL 05 DE MARZO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E NTERÉS SOCIAL UN BIEN INMUEBLE Y SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL". - PONENCIA. Proyecto de acuerdo 028: PROYECTO DE ACUERDO No. 028 DEL 21 DE MARZO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL ACUERDO 036 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025" SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" - elabore proposición 017 radicada en sesión de plenaria del día 21 de marzo de 2025 - elabore proposición 024 radicada en sesión de plenaria del 01 de abril de 2025	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.	- Se proyectó ajuste en la tarifa del impuesto de alumbrado público para las propiedades horizontales de centros comerciales de la ciudad de Bucaramanga	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
10 ABR 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Juridica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Juridica Concejo Municipal de Bucaramanga

4.	Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés	-	no se me requirió para este periodo
5.	Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.	-	no se me requirió para este periodo
6.	Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	-	Se realizó acompañamiento en las plenarias brindando apoyo en el concejo y en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
C.C . 63.325.867 de Bucaramanga
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo de Bucaramanga
10 ABR 2025

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

1 mensaje

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com> mié, 9 de abr de 2025 a la hora 11:32 a. m.
Para: luciavega256@gmail.com

Google Forms

Gracias por rellenar CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Esto es lo que se recibió.

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Correo *

luciavega256@gmail.com

NUMERO DE CONTRATO *

CPS 058

FECHA CONTRATO *

DD MM AAAA

30 / 01 / 2025

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
10 ABR 2025

NUMERO DE CEDULA *

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
AL
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

63.325.867

NOMBRE Y APELLIDOS *

Lucía Beatriz Vega serrano

NUMERO TELEFONICO *

3158689242

CARGUE DE EVIDENCIAS
Puede cargar un solo archivo en pdf o varios en WinRAR
*

Archivos enviados

EVIDENCIAS COMPLETAS SEGUNDA CUENTA TATA (1) 2 - lucia vega.pdf

MES DE COBRO *

MARZO

NUMERO DE CUENTA *

CUENTA 02

VALOR A COBRAR *

5000000

RECIBIDO POR
Tesorería General Consejo
10 ABR 2025

NÚMERO DE CONTRATO	No. 058-2025
FECHA DE CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025
CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25,000,000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES.
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIA DANITZA MENDOZA MEJIA
CARGO	OFICINA JURÍDICA
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	Del 03 de marzo de 2025 al 02 de abril de 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	09 de abril de 2025
NÚMERO DE INFORME	SEGUNDAS (2)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.

ACTIVIDAD REALIZADA

- Asesore al honorable concejal en la proyección del proyecto de acuerdo denominado “POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA EL FORTALECIMIENTO DE LOS HOGARES DE PASO, ALBERGUES O REFUGIOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” el cual fue radicado el día 04 de marzo de 2025 en el concejo municipal de Bucaramanga.

EVIDENCIA / SOPORTE

IMÁGENES
- no se me requirió para este periodo

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.

ACTIVIDAD REALIZADA

2.1 PONENCIA. Proyecto de acuerdo 015: PROYECTO DE ACUERDO No. 015 DEL 05 DE

MARZO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E NTERÉS SOCIAL UN BIEN INMUEBLE Y SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL".

2.2 PONENCIA. Proyecto de acuerdo 028: PROYECTO DE ACUERDO No. 028 DEL 21 DE MARZO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL ACUERDO 036 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025" SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

2.3 Elabore proposición 017 radicada en sesión de plenaria del día 21 de marzo de 2025

2.4 Elabore proposición 024 radicada en sesión de plenaria del 01 de abril de 2025

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES



2.1

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT 12	Serie:	Página 1 de 7

COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
COMISION SEGUNDA O DEL PLAN DE GOBIERNO Y OBRAS

PROYECTO DE ACUERDO No. 015 DEL 05 DE MARZO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E NTERÉS SOCIAL UN BIEN INMUEBLE Y SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL".

CONCEJALES PONENTES: H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
H. C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON

Señor presidente y honorables concejales:

Nos Correspondió por solicitud del presidente del Honorable Concejo Municipal realizar la **PONENCIA** para el estudio en primer y segundo debate al Proyecto de Acuerdo No. 015 DEL 05 DE MARZO DE 2025 "**por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para declarar de utilidad pública e interés social un bien inmueble y se autoriza su adquisición en cumplimiento de orden judicial**" cuyo autor: Doctor: Jaime Andrés Beltrán Martínez- alcalde de Bucaramanga.

OBJETO:

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo principal que el Honorable

inmueble se lleve a cabo con plena transparencia y dentro del marco legal. La autorización al alcalde para proceder con la compra del inmueble, siguiendo las directrices judiciales, refuerza el compromiso del municipio con la legalidad y la correcta utilización de los recursos públicos, protegiendo así los derechos de las partes involucradas.

5. IMPORTANCIA PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

La aprobación de este proyecto permitirá que el municipio no solo cumpla con las disposiciones judiciales al asegurar la correcta utilización del bien inmueble, se previene que dicho predio sea objeto de futuras invasiones o usos indebidos, lo que contribuye a la ordenación del territorio y la seguridad en la zona.

III. SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas, y en aras de garantizar que se realice un debate donde se pueden escuchar las diferentes posiciones sobre el presente proyecto de acuerdo nos permitimos presentar ante la comisión primera o de hacienda y/o crédito público y la comisión segunda o del plan de gobierno y obras ponencia **POSITIVA** en **PRIMER Y SEGUNDO DEBATE**, por lo anterior solicitamos sea remitido a plenaria para su respectivo análisis, discusión y aprobación.

Presentada a consideración de la comisión de hacienda y crédito público y de la comisión segunda o del plan de gobierno y obras.

Presentado por los ponentes,

CRISTIAN ANDRES REYESAGUILAR
H. Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON
H. Concejal de Bucaramanga
Partido Conservador Colombiano

Proyectó: Diego Fernando Jaimes Herrera
Revisó: Lucia Beatriz vega Serrano

CONCEJO DE BUCARAMANGA
Correspondencia Recibida
Secretaría General
Fecha 21-03-2025
Hora H: 11:23 a m
Recibido Viernes

2.2

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT 12	Serie:	Páginas 1

COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PROYECTO DE ACUERDO No. 028 DEL 21 DE MARZO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL ACUERDO 036 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025" SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

CONCEJAL PONENTE: H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Señor presidente y honorables concejales que conforman la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público, por designación del Presidente de la Corporación me correspondió elaborar y presentar la **PONENCIA** para el estudio en primer y segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 028 del 21 de marzo de 2025 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL ACUERDO 036 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025" SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***, presentado por el alcalde municipal Jaime Andrés Beltrán Martínez.

I. DESARROLLO DE LA PONENCIA

1. OBJETO:

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo principal adicionar recursos al presupuesto de la vigencia 2025, originados de recursos del Balance a 31 de diciembre de 2024, mayor asignación de SGP Alimentación Escolar, mayor asignación de la Unidad Administrativa especial de alimentación Escolar según Resolución 504 del 26 de diciembre de 2024 y los recursos del balance del sector Educación por valor de **QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES**

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT 12	Serie:	Páginas 6

III. SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas y atendiendo al cumplimiento de la Constitución y la Ley, me permito presentar ante la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público **PONENCIA FAVORABLE** PARA EL PRIMER Y SEGUNDO DEBATE del Proyecto de Acuerdo No. 028 del 21 de marzo de 2025 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL ACUERDO 036 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025" SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** Por lo anterior solicito sea remitido a plenaria para su respectivo análisis, discusión y aprobación.

Presentada a consideración de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público, por el ponente:

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
H. Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

Proyecto: María Lucía Pardo
Revisó-Aspectos Jurídicos: Lucía Beatriz Vega

2.3

CONCEJO DE BUCARAMANGA	PROPOSICIÓN				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-05	Serie:	Página 1 de 1

017

PROPOSICIÓN

De conformidad con los artículos 120 y 192 del Reglamento Interno del Concejo de la Ciudad De Bucaramanga, me permito presentar la siguiente proposición a la honorable plenaria para su respectiva aprobación

Teniendo en cuenta la finalidad de llevar el Concejo de Bucaramanga a los barrios, apelando a la discrecionalidad de la presidencia y mesa directiva de la corporación; solicitamos la realización en EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL 2025, de una SESION DESCENTRALIZADA EN EL CENTRO DE PROTECCION DE ADULTO MAYOR , FUNDACION ALBEIRO VARGAS Y ANGELES CUSTODIOS UBICADO EN EL NORTE DE BUCARAMANGA , con el fin de escuchar de primera mano a los adultos mayores que están en estado de vulnerabilidad.

Así mismo, dar cumplimiento al propósito de la corporación de hacer un correcto seguimiento y control político a las acciones de la administración municipal, referente a lo requerido y las necesidades de esta importante comunidad de la ciudad.

Lo anterior también de conformidad a lo terminado en el artículo 92 del Reglamento Interno del Concejo de la Ciudad De Bucaramanga.

APROBADA: ☑ NO APROBADA: ☐

En la Sesión Plenaria del día 21 de Marzo de 2025

Secretario General,

Ruben Hernandez G.

Jose David Cangrejo O.

Presentado por,

2.4

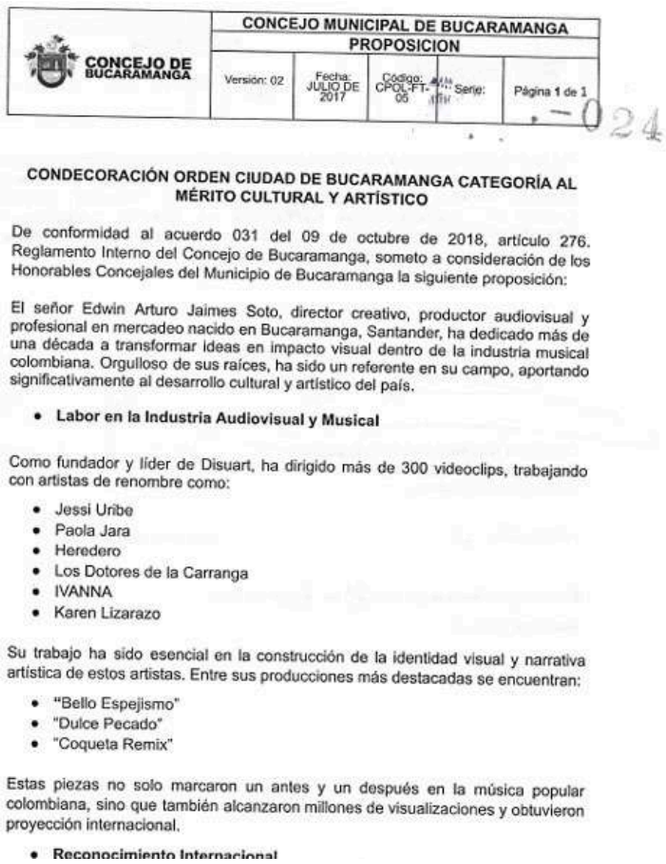

CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PROPOSICION

Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPCL-FT-09	Serie:	Página 1 de 1

024

CONDECORACIÓN ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA CATEGORÍA AL MÉRITO CULTURAL Y ARTÍSTICO

De conformidad al acuerdo 031 del 09 de octubre de 2018, artículo 276. Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga, someto a consideración de los Honorables Concejales del Municipio de Bucaramanga la siguiente proposición:

El señor Edwin Arturo Jaimes Soto, director creativo, productor audiovisual y profesional en mercadeo nacido en Bucaramanga, Santander, ha dedicado más de una década a transformar ideas en impacto visual dentro de la industria musical colombiana. Orgulloso de sus raíces, ha sido un referente en su campo, aportando significativamente al desarrollo cultural y artístico del país.

- **Labor en la Industria Audiovisual y Musical**

Como fundador y líder de Disuart, ha dirigido más de 300 videoclips, trabajando con artistas de renombre como:

- Jessi Uribe
- Paola Jara
- Heredero
- Los Dotores de la Carranga
- IVANNA
- Karen Lizarazo

Su trabajo ha sido esencial en la construcción de la identidad visual y narrativa artística de estos artistas. Entre sus producciones más destacadas se encuentran:

- "Bello Espejismo"
- "Dulce Pecado"
- "Coqueta Remix"

Estas piezas no solo marcaron un antes y un después en la música popular colombiana, sino que también alcanzaron millones de visualizaciones y obtuvieron proyección internacional.

- **Reconocimiento Internacional**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.

ACTIVIDAD REALIZADA

- Se proyectó ajuste en la tarifa del impuesto de alumbrado público para las propiedades horizontales de centros comerciales de la ciudad de Bucaramanga

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

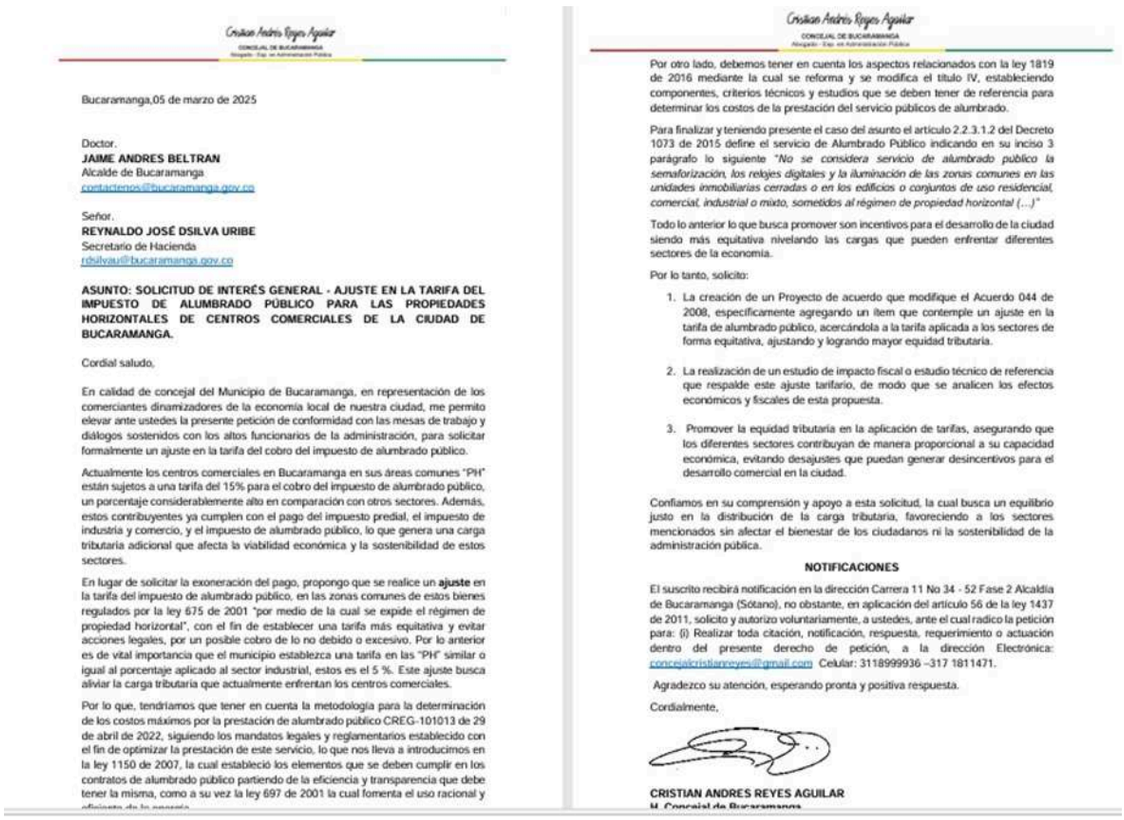

Cristian Andrés Reyes Aguilar
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
Abogado - Esp. en Administración Pública

Bucaramanga,05 de marzo de 2025

Doctor.
JAIME ANDRES BELTRAN
Alcalde de Bucaramanga
contactenos@bucaramanga.gov.co

Señor.
REYNALDO JOSÉ DSILVA URIBE
Secretario de Hacienda
rdsilvau@bucaramanga.gov.co

ASUNTO: SOLICITUD DE INTERÉS GENERAL - AJUSTE EN LA TARIFA DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LAS PROPIEDADES HORIZONTALES DE CENTROS COMERCIALES DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

Cordial saludo,

En calidad de concejal del Municipio de Bucaramanga, en representación de los comerciantes dinamizadores de la economía local de nuestra ciudad, me permito elevar ante ustedes la presente petición de conformidad con las mesas de trabajo y diálogos sostenidos con los altos funcionarios de la administración, para solicitar formalmente un ajuste en la tarifa del cobro del impuesto de alumbrado público.

Actualmente los centros comerciales en Bucaramanga en sus áreas comunes "PH" están sujetos a una tarifa del 15% para el cobro del impuesto de alumbrado público, un porcentaje considerablemente alto en comparación con otros sectores. Además, estos contribuyentes ya cumplen con el pago del impuesto predial, el impuesto de industria y comercio, y el impuesto de alumbrado público, lo que genera una carga tributaria adicional que afecta la viabilidad económica y la sostenibilidad de estos sectores.

En lugar de solicitar la exoneración del pago, propongo que se realice un **ajuste** en la tarifa del impuesto de alumbrado público, en las zonas comunes de estos bienes regulados por la ley 675 de 2001 "por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal", con el fin de establecer una tarifa más equitativa y evitar acciones legales, por un posible cobro de lo no debido o excesivo. Por lo anterior es de vital importancia que el municipio establezca una tarifa en las "PH" similar o igual al porcentaje aplicado al sector industrial, estos es el 5 %. Este ajuste busca aliviar la carga tributaria que actualmente enfrentan los centros comerciales.

Por lo que, tendríamos que tener en cuenta la metodología para la determinación de los costos máximos por la prestación de alumbrado público CREG-101013 de 29 de abril de 2022, siguiendo los mandatos legales y reglamentarios establecido con el fin de optimizar la prestación de este servicio, lo que nos lleva a introducirnos en la ley 1150 de 2007, la cual estableció los elementos que se deben cumplir en los contratos de alumbrado público partiendo de la eficiencia y transparencia que debe tener la misma, como a su vez la ley 697 de 2001 la cual fomenta el uso racional y

Cristian Andrés Reyes Aguilar
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
Abogado - Esp. en Administración Pública

Por otro lado, debemos tener en cuenta los aspectos relacionados con la ley 1819 de 2016 mediante la cual se reforma y se modifica el título IV, estableciendo componentes, criterios técnicos y estudios que se deben tener de referencia para determinar los costos de la prestación del servicio públicos de alumbrado.

Para finalizar y teniendo presente el caso del asunto el artículo 2.2.3.1.2 del Decreto 1073 de 2015 define el servicio de Alumbrado Público indicando en su inciso 3 parágrafo lo siguiente *"No se considera servicio de alumbrado público la semaforización, los relojes digitales y la iluminación de las zonas comunes en las unidades inmobiliarias cerradas o en los edificios o conjuntos de uso residencial, comercial, industrial o mixto, sometidos al régimen de propiedad horizontal (...)"*

Todo lo anterior lo que busca promover son incentivos para el desarrollo de la ciudad siendo más equitativa nivelando las cargas que pueden enfrentar diferentes sectores de la economía.

Por lo tanto, solicito:

1. La creación de un Proyecto de acuerdo que modifique el Acuerdo 044 de 2008, específicamente agregando un ítem que contemple un ajuste en la tarifa de alumbrado público, acercándola a la tarifa aplicada a los sectores de forma equitativa, ajustando y logrando mayor equidad tributaria.

2. La realización de un estudio de impacto fiscal o estudio técnico de referencia que respalde este ajuste tarifario, de modo que se analicen los efectos económicos y fiscales de esta propuesta.

3. Promover la equidad tributaria en la aplicación de tarifas, asegurando que los diferentes sectores contribuyan de manera proporcional a su capacidad económica, evitando desajustes que puedan generar desincentivos para el desarrollo comercial en la ciudad.

Confiamos en su comprensión y apoyo a esta solicitud, la cual busca un equilibrio justo en la distribución de la carga tributaria, favoreciendo a los sectores mencionados sin afectar el bienestar de los ciudadanos ni la sostenibilidad de la administración pública.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección Carrera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano), no obstante, en aplicación del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, solicito y autorizo voluntariamente, a ustedes, ante el cual radico la petición para: (i) Realizar toda citación, notificación, respuesta, requerimiento o actuación dentro del presente derecho de petición, a la dirección Electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradezco su atención, esperando pronta y positiva respuesta.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
H. Concejal de Bucaramanga

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIO PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIO PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

6. Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

ACTIVIDAD REALIZADA

- Se realizó acompañamiento en las plenarias brindando apoyo en el concejo y en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

No.	FECHA	OBJETIVO DE LA PLENARIA COMISION	HORA DE INICIO	HORA FIN	FIRMA
1	1-mar	INSTALACION DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER PERIODO DEL AÑO 2025, E INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LACORPORACION H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	9:30 a. m.	11:46 a. m.	
2	2-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024.OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN A CARGO DE LA DOCTORA CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ Jefe de control interno de gestión	6:30 p. m.	8:51 p. m.	
3	3-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. SECRETARIA ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DOCTORA ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA	10:00 a.m	1:38 p. m.	
4	4-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024.INSTITUTOMUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO "IMCT"ACARGO DE LA DRA. LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS Directora – Encargada	10:00 a.m	1:44 p. m.	
5	5-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. EMPRESA DE ASEODE BUCARAMANGA "EMAB" A CARGO DEL DR. HELBERT PANQUEVA - Gerente	10:00 a.m	1:05 p. m.	
6	6-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. INSTITUTO DE LAJUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU" A CARGO DELDR. WILLIAM RODOLFO NIÑO MANCIPE Director	10:00 a.m	2:00 p. m.	
7	7-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. SECRETARIA DEL INTERIOR A CARGODEL DOCTOR GILDARDO RAYO RINCÓN Secretario del Interior	10:00 a.m	2:47 p. m.	
9	9-mar	PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024.OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO ACARGO DEL DOCTOR SERGIO ANDRÉS GALINDEZ RIVEROS JEFE DE LA OFICINA DE CONTROLINTERNO DISCIPLINARIO	6:30 a. m.	8:39 a. m.	
10	10-mar	PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE A CARGO DE LACLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA Secretaria de Salud	09:00 a.m	1:36 p. m.	
11	11-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. INSTITUTO DEVIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE BUCARAMANGA "INVISBU" A CARGODEL DOCTOR CESAR AUGUSTO CORDERO CACERES Director General	10:00 a. m.	1:31 p. m.	
12	12-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024.CAJA DE PREVISIONSOCIAL MUNICIPAL A CARGO DE LA DOCTORA SONYA ALEJANDRA SERRANO RUEDA DirectoraGeneral	6:00 p. m.	7:36 p. m.	
13	13-mar	TEMA:PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DEL DOCTOR IVAN DARIO TORRES ALFONSO Secretariode Desarrollo Social	3:00pm	7:23 p. m.	

19	18 mar	ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DE LA COMISION CONJUNTA PRIMERA Y SEGUNDA DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 012 DEL 04 DEMARZO DEL 2025. "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARADECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL ALGUNOS PREDIOS AL INTERIOR DELAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS HIDRICOS,Y SE AUTORIZA SU ADQUISICION".	8:00 a. m.		
20	18 mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. CONTRALORIA MUNICIPAL DEBUCARAMANGA A CARGO DE LA DRA. VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES ContraloraMunicipal	10:00 a. m.		
21	18 mar	MODIFICA LA ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	2:00 p. m.		
22	19 mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEBUCARAMANGA – "IMEBU" A CARGO DEL DOCTOR JUAN CAMILO BELTRAN - Director General	10:00 a. m	1:25 p. m.	
23	20 mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. SECRETARIA DE HACIENDA A CARGODEL DOCTOR REYNALDO JOSÉ OSPINA URIBE Secretario de Hacienda	10:00 a. m.	1:38 p. m.	
24	21 mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. SECRETARIA DE PLANEACION A CARGO DE LA DOCTORA LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO SECRETARIA DE PLANEACIÓN	9:30 a. m.	1:18 p. m.	
25	22 mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS "UTS" A CARGO DE LA DOCTORA AZENETH CÁRDENAS VALENCIA Líder Unidad Técnica de Servicio Público	6:30 a. m.		
26	22 mar	CONTINUACION EN ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DE LA COMISION CONJUNTA PRIMERA Y SEGUNDA DEL PROYECTO DE ACUERDO No 012 DEL 04 DE MARZO DEL 2025. "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEBUCARAMANGA PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL ALGUNOS PREDIOSAL INTERIOR DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACIÓN DERECURSOS HIDRICOS, Y SE AUTORIZA SU ADQUISICION"	8:30 a. m.		
27	25 mar	EN ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DE LA COMISIONCONJUNTA PRIMERA Y SEGUNDA DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 015 DEL 05 DE MARZO DEL 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARARDE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN BIEN INMUEBLE Y SE AUTORIZA SUADQUISICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL.	1:30 p. m.		
28	25 mar	PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. SECRETARIA DE EDUCACION A CARGO DE LA DOCTORAMARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO SECRETARIA	3:00 p. m.		
29	26 mar	CONTINUACION EN LA PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION CONSOLIDADODEL AÑO2024. SECRETARIA DE EDUCACION A CARGO DE LA DOCTORA MARTHA CECILIA GUARÍNLIZCANO SECRETARIA TEMA: DESARROLLO DELA PROPOSICION No 053 DEL 06 DE JUNIO DEL 2024." PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOSDEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. PRESENTADA POR EL H.C. NELSON MANTILLA TEMA:DESARROLLO DE LA PROPOSICION No.082 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2024. DESARROLLO EIMPLEMENTACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEMOCRÁTICOS QUE BENEFICIAN ALA COMUNIDAD. "PRESENTADA POR LOS H.C. CRISTIAN ANDRES REY -LUIS E. AVILA CASTELBLANCO -JOSE DAVID CAVANZO: ROBINANDERSON HERNANDEZ - OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO- Y JAVIER AYALAMORENO-CARLOS FELIPE PARRA ROJAS.	8:00 a. m.	1:05 p. m.	

30	27-mar	DESARROLLO DE LA PROPOSICION No. 020 DEL026 DE MARZO DEL 2025. PRESENTADA POR ELH.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON "ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA - CATEGORÍA ALMÉRITO CULTURAL. AI MAESTRO OSCAR DIAZ. QUIEN DURANTE EL TRASEGAR DE SU VIDA HARESALTADO Y APORTADO A LA HISTORIA CULTURAL DEL FOLCLOR VALLENATO, CONTINUANDOEL LEGADO FAMILIAR QUE SU ABUELO LEANDRO DIAZ E HIJO DE IVO DIAZ. TEMA: ESTUDIOEN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.012- DE MARZO 04 DE 2025." POR EL CUALSE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA EINTERÉS SOCIAL ALGUNOS PREDIOS AL INTERIOR DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIAESTRATEGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS HIDRICOS, Y SE AUTORIZA SUADQUISICION.	6:00 p. m.	8:42 p. m.	
31	28-mar	ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 013 DEL04 DE MARZO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL-CDMR- Y SE DEROGAN UNOS ARTICULOS DEL ACUERDO MUNICIPAL 014-2008" TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 017 DEL 06 DE MARZO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN ACCIONES PARA EL USO RESPONSABLE DE DISPOSITIVOS MÓVILES EN LAS AULAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	8:00 a. m.		
32	28-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION ACOMULADO DEL AÑO 2024. SISBEN ACARGO DE LA DOCTORA LILIANA TORRES TOLEDO Directora"	2:30 p. m.		
33	29-mar	PRESENTACION DEL INFORMEDE GESTION ACOMULADO DEL AÑO 2024. TECNOLOGÍASDE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) A CARGO DEL DOCTOR JAIME ANDRÉSOTERO MANTILLA ASESOR	6:00 a. m.	8:03 a. m.	
34	30-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION ACOMULADO DELAÑO 2024. PERSONERIA MUNICIPAL DEBUCARAMANGA A CARGO DEL DOCTOR HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ Personero Municipal de Bucaramanga	8:00 a. m.	11:04 a. m.	
35	31-mar	PRIMERA SESION DESENTRALIZADA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA-ATENDER ASUNTOS DE INTERES DE LA COMUNIDAD Y GENERAR UNA MAYOR PARTICIPACION A LA CIUDADANIA DE LA COMUNA 01 LUGAR: centro vida frente a la canchaprincipal Carrera 12 #16N-84 del barrio Kennedy	8:00 a. m.	2:28 p. m.	
36	1-abr	DESARROLLO DE LA PROPOSICION No.053 DEL 06 DE JUNIO DEL 2024." PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. - PRESENTADA POR EL H.C. NELSON MANTILLA COMUNA 1 AL 07. : DESARROLLO DE LA PROPOSICION No.082 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2024. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEMOCRÁTICOS QUE BENEFICIAN A LA COMUNIDAD. "PRESENTADA POR LOS H.C. CRISTIAN ANDRES REY -LUIS E. AVILA CASTELBLANCO -JOSE DAVID CAVANZO: ROBIN ANDERSON HERNANDEZ - OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO- Y JAVIER AYALA MORENO-CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. COMUNA 1 AL 07.	9:30 a. m.	1:30 p.m.	

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

2. Presentar asistencias técnica u operativa al Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden, además de Colaborar a la Comunidad, los Gremios o Ciertos Sectores de la Ciudad de Bucaramanga para socializar Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

3. Participar en las actividades culturales, económicas, financieras y jurídicas, adelantadas y desarrolladas en pro de la comunidad.

ACTIVIDAD REALIZADA

NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
10 ABR 2025

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4. Ayudar al concejal a buscar información requerida por este en entidades gubernamentales sobre temas que se debatan en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones. Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIO PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

5. Apoyar al Concejal (a) de manera permanente en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias y/o Extraordinarias.

ACTIVIDAD REALIZADA

1. SE ADJUNTA RELACIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES, SESIONES Y PLENARIAS ORDINARIAS QUE SE ME REQUIRIERON.

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
10 ABR 2025

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

CONSTANCIA DE ASISTENCIA CPS 087 DE 18 DE FEBRERO DE 2025 MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS

NO.	FECHA	OBJETIVO DE LA PLENARIA COMISION	HORA DE INICIO	HORA FIN	FIRMA
1	1-mar	INSTALACION DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER PERIODO DEL AÑO 2025, E INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LACORPORACION H C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	9:30 a. m.	11:46 a. m.	
2	2-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024 OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN A CARGO DE LA DOCTORA CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ Jefe de control interno de gestión	6:30 p. m.	8:51 p. m.	
3	3-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. SECRETARIA ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DOCTORA ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA	10:00 a.m	1:38 p. m.	
4	4-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024.INSTITUTOMUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO "IMCT"ACARGO DE LA DRA. LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS Directora – Encargada	10:00 a.m	1:44 p. m.	
5	5-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. EMPRESA DE ASEODE BUCARAMANGA "EMAB" A CARGO DEL DR. HELBERT PANQUEVA - Gerente	10:00 a.m	1:05 p. m.	
6	6-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. INSTITUTO DE LAJUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU" A CARGO DELDR. WILLIAM RODOLFO NIÑO MANCIPE Director	10:00 a.m	2:00 p. m.	
7	7-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. SECRETARIA DEL INTERIOR A CARGODEL DOCTOR GILDARDO RAYO RINCÓN Secretario del Interior	10:00 a.m	2:47 p. m.	
9	9-mar	PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024.OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO ACARGO DEL DOCTOR SERGIO ANDRÉS GALINDEZ RIVEROS JEFE DE LA OFICINA DE CONTROLINTERNO DISCIPLINARIO	6:30 a. m.	8:39 a. m.	
10	10-mar	PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE A CARGO DE LACLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA Secretaria de Salud	09:00 a.m	1:36 p. m.	
11	11-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. INSTITUTO DEVIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE BUCARAMANGA "INVISBU" A CARGODEL DOCTOR CESAR AUGUSTO CORDERO CACERES Director General	10:00 a. m.	1:31 p. m.	
12	12-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024.CAJA DE PREVISIONSOCIAL MUNICIPAL A CARGO DE LA DOCTORA SONYA ALEJANDRA SERRANO RUEDA DirectoreGeneral	6:00 p. m.	7:36 p. m.	
13	13-mar	TEMA:PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DEL DOCTOR IVAN DARIO TORRES ALFONSO Secretariode Desarrollo Social	3:00pm	7:23 p. m.	
14	14-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA "ISABU" A CARGO DEL DOCTOR HERNAN DARIO ZARATE Gerente	2:00pm	5:21 p. m.	
15	15-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024.OFICINA DE PRENSA DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA A CARGO DEL DOCTOR WILSON ANDRÉS DÍAZ HERNÁNDEZ ASESORDE COMUNICACIONES	7:30 a. m.	10:11 a. m.	
16	16-mar	CONTINUACIÓN PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024.OFICINA DE PRENSA DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA A CARGO DEL DOCTOR WILSON ANDRÉS DÍAZ HERNÁNDEZ ASESOR DE COMUNICACIONES TEMA PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024.OFICINA DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA A CARGO DE LA DOCTORA EDNA LILIANA DIAZ Tesorera	6:00 p. m.	7:59 p. m.	
18	17-mar	CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL COMUNERO SEGÚN ACUERDO NO. 005 DE MARZO 11 DE 1998.	10:00 a. m.		

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

3. proyectar diapositivas para la explicación de la ponencia proyecto de acuerdo no. 028 del 21 de marzo de 2025 "por medio del cual se adicionan recursos al acuerdo 036 del 19 de diciembre de 2024 "por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia del 1°. de enero al 31 de diciembre de 2025" secretaría de educación y se dictan otras disposiciones

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÀGENES

1.

Cristian Andrés Reyes Aguilar
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
Periodo - Cto. de Administración Pública

Bucaramanga, 21 de febrero de 2025

Señor
WILLIAM NIÑO MANCIPE
DIRECTOR INDERBU
[illegible]

con copia a

Doctor
JAIME ANDRES BELTRAN
ALCALDE DE BUCARAMANGA
[illegible]

ASUNTO: SOLICITUD PROFESOR DEPORTES GRUPOS DE ADULTOS MAYORES

Respetado Señores,

Por medio de la presente solicito a ustedes su valiosa colaboración en lo que respecta a la asignación de un instructor en el área de cultura física para grupos de adulto mayor enumerados a continuación:

No.	NOMBRE DEL GRUPO	LUGAR	TELEFONO	DIA Y HORARIO	LUGAR DE REALIZACION
1.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Por Bucaramanga

Cristian Andrés Reyes Aguilar
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
Periodo - Cto. de Administración Pública

No.					
1.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Lo anterior con el fin de beneficiar, fomentar y dignificar a la población adulta mayor mediante actividades recreativas y deportivas que promuevan una vejez activa y saludable. Estas acciones se llevan a cabo en colaboración con la administración municipal, con el fin de dar cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo aprobados por el Concejo de Bucaramanga.

Para efectos de notificación favor comunicarse al correo electrónico concejalcristianreyes@gmail.com, o al celular 3171811471.

Agradezco la atención prestada y su oportuna colaboración.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga.
Partido Cambio Radical.

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
10 ABR 2025

Por Bucaramanga

Cristian Andrés Reyes Aguilar
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
Periodo - Cto. de Administración Pública

Bucaramanga, 25 de febrero de 2025

Señor
WILLIAM NIÑO MANCIPE
DIRECTOR INDERBU
[illegible]

Asunto: Solicitud de préstamo de escenario deportivo para programa de actividad física para adultos mayores.

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito su valiosa colaboración en lo que respecta con el préstamo de la **Cancha No. 1 del Recreo La Joya** para las siguientes fechas y horarios:

- **Días:** Martes y Jueves
- **Horario:** De 7:00 p.m. a 8:00 p.m.
- **Uso:** Programa de actividad física para adultos

Lo anterior con el fin de beneficiar, fomentar y dignificar a la población adulta mayor mediante actividades recreativas y deportivas que promuevan una vejez activa y saludable.

Estas acciones se llevan a cabo en colaboración con la administración municipal, con el fin de dar cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo aprobados por el Concejo de Bucaramanga.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección Carrera 11 No 34 – 52 Piso 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano), no obstante, en aplicación del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, solicito y autorizo voluntariamente, a ustedes, ante el cual radico la petición para: (i) Realizar toda citación, notificación, respuesta, requerimiento o actuación dentro del presente derecho de petición, a la dirección Electrónica: [illegible] Celular: 3118999936 –317 1815471

Agradezco la atención prestada y su oportuna colaboración.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

Por Bucaramanga

Cristian Andrés Reyes Aguilar
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
Periodo - Cto. de Administración Pública

Bucaramanga, 06 de Marzo del 2025

Señores
UNIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE
[illegible]

ASUNTO: SOLICITUD DE VISITA E INTERVENCION URGENTE POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRA

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 13.722.812 de Bucaramanga-Santander actuando en nombre propio, en calidad de Concejal del Municipio de Bucaramanga, basado en el artículo 23 de la Constitución Nacional y desarrollado por la Ley 1755 del 2015 para informar la grave situación que se está suscitando y solicitar de esta entidad lo siguiente:

HECHOS

PRIMERO: La señora **HELIDA MENDOZA RODRIGUEZ** mayor y vecina de esta ciudad (Bucaramanga), identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.347.550 expedida en Bucaramanga-Santander, vive en la casa 37, finca el Contable, Vereda Vijagual del Municipio de Bucaramanga- Santander.

SEGUNDO: El día sábado 1 de Marzo del 2025 como consecuencia de las fuertes lluvias que se presentaron en horas de la noche, se generaron fuertes deslizamientos de tierra ocasionando una avalancha que bajo por una cañada cerca de la vivienda de la señora Helida y se llevó parte del talud dejando la vivienda muy expuesta a que en una próxima situación de presentarse un evento similar puede verse muy afectada la casa, poniendo en peligro la vida de sus moradores y demás viviendas aledañas.

TERCERO: Siendo ustedes la entidad competente que se encarga de identificar, analizar y reducir los riesgos que pueden afectar a la ciudad como también se encargan de planear y coordinar acciones para manejar desastres, proceso de manera respectiva a poner en conocimiento lo sucedido y de conformidad a lo anteriormente expuesto procedo a solicitar lo siguiente:

PETICIÓN

Solicito de la manera más urgente plantee se realice visita al lugar mencionado (casa 37, finca el contable, vereda vijagual del municipio de Bucaramanga- Santander) y predios aledaños a fin de evitar que ocurra un desastre natural, así mismo solicito que de manera mancomunada con las autoridades competentes se realicen las acciones correspondientes para la estabilización de terrenos o lo que haya lugar para detener dichos deslizamientos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

LEY 1755 DE 2015. Artículo 13. Objeto y modalidades del derecho de petición ante autoridades. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.

Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.
El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado, o de persona mayor cuando se trate de menores en relación a las entidades dedicadas a su protección o formación.

Por Bucaramanga

RECIBIDO POR

Cristian Andres Reyes Aguilar

CONCEJAL DE BUCARAMANGA

Periodo: Dos de Autoridades Locales

Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial o en la cartas de atención ciudadanía, esta solicitud deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta el peticionario se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias en entregadas dentro de los tres (3) días siguientes.
2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

Parágrafo. Cuando excepcionalmente no sea posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se dará respuesta en que se resolverá o será notificada, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.

ANEXOS:

- Evidencia fotografica
- Fotocopia de la cedula Helida Mendoza Rodriguez

NOTIFICACIONES:

El suscrito recibirá notificación en la dirección Carrera 11 No 34 - 152 Casa 2 Alcaldía de Bucaramanga (Santander), no obstante, en aplicación del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, solicito y autorizo voluntariamente, a ustedes, ante el cual radico la petición para: (i) Realizar toda citación, notificación, respuesta, requerimiento o actuación dentro del presente derecho de petición, a la dirección Electrónica: [redacted] y [redacted] Celular 3118668630 -317 1811471

Atentamente,

HELIDA MENDOZA RODRIGUEZ
C.C. No. 37.547.559 de Bucaramanga

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

Por Bucaramanga

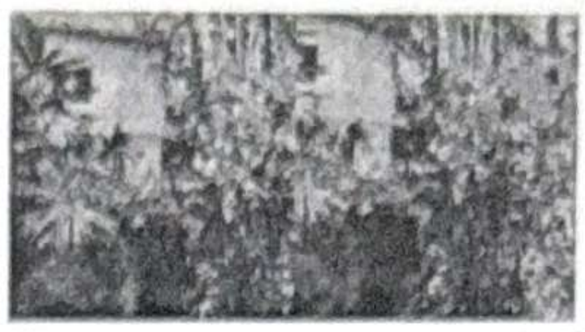



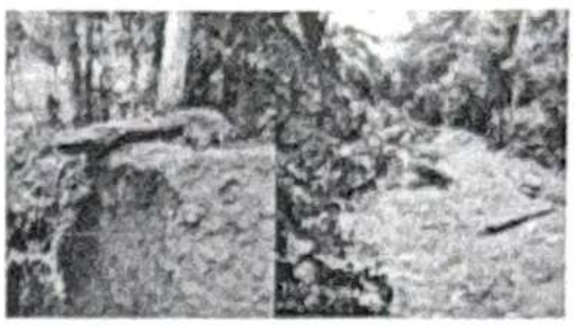



Cristian Andres Reyes Aguilar

CONCEJAL DE BUCARAMANGA

Periodo: Dos de Autoridades Locales

Bucaramanga, 12 de marzo de 2025

Señores
SECRETARIA DEL INTERIOR
Oficina Alumbrado Publico
Municipio De Bucaramanga

REF: SOLICITUD DE INTERES GENERAL - REPARACIÓN DE REFLECTORES UBICADOS EN LA CANCHA MANZANARES.

Cordial saludo,

En calidad de concejal del Municipio de Bucaramanga, y en representación de los bumanguesers, permito dirigirme a ustedes para solicitar su colaboración en la reparación de los reflectores de la cancha Manzanares, ubicada en el barrio Manzanares de Bucaramanga.

En la actualidad, los reflectores no funcionan adecuadamente, lo que afecta la calidad del alumbrado durante el horario nocturno, dificultando el uso de la cancha por parte de los jovenes y la comunidad en general.

Este inconveniente está afectando a quienes habitualmente utilizan este espacio recreativo. Por tal motivo, le solicitamos que se realicen las reparaciones pertinentes lo antes posible, ya que la mejora del alumbrado beneficiará tanto a los deportistas como a la comunidad que disfruta de este lugar.

Adjunto a esta solicitud, encontrará una foto con las cinco numéricas de los 4 postes de alumbrado.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo en la pronta solución de este inconveniente.

Para efectos de notificaciones vía correo electrónico concejalcristianreyes@gmail.com y [redacted] celular No. 317 1811471.

Sin más en particular, quedo atento a su respuesta.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
H. Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

Por Bucaramanga

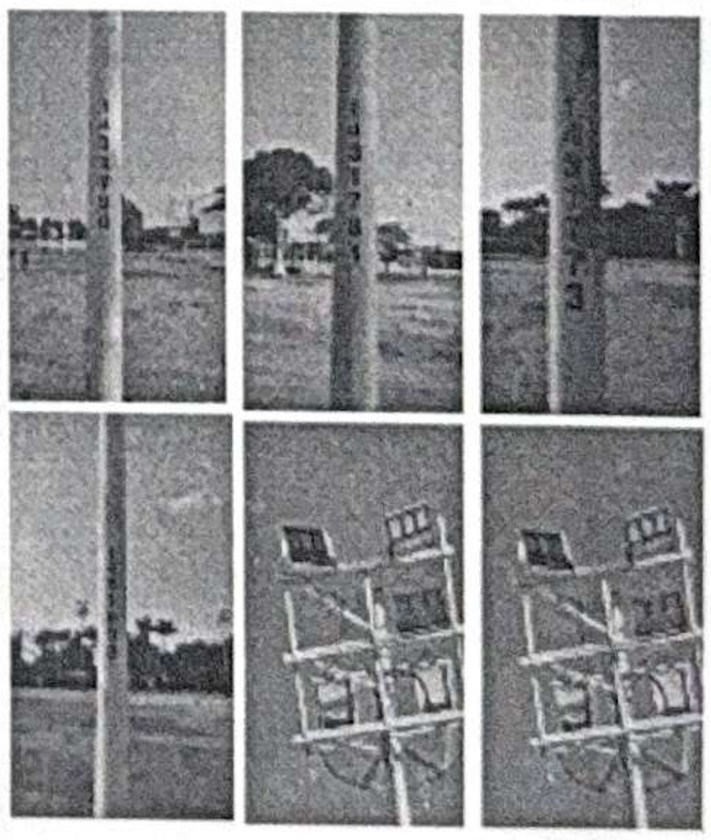

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

10 ABR 2025

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

2.

ATENCION USUARIO

FECHA	NUMERO DE CEDULA	NOMBRE	SOLICITUD	FIRMA
20-02-2025	CC 1098656858	Gladys Yolima Solano Ruiz	Solicitud	
25-02-2025	CC 60403020	Maria Isidora Cornejo	Impuesto Predial	
28-02-2025	685/4695	Luis M. DIAZ HER	Impuesto Predial	
05-03-2025	1098.62.98	JORGE MONDRAGÓN ESTEBAN	Impuesto Predial	JORGE MONDRAGON
10-03-2025	79692303	RAFAEL ORTIZ	Solicitud	
17-03-2025	91288098	Alba J. Camargo	Impuesto Predial - radicado con anterioridad	
26/02/2025	91283705	Alvaro Camilo Vera	asesoria impuesto vehicular	

Scanned with CamScanner

3.

CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PROYECTO DE ACUERDO No. 028 DEL 21 DE MARZO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL ACUERDO 036 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025" SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

CONCEJAL PONENTE: H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

CRISTIAN REYES

OBJETO:

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo principal adicionar recursos al presupuesto de la vigencia 2025.

1. Mayor asignación SGP Alimentación Escolar SGP-95-2024 y SGP-99-2025:

Que, el Departamento Nacional de Planeación según documentos de distribución Nro. SGP-95-2024 y SGP-99-2025 y teniendo la proyección para el 2025 se requiere adicionar al presupuesto de la vigencia 2025, mayor valor asignado por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS UN PESO MCTE ($246.899.501.00)**:

Concepto	Ultima Doceava 2024	Once doceavas 2025	Vr. Proyectado	Vr. Mayor asignación
Alimentación escolar	108.193.954,00	1.655.118.333,00	1.516.412.786,00	**246.899.501,00**

CRISTIAN REYES

2.. Mayor Asignación de recursos MEN Ley 1450:

Que, según la Resolución Nro. 504 del 26 de diciembre de 2024 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – PAE, para el programa de alimentación escolar requiere adicionar al presupuesto de la vigencia 2025, mayor valor asignado por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($41.143.000,00)**:

Concepto	Vr.Asignación Res.504-2024	Vr. Proyectado	Vr. Mayor Asignación
Alimentación Escolar	5.916.053.000,00	5.874.910.000,00	**41.143.000,00**

CRISTIAN REYES

RECIBIDO POR
Tesoreria General Concejo Municipal de Bucaramanga
10 ABR 2025

RECIBIDO POR
Secretaria Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

3. Recursos de Balance:

Que, los recursos por adicionar se originan en saldos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación, Prestación de Servicio, Calidad, Alimentación Escolar, recursos Fonpet Educación, Fondo educativo municipal, recursos Fomag y fondo para el trabajo, una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar y las obligaciones a favor de terceros, presentan un saldo libre de afectación por valor de **QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($15.152.564.732,52)** como se detalla en el siguiente cuadro:

CRISTIAN REYES

RECURSOS	VALOR ADICIONAR
S.G.P. EDUCACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO VIGENCIA ANTERIOR	4.019.858.460,35
S.G.P. EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA VIGENCIA ANTERIOR	1.362.678.480,37
S.G.P. ALIMENTACIÓN ESCOLAR VIGENCIA ANTERIOR	899.236.265,14
SGP RECURSO FONPET EDUCACIÓN VIGENCIA ANTERIOR	93.633.358,68
RECURSOS SGP FOMAG VIGENCIA ANTERIOR	3.909.078.890,28
FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL VIGENCIA ANTERIOR	3.325.830.953,70
FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO VIGENCIA ANTERIOR	1.525.693.538,00
ALIMENTACIÓN ESCOLAR MEN LEY 1450	16.487.000,00
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	**15.152.564.732,52**

EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO CUENTA CON LOS SIGUIENTES SOPORTES:

1. Acta de Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS Municipio de Bucaramanga.
(conforme a lo exigido en el artículo 35 del decreto 076 de 2005 de Bucaramanga).

(Página 39, 52-59)



ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ANEXOS AL PROYECTO DE ACUERDO

1. Certificación del Tesorero General del Municipio sobre la disponibilidad de los recursos en bancos.
2. Certificación expedida por el Profesional Especializado del grupo de Contabilidad sobre la viabilidad y disponibilidad en estados financieros para adicionar los recursos producto de este acuerdo.
3. Certificación del Secretario de Hacienda sobre las mayores asignaciones y su afectación del MFMP y proyección del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo actualizado con la Adición.
4. Parte pertinente del Acta de Confis Nro.09 de marzo 12 de 2025
5. Resolución Nro. 504 del 26 de diciembre de 2024 de la unidad Especial de alimentación escolar
6. Anexos documentos de distribución del Sistema General de Participación SGP-95-2024 Y SGP-99-2025
7. Detalle del Gasto para la Adición.

CONCEJO DE BUCARAMANGA

SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas y atendiendo al cumplimiento de la Constitución y la Ley, me permito presentar ante la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público PONENCIA FAVORABLE PARA EL PRIMER Y SEGUNDO DEBATE del Proyecto de Acuerdo No. 028 del 21 de marzo de 2025 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL ACUERDO 036 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025" SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** Por lo anterior solicito sea remitido a plenaria para su respectivo análisis, discusión y aprobación.

CRISTIAN REYES

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
10 ABR 2025

RECIBIDO POR
Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

CONTRATO DE PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR No- CPS 087 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	19 DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL 18 DE MARZO DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	09 DE ABRIL
NÚMERO DE INFORME	01

Por medio del presente y de manera atenta en calidad de supervisor, me permito certificar que el/la contratista **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.005.136.695 de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre el 19 DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL 18 DE MARZO DE 2025, cumplió a cabalidad las actividades asignadas, en cumplimiento de la necesidad del Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** y el Concejo Municipal de Bucaramanga, tal y como se ha podido constatar en el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del cual se evidencia lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumplimento de manera adecuada y satisfactoria.

- Que los pagos de seguridad social fueron efectuados mediante las planillas correspondientes: Planilla No. 76292972 y Planilla No. 77111645.

- Se firma a los nueve (9) días del mes de abril de 2025.

En constancia de lo anterior.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
10 ABR 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Bucaramanga, 9 de abril de 2025

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Asunto. Certificación artículo 383 parágrafo 2 del estatuto tributario nacional, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, para la clasificación de personas naturales en el sistema de retención de fuente.

CERTIFICACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS identificada con documento de identidad No. 1.005.136.695 de Bucaramanga (SANTANDER); para efectos de cumplimiento con el artículo 383 del Estatuto tributario Nacional, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. He contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a mi actividad económica:

   SI ( ) NO (X)

2. Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable:

   SI (X) NO ()

3. Mis ingresos totales por el año gravable vigente son iguales o superiores a 3300 UVT:

   SI ( ) NO (X)

4. Pertenezco al régimen simple de tributación de la DIAN:

   SI ( ) NO (X)

Nota: En el mismo mes en que llegue a contratar o vincular a 2 o más trabajadores asociados a mi actividad económica, me comprometo a informar al Concejo Municipal de Bucaramanga para que aplique las tarifas generales de retención en la fuente correspondiente al régimen ordinario.

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C. 1.005.136.695 de Bucaramanga/Santander.
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
10 ABR 2025

RECIBIDO POR
Secretaría General Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 9 de abril de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que la señora MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.136.695 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 087 del 18 de febrero de 2025**, en el periodo comprendido para el primer pago correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2025 al 18 de marzo de 2025.

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
10 ABR 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA N°	01	TIPO DE ACTO(S) ADMINISTRATIVO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	ESTUDIO PREVIO, PAA, SOLICITUD Y CERTIFICADO DE PLANTA, SOLICITUD Y RP, ACTA DE IDONEIDAD, CONTRATO, DESIGNACION DE SUPERVISION Y ACTA DE INICIO CPS 087 de 2025
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	CPS- 087	FECHA DE CONTRATO	18 DE FEBRERO DE 2025
NOMBRE CONTRATISTA	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.005.136.695 de Bucaramanga (SANTANDER)		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"			
No. DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
No. DE RP	111	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	19 DE FEBRERO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
FECHA DE CONTRATO	18 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	19 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	18 DE ABRIL DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)		
POLIZA DE GARANTIAS (SI APLICA)			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	(NO APLICA)		
NÚMERO DE PÓLIZA	(NO APLICA)		
FECHA DE APROBACIÓN	(NO APLICA)		
ACLARACION Y/O MODIFICACION			
DOCUMENTO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	ESTUDIO PREVIO, PAA, SOLICITUD Y CERTIFICADO DE PLANTA, SOLICITUD Y RP, ACTA DE IDONEIDAD, CONTRATO, DESIGNACION DE SUPERVISION Y ACTA DE INICIO – EL OBJETO CONTRACTUAL		

En Bucaramanga, a los nueve (9) días del mes de abril de 2025 se reunieron: la señora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, como supervisor, y la contratista MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA (SANTANDER), en calidad de contratista para celebrar la presente (ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA, de las actas de ESTUDIO PREVIO, PAA, SOLICITUD Y CERTIFICADO DE PLANTA, SOLICITUD Y RP, ACTA DE IDONEIDAD, CONTRATO, DESIGNACION DE SUPERVISION Y ACTA DE INICIO referente al objeto del contrato, que por error involuntario se digitó erróneamente, en los documentos mencionados".

CONSIDERACIONES

Que a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y, MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA (SANTANDER), el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 087 de 2025.

Que, las actas estudio previo, plan anual de adquisiciones, solicitud y certificado de planta, solicitud y registro presupuestal, acta de idoneidad, contrato, designación de supervisión y acta de inicio por error de digitación incorrectamente quedó unas palabras en el objeto del contrato distinto al que correspondía, escribiéndose lo siguiente:

Scanned with CamScanner

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"

Siendo, en todo caso, correcto el siguiente:
"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"

Se considera conveniente la suscripción de la presente acta aclaratoria y/o modificatoria, a efectos de evitar ambigüedades en el proceso contractual. Por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a **(ACLARAR Y/O MODIFICAR EL OBJETO CONTRACTUAL ESTUDIO PREVIO, PAA, SOLICITUD Y CERTIFICADO DE PLANTA, SOLICITUD Y RP, ACTA DE IDONEIDAD, CONTRATO, DESIGNACION DE SUPERVISION Y ACTA DE INICIO DE LA CPS 087/2025,** por las consideraciones señaladas.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: (Aclarar y/o modificar en el objeto contractual del contrato en las Actas ESTUDIO PREVIO, PAA, SOLICITUD Y CERTIFICADO DE PLANTA, SOLICITUD Y RP, ACTA DE IDONEIDAD, CONTRATO, DESIGNACION DE SUPERVISION Y ACTA DE INICIO DE LA CPS 087/2025), la cual debe quedar de la siguiente forma:

- **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"**

SEGUNDO: En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones, minuta, clausulado y proyecciones de los demás documentos pertenecientes al expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, lo que corresponda CPS No. 087 del 18 de febrero de 2025.

La presente Acta (Aclaratoria y/o modificatoria, lo que corresponda) se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. En constancia de lo anterior se firma, en Bucaramanga a los NUEVE (9) días del mes de abril de 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

Proyectó: Jose Luis Mora Saavedra – Abogado Contratista OAJ-CMB.
Revisó: - Nathalie Mendoza Mejia - Jefe Oficina Jurídica-CMB.

Scanned with CamScanner

Avenida 19 No. 120 - 71 Piso 3
Bogotá D.C - Colombia
PBX: (571)5878787
www.bancofalabella.com.co
NIT - 900047981-8

BANCO FALABELLA S.A

NIT 900047981-8

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

El producto **CUENTA DE AHORRO TRADICIONAL** con número **116020307312** con fecha de apertura **2021-05-19** de titularidad del (la) señor(a) **Maria Lucia Pardo Contreras** identificado(a) con la (el) **Cédula de Ciudadanía** número **1005136695**, a la fecha se encuentra **ACTIVA**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se expide a los Veintidos (22) dias del mes de enero de 2025, a solicitud del consumidor financiero.

Cordialmente,

Gerencia de Servicio y Experiencia al Cliente
BANCO FALABELLA S.A

NUC - D943ECC81B55

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
10 ABR 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO				
	VERSION 01	Fecha Noviembre de 2016	Código O.J.U.R.-FT-09	Serie	página 1 de 1

ACTA DE INICIO			
ACTA NUMERO	001	TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	CPS-087	FECHA DE CONTRATO	18 DE FEBRERO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"			
NUMERO DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE RP	111	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	19 DE FEBRERO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE CONTRATO	18 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	19 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	18 DE ABRIL DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los DIECINUEVE (19) días del mes de FEBRERO de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA y la Doctora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, en calidad de Supervisor, con el fin de desarrollar el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-087- 2025, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que a los DIECIOCHO (18) días del mes de FEBRERO de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 087- 2025.

Que la cláusula decimosegunda del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-087- 2025 establece que: SUPERVISIÓN: El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 de 14 de enero de 2025, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA, cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los DIECINUEVE (19) días del mes de FEBRERO del año veinte veinticinco 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
10 ABR 2025

RECIBIDO POR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156752040

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 5 1 3 6 6 9 5	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 5 1 3 6 6 9 5	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARDO	CONTRERAS	MARIA	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 9 A 45 B 10

42. Correo electrónico: malu.pardo08@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 2 1 8 6 8 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 5 0 1 2 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARDO CONTRERAS MARIA LUCIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-01-2025 10:36:59AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

10 ABR 2025

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR No- CPS 087 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	19 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 18 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	21 DE ABRIL
NÚMERO DE INFORME	02

Por medio del presente y de manera atenta en calidad de supervisor, me permito certificar que el/la contratista **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.005.136.695 de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre el 19 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 18 DE ABRIL DE 2025 , cumplió a cabalidad las actividades asignadas, en cumplimiento de la necesidad del Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** y el Concejo Municipal de Bucaramanga, tal y como se ha podido constatar en el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del cual se evidencia lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumplimento de manera adecuada y satisfactoria.

- Que los pagos de seguridad social fueron efectuados mediante las planillas correspondientes: Planilla No. 77111645. y Planilla No. 77393746.

- Se firma a los nueve (21) días del mes de abril de 2025.

En constancia de lo anterior.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
22 ABR

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

JURIDICA

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA DE EJECUCIÓN				
	Versión: 03	Fecha: NOVIEMBRE DE 2017	Codigo: GJUR-FT-10	Serie:	pagina 1 de 1

CONTRATISTA			INTERVENTOR O SUPERVISOR		
MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CEDULA O NIT			1.005.136.695		
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO		
OFICINA JURIDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS		
Número del Contrato	CPS 087	Fecha	18 de febrero de 2025		
Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR				
Registro Presupuestal	Número	111		Fecha	19/02/2025
Disponibilidad Presupuestal	Número	17		Fecha	22/1/2025
Póliza *(si aplica)*	Número	N/A		Fecha	N/A
Termino de Duración	DOS (02) MESES	Fecha de Inicio	19/02/2025	Fecha Terminación	18/4/2025

Aporte a Salud	Periodo de Cotización	MARZO	ABRIL
	Fecha de Pago	3/4/2025	21/4/2025
	N° de Planilla	77111645	77393746
	IBC	1,423,500	1,423,500
	Cotización	178.000	178.000
	EPS	NUEVA EPS	NUEVA EPS
Aporte a Pensión	Periodo de Cotización	MARZO	ABRIL
	Fecha de Pago	3/4/2025	21/4/2025
	N° de Planilla	77111645	77393746
	IBC	1.423.500	1.423.500
	Cotización	227.800	227.800
	Fondo de Pensión	COLPENSIONES	COLPENSIONES
ARL	Periodo de Cotización	MARZO	ABRIL
	Fecha de Pago	3/4/2025	21/4/2025
	N° de Planilla	77111645	77393746
	IBC	1.423.500	1.423.500
	Cotización	7.500	7.500
	Aseguradora	POSITIVA	POSITIVA

Valor Total del Contrato	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE			6.000.000	
Periodo de Cobro	Desde	19-mar-25		Hasta	18-abr-25
Valor de este Cobro	En letras: TRES MILLONES DE PESOS MCTE			En numero: $ 3.000.000	
Total de cobros a realizar durante la vigencia del contrato	2	Numero de este cobro	2	Numero de cobros faltantes	0
Pago de estampillas para el cobro	Se adhiere y anula estampilla: PRO HOSPITAL POR VALOR DE $5,280				

Con la presente Acta se certifica: que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo correspondiente del presente documento, según el informe de actividades presentado y documentos anexos.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los Veintiún (21) dias del mes de ABRIL DE 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
21 ABR 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO N°2 - FINAL

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NIT: 804003778-1

DEBE A:

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000)

POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO 19 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 18 DE ABRIL DE 2025 CORRESPONDIENTE A "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR". DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADELANTADOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, **No– CPS – 087 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025 MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA.**

CORDIALMENTE,

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
22 ABR 2025

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACIÓN CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-04-08, 04:12:11 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 77111645

Periodo Cotización: marzo de 2025 **Periodo Servicio:** marzo de 2025

PAGADO 03/04/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS		
Documento	CC1005136695	**Dirección**	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6399099
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
22 ABR 2025

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	INS	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1005136695	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS	59	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	0.522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF39) CAJASAN	$ 1.423.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 7.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900	$ 0	$ 421.900

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Enlace Operativo, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	**900069104-5**
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	**Pago de SuAporte**
Fecha	2025-04-03, 09 09 32 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	**marzo de 2025**
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2025
Empresa	**MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS**
CEDULA CIUDADANIA	CC 1005136695
Código Sucursal (Nombre)	**( )**
Referencia de Pago/ Número Planilla	77111645
Tipo de Planilla	**I**
Número Transacción Bancaria/ CUS	1384284455
Banco	**(1507) - NEQUI**
Valor	$ 421.900
Estado de la Transacción	**Aprobada**
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 178.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 7.500	$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	1	$ 8.600	$ 0
			SubTotales:	$ 421.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 421.900

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Enlace Operativo, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

22 ABR 2025

Scanned with CamScanner

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-04-21, 10:10:07 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 77393746

Periodo Cotización 202504 **Periodo Servicio** 202504

Cliente:

PAGADA 2025-04-21

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS				
Documento	CC 1005136695	**Dirección**	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6399099		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1005136695		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					PARDO CONTRERAS MARIA LUCIA	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			$ 1.423.500	25-14		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS037		12,5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.423.500	$ 7.500	CCF39	0,6 %	$ 1.423.500	$ 8.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	CAJASAN	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 7.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900

RECIBIDO POR

Secretaría General Concejo Municipal de Bucaramanga

22 ABR 2025

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	**900088104-5**
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	**Pago de SuAporte**
Fecha	2025-04-21, 10:08:22 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	**abril de 2025**
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2025
Empresa	**MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS**
CEDULA CIUDADANIA	CC 1005136695
Código Sucursal (Nombre)	**( )**
Referencia de Pago/ Número Planilla	77393746
Tipo de Planilla	**I**
Número Transacción Bancaria/ CUS	1423439782
Banco	**(1507) - NEQUI**
Valor	$ 421.900
Estado de la Transacción	**Aprobada**
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 178.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 7.500	$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	1	$ 8.600	$ 0
			SubTotales:	$ 421.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 421.900

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Enlace Operativo, Lines Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS EN PILA

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo ... Bucaramanga

22 ABR ...5

Scanned with CamScanner

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-04-08, 04:02:30 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 76292972

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** febrero de 2025

PAGADO 22/02/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS		
Documento	CC1005136695	**Dirección**	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6399099
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

22 ABR 2025

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	INS	RET	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1005136695	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS	59	00															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	0.522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF39) CAJASAN	$ 1.423.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 7.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900	$ 0	$ 421.900

Enlace Operativo, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 98 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	**900089104-5**
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	**Pago de SuAporte**
Fecha	2025-02-22, 04:59:29 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	**febrero de 2025**
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2025
Empresa	**MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS**
CEDULA CIUDADANIA	CC 1005136695
Código Sucursal (Nombre)	**( )**
Referencia de Pago/ Número Planilla	76292972
Tipo de Planilla	**I**
Número Transacción Bancaria/ CUS	1285764719
Banco	**(1507) - NEQUI**
Valor	$ 421.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 176.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 7.500	$ 0
N890200108	CCF39	CAJASAN	1	$ 8.600	$ 0
		SubTotales:		$ 421.900	$ 0
		Total a Pagar:			$ 421.900

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Enlace Operativo, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS EN PILA

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo ... Bucaramanga

22 ABR 2025

Scanned with CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500245830

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL $4.800

Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480

Total a Pagar $5.280

Fecha de Expedición 21/04/2025 10:51:50 a. m. **Fecha Límite de Pago** 2025/04/28

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 1005136695

Nombre MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS

Dirección Teléfono

Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

(415)7709998038639(8020)02502500245830(3900)000000000005280(96)20250428

"000000000"

"270573174"

Contribuyente

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502500245830

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Tipo de Doc. C.C.
Nombre: MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
Dirección:

Número: 1005136695
Teléfono:

"000000000"

"270573174"

PRO HOSPITAL $4.800

Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480

Total a Pagar $5.280

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502500245830

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Total a Pagar $5.280

Fecha de Expedición 21/04/2025 10:51:50 a. n **Fecha Límite de Pago** 2025/04/28

PRO HOSPITAL $4.800

Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502500245830

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA

PRO HOSPITAL $4.800

Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480

Total a Pagar $5.280

Fecha de Expedición 21/04/2025 10:51:50 a. m.
Fecha Límite de Pago 2025/04/28

Gobernación

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 1005136695

Nombre MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS

Dirección Teléfono

Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

(415)8902012356005(8020)02502500245830(3900)000000000004800(96)20250428

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502500245830

Con ribuyen e Tipo de Doc. C.C. Número 1005136695

Nombre MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS

Dirección Teléfono

Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

(415)8902012356005(8020)02502500245830(3900)000000000004800(96)20250428

(415)8902012356006(8020)02502500245830(3900)000000000004800(96)20250428

PRO HOSPITAL $4.800

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Fecha de Expedición 21/04/2025 10:51:50 a. m.

BP G. 11048001150-1

BP SYC. 22048012843-8

Total a Pagar $5.280

Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480

Banco

RECIBIDO POR

Tesorería General Conc... Bucaramanga

22 ABR 2025

RECIBIDO POR

... Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Pagado Electrónicamente

Scanned with CamScanner

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR.

Doctora

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

ASUNTO: I INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO " PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" No- CPS 087 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de Marzo de 2025 hasta el 18 de abril de 2025, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	19 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 18 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE PRESENTACION	21 DE ABRIL DE 2025
NUMERO DE INFORME	02

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDAD REALIZADA	SOPORTE>/EVIDENCIA
1. Ayudar al Concejal (a) a elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Instituciones Descentralizados y demás personas, que requiere por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones Plenarias de la Corporación.	- ELABORE LA PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO PROYECTO DE ACUERDO No. 037 DEL 3 DE ABRIL DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025- BUCARAMANGA - INVISBU Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. - ELABORE CITACIÓN A EDILES DE LA COMUNA 1 A LA 14 TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN No.082 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2024.DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEMOCRÁTICOS QUE BENEFICIAN A LA COMUNIDAD.	SE ENCUENTRA EVIDENCIA CARGADA EN EL DRIVE
2. Presentar asistencias técnica u operativa al Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden, además de Colaborar a la Comunidad, los Gremios o Ciertos Sectores de la Ciudad de Bucaramanga para socializar Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés	- ACOMPAÑAMIENTO A LA MESA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL SOCIAL A LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES, COMO LA MESA TÉCNICA DE APOYO A LOS BENEFICIARIOS DE LA SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL. DICHA SESIÓN REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 2 DE ABRIL DE 2025 A LAS 2:00PM EN EL CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS UBICADO EN LA DIAGONAL 14 # 56- 02 BARRIO GOMEZ NIÑO	SE ENCUENTRA EVIDENCIA CARGADA EN EL DRIVE
3. Participar en las actividades culturales, económicas, financieras y jurídicas, adelantadas y desarrolladas en pro de la comunidad.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.	NO SE ADJUNTA EVIDENCIA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
22 ABR

RECIBIDO POR
Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

4. Ayudar al concejal a buscar información requerida por este en entidades gubernamentales sobre temas que se debatan en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.	NO SE ADJUNTA EVIDENCIA
5. Apoyar al Concejal (a) de manera permanente en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias y/o Extraordinarias.	- SE ADJUNTA RELACIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES, SESIONES Y PLENARIAS ORDINARIAS QUE SE ME REQUIRIERON.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
6. Las demás actividades que señale el Honorable Concejal (a).	1. PROYECTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: - SOLICITUD DIRIGIDA A SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA AFECTACIONES POR LLUVIAS EN LA FINCA EL COMBATE, VEREDA VIJAGUAL, CORREGIMIENTO 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. - SOLICITUD DIRIGIDA A SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE-GERENTE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ISABU - SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ARTICULACIÓN Y/O CREACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES. - SOLICITUD DIRIGIDA A SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SOLICITUD REPARACIÓN DE LAS LUMINARIAS DEL BARRIO LA JOYA ESPECÍFICAMENTE EN LA CALLE 36 CON CARRERA 18 OCCIDENTE , EN LA ZONA DE LA ESTACIÓN DE BUSES. - SOLICITUD DIRIGIDA A ESPACIO PÚBLICO (DADEP)- REVISIÓN URBANÍSTICA Y ESTUDIO DE TÍTULOS CANCHA BARRIO NUEVA GRANADA. - SOLICITUD DIRIGIDA A SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - ALCALDE DE BUCARAMANGA SOLICITUD DE ADECUACIÓN DE CANCHA EN EL BARRIO NUEVA GRANADA. - SOLICITUD DIRIGIDA AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PODA DESMONTAR HIERBA EN LAS LADERAS DE LA CANCHA NUEVA GRANADA 2. PROYECTAR DIAPOSITIVAS PARA LA EXPLICACIÓN DE LA PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO PROYECTO DE ACUERDO No. 037 DEL 3 DE ABRIL DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025- BUCARAMANGA - INVISBU Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C . 1.005.136.695 de Bucaramanga/Santander.
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
22 ABR 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Se ha registrado tu respuesta

Submit another response

This form was created inside of Concejo de bucaramanga.
Does this form look suspicious? Report

Google Forms

RECIBIDO POR
Tesorería Central Concejo Municipal de Bucaramanga
22 ABR 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

NÚMERO DE CONTRATO	No. 087-2025
FECHA DE CONTRATO	18 DE FEBRERO DE 2025
CONTRATISTA	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES.
OBJETO	“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR”
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIA DANITZA MENDOZA MEJIA
CARGO	OFICINA JURÍDICA
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	19 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 18 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	09 de abril de 2025
NÚMERO DE INFORME	SEGUNDO (2)- FINAL

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Ayudar al Concejal (a) a elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Instituciones Descentralizados y demás personas, que requiere por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones Plenarias de la Corporación.

ACTIVIDAD REALIZADA

- ELABORE LA PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO PROYECTO DE ACUERDO No. 037 DEL 3 DE ABRIL DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025- BUCARAMANGA - INVISBU Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

- ELABORE CITACIÓN A EDILES DE LA COMUNA 1 A LA 14 TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN No.082 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2024.DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEMOCRÁTICOS QUE BENEFICIAN A LA COMUNIDAD.

EVIDENCIA / SOPORTE

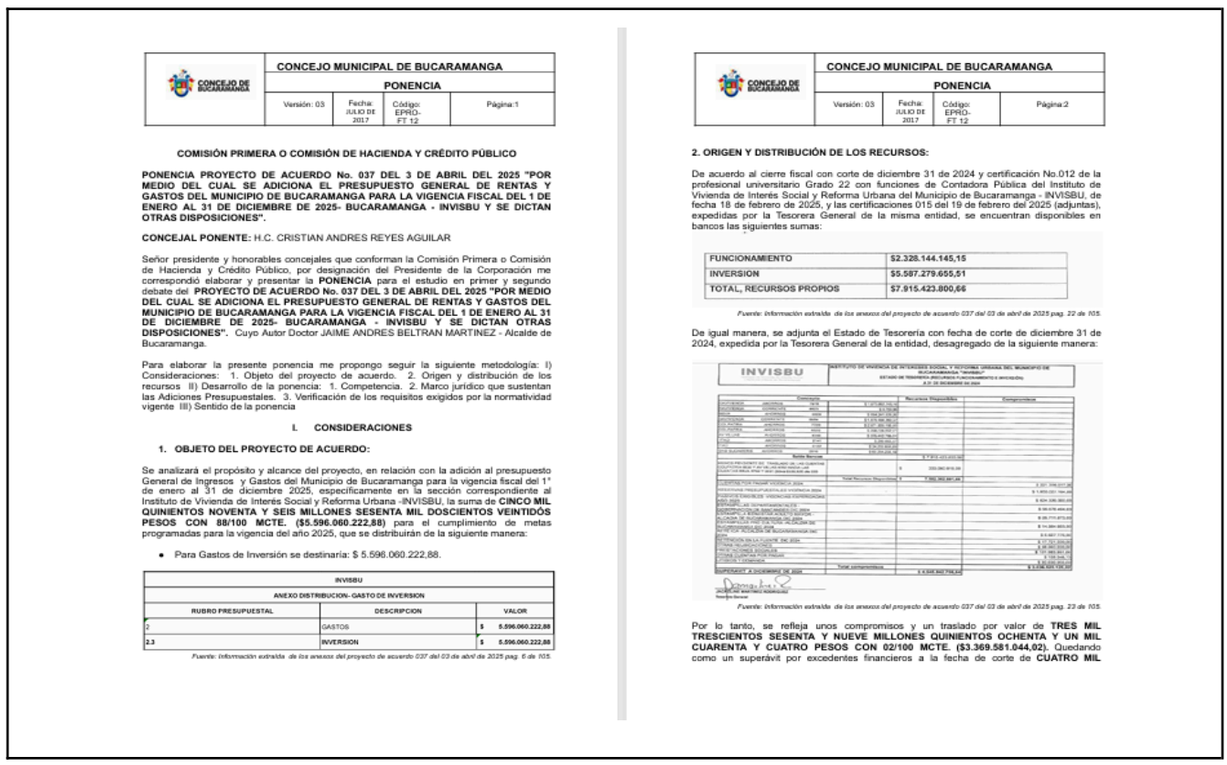

CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
PONENCIA			
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT 12	Página:1

COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO No. 037 DEL 3 DE ABRIL DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025- BUCARAMANGA - INVISBU Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

CONCEJAL PONENTE: H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Señor presidente y honorables concejales que conforman la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público, por designación del Presidente de la Corporación me correspondió elaborar y presentar la **PONENCIA** para el estudio en primer y segundo debate del **PROYECTO DE ACUERDO No. 037 DEL 3 DE ABRIL DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025- BUCARAMANGA - INVISBU Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".** Cuyo Autor Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ - Alcalde de Bucaramanga.

Para elaborar la presente ponencia me propongo seguir la siguiente metodología: I) Consideraciones: 1. Objeto del proyecto de acuerdo. 2. Origen y distribución de los recursos II) Desarrollo de la ponencia: 1. Competencia. 2. Marco jurídico que sustentan las Adiciones Presupuestales. 3. Verificación de los requisitos exigidos por la normatividad vigente III) Sentido de la ponencia

I. CONSIDERACIONES

1. OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO:

Se analizará el propósito y alcance del proyecto, en relación con la adición al presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre 2025, específicamente en la sección correspondiente al Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana -INVISBU, la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON 88/100 MCTE. ($5.596.060.222,88)** para el cumplimiento de metas programadas para la vigencia del año 2025, que se distribuirán de la siguiente manera:

- Para Gastos de Inversión se destinaría: $ 5.596.060.222,88.

INVISBU		
ANEXO DISTRIBUCION- GASTO DE INVERSION		
RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS	$ 5.596.060.222,88
2.3	INVERSION	$ 5.596.060.222,88

Fuente: Información extraída de los anexos del proyecto de acuerdo 037 del 03 de abril de 2025 pag. 6 de 105.

CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
PONENCIA			
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT 12	Página:2

2. ORIGEN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:

De acuerdo al cierre fiscal con corte de diciembre 31 de 2024 y certificación No.012 de la profesional universitario Grado 22 con funciones de Contadora Pública del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga - INVISBU, de fecha 18 de febrero de 2025, y las certificaciones 015 del 19 de febrero del 2025 (adjuntas), expedidas por la Tesorera General de la misma entidad, se encuentran disponibles en bancos las siguientes sumas:

FUNCIONAMIENTO	$2.328.144.145,15
INVERSION	$5.587.279.655,51
TOTAL, RECURSOS PROPIOS	$7.915.423.800,66

Fuente: Información extraída de los anexos del proyecto de acuerdo 037 del 03 de abril de 2025 pag. 22 de 105.

De igual manera, se adjunta el Estado de Tesorería con fecha de corte de diciembre 31 de 2024, expedida por la Tesorera General de la entidad, desagregado de la siguiente manera:

INVISBU

Fuente: Información extraída de los anexos del proyecto de acuerdo 037 del 03 de abril de 2025 pag. 23 de 105.

Por lo tanto, se refleja unos compromisos y un traslado por valor de **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 02/100 MCTE. ($3.369.581.044,02).** Quedando como un superávit por excedentes financieros a la fecha de corte de **CUATRO MIL**

QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 64/100 MCTE. ($4.545.842.756,64).

Por lo anterior, el origen de los recursos que serían incorporados para dar cumplimientos a las metas programadas para la vigencia 2025 será de la siguiente manera:

ORIGEN DE LOS RECURSOS	
DESCRIPCION	**VALOR**
RECURSOS DE BALANCE-EXCEDENTES FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2024	$ 4.545.842.756,64
PASIVOS EXIGIBLES-EXPIRADOS VIGENCIA 2023	$ 524.320.000,00
RECURSOS DE CONTRIBUCION OBLIGATORIA	$ 525.897.466,24
TOTAL ADICION DE RECURSOS	**$ 5.596.060.222,88**

Fuente: Información extraída de los anexos del proyecto de acuerdo 037 del 03 de abril de 2025 pag. 8 de 105.

La anterior suma se distribuye de la siguiente forma, acorde a apropiación del Consejo de Gobierno:

- El 100% para inversión que equivale a la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON 88/100 MCTE. ($5.596.060.222,88)**

Y la discriminación de la suma incorporada al presupuesto de gastos se discrimina de la siguiente manera:

INVISBU		
ANEXO DISTRIBUCION- GASTO- INVERSION		
RUBRO PRESUPUESTAL	**DESCRIPCION**	**VALOR**
2	GASTOS	**$ 5.596.060.222,88**
2.3	**INVERSION**	**$ 5.596.060.222,88**
2.3.2.02.02.005	**Servicios de la Construcción**	**$ 3.771.748.222,88**
2.3.2.02.02.005.2024680010216.2.4001032.54111.201	Servicios de la Construccion	$ 600.000.000,00
2.3.2.02.02.005.2025000000019078.1.4001031.54111.201	Servicios de la Construccion	$ 645.842.756,64
2.3.2.02.02.005.2025000000019078.1.4001031.54112.201	Servicios de la Construccion	$ 2.525.897.466,24

2.3.2.02.02.008	**Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción**	**$ 1.300.000.000,00**
2.3.2.02.02.008.2024680010216.1.4001032.83990.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producion	$ 300.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.4001031.82120.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producion	$ 150.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.4001032.82120.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producion	$ 150.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010208. 1.4002034.83990.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producion	$ 60.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2025000000019078.1.4001031.82120.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producion	$ 340.100.000,00
2.3.2.02.02.008.2025000000019078.1.4001031.83990.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producion	$ 299.900.000,00
2.3.7	**Disminucion de Pasivos**	**$ 524.320.000,00**
2.3.7.06	Financiacion de déficit fiscal	$ 524.320.000,00
2.3.7.06.02	Adquisición de bienes y servicios	$ 524.320.000,00
2.3.7.06.02.4599002	Servicios de saneamiento Fiscal y Financiero	$ 524.320.000,00
2.3.7.06.02.4599002.601	Servicios de saneamiento Fiscal y Financiero	$ 524.320.000,00

Fuente: Información extraída de los anexos del proyecto de acuerdo 037 del 03 de abril de 2025 pag. 93 de 105

II. DESARROLLO DE LA PONENCIA

1. COMPETENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 numeral quinto de la Constitución Política, el numeral 9 del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 que modifica el artículo 32 de la ley 136 de 1994; el artículo 100 del Decreto Municipal 0076 de 20052 "Por el cual se compilan los acuerdos municipales 052 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga" el Concejo Municipal es competente para conocer, debatir y decidir sobre el proyecto de acuerdo 035 de 2024.

2. MARCO JURÍDICO

Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia dispone que "Son atribuciones del alcalde: (...) 3. Dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo" (...) 5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio El literal d) del numeral 1 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 que modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, establece como función del alcalde dirigir la acción administrativa

El artículo 71 de la ley 135 de 1994, determina que los proyectos de acuerdos pueden ser presentados por iniciativa de los alcaldes ante los Concejos Municipales.

El artículo 100 del Decreto Municipal 075 de 2005 Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, dispone que en las Entidades Descentralizadas las juntas o consejos directivos

URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU. *(pag. 12- 17)*

2. Certificación fechada diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025 Tesorero General Del Instituto De Vivienda De Interés Social Y Reforma Urbana Del Municipio De Bucaramanga "Invisbu" Que, a 31 de diciembre de 2024, el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga "INVISBU", contaba con recursos en sus Cuentas Bancarias para respaldar el total de Reservas Presupuestales vigencia 2024 por valor de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($1.950.027.164,89) MCTE. y Cuentas por Pagar vigencia 2024 por valor de DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON 00/100 ($221.356.917,00) MCTE. *(pag. 34)*

3. Certificación fechada diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025 Tesorero General Del Instituto De Vivienda De Interés Social Y Reforma Urbana Del Municipio De Bucaramanga "Invisbu" Que, a 31 de diciembre de 2024 una vez descontadas las Reservas Presupuestales Cuentas por Pagar y Pagos a Terceros, se encuentran disponibles en las Cuentas Bancarias, para atender los Pasivos Exigibles -vigencias expiradas de la vigencia 2023 por valor de QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE. ($524.320.000,00).

4. Certificación fechada diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025 Tesorero General Del Instituto De Vivienda De Interés Social Y Reforma Urbana Del Municipio De Bucaramanga "Invisbu" a corte del 31 de diciembre de 2024 se cuenta con los siguientes saldos… TOTAL, RECURSOS PROPIOS $7.915.423.800,66 (Pag. 36)

5. Certificación fechada doce días (12) del mes de marzo de 2025.Tesorero General Del Instituto De Vivienda De Interés Social Y Reforma Urbana Del Municipio De Bucaramanga "Invisbu" Que, a 31 de enero de 2025 en la Cuenta de Ahorro No. 484070132 denominada CONTRIBUCIÓN VIS - VIP del Banco Itaú, se encuentra la transferencia recibida por valor de QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 ($525.897.466,00) MCTE. *(Pag. 39)*

6. Resolución No. 014 del 16 de enero del 2025 Por la cual se constituyen las reservas presupuestales y las cuentas por pagar del INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- INVISBU correspondientes a la vigencia Fiscal 2024" *(Pag. 40-47)*

7. Resolución no. 669 del 23 de diciembre de 2024 "Por la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Familiares de Vivienda Municipal Complementarios asignados en las vigencias 2023 y 2024 para la adquisición de vivienda nueva o usada. (pag 49-65)

8. Certificación del secretario de hacienda del municipio de Bucaramanga y profesional especializado (Pág 94)

9. Acta No. 012 marzo de 18 de 2025 Consejo de Gobierno (Pag 98)

Vistos los aspectos antes señalados, pongo a consideración de la Comisión Primera y/o de la Plenaria del Honorable Concejo de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdo para que sea estudiado, analizado y debatido y en consecuencia cada uno de los honorables concejales se pronuncien sobre la viabilidad de aprobar el presente proyecto.

III. SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas y atendiendo al cumplimiento de la Constitución y la Ley, me permito presentar **PONENCIA FAVORABLE** para **PRIMER Y SEGUNDO DEBATE** del **PROYECTO DE ACUERDO No. 037 DEL 3 DE ABRIL DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025- BUCARAMANGA - INVISBU Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Presentada a consideración de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público, por el ponente:



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

Proyectó: María Lucía Pardo
Revisó-Aspectos Jurídicos: Lucía Beatriz Vega

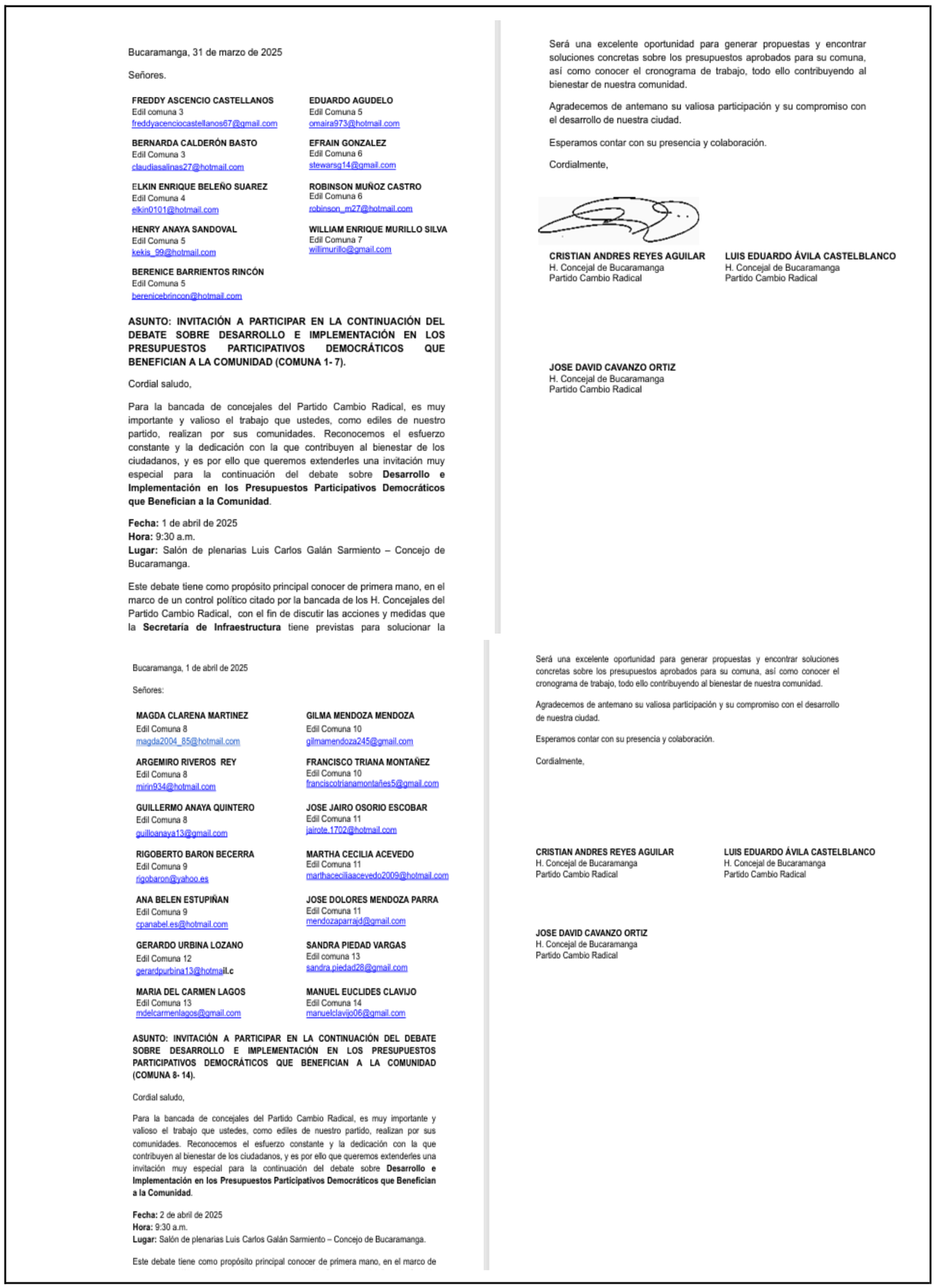

Bucaramanga, 31 de marzo de 2025

Señores.

FREDDY ASCENCIO CASTELLANOS
Edil comuna 3
freddyacenciocastellanos67@gmail.com

EDUARDO AGUDELO
Edil Comuna 5
omaira973@hotmail.com

BERNARDA CALDERÓN BASTO
Edil Comuna 3
claudiasalinas27@hotmail.com

EFRAIN GONZALEZ
Edil Comuna 6
stewarsg14@gmail.com

ELKIN ENRIQUE BELEÑO SUAREZ
Edil Comuna 4
elkin0101@hotmail.com

ROBINSON MUÑOZ CASTRO
Edil Comuna 6
robinson_m27@hotmail.com

HENRY ANAYA SANDOVAL
Edil Comuna 5
kekis_99@hotmail.com

WILLIAM ENRIQUE MURILLO SILVA
Edil Comuna 7
willmurillo@gmail.com

BERENICE BARRIENTOS RINCÓN
Edil Comuna 5
berenicebrincon@hotmail.com

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA CONTINUACIÓN DEL DEBATE SOBRE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEMOCRÁTICOS QUE BENEFICIAN A LA COMUNIDAD (COMUNA 1- 7).

Cordial saludo,

Para la bancada de concejales del Partido Cambio Radical, es muy importante y valioso el trabajo que ustedes, como ediles de nuestro partido, realizan por sus comunidades. Reconocemos el esfuerzo constante y la dedicación con la que contribuyen al bienestar de los ciudadanos, y es por ello que queremos extenderles una invitación muy especial para la continuación del debate sobre **Desarrollo e Implementación en los Presupuestos Participativos Democráticos que Benefician a la Comunidad**.

Fecha: 1 de abril de 2025
Hora: 9:30 a.m.
Lugar: Salón de plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento – Concejo de Bucaramanga.

Este debate tiene como propósito principal conocer de primera mano, en el marco de un control político citado por la bancada de los H. Concejales del Partido Cambio Radical, con el fin de discutir las acciones y medidas que la **Secretaría de Infraestructura** tiene previstas para solucionar la

Será una excelente oportunidad para generar propuestas y encontrar soluciones concretas sobre los presupuestos aprobados para su comuna, así como conocer el cronograma de trabajo, todo ello contribuyendo al bienestar de nuestra comunidad.

Agradecemos de antemano su valiosa participación y su compromiso con el desarrollo de nuestra ciudad.

Esperamos contar con su presencia y colaboración.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
H. Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
H. Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ
H. Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

Bucaramanga, 1 de abril de 2025

Señores:

MAGDA CLARENA MARTINEZ
Edil Comuna 8
magda2004_85@hotmail.com

GILMA MENDOZA MENDOZA
Edil Comuna 10
gilmamendoza245@gmail.com

ARGEMIRO RIVEROS REY
Edil Comuna 8
mirin934@hotmail.com

FRANCISCO TRIANA MONTAÑEZ
Edil Comuna 10
franciscotrianamontañes5@gmail.com

GUILLERMO ANAYA QUINTERO
Edil Comuna 8
guilloanaya13@gmail.com

JOSE JAIRO OSORIO ESCOBAR
Edil Comuna 11
jairote.1702@hotmail.com

RIGOBERTO BARON BECERRA
Edil Comuna 9
rigobaron@yahoo.es

MARTHA CECILIA ACEVEDO
Edil Comuna 11
marthaceciliaacevedo2009@hotmail.com

ANA BELEN ESTUPIÑAN
Edil Comuna 9
cpanabel.es@hotmail.com

JOSE DOLORES MENDOZA PARRA
Edil Comuna 11
mendozaparrajd@gmail.com

GERARDO URBINA LOZANO
Edil Comuna 12
gerardpurbina13@hotmail.c

SANDRA PIEDAD VARGAS
Edil comuna 13
sandra.piedad28@gmail.com

MARIA DEL CARMEN LAGOS
Edil Comuna 13
mdelcarmenlagos@gmail.com

MANUEL EUCLIDES CLAVIJO
Edil Comuna 14
manuelclavijo06@gmail.com

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA CONTINUACIÓN DEL DEBATE SOBRE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEMOCRÁTICOS QUE BENEFICIAN A LA COMUNIDAD (COMUNA 8- 14).

Cordial saludo,

Para la bancada de concejales del Partido Cambio Radical, es muy importante y valioso el trabajo que ustedes, como ediles de nuestro partido, realizan por sus comunidades. Reconocemos el esfuerzo constante y la dedicación con la que contribuyen al bienestar de los ciudadanos, y es por ello que queremos extenderles una invitación muy especial para la continuación del debate sobre **Desarrollo e Implementación en los Presupuestos Participativos Democráticos que Benefician a la Comunidad**.

Fecha: 2 de abril de 2025
Hora: 9:30 a.m.
Lugar: Salón de plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento – Concejo de Bucaramanga.

Este debate tiene como propósito principal conocer de primera mano, en el marco de

Será una excelente oportunidad para generar propuestas y encontrar soluciones concretas sobre los presupuestos aprobados para su comuna, así como conocer el cronograma de trabajo, todo ello contribuyendo al bienestar de nuestra comunidad.

Agradecemos de antemano su valiosa participación y su compromiso con el desarrollo de nuestra ciudad.

Esperamos contar con su presencia y colaboración.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
H. Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
H. Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ
H. Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

2. Presentar asistencias técnica u operativa al Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden, además de Colaborar a la Comunidad, los Gremios o Ciertos Sectores de la Ciudad de Bucaramanga para socializar Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés.

- ACOMPAÑAMIENTO A LA MESA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL SOCIAL A LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES, COMO LA MESA TÉCNICA DE APOYO A LOS BENEFICIARIOS DE LA SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA

DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL. DICHA SESIÓN REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 2 DE ABRIL DE 2025 A LAS 2:00PM EN EL CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS UBICADO EN LA DIAGONAL 14 # 56- 02 BARRIO GOMEZ NIÑO

EVIDENCIAS / SOPORTE

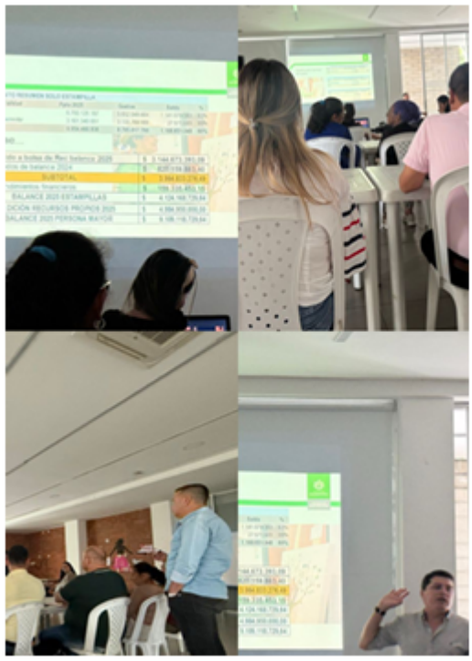

ACTIVIDAD ESPECIFICA

3. **Participar en las actividades culturales, económicas, financieras y jurídicas, adelantadas y desarrolladas en pro de la comunidad**.

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4. Ayudar al concejal a buscar información requerida por este en entidades gubernamentales sobre temas que se debatan en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones.Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

ACTIVIDAD REALIZADA

NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

5. Apoyar al Concejal (a) de manera permanente en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias y/o Extraordinarias.

ACTIVIDAD REALIZADA

- SE ADJUNTA RELACIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES, SESIONES Y PLENARIAS ORDINARIAS QUE SE ME REQUIRIERON.

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES



ASISTENCIA

FECHA	TEMA	HORA DE INICIO	FIRMA
19-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEBUCARAMANGA – "IMEBU" A CARGO DEL DOCTOR JUAN CAMILO BELTRAN - Director General	10:00 a. m.	
20-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. SECRETARIA DE [illegible]	10:00 a. m.	
21-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. SECRETARIA DE PLANEACION A CARGO DE LA DOCTORA LIDA	9:30 a. m.	
22-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS "UTS" A CARGO DE LA DOCTORA AZEMETH CÁRDENAS	6:30 a. m.	
23-mar	CONTINUACION EN ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DE LA COMISION CONJUNTA PRIMERA Y SEGUNDA DEL PROYECTO DE ACUERDO No.012 DEL 04 DE MARZO DEL 2025. "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEBUCARAMANGA PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL ALGUNOS PREDIOSAL INTERIOR DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACIÓN DERECURSOS HIDRICOS, Y SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN".	8:30 a. m.	
25-mar	EN ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DE LA COMISIONCONJUNTA PRIMERA Y SEGUNDA DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 015 DEL 05 DE MARZO DEL2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARARDE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN BIEN INMUEBLE Y SE AUTORIZA SUADQUISICIÓN EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL.	1:30 p. m.	
25-mar	PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024. SECRETARIA DE EDUCACION A CARGO DE LA DOCTORAMARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	3:00 p. m.	
26-mar	CONTINUACION EN LA PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION CONSOLIDADODEL AÑO2024. SECRETARIA DE EDUCACION A CARGO DE LA DOCTORA MARTHA CECILIA GUARÍNLIZCANO SECRETARIA. TEMA: DESARROLLO DELA PROPOSICION No.053 DEL 06 DE JUNIO DEL 2024." PRESUPUESTOS [illegible]	8:00 a. m.	
27-mar	DESARROLLO DE LA PROPOSICION No. 020 DEL026 DE MARZO DEL 2025. PRESENTADA POR ELH.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON "ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA - CATEGORÍA ALMÉRITO CULTURAL. AL MAESTRO OSCAR DIAZ. QUIÉN DURANTE EL TRASEGAR DE SU VIDA HARESALTADO Y APORTADO A LA HISTORIA CULTURAL DEL FOLCLOR VALLENATO, CONTINUANDOEL LEGADO FAMILIAR QUE SU ABUELO LEANDRO DIAZ E HIJO DE IVO DIAZ. TEMA: ESTUDIOEN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.012- DE MARZO 04 DE 2025." POR EL CUALSE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL ALGUNOS PREDIOS AL INTERIOR DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIAESTRATEGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS HIDRICOS, Y SE AUTORIZA SUADQUISICION.	6:00 p. m.	

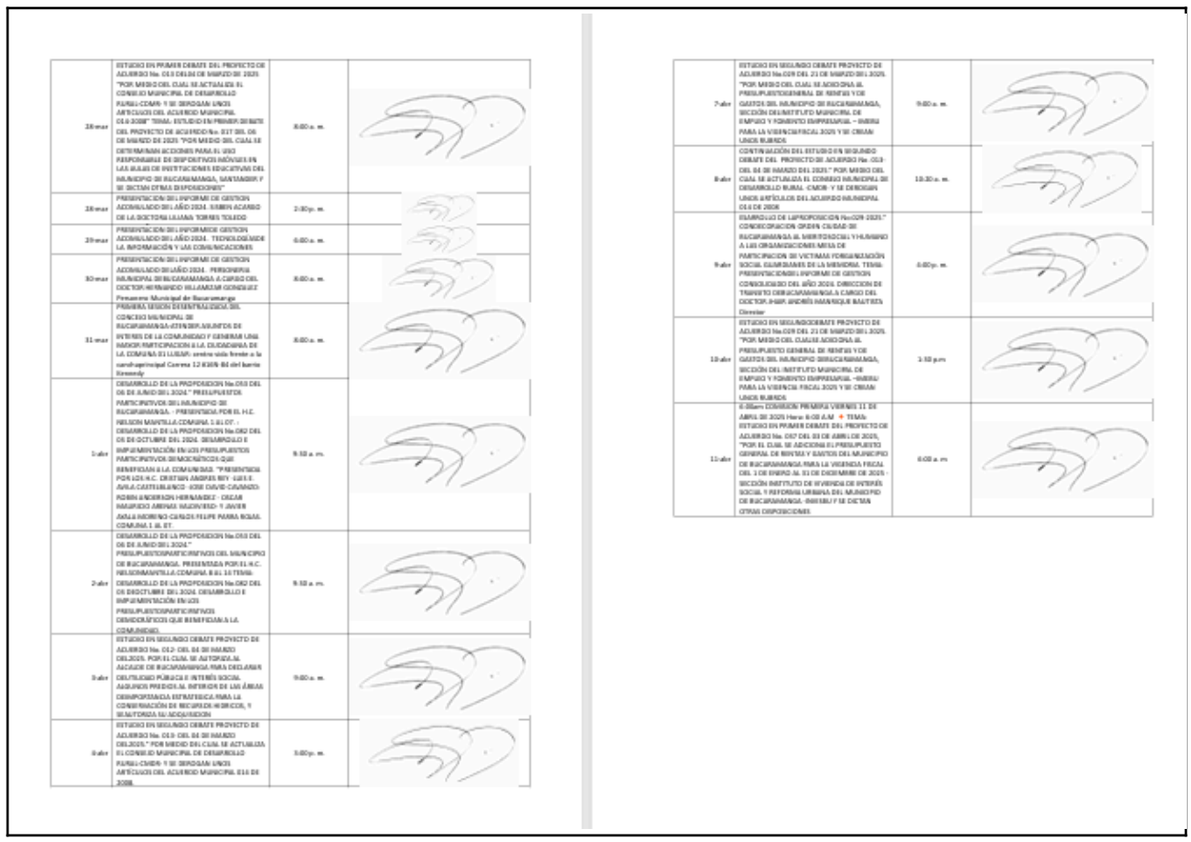

28-mar	ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 013 DEL 06 DE MARZO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL-CMDR- Y SE DEROGAN LOS ARTICULOS DEL ACUERDO MUNICIPAL 016 DE 2008" TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 017 DEL 06 DE MARZO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN ACCIONES PARA EL USO RESPONSABLE DE DISPOSITIVOS MÓVILES EN LAS AULAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	8:00 a. m.	
28-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION ACUMULADO DEL AÑO 2024. RAMON ACEBO DE LA DOCTORA LILIANA TORRES TOLEDO	2:30p. m.	
29-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION ACUMULADO DEL AÑO 2024. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	8:00 a. m.	
30-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION ACUMULADO DE AÑO 2024. PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA A CARGO DEL DOCTOR HERNANDO WILLIAM GONZALEZ Personero Municipal de Bucaramanga	8:00 a. m.	
31-mar	PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ATENDER LA JUNTA DE VECINOS DE LA COMUNIDAD Y GENERAR UNA MAYOR PARTICIPACION A LA CIUDADANIA DE LA COMUNA 13 LUGAR: sentre vela frente a la cancha principal Carrera 12 #36N-84 del barrio Kennedy	8:00 a. m.	
1-abr	DESARROLLO DE LA PROPOSICION No.053 DEL 06 DE JUNIO DEL 2024 " PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - PRESENTADA POR EL H.C. NELSON MANTILLA COMUNA 1 EL OT - DESARROLLO DE LA PROPOSICION No.062 DEL 08 DE OCTUBRE DEL 2024. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE MODERNIZACIÓN QUE BENEFICIAN A LA COMUNIDAD. "PRESENTADA POR LOS H.C. CRISTIAN ANDRES REY - LUIS E. AVILA CASTELLANOS - JOSE DAVID CAVANZO - ROBIN ANDERSON HERNANDEZ - OSCAR MAURICIO ARENAS NAVONSEO- Y JAVIER AVILA MORENO- CARGO: FELIPE PARRA ROJAS COMUNA 1 EL ET.	9:30 a. m.	
2-abr	DESARROLLO DE LA PROPOSICION No.053 DEL 06 DE JUNIO DEL 2024 " PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - PRESENTADA POR EL H.C. NELSON MANTILLA COMUNA 1 EL OT. 16 TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICION No.062 DEL 08 DE OCTUBRE DEL 2024. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE MODERNIZACIÓN QUE BENEFICIAN A LA COMUNIDAD.	9:30 a. m.	
3-abr	ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No. 012 DEL 04 DE MARZO DEL2025. POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARAR UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL ALGUNOS PREDIOS AL INTERIOR DE LAS ÁREAS DEMPORTADAS ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS, Y SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN	9:00 a. m.	
4-abr	ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No. 013 DEL 04 DE MARZO DEL2025." POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL-CMDR- Y SE DEROGAN LOS ARTICULOS DEL ACUERDO MUNICIPAL 016 DE 2008.	8:00p. m.	

7-abr	ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.039 DEL 21 DE MARZO DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTOGENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DELINSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL – ISABU PARA LA VIGENCIAFISCAL 2025 Y SE DICTAN UNOS RUBROS	9:00 a. m.	
8-abr	CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 013 DEL 04 DE MARZO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL -CMDR- Y SE DEROGAN UNOS ARTICULOS DEL ACUERDO MUNICIPAL 016 DE 2008.	10:30 a. m.	
9-abr	RAMADUJO DE LAPROPOSICION No=039 2025." CONSOLIDACION OPDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MERITOSOCIAL Y HUMANO A LAS ORGANIZACIONES MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS ORGANIZACIÓN SOCIAL GUARDIANES DE LA MEMORIA. TEMA: PRESENTACIONES INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL AÑO 2024 DIRECCION DE TRANSITO CBUCARAMANGA A CARGO DEL DOCTOR JHAN ANDRÉS MANRIQUE MATTOS Director	8:00p. m.	
10-abr	ESTUDIO EN SEGUNDODEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.039 DEL 21 DE MARZO DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUALSE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DEBUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL –ISABU PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN UNOS RUBROS	3:30 p.m	
11-abr	E 10am COMISION PRIMERA VIERNES 11 DE ABRIL DE 2025 Hora: 8:00 A.M + TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 037 DEL 03 DE ABRIL DE 2025, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - SECCIÓN INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- ISVIMBU Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	8:00 a. m	

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

6. **Las demás actividades que señale el Honorable Concejal (a).**

ACTIVIDAD REALIZADA

1. PROYECTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- SOLICITUD DIRIGIDA A SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA AFECTACIONES POR LLUVIAS EN LA FINCA EL COMBATE, VEREDA VIJAGUAL, CORREGIMIENTO 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

- SOLICITUD DIRIGIDA A SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE- GERENTE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ISABU - SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ARTICULACIÓN Y/O CREACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES.

- SOLICITUD DIRIGIDA A SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SOLICITUD REPARACIÓN DE LAS LUMINARIAS DEL BARRIO LA JOYA ESPECÍFICAMENTE EN LA CALLE 36 CON CARRERA 18 OCCIDENTE , EN LA ZONA DE LA ESTACIÓN DE BUSES.

- SOLICITUD DIRIGIDA A ESPACIO PÚBLICO (DADEP)- REVISIÓN URBANÍSTICA Y ESTUDIO DE TÍTULOS CANCHA BARRIO NUEVA GRANADA.

- SOLICITUD DIRIGIDA A SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - ALCALDE DE BUCARAMANGA SOLICITUD DE ADECUACIÓN DE CANCHA EN EL BARRIO NUEVA GRANADA.

- SOLICITUD DIRIGIDA AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PODA DESMONTAR HIERBA EN LAS LADERAS DE LA CANCHA NUEVA GRANADA

2. PROYECTAR DIAPOSITIVAS PARA LA EXPLICACIÓN DE LA PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO PROYECTO DE ACUERDO No. 037 DEL 3 DE ABRIL DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31

DE DICIEMBRE DE 2025- BUCARAMANGA - INVISBU Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EVIDENCIAS / SOPORTE

Cristian Andrés Reyes Aguilar
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
Abogado - Esp. en Administración Pública

Bucaramanga, 26 de marzo de 2025

Ingeniería
MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía de Bucaramanga
mtorresav@bucaramanga.gov.co

REF.: SOLICITUD DE INTERÉS GENERAL – AFECTACIONES POR LLUVIAS EN LA FINCA EL COMBATE, VEREDA VIJAGUAL, CORREGIMIENTO 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

En mi calidad de concejal del Municipio de Bucaramanga, me permito elevar ante ustedes la presente solicitud en representación de los habitantes de la Vereda Vijagual, en el Corregimiento 1 de nuestro municipio. Esta petición responde a las afectaciones presentadas desde el pasado 1 de marzo del presente año, como consecuencia de los deslizamientos provocados por las fuertes lluvias. Dichos deslizamientos han ocurrido en inmediaciones de la vivienda de la señora Hélida Mendoza Rodríguez, ubicada en la casa 37, finca El Combate, Vereda Vijagual, Bucaramanga, Santander.

Ante esta situación, el pasado 6 de marzo solicitamos a la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (UMGRD) la realización de una visita de inspección al lugar, así como la coordinación de acciones conjuntas con las autoridades competentes para la estabilización del terreno o cualquier otra medida pertinente que permita mitigar el riesgo de nuevos deslizamientos.

En respuesta a esta solicitud, el 13 de marzo el profesional Cristian Valbuena González, adscrito a la AMGRD, llevó a cabo una inspección ocular en el sitio señalado por la señora Hélida. Como resultado, se elaboró el correspondiente Concepto Técnico (plasmando en comunicado con No. de Consecutivo **2-SIGRD-202503-00016693**), el cual se anexa a la presente solicitud. A continuación, se destacan las conclusiones y recomendaciones extraídas del informe (se señalan en negrita y cursiva fuera del texto original):

"...

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:

Se proporcionarán 15 metros lineales de plástico negro para cubrir la superficie del área afectada, con el objetivo de mitigar el impacto de posibles lluvias y reducir la erosión. ***Adicionalmente, se recomienda reubicar la canalización, alejándola de la vivienda, para minimizar riesgos futuros.***

Se solicita a la Secretaría de Infraestructura realizar trabajos de remoción del material acumulado sobre la vía, con el fin de restablecer el tránsito vehicular y peatonal, y evitar riesgos adicionales para la comunidad.

Dada la susceptibilidad del terreno a movimientos en masa y procesos erosivos, se recomienda implementar medidas de contención y estabilización en los taludes, como la construcción de muros de contención, gaviones o revegetación. *Estas acciones deben ser complementadas con estudios geotécnicos que determinen las soluciones más adecuadas y efectivas para garantizar la estabilidad del terreno.*

Finalmente, es importante destacar que el Área Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres ha atendido de manera oportuna los requerimientos presentados, brindando respuestas dentro del marco de sus competencias.

Nota: Este documento se ha elaborado con base en una inspección exclusivamente ocular. Es importante considerar que pueden existir factores no visibles o imprevistos que no fueron identificados durante la inspección y que, por lo tanto, no se encuentran reflejados en el presente informe..."

Dado el concepto emitido por el ingeniero civil Cristian Valbuena (Contratista CPS) del AMGRD, y considerando que el área afectada presenta una susceptibilidad alta a la amenaza rural por procesos de remoción en masa, solicitamos de manera respetuosa que se prioricen las intervenciones en el sitio.

En este sentido, instamos a que se lleven a cabo las siguientes acciones de manera urgente:

- Remoción del material acumulado sobre la vía para restablecer el tránsito seguro en la zona.
- Realización de estudios geotécnicos que permitan identificar las soluciones más adecuadas y efectivas para garantizar la estabilidad del terreno.
- Ejecución de las intervenciones recomendadas en dichos estudios, con la mayor celeridad posible, con el fin de mitigar el riesgo y proteger la vida de los habitantes del sector.

Agradecemos de antemano su pronta y valiosa gestión ante esta situación de inminente riesgo, la cual no solo compromete la infraestructura y los bienes públicos y privados, sino que también representa un peligro para la seguridad y la vida de los residentes y transeúntes de la zona.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga

HELIDA MENDOZA RODRÍGUEZ
C.C. No. 37.547.559 de Bucaramanga

Cristian Andrés Reyes Aguilar
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
Abogado - Esp. en Administración Pública

Bucaramanga, 10 de abril de 2025

Doctores:
CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE
Calle 35 # 10-43 – Fase I, Piso 2
camayaa@bucaramanga.gov.co
contactenos@bucaramanga.gov.co

HERNÁN DARÍO ZÁRATE ORTEGÓN
GERENTE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ISABU
gerencia@isabu.gov.co
correspondenciavirtual@isabu.gov.co
atencionalusuario@isabu.gov.co

IVAN DARIO TORRES ALFONSO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
idtorres@bucaramanga.gov.co
contactenos@bucaramanga.gov.co
Bucaramanga

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ARTICULACIÓN Y/O CREACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES.

Cordial Saludo

En el ejercicio de funciones esenciales que desde cada Instituto y Secretaria tienen a cargo por mandato constitucional y legal me permito solicitar información respecto a:

1. ¿Cuáles son los programas actuales que desde cada Institución y Secretaria realizan para la atención, prevención y promoción en temas de salud para los adultos mayores?

2. ¿Cuál es el procedimiento para el acceso a esos programas por parte de los adultos mayores?

3. ¿Se han realizado jornadas de capacitaciones, visitas a los sectores para que los adultos mayores tengan conocimiento de los programas vigentes?

4. ¿Se han llevado servicios de atención, capacitaciones, jornadas de prevención, equipos médicos preventivos y todo lo relacionado a temas de salud a sectores para los adultos mayores?

5. ¿ cuales programas se descentralizan o desconcentran de los centros vida y se llevan a los barrios para la atención en programas de salud, promoción y prevención de la población adulto mayor?

Los Anteriores cuestionamientos son importantes para conocer y **solicitar** ante la Institución y Secretarías, la articulación de programas de salud dirigidas a los adultos mayores de nuestra comunidad en sus sectores y puntos de encuentro, como lo son, el ofrecimiento de servicios médicos, psicológicos y emocionales, orientación para la prevención de enfermedades comunes en esta etapa, charlas educativas sobre salud y autocuidado, aspectos relacionados con el envejecimiento saludable, programas de ejercicio y rehabilitación física, entre otros.

En el Municipio de Bucaramanga se cuenta con una abundante población de adultos mayores que se reúnen en los diferentes barrios de la ciudad.

El objetivo de esta solicitud es acercar estos servicios de salud a los adultos mayores que debido a sus limitaciones de movilidad o recursos no siempre pueden acceder a centros médicos o actividades de bienestar.

Por lo anterior, solicito su intervención con jornadas de visitas en los siguientes sectores:

CAN. DE GRUPOS	COMUNA	BARRIO	GRUPO DE ADULTO MAYOR	NOMBRE LÍDER
1	1	VILLA ROSA	MANOS AMIGAS	ILSE
2	2	SANTOS BAJOS	RECUERDO DE ANTAÑO	LUZ ESTELA ORTIZ
3	3	SAN RAFAEL	SEMILLAS DEL AYER	RAFAEL (LIDER LUZ ANGELA MENDOZA)
4	4	INMACULADA	FLOR DE LA ESPERANZA	FIDELINA- GLORIA
5		INMACULADA	INMACULADA FASE 1	CLAUDINA LEON
6	5	CAMPO HERMOSO	VIVIR LA VIDA	NELLY-TIA OMAIRA
7		CAMPO HERMOSO	ENERGÍA SUPREMA	CECILIA ACUÑA
8		CAMPO HERMOSO	CORAZÓN Y VIDA	BETTY CALDERON
9		LA JOYA	PAZ Y ALEGRÍA	GLADYS NIÑO
10		ALFONSO LOPEZ	RENACER CON ALEGRÍA	NOHEMI RUBIO
11		CHORRERAS	GAVIOTAS	ESTHER BAUTISTA SOLANO
12		LA JOYA	ALFONSO LOPEZ ACTIVO	ESTHER CORREDOR
13		PANTANO	ARRALLANES DEL PANTANO	ALVARO TORRES
14		GARCIA ROVIRA	NUEVA PRIMAVERA	ZORAIDA VIVIESCA DE CÁCERES
15	7	REAL DE MINAS	LUZ DE VIDA	ELIANA DURAN
16		REAL DE MINAS CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS	CORAZONES ALEGRES	TULIA- NANCY (dos meses a cargo del grupo)
17		REAL DE MINAS CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS	AMANECER CON DIOS	LUISA DIAZ
18		REAL DE MINAS CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS	SUEÑOS DE VIVIR	SUSANA CESPEDES
19	9	SAN MARTIN	BRISAS DEL PUENTE	MARIA LETICIA JAIMES
20	9	SAN MARTIN	RECUERDO DEL AYER	ARTURO RAMIREZ SILVA
21	10	FONTANA	RITMO Y SALUD	LUZ MARINA TRIGOS
22		PROVENZA	HILOS DE PLATA	MARIA EMILSE PRADA
23		SAN LUIS	LUCERO DE SAN LUIS	JUDITH JIMENEZ DORIA
24	13	PRADO CENTRO VIDA ALVAREZ	SOÑADORES DE VIDA	EDITH VILLAMIZAR
25		ALVAREZ	ATARDECER	REBECA CALA PRADILLA

26		PINOS	MENTES SOÑADORAS	MARIELA SIERRA
27	14	MORRORICO	BRISAS DE LOS SAUCES	JUAN DE JESUS RANGEL
28		VEGAS DE MORRORICO	LA MISERICORDIA	CECILIA CARREÑO DE BENAVIDES
29	16	SAN EXPEDITO	RAYITO DE LUNA-SOÑADORES DE VIDA	JANETH SANTOS
30		HACIENDA SAN JUAN	CANITAS AL PARQUE	FLOR DE MARIA PINZÓN
31	17	MANZANARES	SEMILLAS DE AMOR	EUMELINA BUSTOS BERMUDEZ
32	CRR 1	VILLA LUZ CAMPESTRE	MI SEGUNDA NIÑEZ	MARIA DEL SOCORRO MANRIQUE
33	CRR1	NOGAL	NOGAL 1	ZULMA LASSO
34	17	ESTORAQUES	TOÑITOS Y TOÑITAS	CARMEN SOFIA GOMEZ
35	13	ALVAREZ	CUMPLIENDO SUEÑOS	SUSSY MARTINEZ
36	13	ALVAREZ	LA AURORA DE ORO	MARIA PEDRAZA
37	6	CANDILES	CLUB DE AMIGOS FELICES	MARIA HELENA TAPIAS
38	16	BARRIO EL BOSQUE	LOS ALEGRES VECINOS	ROSALBA

Los adultos mayores representan un sector vulnerable de nuestra sociedad, y es fundamental ofrecerles servicios médicos y orientación para prevenir enfermedades comunes en esta etapa de la vida haciendo más amena sus condiciones y mejorando su calidad de vida y promoviendo una vejez digna.

Agradecemos su atención prestada a tan importante gestión para los más necesitados.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección Camera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano), no obstante, en aplicación del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, solicito y autorizo voluntariamente, a ustedes, ante el cual radico la petición para: (i) Realizar toda citación, notificación, respuesta, requerimiento o actuación dentro del presente derecho de petición, a la dirección Electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 –317 1811471

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

Cristian Andrés Reyes Aguilar
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
Abogado - Esp. en Administración Pública

Bucaramanga, 28 de marzo de 2025

Señores.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Oficina de Alumbrado Público
Municipio de Bucaramanga

ASUNTO: SOLICITUD DE INTERÉS GENERAL - REPARACIÓN DE LAS LUMINARIAS DEL BARRIO LA JOYA ESPECÍFICAMENTE EN LA CALLE 36 CON CARRERA 18 OCCIDENTE , EN LA ZONA DE LA ESTACIÓN DE BUSES.

Cordial Saludo,

En calidad de concejal del Municipio de Bucaramanga, y en representación de los bumangueses, permito dirigirme a ustedes para solicitar su colaboración ante la problemática que persiste con el alumbrado público en el barrio La Joya, específicamente en la Calle 36 con Carrera 18 occidente, en la zona de la estación de buses:

Las luminarias y faroles identificadas con los números **BA #112220** y **BA #112980** llevan más de un año sin funcionar. Esta situación ha generado serias preocupaciones en la comunidad, ya que la falta de iluminación ha dificultado la visibilidad en el sector, lo que ha llevado a que las cámaras de seguridad no puedan identificar adecuadamente a las personas. Recientemente, se presentó un presunto sicariato a solo una cuadra de este lugar, y al revisar las grabaciones, se evidenció que la oscuridad reinante impidió la correcta identificación de los presuntos involucrados.

Bajo el conocimiento de las funciones esenciales que desde la Institución de Alumbrado Público del Municipio de Bucaramanga se tiene como el *"Garantizar a la comunidad la satisfacción mediante la prestación eficiente e ininterrumpida del servicio de Alumbrado Público optimizando recursos y mejorando continuamente los procesos, apoyados con personal calificado y la aplicación de tecnología de punta. Todo enfocado a actividades de prevenir y mitigar la contaminación del medio ambiente y a garantizar la seguridad y la prevención de lesiones y enfermedades del personal y demás partes interesadas, identificando y valorando los riesgos e impactos ambientales, cumpliendo con los requisitos legales aplicables"*

Por lo anterior, se solicita a su despacho la **intervención urgente** en aras de realizar la reparación de la luminaria y faroles que presentan daños a la fecha en el Barrio la Joya, en el que se afecta la seguridad, convivencia, visibilidad al espacio público a los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación.

Adjunto: Fotos del lugar en mención.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección Camera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano), no obstante, en aplicación del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, solicito y autorizo voluntariamente, a ustedes, ante el cual radicó la petición para: (i) Realizar toda citación, notificación, respuesta, requerimiento o actuación dentro del presente derecho de petición, a la dirección Electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 –3171811471.

Agradecemos su atención prestada, en espera de una pronta y favorable respuesta.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
H. Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical





Cristian Andrés Reyes Aguilar
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
Abogado - Esp. en Administración Pública

Bucaramanga, 07 de abril de 2025

Doctor
JOSÉ GUILLERMO CARLOS MANOSALVA
Director.
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Alcaldía de Bucaramanga

REF.: SOLICITUD DE INTERÉS GENERAL – SOLICITUD DE REVISIÓN URBANÍSTICA Y ESTUDIO DE TÍTULOS – CANCHA BARRIO NUEVA GRANADA

En mi calidad de concejal del Municipio de Bucaramanga, por medio de la presente y en representación de la comunidad del Barrio Nueva Granada, comuna 9, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su intervención respecto a la situación que se presenta en el predio donde se encuentra ubicada la cancha del barrio, el cual tiene una trayectoria de más de 60 años y, según información de la comunidad, habría sido donado para su uso público.

Nos preocupa el avance de construcciones en la zona, particularmente en el sector sur de la ladera del barrio Nueva Granada, posterior a la quebrada La Iglesia y el Parque Extremo. Solicitamos que se realice una revisión urbanística para verificar qué controles existen respecto a la construcción de vivienda urbana en este sector y si estas edificaciones cumplen con las normativas vigentes.

Asimismo, me permito solicitar a su despacho la verificación de la situación jurídica del predio donde se ubica la cancha del barrio Nueva Granada, con el fin de conocer su trazabilidad legal y titularidad, buscando de esta manera asegurar su preservación como área de uso comunitario en beneficio de los habitantes del sector. En caso de ser necesario, agradezco se remita la solicitud a la entidad competente para la realización del estudio de títulos correspondiente.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección Carrera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano), no obstante, en aplicación del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, solicito y autorizo voluntariamente, a ustedes, ante el cual radicó la petición para: (i) Realizar toda citación, notificación, respuesta, requerimiento o actuación dentro del presente derecho de petición, a la dirección Electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradecemos su atención y pronta gestión de nuestra solicitud, en beneficio de la comunidad y la correcta administración del espacio público.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

Bucaramanga, 7 de abril de 2025

Doctor
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde
Municipio de Bucaramanga

Ingeniería.
MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía de Bucaramanga
mrtorresv@bucaramanga.gov.co

REF.: SOLICITUD DE INTERÉS GENERAL – SOLICITUD DE ADECUACIÓN DE CANCHA EN EL BARRIO NUEVA GRANADA.

En mi calidad de concejal del Municipio de Bucaramanga, me permito elevar ante ustedes la presente solicitud en representación de los habitantes del barrio Nueva Granada, comunidad que solicita de su apoyo y gestión para la adecuación de la cancha de fútbol de dicho barrio, la cual se encuentra en estado crítico debido a las lluvias. Actualmente, la cancha es de tierra y, con el deterioro progresivo, dificulta la práctica deportiva de más de 500 niños y jóvenes que la utilizan como un espacio de sano esparcimiento y formación. Esta cancha es el único lugar de recreación para muchas familias y un punto de encuentro donde se fomenta la disciplina, el trabajo en equipo y los valores esenciales para la convivencia.

El barrio Nueva Granada enfrenta diversas problemáticas sociales, y el deporte ha sido una herramienta fundamental para brindar oportunidades a la niñez y juventud, alejándolos de situaciones de vulnerabilidad como la drogadicción y la delincuencia. A través del fútbol y otras actividades recreativas, se les ofrece una alternativa saludable para aprovechar su tiempo libre, promoviendo su desarrollo físico y emocional. Sin embargo, las condiciones actuales de la cancha dificultan el uso de estos espacios de formación, por lo que solicitamos su intervención para mejorar este escenario deportivo y garantizar así el bienestar de nuestra comunidad. Confiamos en su gestión y en su compromiso con el desarrollo social y deportivo de Bucaramanga.

Cristian Andrés Reyes Aguilar
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
Abogado - Esp. en Administración Pública

Se adjunta a la presente solicitud un registro fotográfico que evidencia el avanzado estado de deterioro de la cancha del barrio Nueva Granada, reflejando las condiciones inadecuadas en las que actualmente se encuentra este importante espacio deportivo para la comunidad.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección Carrera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano), no obstante, en aplicación del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, solicito y autorizo voluntariamente, a ustedes, ante el cual radicó la petición para: (i) Realizar toda citación, notificación, respuesta, requerimiento o actuación dentro del presente derecho de petición, a la dirección Electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradecemos su atención y pronta gestión de nuestra solicitud, en beneficio de la comunidad.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
H. Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

Cristian Andrés Reyes Aguilar
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
Abogado - Esp. en Administración Pública







Bucaramanga, 07 de abril de 2025

Señores.
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
info@amb.gov.co

ASUNTO: SOLICITUD DE PODA EN LAS LADERAS DE LA CANCHA DEL BARRIO NUEVA GRANADA, AL LADO DEL PARQUE LINEAL DE LA QUEBRADA LA IGLESIA.

Cordial saludo,

En mi calidad de concejal del Municipio de Bucaramanga y en representación de la comunidad del Barrio Nueva Granada, comuna 9 por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar muy respetuosamente la intervención del Área Metropolitana de Bucaramanga para realizar una poda en las laderas de la cancha ubicada en el Barrio Nueva Granada, al lado del parque lineal de la quebrada la Iglesia.

Las laderas de esta zona presentan un crecimiento desmedido de vegetación que, además de dificultar el acceso y mantenimiento del lugar, representa un posible riesgo para la seguridad de los niños, adultos mayores y familias que transitan por el lugar, tanto en términos de visibilidad como de posibles accidentes. A través de esta solicitud, buscamos mejorar las condiciones del espacio, permitiendo un uso adecuado y seguro para la comunidad.

Se adjunta a la presente solicitud un registro fotográfico del lugar.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedamos a su disposición para cualquier información adicional que sea necesaria.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical





CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PROYECTO DE ACUERDO No. 037 DEL 03 DE ABRIL DE 2025 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025- SECCIÓN INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

CONCEJAL PONENTE: H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

CRISTIAN REYES

OBJETO:

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo principal adicionar al Presupuesto General de Ingresos del Instituto de Vivienda de Interes Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 88/100 MCTE ($5.596.060.222,88)** para los rubros presupuestales de:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESOS	$ 5.596.060.222,88
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	$ 5.596.060.222,88
1.2.10	Recursos del balance	$ 5.596.060.222,88
1.2.10.01	Cancelacion de Reservas	$ 524.320.000,00
1.2.10.02	Superávit fiscal	$ 5.071.740.222,88

CRISTIAN REYES

De acuerdo al cierre fiscal y a traves de Certificaciones No. 012 del 18 de febrero de 2025, No. 015 del 19 de febrero de 2025, se certificaron los valores disponibles en las cuentas bancarias de la entidad con corte al 31 de diciembre de 2024, así:

1. En el Balance General aparecen unos compromisos del año 2024 como Pasivos Exgibles – Expirados Vigencia 2023 por valor de **QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($524.320.000).**

2. Realizadas las deducciones al saldo en bancos de las cuentas por pagar y los pagos a terceros arroja un saldo neto por la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 64/100 MCTE ($4.545.842.756,64).**

1. Como total el valor de la obligación de suelo con destino a proyecto VIS o VIP del proyecto Ciudadela Verde de la Constructora Zabdi, es de **QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CO 24/100 MCTE ($525,897,466,24).**

CRISTIAN REYES
CONCEJAL 2024 - 2027

Por lo anterior, el origen de los recursos que serían incorporados para dar cumplimientos a las metas programadas para la vigencia 2025 será de la siguiente manera:

ORIGEN DE LOS RECURSOS			
DESCRIPCION	**VALOR**		**FUENTE DE FINANCIACION**
RECURSOS DE BALANCE-EXCEDENTES FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2024	$	4.545.842.756,64	RECURSOS PROPIOS
PASIVOS EXIGIBLES-EXPIRADOS VIGENCIA 2023	$	524.320.000,00	RECURSOS PROPIOS
RECURSOS DE CONTRIBUCION OBLIGATORIA	$	525.897.466,24	RECURSOS PROPIOS
TOTAL ADICION DE RECURSOS	**$**	**5.596.060.222,88**	

CRISTIAN REYES
CONCEJAL 2024 - 2027

La anterior suma se distribuye de la siguiente forma, acorde a apropiación del Consejo de Gobierno:

El 100% para inversión que equivale a la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON 88/100 MCTE. ($5.596.060.222,88)**

ANEXO DISTRUBCION - GASTO		
RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS	$ 5.596.060.222,88
2.3	INVERSION	$ 5.596.060.222,88

CRISTIAN REYES
CONCEJAL 2024 - 2027

Y la discriminación de la suma incorporada al presupuesto de gastos se discrimina de la siguiente manera:

INVISBU		
ANEXO DISTRIBUCION- GASTO- INVERSION		
RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS	$ 5.596.060.222,88
2.3	**INVERSION**	$ 5.596.060.222,88
2.3.2.02.02.005	**Servicios de la Construcción**	$ 3.771.740.222,88
2.3.2.02.02.005.2024680010216.2.4001032.54111.201	Servicios de la Construccion	$ 600.000.000,00
2.3.2.02.02.005.2025000000019078.1.4001031.54111.201	Servicios de la Construccion	$ 645.842.756,64
2.3.2.02.02.005.2025000000019078.1.4001031.54112.201	Servicios de la Construccion	$ 2.525.897.466,24

CRISTIAN REYES
CONCEJAL 2024 - 2027

CONCEJO DE BUCARAMANGA

2.3.2.02.02.008	**Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción**	**$ 1.300.000.000,00**
2.3.2.02.02.008.2024680010216.1.4001032.83990.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	$ 300.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.4001031.82120.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	$ 160.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.4001032.82120.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	$ 160.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010208. 1.4002034.83990.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	$ 60.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2025000000019078.1.4001031.82120.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	$ 340.100.000,00
2.3.2.02.02.008.2025000000019078.1.4001031.83990.201	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	$ 299.900.000,00
2.3.7	**Disminucion de Pasivos**	**$ 524.320.000,00**
2.3.7.06	Financiación de déficit fiscal	$ 524.320.000,00
2.3.7.06.02	Adquisicion de bienes y servicios	$ 524.320.000,00
2.3.7.06.02.4599002	Servicios de saneamiento Fiscal y Financiero	$ 524.320.000,00
2.3.7.06.02.4599002.601	Servicios de saneamiento Fiscal y Financiero	$ 524.320.000,00

CRISTIAN REYES
CONCEJAL 2024 - 2027

Bucaramanga, 21 de abril de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que la señora MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.136.695 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 087 del 18 de febrero de 2025**,correspondiente al segundo pago (final) del periodo comprendido entre el 19 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 18 DE ABRIL DE 2025.

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de B...
22 ABR 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

ACTA ACLARATORÍA Y/O MODIFICATORIA N°	01	**TIPO DE ACTO(S) ADMINISTRATIVO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:**	ESTUDIO PREVIO, PAA, SOLICITUD Y CERTIFICADO DE PLANTA, SOLICITUD Y RP, ACTA DE IDONEIDAD, CONTRATO, DESIGNACION DE SUPERVISION Y ACTA DE INICIO CPS 087 de 2025
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	CPS- 087	**FECHA DE CONTRATO**	**18 DE FEBRERO DE 2025**
NOMBRE CONTRATISTA	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.005.136.695 de Bucaramanga (SANTANDER)		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"			
No. DE CDP	17	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	22 DE ENERO DE 2025
No. DE RP	111	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	19 DE FEBRERO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
FECHA DE CONTRATO	18 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	19 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	18 DE ABRIL DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS (SI APLICA)			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	(NO APLICA)		
NÚMERO DE PÓLIZA	(NO APLICA)		
FECHA DE APROBACIÓN	(NO APLICA)		
ACLARACION Y/O MODIFICACION			
DOCUMENTO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	ESTUDIO PREVIO, PAA, SOLICITUD Y CERTIFICADO DE PLANTA, SOLICITUD Y RP, ACTA DE IDONEIDAD, CONTRATO, DESIGNACION DE SUPERVISION Y ACTA DE INICIO – EL OBJETO CONTRACTUAL		

En Bucaramanga, a los nueve (9) dias del mes de abril de 2025 se reunieron: la señora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, como supervisor, y la contratista **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA (SANTANDER),** en calidad de contratista para celebrar la presente **(ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA,** de las actas de ESTUDIO PREVIO, PAA, SOLICITUD Y CERTIFICADO DE PLANTA, SOLICITUD Y RP, ACTA DE IDONEIDAD, CONTRATO, DESIGNACION DE SUPERVISION Y ACTA DE INICIO referente al objeto del contrato, que por error involuntario se digitó erróneamente, en los documentos mencionados".

CONSIDERACIONES

Que a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y, **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA (SANTANDER),** el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 087 de 2025.

Que, las actas estudio previo, plan anual de adquisiciones, solicitud y certificado de planta, solicitud y registro presupuestal, acta de idoneidad, contrato, designación de supervisión y acta de inicio por error de digitación incorrectamente quedó unas palabras en el objeto del contrato distinto al que correspondía, escribiéndose lo siguiente:

RECIBIDO POR

Tesorería General C... de Bucaramanga

22 ABR 2025

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"

Siendo, en todo caso, correcto el siguiente:
"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"

Se considera conveniente la suscripción de la presente acta aclaratoria y/o modificatoria, a efectos de evitar ambigüedades en el proceso contractual. Por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a **(ACLARAR Y/O MODIFICAR EL OBJETO CONTRACTUAL ESTUDIO PREVIO, PAA, SOLICITUD Y CERTIFICADO DE PLANTA, SOLICITUD Y RP, ACTA DE IDONEIDAD, CONTRATO, DESIGNACION DE SUPERVISION Y ACTA DE INICIO DE LA CPS 087/2025,** por las consideraciones señaladas.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: (Aclarar y/o modificar en el objeto contractual del contrato en las Actas ESTUDIO PREVIO, PAA, SOLICITUD Y CERTIFICADO DE PLANTA, SOLICITUD Y RP, ACTA DE IDONEIDAD, CONTRATO, DESIGNACION DE SUPERVISION Y ACTA DE INICIO DE LA CPS 087/2025), la cual debe quedar de la siguiente forma:

* **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"**

SEGUNDO: En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones, minuta, clausulado y proyecciones de los demás documentos pertenecientes al expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, lo que corresponda CPS No. 087 del 18 de febrero de 2025.

La presente Acta (Aclaratoria y/o modificatoria, lo que corresponda) se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. En constancia de lo anterior se firma, en Bucaramanga a los NUEVE (9) días del mes de abril de 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

Proyectó: Jose Luis Mora Saavedra – Abogado Contratista OAJ-CMB.
Revisó: - Nathalie Mendoza Mejía - Jefe Oficina Jurídica-CMB.

RECIBIDO POR
Tesorero Concejo Municipal de Bucaramanga
22 ABR 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO				
	VERSION 01	Fecha: Noviembre de 2016	Código: GJUR-FT-09	Serie:	página 1 de 1

ACTA DE INICIO			
ACTA NUMERO	001	**TIPO DE CONTRATO**	Contrato de Prestación de Servicios
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	CPS-087	**FECHA DE CONTRATO**	18 DE FEBRERO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA**		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"			
NUMERO DE CDP	17	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	22 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE RP	111	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	19 DE FEBRERO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE CONTRATO	18 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	19 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	18 DE ABRIL DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los DIECINUEVE (19) días del mes de FEBRERO de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA** y la Doctora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, en calidad de Supervisor, con el fin de desarrollar **el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicio. No. CPS-087- 2025,** previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que a los DIECIOCHO (18) días del mes de FEBRERO de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA,** el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 087- 2025.

Que la cláusula decimosegunda del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-087- 2025 **establece que: SUPERVISIÓN: El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 de 14 de enero de** 2025, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA,** cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA,** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los DIECINUEVE (19) días del mes de FEBRERO del año veinte veinticinco 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

RECIBIDO POR
Tesorería Concejo Municipal
22 ABR 2025

Scanned with CamScanner

Banco Falabella
Hablamos mirándote a los ojos

Avenida 19 No. 120 - 71 Piso 3
Bogotá D.C - Colombia
PBX: (571)5878787
www.bancofalabella.com.co
NIT - 900047981-8

BANCO FALABELLA S.A

NIT 900047981-8

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

El producto **CUENTA DE AHORRO TRADICIONAL** con número **116020307312** con fecha de apertura **2021-05-19** de titularidad del (la) señor(a) **Maria Lucia Pardo Contreras** identificado(a) con la (el) **Cédula de Ciudadanía** número **1005136695**, a la fecha se encuentra **ACTIVA**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se expide a los Veintidos (22) dias del mes de enero de 2025, a solicitud del consumidor financiero.

Cordialmente,

Gerencia de Servicio y Experiencia al Cliente
BANCO FALABELLA S.A

NUC - D943ECC81B55

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR
Tesorería General C... de Bucaramanga
22 ABR 2025

Scanned with CamScanner

CONTRATISTA			SUPERVISOR O INTERVENTOR
MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
CEDULA O NIT			1.005.136.695 DE BUCARAMANGA
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO
OFICINA ASESORA JURÍDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Número del Contrato	CPS 087	Fecha	18 DE FEBRERO DE 2025
Objeto Contractual			PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Registro Presupuestal		Número	111
		Fecha	19 DE FEBRERO DE 2025
Registro Presupuestal (adicional)		Número	N/A
		Fecha	N/A
Disponibilidad Presupuestal		Número	17
		Fecha	22 DE ENERO DE 2025
Disponibilidad Presupuestal (adicional)		Número	N/A
		Fecha	N/A
Póliza		Número	N/A
		Fecha	N/A
Valor Total		Letras	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE
		Número	$6.000.000
Termino de Duración Inicial			DOS (02) MESES
Termino de Duración Adicional			N/A
Fecha de Inicio			19 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de Terminación Inicial			18 DE ABRIL DE 2025
Fecha de Terminación Adicional			N/A

RELACIÓN PAGOS PARAFISCALES

APORTES A SALUD: **NUEVA EPS**

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACIÓN
FEBRERO	22/02/2025	76292972	$ 1.423.500	$178.000
MARZO	03/04/2025	77111645	$ 1.423.500	$178.000
ABRIL	21/04/2025	77393746	$ 1.423.500	$178.000

APORTES A SALUD: COLPENSIONES

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACION
FEBRERO	22/02/2025	76292972	$ 1.423.500	$227.800
MARZO	03/04/2025	77111645	$ 1.423.500	227.800
ABRIL	21/04/2025	77393746	$ 1.423.500	227.800

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

22 ABR 2025

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

APORTES A SALUD: **ARL POSITIVA DE SEGUROS**				
PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACION
FEBRERO	22/02/2025	76292972	$ 1.423.500	$7.500
MARZO	03/04/2025	77111645	$ 1.423.500	$7.500
ABRIL	21/04/2025	77393746	$ 1.423.500	$7.500

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
DESARROLLO DEL CONTRATO	Valor del contrato	$6.000.000	
	Anticipo		
	Valor Pagos Realizados		$ 3.000.000
	Saldo a Favor del Contratista		$3.000.000
	Sumas Iguales	$6.000.000	$6.000.000

En Bucaramanga, a los VEINTIÚN (21) días del mes de ABRIL de 2025, se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, el señor TITO ALBERTO RANGEL ARIAS, presidente del Concejo, quien actúa en nombre y representación del Concejo Municipal de Bucaramanga, con Nit. No. 804.003.778-1, y **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado con la cédula de ciudadanía **1.005.136.695** DE BUCARAMANGA en calidad de CONTRATISTA; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CPS- 087 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2025, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que a los DIECIOCHO (18) días del mes FEBRERO de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, identificado con la cédula de ciudadanía **1.005.136.695** DE BUCARAMANGA, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 087 de 2025

SEGUNDO: Que el plazo pactado de ejecución o duración total del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 087 de 2025. Fue de DOS (02) meses, plazo que a la fecha se encuentra cumplido, por lo que es necesario suscribir el presente Acta de Terminación y Liquidación.

TERCERO: Conforme al Manual de Contratación de la Entidad, el Supervisor del Contrato arriba descrito, certifica que el objeto y las obligaciones del contrato fueron ejecutados por la contratista **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS** y recibidos por la entidad, tal como consta en los informes de ejecución del Contrato, Actas de Verificación e informes de apoyo a la supervisión.

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

21 ABR 2025

Scanned with CamScanner

CUARTO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto con ocasión a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios CPS-087 de 2025, una vez cancelado el saldo a favor del contratista. Igualmente, el Contratista durante el plazo de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes y conforme a los soportes de pago de Seguridad Social allegados por el contratista, de los cuales se presume la veracidad y legalidad de los mismos.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los VEINTIÚN (21) días del mes de ABRIL de 2025.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente del Concejo

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
Contratista

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Supervisor del Contrato.

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
22 ABR 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PAZ Y SALVO CONTRATISTAS				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Codigo: GJUR.FT-14	Serie:	Página 1 de 1

NOMBRE CONTRATISTA: MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS	Identificación 1.005.136.695
DEPENDENCIA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: OFICINA CONCEJAL CRISTIAN REYES	
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: 087 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025	

CAUSAL DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN UNILATERAL
	x	

DEPENDENCIA	Marcar con x	DETALLE	RESPONSABLES	
			NOMBRES	FIRMA
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	ELEMENTOS ENTREGADOS	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA Vo.Bo	
OFICINA DE SISTEMAS	X	ENTREGAR CARNÉT	JOSE LUIS CARREÑO G Vo.Bo	
REPONSABLE DE LA OFICINA/RESPONSABLE DEL ARCHIVO	X	ENTREGA DE DOCUMENTOS EN CUSTODIA	Vo.Bo EDER VARGAS	
OTRO	X			

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Fecha: 21 de abril de 2025 Firma del Contratista

#REF!

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

22 ABR 2025

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR No-175 DEL 29 DE ABRIL DE 2025.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	30 DE ABRIL DE 2025 HASTA 29 DE MAYO DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 DE MAYO DE 2025
NÚMERO DE INFORME	01

Por medio del presente y de manera atenta en calidad de supervisor, me permito certificar que el/la contratista **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.005.136.695 de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre el 30 DE ABRIL DE 2025 HASTA 29 DE MAYO DE 2025 , cumplió a cabalidad las actividades asignadas, en cumplimiento de la necesidad del Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** y el Concejo Municipal de Bucaramanga, tal y como se ha podido constatar en el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del cual se evidencia lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumplimento de manera adecuada y satisfactoria.

- Que los pagos de seguridad social fueron efectuados mediante las planillas correspondientes: Planilla No.77393746 y Planilla No. 77393914

- Se firma a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025.

En constancia de lo anterior.

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
30 MAY 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

JURIDICA

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA DE EJECUCIÓN				
	Versión: 03	Fecha: NOVIEMBRE DE 2017	Codigo: GJUR-FT-10	Serie:	pagina 1 de 1

CONTRATISTA			INTERVENTOR O SUPERVISOR			
MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA			
CEDULA O NIT			1.005.136.695			
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO			
OFICINA JURIDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS			
Número del Contrato	CPS175	Fecha	29 de abril de 2025			
Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR					
Registro Presupuestal	Número	269		Fecha	30/04/2025	
Disponibilidad Presupuestal	Número	17		Fecha	22/1/2025	
Póliza *(si aplica)*	Número	N/A		Fecha	N/A	
Termino de Duración	CINCO (05) MESES	Fecha de Inicio	30/04/2025	Fecha Terminación	29/9/2025	
Aporte a Salud	Periodo de Cotización	ABRIL	MAYO			
	Fecha de Pago	21/4/2025	29/5/2025			
	N° de Planilla	77393746	77393914			
	IBC	1.423.500	1.423.500			
	Cotización	178.000	178.000			
	EPS	NUEVA EPS	NUEVA EPS			
Aporte a Pensión	Periodo de Cotización	ABRIL	MAYO			
	Fecha de Pago	21/4/2025	29/5/2025			
	N° de Planilla	77393746	77393914			
	IBC	1.423.500	1.423.500			
	Cotización	227.800	227.800			
	Fondo de Pensión	COLPENSIONES	COLPENSIONES			
ARL	Periodo de Cotización	ABRIL	MAYO			
	Fecha de Pago	21/4/2025	29/5/2025			
	N° de Planilla	77393746	77393914			
	IBC	1.423.500	1.423.500			
	Cotización	7.500	7.500			
	Aseguradora	POSITIVA	POSITIVA			
Valor Total del Contrato	DIECISITE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE			17.500.000		
Periodo de Cobro	Desde	30-abr-25		Hasta	29-may-25	
Valor de este Cobro	En letras: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE			En numero: $ 3.500.000		
Total de cobros a realizar durante la vigencia del contrato	5	Numero de este cobro	1	Numero de cobros faltantes	4	
Pago de estampillas para el cobro	Se adhiere y anula estampilla: PRO HOSPITAL POR VALOR DE $5,280					

Con la presente Acta se certifica: que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo correspondiente del presente documento, según el informe de actividades presentado y documentos anexos.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los TREINTA (30) días del mes de mayo de 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
30 MAY 2025

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO N°1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NIT: 804003778-1

DEBE A:

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000)

POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO 30 DE ABRIL DE 2025 AL 29 DE MAYO DE 2025.CORRESPONDIENTE A "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR ". DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADELANTADOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, **No– CPS – 175 DEL 29 DE ABRIL DE 2025 MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA.**

CORDIALMENTE,

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

30 MAY 2025

Scanned with CamScanner

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-05-29, 12:44:39 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 77393914

Periodo Cotización 202505 **Periodo Servicio** 202505

Cliente:

PAGADA 2025-05-29

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS				
Documento	CC 1005136695	**Dirección**	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6399099		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1005136695		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					PARDO CONTRERAS MARIA LUCIA	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

Medellín, 29 de mayo de 2025

Apreciado usuario,
Le informamos que hemos recibido satisfactoriamente su Planilla Integrada a través de SuAporte.

A continuación relacionamos los datos de confirmación:

Información de la empresa:

Razón Social: MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS

Documento de Identidad: CC 1005136695

Usuario: MARIA PARDO

Teléfono: 6399099

Número de Planilla: 77393914

Fecha de Recepción: 29 de mayo de 2025

Periodo de Cotización: 2025-05

Información relacionada a Pensiones

Administradora: 25-14 - COLPENSIONES
Número de empleados: 1
Valor: $227.800

Información relacionada a Salud

Administradora: EPS037 - NUEVA EPS
Número de empleados: 1
Valor: $178.000

Información relacionada a Cajas de Compensación Familiar

Administradora: CCF39 - CAJASAN
Número de empleados: 1
Valor: $8.600

Información relacionada a Riesgos

Administradora: 14-23 - ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG
Número de empleados: 1
Valor: $7.500

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
30 MAY 2025

Total Pagado: $421.900

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-04-21, 10:10:07 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 77393746

Periodo Cotización 202504 **Periodo Servicio** 202504

Cliente:

PAGADA 2025-04-21

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS				
Documento	CC 1005136695	Dirección	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6399099		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1005136695		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					PARDO CONTRERAS MARIA LUCIA	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900069104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-04-21, 10:08:22 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2025
Empresa	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CEDULA CIUDADANIA	CC 1005136695
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	77393746
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1423439782
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 421.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 178.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 7.500	$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	1	$ 8.600	$ 0
			SubTotales:	$ 421.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 421.900

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
30 MAY 2025

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500337409

Contribuyente

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL	$4.800
Total Estampillas	**$4.800**
Ordenanza 012	$480
Total a Pagar	**$5.280**

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 1005136695
Nombre MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

(415)7709998038639(8020)02502500337409(3900)0000000005280(96)20250604

Fecha de Expedición 29/05/2025 12:55:34 p. m. **Fecha Limite de Pago** 2025/06/04
Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas | Recibo Nº 2502500337409

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Tipo de Doc. C.C. Número: 1005136695
Nombre: MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS Teléfono:
Dirección:

PRO HOSPITAL	$4.800
Total Estampillas	**$4.800**
Ordenanza 012	$480
Total a Pagar	**$5.280**

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas | Recibo Nº 2502500337409

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Total a Pagar $5.280

Fecha de Expedición 29/05/2025 12:55:34 p. m **Fecha Limite de Pago** 2025/06/04

PRO HOSPITAL $4.800

Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas | Recibo Nº 2502500337409

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA

PRO HOSPITAL $4.800

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
30 MAY 2025

Total Estampillas	**$4.800**
Ordenanza 012	$480
Total a Pagar	**$5.280**

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 1005136695
Nombre MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

(415)8902012356005(8020)02502500337409(3900)0000000004800(96)20250604

Fecha de Expedición 29/05/2025 12:55:34 p. m.
Fecha Limite de Pago 2025/06/04

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas | Recibo Nº 2502500337409

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 1005136695
Nombre MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Fecha de Expedición 29/05/2025 12:55:34 p. m.

Total a Pagar $5.280

(415)8902012356005(8020)02502500337409(3900)0000000004800(96)20250604

(415)8902012356006(8020)02502500337409(3900)0000000000480(96)20250604

PRO HOSPITAL $4.800

BP G. 11048001150-1
BP SYC. 22048012843-8

Total Estampillas $4.800
Ordenanza 012 $480

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Pagado Electronicamente

Scanned with CamScanner

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **607 6910880 Ext 1356**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	Departamento de Santander
Dirección:	Clle 37 N° 10 30 - Bucaramanga - Colombia
Teléfono:	607 6910880 Ext 1356
Nit:	8902012356

DATOS DEL CLIENTE	
Identificación:	99123499
Teléfono:	
Nombre:	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
E-mail:	malu.pardo08@gmail.com
Apellido:	
IP:	10.155.22.12

DATOS DEL PAGO	
No. Pago:	848403
FORMA DE PAGO	
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	29/05/2025
Ticket ID:	848403
Transacción/CUS:	1514440720
Tipo de usuario:	Persona
Estado Transacción:	Transacción Aprobada

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

30 MAY 2025

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

DATOS DEL PAGO

Concepto:	ESTAMPILLAS SANTANDER
Ciclo Transacción:	3
Banco:	NEQUI
Cód. de servicio:	777004
Total:	5280
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

RETORNAR AL COMERCIO

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

30 MAY 2025

Scanned with CamScanner

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" . No– CPS – 175 DEL 29 DE ABRIL DE 2025

Doctora

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

ASUNTO: I INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" **No– CPS – 175 DEL 29 DE ABRIL DE 2025**

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de abril de 2025 hasta el 29 de mayo 2025, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	30 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 29 DE MAYO DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 DE MAYO
NÚMERO DE INFORME	01

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA.	ACTIVIDAD REALIZADA,	SOPORTE>/EVIDENCIA
1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.	- No se me requirió para este periodo.	NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.	- PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO **NO.45** DEL 12 DE MAYO DEL 2025 " POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA TASA POR EL DERECHO DE PARQUEO SOBRE LAS VÍAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 105 DE 1993" - PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO **NO. 049** DE MAYO 12 DE 2025, "POR EL CUAL SE ADOPTAN BENEFICIOS TEMPORALES EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS DE CARÁCTER MUNICIPAL" CUYA AUTORÍA Y PRESENTACIÓN SÓLO LE CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

30 MAY 2025

Scanned with CamScanner

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.	- SOLICITUD DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAMURALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR. - SOLICITUD DE INFORMACIÓN SICARIATO OXXO - UIS ABOGADO EDGAR FELIPE VARGAS. - INVITACIÓN MESA DE TRABAJO - VERIFICACIÓN ACCIONES DE CUMPLIMIENTO FRENTE AL ACUERDO MUNICIPAL 026 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. - SOLICITUD PODA DE ÁRBOL EN ESTADO DE DESCOMPOSICIÓN. - SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS GENERALES FRENTE A DENUNCIAS Y SANCIONES POR ACOSO SEXUAL EN EL SECTOR EDUCATIVO. - ACTA MESA DE TRABAJO- VERIFICACIÓN ACCIONES DE CUMPLIMIENTO FRENTE AL ACUERDO MUNICIPAL 026 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. - DIAPOSITIVAS PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO 045 Y 049 DEL 12 DE MAYO DE 2025	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés	- ACOMPAÑAMIENTO MESA DE TRABAJO	SE ADJUNTA FOTOS
5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO
6. Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	- SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

30 MAY 2025

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C 1.005.136.695
Contratista

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Gmail documentaciondigitalcr7 <documentaciondigitalcr@gmail.com>

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

1 message

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com> Thu, May 29, 2025 at 4:45 PM
To: documentaciondigitalcr@gmail.com

Google Forms

Gracias por rellenar CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Esto es lo que se recibió.

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Correo *

documentaciondigitalcr@gmail.com

NUMERO DE CONTRATO *

175

RECIBIDO POR

Tesoreria General Concejo Municipal de Bucaramanga

30 MAY 2025

FECHA CONTRATO *

DD MM AAAA

29 / 04 / 2025

NUMERO DE CEDULA *

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Juridica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

1005136695

NOMBRE Y APELLIDOS *

María Lucía pardo contreras

NUMERO TELEFONICO *

3042186869

CARGUE DE EVIDENCIAS

Puede cargar un solo archivo en pdf o varios en WinRAR

*

Archivos enviados

evidencias completas cuenta 1 cps 175 - documentaciondigitalcr7.pdf

MES DE COBRO *

ABRIL

NUMERO DE CUENTA *

CUENTA 01

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

30 MAY 2025

VALOR A COBRAR *

3500000

Crea tu propio formulario de Google

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

NUMERO DE CONTRATO	No. 175-2025
FECHA DE CONTRATO	29 DE ABRIL DE 2025
CONTRATISTA	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES.
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIA DANITZA MENDOZA MEJIA
CARGO	OFICINA JURÍDICA
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	Del 30 de abril de 2025 al 29 de mayo de 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 de mayo de 2025
NÚMERO DE INFORME	Uno (1)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe RECIBIDO POR Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga 30 MAY 2025

2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.

ACTIVIDAD REALIZADA

- PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO **NO.45** DEL 12 DE MAYO DEL 2025 " POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA TASA POR EL DERECHO DE PARQUEO SOBRE LAS VÍAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 105 DE 1993"

- PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO **NO. 049** DE MAYO 12 DE 2025, "POR EL CUAL SE ADOPTAN BENEFICIOS TEMPORALES EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS DE CARÁCTER

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

MUNICIPAL" CUYA AUTORÍA Y PRESENTACIÓN SÓLO LE CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

EVIDENCIA / SOPORTE

IMÁGENES

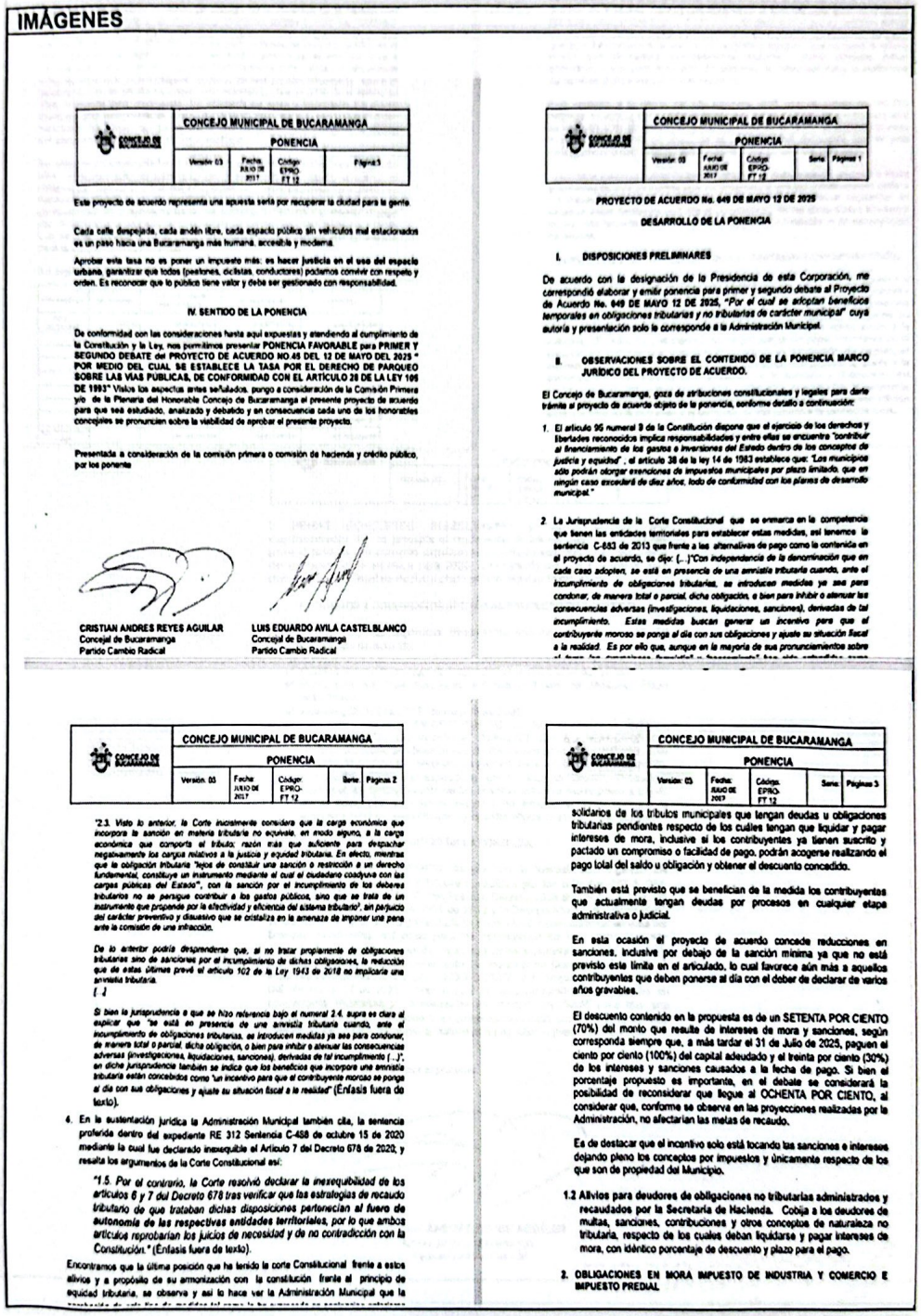

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PONENCIA
Versión: 03 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: EPRO-FT-12 | Página 5

Este proyecto de acuerdo representa una apuesta seria por recuperar la ciudad para la gente.

Cada calle despejada, cada andén libre, cada espacio público sin vehículos mal estacionados es un paso hacia una Bucaramanga más humana, accesible y moderna.

Aprobar esta tasa no es poner un impuesto más: es hacer justicia en el uso del espacio urbano, garantizar que todos (peatones, ciclistas, conductores) podamos convivir con respeto y orden. Es reconocer que lo público tiene valor y debe ser gestionado con responsabilidad.

IV. SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas y atendiendo al cumplimiento de la Constitución y la Ley, nos permitimos presentar **PONENCIA FAVORABLE para PRIMER Y SEGUNDO DEBATE del PROYECTO DE ACUERDO NO.48 DEL 12 DE MAYO DEL 2025 " POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA TASA POR EL DERECHO DE PARQUEO SOBRE LAS VIAS PUBLICAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DE LA LEY 105 DE 1993"** Visto los aspectos antes señalados, pongo a consideración de la Comisión Primera y/o de la Plenaria del Honorable Concejo de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdo para que sea estudiado, analizado y debatido y en consecuencia cada uno de los honorables concejales se pronuncien sobre la viabilidad de aprobar el presente proyecto.

Presentada a consideración de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito publico, por los ponente

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PONENCIA
Versión: 03 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: EPRO-FT-12 | Serie | Página 1

PROYECTO DE ACUERDO No. 048 DE MAYO 12 DE 2025

DESARROLLO DE LA PONENCIA

I. DISPOSICIONES PRELIMINARES

De acuerdo con la designación de la Presidencia de esta Corporación, me correspondió elaborar y emitir ponencia para primer y segundo debate al Proyecto de Acuerdo **No. 048 DE MAYO 12 DE 2025, "Por el cual se adoptan beneficios temporales en obligaciones tributarias y no tributarios de carácter municipal"** cuya autoría y presentación solo le corresponde a la Administración Municipal.

II. OBSERVACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LA PONENCIA MARCO JURÍDICO DEL PROYECTO DE ACUERDO.

El Concejo de Bucaramanga, goza de atribuciones constitucionales y legales para darle trámite al proyecto de acuerdo objeto de la ponencia, conforme detallo a continuación:

1. El artículo 95 numeral 9 de la Constitución dispone que el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos implica responsabilidades y entre ellas se encuentra *"contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad"* , el artículo 38 de la ley 14 de 1983 establece que: *"Los municipios sólo podrán otorgar exenciones de impuestos municipales por plazo limitado, que en ningún caso excederá de diez años, todo de conformidad con los planes de desarrollo municipal."*

2. La Jurisprudencia de la Corte Constitucional que se enmarca en la competencia que tienen las entidades territoriales para establecer estas medidas, así tenemos la sentencia C-883 de 2013 que frente a las alternativas de pago como la contenida en el proyecto de acuerdo, se dijo: (...)*"Con independencia de la denominación que en cada caso adopten, se está en presencia de una amnistía tributaria cuando, ante el incumplimiento de obligaciones tributarias, se introducen medidas ya sea para condonar, de manera total o parcial, dicha obligación, o bien para inhibir o atenuar las consecuencias adversas (investigaciones, liquidaciones, sanciones), derivadas de tal incumplimiento. Estas medidas buscan generar un incentivo para que el contribuyente moroso se ponga al día con sus obligaciones y ajuste su situación fiscal a la realidad. Es por ello que, aunque en la mayoría de sus pronunciamientos sobre*

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PONENCIA
Versión: 03 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: EPRO-FT-12 | Serie | Página 2

"2.3. Visto lo anterior, la Corte inicialmente consideró que la carga económica que incorpora la sanción en materia tributaria no equivale, en modo alguno, a la carga económica que comporta el tributo; razón más que suficiente para despachar negativamente los cargos relativos a la justicia y equidad tributaria. En efecto, mientras que la obligación tributaria "lejos de constituir una sanción o restricción a un derecho fundamental, constituye un instrumento mediante el cual el ciudadano coadyuva con las cargas públicas del Estado", con la sanción por el incumplimiento de los deberes tributarios no se persigue contribuir a los gastos públicos, sino que se trata de un instrumento que propende por la efectividad y eficiencia del sistema tributario', sin perjuicio del carácter preventivo y disuasivo que se cristaliza en la amenaza de imponer una pena ante la comisión de una infracción.

De lo anterior podría desprenderse que, al no tratar propiamente de obligaciones tributarias sino de sanciones por el incumplimiento de dichas obligaciones, la reducción que de estas últimas prevé el artículo 102 de la Ley 1943 de 2018 no implicaría una amnistía tributaria.
(..)

Si bien la jurisprudencia a que se hizo referencia bajo el numeral 2.4. supra es clara al explicar que "se está en presencia de una amnistía tributaria cuando, ante el incumplimiento de obligaciones tributarias, se introducen medidas ya sea para condonar, de manera total o parcial, dicha obligación, o bien para inhibir o atenuar las consecuencias adversas (investigaciones, liquidaciones, sanciones) derivadas de tal incumplimiento (...)", en dicha jurisprudencia también se indica que los beneficios que incorpora una amnistía tributaria están concebidos como "un incentivo para que el contribuyente moroso se ponga al día con sus obligaciones y ajuste su situación fiscal a la realidad" (Énfasis fuera de texto).

4. En la sustentación jurídica la Administración Municipal también cita, la sentencia proferida dentro del expediente RE 312 Sentencia C-488 de octubre 15 de 2020 mediante la cual fue declarado inexequible el Artículo 7 del Decreto 678 de 2020, y resalta los argumentos de la Corte Constitucional así:

"1.5. Por el contrario, la Corte resolvió declarar la inexequibilidad de los artículos 6 y 7 del Decreto 678 tras verificar que las estrategias de recaudo tributario de que trataban dichas disposiciones pertenecían al fuero de autonomía de las respectivas entidades territoriales, por lo que ambos artículos reprobarían los juicios de necesidad y de no contradicción con la Constitución." (Énfasis fuera de texto).

Encontramos que la última posición que ha tenido la corte Constitucional frente a estos alivios y a propósito de su armonización con la constitución frente al principio de equidad tributaria, se observa y así lo hace ver la Administración Municipal que la

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PONENCIA
Versión: 03 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: EPRO-FT-12 | Serie | Página 3

solidarios de los tributos municipales que tengan deudas u obligaciones tributarias pendientes respecto de los cuales tengan que liquidar y pagar intereses de mora, inclusive si los contribuyentes ya tienen suscrito y pactado un compromiso o facilidad de pago, podrán acogerse realizando el pago total del saldo u obligación y obtener el descuento concedido.

También está previsto que se beneficien de la medida los contribuyentes que actualmente tengan deudas por procesos en cualquier etapa administrativa o judicial.

En esta ocasión el proyecto de acuerdo concede reducciones en sanciones, inclusive por debajo de la sanción mínima ya que no está previsto este límite en el articulado, lo cual favorece aún más a aquellos contribuyentes que deben ponerse al día con el deber de declarar de varios años gravables.

El descuento contenido en la propuesta es de un SETENTA POR CIENTO (70%) del monto que resulte de intereses de mora y sanciones, según corresponda siempre que, a más tardar el 31 de Julio de 2025, paguen el ciento por ciento (100%) del capital adeudado y el treinta por ciento (30%) de los intereses y sanciones causados a la fecha de pago. Si bien el porcentaje propuesto es importante, en el debate se considerará la posibilidad de reconsiderar que llegue al OCHENTA POR CIENTO, al considerar que, conforme se observa en las proyecciones realizadas por la Administración, no afectarían las metas de recaudo.

Es de destacar que el incentivo solo está tocando las sanciones e intereses dejando plena los conceptos por impuestos y únicamente respecto de los que son de propiedad del Municipio.

1.2 **Alivios para deudores de obligaciones no tributarias administrados y recaudados por la Secretaría de Hacienda.** Cobija a los deudores de multas, sanciones, contribuciones y otros conceptos de naturaleza no tributaria, respecto de los cuales deban liquidarse y pagar intereses de mora, con idéntico porcentaje de descuento y plazo para el pago.

2. **OBLIGACIONES EN MORA IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO E IMPUESTO PREDIAL**

RECIBIDO POR
30 MAY 2025
Tesoreria General Concejo Municipal de Bucarmanga

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Juridica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

El Proyecto de acuerdo contiene un análisis de la situación de la cartera que corresponde al Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, sobretasa bomberil, las sanciones de tipo tributario e intereses de mora que suman en total a marzo 31 de 2025 $ 337.707 millones, para conforme se observa, el 85% de la deuda total corresponde a periodos de 2018 y anteriores, lo que nos lleva a concluir que estas cifras tienen probabilidad de recaudo muy baja, no solo porque salta de vista que probablemente respecto de una porción importante operó la prescripción de la acción de cobro, sino además porque el 91% de la deuda de esas vigencias está compuesta por intereses de mora y sanciones. En efecto cualquier otra recuperada de capital o impuesto solo se logra, concediendo estos beneficios de rebaja en sanciones e intereses, en caso contrario la deuda permanecerá engrosando una cuenta contable.

Se observa en los resultados obtenidos en años anteriores que las medidas de alivio aplicadas por la administración a través de esta figura, favorecen el recaudo de cartera en cifras por encima del valor presupuestado, no obstante es necesario solicitarle a la Administración Municipal a través de la Secretaría de Hacienda que se despliegues todas las acciones tendientes a promover el pago con descuento a la vez que se desarrollan las labores de cobro coactivo, a fin de que se logre recuperar estos recursos y fortalecer la inversión que se avecina para la Ciudad de Bucaramanga.

2.2 Impuesto predial unificado.

AÑO GRAVABLE	No. PREDIOS	TOTAL IPU Y OTROS CONCEPTOS ($)	INTERESES IPU ($)	TOTAL ($)
2018 Y ANTERIORES	53.994	55.450.915.316	286.867.884.170	342.318.799.486
2019	10.787	5.760.687.695	11.754.520.376	18.139.908.464
2020	26.257	7.450.268.132	12.215.185.625	17.765.253.757
2021	16.529	9.361.358.586	10.900.535.775	20.661.812.379
2022	24.409	13.876.270.456	12.379.150.540	25.255.542.996
2023	27.509	17.705.942.760	9.949.271.153	27.655.213.931
2024	16.191	15.151.489.535	5.319.150.126	20.470.140.660
2025	67.456	52.250.696.552	0	52.250.696.552
SUB TOTAL 2018 A 2025		176.356.209.034	52.001.294.557	241.428.294.591

Con respecto a los años gravables de 2019 a 2024, el valor de capital asciende a la suma de $ 95.446 millones que representa el 60% del valor total de la deuda por estos años el cual llega a $ 158.387, esto para indicar que se requiere actuar de manera urgente a través de la Secretaría de Hacienda las acciones de cobro que permitan recuperar la cartera sin exigirle y asegurar que no corra la misma suerte que la cartera probablemente prescrita. Estas medidas deben encaminarse a ofrecer al deudor con acciones de cobro aplicadas la posibilidad de ponerse al día y aprovechar el beneficio.

Con respecto a la deuda del año gravable 2025, que se estima en $62.650 millones, se solicita a la Administración Municipal realizar una gestión especial de recaudo a fin de garantizar que a diciembre 31 de 2025, el saldo de la mora baje sustancialmente en virtud de la aplicación del descuento que se está concediendo, el cual también aplica para la mora del año gravable 2025.

Finalmente tenemos que el Concejo Municipal de Bucaramanga, encuentra viable y conveniente esta propuesta que se encamina a que los contribuyentes omisos y/o inexactos que tengan obligaciones pendientes de pueden regularizar su situación fiscal facilitando con ello el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes a un menor costo operativo e institucional de recuperación de deudas.

CONSIDERACIONES EN RELACIÓN CON EL CONTEXTO ECONÓMICO ACTUAL.

La Economía Colombiana, y la situación actual de los ciudadanos atraviesan por condiciones de incertidumbre que rodean las decisiones del Gobierno Nacional y las implicaciones políticas y económicas de las medidas adoptadas por gobiernos externos; tienen un impacto en la economía de Bucaramanga, influyendo en diversos sectores como el mercado laboral, el comercio, la construcción y la industria. El Gobierno y el Concejo Municipal juegan un papel importante en la creación de políticas que fomenten la inversión, la generación de empleo, el comercio a través de instrumentos que favorezcan los precios, la oferta y la demanda, así como a través de la promoción de la inversión y el desarrollo del sector, como en las ventas del comercio minorista, dinamizando la economía local. Las medidas de alivio tributario y las políticas fiscales siempre han influido en el aumento en la demanda y el consumo, lo que beneficia la economía local.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.

Y DEMAS CONCEPTOS $19.058.595.148 y $38.077.833.947 IPU respectivamente. Allí se proyecta el crecimiento de los conceptos de impuesto, (capital) tendrán con aumento significativo esperando que superaren las metas del presupuesto de ingresos para 2025, concluyendo así que el impacto será positivo al marco fiscal de mediano plazo para la vigencia fiscal 2025.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS AL PROYECTO DE ACUERDO.

Fueron observados los siguientes documentos que hacen parte integral del presente proyecto de acuerdo:

- ✔ Certificación del Secretario de Hacienda sobre afectación del MFMP
- ✔ Proyección del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo actualizado
- ✔ Acta de CONFIS Nro.017 de mayo 5 de 2025.
- ✔ Coherencia con el PLAN DE DESARROLLO "BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA" PARA LA VIGENCIA 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, al observar que dentro de sus principios y enfoques que orientan la gestión se propuso un modelo para la gestión del desarrollo, compuesto por temas específicos entre ellos, la Gestión Financiera Municipal, el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales a través de la búsqueda de nuevos ingresos no tributarios; pero también la eficiencia en el recaudo tributario y la lucha contra la evasión y la elusión.

SENTIDO DE LA PONENCIA.

El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente, las atribuciones constitucionales y legales conferidas por los artículos 287-3, 294, 313-4.338 y 363, de la Constitución Política, Decreto 1333 de 1986 y la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012 y el Decreto Municipal 040 de 2022, se encuentra justificada y argumentada la oportunidad y conveniencia en para las finanzas municipales, así como para los beneficiarios de la medida, que son nuestros contribuyentes y demás consideraciones analizadas frente al contenido del mismo, me permito presentar ante los Honorables Concejales PONENCIA POSITIVA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE del proyecto de acuerdo No. 049 de mayo 12 de 2025 *"Por el cual se adoptan beneficios temporales en obligaciones tributarias y no tributarias de carácter municipal"* para que sea estudiado, analizado, debatido y en consecuencia cada uno de los honorables concejales se pronuncien sobre la viabilidad de aprobar el presente proyecto.

Presentada a consideración por el ponente,

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

30 MAY 2025

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.

- SOLICITUD DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAMURALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.
- SOLICITUD DE INFORMACIÓN SICARIATO OXXO - UIS ABOGADO EDGAR FELIPE VARGAS.
- INVITACIÓN MESA DE TRABAJO - VERIFICACIÓN ACCIONES DE CUMPLIMIENTO FRENTE AL ACUERDO MUNICIPAL 026 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
- SOLICITUD PODA DE ÁRBOL EN ESTADO DE DESCOMPOSICIÓN.
- SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS GENERALES FRENTE A DENUNCIAS Y SANCIONES POR ACOSO SEXUAL EN EL SECTOR EDUCATIVO.
- ACTA MESA DE TRABAJO- VERIFICACIÓN ACCIONES DE CUMPLIMIENTO FRENTE AL ACUERDO MUNICIPAL 026 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
- DIAPOSITIVAS PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO 045 Y 049 DEL 12 DE MAYO DE 2025

ACTIVIDAD REALIZADA

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

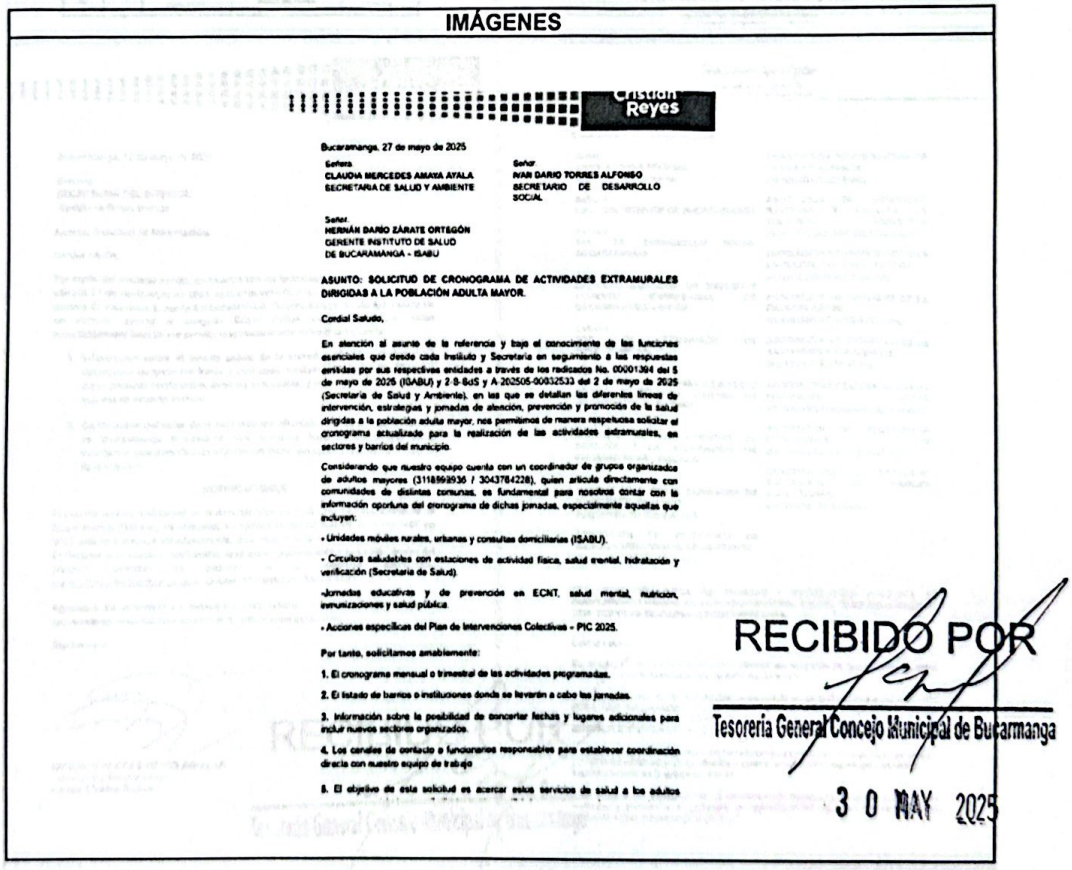

Bucaramanga, 27 de mayo de 2025

Señora
CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE

Señor
IVAN DARIO TORRES ALFONSO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Señor
HERNÁN DARIO ZÁRATE ORTEGÓN
GERENTE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU

ASUNTO: SOLICITUD DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAMURALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia y bajo el conocimiento de las funciones esenciales que desde cada Instituto y Secretaría en seguimiento a las respuestas emitidas por sus respectivas entidades a través de los radicados No. 00001394 del 5 de mayo de 2025 (ISABU) y 2-8-8dS y A-202505-00032533 del 2 de mayo de 2025 (Secretaría de Salud y Ambiente), en las que se detallan las diferentes líneas de intervención, estrategias y jornadas de atención, prevención y promoción de la salud dirigidas a la población adulta mayor, nos permitimos de manera respetuosa solicitar el cronograma actualizado para la realización de las actividades extramurales, en sectores y barrios del municipio.

Considerando que nuestro equipo cuenta con un coordinador de grupos organizados de adultos mayores (3118569936 / 3043784228), quien articula directamente con comunidades de distintas comunas, es fundamental para nosotros contar con la información oportuna del cronograma de dichas jornadas, especialmente aquellas que incluyen:

- Unidades móviles rurales, urbanas y consultas domiciliarias (ISABU).
- Circuitos saludables con estaciones de actividad física, salud ocular, hidratación y verificación (Secretaría de Salud).
- Jornadas educativas y de prevención en ECNT, salud mental, nutrición, inmunizaciones y salud pública.
- Acciones específicas del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC 2025.

Por tanto, solicitamos amablemente:

1. El cronograma mensual o trimestral de las actividades programadas.
2. El listado de barrios o instituciones donde se llevarán a cabo las jornadas.
3. Información sobre la posibilidad de concertar fechas y lugares adicionales para incluir nuevos sectores organizados.
4. Los canales de contacto o funcionarios responsables para establecer coordinación directa con nuestro equipo de trabajo.
5. El objetivo de esta solicitud es acercar estos servicios de salud a los adultos

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
30 MAY 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Cristian Reyes

proceder a centros médicos o actividades de bienestar. Por lo anterior solicito se incluya con jornadas de visitas en los siguientes sectores:

CAN DE GRUPOS	COMUNA	BARRIO	GRUPO DE ADULTO MAYOR	NOMBRE LIDER
1	1	VILLA ROSA	MANOS AMIGAS	ILIS
3	2	SANTOS BAJOS	RECUERDO DE ANTAÑO	LUZ ESTELA ORTIZ
3	3	SAN RAFAEL	BRISAS DEL AYER	RAQUEL ESTEFANIA RAMIREZ MENDOZA
5	4	INMACULADA	FLOR DE LA ESPERANZA	YISELINA GLORIA
5		INMACULADA	INMACULADA FASE 1	CLAUDINA LEON
5	5	CAMPO HERMOSO	VIVIR LA VIDA	KELLY TIA OMAÑA
7		CAMPO HERMOSO	ENERGÍA SUPREMA	CECILIA ACUÑA
5		CAMPO HERMOSO	CORAZON Y VIDA	BETTY CALDERON
5		LA JOYA	PAZ Y ALEGRIA	GLADYS NIÑO
10		ALFONSO LOPEZ	RENACER CON ALEGRIA	NOHEMI PLATA
11		CHORRERAS	GAVIOTAS	ESTHER BAUTISTA SOLANO
10		LA JOYA	ALFONSO LOPEZ ACTIVO	ESTHER CORREDOR
10		PANTANO	ARRALLANES DEL PANTANO	ALVARO TORRES
14		GARCIA ROVIRA	NUEVA PRIMAVERA	ARMANDA VANESSA DE CACERES
10	7	REAL DE MINAS	LUZ DE VIDA	ELVIRA DURAN
15		REAL DE MINAS CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS	CORAZONES ALEGRES	YULIA NANCY niño nombre o cargo del grupo
17		REAL DE MINAS CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS	AMANECER CON DIOS	LUISA DIAZ
15		REAL DE MINAS CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS	SUEÑOS DE VIVIR	SUSANA CESPEDES
10	9	SAN MARTIN	BRISAS DEL PUENTE	MARIA LETICIA JAIMES
20	9	SAN MARTIN	RECUERDO DEL AYER	ARTURO RAMIREZ SILVA
21		FONTANA	RITMO Y SALUD	LUZ MARINA TRIGOS
22	10	PROVENZA	HILOS DE PLATA	MARIA EMILSE PRADA
23		SAN LUIS	LUCERO DE SAN LUIS	EDITH JIMENEZ SERRA
24	15	PRADO CENTRO VIDA ALVAREZ	GUERREROS DE VIDA	EDITH VILLAMIZAR
25		ALVAREZ	ATARDECER	REBECA CALA PINZÓN
26		PINOS	MENTES SOÑADORAS	MARIELA SERRA
27	14	MORROPICO	BRISAS DE LOS SAUCES	JUANITA ROSA RANGEL
28		VEGAS DE MORROPICO	LA MISERICORDIA	CECILIA CARRENO DE HENAVES
29	16	SAN EXPEDITO	RAYITO DE LUNA SOÑADORES DE VIDA	JANETH SARITH
30		HACIENDA SAN JUAN	CANTOS AL PARQUE	FLOR DE MARIA PINZON
31	17	MANZANARES	SEMILLAS DE AMOR	ISABEL MARIA BUSTOS BERMUDEZ
32	CRR 1	VILLA LUZ CAMPESTRE	MI SEGUNDA CASA	MARIA DEL SOCORRO UMAÑA G
33	CRR1	MORAL	MORAL 1	JULIA LARGO
34	17	ESTORAQUES	TORITOS Y POETAS	CARMEN SOFIA GOMEZ
35	13	ALVAREZ	CUMPLIENDO SUEÑOS	EMERY MARTINEZ
36	13	ALVAREZ	LA ALFOMBRA DE ORO	MARIA PEDRAZA
37	6	CANCELES	CLUB DE ABUELOS FELICES	MARIA HELENA TAPIAS
38	16	BARRIO EL BOSQUE	LOS ALEGRES VECINOS	ROSA BA

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección Electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 -317 1611471.

Anexos: Respuestas: No. 60001394 del 5 de mayo de 2025 (ISABU) y 2-5-SdS y A 202505-00012533 del 2 de mayo de 2025 (Secretaria de Salud y Ambiente).

Agradecemos su atención y disposición prestada y estaremos a la espera de una pronta y favorable respuesta en aras de garantizar mayor cobertura y participación de los adultos mayores en las estrategias de salud.

Cordialmente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga

Cristian Reyes

Bucaramanga, 12 de mayo de 2025

Señores.
SECRETARIA DEL INTERIOR
Alcaldía de Bucaramanga

Asunto: Solicitud de información.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, en relación con los lamentables hechos ocurridos el día **sábado 23 de noviembre de 2024**, aproximadamente a las **9:00 p.m.**, en el cruce de la **carrera 27 con calle 9, barrio La Universidad, Bucaramanga**, donde fue víctima de un atentado sicarial el abogado **Edgar Felipe Vargas Escudero**, quien lamentablemente falleció, me permito respetuosamente solicitar lo siguiente:

1. **Información sobre el estado actual de la investigación** que adelantan las autoridades competentes frente a este caso, incluyendo si se ha identificado a algún presunto responsable, avances procesales, y en general cualquier detalle que sea de carácter público.

2. **Certificación del valor de la recompensa ofrecida**, en caso de que la Alcaldía de Bucaramanga o cualquier otra autoridad haya dispuesto una suma económica para quien brinde información veraz que conduzca al esclarecimiento de los hechos.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección Carrera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano), no obstante, en aplicación del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, solicito y autorizo voluntariamente, a ustedes, ante el cual radicó la petición para: (i) Realizar toda citación, notificación, respuesta, requerimiento o actuación dentro del presente derecho de petición, a la dirección Electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 -3171811471.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional para completar el trámite correspondiente

Atentamente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
30 MAY 2025

Cristian Andres Reyes Aguilar
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
Abogado - Esp. en Administración Pública

Bucaramanga, 13 de mayo de 2025

Señor
JAIME ANDRES BELTRAN
Alcalde De Bucaramanga

Señores,
SEC. DEL INTERIOR DE BUCARAMANGA

Señores
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL BUCARAMANGA

Señores,
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

Señores.
SEC. DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

Señores
EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE BUCARAMANGA - INVISBU

Señores,
INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA – INDERBU

Señores:
ASOCIACION RESERVA COMUNERA DE SANTANDER RESARCO
federicaalba1277@gmail.com

ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE RIESGO CARDIOVASCULAR ASOCARVA
cmalarraya_49@hotmail.com

AGREMIACIÓN RESERVA ACTIVA DE COLOMBIA AGRACOL
agracol2024@gmail.com

ASOCIACION DE VETERANOS RESERVAS Y FAMILIAS DE COLOMBIA ASOVERFAM
asoverfamcolombia@gmail.com

ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DE LA POLICIA NACIONAL ASOPON
asociacionpolicia@yahoo.com

ASOCIACIÓN DE OFICIALES DE LA RESERVA ACORE
ahumadafamez1943@hotmail.com

ASOCIACIÓN DE SUBOFICIALES DE SANTANDER A COLSANDER
fravilla2010@hotmail.com

AGREMIACIÓN RESERVA ACTIVA DE SANTANDER AGRAS
agrasbucaramanga@yahoo.com

ASOCIACIÓN DE RESERVISTAS DEFENSORES Y
reservista.defensores@gmail.com

CORPORACIÓN DE VETERANO SANTANDER EN MARCHA COVERSAMAR
coversamar@gmail.com

REF: INVITACIÓN MESA DE TRABAJO - VERIFICACIÓN ACCIONES DE CUMPLIMIENTO FRENTE AL ACUERDO MUNICIPAL 026 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

Cordial saludo,

En el ejercicio de mis funciones como concejal del Municipio de Bucaramanga y como autor del Acuerdo municipal 026 de 2024 denominado:

"POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE Y SE ESTABLECEN BENEFICIOS PARA LOS VETERANOS DE LA FUERZA PUBLICA Y SUS NUCLEOS FAMILIARES RESIDENTES EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1979 DE 2019 Y EN EL DECRETO 1349 DE 2020"

Me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar su participación en una mesa de trabajo, con el fin de recibir información detallada sobre el avance del cumplimiento del mismo. Específicamente en lo establecido en el:

ARTICULO 6 "**BENEFICIOS:** La Administración Municipal a través de sus diferentes entidades y secretarías se encargará de reglamentar los siguientes beneficios para la población objeto del presente acuerdo ..."

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

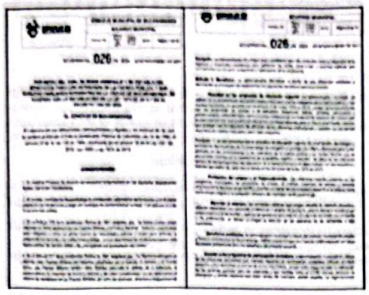

Por lo tanto, solicito su participación en la mesa de trabajo programada para el día miércoles 21 de mayo de 2025 a las 2:00 p. m. en el salón de plenarios Luis Carlos Galán Sarmiento - Concejo de Bucaramanga.

Para efectos de notificaciones vía correo electrónico: concejalcristianreyes@gmail.com y documentacion.tutela.ar@gmail.com, celular No. 311 8893838- 3171811471

Agradezco la atención prestada y en espera de una pronta respuesta.

Atentamente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Combo Radical

Cristian Reyes

Bucaramanga, 22 de mayo de 2025

Señores
ALUMBRADO PÚBLICO DE BUCARAMANGA

ASUNTO: SOLICITUD DE PODA DE ÁRBOLES UBICADOS EN EL SEPARADOR VIAL DE LA CALLE 45 CON CARRERA 2 OCC. – OBSTRUCCIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS

Cordial saludo,

En calidad de Concejal del municipio de Bucaramanga, me permito por medio de la presente solicitar de manera respetuosa y urgente la intervención del equipo de Alumbrado Público en el sector comprendido sobre el separador vial de la Calle 45 con Carrera 2 Occidente – Campo Hermoso.

Actualmente, los postes de alumbrado público ubicados en este tramo se encuentran cubiertos por la abundante vegetación, lo que ha generado una obstrucción significativa de la iluminación nocturna. Esta situación representa un riesgo inminente para la seguridad vial y peatonal, especialmente considerando el alto flujo vehicular y la constante circulación de peatones, incluyendo mujeres, niños y adultos mayores.

Se han reportado ya varios incidentes en los que vehículos han estado involucrados en accidentes, presuntamente asociados a la falta de visibilidad provocada por esta situación. La presencia de luminarias es clave para la prevención de siniestros y para garantizar una movilidad segura para todos los usuarios de la vía.

Por tanto, solicito que se programe con carácter prioritario la poda de los árboles que actualmente impiden el correcto funcionamiento del sistema de alumbrado público en el mencionado sector.

ANEXOS:

- Registro fotográfico del sector.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección Carrera 11 No 34 – 58 Piso 2 Alcaldía de Bucaramanga (Oficina), no obstante, en aplicación del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, solicito y autorizo voluntariamente, a utilizar, ante el cual radicó la petición para: (i) Realizar toda citación, notificación, requerimiento o actuación dentro del presente derecho de petición, a la dirección Electrónica: Asesoriacabildeo@gmail.com Celular: 3116999939 -317 1811471

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atento a su pronta respuesta y a las acciones que se puedan adelantar.

Cordialmente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga

Cristian Reyes

Bucaramanga, mayo de 2025

Doctora.
MARTHA CECILIA GUARIN
Secretaria de Educación de Bucaramanga.

ASUNTO: SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS GENERALES FRENTE A DENUNCIAS Y SANCIONES POR ACOSO SEXUAL EN EL SECTOR EDUCATIVO.

Cordial saludo,

En mi calidad de Concejal de Bucaramanga, me permito manifestar una profunda preocupación frente a la decisión de reincorporar al docente **Pedro Abdul Pinto Niño** a la planta de personal de cualquier institución educativa, luego de haber sido sancionado disciplinariamente por la Procuraduría General de la Nación.

Según lo dispuesto por la Procuraduría Provincial de Juzgamiento de Bucaramanga, el profesor fue sancionado con suspensión por ocho (8) meses, tras encontrarse probada una conducta grave, cometida con dolo, en el marco de una investigación por presunto acoso sexual a estudiantes. Estos hechos no sólo revisten extrema gravedad por su naturaleza, sino que comprometen directamente la integridad y seguridad de menores de edad en un entorno educativo que debe ser seguro y protector por excelencia.

Ante este panorama, y en defensa del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, me permito solicitar, de manera urgente:

1. La suspensión inmediata del proceso de reincorporación del docente Pedro Abdul Pinto Niño en cualquier institución educativa, hasta tanto no se evalúe a fondo la conveniencia de su permanencia en contacto directo con estudiantes.

2. Que se remitan los antecedentes y actuaciones disciplinarias a la Fiscalía General de la Nación, para que investigue y determine si hay lugar a responsabilidad penal por los hechos descritos.

3. Que se traslade copia del expediente a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía de Bucaramanga, para que, en el marco de sus competencias, se realicen las indagaciones correspondientes y se actúe conforme a derecho.

4. Así mismo, que se adopten medidas generales para que **todos los casos en los que existan denuncias o sanciones por acoso sexual contra docentes en instituciones educativas oficiales sean remitidos de manera inmediata a la Fiscalía General de la Nación, y que los docentes involucrados en estos hechos no sean asignados, trasladados ni reincorporados a ninguna institución educativa del municipio, hasta tanto no se resuelvan plenamente sus situaciones jurídicas y disciplinarias.**

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
30 MAY 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Cristian Reyes

Solicito que estas actuaciones se realicen con la mayor diligencia, en cumplimiento del principio de protección prevalente de los derechos de la niñez consagrado en el Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, y con pleno respeto por el debido proceso.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección Electrónica: documentacondigital@gmail.com Celular: 3118999936 - 317 1811471.

Agradezco su pronta atención a esta solicitud, en nombre de los ciudadanos y ciudadanas de Bucaramanga, quienes esperan acciones claras y responsables por parte de las autoridades frente a este tipo de situaciones.

Cordialmente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 09	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GINE-F14 4	Serie:	Página 1 de 5

FECHA: 21 de mayo de 2025	**HORA DE INICIO:** 2:00 pm
LUGAR: Salón De Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento - Concejo De Bucaramanga	
ASUNTO: MESA DE TRABAJO	

FINALIDAD

Verificación acciones de cumplimiento frente al acuerdo municipal 026 del 22 de noviembre de 2024 concejo municipal de bucaramanga:

"POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE Y SE ESTABLECEN BENEFICIOS PARA LOS VETERANOS DE LA FUERZA PUBLICA Y SUS NUCLEOS FAMILIARES RESIDENTES EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1979 DE 2019 Y EN EL DECRETO 1345 DE 2022"

HECHOS

Este acuerdo establece unos beneficios para los veteranos de la fuerza pública y su nucleo familiar en áreas como:

- Beneficios educativos
- Beneficios de empleo y emprendimiento
- Ventanilla preferencial en CAME
- Acceso a créditos
- Acceso a programas de vivienda
- Acceso a programas de recreación y deporte
- Acceso a programas sociales

DESARROLLO

Intervinientes:

- El señor **Samuel Quintero Durán**, en calidad de representante de la Secretaria del Interior, deberá coordinar con las oficinas Jurídica y Técnica a fin de determinar la dependencia o responsable de la conformación del comité de seguimiento contemplado en el artículo 8 del acuerdo municipal citado anteriormente.
- **Ana María Vargas**, Secretaria Administrativa, informa que el área de Atención a la Ciudadanía y Ventanilla Única ha venido cumpliendo con sus funciones. Se recuerda que los veteranos de la fuerza pública deben manifestar su calidad al momento de la atención, ya que tendrán un trato y fileté preferencial, siempre y cuando se identifiquen debidamente.
- **Sandra Milena Rodrigues Díaz**, Directora general - INDERBU asumen un compromiso activo con el reconocimiento, la inclusión y el bienestar de los veteranos de la fuerza pública y sus núcleos familiares, especialmente para aquellos con discapacidad. De esta manera,trabaja por garantizar el acceso equitativo a su oferta institucional reconociendo la importancia de generar espacios de integración, bienestar físico, mental y social para esta comunidad.

Oferta del INDERBU con los veteranos de la fuerza pública:

1. Priorizar, incluir o informar a los miembros con discapacidad dentro de la oferta institucional

   * Se desarrollarán jornadas deportivas específicas para veteranos con discapacidad, a través del programa de deporte social, destacando disciplinas

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 09	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GINE-F14 4	Serie:	Página 2 de 5

como la parantación.

* Desde el programa de recreación, se promoverán espacios lúdicos e integradores para los veteranos y sus familias, fortaleciendo los lazos familiares y comunitarios.

2. Socializar y divulgar la oferta institucional

*Se implementarán estrategias de comunicación y participación para dar a conocer las iniciativas que lidera la Subdirección Operativa del INDERBU

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
Deporte social - Personalizacion	4 de julio del 2025	Reunir del barrio la victoria	Una carrea
Festival de recreación	22 de agosto del 2025	Reunir del barrio la victoria	Una carrea
Deporte social - Personalizacion	19 de septiembre del 2025	Reunir del barrio la victoria	Una carrea
Festival de recreación	24 de octubre del 2025	Reunir del barrio la victoria	Una carrea

3. Garantizar el acceso a los escenarios deportivos de Bucaramanga (subdirección técnica)

- **Olinto Afrocano** - Secretaria de educación: Cobertura educativa

*Oferta CLEI: 21 Sedes educativas.

*En colegios oficiales: Plataforma / convocatorias - item veteranos a partir del 1 de septiembre de 2025.

- **Mayerly Galan Bautista** - sec de desarrollo social tema: programas sociales , ayudas técnicas discapacidad.
- **Erika Ardila** - IMEBU: Programas de capacitación, héroes de la patria:

*TALLERES:

1. Taller 1: 5 pilares para emprender desde 0 y crear un negocio digital o físico.
2. Taller 2: Cómo crear las redes sociales de negocio (formato, plantillas, etc)
3. Taller 3: Uso de WhatsApp Business para negocios.
4. Taller 4. Como vender en redes sociales.

*LÍNEAS DE CRÉDITO ACTIVAS

1. Línea tasa cero estratos socioeconómicos 1,2 y 3 ubicado en Bucaramanga.
2. Línea sector moda: emprendedores y empresarios del sector de la moda
3. Línea rural: emprendedores o unidades productivas de los corregimientos de Bucaramanga
4. Línea sector moda: personas reportadas en centrales de riesgo.

- **Liliana Carvajal** - INVISBU: Da a conocer oferta de vivienda (folletos).
- **Manuel Eduardo Parada Rueda**, delegado para representar al Alcalde Municipal de Bucaramanga, aclara que el acuerdo fue aprobado en noviembre de 2024, por lo que resulta prematuro presentar logros concretos en cuanto a los beneficios. Sin embargo, resalta la importancia de iniciar con su implementación.

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 09	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GINE-F14 4	Serie:	Página 3 de 5

COMPROMISOS Y CRONOGRAMA

Punto 1. Creación del comité de seguimiento a los beneficios otorgados a los veteranos de la fuerza pública, según lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo Municipal 026 Del 22 De Noviembre De 2024 Concejo Municipal De Bucaramanga a cargo de: Secretaria del interior coordinar con las oficina Jurídica y Técnica a fin de determinar la dependencia o persona responsable de realizar la conformación del comité.

Estructuración del comité.	Fecha: 8 de junio de 2025

Punto 2. Información Plataforma de registro: TIC a cargo del delegado Manuel Eduardo Parada Rueda.

Plataforma.	Fecha: 15 de junio de 2025

Punto 3. Dar a conocer al correo electrónico concejalcristianreyes@gmail.com oferta institucional y/o hoja de ruta para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo Municipal 026 Del 22 De Noviembre De 2024 Concejo Municipal De Bucaramanga a cargo de :

- Secretaria de educación.
- Secretaria de desarrollo social.
- IMEBU
- INVISBU
- INDERBU

Punto 4. Las asociaciones de veteranos deben comenzar a consolidar sus base de datos y allegarse a cada secretaria.

CITANTE:

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

CONSTANCIA:

- PLANILLA DE ASISTENCIA.
- REGISTRO FOTOGRAFICO.

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

30 MAY 2025

RECIBIDO POR

Dirección Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

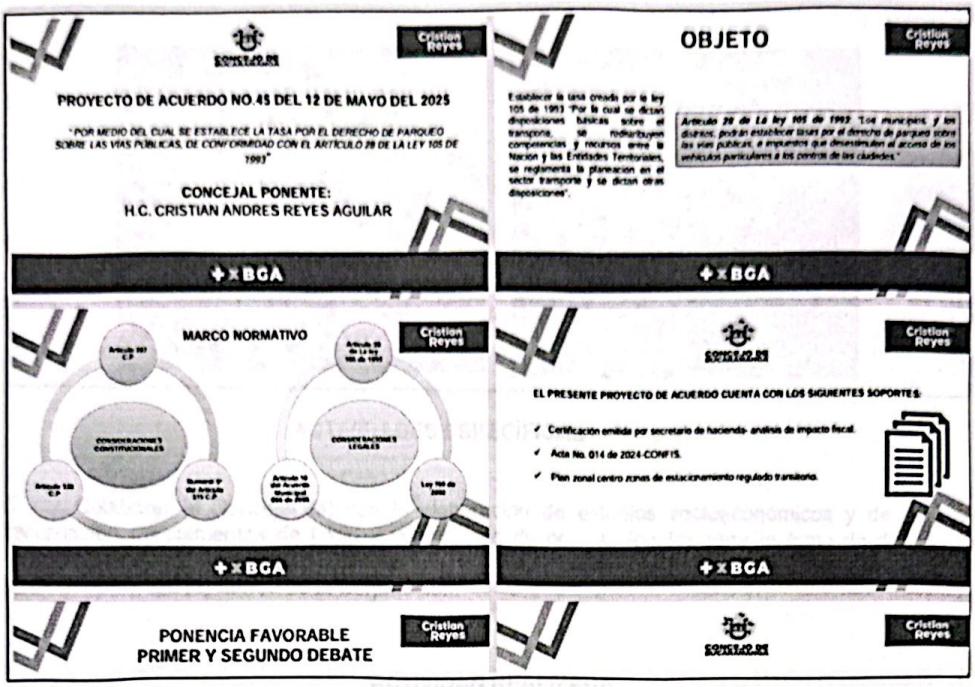

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés

ACTIVIDAD REALIZADA

- ACOMPAÑAMIENTO MESA DE TRABAJO

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
30 MAY 2025

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

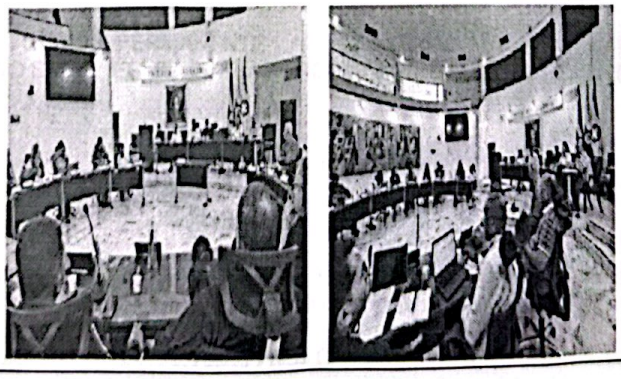

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner



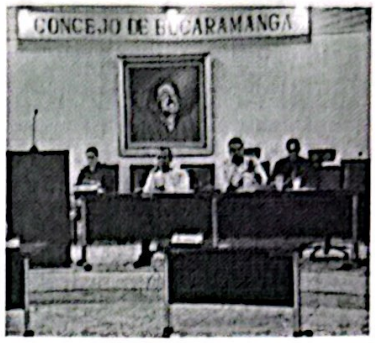

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

30 MAY 2025

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

6. BRINDAR APOYO PERMANENTE AL CONCEJAL (A) EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O SESIONES, PLENARIAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.

ACTIVIDAD REALIZADA

- Se realizó acompañamiento en las plenarias brindando apoyo en el concejo y en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

EVIDENCIAS / SOPORTE

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

IMÁGENES

FECHA	OBJETIVO DE LA PLENARIA COMISION	HORA DE INICIO	HORA FIN
12-may	INSTALACION DE LAS SESIONESEXTRAORDINARIAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 0258 DEL 09 DE MAYO DE 2025 POR EL CUAL SE CONVOCA ASESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO DE BUCARAMANGA INTERVENCION DEL SEÑORPRESIDENTE DE LA CORPORACION DOCTOR TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	10:00am	11:10pm
13-may	ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTOS No 046 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE CREAN UNOS RUBROS	11:00am	12:15 p. m
14-may	ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DELPROYECTO DE ACUERDO No. 047 DEL 12 DE MAYO DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SEADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DEBUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DEBUCARAMANGA – INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025. TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DEACUERDO No. 048 DEL 12 DE MAYO DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA ELPRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LAVIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD.	2:30pm	4:50 p. m.
15-may	ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DEACUERDO No. 051 DEL 14 DE MAYO DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA ELPRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LAVIGENCIA FISCAL 2025 ADMINISTRACION CENTRAL	03:00pm	4:40 p. m.
16-may	ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DE LA COMISIONCONJUNTA PRIMERA Y SEGUNDA DEL PROYECTO DE ACUERDO No.050 DEL 12 DE MAYO DEL2025." POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARARDE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN BIEN INMUEBLE Y SE AUTORIZA SUADQUISICIÓN	09:30am	12:30 p. m
17-may	ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DEACUERDO No.046 DEL 12 DE MAYO DEL 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA ALPRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓNDEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIAFISCAL 2025 Y SE CREAN UNOS RUBROS	10:00am	11:28am
18-may	CONTINUACIÓN ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No.046 DEL 12 DE MAYO DEL 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE CREAN UNOS RUBROS	6:00 p. m.	07:30pm
19-may	ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No.051 DEL 14 DE MAYO DEL2025. POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOSDEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 ADMINISTRACIONCENTRAL.	10:00am	1:00 p. m.
20-may	CONTINUACIÓN ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No.051 DEL 14 DE MAYO DEL 2025. POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 ADMINISTRACION CENTRAL	10:00am	11:55 a. m.
21-may	CONTINUACIÓN ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No.051 DEL 14 DE MAYO DEL 2025. POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 ADMINISTRACION CENTRAL.	10:00am	1:08 p. m.
22-may	ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 045 DEL 12 DE MAYODE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA TASA POR EL DERECHO DE PARQUEOSOBRE LAS VÍAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 105 DE1993	10:00am	10:47 a. m.
23-may	ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No 047 DEL 12 DE MAYO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU-, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.	10:00am	
23-may	CONTINUACION EN ESTUDIO EN SEGUNDODEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No.047 DEL 12 DE MAYO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTOGENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTODE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU-, PARA LAVIGENCIA FISCAL 2025.	6:30 p. m.	
24-may	ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No.048- DEL 12 DE MAYO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCAL DE SALUD. ❖ CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL TRÁMITE DISCUSIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS OBJECIONES AL PROYECTO DE ACUERDO 030 DEL 2025. EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 258 DEL 2025	7:00 a. m.	9:00 a. m.
25-may	CONTINUACION EN ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE ELPROYECTO DE ACUERDO NO 048 DEL 12 DEMAYO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTASY GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 FONDO LOCALDE SALUD	6:30 p. m.	8:38 p. m.
26-may	ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DEACUERDO No.050 DEL 12 DE MAYO DEL 2025."POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARAR DEUTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN BIEN INMUEBLE Y SE AUTORIZA SUADQUISICIÓN.	1:00 p. m.	4:33 p. m.
27-may	CONTINUACION EN ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No.050DEL 12 DE MAYO DEL 2025." POR MEDIO DELCUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA EINTERÉS SOCIAL UN BIEN INMUEBLE Y SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN.	6:00 p. m.	
28-may	CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 050 DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN BIEN INMUEBLE Y SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN" ❖ TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 045 DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA TASA POR EL DERECHO DE PARQUEO SOBRE LAS VÍAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 105 DE 1993"	7:00am	
28-may	CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 050 DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN BIEN INMUEBLE Y SE AUTORIZA SU ADQUISICIÓN	2:00pm	

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

30 MAY 2025

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 30 de mayo de 2025

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Asunto. Certificación artículo 383 parágrafo 2 del estatuto tributario nacional, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, para la clasificación de personas naturales en el sistema de retención de fuente.

CERTIFICACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS identificada con documento de identidad No. 1.005.136.695 de Bucaramanga (SANTANDER); para efectos de cumplimiento con el artículo 383 del Estatuto tributario Nacional, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. He contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a mi actividad económica:

   SI ( ) NO (X)

2. Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable:

   SI (X) NO ()

3. Mis ingresos totales por el año gravable vigente son iguales o superiores a 3300 UVT:

   SI ( ) NO (X)

4. Pertenezco al régimen simple de tributación de la DIAN:

   SI ( ) NO (X)

Nota: En el mismo mes en que llegue a contratar o vincular a 2 o más trabajadores asociados a mi actividad económica, me comprometo a informar al Concejo Municipal de Bucaramanga para que aplique las tarifas generales de retención en la fuente correspondiente al régimen ordinario.

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C. 1.005.136.695 de Bucaramanga/Santander.
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
30 MAY 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 30 de mayo de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que la señora **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.136.695 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 175 del 29 de abril de 2025**, para el primer pago correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de abril de 2025 al 29 de mayo de 2025.

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

RECIBIDO POR
Tesoreria General Concejo Municipal de Bucaramanga
30 MAY 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Banco Falabella
Hablamos mirándote a los ojos

Avenida 19 No. 120 - 71 Piso 3
Bogotá D.C - Colombia
PBX: (571)5878787
www.bancofalabella.com.co
NIT - 900047981-8

BANCO FALABELLA S.A

NIT 900047981-8

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

El producto **CUENTA DE AHORRO TRADICIONAL** con número **116020307312** con fecha de apertura **2021-05-19** de titularidad del (la) señor(a) **Maria Lucia Pardo Contreras** identificado(a) con la (el) **Cédula de Ciudadanía** número **1005136695**, a la fecha se encuentra **ACTIVA**.

Se expide a los Veintidos (22) dias del mes de enero de 2025, a solicitud del consumidor financiero.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,

Gerencia de Servicio y Experiencia al Cliente
BANCO FALABELLA S.A

NUC - D943ECC81B55

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
30 MAY 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

ACTA ACLARATORÍA Y/O MODIFICATORIA N°	01	TIPO DE ACTO(S) ADMINISTRATIVO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	ACTA DE INICIO
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	CPS- 0175	FECHA DE CONTRATO	18 DE FEBRERO DE 2025
NOMBRE CONTRATISTA	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.005.136.695 de Bucaramanga (SANTANDER)		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"			
No. DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
No. DE RP	269	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	30 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA	
CARGO DEL SUPERVISOR		JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	
OFICINA GESTORA		OFICINA ASESORA JURIDICA	
FECHA DE CONTRATO		29 DE ABRIL DE 2025	
FECHA INICIO DE CONTRATO		30 DE ABRIL DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		29 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
VALOR DEL CONTRATO		DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000)	
PÓLIZA DE GARANTÍAS (SI APLICA)			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA		(NO APLICA)	
NÚMERO DE PÓLIZA		(NO APLICA)	
FECHA DE APROBACIÓN		(NO APLICA)	
ACLARACION Y/O MODIFICACION			
DOCUMENTO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:		ACTA DE INICIO	

En Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2025 se reunieron: la señora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, como supervisor, y la contratista **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, en calidad de contratista para celebrar la presente **(ACTA MODIFICATORIA)**, del ACTA DE INICIO referente a la fecha de contrato, que por error involuntario se digitó erróneamente, en los documentos mencionados".

CONSIDERACIONES

Que a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y, **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 0175 de 2025.

Que, la fecha del contrato que se digito dentro del acta de inicio por error de digitación quedó con una fecha equivocada, distinto al que correspondía, escribiéndose lo siguiente:

"Fecha de Contrato: 18 de febrero de 2025"

Siendo, en todo caso, correcto el siguiente:

"Fecha de Contrato: 29 de abril de 2025"

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Se considera conveniente la suscripción de la presente acta modificatoria, a efectos de evitar ambigüedades en el proceso contractual. Por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a **MODIFICAR EL ACTA DE INICIO INDICANDO QUE LA FECHA DE CONTRATO es el 29 de abril de 2025,** por las consideraciones señaladas.

30 MAY 2025

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR EL ACTA DE INICIO, la cual debe quedar de la siguiente forma:

"Fecha de Contrato: 29 de abril de 2025"

SEGUNDO: En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones, minuta, clausulado y proyecciones de los demás documentos pertenecientes al expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, lo que corresponda CPS No. **175** del 29 de abril de 2025.

La presente Acta modificatoria se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. En constancia de lo anterior se firma, en Bucaramanga a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

Proyectó: Jose Luis Mora Saavedra – Abogado Contratista OAJ/CMB
Revisó: - Nathalie Mendoza Mejía - Jefe Oficina Jurídica-CMB

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
30 MAY 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO				
	VERSION 01	Fecha: Noviembre de 2016	Código: OJUR-FT-09	Serie:	página 1 de 1

ACTA DE INICIO			
ACTA NUMERO	C01	TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	CPS-175	FECHA DE CONTRATO	18 DE FEBRERO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"			
NUMERO DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE RP	269	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	30 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	C NCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE CONTRATO	2º DE ABRIL DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	30 DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	2S DE SEPTIEMBRE DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los TREINTA (30) días del mes de ABRIL de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA** y la Doctora **NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA,** en calidad de Supervisor, con el fin de desarrollar el **acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-175- 2025,** previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que a los VEINTINUEVE (29) días del mes de ABRIL de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** Identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA,** el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 175- 2025.

Que la cláusula decimosegunda del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-175- 2025 establece que: **SUPERVISIÓN:** El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 de 14 de enero de 2025, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA,** cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

30 MAY 2025

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** Identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA,** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los TREINTA (30) días del mes de ABRIL del año veinte veinticinco 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
CONCEJAL DE BUCARAMANGA

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156752040

(415)7707212489984(8020) 000014115675204 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 5 1 3 6 6 9 5	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1005136695	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARDO	CONTRERAS	MARIA	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 9 A 45 B 10

42. Correo electrónico: malu.pardo08@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 0 4 2 1 8 6 8 6 9 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 5 0 1 2 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARDO CONTRERAS MARIA LUCIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-01-2025 10:36:59AM

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

30 MAY 2025

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

JURIDICA

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA DE EJECUCIÓN				
	Versión: 03	Fecha: NOVIEMBRE DE 2017	Codigo: GJUR-FT-10	Serie:	pagina 1 de 1

CONTRATISTA			INTERVENTOR O SUPERVISOR		
MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CEDULA O NIT			1.005.136.695		
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO		
OFICINA JURIDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS		
Número del Contrato	CPS175	Fecha	29 de abril de 2025		
Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR				
Registro Presupuestal	Número	269		Fecha	30/04/2025
Disponibilidad Presupuestal	Número	17		Fecha	22/1/2025
Póliza *(si aplica)*	Número	N/A		Fecha	N/A
Termino de Duración	CINCO (05) MESES	Fecha de Inicio	30/04/2025	Fecha Terminación	29/9/2025

Aporte a Salud	Periodo de Cotización	MAYO	JUNIO
	Fecha de Pago	29/5/2025	1/7/2025
	N° de Planilla	77393914	78182647
	IBC	1.423.500	1.423.500
	Cotización	178.000	178.000
	EPS	NUEVA EPS	NUEVA EPS
Aporte a Pensión	Periodo de Cotización	MAYO	JUNIO
	Fecha de Pago	29/5/2025	1/7/2025
	N° de Planilla	77393914	78182647
	IBC	1.423.500	1.423.500
	Cotización	227.800	227.800
	Fondo de Pensión	COLPENSIONES	COLPENSIONES
ARL	Periodo de Cotización	MAYO	JUNIO
	Fecha de Pago	29/5/2025	1/7/2025
	N° de Planilla	77393914	78182647
	IBC	1.423.500	1.423.500
	Cotización	7.500	7.500
	Aseguradora	POSITIVA	POSITIVA

Valor Total del Contrato	DIECISITE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE			17.500.000	
Periodo de Cobro	Desde	30-may-25		Hasta	29-jun-25
Valor de este Cobro	En letras: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE			En numero: $ 3.500.000	
Total de cobros a realizar durante la vigencia del contrato	5	Numero de este cobro	2	Numero de cobros faltantes	3
Pago de estampillas para el cobro	Se adhiere y anula estampilla: PRO HOSPITAL POR VALOR DE $5,280				

Con la presente Acta se certifica: que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo correspondiente del presente documento, según el informe de actividades presentado y documentos anexos.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los cinco (5) dias del mes de agosto de 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
06 AGO 2025

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO N°2

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NIT: 804003778-1

DEBE A:

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000)

POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO 30 DE MAYO DE 2025 AL 29 DE JUNIO DE 2025.CORRESPONDIENTE A "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR ". **No– CPS – 175 DEL 29 DE ABRIL DE 2025 MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA.**

CORDIALMENTE,

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

2025

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Banco Falabella
Hablamos mirándote a los ojos

Avenida 19 No. 120 - 71 Piso 3
Bogotá D.C - Colombia
PBX: (571)5878787
www.bancofalabella.com.co
NIT - 900047981-8

BANCO FALABELLA S.A

NIT 900047981-8

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

El producto **CUENTA DE AHORRO TRADICIONAL** con número **116020307312** con fecha de apertura **2021-05-19** de titularidad del (la) señor(a) **Maria Lucia Pardo Contreras** identificado(a) con la (el) **Cédula de Ciudadanía** número **1005136695**, a la fecha se encuentra **ACTIVA**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se expide a los Veintidos (22) días del mes de enero de 2025, a solicitud del consumidor financiero.

Cordialmente,

Gerencia de Servicio y Experiencia al Cliente
BANCO FALABELLA S.A

NUC - D943ECC81B55

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

06 AGO 2025

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 5 de agosto de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que la señora **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.136.695 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 175 del 29 de abril de 2025**, para el segundo pago correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de mayo de 2025 al 29 de junio de 2025.

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
06 AGO 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-05-29, 12:44:39 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 77393914

Periodo Cotización 202505 **Periodo Servicio** 202505

Cliente:

PAGADA 2025-05-29

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS				
Documento	CC 1005136695	**Dirección**	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6399099		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1005136695		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					PARDO CONTRERAS MARIA LUCIA	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																									Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
INS	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF								Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			$ 1.423.500	25-14		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS037		12,5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.423.500	$ 7.500	CCF39	0,6 %	$ 1.423.500	$ 8.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	CAJASAN	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 7.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900

RECIBIDO POR Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga 06 AGO 2025

RECIBIDO POR

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-07-01, 12:33:11 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2025
Empresa	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CEDULA CIUDADANIA	CC 1005136695
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	78182647
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1593579648
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 421.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 178.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 7.500	$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	1	$ 8.600	$ 0
			SubTotales:	$ 421.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 421.900

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

06 AGO 2025

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

Recibo Nº
2502500468358

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1005136695
Nombre maria lucia pardo contreras
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

PRO HOSPITAL $ 4.800

(415)7709998038639(8020)0250250046835 8(3900)0000000005280(96)20250730

Total Estampillas	$ 4.800
Ordenanza 012	$ 480
Total a Pagar	$ 5.280

Fecha de Expedición 2025/07/24 Fecha Limite de Pago 2025/07/30

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga**

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502500468358

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga**

Tipo de Doc. CC Número: 1005136695
Nombre: maria lucia pardo contreras
Dirección: Teléfono:

PRO HOSPITAL $ 4.

Total Estampillas	$ 4.
Ordenanza 012	$
Total a Pagar	$ 5.2

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502500468358

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga**

PRO HOSPITAL $ 4

Total Estampillas	$ 4
Ordenanza 012	$
Total a Pagar	$ 5.280

Fecha de Expedición 2025/07/24 Fecha Limite de Pago 2025/07/30

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502500468358

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga**

PRO HOSPITAL $ 4.800

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 AGO 2025

Contribuyente Tipo de Doc.CC Número 1005136695
Nombre maria lucia pardo contreras
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)0250250046835 8(3900)0000000004800(96)20250730

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Total Estampillas	$ 4.800
Ordenanza 012	$ 480
Total a Pagar	$ 5.280

Fecha de Expedición 2025/07/24
Fecha Limite de Pago 2025/07/30

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502500468358

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1005136695
Nombre maria lucia pardo contreras
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)0250250046835 8(3900)0000000004800(96)20250730

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Pagado Electrónicamente

Scanned with CamScanner

ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA N°	01	TIPO DE ACTO(S) ADMINISTRATIVO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	ACTA DE INICIO
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	CPS- 0175	FECHA DE CONTRATO	18 DE FEBRERO DE 2025
NOMBRE CONTRATISTA	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.005.136.695 de Bucaramanga (SANTANDER)		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"			
No. DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
No. DE RP	269	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	30 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
FECHA DE CONTRATO	29 DE ABRIL DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	30 DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS (SI APLICA)			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	(NO APLICA)		
NÚMERO DE PÓLIZA	(NO APLICA)		
FECHA DE APROBACIÓN	(NO APLICA)		
ACLARACION Y/O MODIFICACION			
DOCUMENTO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	ACTA DE INICIO		

En Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2025 se reunieron: la señora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, como supervisor, y la contratista **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, en calidad de contratista para celebrar la presente **(ACTA MODIFICATORIA)**, del ACTA DE INICIO referente a la fecha de contrato, que por error involuntario se digitó erróneamente, en los documentos mencionados**".**

CONSIDERACIONES

Que a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y, **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 0175 de 2025.

Que, la fecha del contrato que se digito dentro del acta de inicio por error de digitación quedó con una fecha equivocada, distinto al que correspondía, escribiéndose lo siguiente:

"Fecha de Contrato: 18 de febrero de 2025"

Siendo, en todo caso, correcto el siguiente:

"Fecha de Contrato: 29 de abril de 2025"

Se considera conveniente la suscripción de la presente acta modificatoria, a efectos de evitar ambigüedades en el proceso contractual. Por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a **MODIFICAR EL ACTA DE INICIO INDICANDO QUE LA FECHA DE CONTRATO es el 29 de abril de 2025,** por las consideraciones señaladas.

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

06 AGO 2025

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR EL ACTA DE INICIO, la cual debe quedar de la siguiente forma:

"Fecha de Contrato: 29 de abril de 2025"

SEGUNDO: En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones, minuta, clausulado y proyecciones de los demás documentos pertenecientes al expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, lo que corresponda CPS No. 175 del 29 de abril de 2025.

La presente Acta modificatoria se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. En constancia de lo anterior se firma, en Bucaramanga a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

Proyecto: Jose Luis Mora Saavedra – Abogado Contratista OAJ-CMB
Revisó: - Nathalie Mendoza Mejía - Jefe Oficina Jurídica-CMB

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

06 AGO 2025

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO				
	VERSION 01	Fecha Noviembre de 2016	Código GAJR-FT-09	Serie	página 1 de 1

ACTA DE INICIO			
ACTA NUMERO	C01	TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	CPS-175	FECHA DE CONTRATO	18 DE FEBRERO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"			
NUMERO DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE RP	269	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	30 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	C NCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE CONTRATO	25 DE ABRIL DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	30 DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los TREINTA (30) días del mes de ABRIL de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA** y la Doctora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, en calidad de Supervisor, con el fin de desarrollar el **acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-175- 2025,** previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que a los VEINTINUEVE (29) días del mes de ABRIL de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA,** el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 175- 2025.

Que la cláusula decimosegunda del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-175- 2025 establece que: SUPERVISIÓN: El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 de 14 de enero de 2025, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA,** cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA,** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los TREINTA (30) días del mes de ABRIL del año veinte veinticinco 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
CONCEJAL DE BUCARAMANGA

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

RECIBIDO POR 06 AGO 2025
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR No-175 DEL 29 DE ABRIL DE 2025.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	30 DE MAYO DE 2025 HASTA 29 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	05 DE AGOSTO DE 2025
NÚMERO DE INFORME	02

Por medio del presente y de manera atenta en calidad de supervisor, me permito certificar que el/la contratista **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.005.136.695 de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre el 30 DE MAYO DE 2025 HASTA 29 DE JUNIO DE 2025 , cumplió a cabalidad las actividades asignadas, en cumplimiento de la necesidad del Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** y el Concejo Municipal de Bucaramanga, tal y como se ha podido constatar en el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del cual se evidencia lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumplimento de manera adecuada y satisfactoria.

- Que los pagos de seguridad social fueron efectuados mediante las planillas correspondientes: Planilla No. 77393914 y 78182647

- Se firma a los cinco (5) días del mes de agosto de 2025.

En constancia de lo anterior.

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

RECIBIDO POR
Secretaría General Concejo Municipal de Bucarmanga

06 AGO 2025

Scanned with CamScanner

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" . No– CPS – 175 DEL 29 DE ABRIL DE 2025

Doctora
NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

ASUNTO: I INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" **No– CPS – 175 DEL 29 DE ABRIL DE 2025**

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de mayo de 2025 hasta el 29 de junio 2025, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	30 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 29 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	05 DE AGOSTO DE 2025
NÚMERO DE INFORME	02

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA.	ACTIVIDAD REALIZADA,	SOPORTE>/EVIDENCIA
1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.	- No se me requirió para este periodo.	NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.	- PROYECTAR PROPOSICIÓN CONDECORACIÓN INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO. - PROYECTAR PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO 053 DEL 3 DE JUNIO DE 2025"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE DISPONER DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 AGO 2025

Scanned with CamScanner

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.	- SOLICITUD DE DELEGACIÓN CONDECORACIÓN INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO. - ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DE LA RED SEMAFÓRICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA SU MODERNIZACIÓN. - SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD – BARRIO CAMPOHERMOSO, CALLE 45 (SENTIDO ASCENDENTE). - SOLICITUD DE APERTURA URGENTE DEL PARQUEADERO UBICADO EN LA CALLE 37 NO. 14-66- CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO CENTRO POR GRAVE PROBLEMÁTICA SOCIAL ECONÓMICA. - DIAPOSITIVAS PROYECTO DE ACUERDO 026. HOGARES DE PASO- AUTOR CRISTIAN REYES - SOLICITUD SILLA DE RUEDAS LUIS ALFONSO CAPACHO MOGOLLON IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 5.503.533. - REITERACIÓN SOLICITUD PODA DE ÁRBOL EN ESTADO DE DESCOMPOSICIÓN - BARRIO SAN CRISTOBAL.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	SE ADJUNTA FOTOS
5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO
6. Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	- SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C 1.005.136.695
Contratista

RECIBIDO POR
Secretaría General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 AGO 2025

RECIBIDO POR
Secretaría General Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Gmail documentaciondigitalcr7 <documentaciondigitalcr@gmail.com>

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE ARCHIVO 2025
1 message

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com> Tue, Aug 5, 2025 at 3:06 PM
To: documentaciondigitalcr@gmail.com

Gracias por rellenar CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE ARCHIVO 2025

Esto es lo que se recibió.

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE ARCHIVO 2025

Correo *

documentaciondigitalcr@gmail.com

NUMERO DE CONTRATO *

175

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 AGO 2025

FECHA CONTRATO *

DD MM AAAA
29 / 04 / 2025

NUMERO DE CEDULA *

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

1005136695

NOMBRE Y APELLIDOS *

maria lucia pardo contreras

NUMERO TELEFONICO *

3042186869

CARGUE DE EVIDENCIAS

Puede cargar un solo archivo en pdf o varios en WinRAR

*

Archivos enviados

_EVIDENCIAS CPS 0175-2025 CUENTA DE COBRO 2 - MARIA LUCIA.docx - documentaciondigitalcr7.pdf

MES DE COBRO *

JUNIO

NUMERO DE CUENTA *

CUENTA 02

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
06 AGO 2025

VALOR A COBRAR *

3500000

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

NÚMERO DE CONTRATO	No. 175-2025
FECHA DE CONTRATO	29 DE ABRIL DE 2025
CONTRATISTA	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES.
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIA DANITZA MENDOZA MEJIA
CARGO	OFICINA JURÍDICA
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	Del 30 de mayo de 2025 al 29 de junio de 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	05 de agosto de 2025
NÚMERO DE INFORME	dos (2)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.

ACTIVIDAD REALIZADA

- PROYECTAR PROPOSICIÓN CONDECORACIÓN INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO.
- PROYECTAR PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO 053 DEL 3 DE JUNIO DE 2025"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE DISPONER DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EVIDENCIA / SOPORTE

IMÁGENES

PROPOSICIÓN

En mi calidad de corporado y de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga, establecido en el Acuerdo Municipal No. 031 de 2018, así como en los artículos 92, 120 y 192 del mismo (Reglamento Interno), someto a consideración de los Honorables Concejales de Bucaramanga la proposición para otorgar la condecoración **"ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA CATEGORÍA AL MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL": INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO 100 AÑOS DE ESFUERZO Y DEDICACIÓN.**

Este 2025 nos une una celebración que trasciende el calendario: el cumplimiento de 100 años de historia, de esfuerzo y dedicación con la educación. El Instituto Politécnico inició su trayectoria en 1925 como una escuela de artes, especializada en manualidades y modistería. Hoy, con orgullo, se posiciona como una institución de educación técnica que ofrece tres especialidades de alta proyección: **Diseño y Confección**, **Gestión Empresarial** y **Programación Aplicada a la Robótica.**

Uno de los mayores logros recientes ha sido la destacada participación en competencias internacionales, luego de haber sido campeones nacionales en Robótica VEX en cuatro ocasiones y de representar a Colombia en el Campeonato Mundial de Robótica, realizado en Dallas, Texas (EE. UU.), donde alcanzaron el puesto 45 entre 2.200 equipos.

En el área de Diseño y Confección, se han consolidado como referente local a través de los desfiles de moda y la activa participación en la Feria de Bucaramanga, con muestras que exaltan la creatividad y talento de los estudiantes.

Logros en la Gestión Directiva (2010 – Presente)

- **2011**: Anexión de la sede D – *La Inmaculada*, fortaleciendo la cobertura educativa.
- **2012**: Apertura de educación primaria en la sede A (preescolar y primero), garantizando una formación integral desde edades tempranas hasta la media técnica.
- **2013**: Inicio de básica secundaria (grados 6° a 8°) en la sede C, con gran acogida en el barrio Girardot.
- **2017**: Certificación del Instituto bajo la norma **ISO 9001-2015**, implementando un sistema de gestión de calidad institucional.
- **2018**:Apertura de la especialidad en **Programación en Objetos y Robótica**, articulación de programas técnicos con el **SENA**,creación de la **Empresa Comercial Didáctica** y tecnificación de talleres de Diseño y Confección.

- **2019**: Integración de la sede E – *Santana* (antiguo IPA), fortaleciendo el compromiso con la inclusión educativa.

Es pertinente reconocer y exaltar la labor de personas que han tenido un impacto significativo en el desarrollo de la ciudad y la cultura nacional e internacional.

Por lo anterior, propongo que el Honorable Concejo de Bucaramanga exalte y reconozca a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO**, otorgándole la distinción "**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA**" **EN LA CATEGORÍA AL MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL**, como homenaje a sus 100 años de esfuerzo y dedicación.

Así mismo, se propone que esta Corporación continúe con su labor de seguimiento y control político a las acciones de la administración municipal, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento de la educación pública, el respaldo a las instituciones educativas de trayectoria histórica, y la promoción de espacios que reconozcan la labor de aquellas que, como la **INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO**, han contribuido de manera significativa al desarrollo pedagógico, cultural y social de Bucaramanga.

Lo anterior también de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del Reglamento Interno del Concejo de la Ciudad de Bucaramanga.

APROBADA: ☐ NO APROBADA: ☐

En la Sesión Plenaria del día ___ de_____ de 2025

Secretario General,

Presentado por,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical.

PONENCIA

COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O COMISIÓN TERCERA O COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

PROYECTO DE ACUERDO 053 DEL 3 DE JUNIO DE 2025"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE DISPONER DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CONCEJAL PONENTE: H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA

Por designación del Presidente de la Corporación nos correspondió elaborar y presentar la **PONENCIA** para el estudio en primer y segundo debate del Proyecto de Acuerdo 053 del 3 de junio de 2025"por medio del cual se establece la obligatoriedad de disponer desfibriladores externos automáticos (dea) en los escenarios deportivos del municipio de bucaramanga y se dictan otras disposiciones" presentado por: Luis Eduardo Avila Castelblanco concejal de bucaramanga

DESARROLLO DE LA PONENCIA

I. OBJETO.

Este proyecto tiene como objeto establecer la obligatoriedad de la instalación y mantenimiento operativo de Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) en todos los escenarios deportivos públicos del municipio de Bucaramanga. Esta medida busca garantizar una respuesta inmediata ante emergencias médicas, especialmente en casos de paro cardíaco súbito, mejorando así la seguridad y protección de los ciudadanos en dichos espacios.

II. CONSIDERACIONES

1. COMPETENCIA.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral primero del artículo 313 de la Constitución Política, resulta una función por parte del concejo de Bucaramanga "*Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio*". El presente proyecto de acuerdo busca implementar medidas de protección en espacios públicos, como los escenarios deportivos, especialmente en lo relacionado con el bienestar de la comunidad.

2. MARCO JURÍDICO

- Que según lo establecido en el inciso primero del artículo 49 de la Constitución Política de Colombia establece: "*la atención de la salud y el saneamiento ambiental son un servicio público a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud*". Esta disposición se alinea plenamente con el presente proyecto de acuerdo.

- Que según lo establecido en el artículo primero del la ley 1831 de 2017 " *La presente ley tiene como objeto establecer la obligatoriedad, la dotación, disposición y acceso a los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) en los transportes de asistencia básica y medicalizada, así como en los espacios con alta afluencia de público*"

3. JUSTIFICACIÓN:

La muerte súbita cardíaca es una de las principales causas de fallecimiento a nivel mundial, y los estudios muestran que la intervención temprana con un DEA puede aumentar las probabilidades de sobrevivir hasta en un 70% si se aplica dentro de los primeros minutos del paro cardíaco. Dado que los escenarios deportivos son espacios con alta concentración de personas y actividades físicas que pueden generar este tipo de emergencias, resulta imperativo establecer la obligatoriedad de contar con desfibriladores en estos espacios.

Este proyecto también responde a una necesidad de fortalecer la cultura de la prevención y autocuidado, alineándose con los compromisos nacionales e internacionales en materia de salud pública y prevención de riesgos. La disposición de los DEA y la capacitación del personal en su uso adecuado contribuyen a un sistema de respuesta más eficaz, aumentando las probabilidades de salvamento y garantizando la seguridad de los usuarios de estos espacios.

4. SALVEDAD:

Es importante señalar que, aunque este proyecto de acuerdo no tenga un impacto fiscal directo, esto no representa un impedimento para que la Comisión Primera le otorgue viabilidad. Si bien se trata de un proyecto de carácter social, es fundamental resaltar que su ponencia es positiva, ya que constituye una medida significativa de protección para la vida y la salud de los ciudadanos, alineándose con los principios constitucionales y las normativas nacionales en salud pública.

No obstante a lo anterior, el presente proyecto de acuerdo presenta algunos aspectos formales y de redacción que deben ser mejorados para fortalecer su contenido técnico y jurídico , las cuales se podrán subsanar con proposición modificatoria en los dos debates que hacen curso dentro de la corporación con el fin de aprobar el presente proyecto de acuerdo :

- El considerando número 1 se debe modificar , por cuanto la norma citada no establece la disposición que se cita, ella obedece al artículo 11 de la constitución política de Colombia.
- Corrección de denominación: debe corregirse la denominación del destinatario de vigilancia y control consagrada en el artículo 6 del proyecto de acuerdo, ya que la denominación adecuada es " secretaria de salud y ambiente" y no " secretaria de salud y medio ambiente" como aparece en el texto del proyecto.

Vistos los aspectos antes señalados, pongo a consideración de los Honorables Concejales de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdo para que sea estudiado, analizado y debatido y en consecuencia cada uno de los honorables concejales

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT 12	Serie:	Páginas 3

miembros de esta comisión se pronuncien sobre la viabilidad de aprobar el presente proyecto.

III. SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas presentamos **PONENCIA POSITIVA PARA EL PRIMER Y SEGUNDO DEBATE** del Proyecto de Acuerdo 053 del 3 de junio de 2025 "por medio del cual se establece la obligatoriedad de disponer desfibriladores externos automáticos (dea) en los escenarios deportivos del municipio de bucaramanga y se dictan otras disposiciones"Por lo anterior solicito sea remitido a plenaria para su respectivo análisis, discusión y aprobación.

Atentamente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

ELKIN YESID BELLO PEÑA
Concejal de Bucaramanga
Partido de la U

Proyecto: María Lucía Pardo
Revisó-Aspectos Jurídicos: Lucía Beatriz Vega

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.

- SOLICITUD DE DELEGACIÓN CONDECORACIÓN INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO.
- ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DE LA RED SEMAFÓRICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA SU MODERNIZACIÓN.
- SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD – BARRIO CAMPOHERMOSO, CALLE 45 (SENTIDO ASCENDENTE).
- SOLICITUD DE APERTURA URGENTE DEL PARQUEADERO UBICADO EN LA CALLE 37 NO. 14-66- CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO CENTRO POR GRAVE PROBLEMÁTICA SOCIAL ECONÓMICA.
- DIAPOSITIVAS PROYECTO DE ACUERDO 026. HOGARES DE PASO- AUTOR CRISTIAN REYES
- SOLICITUD SILLA DE RUEDAS LUIS ALFONSO CAPACHO MOGOLLON IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 5.503.533.
- REITERACIÓN SOLICITUD PODA DE ÁRBOL EN ESTADO DE DESCOMPOSICIÓN - BARRIO SAN CRISTOBAL.

ACTIVIDAD REALIZADA
EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

Bucaramanga, 05 de junio de 2025

Señores.
Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga.

Asunto: Delegación de entrega de condecoración – Orden Ciudad de Bucaramanga, Categoría al Mérito Educativo y Cultural.

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente la delegación oficial para la entrega de la condecoración "Orden Ciudad de Bucaramanga, Categoría al Mérito Educativo y Cultural" a la institucion educativa politecnico

Fecha: 5 de junio de 2025
Hora: 5:45 p.m.
Lugar:Teatro Santander

Distinción solicitada por medio de la proposición No. 035 leída y aprobada el día 05 de junio de 2025 en sesión de plenaria en el concejo municipal de Bucaramanga, la cual propone el reconocimiento a los 100 años de historia, de esfuerzo y dedicación con la educación que esta institución ha representado para nuestra ciudad y región, su impacto en el ámbito educativo y cultural merece ser exaltado con una de las más altas distinciones del municipio.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a una respuesta positiva para la coordinación de este importante acto protocolario.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical



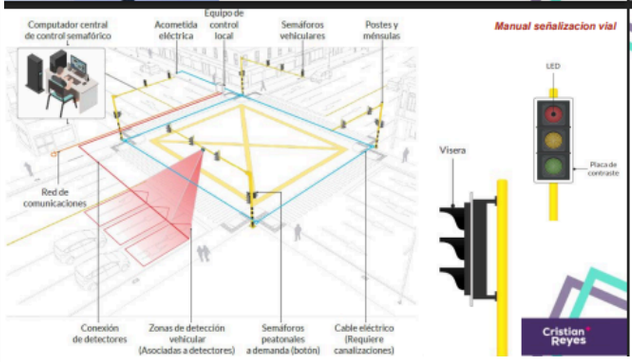



Cristian Reyes

No todos los semáforos se han actualizado a tecnología LED
falta un 37.25%

TOTAL SEMAFOROS	TOTAL SEMÁFOROS LEDS (S1+S2+S3)	
1396	876	62,75%

Fuente: Oficina Semáforos DTB

La red semafórica del Municipio de Bucaramanga actualmente NO cuenta con la implementación o instalación de sensores de tráfico que permita regular el tránsito en tiempo real.

no cuenta con la capacidad, funcionalidad o atributo de interactuar con plataformas digitales para el monitoreo de tráfico en tiempo real.

.

+xBGA

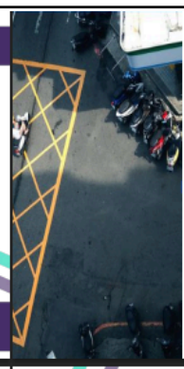

ACCIONES

1. Centrales de tráfico más **robustas** y **modernas** con mayores atributos tecnológicos de una ciudad inteligente que permita mejorar en la versatilidad y optimización del tránsito del municipio de bucaramanga

- Reducción de la accidentalidad y del transporte informal.
- Control de velocidad, estacionamiento y documentación.
- Modernización de semáforos y construcción de una nueva central de control avanzada.
- Planeamiento de tráfico en tiempo real.
- Reforzando la base eléctrica y de cableado, seguido por la implementación de controladores inteligentes y software de gestión adaptativa.

¿CUALES SON LAS TECNOLOGÍAS MÁS AVANZADAS DISPONIBLES PARA MODERNIZAR LA RED SEMAFÓRICA?

Cristian Reyes

Sistema Inteligente de Tráfico

Integra un conjunto de dispositivos eléctricos y electrónicos tecnológicos que emplean en su operación sensores, cámaras, paneles de mensajería variables, plataformas, procesamiento de imágenes, algoritmos, programaciones e herramientas como Machine Learning para gestionar el tráfico de manera más eficaz y en tiempo real.

A diferencia del sistema semafórico convencional, el SIT tiene la capacidad de ajustar planeamiento de semafórico en tiempo real y según demanda, lo que optimiza el tiempo de circulación vehicular y peatonal.

Estos semáforos cuentan con cámaras IP para exteriores y sensores que les permiten procesar imágenes y recolectar big data en tiempo real sobre el flujo de tráfico y las condiciones del entorno. A través de algoritmos y el desarrollo de herramientas orientadas a Machine Learning, los semáforos inteligentes pueden analizar esta información y modificar los ciclos semafóricos de los semáforos para mejorar el flujo vehicular.

+xBGA

LOS PUNTOS DE ACCIDENTALIDAD , DONDE HOY SE NECESITAN NUEVOS SEMÁFOROS

Cristian Reyes

PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS →

ITEM	DIRECCION INTERSECCION	TIPO 1	2	3	OBSERVACIONES
1	CARRERA 27 CALLE 18	X			PROYECTADAS DTB
2	CARRERA 27 CALLE 13	X			PROYECTADAS DTB
3	CARRERA 22 CALLE 18	X			PROYECTADAS DTB
4	CARRERA 22 CALLE 11	X			PROYECTADAS DTB
5	CARRERA 23 CALLE 30	X			PROYECTADAS DTB
6	CARRERA 34 CALLE 34	X			PROYECTADAS DTB
7	CARRERA 31 AV. Q. SECA	X			PROYECTADAS DTB
8	CARRERA 32 AV. Q. SECA	X			PROYECTADAS DTB
9	CARRERA 23 CLLE IAN BOLIVAR	X			PROYECTADAS DTB
10	CARRERA 24 CLLE IAN BOLIVAR	X			PROYECTADAS DTB
11	CARRERA 27 CALLE 19	X			PROYECTADAS DTB
12	CARRERA 24 CALLE 11	X			PROYECTADAS DTB
13	CARRERA 25 CALLE 14	X			PROYECTADAS DTB
14	CARRERA 29 CALLE 14	X			PROYECTADAS DTB
15	CARRERA 9A CALLE 64	X			PROYECTADAS DTB
16	CARRERA 15E CALLE 61	X			PROYECTADAS DTB
17	CARRERA 15F CALLE 61	X			PROYECTADAS DTB
18	DIAGONAL 15 CALLE 60	X			PROYECTADAS DTB
19	AV. O. VALENCIA CALLE 48	X			PROYECTADAS DTB
20	CALLE 104 TRANSVERSAL CENTRAL METROPOLITANA	X			PROYECTADAS DTB
21	CARRERA 29A CALLE 30 ANTIGUA GLORIETA CALZADA TRANSVERSAL CENTRAL ORIENTAL CON CIRCUNVALAR 35	X			PROYECTADAS DTB
22					
23	CARRERA 28 ASOMEN NORTE	X			PROYECTADAS DTB
24	CRA 33 CALLE 48 VIA ANTIGUA LA FLORESTA TERRAZAS	X			PROYECTADAS DTB
	PROYECTADAS DTB	24			
	TOTAL	24			

+xBGA

¿ CUÁNTAS PERSONAS HAN FALLECIDO EN ESTOS PUNTO CRÍTICOS DE ACCIDENTALIDAD?

Cristian Reyes

SINIESTRALIDAD VIAL POR PUNTOS CRÍTICOS AÑO 2024 y 2025 ENERO A ENERO

Autopista Norte	10	1	0
Autopista Girón	5	3	0
Transversal Metropolitana	6	0	0
Anillo Vial	4	1	0
Diagonal 15	5	0	0
Autopista Florida Bucaramanga	4	0	0
Avenida Q Seca	3	1	0
Bulevar Santander	2	0	0
Calle 45 Vía Chimita	1	1	0
Vía Bavaria	2	0	0
Vía Matanza	0	2	0
Transversal 30B	1	1	0

siniestros por comuna año 2025.

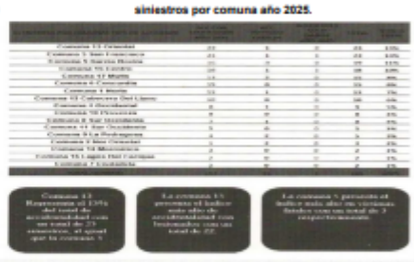

Fuente: informe de gestión TB- Grupo control vía febrero 2025

+xBGA

Bucaramanga, 12 de junio de 2025

Señores:
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
Director. Jahir Andrés Manrique Bautista
ausuario@transitobucaramanga.gov.co
semaforos@transitobucaramanga.gov.co

Asunto: Solicitud de instalación de reductores de velocidad – Barrio Campohermoso, Calle 45 (sentido ascendente).

Cordial saludo,

En mi calidad de Concejal del Municipio de Bucaramanga, y en representación de los habitantes del Barrio Campo Hermoso, Comuna 5, me permito elevar ante usted la presente solicitud, motivada por el creciente interés en mejorar la seguridad vial en dicho sector.

Los residentes del sector han manifestado su preocupación frente a los constantes accidentes de tránsito que se presentan en la **calle 45 en sentido ascendente**, la cual actualmente no cuenta con reductores de velocidad. Cabe resaltar que en el sentido descendente de la misma vía ya se encuentran instalados dichos dispositivos, lo cual ha contribuido a reducir significativamente los accidentes en ese tramo.

Por lo anterior, **solicito respetuosamente se realice un estudio técnico pertinente** que evalúe la viabilidad de instalar reductores de velocidad en el sector mencionado. El objetivo es prevenir accidentes y garantizar una circulación más segura tanto para peatones como para conductores.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud, reiterando el compromiso de trabajar conjuntamente por una Bucaramanga más segura y sostenible en términos de movilidad.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación a la dirección Electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 –317 1811471.

Cordialmente,

Bucaramanga, 18 de junio de 2025

Señor.
GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO
PRESIDENTE DE COLOMBIA
contacto@presidencia.gov.co

Señora.
AMELIA PÉREZ
PRESIDENTA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE S.A.S.
atencionalciudadano@saesas.gov.co
recaudorco@saesas.gov.co
comercialrco@saesas.gov.co

Asunto: Solicitud de apertura urgente del parqueadero ubicado en la calle 37 No.14- 66 - Centro Comercial San Andresito Centro por grave problemática social económica

Los concejales firmantes, en nuestra calidad de miembros de la Junta Directiva del municipio de Bucaramanga y en ejercicio de nuestra función de representación ciudadana, nos permitimos elevar de manera respetuosa la presente solicitud en nombre de los comerciantes del Centro Comercial San Andresito Centro, ubicado en la Calle 37 con Carrera 15, sector tradicionalmente reconocido por su dinamismo comercial y su importancia económica para la ciudad.

Desde hace más de cinco (5) años, el parqueadero ubicado en la calle 37 No. 14-66 (adjunto al mencionado centro comercial) a la fecha permanece cerrado, lo que ha generado una profunda afectación económica y social para este importante sector comercial de la ciudad. Actualmente, más de mil (1.000) locales comerciales se encuentran operando en este centro, donde alrededor de tres mil (3.000) familias derivan su sustento diario.

Según lo manifestado por los propios comerciantes, el cierre prolongado del parqueadero ha generado una reducción estimada del 70% en sus ingresos, debido a la imposibilidad de recibir adecuadamente a los clientes, quienes se ven desincentivados a visitar la zona ante la falta de infraestructura para estacionamiento. Esta problemática amenaza la sostenibilidad de los negocios y está llevando a muchos a enfrentar procesos de cierre o quiebra.

De acuerdo con la información suministrada por la comunidad, diversas personas naturales y jurídicas han manifestado interés en tomar en arriendo este bien inmueble, sin embargo, no se ha concretado hasta la fecha ninguna adjudicación ni arrendamiento por parte de la SAE. Por lo anterior, solicitamos muy respetuosamente:

1. Que se nos informe con claridad y de manera formal el estado actual del proceso de adjudicación, arrendamiento o posible entrega en comodato del bien en mención.

2. Que se evalúe con carácter de urgencia la posibilidad de su reapertura, buscando una solución concertada y viable que permita poner nuevamente al servicio de la ciudadanía este parqueadero, indispensable para la reactivación económica del sector.

Reiteramos que la habilitación de este espacio resulta fundamental para la reactivación económica del sector, así como para mitigar los efectos sociales negativos que, lamentablemente, se han venido acentuando en el tiempo. En nuestra calidad de representantes de la ciudadanía, solicitamos su pronta intervención y una respuesta oportuna ante esta problemática, la cual demanda atención inmediata.

Atentamente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Partido Cambio Radical

LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO
Partido Cambio Radical

JOSE DAVID CAVANZO
Partido Cambio Radical

ELKIN YESID BELLO PEÑA
Partido de la U.

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
Partido de la U.

HENRY GAMBOA VARGAS
Partido centro democrático.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Partido Colombia Justa y libre

NELSON MANTILLA BLANCO
Movimiento Mais

JAVIER AYALA MORENO
Partido Liberal

ROBIN ANDERSON HERNANDEZ
Partido Liberal

OSCAR MAURICIO ARENAS
Partido Liberal

DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO -
Partido Alianza Social Independiente Asi

DANIELA TORRES ZARATE
Partido Verde

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
Partido Centro Democratico

ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO -
Movimiento Alianza Democratica Acta

OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON
Partido Conservador Colombiano

JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
Pacto Historico

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
Partido Alianza Verde

CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA
Partido Alianza Verde

CONCEJO DE BUCARAMANGA

Cristian Reyes

PROYECTO DE ACUERDO 026 DE 2025

20 DE MARZO DE 2025

"Por medio del cual se busca el fortalecimiento de los hogares de paso, albergues o refugios de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga"

Concejales Ponentes:
Cristian Andres Reyes Aguilar
Tito Alberto Rangel Arias
Luis Eduardo Avila Castelblanco

+ x BGA

Problemática Actual

- Necesidad de fortalecer hogares de paso, albergues y refugios.
- Falta de recursos para alimentación, atención veterinaria, medicamentos, etc.
- Impactos emocionales y físicos sobre los cuidadores.
- Riesgos de salud pública (zoonosis).
- Estigmatización y falta de reconocimiento institucional.



+ x BGA

Objetivo del Proyecto de Acuerdo

Cristian Reyes

- **Apoyar y fortalecer** hogares de paso, albergues y refugios dedicados al rescate, protección y adopción de animales domésticos.
- **Política de Bienestar Animal:** Articular institucionalmente una política integral de bienestar animal que promueva la protección y el cuidado responsable.
- **Plataforma Digital de Registro:** Crear una página web institucional para el registro y búsqueda de animales domésticos extraviados.
- **Censo y Registro de Refugios:** Realizar un censo de hogares de paso, albergues y refugios para identificar y registrar aquellos que cuenten con condiciones higiénico-sanitarias adecuadas.
- **Apoyo Institucional a Refugios:** Brindar respaldo a los espacios debidamente constituidos mediante:
  - Entrega de medicamentos
  - Visitas técnicas
  - Jornadas de vacunación
  - Suministro de alimentos
  - Atención por médicos veterinarios.

+ x BGA

Fundamento Normativo

Cristian Reyes

- Artículo 79 Constitución Política de Colombia.
- Ley 5 de 1972
- Ley 84 de 1989
- Ley 1774 de 2013
- Ley 2054 de 2020
- Ley 1801 de 2016
- Sentencias de la Corte Constitucional sobre protección animal (C-666/2010, C-889/2012).



+ x BGA



Acciones Propuestas

- Registro y caracterización.
- Apoyo en servicios veterinarios y bienestar.
- Apoyo psicosocial a cuidadores.
- Condiciones mínimas para operar (infraestructura, personal, manejo sanitario).
- Portal web para registro y búsqueda de animales.

Control y Supervisión

- Verificación de requisitos de los Hogares de paso, Albergues o refugios.
- Visitas técnicas y controles a falsos refugios.
- Mecanismo sancionatorio preventivo.

+ x BGA



Bucaramanga, 20 junio de 2025

Señores.
Secretaria de Desarrollo Social
Programa de Discapacidad
Municipio de Bucaramanga

Asunto: Solicitud de silla de ruedas.

Yo, **Luis Alfonso Capacho Mogollón**, identificado con cédula de ciudadanía No. **5.503.533**, por medio de la presente me permito solicitar respetuosamente una **silla de ruedas**, debido a mi actual condición de salud y situación de vulnerabilidad.

Resido en la **calle 6 No. 20-65, barrio Comuneros**, del municipio de Bucaramanga. Actualmente padezco de **trombosis**, lo que me impide movilizarsme con facilidad y limita de manera significativa mis actividades cotidianas. Mi situación económica no me permite adquirir por mis propios medios este elemento tan necesario para mejorar mi calidad de vida y asegurar mi movilidad con dignidad y seguridad.

Anexos:

- Cédula de ciudadanía.
- Puntaje del sisben.
- Adres.
- Historia Clínica

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud, esperando que pueda ser tenida en cuenta dentro del programa de apoyo a personas en condición de discapacidad.

Cordialmente,

Luis Alfonso Capacho Mogollón
C.C. No. 5.503.533
Celular: 3174835920 - 3171811471
Correo electrónico notificación :documentaciondigitalcr@gmail.com

Bucaramanga, 19 de junio de 2025

Señores
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA – EMAB
pqryservicioalcliente@emab.gov.co
Ciudad

Asunto: Reiteración a solicitud de poda urgente de árbol en estado de descomposición.

Yo, **GRACIELA RODRIGUEZ DE RUBIO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.810.025, residente en la dirección **CRA 22 C 1 – 05N B. SAN CRISTÓBAL** del municipio de Bucaramanga con Código suscriptor 003053 EMAB, me permito reiterar la solicitud presentada el 19 de mayo de 2025 ante la Empresa de Aseo de Bucaramanga (EMAB), mediante la cual solicité la intervención urgente sobre un árbol ubicado frente a la vivienda situada en la Cra. 22C No. 1–05N del Barrio San Cristóbal, por encontrarse en avanzado estado de descomposición y representar un riesgo evidente para las personas y bienes del sector.

Que, como objeto general del EMAB es la prestación de manera eficaz, eficiente y efectiva del servicio público domiciliario de aseo (barrido, recolección y transporte, disposición final y tratamiento de residuos sólidos) y que comprende la actividad del corte de césped y poda de árboles incluidas dentro del Plan Integral de Residuos Sólidos - PGIRS de áreas públicas del Municipio de Bucaramanga, como se establece en la Ley 142 de 1994, el Decreto 1077 del 2015 y el POT.

Que, teniendo en cuenta lo anterior y en aras de minimizar el impacto ambiental y afectación a la comunidad, se solicitó al EMAB su intervención y en respuesta al radicado No. 2025002952 del 20 de mayo de 2025, recibí comunicación el 5 de junio de 2025 en la cual se indica, de manera general, que la intervención sobre árboles como el mencionado puede no ser competencia de la EMAB, según ciertos criterios técnicos y normativos. Sin embargo, dicha respuesta no ofrece una solución de fondo, ni se realizó visita técnica para verificar in situ la condición del árbol, lo que considero fundamental antes de emitir un pronunciamiento definitivo.

Cabe resaltar que el riesgo continúa presente, ya que ramas han caído en ocasiones anteriores sobre vehículos, personas y sobre la misma vivienda, generando daños materiales. Por lo tanto, reitero respetuosamente la necesidad de:

1. Realizar una visita técnica urgente al sitio CRA 22 C 1 – 05N B. SAN CRISTÓBAL (costado del frente y superior de la vivienda)

2. Determinar el estado actual del árbol y si su intervención compete o no a EMAB.

3. Se adopten las medidas necesarias para mitigar el riesgo inminente que representa dicho árbol, cuyas ramas ya han causado daños materiales y han puesto en peligro la integridad de los vecinos y transeúntes.

4. Se me informe sobre las decisiones y actuaciones adoptadas.

5. Solicito, además que se tenga en cuenta el principio de precaución y la responsabilidad institucional frente a situaciones que puedan afectar la integridad de las personas.

6. Solicito, en virtud del principio de coordinación entre entidades públicas, que se adelante una actuación efectiva e inmediata, ya que la situación involucra un riesgo directo para la comunidad y requiere atención prioritaria.

7. Adicionalmente, en caso de que se contemple la realización de una visita técnica, solicito se me informe con claridad el cronograma o las fechas previstas para dicha inspección, con el fin de hacer seguimiento adecuado a la actuación y evitar que la visita quede en el aire sin notificación ni constancia de su realización.

Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta, la cual podrá ser enviada al correo electrónico: documentacion digitalcr@gmail.com y numero de celular 3102045874 y 3174492832.

Anexo:
- Fotografías.
- Copia de mi cédula de ciudadanía.
- Recibo como usuaria de la Empresa de Aseo de Bucaramanga.
- Solicitud Inicial Rad No. 2025002952 del 20 de mayo de 2025.
- Respuesta emitida por EMAB del 05/06/2025.

Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta

Cordialmente,

GRACIELA RODRIGUEZ DE RUBIO
C.C. 37.810.025 de Bucaramanga.

1. FOTOGRAFIAS



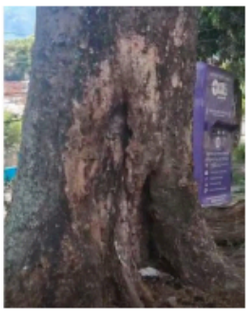

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés

ACTIVIDAD REALIZADA

NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

6. BRINDAR APOYO PERMANENTE AL CONCEJAL (A) EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O SESIONES, PLENARIAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.

ACTIVIDAD REALIZADA

- Se realizó acompañamiento en las plenarias brindando apoyo en el concejo y en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

No.	ACOMPAÑAMIENTO PERIODO COMPRENDIDO 03 DE JUNIO DE 2025- 2 DE JULIO DE 2025	FIRMA
1	PLENARIA DOMINGO 01 DE JUNIO DEL 2025 Hora: 8:30 A.M. TEMA: INSTALACION DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO PERIODO DEL AÑO 2025, EINTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACION H.C. TITO ALBERTO RANGELARIAS	
2	PLENARIA MARTES 03 DE JUNIO DEL 2025 Hora: 2:00 P.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DELPRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025. SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE A CARGO DE LA DOCTORA CLAUDIA MERCEDES AMAYAAYALA Secretaria	
3	PLENARIA MIERCOLES 04 DE JUNIO DEL 2025 Hora: 10:00 A.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DELPRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025. INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTOEMPRESARIAL DE BUCARAMANGA "IMEBU" ACARGO DEL DOCTOR JUAN CAMILO BELTRAN Director	
4	PLENARIA JUEVES 05 DE JUNIO DEL 2025 Hora: 2:00 P.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025. CAJADE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL A CARGO DE LA DOCTORA SONYA ALEJANDRA SERRANORUEDA Directora General	
5	PLENARIA VIERNES 06 DE JUNIO DEL 2025 Hora: 8:00 A.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DELPRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025. INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LARECREACIÓN DE BUCARAMANGA INDERBU A CARGO DE LA DOCTORA SANDRA MILENA RODRIGUEZDirectora	
6	PLENARIA SABADO 07 DE JUNIO DEL 2025 Hora: 10:00 A.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DELPRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025. CONTROL INTERNO DE GESTION A CARGO DE LA DOCTORACLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ Jefe de Control de Gestión	
7	PLENARIA DOMINGO 08 JUNIO DEL 2025. Hora: 8:00 A.M. TEMA:PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025. SISBEN ACARGO DE LA DOCTORA LILIANA TORRES TOLEDO Directora"	
8	PLENARIA LUNES 09 DE JUNIO DEL 2025 HORA: 10:00 A.M TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL PRIMER TRIMESTRE DEL INTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE BUCARAMANGA. A CARGO DEL ARQUITECTO CÉSAR AUGUSTO CORDERO CACERES	
9	PLENARIA MARTES 10 DE JUNIO DEL 2025 HORA: 5:30 P.M. • TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA "IMCT" A CARGO DE LA DOCTORA LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS	
10	PLENARIAMIERCOLES 11 DE JUNIO DEL 2025 Hora:10:00 A.M. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGAPARA EL AÑO 2026	

11	PLENARIA JUEVES 12 DE JUNIO DEL 2025 Hora: 10:00 A.M. TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICION No.012 DEL 11 DE MARZO DEL 2025. PRESENTADA POR LOS H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR -ELKIN YESIDE BELLO PEÑA- - LUIS ÉDUARDO AVILA CASTELBLANCO-HENRY GAMBOA VARGAS - GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA. - TITO ALBERTO RANGEL ARIAS -JOSE DAVID CANVANZO -LUIS FERNANDO CASTAÑEDA-OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON, NELSON MANTILLA, JAVIER AYALA MORENO, OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO, Y ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES. RED DE SEMAFORIZACION- CITADO LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA A CARGO DEL DOCTOR JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA Director
12	PLENARIA VIERNES 13 DE JUNIO DEL 2025 Hora: 10:00 A.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025 SECRETARIA DELINTERIOR A CARGO DEL DOCTOR GILDARDO RAYO RINCÓN Secretario del Interior
13	PLENARIA SABADO 14 DE JUNIO DEL 2025 Hora: 7:30 A.M. 🔺 TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025 OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO A CARGO DEL DOCTOR SERGIO ANDRÉS GALINDEZ RIVEROS Jefe de Control Interno Disciplinario
14	PLENARIA LUNES 16 DE JUNIO DEL 2025 Hora: 4:00 P.M. 🔶 TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025 EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA "EMAB" A CARGO DEL DOCTOR HELBERT PANQUEVA Gerente
15	PLENARIA MARTES 17 DE JUNIO DEL 2025 Hora: 2:00 P.M. TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DEACUERDO No.035 DEL 22 DE ABRIL DEL 2025. POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EINSTITUCIONALIZA LA TRAVESIA NACIONAL DE LA CIUDAD BONITA EN LAS ZONAS RURALESDEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMO EVENTO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL
16	PLENARIA MIERCOLES 18 DE JUNIO DEL 2025 HORA: 10:00 A.M. TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No.043 DEL 22 DE ABRIL DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA "EL AUTÉNTICO FESTIVAL DE LA CERVEZA" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA COMO EVENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL.
17	PLENARIA JUEVES 19 DE JUNIO DEL 2025 Hora: 7:00 A.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DELPRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025. SECRETARIA DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA DOCTORAMARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO
18	PLENARIA VIERNES 20 DE JUNIO DEL 2025 HORA: 10:00 A.M. 🔹 TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025. ISABU | INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA A CARGO DE LA DOCTOR HERNAN DARIO ZARATE GERENTE



19	PLENARIA MARTES 24 DE JUNIO DEL 2025 Hora: 4:00 P.M. 🔹 TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025. OFICINA DE VALORIZACION A CARGO DEL DOCTOR JAIRO JAIMES YAÑEZ JEFE DE LA OFICINA DE VALORIZACIÓN
20	PLENARIA MIERCOLES 25 DE JUNIO DEL 2025 HORA: 7:00 A.M. 🔸 TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO.022 DEL 13 DE MARZO DEL 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD MENSTRUAL DE LAS MUJERES Y PERSONAS CON EXPERIENCIAS MENSTRUALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES – TODOS SOMOS HIJOS DE LA MENSTRUACIÓN." TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO.026 DEL 20 DE MARZO DEL 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA EL FORTALECIMIENTO DE LOS HOGARES DE PASO, ALBERGUES O REFUGIOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."
21	PLENARIA JUEVES 26 DE JUNIO DEL 2025 HORA: 6:00 A.M.TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025. SEDCRETARIA DE HACIENDA A CARGO DELDOCTOR REYNALDO JOSÉ DSILVA URIBE Secretario de Hacienda COMISIÓNTERCERA JUEVES 26 DE JUNIO DEL 2025HORA: 5 MINUTOS DESPÚES DE FINALIZAR LA SESION PLENARIA TEMA: ESTUDIO EN PRIMERDEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 052 DEL 03 DE JUNIO DE 2025 "POR MEDIO DELCUAL SE ADOPTAN LINEAMIENTOS PARA LA SUSTITUCIÓN DEL ASBESTO, SE DETERMINANACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA "BUCARAMANGA LIBRE DE ASBESTO"Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
22	PLENARIA VIERNES 27 DE JUNIO DEL 2025 Hora: 7:00 P.M. 🔺 TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025. PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA A CARGO EL DOCTOR HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ Personero Municipal de Bucaramanga
23	PLENARIA SABADO 28 DE JUNIO DEL 2025 Hora: 7:00 A.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DELPRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025. Jefe Oficina Asesora TIC A CARGO DEL DOCTORJAIME ANDRÉS OTERO MANTILLA Asesor de Telecomunicaciones
24	PLENARIA MARTES 01 DE JULIO DEL 2025 Hora: 9:00 A.M. 🔸 TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICION No.040 APROBADA EL DIA 07 DE JUNIO DE 2025. PRESENTADA POR LOS H.C. JORGE EDGAR FLOREZ Y DANIELA TORRES ZARATE. CON EL MARCO DE CONTROL POLITICO Y LA REALIZACION DE UN DEBATE EN AUDICIENCIA PUBLICA. DE LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS 1-2 Y 3



Tesorería

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA DE EJECUCIÓN				
	Versión: 03	Fecha: NOVIEMBRE DE 2017	Codigo: GJUR-FT-10	Serie:	página 1 de 1

CONTRATISTA			INTERVENTOR O SUPERVISOR			
MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA			
CEDULA O NIT			1.005.136.695			
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO			
OFICINA JURIDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS			
Número del Contrato	CPS175	Fecha	29 de abril de 2025			
Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR					
Registro Presupuestal	Número	269		Fecha	30/04/2025	
Disponibilidad Presupuestal	Número	17		Fecha	22/1/2025	
Póliza *(si aplica)*	Número	N/A		Fecha	N/A	
Termino de Duración	CINCO (05) MESES	Fecha de Inicio	30/04/2025	Fecha Terminación	29/9/2025	

Aporte a Salud	Periodo de Cotización	JUNIO	JULIO
	Fecha de Pago	1/7/2025	5/8/2025
	N° de Planilla	78182647	79624074
	IBC	1.423.500	1.423.500
	Cotización	178.000	178.000
	EPS	NUEVA EPS	NUEVA EPS
Aporte a Pensión	Periodo de Cotización	JUNIO	JULIO
	Fecha de Pago	1/7/2025	5/8/2025
	N° de Planilla	78182647	79624074
	IBC	1.423.500	1.423.500
	Cotización	227.800	227.800
	Fondo de Pensión	COLPENSIONES	COLPENSIONES
ARL	Periodo de Cotización	JUNIO	JULIO
	Fecha de Pago	1/7/2025	5/8/2025
	N° de Planilla	78182647	79624074
	IBC	1.423.500	1.423.500
	Cotización	7.500	7.500
	Aseguradora	POSITIVA	POSITIVA

Valor Total del Contrato	DIECISITE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE			17.500.000	
Periodo de Cobro	Desde	30-jun-25		Hasta	29-jul-25
Valor de este Cobro	En letras: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE			En numero: $ 3.500.000	
Total de cobros a realizar durante la vigencia del contrato	5	Numero de este cobro	3	Numero de cobros faltantes	2
Pago de estampillas para el cobro	Se adhiere y anula estampilla: PRO HOSPITAL POR VALOR DE $5,280				

Con la presente Acta se certifica: que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo correspondiente del presente documento, según el informe de actividades presentado y documentos anexos.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los veinte (20) dias del mes de agosto de 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
20 AGO 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO N°3

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NIT: 804003778-1

DEBE A:

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000)

POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO 30 DE JUNIO DE 2025 AL 29 DE JULIO DE 2025.CORRESPONDIENTE A "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR **". No– CPS – 175 DEL 29 DE ABRIL DE 2025 MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA.**

CORDIALMENTE,

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

20 AGO 2025

Scanned with CamScanner

Avenida 19 No. 120 - 71 Piso 3
Bogotá D.C - Colombia
PBX: (571)6878787
www.bancofalabella.com.co
NIT - 900047981-8

Banco Falabella
Hablamos mirándote a los ojos

BANCO FALABELLA S.A

NIT 900047981-8

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

El producto **CUENTA DE AHORRO TRADICIONAL** con número **116020307312** con fecha de apertura **2021-05-19** de titularidad del (la) señor(a) **Maria Lucia Pardo Contreras** identificado(a) con la (el) **Cédula de Ciudadanía** número **1005136695**, a la fecha se encuentra **ACTIVA**.

Se expide a los Veintidos (22) días del mes de enero de 2025, a solicitud del consumidor financiero.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,

Gerencia de Servicio y Experiencia al Cliente
BANCO FALABELLA S.A

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

NUC - D943ECC81855

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
20 AGO 2025

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 20 de agosto de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que la señora **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.136.695 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 175 del 29 de abril de 2025,** para el tercer pago correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de junio de 2025 al 29 de julio de 2025.

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
20 AGO 2025

Scanned with CamScanner

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-07-09, 04:58:19 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 78182647

Periodo Cotización: junio de 2025 **Periodo Servicio:** junio de 2025

PAGADO 01/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS		
Documento	CC1005136695	**Dirección**	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6399099
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	VAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días ERP	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1005136695	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS	59	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	0.522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF39) CAJASAN	$ 1.423.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 7.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900	$ 0	$ 421.900

REVISADO POR Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga 20 AGO 2025

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 885 24 44 - Bogotá: 485 6485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-08-05, 03:32:18 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2025
Empresa	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CEDULA CIUDADANIA	CC 1005136695
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	79624074
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1680595600
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 421.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 178.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 7.500	$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	1	$ 8.600	$ 0
			SubTotales:	$ 421.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 421.900

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

20 AGO 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500521839

Contribuyente

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL $ 4.800

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1005136695
Nombre maria lucia pardo contreras
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)7709998038639(8020)0250250052183 9(3900)0000000005280(96)20250820

Total Estampillas	**$ 4.800**
Ordenanza 012	$ 480
Total a Pagar	**$ 5.280**

Fecha de Expedición 2025/08/14 **Fecha Limite de Pago** 2025/08/20

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga**

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | **Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502500521839**

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga**

Tipo de Doc. CC Número: 1005136695
Nombre: maria lucia pardo contreras
Dirección: Teléfono:

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas	**$ 4.800**
Ordenanza 012	$ 480
Total a Pagar	**$ 5.280**

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | **Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502500521839**

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga**

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total a Pagar	**$ 5.280**
Total Estampillas	**$ 4.800**
Ordenanza 012	$ 480

Fecha de Expedición 2025/08/14 **Fecha Limite de Pago** 2025/08/20

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | **Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502500521839**

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga**

PRO HOSPITAL $ 4.800

Contribuyente Tipo de Doc.CC Número 1005136695
Nombre maria lucia pardo contreras
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)0250250052183 9(3900)0000000004800(96)20250820

Total Estampillas	**$ 4.800**
Ordenanza 012	$ 480
Total a Pagar	**$ 5.280**

Fecha de Expedición 2025/08/14
Fecha Limite de Pago 2025/08/20

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
20 AGO 2025

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | **Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502500521839**

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1005136695
Nombre maria lucia pardo contreras
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga**

Fecha de Expedición 2025/08/14

Total a Pagar	**$ 5.280**

(415)8902012356005(8020)0250250052183 9(3900)0000000004800(96)20250820

(415)8902012356006(8020)0250250052183 9(3900)0000000000480(96)20250820

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas	**$ 4.800**
Ordenanza 012	$ 480

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Pagado Electronicamente

Scanned with CamScanner

Gmail documentaciondigitalcr7 <documentaciondigitalcr@gmail.com>

PSE - Transacción Aprobada ☑ CUS 1701226403
1 message

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> Thu, Aug 14, 2025 at 3:03 PM
To: documentaciondigitalcr@gmail.com

¡Hola, maria lucia pardo contreras!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: $ 5.280

Empresa: Departamento de Santander

Descripción: PSE

Fecha de la transacción: 14/08/2025

CUS: 1701226403

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
20 AGO 2025

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA					
	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR – 059	Serie:	Página 1 de 2

ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA N°	01	TIPO DE ACTO(S) ADMINISTRATIVO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	ACTA DE INICIO
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	CPS- 0175	FECHA DE CONTRATO	18 DE FEBRERO DE 2025
NOMBRE CONTRATISTA	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.005.136.695 de Bucaramanga (SANTANDER)		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"			
No. DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
No. DE RP	269	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	30 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
FECHA DE CONTRATO	29 DE ABRIL DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	30 DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS (SI APLICA)			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	(NO APLICA)		
NÚMERO DE PÓLIZA	(NO APLICA)		
FECHA DE APROBACIÓN	(NO APLICA)		
ACLARACION Y/O MODIFICACION			
DOCUMENTO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	ACTA DE INICIO		

En Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2025 se reunieron: la señora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, como supervisor, y la contratista **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, en calidad de contratista para celebrar la presente **(ACTA MODIFICATORIA)**, del ACTA DE INICIO referente a la fecha de contrato, que por error involuntario se digitó erróneamente, en los documentos mencionados**".**

CONSIDERACIONES

Que a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y, **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA (SANTANDER),** el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 0175 de 2025.

Que, la fecha del contrato que se digito dentro del acta de inicio por error de digitación quedó con una fecha equivocada, distinto al que correspondía, escribiéndose lo siguiente:

"Fecha de Contrato: 18 de febrero de 2025"

Siendo, en todo caso, correcto el siguiente:

"Fecha de Contrato: 29 de abril de 2025"

Se considera conveniente la suscripción de la presente acta modificatoria, a efectos de evitar ambigüedades en el proceso contractual. Por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a **MODIFICAR EL ACTA DE INICIO INDICANDO QUE LA FECHA DE CONTRATO es el 29 de abril de 2025,** por las consideraciones señaladas.

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
20 AGO 2025

Scanned with CamScanner

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR EL ACTA DE INICIO, la cual debe quedar de la siguiente forma:

"Fecha de Contrato: 29 de abril de 2025"

SEGUNDO: En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones, minuta, clausulado y proyecciones de los demás documentos pertenecientes al expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, lo que corresponda CPS No. 175 del 29 de abril de 2025.

La presente Acta modificatoria se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. En constancia de lo anterior se firma, en Bucaramanga a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

Proyectó: Jose Luis Mora Saavedra – Abogado Contratista OAJ CMB
Revisó: - Nathalie Mendoza Mejía - Jefe Oficina Jurídica-CMB

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
20 AGO 2025

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO				
	VERSION 01	Fecha: Noviembre de 2016	Código: C.M.B-FT-09	Serie:	página 1 de 1

ACTA DE INICIO			
ACTA NUMERO	C01	TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	CPS-175	FECHA DE CONTRATO	18 DE FEBRERO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"			
NUMERO DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE RP	269	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	30 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	C NCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE CONTRATO	29 DE ABRIL DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	30 DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los TREINTA (30) días del mes de ABRIL de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA** y la Doctora **NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA**, en calidad de Supervisor, con el fin de desarrollar **el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-175- 2025, previa las siguientes:**

CONSIDERACIONES

Que a los VEINTINUEVE (29) días del mes de ABRIL de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA**, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 175- 2025.

Que la cláusula decimosegunda del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-175- 2025 establece que: **SUPERVISIÓN:** El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 de 14 de enero de 2025, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA**, cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA**, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los TREINTA (30) días del mes de ABRIL del año veinte veinticinco 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
CONCEJAL DE BUCARAMANGA

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
20 AGO 2025

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR No-175 DEL 29 DE ABRIL DE 2025.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	30 DE JUNIO DE 2025 HASTA 29 DE JULIO DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	20 DE AGOSTO DE 2025
NÚMERO DE INFORME	03

Por medio del presente y de manera atenta en calidad de supervisor, me permito certificar que el/la contratista **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.005.136.695 de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre el 30 DE JUNIO DE 2025 HASTA 29 DE JULIO DE 2025 , cumplió a cabalidad las actividades asignadas, en cumplimiento de la necesidad del Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** y el Concejo Municipal de Bucaramanga, tal y como se ha podido constatar en el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del cual se evidencia lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumplimento de manera adecuada y satisfactoria.

- Que los pagos de seguridad social fueron efectuados mediante las planillas correspondientes: Planilla No. 78182647 y 79624074

- Se firma a los veinte (20) días del mes de agosto de 2025.

En constancia de lo anterior.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
12 D AGO 2025

Scanned with CamScanner

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" . No– CPS – 175 DEL 29 DE ABRIL DE 2025

Doctora
NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" **No– CPS – 175 DEL 29 DE ABRIL DE 2025**

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de junio de 2025 hasta el 29 de julio 2025, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	30 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 29 DE JULIO DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	20 DE AGOSTO DE 2025
NÚMERO DE INFORME	03

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA.	ACTIVIDAD REALIZADA,	SOPORTE>/EVIDENCIA
1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.	- No se me requirió para este periodo.	NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.	- PROPOSICIÓN ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA CATEGORÍA AL MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL" al COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO SAN LAUREANO. - SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA – PROYECTO DE NO. 070 DEL 27 DE JUNIO DE 2025 - PROYECTAR PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 070 DEL 27 DE JUNIO DE 2025, TITULADO: "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA"	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

20 AGO 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.	PROYECTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: - SOLICITUD DELEGACION ENTREGA DE CONDECORACIÓN COLEGIO PSICOPEDAGOGICO SAN LAUREANO. - REITERACIÓN – ESTADO DEL ESTUDIO URBANÍSTICO Y VIGILANCIA A CONSTRUCCIONES EN EL BARRIO NUEVA GRANADA RADICADO ANTERIOR: 1-WEB-202504-00092193 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN- IMPUESTOS VALLAS PUBLICITARIAS - REITERACIÓN URGENTE – PROCESO DE TRANSFERENCIA DE BIEN FISCAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO LA JOYA. - SOLICITUD DE VISITA SANITARIA POR POSIBLE CRIADERO ILEGAL DE ANIMALES. - DONACIÓN PLANTAS NATIVAS. EMAB - ÁREA METROPOLITANA. MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. - SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE CAI MÓVIL EN LA ENTRADA DEL BARRIO VEGAS DE MORRORICO. - DTB - SEÑALIZACIÓN VEGAS DE MORRORICO.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés	- ACOMPAÑAMIENTO MESA DE TRABAJO - ESCENARIO DEPORTIVO BARRIO LA JOYA.- 25 DE JULIO DE 2025 PERSONERÍA DE BGA - ACOMPAÑAMIENTO MESA DE TRABAJO - VENDEDORES INFORMALES - 17 DE JULIO DE 2025	SE ADJUNTA FOTOS
5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO RECIBIDO POR Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga	NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO
6. Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	- SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO 28 AGO 2025	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C 1.005.136.695
Contratista

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Gmail

Maria Lucia Pardo Contreras <malu.pardo08@gmail.com>

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com>
Para: <malu.pardo08@gmail.com>

mié, 20 de ago., 12:28 p.m.

Google Forms

Gracias por llenar CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Esta es la respuesta que se recibió al formulario.

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Correo electrónico *

malu.pardo08@gmail.com

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
20 AGO 2025

NUMERO DE CONTRATO *

175

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

FECHA CONTRATO *

Scanned with CamScanner

DD MM AAAA

29 / 04 / 2025

NUMERO DE CEDULA *

1005136695

NOMBRE Y APELLIDOS *

María Lucía pardo contreras

NUMERO TELEFONICO *

3042186869

CARGUE DE EVIDENCIAS

Puede cargar un solo archivo en pdf o varios en WinRAR

*

Archivos enviados

EVIDENCIAS CPS 0175-2025 CUENTA DE COBRO 3 - MARIA LUCIA.docx - Documentos de Google - maria lucia pardo contreras.pdf

MES DE COBRO *

JULIO

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

20 AGO 2025

REVISADO POR

Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

NUMERO DE CUENTA *

CUENTA 03

VALOR A COBRAR *

3500000

Crear tu propio Formulario de Google
¿El formulario parece sospechoso? Informe

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
20 AGO 2025

Scanned with CamScanner

NÚMERO DE CONTRATO	No. 175-2025
FECHA DE CONTRATO	29 DE ABRIL DE 2025
CONTRATISTA	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES.
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIA DANITZA MENDOZA MEJIA
CARGO	OFICINA JURÍDICA
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	Del 30 de junio de 2025 al 29 de julio de 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	20 de agosto de 2025
NÚMERO DE INFORME	TRES (3)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.

ACTIVIDAD REALIZADA

- PROPOSICIÓN ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA CATEGORÍA AL MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL" al COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO SAN LAUREANO.
- SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA – PROYECTO DE NO. 070 DEL 27 DE JUNIO DE 2025
- PROYECTAR PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 070 DEL 27 DE JUNIO DE 2025, TITULADO: "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA"

EVIDENCIA / SOPORTE

IMÁGENES

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PROPOSICIÓN				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-05	Serie:	Página **1** de 1

PROPOSICIÓN

En mi calidad de corporado y de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga, establecido en el Acuerdo Municipal No. 031 de 2018, así como en los artículos 92, 120 y 192 del mismo (Reglamento Interno), someto a consideración de los Honorables Concejales de Bucaramanga la proposición para otorgar la condecoración **"ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA CATEGORÍA AL MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL"** al **COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO SAN LAUREANO.**

Este 2025 nos une una celebración que trasciende el calendario: el cumplimiento de 50 años de historia, formando líderes, construyendo sueños y sembrando futuro en el corazón de Bucaramanga. El Colegio Psicopedagógico San Laureano, anteriormente conocido como Colegio San Laureano, fue fundado en el año 1975 por su propietaria y rectora, Magíster Alicia Uribe de Santos.

El Colegio Psicopedagógico San Laureano desde sus inicios, ha formado una comunidad educativa comprometida con la excelencia, el desarrollo integral y un proceso humano-cristiano. Sus principios y valores, fundamentados en el amor, la fe, la confianza y la esperanza, guían un camino que va desde el corazón hasta el alma de cada niño, floreciendo en el aprendizaje y en la esencia del ser.

Historia y Evolución del Colegio Psicopedagógico San Laureano:

- **Apertura y Licencia Inicial:** En 1975, se otorga la licencia de funcionamiento mediante la Resolución Departamental N° 1334 para los grados de kínder a quinto grado.
- **Ampliación de Niveles Educativos:** En 1998, con la Resolución Departamental N° 16775, se amplía la oferta educativa para incluir el nivel de preescolar y básica primaria.
- **Renovación de Licencia:** En 2001, mediante la Resolución N° 12625, se renueva la licencia de funcionamiento, clasificándose dentro del Régimen de Libertad Regulada.
- **Cambio de Nombre y Nueva Sede:** En 2020, se formaliza el cambio de nombre a Colegio Psicopedagógico San Laureano mediante la Resolución Departamental N° 0523. La institución ha fortalecido su proyecto educativo en áreas clave como: afectividad, habilidades sociales, acompañamiento y asesoría socioemocional a las familias, desarrollo artístico (danza, teatro y música)
- **Reinauguración de la Sede A:** En febrero de 2025, se reinaugura la Sede A del colegio, con una ampliación de infraestructura, que aumenta la capacidad y crea nuevos espacios para el aprendizaje.

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PROPOSICIÓN				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-05	Serie:	Página **2** de 1

Hoy en día, el colegio continúa comprometido con mantener altos estándares de calidad educativa a nivel local, siendo un referente en proyectos educativos diferenciados y de excelencia en Bucaramanga.

Por lo anterior, propongo que el Honorable Concejo de Bucaramanga exalte y reconozca al **COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO SAN LAUREANO** , otorgándole la distinción "**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA**" **EN LA CATEGORÍA AL MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL**, como homenaje a sus 50 años de historia, formando líderes, construyendo sueños y sembrando futuro en el corazón de Bucaramanga.

Así mismo, se propone que esta Corporación continúe con su labor de seguimiento y control político a las acciones de la administración municipal, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento de la educación pública, el respaldo a las instituciones educativas de trayectoria histórica, y la promoción de espacios que reconozcan la labor de aquellas que, como el **COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO SAN LAUREANO**, han contribuido de manera significativa al desarrollo pedagógico, cultural y social de Bucaramanga.

Lo anterior también de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del Reglamento Interno del Concejo de la Ciudad de Bucaramanga.

APROBADA: ☐ NO APROBADA: ☐

En la Sesión Plenaria del día ___ de_____ de 2025

Secretario General,

Presentado por,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical.

Bucaramanga, 16 de julio de 2025

Señor.
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente del concejo Municipal de Bucaramanga.

REFERENCIA: Solicitud de prórroga para la presentación de la ponencia – Proyecto de Acuerdo No. 070 de 2025.

Cordial saludo,

En atención a la designación realizada por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga como ponentes del Proyecto de Acuerdo No. 070 de 2025, "Por el cual se conceden facultades al alcalde municipal de Bucaramanga para la enajenación de bienes muebles dados de baja", con fecha 3 de julio de 2025, y en cumplimiento de las funciones asignadas para su trámite ante comisión conjunta, nos permitimos solicitar la **prórroga máxima prevista en el artículo 184 del Reglamento Interno de la Corporación**, para la presentación del correspondiente informe de ponencia.

Dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de adelantar un riguroso proceso de análisis técnico-jurídico del proyecto y de la documentación que soporta, la cual fue remitida por la Administración Municipal pocos días antes del vencimiento del plazo para la presentación de la ponencia. Esta circunstancia ha generado una ampliación de los tiempos inicialmente previstos.

Lo anterior, con el propósito de que la Corporación cuente con el sustento jurídico y reglamentario necesario para su debida consideración, y en aras de cumplir con los deberes funcionales asignados y emitir una ponencia debidamente estructurada y sustentada.

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal Municipio de Bucaramanga
Partido Cambio Radical
Ponente Comisión Primera

OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON
Concejal Municipio de Bucaramanga
Partido Conservador Colombiano
Ponente Comisión Segunda

***Proyectó**: María Lucía Pardo Contreras – U.A.P. II H.C. Cristian Andrés Reyes Aguilar*

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA O DEL PLAN DE GOBIERNO Y OBRAS

POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA

CONCEJALES PONENTES: H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON

PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE

De acuerdo con la designación del presidente del Honorable Concejo Municipal, nos correspondió elaborar y emitir ponencia para el estudio en primer y segundo debate del proyecto de acuerdo No. 070 del 27 de junio de 2025, titulado *"POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA"* cuyo autor es: Jaime Andrés Beltrán Martínez- Alcalde Municipal

DESARROLLO DE LA PONENCIA

I. OBJETO.

El presente proyecto de acuerdo tiene como finalidad AUTORIZAR al alcalde municipal para proceder a la venta de bienes muebles dados de baja, mediante actos administrativos, clasificados dada su depuración y depreciación según se prevé como bienes inservibles, obsoletos y/o de tecnología inadecuada para las demandas de uso actuales, y así culminar el proceso de salida definitiva de estos bienes acumulados en sitios tales como: Instituciones Educativas, Taller Municipal, Bodegas de la Plaza Satélite del Sur y las diferentes dependencias de la Entidad, según los registros contables e inventarios del Municipio de Bucaramanga.

II. CONSIDERACIONES

1. COMPETENCIA.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el Artículo 32 parágrafo 4 numeral 4 de la Ley 136 de 1994 modificada por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el Concejo Municipal deberá decidir "sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos: .... 4. "Enajenación de Activos".

2. MARCO NORMATIVO

1. Que la constitución Política en el numeral 3 del Artículo 315, dispone que le corresponde al Alcalde "... 3. Dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo..."

2. Que el literal d) numeral primero del Artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala las atribuciones del Alcalde entre otras, dirigir la acción administrativa del Municipio, conforme a los principios de la función pública dispuestos en el Artículo 209 Constitución Política y el Artículo 3 de la Ley 489 de 1998.

3. Que el Decreto 038 de marzo 31 de 2005, asignó a la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, la organización, responsabilidades, uso, conservación y disposición de los bienes muebles del Municipio de Bucaramanga.

4. Que la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, efectuó los procedimientos para declarar la baja de los bienes muebles y cementos, conforme a la Resolución 0187 del 06 de abril 2011, "Por medio de la cual se conforma el Comité Evaluador de Bajas de los bienes muebles de la administración central del Municipio de Bucaramanga se delegan funciones y se dictan otras disposiciones en materia de bajas".

3. JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con los estudios esbozados dentro del proyecto de acuerdo se estableció que conforme a la Resolución No. 0187 de 2011 expedida por LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRÍGUEZ Alcalde de Bucaramanga (E) "Por medio de la cual se conforma el Comité E aluador de Bajas de los Bienes Muebles de la Administración Central de la Alcaldía de Bucaramanga, se delegan funciones administrativas y se dictan otras disposiciones en materia de Bajas.", los bienes inservibles son aquellos bienes muebles que por su estado de desgaste total, deterioro u obsoletos física y/o tecnológicamente inadecuados a las circunstancias actuales, no son útiles para el servicio que deban prestar y tampoco es posible el uso o aprovechamiento de sus partes, por cumplimiento de su vida útil.

Así las cosas, se tiene que los actos administrativos donde se define la situación de un bien mueble para ser dado de baja, se motiva y acompaña con elementos probatorios como acta de visita y material fotográfico, evidencias que corroboran el estado del mismo, así como su identificación contable como activo fijo y las actas de seguimiento a inventarios de la oficina de Control Interno de Gestión

En virtud de lo anterior, y mediante los correspondientes actos administrativos, se ordenó la baja de los bienes muebles que han llegado al final de su vida útil, presentan un alto grado de depreciación contable, o cuyas condiciones técnicas impiden su adecuado funcionamiento o reaprovechamiento, siendo esto realizado por parte del Municipio de Bucaramanga

4. SALVEDAD:

De igual manera, es importante señalar lo establecido en el numeral 16 del artículo 60 del Acuerdo 031 de 2018, "Por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Bucaramanga y se deroga el Acuerdo N.° 022 del 7 de diciembre de 2016", el cual establece como función de la Comisión segunda o comisión del plan, de gobierno y obras:

16. "Estudiar la enajenación, la destinación y compraventa de los bienes muebles e inmuebles municipales, previo concepto favorable de la Secretaría de Planeación Municipal y la intervención del Personero Municipal o su delegado."(De conformidad con el parágrafo 4° del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 3° del artículo 313 de la Constitución Política).

En ese sentido, se deja constancia de que en el presente proyecto no se adjunta el concepto favorable emitido por la Secretaría de Planeación Municipal, ni se evidencia la intervención del Personero Municipal o su delegado, requisitos esenciales establecidos en la norma para la legalidad del trámite. Motivo por el cual, se solicita a la Secretaria General del Honorable Concejo de Bucaramanga, realice la respectiva citación a la Secretaría de Planeación Municipal así como también al Personero Municipal o su delegado.

Así mismo, aunque se adjuntan las resoluciones que disponen la baja de bienes muebles, no se anexan los documentos que, de acuerdo con la práctica administrativa, constituyen soporte integral de dichas resoluciones, tales como:

1. Solicitud de baja y/o traslado de bienes muebles (Formato

2. Estado actual del inventario resumido del servidor público (Formato F-INV-8500-238,37-015);
3. Inspección ocular (Formato F-INV-8500-238,37-009-106);
4. Conceptos técnicos (Formatos F-INV-8500-238,37-014-034, 20, 047 y registro fotográfico);
5. Fotocopia del acta del Comité Evaluador de Bajas de bienes muebles.

No obstante lo anterior, se entiende con fundamento en el principio de buena fe y el principio de legalidad que rige la actuación administrativa que dicha documentación reposa en los archivos oficiales del Municipio y ha sido considerada dentro del proceso administrativo interno correspondiente.

En el proyecto de acuerdo están anexados los siguientes documentos:

1. Documento contable de los bienes muebles dados de baja y su valor, en forma detallada en archivo Excel, escaneado en archivo adjunto.

2. Certificación Bancaria Cuenta Corriente habilitada para el efecto No. 710152914 del banco GNB SUDAMERIS, escaneado en archivo adjunto.

3. Resoluciones de bienes muebles dados de baja en sede administrativa, escaneadas en CD adjunto.

4. Actas del comité evaluador de bajas de bienes muebles.

5. Certificación expedida por el área de contabilidad de la secretaría de hacienda del municipio de Bucaramanga.

6.Certificación expedida por el secretario de hacienda del municipio de Bucaramanga.

7.Certificado expedido por la secretaría de planeación respecto al banco de programas y proyectos de inversión.

8. Consejo superior de política fiscal CONFIS No. 15 del 2025 ordinario.

Vistos los aspectos antes señalados, ponemos a consideración de los Honorables Concejales de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdo para que sea estudiado, analizado y debatido y en consecuencia cada uno de los honorables concejales miembros de esta comisión se pronuncien sobre la viabilidad de aprobar el presente proyecto.

III. SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas, y en aras de garantizar que se realice un debate donde se pueden escuchar las diferentes posiciones sobre el presente proyecto de acuerdo nos permitimos presentar ante la comisión primera o de hacienda y/o crédito público y la comisión segunda o del plan de gobierno y obras ponencia **POSITIVA** en **PRIMER Y SEGUNDO DEBATE**, por lo anterior solicitamos sea remitido a plenaria para su respectivo análisis, discusión y aprobación.

Presentada a consideración de la comisión de hacienda y crédito público y de la comisión

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT 12	Serie:	Páginas 4

De igual manera, es importante señalar lo establecido en el Numeral 16 del Artículo 60 del Acuerdo 031 de 2018 *"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE DEROGA EL ACUERDO N° 022 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2016", "Artículo 60. COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS. Es la Compuesta por siete (7) Concejales y es la encargada de ejercer las funciones normativas y de control político en los asuntos relacionados con las siguientes materias: ...16: Estudiar la enajenación, la destinación y compraventa de los bienes muebles e inmuebles municipales, previo concepto favorable de la Secretaría de Planeación Municipal y la intervención del Personero Municipal o su delegado. (De conformidad con el parágrafo 4° del Art. 18 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 3° del Art. 313 de la C.P.)"* Por lo señalado anteriormente, solicitamos a la Secretaria General del Honorable Concejo de Bucaramanga dar cumplimiento con la respectiva intervención del Personero Municipal o su delegado, de igual manera, se manifiesta que dentro del proyecto de acuerdo mencionado, no se encuentra el concepto favorable por parte de la Secretaría de Planeación Municipal de Bucaramanga motivo por el cual se hace necesario la presentación de este concepto favorable previo inicio del estudio del proyecto por parte de la Comisión Conjunta.

Los ponentes,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON
Concejal de Bucaramanga
Partido Conservador Colombiano

Proyecto: María Lucía Pardo - U.A.P II H.C Cristian Andres Reyes
Proyecto: Diego Fernando Jaimes - U.A. P H.C. Oscar Javier Diaz
Revisó: Lucia Beatriz Vega U.A.P II H.C Cristian Andres Reyes

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.

PROYECTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- SOLICITUD DELEGACION ENTREGA DE CONDECORACIÓN COLEGIO PSICOPEDAGOGICO SAN LAUREANO.
- REITERACIÓN – ESTADO DEL ESTUDIO URBANÍSTICO Y VIGILANCIA A CONSTRUCCIONES EN EL BARRIO NUEVA GRANADA RADICADO ANTERIOR: 1-WEB-202504-00092193
- SOLICITUD DE INFORMACIÓN- IMPUESTOS VALLAS PUBLICITARIAS
- REITERACIÓN URGENTE – PROCESO DE TRANSFERENCIA DE BIEN FISCAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO LA JOYA.
- SOLICITUD DE VISITA SANITARIA POR POSIBLE CRIADERO ILEGAL DE ANIMALES.
- DONACIÓN PLANTAS NATIVAS. EMAB - ÁREA METROPOLITANA. MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

- SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE CAI MÓVIL EN LA ENTRADA DEL BARRIO VEGAS DE MORRORICO.
- DTB - SEÑALIZACIÓN VEGAS DE MORRORICO.

ACTIVIDAD REALIZADA
EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
Bucaramanga, 10 de julio de 2025 Señores. **Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga.** **Asunto**: **Delegación de entrega de condecoración – Orden Ciudad de Bucaramanga, Categoría al Mérito Educativo y Cultural.** Reciban un cordial saludo, Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente la delegación oficial para la entrega de la condecoración **"Orden Ciudad De Bucaramanga, Categoría Al Mérito Educativo Y Cultural" Al Colegio Psicopedagógico San Laureano.** **Fecha: Domingo,20 de julio de 2025** **Hora: 2:00 p.m.** **Lugar: Auditorio Mayor de Neomundo.** Distinción solicitada por medio de la proposición No. 060 leída y aprobada el día 9 de julio de 2025 en sesión de plenaria en el concejo municipal de Bucaramanga, la cual propone el reconocimiento a los 50 años de historia, formando líderes, construyendo sueños y sembrando futuro en el corazón de Bucaramanga su impacto en el ámbito educativo y cultural merece ser exaltado con una de las más altas distinciones del municipio. Agradezco de antemano su atención y quedo atento a una respuesta positiva para la coordinación de este importante acto protocolario. Cordialmente,    **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** Concejal de Bucaramanga Partido Cambio Radical

Cristian Reyes

Bucaramanga, 15 de julio de 2025

Señores:
JOSÉ GUILLERMO CARLOS MANOSALVA
Director Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP
Municipio de Bucaramanga

LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretaria de Planeación
Municipio de Bucaramanga

Asunto: Reiteración – Estado del estudio urbanístico y vigilancia a construcciones en el barrio Nueva Granada Radicado anterior: 1-WEB-202504-00092193

Cordial saludo,

En atención a la respuesta emitida el pasado 6 de mayo de 2025 por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, en relación con la solicitud presentada el 7 de abril del mismo año, me permito reiterar la petición en lo concerniente al estudio urbanístico de la zona y la vigilancia sobre las construcciones que se vienen desarrollando en el sector sur de la ladera del barrio Nueva Granada, posterior a la quebrada La Iglesia y el Parque Extremo.

Si bien el DADEP indicó haber remitido dicha solicitud a la Secretaría de Planeación Municipal por tratarse de asuntos de su competencia, a la fecha no se ha recibido pronunciamiento alguno de fondo sobre:

- El estado del estudio urbanístico o de planificación aplicable a dicha zona, y si este contempla restricciones, lineamientos o instrumentos de ordenamiento territorial que regulen el desarrollo urbanístico actual.
- Las acciones de seguimiento, vigilancia o control urbanístico que se hayan adelantado frente a las construcciones identificadas por la comunidad, y si estas cumplen con la normatividad vigente en materia de uso del suelo, estructura ecológica y riesgo.

Por lo anterior, y en atención al interés general que representa la preservación del ordenamiento territorial y del espacio público, solicitó nuevamente a los despachos:

Cristian Reyes

1. Un pronunciamiento concreto por parte de la Secretaría de Planeación sobre la legalidad de las construcciones en curso en el área referida y la existencia de instrumentos de planificación o limitaciones urbanísticas en el sector.
2. La confirmación por parte del DADEP sobre el estado del trámite de remisión mencionado en su respuesta, e información adicional si existiera avance o retroalimentación institucional posterior a la fecha del oficio.

ANEXOS

- Solicitud radicada el día 7 de abril de 2025.
- Respuesta del dia 6 de mayo de 2025 emitida por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección Carrera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano), no obstante, en aplicación del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, solicito y autorizo voluntariamente, a ustedes, ante el cual radicó la petición para: (i) Realizar toda citación, notificación, respuesta, requerimiento o actuación dentro del presente derecho de petición, a la dirección Electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 –3171811471.

Agradezco la atención brindada y quedo atento a su pronta respuesta, en cumplimiento de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

Doctor
JOSÉ GUILLERMO CARLOS MANOSALVA
Director.
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Alcaldía de Bucaramanga

REF.: SOLICITUD DE INTERÉS GENERAL – SOLICITUD DE REVISIÓN URBANÍSTICA Y ESTUDIO DE TÍTULOS – CANCHA BARRIO NUEVA GRANADA

En mi calidad de concejal del Municipio de Bucaramanga, por medio de la presente y en representación de la comunidad del Barrio Nueva Granada, comuna 9, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su intervención respecto a la situación que se presenta en el predio donde se encuentra ubicada la cancha del barrio, el cual tiene una trayectoria de más de 60 años y, según información de la comunidad, habría sido donado para su uso público.

Nos preocupa el avance de construcciones en la zona, particularmente en el sector sur de la ladera del barrio Nueva Granada, posterior a la quebrada La Iglesia y el Parque Extremo. Solicitamos que se realice una revisión urbanística para verificar qué controles existen respecto a la construcción de vivienda urbana en este sector y si estas edificaciones cumplen con las normativas vigentes.

Asimismo, me permito solicitar a su despacho la verificación de la situación jurídica del predio donde se ubica la cancha del barrio Nueva Granada, con el fin de conocer su trazabilidad legal y titularidad, buscando de esta manera asegurar su preservación como área de uso comunitario en beneficio de los habitantes del sector. En caso de ser necesario, agradezco se remita la solicitud a la entidad competente para la realización del estudio de títulos correspondiente.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección Carrera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano), no obstante, en aplicación del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, solicito y autorizo voluntariamente, a ustedes, ante el cual radicó la petición para: (i) Realizar toda citación, notificación, respuesta, requerimiento o actuación dentro del presente derecho de petición, a la dirección Electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradecemos su atención y pronta gestión de nuestra solicitud, en beneficio de la comunidad y la correcta administración del espacio público.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga

Bucaramanga, 03 de Julio de 2025

SEÑOR.
DR. REYNALDO JOSÉ DSILVA URIBE
SECRETARIO DE HACIENDA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 13.722.812 de Bucaramanga-Santander, actuando en nombre propio, en calidad de Concejal del Municipio de Bucaramanga, basado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, desarrollado por los artículos 13 y siguientes del Código Contencioso Administrativo, respetuosamente me dirijo a su despacho para realizar algunas peticiones con fundamento en:

HECHOS Y RAZONES DE LA PETICIÓN

Teniendo en cuenta la disminución en el recaudo de impuestos por concepto de exposición publicitaria en los últimos dos años parece que existe falta de gestión de los organismos encargados. Es interés de este ciudadano realizar las solicitudes que se describen a continuación con el objetivo de mejorar los indicadores de recaudo de impuestos del municipio.

PETICIONES

Primera: Solicito se me informe si, **sí o no**, se están liquidando los impuestos correspondientes a las vallas publicitarias conforme al tiempo de exposición de la publicidad.

Segunda: Solicito se me informe, en caso afirmativo, a partir de qué fecha se están o se estarían liquidando los impuestos de las vallas publicitarias, en función del tiempo de exposición de la publicidad.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación, respuesta, requerimiento o actuación dentro del presente derecho de petición, a la dirección Electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 – 3171811471

Cordialmente,

Bucaramanga, 9 de julio de 2025

Director.
JOSE GUILLERMO CARLOS MANOSALVA
Departamento Administrativo Defensoria Espacio Publico(DADEP)
Alcaldía de Bucaramanga.

con copia a:

Doctora.
SOLANGE MONTOYA SILVA
Personera Delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y la Protección del Ambiente
Personería de Bucaramanga.

ASUNTO: Reiteración Urgente – Proceso de Transferencia de Bien Fiscal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a favor del Municipio de Bucaramanga – Escenario Deportivo del Barrio La Joya.

Cordial saludo,

En mi calidad de Concejal del Municipio de Bucaramanga y vocero de la comunidad del barrio La Joya, me permito reiterar la solicitud relacionada con el proceso de transferencia a título gratuito del bien fiscal ubicado en la carrera 36 con calle 13 Occidente, correspondiente al escenario deportivo del sector, identificado con el número predial 010501730001000.

Este espacio representa un recurso invaluable para el desarrollo físico, mental y social de nuestra comunidad, siendo utilizado no solo para la recreación familiar, sino también como centro de formación deportiva de numerosos niños y jóvenes vinculados a clubes deportivos de la ciudad. Su relevancia en términos de salud pública, integración social y aprovechamiento del tiempo libre ha sido ampliamente reconocida por los ciudadanos y por esta dignidad que representó.

Desde el año 2023, y ante las condiciones físicas del predio, he venido solicitando a la Administración Municipal la gestión de la transferencia de este inmueble, con el propósito de que el Municipio pueda intervenir adecuadamente y fortalecer sus condiciones estructurales y funcionales.

En virtud de lo anterior, y dado que han transcurrido más de dos años sin avances sustanciales, reiteró la necesidad urgente de dar prioridad a este proceso, por lo cual me permito solicitar formalmente:

1. Se me informe de manera clara y detallada el estado actual de la gestión adelantada para la transferencia a título gratuito del inmueble en mención.
2. Se adelanten las gestiones administrativas y jurídicas necesarias ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) para viabilizar dicha transferencia a favor del Municipio de Bucaramanga.
3. Se garantice el acompañamiento y seguimiento por parte de la Personería Municipal, a través de la Personera Delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y la Protección del Ambiente, Doctora Solange Montoya Silva, a fin de asegurar que este proceso se lleve a cabo con sujeción a la normativa vigente y dentro de los tiempos razonables.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección Carrera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano), no obstante, en aplicación del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, solicito y autorizo voluntariamente, a ustedes, ante el cual radicó la petición para: (i) Realizar toda citación, notificación, respuesta, requerimiento o actuación dentro del presente derecho de petición, a la dirección Electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 –3171811471.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a una pronta y concreta respuesta, en beneficio de toda la comunidad del barrio La Joya y de la ciudadanía en general.

Atentamente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

Bucaramanga, 24 de julio de 2025

Doctora.
CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaría de Salud y Ambiente
Municipio de Bucaramanga
E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de visita sanitaria por posible criadero ilegal de animales.

Reciba un cordial saludo,

En mi calidad de concejal del municipio de Bucaramanga y en atención a denuncias realizadas por la comunidad del barrio Santander, me permito solicitar de manera respetuosa una visita técnica y sanitaria a la vivienda ubicada en la **Carrera 10 Occidente No. 29-58, barrio Santander**, ante la presunta existencia de un criadero ilegal de animales que, al parecer, no cumple con las condiciones mínimas de salubridad exigidas por la normatividad vigente.

Esta situación genera gran preocupación entre los habitantes del sector, quienes manifiestan afectaciones relacionadas con malos olores, presencia de vectores y posibles riesgos para la salud pública.

Por lo anterior, agradezco **se me notifique con antelación la fecha y hora programadas para la visita**, así como se me remita **el acta, informe técnico y las medidas adoptadas** con ocasión de la inspección, y las actuaciones subsiguientes que se deriven de la misma.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección electrónica:concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 –3171811471.

Agradezco su pronta atención a esta solicitud.

Cordialmente,



Bucaramanga 28 de Julio de 2025

Señores:
EMAB- EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A.E.S.P
gerencia@emab.gov.co
Bucaramanga- Santander

Director:
JOHN MANUEL DELGADO NIVIA
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
direccion@amb.gov.co
notificaciones.judiciales@amb.gov.co

Señor.
JAIME ANDRES BELTRAN
ALCALDE DE BUCARAMANGA
contactenos@bucaramanga.gov.co

ASUNTO: DONACIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES NATIVAS Y SUMINISTRO DE AGUA PARA EL RIEGO DE LAS MISMAS.

En el marco de la conmemoración del 47 aniversario de fundación del Barrio Vegas de Morrorico de Bucaramanga, a celebrarse el próximo 24 de agosto de 2025, la comunidad, en articulación con distintas organizaciones sociales y actores institucionales, ha proyectado la realización de una intervención colectiva en el acceso al barrio, con el propósito de adecuar y embellecer un parque lineal ubicado en este punto estratégico, tal como se evidencia en la siguiente imagen:

En este sentido, me permito acudir de manera respetuosa a su entidad para solicitar el suministro y donación de plantas ornamentales nativas, preferiblemente especies propias de la región que ya han sido utilizadas en procesos similares de adecuación urbana en otros sectores de la ciudad. Esta donación será destinada exclusivamente al embellecimiento del parque lineal de entrada, el cual busca convertirse en un elemento transformador para la mejora ambiental, estética y comunitaria del sector. Estamos convencidos de que esta iniciativa no solo aportará a la recuperación del espacio público, sino que también fomentará la apropiación ciudadana, la participación activa de los residentes y un entorno más seguro y agradable para todos.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección Carrera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano), no obstante, en aplicación del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, solicito y autorizo voluntariamente, a ustedes, ante el cual radicó la petición para: (i) Realizar toda citación, notificación, respuesta, requerimiento o actuación dentro del presente derecho de petición, a la dirección Electrónica:documentaciondigitalcr@gmail.com Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atento a una pronta respuesta, con el fin de socializarla con los líderes comunitarios y avanzar de manera articulada en este ejercicio por el bienestar común.

Atentamente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

Bucaramanga, 28 de julio de 2025.

Señores.
SECRETARÍA DEL INTERIOR
Alcaldia de Bucaramanga

Señores.
COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

ASUNTO: SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE CAI MÓVIL EN LA ENTRADA DEL BARRIO VEGAS DE MORRORICO

Cordial saludo,

La comunidad del barrio Vegas de Morrorico ha recogido sus preocupaciones de seguridad solicita de manera urgente la instalación de un CAI móvil en la entrada principal del sector, como medida preventiva y de control ante el alarmante aumento de la inseguridad y el consumo de sustancias psicoactivas que viene afectando gravemente la tranquilidad y el bienestar de esta comunidad.

Durante los últimos meses, los residentes del barrio vegas de morrorico han sido testigos de un notable aumento en los niveles de inseguridad, incluyendo robos a mano armada, presencia de personas extrañas en horarios diurnos, nocturnos y consumo frecuente de drogas en espacios públicos. Esta situación no solo ha generado temor en la comunidad, sino que ha deteriorado la calidad de vida de las familias, especialmente de los niños y adultos mayores.

Consideramos que la articulación entre la Secretaría del Interior y la Policía Nacional es fundamental para brindar una respuesta efectiva e integral a esta problemática, a través de estrategias coordinadas de presencia institucional, control territorial y atención a las denuncias ciudadanas.

Por esta razón, solicitó que se priorice la presencia permanente de un CAI móvil en el punto de acceso al barrio, lo que permitiría una vigilancia continua, mayor capacidad de reacción ante situaciones delictivas y un apoyo directo a la comunidad.

Esta propuesta se hace en el marco del 47 aniversario de fundación del Barrio que se celebra el próximo 24 de agosto de 2025 y se realiza en conjunto con la adecuación de un espacio que se denominará parque lineal, con intervención ambiental, de ornato e iluminación.

Es menester indicar que durante varias semanas el CAI móvil ha estado estacionado en el CAI del Barrio San Alonso, sin aparente uso o destinación. Por ello solicitamos que se de servicio en el barrio Vegas, lo que da impacto y alcance a los barrios y zonas rurales colindantes.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección electrónica: documentaciondigitalcr@gmail.com y concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradezco la atención a esta solicitud y quedo atento para una fecha de la presente visita técnica y avanzar con el proceso correspondiente.

Bucaramanga, 1 de agosto de 2025

Señores:
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
Director General: Jahir Andrés Manrique Bautista

ASUNTO: SOLICITUD DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL BARRIO VEGAS DE MORRORICO

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente la intervención en el barrio Vegas de Morrorico, mediante la implementación de señalización vial en las vías principales y secundarias del sector, con el propósito de mejorar la seguridad vial y prevenir los accidentes de tránsito.

Hemos identificado que en diversos puntos del barrio **existe ausencia de señales de tránsito básicas**, como señales de "Pare", pasos peatonales, reductores de velocidad y zonas escolares, especialmente en cercanías en la institución educativa Dámaso Zapata sede B

La falta de señalización ha generado **situaciones de riesgo tanto para peatones como para conductores**, incluyendo motociclistas y ciclistas. Por lo anterior, solicitamos muy comedidamente:

- La **instalación de señales verticales** (Pare, cruce peatonal, zona escolar, prohibido parquear, etc.).
- La **demarcación de señales horizontales**, tales como pasos peatonales, líneas de carril, zonas de parqueo permitido y cebras.
- La **evaluación técnica de puntos críticos** donde podrían requerirse reductores de velocidad y/o pompeyanos trapezoidales o curvos.

Estamos convencidos de que la presencia de una señalización adecuada permitirá **reducir los niveles de accidentalidad, promover la movilidad segura y fortalecer la cultura vial** en el barrio vegas de morrorico.

Esta propuesta se hace en el marco del 47 aniversario de fundación del Barrio que se celebra el próximo 24 de agosto de 2025, donde se espera contar con la intervención de varios actores administrativos en la mejora de las condiciones del barrio.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradecemos la atención a esta solicitud y quedamos atentos para una fecha de la presente visita técnica y avanzar con el proceso correspondiente.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés

ACTIVIDAD REALIZADA

- ACOMPAÑAMIENTO MESA DE TRABAJO - ESCENARIO DEPORTIVO BARRIO LA JOYA.- 25 DE JULIO DE 2025 PERSONERÍA DE BGA
- ACOMPAÑAMIENTO MESA DE TRABAJO - VENDEDORES INFORMALES - 17 DE JULIO DE 2025

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES



PERSONERIA DE BUCARAMANGA	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: PMC-F-011
		Versión: 0.0
		Fecha: Abril-10-2024
		Página 1 de 2

HORA INICIO:	HORA FINAL:	LUGAR:	FECHA:
9:00am	10:00am	Sala de Juntas Personería Municipal de Bucaramanga	25/07/2025

PARTICIPANTES	
NOMBRE	**ÁREA**
Solange Montoya Silva	Personera delegada: Patrimonio Público y la Protección del Ambiente
Camilo Andrés Lizarazo niño	Ingeniero -DADEP
Clariveth Martínez Rincón	Abogada - Personería Municipal
María Fernanda Mendoza linares	Abogada -DADEP
María lucia pardo contreras	Unidad de apoyo H.C. -Cristian Reyes.

OBJETIVO

Mesa de trabajo solicita por el Honorable concejal Cristian Reyes "ASUNTO: Reiteración Urgente – Proceso de Transferencia de Bien Fiscal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a favor del Municipio de Bucaramanga – Escenario Deportivo del Barrio La Joya". Radicado de la Personería Municipal de Bucaramanga: **R-2025-14163**.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Solange Montoya Silva Personera delegada del Patrimonio Público y la Protección del Ambiente da inicio la reunión dando el uso de la palabra para que se presenten las partes.

Intervenciones:

La abogada María Lucia pardo en representación del concejal Cristian Reyes manifiesta la preocupación por el no avance de la entrega del escenario deportivo del barrio la joya al municipio de Bucaramanga por parte del ministerio de vivienda.

La doctora maría Fernanda en representación del DADEP manifiesta que la administración pasada no hizo entrega del proceso que al parecer se venido adelantando por el ministerio por lo tanto no hay trazabilidad de las actuaciones de la administración con el tema referido, así mismo informa que el Ministerio de Vivienda tiene un inventario de 21 predios pendientes por transferir de municipio de Bucaramanga, actualmente la alcaldía está realizando la trasferencia de la casa de justicia del norte y colegio Aurelio Martínez Mutis cede C, está pendiente presentar el proyecto de acuerdo para la exoneración de los impuesto al municipio y así mismo la exoneración de la tasa ambiental a la CDMB.
manifiesta también que para el mes de agosto harán el estudio de esos 21 predios para determinar en cuales se pueden hacer la trasferencia de mane rápida y viable sin que requiera desemglobes, y que en el mes de septiembre ya tendrían definidos los inmuebles a realizar la transferencia.

CONCLUSIONES

Se debe esperar el informe que presente nuevamente el DADEP en el mes de septiembre, y que nos informen si el escenario deportivo del barrio la joya quedo en el listado a ser el próximo a transferir.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. En el mes de septiembre informaran que predios se priorizaron para iniciar la transferencia.	DADEP	septiembre
2. citar a reunión en el mes de septiembre para verificar si el predio del el Escenario deportivo del barrio la joya quedo priorizado en su entrega.	Personería de Bucaramanga	septiembre

Se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman los que en ella intervinieron.

LISTADO DE ASISTENCIA ADJUNTO CON FIRMAS

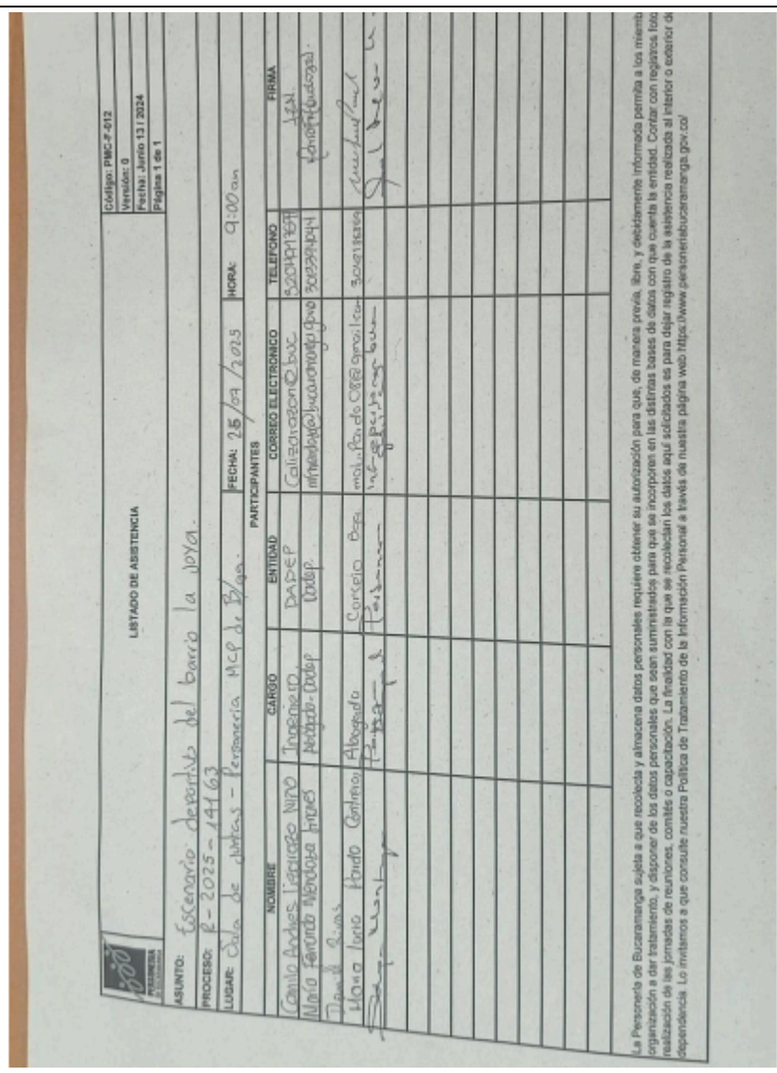

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: PMC-F-012
Versión: 0
Fecha: Junio 13 / 2024
Página 1 de 1

ASUNTO: Escenario deportivo del barrio la joya.
PROCESO: E- 2025 - 141 63
LUGAR: Sala de juntas - Personería MCP de Bga. FECHA: 25/04/2025 HORA: 9:00 am

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
Camilo Andres Figueroa Niño	Ingeniero	DADEP	Caliroxasion@hotmail.com	3204741651	
Maria Fernanda Mendoza Torres	Abogado-DADEP	DADEP	mfmendoza@bucaramanga.gov.co	3023390044	
Daniel Suarez					
Maria Inés Rondón Contreras	Abogado	Concejo Bga.	mariainesrondon@concejodebucaramanga.gov.co	3045115266	
Sebastian Pedraza	Personero	Personería			

La Personería de Bucaramanga sujeta a que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. Contar con registros fotográficos realización de las jornadas de reuniones, comités o capacitación. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la asistencia realizada al interior o exterior de dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web https://www.personeriabucaramanga.gov.co/

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

6. BRINDAR APOYO PERMANENTE AL CONCEJAL (A) EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O SESIONES, PLENARIAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.

ACTIVIDAD REALIZADA

- Se realizó acompañamiento en las plenarias brindando apoyo en el concejo y en las

Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

No.	PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE JUNIO AL 29 DE JULIO DE 2025
1	PLENARIA MARTES 01 DE JULIO DEL 2025 Hora: 9:00 A.M. • TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICION No.040 APROBADA EL DIA 07 DE JUNIO DE 2025. PRESENTADA POR LOS H.C. JORGE EDGAR FLOREZ Y DANIELA TORRES ZARATE. CON EL MARCO DE CONTROL POLITICO Y LA REALIZACION DE UN DEBATE EN AUDICIENCIA PUBLICA. DE LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS 1-2 Y 3
2	PLENARIA MIERCOLES 02 DE JULIO DEL 2025 Hora:8:00 A.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL PRIMERTRIMESTRE DEL 2025 OFICINA DE PLANEACION A CARGO DE LA DOCTORA LYDA XIMENARODRÍGUEZ ACEVEDO SECRETARIA DE PLANEACIÓN Jefe de la Oficina de Planeación
3	PLENARIA JUEVES 03 DE JULIO DEL2025 Hora: 8:00 A.M. TEMA: PRESENTACIONDEL INFORME DE GESTION DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025 SECRETARIA ADMINISTRATIVA ACARGO DE LA DOCTORA ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA
4	PLENARIA VIERNES 04 DE JULIO DEL 2025 HORA: 9:00 A.M.TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025 DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANG ACARGO DEL DOCTOR JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA DIRECTOR
5	PLENARIA LUNES 07 DE JULIO DEL 2025 Hora: 2:00 P.M. • TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA DOCTORA MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS secretaria de Infraestructura
6	COMISION PRIMERA LUNES 07 DE JULIO DE 2025 Hora: 5 MINUTOSDESPUÉS DE LA SESION PLENARIA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA OCOMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PERIODO CONSTITUCIONAL 2026. ELECCIÓNDEL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITOPÚBLICO PERIODO CONSTITUCIONAL 2026. COMISIÓN PRIMERA MARTES 08 DE JULIO DEL 2025 HORA: 8:00 A.M TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DEACUERDO NO. 066 DEL 17 DE JUNIO DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIOY SE DEFINEN LOS VIÁTICOS POR
7	PLENARIA MARTES 08 DE JULIO DEL 2025 HORA: 9:00 A.M.TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025. ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA"AMB" A CARGO DEL DOCTOR JUAN CARLOS SUAREZ MUÑOZ GERENTE COMISIÓN PRIMERA MARTES 08 DE JULIO DEL 2025 HORA: 8:00 A.M TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DEACUERDO NO. 066 DEL 17 DE JUNIO DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIOY SE DEFINEN LOS VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIO EN EL INTERIOR DEL PAÍS PARAEL ALCALDE DE
8	PLENARIA MIERCOLES 09 DE JULIO DEL 2025 Hora: 5:00 P.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL PRIMERTRIMESTRE DEL 2025.BOMBEROS DE BUCARAMANGA A CARGO DEL DOCTOR
9	PLENARIA MIERCOLES 09 DE JULIO DEL 2025 Hora: 5:00 P.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL PRIMERTRIMESTRE DEL 2025.BOMBEROS DE BUCARAMANGA A CARGO DEL DOCTOR
10	PLENARIA : JUEVES 10 DE JULIO DEL 2025 Hora: 2:00 P.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025. SECRETARIA DEDERROLLO SOCIAL A CARGO DEL DOCTOR IVAN DARIO TORRES ALFONSO
11	PLENARIA VIERNES 11 DE JULIO DEL2025 Hora: 10:00 A.M. TEMA: DESARROLLODE LA PROPOSICION No.094 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2024. "GENERAR CONTROL SOBRE ELPROGRAMA DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS REGLAMENTADO POR LA RESOLUCION011 DEL 28 DE ABRIL DE 2022 Y QUE BUSCA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOSADMINISTRATIVOS TECNICOS y OPERATIVOS PARA LA IMPLEMENTACION DE DESFIBRILADORESEXTERNOS AUTOMATICOS (DEA) EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA." PRESENTADA POR ELH.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO
12	PLENARIA LUNES 14 DE JULIO DEL 2025 Hora: 3:00 P.M. TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DEACUERDO No.067 DEL 17 DE JUNIO DEL 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA ELARTÍCULO 13 DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 024 DE 2019.
13	PLENARIA MARTES 15 DE JULIO DEL 2025. HORA: 5:00 P.M. TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDODEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO.052 DEL 03 DE JUNIO DEL 2025 "POR MEDIO DEL CUALSE ADOPTAN LINEAMIENTOS PARA LA SUSTITUCIÓN DEL ASBESTO, SE DETERMINAN ACCIONESPARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA "BUCARAMANGA LIBRE DE ASBESTO" Y SEDICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
14	PLENARIA MIERCOLES 16 DE JULIO DEL 2025. Hora: 7:00 A.M. TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO .059 DEL 04 DE JUNIO DEL 2025 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES GENERALES Y LINEAMIENTOS PARA LA ACTIVIDAD DE PASEADORES DE CANINOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

15	PLENARIA JUEVES 17 DE JULIO DEL 2025 Hora: 5:00 P.M. ▲ TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No.057 DEL 03 DE JUNIO DEL 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
16	PLENARIA VIERNES 18 DE JULIO DEL 2025.Hora: 3:00 P.M. □TEMA: CONTINUACIÓN ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No.057 DEL 03 DE JUNIO DEL 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. □TEMA: CONDECORACIÓN "ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MÉRITO CIENTIFICA Y TECNOLOGICO". EL DR. LUIS FELIPE GONZÁLEZ CASTRO, SE HA CONSOLIDADO COMO UNA DE LAS FIGURAS MÁS INFLUYENTES EN EL ÁMBITO DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA Y LA SALUD PÚBLICA EN COLOMBIA. MÉDICO EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA (UNAB) □TEMA: CONDECORACIÓN "ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MÉRITO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO". FUNDADOR Y DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN CASA DEL DIABÉTICO "FUNCADI", EL SEÑOR OCAMPO TRUQUE.
17	PLENARIA LUNES 21 DE JULIO DE 2025 Hora: 9:00 A.M TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025. "INDERBU"- INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA A CARGO DE LA DOCTORA SANDRA MILENA RODRIGUEZ - Directora
18	PLENARIA MARTES 22 DE JULIO DEL2025 Hora: 10:00 A.M TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL SEGUNDOTRIMESTRE DEL 2025. SECRETARIA JURIDICA A CARGO EL DOCTORA PAOLA ANDREA MATEUSPACHÓN Secretaría Jurídica
19	COMISION CONJUNTA PRIMERA Y TERCERA MIERCOLES 23 DE JULIO DE 2025 Hora: 3:00 P.M ◆ TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DE LA COMISION CONJUNTA PRIMERA Y TERCERA DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 063 DEL 04 DE JUNIO DEL 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE GARANTIZA LA INVERSIÓN MÍNIMA PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA
	PLENARIA MIERCOLES 23 DE JULIO DEL 2025. Hora: 5:00 P.M. ▲ TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025. SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE A CARGO EL DOCTORA CLAUDIA MERCEDES
20	PLENARIA JUEVES 24 DE JULIO DEL 2025.Hora: 10:00 A.M. ◆ TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025. INSTITUTO DE VIVIENDA DE BUCARAMANGA INVISBU A CARGO DEL DOCTOR CESAR AUGUSTO CORDERO CACERES Director General
21	PLENARIA VIERNES 25 DE JULIO DEL 2025. HORA: 10:00 A.M. ▲ TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO. NO.072 DEL 27 DE JUNIO DEL 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
22	PLENARIA LUNES 28 DE JULIO DEL2025. Hora: 5:00 P.M. ◆ TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDODEBATE PROYECTO DE ACUERDO No. No.063 del 04 de junio del 2025. "POR MEDIO DELCUAL SE GARANTIZA LA INVERSIÓN MÍNIMA PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL ENLA CIUDAD DE BUCARAMANGA
23	COMISION PRIMERA MARTES 29 DE JULIO DEL 2025. Hora: 8:00 A.M. ◆ TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 079 DEL 16 DE JULIO DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025
	PLENARIA MARTES 29 DE JULIO DEL 2025. Hora: 10:00 A.M. TEMA:PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025.INSTITUTOMUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – "IMEBU" A CARGO DELDOCTOR JUAN CAMILO BELTRAN Director

Tesorería

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA DE EJECUCIÓN				
	Versión: 03	Fecha: NOVIEMBRE DE 2017	Codigo: GJUR-FT-10	Serie:	pagina 1 de 1

CONTRATISTA			INTERVENTOR O SUPERVISOR		
MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CEDULA O NIT			1.005.136.695		
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO		
OFICINA JURIDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS		
Número del Contrato	CPS175	Fecha	29 de abril de 2025		
Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR				
Registro Presupuestal	Número	269		Fecha	30/04/2025
Disponibilidad Presupuestal	Número	17		Fecha	22/1/2025
Póliza *(si aplica)*	Número	N/A		Fecha	N/A
Termino de Duración	CINCO (05) MESES	Fecha de Inicio	30/04/2025	Fecha Terminación	29/9/2025

Aporte a Salud	Periodo de Cotización	JULIO	AGOSTO
	Fecha de Pago	5/8/2025	15/9/2025
	N° de Planilla	79624074	79625012
	IBC	1.423.500	1.423.500
	Cotización	178.000	178.000
	EPS	NUEVA EPS	NUEVA EPS
Aporte a Pensión	Periodo de Cotización	JULIO	AGOSTO
	Fecha de Pago	5/8/2025	15/9/2025
	N° de Planilla	79624074	79625012
	IBC	1.423.500	1.423.500
	Cotización	227.800	227.800
	Fondo de Pensión	COLPENSIONES	COLPENSIONES
ARL	Periodo de Cotización	JULIO	AGOSTO
	Fecha de Pago	5/8/2025	15/9/2025
	N° de Planilla	79624074	79625012
	IBC	1.423.500	1.423.500
	Cotización	7.500	7.500
	Aseguradora	POSITIVA	POSITIVA

Valor Total del Contrato	DIECISITE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE			17.500.000	
Periodo de Cobro	Desde	30-jul-25		Hasta	29-ago-25
Valor de este Cobro	En letras: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE			En numero: $ 3.500.000	
Total de cobros a realizar durante la vigencia del contrato	5	Numero de este cobro	4	Numero de cobros faltantes	1
Pago de estampillas para el cobro	Se adhiere y anula estampilla: PRO HOSPITAL POR VALOR DE $5,280				

Con la presente Acta se certifica: que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo correspondiente del presente documento, según el informe de actividades presentado y documentos anexos.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los veintidos (22) dias del mes de septiembre de 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

REVISADO POR
22-09-25 Laura M. Gonzalez

RECIBIDO POR
Tesoreria General Concejo Municipal de Bucarmanga
23 SEP 2025

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO N°4

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
NIT: 804003778-1

DEBE A:

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000)

POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO 30 DE JULIO DE 2025 AL 29 DE AGOSTO DE 2025.CORRESPONDIENTE A "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR **". No– CPS – 175 DEL 29 DE ABRIL DE 2025 MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA.**

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el articulo 329 del E.T los ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de los ingresos y que los pagos por seguridad social tienen destino a la ejecución del contrato objeto de este cobro aplicar retención.

CORDIALMENTE,

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
23 SEP 2025

Scanned with CamScanner

Avenida 19 No. 120 - 71 Piso 3
Bogotá D.C - Colombia
PBX: (571)6878787
www.bancofalabella.com.co
NIT - 900047981-8

BANCO FALABELLA S.A

NIT 900047981-8

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

El producto **CUENTA DE AHORRO TRADICIONAL** con número **116020307312** con fecha de apertura **2021-05-19** de titularidad del **(la) señor(a) Maria Lucia Pardo Contreras** identificado(a) con la (el) **Cédula de Ciudadanía** número **1005136695**, a la fecha se encuentra **ACTIVA**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se expide a los Veintidos (22) días del mes de enero de 2025, a solicitud del consumidor financiero.

Cordialmente,

Gerencia de Servicio y Experiencia al Cliente
BANCO FALABELLA S.A

NUC - D943ECC81B55

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

23 SEP 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 22 de septiembre de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que la señora **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.136.695 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 175 del 29 de abril de 2025**, para el cuarto pago correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de julio de 2025 al 29 de agosto de 2025.

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

REVISADO POR

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
12 3 SEP 2025

Scanned with CamScanner

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
23 SEP 2025

REVISADO POR

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-08-05, 03:47:15 PM **Tipo Planilla** I ***Número Planilla*** 79624074

Periodo Cotización 202507 ***Periodo Servicio*** 202507

Cliente:

PAGADA 2025-08-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS				
Documento	CC 1005136695	**Dirección**	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6399099		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1005136695		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					PARDO CONTRERAS MARIA LUCIA	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF					Código AFP	Código Trasl. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trasl. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30					25-14		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS037		12.5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	14-23	1	0.522 %	$ 1.423.500	$ 7.500	CCF50	4 %	$ 1.423.500	$ 8.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	CAJASAN	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 7.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 02:34:12 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 79625012

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202508

Cliente:

PAGADA 2025-09-15

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS				
Documento	CC 1005136695	**Dirección**	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6399099		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1005136695		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					PARDO CONTRERAS MARIA LUCIA	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-08-05, 03:32:18 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	Julio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	Julio de 2025
Empresa	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CEDULA CIUDADANIA	CC 1005136695
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	79624074
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1680595600
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 421.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 178.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 7.500	$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	1	$ 8.600	$ 0
			SubTotales:	$ 421.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 421.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

23 SEP 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500589030

Contribuyente

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

Fecha de Expedición 2025/09/15 **Fecha Limite de Pago** 2025/09/21

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1005136695
Nombre maria Lucia pardo contreras
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)7709998038639(8020)02502500589030(3900)00000000005280(96)20250921

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502500589030

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Tipo de Doc. CC Número: 1005136695
Nombre: maria Lucia pardo contreras
Dirección: Teléfono:

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502500589030

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Total a Pagar $ 5.280

Fecha de Expedición 2025/09/15 **Fecha Limite de Pago** 2025/09/21

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502500589030

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

Contribuyente Tipo de Doc.CC Número 1005136695
Nombre maria Lucia pardo contreras
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)02502500589030(3900)00000000004800(96)20250921

Fecha de Expedición 2025/09/15
Fecha Limite de Pago 2025/09/21

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502500589030

Con ribuyen e Tipo de Doc. CC Número 1005136695
Nombre maria Lucia pardo contreras
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Fecha de Expedición 2025/09/15

Total a Pagar $ 5.280

(415)8902012356005(8020)02502500589030(3900)00000000004800(96)20250921

(415)8902012356006(8020)02502500589030(3900)00000000000480(96)20250921

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480

Pagado Electrónicamente

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
23 SEP 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA N°	01	TIPO DE ACTO(S) ADMINISTRATIVO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	ACTA DE INICIO
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	CPS- 0175	FECHA DE CONTRATO	18 DE FEBRERO DE 2025
NOMBRE CONTRATISTA	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.005.136.695 de Bucaramanga (SANTANDER)		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"			
No. DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
No. DE RP	269	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	30 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
FECHA DE CONTRATO	29 DE ABRIL DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	30 DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS (SI APLICA)			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	(NO APLICA)		
NÚMERO DE PÓLIZA	(NO APLICA)		
FECHA DE APROBACIÓN	(NO APLICA)		
ACLARACION Y/O MODIFICACION			
DOCUMENTO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	ACTA DE INICIO		

En Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2025 se reunieron: la señora **NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA**, como supervisor, y la contratista **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, en calidad de contratista para celebrar la presente **(ACTA MODIFICATORIA)**, del ACTA DE INICIO referente a la fecha de contrato, que por error involuntario se digitó erróneamente, en los documentos mencionados".

CONSIDERACIONES

Que a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y, **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 0175 de 2025.

Que, la fecha del contrato que se digito dentro del acta de inicio por error de digitación quedó con una fecha equivocada, distinto al que correspondía, escribiéndose lo siguiente:

"Fecha de Contrato: 18 de febrero de 2025"

Siendo, en todo caso, correcto el siguiente:

"Fecha de Contrato: 29 de abril de 2025"

Se considera conveniente la suscripción de la presente acta modificatoria, a efectos de evitar ambigüedades en el proceso contractual. Por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a **MODIFICAR EL ACTA DE INICIO INDICANDO QUE LA FECHA DE CONTRATO es el 29 de abril de 2025**, por las consideraciones señaladas.

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

23 SEP 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR EL ACTA DE INICIO, la cual debe quedar de la siguiente forma:

"Fecha de Contrato: 29 de abril de 2025"

SEGUNDO: En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones, minuta, clausulado y proyecciones de los demás documentos pertenecientes al expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, lo que corresponda CPS No. 175 del 29 de abril de 2025.

La presente Acta modificatoria se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. En constancia de lo anterior se firma, en Bucaramanga a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

Proyectó: Jose Luis Mora Saavedra – Abogado Contratista OAJ/CMB
Revisó: - Nathalie Mendoza Mejia - Jefe Oficina Juridica-CMB

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
23 SEP 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR No-175 DEL 29 DE ABRIL DE 2025.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	30 DE JULIO DE 2025 HASTA 29 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	04

Por medio del presente y de manera atenta en calidad de supervisor, me permito certificar que el/la contratista **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.005.136.695 de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre el 30 DE JULIO DE 2025 HASTA 29 DE AGOSTO DE 2025 , cumplió a cabalidad las actividades asignadas, en cumplimiento de la necesidad del Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** y el Concejo Municipal de Bucaramanga, tal y como se ha podido constatar en el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del cual se evidencia lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumplimento de manera adecuada y satisfactoria.

- Que los pagos de seguridad social fueron efectuados mediante las planillas correspondientes: Planilla No. 79624074 y 79625012

- Se firma a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2025.

En constancia de lo anterior.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
23 SEP 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" . No– CPS – 175 DEL 29 DE ABRIL DE 2025

Doctora
NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" **No– CPS – 175 DEL 29 DE ABRIL DE 2025**

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de julio de 2025 hasta el 29 de agosto 2025, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	30 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	04

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA.	ACTIVIDAD REALIZADA,	SOPORTE>/EVIDENCIA
1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.	No se me requirió para este periodo
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.	- PROYECTAR PONENCIA PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 101 DEL 23 DE AGOSTO DE 2025: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.	PROYECTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: - OFICIO ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN – PROCESO DE TRANSFERENCIA DE BIEN FISCAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO LA JOYA. - SOLICITUD DE REUNIÓN EN DESPACHO SECRETARIA DE EDUCACION. - OBSERVACIONES A LA RESPUESTA EMITIDA EL 06 DE MAYO DE 2025 – SOLICITUD ESTUDIO DE TÍTULOS DEL PREDIO DONDE SE UBICA LA CANCHA DEL BARRIO NUEVA GRANADA.1-WEB-202508-00167886 - REMISIÓN DE DATOS Y/O DOCUMENTOS SOLICITADOS – VIABILIDAD DE DONACIÓN DE PLANTAS RADICADO PQR E- 2025004668 Y PQR WEB-202573184 DE 28/07/2025 - SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO EN CEREMONIA PROTOCOLARIA - EJÉRCITO NACIONAL. - SOLICITUD URGENTE DE ASIGNACIÓN DE DOCENTE PARA EL GRADO TERCERO – INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL, SEDE H EL NOGAL.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

REVISADO POR

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
23 SEP 2025

Scanned with CamScanner

4.	Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	No se me requirió para este periodo
5.	Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	No se me requirió para este periodo
6.	Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	- SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
7.	Las demás actividades que señale el honorable concejal (a)	- ELABORAR PRESENTACIÓN VISUAL PONENCIA PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 101 DEL 23 DE AGOSTO DE 2025:	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C 1.005.136.695 de Bucaramanga
Contratista

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
23 SEP 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

Gmail documentaciondigitalcr7 <documentaciondigitalcr@gmail.com>

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025
1 message

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com> Thu, Sep 18, 2025 at 2:14 PM
To: documentaciondigitalcr@gmail.com

Google Forms

Gracias por rellenar CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Esto es lo que se recibió.

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Correo *

documentaciondigitalcr@gmail.com

NUMERO DE CONTRATO *

175-2025

FECHA CONTRATO *

DD MM AAAA

29 / 04 / 2025

NUMERO DE CEDULA *

RECIBIDO POR

Tesoreria General Concejo Municipal de Bucarmanga

23 SEP 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

1005136695

NOMBRE Y APELLIDOS *

maria lucia pardo contreras

NUMERO TELEFONICO *

3042186869

CARGUE DE EVIDENCIAS

Puede cargar un solo archivo en pdf o varios en WinRAR

*

Archivos enviados

_EVIDENCIAS CPS 0175-2025 CUENTA DE COBRO 4- MARIA LUCIA.docx - documentaciondigitalcr7.pdf

MES DE COBRO *

AGOSTO

NUMERO DE CUENTA *

CUENTA 04

VALOR A COBRAR *

3500000

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

23 SEP 2025

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

NÚMERO DE CONTRATO	No. 175-2025
FECHA DE CONTRATO	29 DE ABRIL DE 2025
CONTRATISTA	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES.
OBJETO	“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR”
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIA DANITZA MENDOZA MEJIA
CARGO	OFICINA JURÍDICA
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	Del 30 de julio de 2025 al 29 de agosto de 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	22 de septiembre de 2025
NÚMERO DE INFORME	CUATRO (4)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.

ACTIVIDAD REALIZADA

- PROYECTAR PONENCIA PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 101 DEL 23 DE AGOSTO DE 2025: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

-

EVIDENCIA / SOPORTE

IMÁGENES

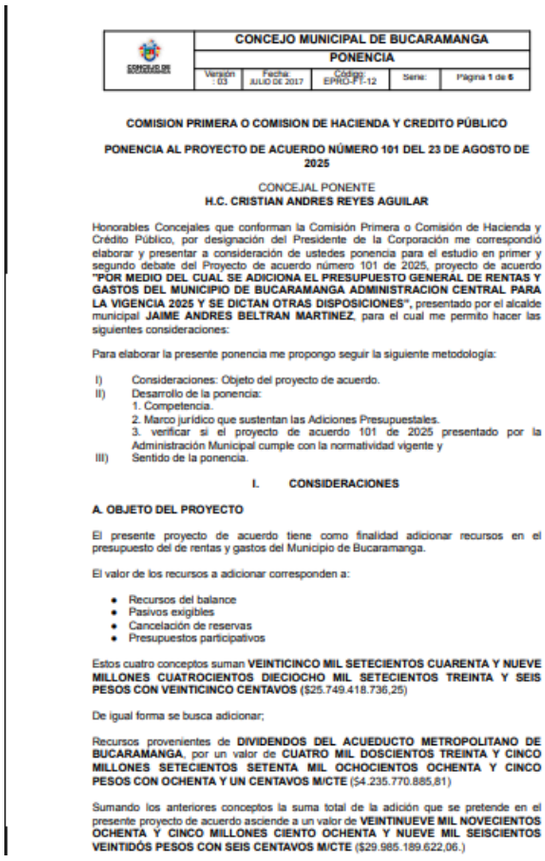

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PONENCIA

Versión	Fecha:	Código:	Serie:	Página 1 de 6
: 03	JULIO DE 2017	EPRO-FT-12		

COMISION PRIMERA O COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 101 DEL 23 DE AGOSTO DE 2025

CONCEJAL PONENTE
H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Honorables Concejales que conforman la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público, por designación del Presidente de la Corporación me correspondió elaborar y presentar a consideración de ustedes ponencia para el estudio en primer y segundo debate del Proyecto de acuerdo número 101 de 2025, proyecto de acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, presentado por el alcalde municipal **JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ**, para el cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

Para elaborar la presente ponencia me propongo seguir la siguiente metodología:

I) Consideraciones: Objeto del proyecto de acuerdo.
II) Desarrollo de la ponencia:
1. Competencia.
2. Marco jurídico que sustentan las Adiciones Presupuestales.
3. verificar si el proyecto de acuerdo 101 de 2025 presentado por la Administración Municipal cumple con la normatividad vigente y
III) Sentido de la ponencia.

I. CONSIDERACIONES

A. OBJETO DEL PROYECTO

El presente proyecto de acuerdo tiene como finalidad adicionar recursos en el presupuesto del de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga.

El valor de los recursos a adicionar corresponden a:

- Recursos del balance
- Pasivos exigibles
- Cancelación de reservas
- Presupuestos participativos

Estos cuatro conceptos suman **VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS** ($25.749.418.736,25)

De igual forma se busca adicionar;

Recursos provenientes de **DIVIDENDOS DEL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA**, por un valor de **CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE** ($4.235.770.885,81)

Sumando los anteriores conceptos la suma total de la adición que se pretende en el presente proyecto de acuerdo asciende a un valor de **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE** ($29.985.189.622,06.)

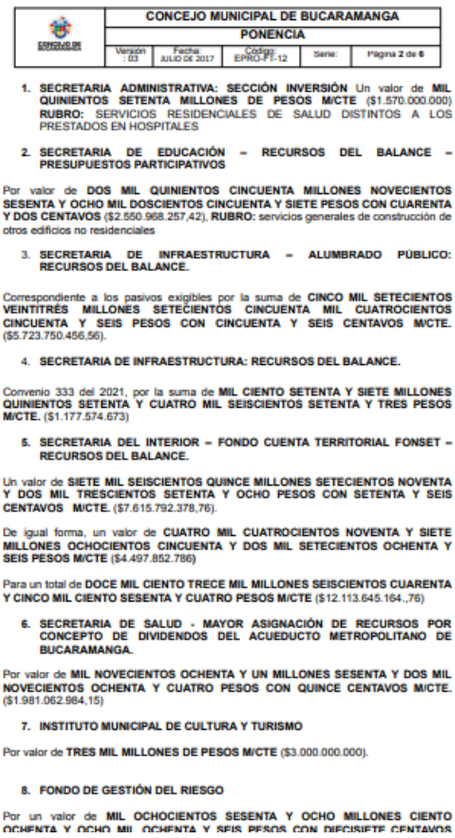

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PONENCIA

Versión	Fecha:	Código:	Serie:	Página 2 de 6
: 03	JULIO DE 2017	EPRO-FT-12		

1. **SECRETARIA ADMINISTRATIVA: SECCIÓN INVERSIÓN** Un valor de **MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE** ($1.570.000.000) **RUBRO:** SERVICIOS RESIDENCIALES DE SALUD DISTINTOS A LOS PRESTADOS EN HOSPITALES

2. **SECRETARIA DE EDUCACIÓN – RECURSOS DEL BALANCE – PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Por valor de **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS** ($2.550.968.257,42), **RUBRO:** servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales

3. **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – ALUMBRADO PÚBLICO: RECURSOS DEL BALANCE.**

Correspondiente a los pasivos exigibles por la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE.** ($5.723.750.456,56).

4. **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: RECURSOS DEL BALANCE.**

Convenio 333 del 2021, por la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE.** ($1.177.574.673)

5. **SECRETARIA DEL INTERIOR – FONDO CUENTA TERRITORIAL FONSET – RECURSOS DEL BALANCE.**

Un valor de **SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE.** ($7.615.792.378,76).

De igual forma, un valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE** ($4.497.852.786)

Para un total de **DOCE MIL CIENTO TRECE MIL MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE** ($12.113.645.164.,76)

6. **SECRETARIA DE SALUD - MAYOR ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE DIVIDENDOS DEL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA.**

Por valor de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE.** ($1.981.062.984,15)

7. **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO**

Por valor de **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE** ($3.000.000.000).

8. **FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO**

Por un valor de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS**

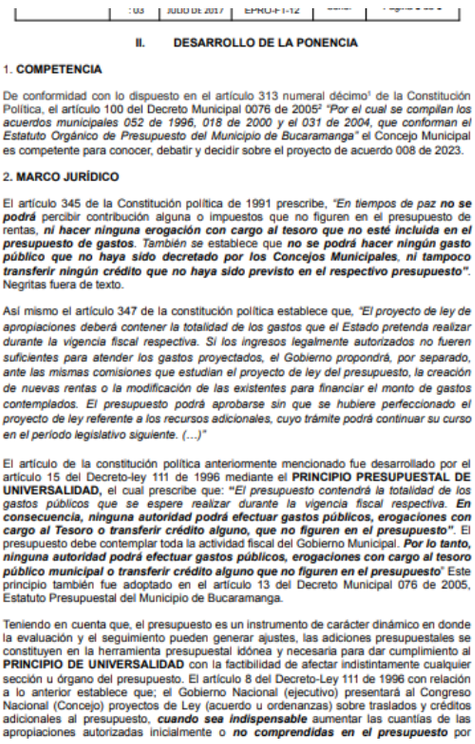

: 03 | JULIO DE 2017 | EPRO-FT-12

II. DESARROLLO DE LA PONENCIA

1. **COMPETENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 numeral décimo[1] de la Constitución Política, el artículo 100 del Decreto Municipal 0076 de 2005[2] *"Por el cual se compilan los acuerdos municipales 052 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga"* el Concejo Municipal es competente para conocer, debatir y decidir sobre el proyecto de acuerdo 008 de 2023.

2. **MARCO JURÍDICO**

El artículo 345 de la Constitución política de 1991 prescribe, *"En tiempos de paz **no se podrá** percibir contribución alguna o impuestos que no figuren en el presupuesto de rentas, **ni hacer ninguna erogación con cargo al tesoro que no esté incluida en el presupuesto de gastos**. También se establece que **no se podrá hacer ningún gasto público que no haya sido decretado por los Concejos Municipales, ni tampoco transferir ningún crédito que no haya sido previsto en el respectivo presupuesto"***. Negritas fuera de texto.

Así mismo el artículo 347 de la constitución política establece que, *"El proyecto de ley de apropiaciones deberá contener la totalidad de los gastos que el Estado pretenda realizar durante la vigencia fiscal respectiva. Si los ingresos legalmente autorizados no fueren suficientes para atender los gastos proyectados, el Gobierno propondrá, por separado, ante las mismas comisiones que estudian el proyecto de ley del presupuesto, la creación de nuevas rentas o la modificación de las existentes para financiar el monto de gastos contemplados. El presupuesto podrá aprobarse sin que se hubiere perfeccionado el proyecto de ley referente a los recursos adicionales, cuyo trámite podrá continuar su curso en el período legislativo siguiente. (...)"*

El artículo de la constitución política anteriormente mencionado fue desarrollado por el artículo 15 del Decreto-ley 111 de 1996 mediante el **PRINCIPIO PRESUPUESTAL DE UNIVERSALIDAD,** el cual prescribe que: *"El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva. **En consecuencia, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al Tesoro o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto"***. El presupuesto debe contemplar toda la actividad fiscal del Gobierno Municipal. ***Por lo tanto, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al tesoro público municipal o transferir crédito alguno que no figuren en el presupuesto***' Este principio también fue adoptado en el artículo 13 del Decreto Municipal 076 de 2005, Estatuto Presupuestal del Municipio de Bucaramanga.

Teniendo en cuenta que, el presupuesto es un instrumento de carácter dinámico en donde la evaluación y el seguimiento pueden generar ajustes, las adiciones presupuestales se constituyen en la herramienta presupuestal idónea y necesaria para dar cumplimiento al **PRINCIPIO DE UNIVERSALIDAD** con la factibilidad de afectar indistintamente cualquier sección u órgano del presupuesto. El artículo 8 del Decreto-Ley 111 de 1996 con relación a lo anterior establece que; el Gobierno Nacional (ejecutivo) presentará al Congreso Nacional (Concejo) proyectos de Ley (acuerdo u ordenanzas) sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, ***cuando sea indispensable*** aumentar las cuantías de las apropiaciones autorizadas inicialmente o ***no comprendidas en el presupuesto*** por

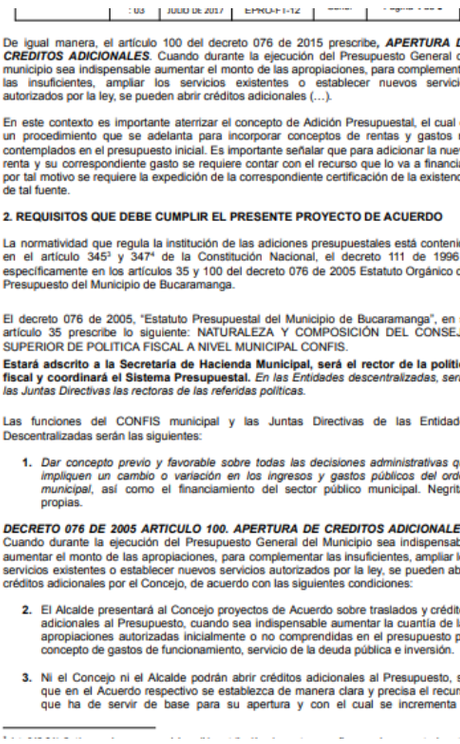

: 03 | JULIO DE 2017 | EPRO-FT-12

De igual manera, el artículo 100 del decreto 076 de 2015 prescribe, ***APERTURA DE CREDITOS ADICIONALES***. Cuando durante la ejecución del Presupuesto General del municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales (…).

En este contexto es importante aterrizar el concepto de Adición Presupuestal, el cual es un procedimiento que se adelanta para incorporar conceptos de rentas y gastos no contemplados en el presupuesto inicial. Es importante señalar que para adicionar la nueva renta y su correspondiente gasto se requiere contar con el recurso que lo va a financiar, por tal motivo se requiere la expedición de la correspondiente certificación de la existencia de tal fuente.

2. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO

La normatividad que regula la institución de las adiciones presupuestales está contenida en el artículo 345[3] y 347[4] de la Constitución Nacional, el decreto 111 de 1996 y especificamente en los artículos 35 y 100 del decreto 076 de 2005 Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga.

El decreto 076 de 2005, "Estatuto Presupuestal del Municipio de Bucaramanga", en su artículo 35 prescribe lo siguiente: NATURALEZA Y COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL A NIVEL MUNICIPAL CONFIS.

Estará adscrito a la Secretaría de Hacienda Municipal, será el rector de la política fiscal y coordinará el Sistema Presupuestal. *En las Entidades descentralizadas, serán las Juntas Directivas las rectoras de las referidas políticas.*

Las funciones del CONFIS municipal y las Juntas Directivas de las Entidades Descentralizadas serán las siguientes:

1. *Dar concepto previo y favorable sobre todas las decisiones administrativas que impliquen un cambio o variación en los ingresos y gastos públicos del orden municipal*, así como el financiamiento del sector público municipal. Negritas propias.

DECRETO 076 DE 2005 ARTICULO 100. APERTURA DE CREDITOS ADICIONALES. Cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo, de acuerdo con las siguientes condiciones:

2. El Alcalde presentará al Concejo proyectos de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

3. Ni el Concejo ni el Alcalde podrán abrir créditos adicionales al Presupuesto, sin que en el Acuerdo respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el

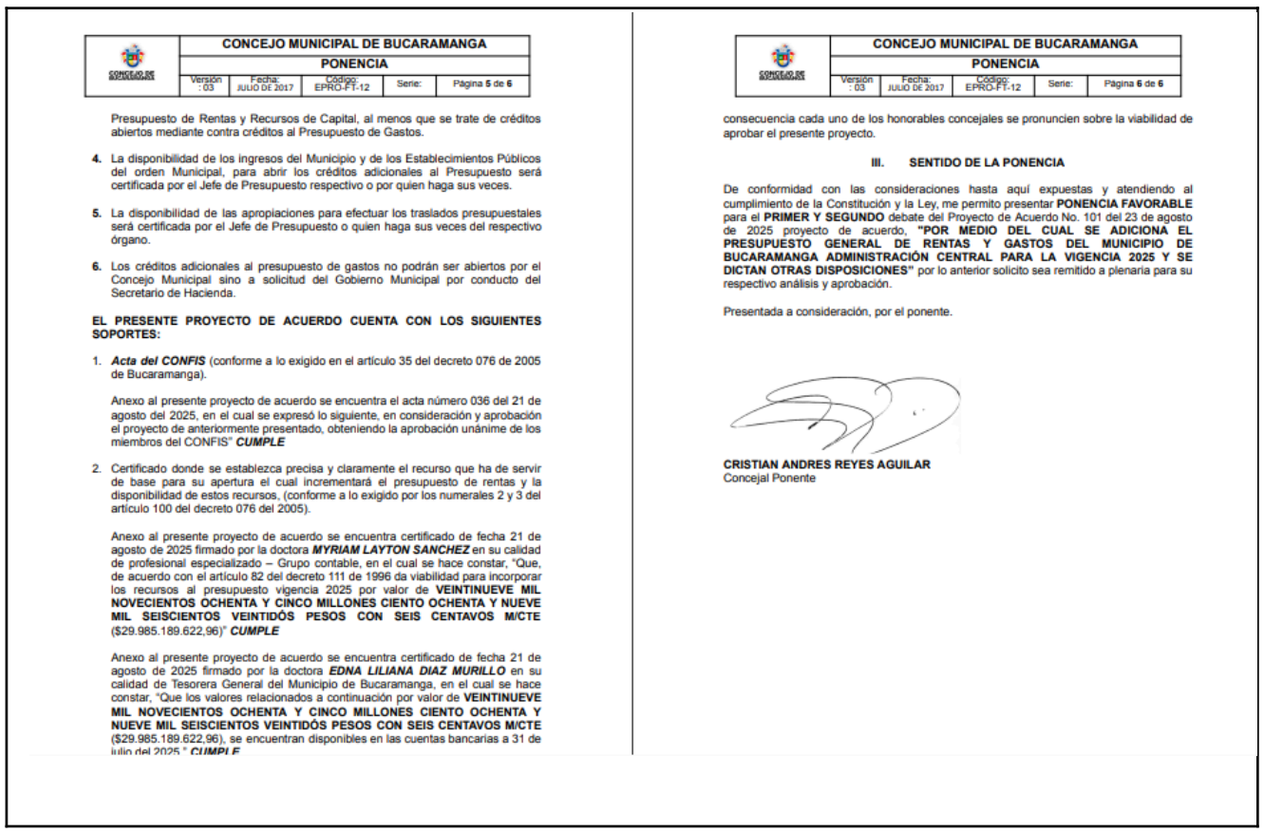

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PONENCIA

Versión	Fecha:	Código:	Serie:	Página 5 de 6
: 03	JULIO DE 2017	EPRO-FT-12		

Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al menos que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos al Presupuesto de Gastos.

4. La disponibilidad de los ingresos del Municipio y de los Establecimientos Públicos del orden Municipal, para abrir los créditos adicionales al Presupuesto será certificada por el Jefe de Presupuesto respectivo o por quien haga sus veces.

5. La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces del respectivo órgano.

6. Los créditos adicionales al presupuesto de gastos no podrán ser abiertos por el Concejo Municipal sino a solicitud del Gobierno Municipal por conducto del Secretario de Hacienda.

EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO CUENTA CON LOS SIGUIENTES SOPORTES:

1. ***Acta del CONFIS*** (conforme a lo exigido en el artículo 35 del decreto 076 de 2005 de Bucaramanga).

   Anexo al presente proyecto de acuerdo se encuentra el acta número 036 del 21 de agosto del 2025, en el cual se expresó lo siguiente, en consideración y aprobación el proyecto de anteriormente presentado, obteniendo la aprobación unánime de los miembros del CONFIS" ***CUMPLE***

2. Certificado donde se establezca precisa y claramente el recurso que ha de servir de base para su apertura el cual incrementará el presupuesto de rentas y la disponibilidad de estos recursos, (conforme a lo exigido por los numerales 2 y 3 del artículo 100 del decreto 076 del 2005).

   Anexo al presente proyecto de acuerdo se encuentra certificado de fecha 21 de agosto de 2025 firmado por la doctora ***MYRIAM LAYTON SANCHEZ*** en su calidad de profesional especializado – Grupo contable, en el cual se hace constar, "Que, de acuerdo con el artículo 82 del decreto 111 de 1996 da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto vigencia 2025 por valor de **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE** ($29.985.189.622,96)" ***CUMPLE***

   Anexo al presente proyecto de acuerdo se encuentra certificado de fecha 21 de agosto de 2025 firmado por la doctora ***EDNA LILIANA DIAZ MURILLO*** en su calidad de Tesorera General del Municipio de Bucaramanga, en el cual se hace constar, "Que los valores relacionados a continuación por valor de **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE** ($29.985.189.622,96), se encuentran disponibles en las cuentas bancarias a 31 de julio del 2025." ***CUMPLE***

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PONENCIA

Versión	Fecha:	Código:	Serie:	Página 6 de 6
: 03	JULIO DE 2017	EPRO-FT-12		

consecuencia cada uno de los honorables concejales se pronuncien sobre la viabilidad de aprobar el presente proyecto.

III. SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas y atendiendo al cumplimiento de la Constitución y la Ley, me permito presentar **PONENCIA FAVORABLE** para el **PRIMER Y SEGUNDO** debate del Proyecto de Acuerdo No. 101 del 23 de agosto de 2025 proyecto de acuerdo, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** por lo anterior solicito sea remitido a plenaria para su respectivo análisis y aprobación.

Presentada a consideración, por el ponente.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal Ponente

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.

PROYECTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- OFICIO ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN – PROCESO DE TRANSFERENCIA DE BIEN FISCAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO LA JOYA.
- SOLICITUD DE REUNIÓN EN DESPACHO SECRETARIA DE EDUCACION.
- OBSERVACIONES A LA RESPUESTA EMITIDA EL 06 DE MAYO DE 2025 – SOLICITUD ESTUDIO DE TÍTULOS DEL PREDIO DONDE SE UBICA LA CANCHA DEL BARRIO NUEVA GRANADA.1-WEB-202508-00167886
- REMISIÓN DE DATOS Y/O DOCUMENTOS SOLICITADOS – VIABILIDAD DE DONACIÓN DE PLANTAS RADICADO PQR E- 2025004668 Y PQR WEB-202573184 DE 28/07/2025
- SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO EN CEREMONIA PROTOCOLARIA - EJÉRCITO NACIONAL.
- SOLICITUD URGENTE DE ASIGNACIÓN DE DOCENTE PARA EL GRADO TERCERO – INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL, SEDE H EL NOGAL.
-

ACTIVIDAD REALIZADA
EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

Reyes

Bucaramanga, 04 de agosto de 2025

Director.
JOSE GUILLERMO CARLOS MANOSALVA
Departamento Administrativo Defensoria Espacio Publico(DADEP)
Alcaldía de Bucaramanga.

Doctora.
MARIA FERNANDA MENDOZA LINARES
Abogada CPS- DADEP

Ingeniero.
CAMILO ANDRES LIZARAZO NIÑO
Ingeniero CPS- DADEP

Asunto: Envío de documentación – Proceso de Transferencia de Bien Fiscal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a favor del Municipio de Bucaramanga – Escenario Deportivo del Barrio La Joya.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos durante la mesa de trabajo del día 25 de julio de 2025, y en atención a la solicitud con radicado interno Personería N.° R-2025-14163 y radicado asignado 1-WEB-202507-00141352 DADEP, correspondiente a la solicitud elevada por mí el pasado 09 de julio de 2025, me permito compartir los documentos de los que tengo conocimiento y que evidencian la trazabilidad del proceso de transferencia del predio correspondiente al escenario deportivo "Joya", inmueble ubicado en la carrera 36 con calle 13 Occidente, identificado con el código predial No. 680010501730001000.

Lo anterior, con el propósito de dar continuidad y avance al referido proceso.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera o a la complementación de estos soportes.

Cordialmente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

Reyes

Bucaramanga, 15 de agosto de 2025

Señor.
JOSE GUILLERMO CARLOS MANOSALVA
Director Dpto. Espacio Público Departamento Administrativo Defensoría Espacio Publico
Alcaldía de Bucaramanga

Señora.
PAULA ANDREA OVIEDO CÁCERES
Contratista CPS N° 288 de 2025
Departamento Administrativo de Espacio Público
Alcaldía de Bucaramanga

Señora.
MARIA FERNANDA MENDOZA
Contratista CPS -2025
Departamento Administrativo de Espacio Público
Alcaldía de Bucaramanga

Asunto: Observaciones a la respuesta emitida el 06 de mayo de 2025 – Solicitud estudio de títulos del predio donde se ubica la cancha del barrio Nueva Granada.

Cordial saludo,

En atención a la respuesta emitida el pasado **06 de mayo de 2025**, frente a la solicitud previamente radicada (**1-WEB-202504-00092193**), me permito manifestar que, tras su revisión, se evidencia que la información suministrada constituye una respuesta parcial, toda vez que no se detalla la identificación del bien inmueble objeto de la consulta.

En ese sentido, se procedió a consultar las bases registrales tales como, la Ventanilla Única de Registro- VUR de la Superintendencia de Notariado y Registro, el Sistema de Consulta Predial de la Secretaría de Hacienda, el sistema POT ONLINE ARGIS, se encontró que los bienes inmueble objeto de consulta NO se encuentran incorporados en Inventario General del Patrimonio Inmobiliario (IGPM) y es propiedad de un particular. Puntualmente se identifica de la siguiente manera:

www.bucaramanga.gov.co

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax: 6521777 - Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE	No. Consecutivo 2-S-DADEP-202500-C0033741
OFICINA PRODUCTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP Código TRD: 1800	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD): 1800.27

Reyes

Adicionalmente, se observa que en la información remitida no se incluye el **estudio de títulos del predio**, documento esencial para verificar de manera precisa su situación jurídica, titularidad y trazabilidad legal. Por lo anterior, solicito que dicho estudio sea incorporado o remitido, en caso de no reposar actualmente en los archivos del DADEP.

Por lo anterior, solicito respetuosamente se **complemente la respuesta** con la información faltante, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado inicialmente.

ANEXOS

- Respuesta del día 6 de mayo de 2025 emitida por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.
- Solicitud radicada el día 7 de abril de 2025.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección Carrera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano), no obstante, en aplicación del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, solicito y autorizo voluntariamente, a ustedes, ante el cual radicó la petición para: (i) Realizar toda citación, notificación, respuesta, requerimiento o actuación dentro del presente derecho de petición, a la dirección Electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 – 3171811471.

Agradezco la atención brindada y quedo atento a su pronta respuesta.

Atentamente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

Bucaramanga, 16 de Agosto de 2025

Señores
EJÉRCITO NACIONAL

Señores.
BATALLÓN CALDAS- QUINTA BRIGADA

ASUNTO: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO EN CEREMONIA PROTOCOLARIA

Cordial saludo,

El próximo domingo 24 de agosto de 2025 el barrio Vegas de Morrorico celebra el aniversario No 47 de su fundación. Para celebrar tan emotivo momento para tan apreciada comunidad se ha desarrollado un proyecto conjunto y comunitario en la creación de una plaza de banderas y un parque lineal en la entrada del barrio. Los cuales serán entregados e inaugurados en el marco de la celebración.

Es por ello que me permito solicitar respetuosamente el acompañamiento de la banda Marcial del Ejercito Nacional en el acto protocolario de izada de bandera, entonando las solemnes notas del Himno de la Republica de Colombia, Himno de Santander, e Himno de Bucaramanga. así mismo a entonar diferentes marchas durante el evento.

Estamos convencidos de que la presencia de la fuerza militar y su intervención cultural **mejorará el entorno y propiciará espacios de cercanía entre la comunidad y el Ejército Nacional** en el barrio vegas de morrorico.

Dicho acto solemne se realizará el próximo 24 de agosto de 2025 a las 10:00 AM, donde se espera contar con la intervención de varios actores administrativos en la mejora de las condiciones del barrio.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección electrónica: documentaciondigitalcr@gmail.com y concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a la fecha de visita técnica por parte del personal competente para avanzar con este requerimiento.

Atentamente,



Reyes

Bucaramanga, 29 de agosto de 2025

Doctora.
MARTHA CECILIA GUARIN
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Asunto: Solicitud urgente de asignación de docente para el grado tercero – Institución Educativa Rural Vijagual, sede H El Nogal.

Cordial saludo,

En mi calidad de concejal del municipio de Bucaramanga, me permito elevar esta petición formal en representación de los padres de familia y acudientes de los estudiantes del grado tercero de la Institución Educativa Rural Vijagual, sede H, el Nogal, quienes se encuentran seriamente afectados por la ausencia de docente.

Desde hace más de tres semanas los estudiantes no cuentan con profesora titular, lo que ha ocasionado una interrupción en el proceso educativo, vulnerando de manera directa su derecho fundamental a la educación. Esta situación reviste especial gravedad, dado que son los niños quienes resultan mayormente perjudicados en su formación académica y personal.

Por lo anterior, **solicito** de manera respetuosa pero urgente:

1. La designación inmediata de un docente para el grado tercero.
2. Que se remita un cronograma oficial de vinculación de la docente asignada, con el fin de dar claridad y tranquilidad a los padres de familia y acudientes sobre el restablecimiento del proceso educativo.

Anexos: Copia de la solicitud radicada por los padres de familia.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección Electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y confío en su gestión para dar una pronta solución a esta problemática que afecta directamente a nuestros niños y niñas.
Atentamente,



Reyes

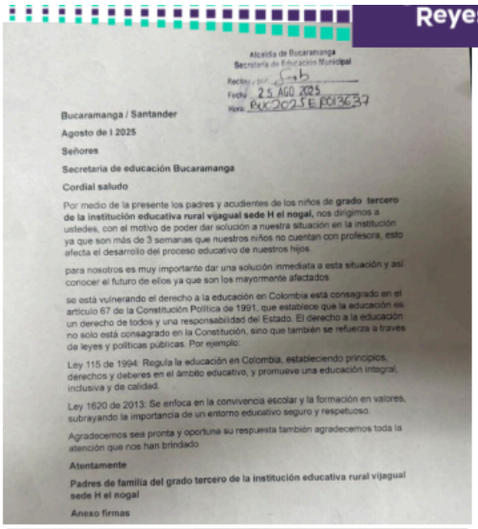

Alcaldía de Bucaramanga
Secretaría de Educación Municipal
Recibí:
Fecha: 25 AGO 2025
Hora: 04:02:25 E2013637

Bucaramanga / Santander

Agosto de l 2025

Señores

Secretaria de educación Bucaramanga

Cordial saludo

Por medio de la presente los padres y acudientes de los niños de grado **tercero de la institución educativa rural vijagual sede H el nogal**, nos dirigimos a ustedes, con el motivo de poder dar solución a nuestra situación en la institución ya que son más de 3 semanas que nuestros niños no cuentan con profesora, esto afecta el desarrollo del proceso educativo de nuestros hijos

para nosotros es muy importante dar una solución inmediata a esta situación y así conocer el futuro de ellos ya que son los mayormente afectados

se está vulnerando el derecho a la educación en Colombia está consagrado en el artículo 67 de la Constitución Política de 1991, que establece que la educación es un derecho de todos y una responsabilidad del Estado. El derecho a la educación no solo está consagrado en la Constitución, sino que también se refuerza a través de leyes y políticas públicas. Por ejemplo:

Ley 115 de 1994: Regula la educación en Colombia, estableciendo principios, derechos y deberes en el ámbito educativo, y promueve una educación integral, inclusiva y de calidad.

Ley 1620 de 2013: Se enfoca en la convivencia escolar y la formación en valores, subrayando la importancia de un entorno educativo seguro y respetuoso.

Agradecemos sea pronta y oportuna su respuesta también agradecemos toda la atención que nos han brindado

Atentamente

Padres de familia del grado tercero de la institución educativa rural vijagual sede H el nogal

Anexo firmas

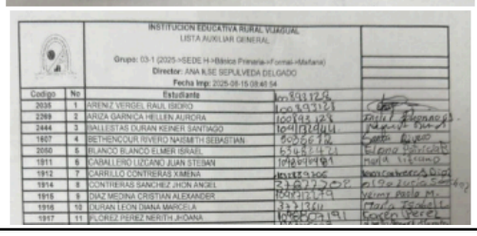

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL
LISTA AUXILIAR GENERAL

Grupo: 03-1 (2025-)SEDE H-Básica Primaria-Formal-(Mañana)
Director: ANA ILSE SEPULVEDA DELGADO
Fecha Imp: 2025-08-15 09:40:54

Codigo	No	Estudiante	
2035	1	ARENEZ VERGEL RAUL ISIDRO	1005331258
2369	2	ARIZA GARNICA HELLEN AURORA	1005195128
2444	3	BALLESTAS DURAN KEINER SANTIAGO	1094131944
1807	4	BETHENCOUR RIVERO NAISMITH SEBASTIAN	1005667812
2050	5	BLANCO BLANCO ELMER ISRAEL	1094144121
1911	6	CANALLERO LOZANO JUAN STEBAN	1094191491
1912	7	CARRILLO CONTRERAS XIMENA	1005195306
1914	8	CONTRERAS SANCHEZ JHON ANGEL	1102722028
1915	9	DIAZ MEDINA CRISTIAN ALEXANDER	1005212179
1916	10	DURAN LEON DIANA MARCELA	1123134411
1917	11	FLOREZ PEREZ NEIRITH JHOANA	1005603191

Señores
Dirección Técnica Operativa
EMAB S.A. E.S.P.
Bucaramanga

Asunto: Remisión de datos y/o documentos solicitados – Viabilidad de donación de plantas radicado PQR E- 2025004668 y PQR WEB-202573184 de 28/07/2025.

Cordial saludo,

En atención al oficio emitido el pasado 05 de agosto de 2025, mediante el cual la Dirección Técnica Operativa de la EMAB S.A. E.S.P. otorga viabilidad a la donación de plantas con destino a la jornada de embellecimiento del parque lineal ubicado en la entrada del barrio Morrorico, me permito dar cumplimiento a los requisitos solicitados para el retiro del material vegetal.

Para tal efecto, anexó la siguiente información y documentos:

1. **Placa del vehículo asignado para el retiro:** ZGO 632
2. **Nombre completo y cédula del conductor:** Roque Julio Castillo Castillo identificado con cédula de ciudadanía No. 91.496.532.
3. **Copia del pago de seguridad social vigente del conductor.**
4. **Fecha programada para el retiro de las plantas:** jueves, 21 de agosto de 2025 a las 10:00am
5. **Copia del presente oficio para efectos de ingreso.**

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección electrónica:concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradezco de antemano la atención prestada y el acompañamiento brindado a esta iniciativa comunitaria, la cual contribuye al mejoramiento del entorno y al fortalecimiento de los espacios públicos de nuestra ciudad.

Cordialmente,



ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés

ACTIVIDAD REALIZADA

- **NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO**

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

6. BRINDAR APOYO PERMANENTE AL CONCEJAL (A) EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O SESIONES, PLENARIAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.

ACTIVIDAD REALIZADA

- Se realizó acompañamiento en las plenarias brindando apoyo en el concejo y en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

No.	ACOMPAÑAMIENTO PLENARIAS Y COMISION PRIMERA PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE JULIO AL 29 DE AGOSTO DE 2025
1	PLENARIA MIERCOLES 30 DE JULIODEL 2025. Hora: 2:00 P.M. TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDONo. No.075. DEL 08 DE JULIO DEL 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA LAINSTANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE EJERCERÁ LA FACULTADADMINISTRATIVA DE ORDENAR LA TOMA DE POSESION DE LA QUE TRATA LA LEY 66 DE 1968PARA LAS PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS QUE ADELANTAR ACTIVIDADES DECONSTRUCCION Y/O ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DEBUCARAMANGA.
2	COMISION CONJUNTA PRIMERA Y TERCERA MIERCOLES 30 DE JULIO DE2025 Hora: 5 MINUTOS DESPUES DE LA SESION PLENARIA 🔹 🔹 TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DE LA COMISIONCONJUNTA PRIMERA Y TERCERA DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 053 DEL 03 DE JUNIO DEL2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE DISPONERDESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DELMUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES 🔹 TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DE LA COMISIONCONJUNTA PRIMERA Y TERCERA DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 068 DEL 20 DE JUNIO DEL2025." POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA EL SISTEMA MUNICIPAL DECUIDADO DE BUCARAMANGA, SUS COMPONENTES, SUS INSTANCIAS DE GOBERNANZA Y SEDEFINE LA OFERTA DE SERVICIOS.
3	PLENARIA JUEVES 31 DE JULIO DEL2025. Hora: 9:00 A.M. TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN NO. 033 APROBADA EL 01DE JUNIO DEL 2025. PRESENTADO POR LOS H.C. CARLOS FELIPE PARRA Y CAMILO ANDRÉSMACHADO TEMA: ESTUDIO SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 059 DEL 04 DEJUNIO DEL 2025, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES GENERALES Y LINEAMIENTOSPARA LA ACTIVIDAD DE PASEADORES DE CANINOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA TEMA:ESTUDIO SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 023 DEL 17 DE MARZO DEL2025, "POR MEDIO EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LAVIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- VOCES QUENO CALLAN. TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN NO. 101 APROBADA EL 29 DE OCTUBREDEL 2024. PRESENTADO POR EL H.C. NELSON MANTILLA BLANCO CLAUSURA DE LAS SESIONES ORDINARIASDEL SEGUNDO PERIODO 2025.
4	PLENARIA LUNES 28 DE JULIO DEL2025. Hora: 5:00 P.M. 🔹 TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDODEBATE PROYECTO DE ACUERDO No. No.063 del 04 de junio del 2025. "POR MEDIO DELCUAL SE GARANTIZA LA INVERSIÓN MÍNIMA PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL ENLA CIUDAD DE BUCARAMANGA.
5	COMISION PRIMERA MARTES 29 DE JULIO DEL 2025. Hora: 8:00 A.M. 🔹 TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 079 DEL 16 DE JULIO DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025
6	PLENARIA MARTES 29 DE JULIO DEL 2025. Hora: 10:00 A.M. TEMA:PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025.INSTITUTOMUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA "IMEBU" A CARGO DEL DOCTOR









7	LENARIA MIERCOLES 30 DE JULIODEL 2025. Hora: 2:00 P.M. TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDONo. No.075. DEL 08 DE JULIO DEL 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA LAINSTANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE EJERCERÁ LA FACULTADADMINISTRATIVA DE ORDENAR LA TOMA DE POSESION DE LA QUE TRATA LA LEY 66 DE 1968PARA LAS PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS QUE ADELANTAR ACTIVIDADES DECONSTRUCCION Y/O ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DEBUCARAMANGA.
8	COMISION CONJUNTA PRIMERA Y TERCERA MIERCOLES 30 DE JULIO DE2025 Hora: 5 MINUTOS DESPUES DE LA SESION PLENARIA ◆ ◆ TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DE LA COMISIONCONJUNTA PRIMERA Y TERCERA DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 053 DEL 03 DE JUNIO DEL2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE DISPONERDESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DELMUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ◆ TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DE LA COMISIONCONJUNTA PRIMERA Y TERCERA DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 068 DEL 20 DE JUNIO DEL2025." POR MEDIO DEL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA EL SISTEMA MUNICIPAL DECUIDADO DE BUCARAMANGA, SUS COMPONENTES, SUS INSTANCIAS DE GOBERNANZA Y SEDEFINE LA OFERTA DE SERVICIOS.
9	PLENARIA JUEVES 31 DE JULIO DEL2025. Hora: 9:00 A.M. TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN NO. 033 APROBADA EL 01DE JUNIO DEL 2025. PRESENTADO POR LOS H.C. CARLOS FELIPE PARRA Y CAMILO ANDRÉSMACHADO TEMA: ESTUDIO SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 059 DEL 04 DEJUNIO DEL 2025, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES GENERALES Y LINEAMIENTOSPARA LA ACTIVIDAD DE PASEADORES DE CANINOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA TEMA:ESTUDIO SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 023 DEL 17 DE MARZO DEL2025, "POR MEDIO EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LAVIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- VOCES QUENO CALLAN. TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN NO. 101 APROBADA EL 29 DE OCTUBREDEL 2024. PRESENTADO POR EL H.C. NELSON MANTILLA BLANCO CLAUSURA DE LAS SESIONES ORDINARIASDEL SEGUNDO PERIODO 2025.
10	PLENARIA MIERCOLES 13 DE AGOSTO DEL 2025. Hora: 6:00 P.M ◆ TEMA: INSTALACION DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 0682 DEL 13 DE AGOSTO DE 2025- POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO DE BUCARAMANGA INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACION DOCTOR TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

11	PLENARIA JUEVES14 DE AGOSTO DEL 2025. Hora: 8:30 A.M. TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATEPROYECTO DE ACUERDO No.079-DEL 16 DE JULIO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SEADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGAADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025.
12	PLENARIA MARTES 19 DE AGOSTO DEL 2025. Hora: 10:00 A.M TEMA:CONTINUACION ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.079-DEL 16 DEJULIO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DERENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LAVIGENCIA 2025
13	PLENARIA MIERCOLES 20 DE AGOSTO DEL 2025. Hora: 2:30 P.M. ◆ TEMA: CONTINUACION ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.079-DEL 16 DE JULIO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025
14	COMISION CONJUNTA PRIMERA Y TERCERA MIERCOLES20 DE AGOSTO DEL 2025. Hora: 5 MINUTOS DESPUES DE LA PLENARIA ESTUDIO EN PRIMERDEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.091 DEL 14 DE AGOSTO DE 2025 POR EL CUAL SEDEFINE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDÍA DEBUCARAMANGA, SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS Y SE DICTAN OTRASDISPOSICIONES
15	COMISIÓN PRIMERA VIERNES 22 DE AGOSTO DE 2025 HORA: 11:00A.M TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 093 DEL 19 DEAGOSTO DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTASY DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DECULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.
16	PLENARIA LUNES 25 DE AGOSTO DEL2025. Hora: 2:00 P.M TEMA: CONTINUACION ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DEACUERDO No.089 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA ALALCALDE DE BUCARAMANGA A CEDER A TÍTULO GRATUITO UN BIEN INMUEBLE FISCAL DEPROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA A BOMBEROS BUCARAMANGA.
17	COMISION PRIMERA : LUNES 25 DE AGOSTO DE 2025 HORA: 5:15P.M TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DELPROYECTO DE ACUERDO N. 100 DEL 23 DE AGOSTO DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SEAUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DELINSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA PARA LAVIGENCIA FISCAL 2026. TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N.101 DEL 23 DE AGOSTO DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTOGENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRALPARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

7. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEÑALE EL HONORABLE CONCEJAL (A)

ACTIVIDAD REALIZADA

- ELABORAR PRESENTACIÓN VISUAL PONENCIA PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 101 DEL 23 DE AGOSTO DE 2025

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

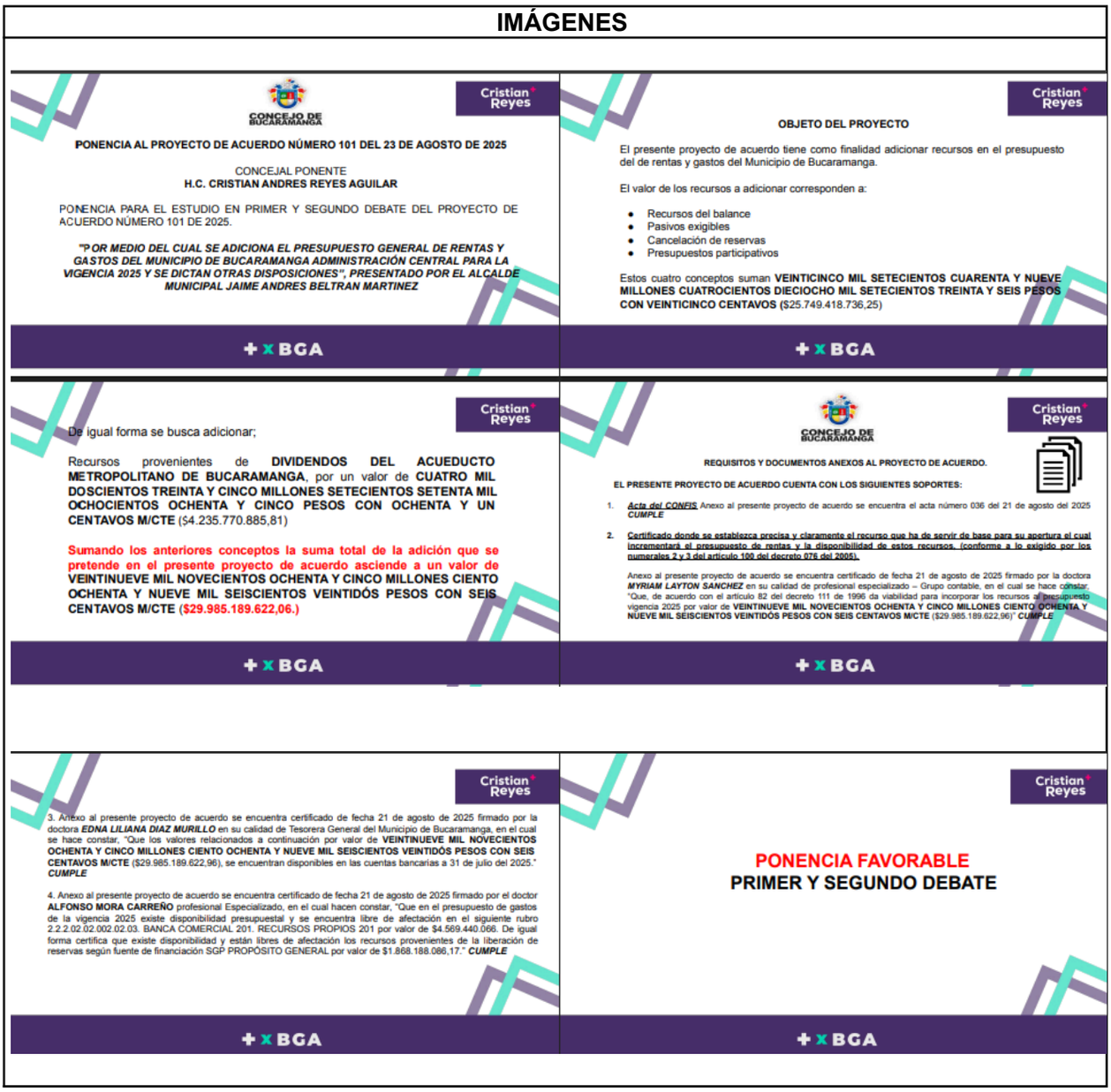

JURIDICA

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA DE EJECUCIÓN				
	Versión: 03	Fecha: NOVIEMBRE DE 2017	Codigo: GJUR-FT-10	Serie:	pagina 1 de 1

CONTRATISTA			INTERVENTOR O SUPERVISOR		
MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CEDULA O NIT			1.005.136.695		
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO		
OFICINA JURIDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS		
Número del Contrato	CPS175	Fecha	29 de abril de 2025		
Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR				
Registro Presupuestal	Número	269		Fecha	30/04/2025
Disponibilidad Presupuestal	Número	17		Fecha	22/1/2025
Póliza *(si aplica)*	Número	N/A		Fecha	N/A
Termino de Duración	CINCO (05) MESES	Fecha de Inicio	30/04/2025	Fecha Terminación	29/9/2025

Aporte a Salud	Periodo de Cotización	AGOSTO	SEPTIEMBRE
	Fecha de Pago	15/9/2025	26/9/2025
	N° de Planilla	79625012	80486134
	IBC	1.423.500	1.423.500
	Cotización	178.000	178.000
	EPS	NUEVA EPS	NUEVA EPS
Aporte a Pensión	Periodo de Cotización	AGOSTO	SEPTIEMBRE
	Fecha de Pago	15/9/2025	26/9/2025
	N° de Planilla	79625012	80486134
	IBC	1.423.500	1.423.500
	Cotización	227.800	227.800
	Fondo de Pensión	COLPENSIONES	COLPENSIONES
ARL	Periodo de Cotización	AGOSTO	SEPTIEMBRE
	Fecha de Pago	15/9/2025	26/9/2025
	N° de Planilla	79625012	80486134
	IBC	1.423.500	1.423.500
	Cotización	7.500	7.500
	Aseguradora	POSITIVA	POSITIVA

Valor Total del Contrato	DIECISITE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE			17.500.000	
Periodo de Cobro	Desde	30-ago-25		Hasta	29-sept-25
Valor de este Cobro	En letras: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE			En numero: $ 3.500.000	
Total de cobros a realizar durante la vigencia del contrato	5	Numero de este cobro	5	Numero de cobros faltantes	0
Pago de estampillas para el cobro	Se adhiere y anula estampilla: PRO HOSPITAL POR VALOR DE $5,280				

Con la presente Acta se certifica: que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo correspondiente del presente documento, según el informe de actividades presentado y documentos anexos.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los treinta (30) dias del mes de septiembre de 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
30 SEP 2025

RECIBIDO POR
Tesoreria General Concejo Municipal de Bucarmanga
01 OCT 2025
30 SEP 2025

Scanned with CamScanner

CONTRATISTA			SUPERVISOR O INTERVENTOR
MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
CEDULA O NIT			1.005.136.695 DE BUCARAMANGA
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO
OFICINA ASESORA JURÍDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Número del Contrato	CPS 175	Fecha	29 DE ABRIL DE 2025
Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR		
Registro Presupuestal	Número		269
	Fecha		30 DE ABRIL DE 2025
Registro Presupuestal (adicional)	Número		N/A
	Fecha		N/A
Disponibilidad Presupuestal	Número		17
	Fecha		22 DE ENERO DE 2025
Disponibilidad Presupuestal (adicional)	Número		N/A
	Fecha		N/A
Póliza	Número		N/A
	Fecha		N/A
Valor Total	Letras		DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
	Número		$17.500.000
Término de Duración Inicial	CINCO (05) MESES		
Término de Duración Adicional	N/A		
Fecha de Inicio	30 DE ABRIL DE 2025		
Fecha de Terminación Inicial	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
Fecha de Terminación Adicional	N/A		

RELACIÓN PAGOS PARAFISCALES

APORTES A SALUD: **NUEVA EPS**

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACIÓN
ABRIL	21/04/2025	77393746	$ 1.423.500	$178.000
MAYO	29/05/2025	77393914	$ 1.423.500	$178.000
JUNIO	01/07/2025	78182647	$ 1.423.500	$178.000
JULIO	05/08/2025	79624074	$ 1.423.500	$178.000
AGOSTO	15/09/2025	79625012	$ 1.423.500	$178.000
SEPTIEMBRE	26/09/2025	80486134	$ 1.423.500	$178.000

APORTES A SALUD: COLPENSIONES

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACIÓN
ABRIL	21/04/2025	77393746	$ 1.423.500	$227.800
MAYO	29/05/2025	77393914	$ 1.423.500	227.800
JUNIO	01/07/2025	78182647	$ 1.423.500	227.800

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

30 SEP 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

30 SEP 2025

01 OCT 2025

Scanned with CamScanner

JULIO	05/08/2025	79624074	$ 1.423.500	227.800
AGOSTO	15/09/2025	79625012	$ 1.423.500	227.800
SEPTIEMBRE	26/09/2025	80486134	$ 1.423.500	227.800

APORTES A SALUD: **ARL POSITIVA DE SEGUROS**

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACIÓN
ABRIL	21/04/2025	77393746	$ 1.423.500	$7.500
MAYO	29/05/2025	77393914	$ 1.423.500	$7.500
JUNIO	01/07/2025	78182647	$ 1.423.500	$7.500
JULIO	05/08/2025	79624074	$ 1.423.500	$7.500
AGOSTO	15/09/2025	79625012	$ 1.423.500	$7.500
SEPTIEMBRE	26/09/2025	80486134	$ 1.423.500	$7.500

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
DESARROLLO DEL CONTRATO	Valor del contrato	$17.500.000	
	Anticipo		
	Valor Pagos Realizados		$ 14.000.000
	Saldo a Favor del Contratista		$3.500.000
	Sumas Iguales	$17.500.000	$17.500.000

En Bucaramanga, a los TREINTA (30) días del mes de SEPTIEMBRE de 2025, se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, el señor TITO ALBERTO RANGEL ARIAS, presidente del Concejo, quien actúa en nombre y representación del Concejo Municipal de Bucaramanga, con Nit. No. 804.003.778-1, y **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado con la cédula de ciudadanía **1.005.136.695** DE BUCARAMANGA en calidad de CONTRATISTA; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CPS- 175 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2025, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que a los VEINTINUEVE (29) días del mes ABRIL de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, identificado con la cédula de ciudadanía **1.005.136.695** DE BUCARAMANGA, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 175 de 2025

SEGUNDO: Que el plazo pactado de ejecución o duración total del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 175 de 2025. Fue de CINCO (05) meses, plazo que a la fecha se encuentra cumplido, por lo que es necesario suscribir el presente Acta de Terminación y Liquidación.

TERCERO: Conforme al Manual de Contratación de la Entidad, el Supervisor del Contrato arriba descrito, certifica que el objeto y las obligaciones del contrato fueron ejecutados por la contratista **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS** y recibidos por la entidad, tal como consta en los informes de ejecución del Contrato, Actas de Verificación e informes de apoyo a la supervisión.

CUARTO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto con ocasión a la ejecución del

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

30 SEP 2025

REVISADO POR.

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

30 SEP 2025

01 OCT 2025

Scanned with CamScanner

Contrato de Prestación de Servicios CPS-175 de 2025, una vez cancelado el saldo a favor del contratista. Igualmente, el Contratista durante el plazo de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes y conforme a los soportes de pago de Seguridad Social allegados por el contratista, de los cuales se presume la veracidad y legalidad de los mismos.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los TREINTA (30) días del mes de SEPTIEMBRE de 2025.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente del Concejo

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
Contratista

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Supervisor del Contrato.

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
30 SEP 2025
01 OCT 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
30 SEP 2025

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PAZ Y SALVO CONTRATISTAS				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Codigo: GJUR.FT-14	Serie:	Página 1 de 1

NOMBRE CONTRATISTA: MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS	Identificación 1.005.136.695
DEPENDENCIA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: OFICINA CONCEJAL CRISTIAN REYES	
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: 175 DEL 29 DE ABRIL DE 2025	

CAUSAL DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN UNILATERAL
	X	

DEPENDENCIA	Marcar con x	DETALLE	RESPONSABLES	
			NOMBRES	FIRMA
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	ELEMENTOS ENTREGADOS	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA Vo.Bo	
OFICINA DE SISTEMAS	X	ENTREGAR CARNÉT	JOSE LUIS CARREÑO G Vo.Bo	
REPONSABLE DE LA OFICINA/RESPONSABLE DEL ARCHIVO	X	ENTREGA DE DOCUMENTOS EN CUSTODIA	Vo.Bo EDER VARGAS	
OTRO	X			

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Firma del Contratista María Lucía Pardo

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

30 SEP 2025

01 OCT 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

30 SEP 2025

Scanned with CamScanner

Avenida 19 No. 120 - 71 Piso 3
Bogotá D.C - Colombia
PBX: (571)5878787
www.bancofalabella.com.co
NIT - 900047981-8

BANCO FALABELLA S.A

NIT 900047981-8

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

El producto **CUENTA DE AHORRO TRADICIONAL** con número **116020307312** con fecha de apertura **2021-05-19** de titularidad del (la) señor(a) **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS** identificado(a) con la (el) **Cédula de Ciudadanía** número **1005136695**, a la fecha se encuentra **ACTIVA**.

Se expide a los Veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2025, a solicitud del consumidor financiero.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,

Gerencia de Servicio y Experiencia al Cliente
BANCO FALABELLA S.A

NUC - 5FE8C8E3DF1F

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

30 SEP 2025

01 OCT 2025

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO N°5 (FINAL)

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NIT: 804003778-1

DEBE A:

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000)

POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO 30 DE AGOSTO DE 2025 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.CORRESPONDIENTE A "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR ". **No– CPS – 175 DEL 29 DE ABRIL DE 2025 MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA.**

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el artículo 329 del E.T los ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de los ingresos y que los pagos por seguridad social tienen destino a la ejecución del contrato objeto de este cobro aplicar retención.

CORDIALMENTE,

María Lucía Pardo

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

30 SEP 2025 01 001

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

30 SEP 2025

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 30 septiembre de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que la señora **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.136.695 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 175 del 29 de abril de 2025,** para el quinto pago correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de agosto de 2025 al 29 de septiembre de 2025.

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
30 SEP 2025
01 OCT 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
30 SEP 2025

Scanned with CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500616650

Contribuyente

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

Fecha de Expedición 2025/09/26 **Fecha Limite de Pago** 2025/10/02

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga**

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1005136695
Nombre maria lucia pardo contreras
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)7709998028639(8020)0250250061665O(3900)000000000052 80(96)20251002

Trámite

Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas **Recibo Nº 2502500616650**

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga**

Tipo de Doc. CC Número: 1005136695
Nombre: maria lucia pardo contreras
Dirección: Teléfono:

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

SYC

Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas **Recibo Nº 2502500616650**

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga**

Total a Pagar $ 5.280

Fecha de Expedición 2025/09/26 **Fecha Limite de Pago** 2025/10/02

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480

Gobernación

Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas **Recibo Nº 2502500616650**

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga**

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

Contribuyente Tipo de Doc.CC Número 1005136695
Nombre maria lucia pardo contreras
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)0250250061665O(3900)000000000048 00(96)20251002

Fecha de Expedición 2025/09/26
Fecha Limite de Pago 2025/10/02

RECIBIDO POR
01 OCT 2025
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Banco

Gobernación de Santander Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas **Recibo Nº 2502500616650**

30 SEP 2025

Con ribuyen e Tipo de Doc. CC Número 1005136695
Nombre maria lucia pardo contreras
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

(415)8902012356005(8020)0250250061665O(3900)000000000048 00(96)20251002

(415)8902012356006(8020)0250250061665O(3900)000000000048 0(96)20251002

PRO HOSPITAL $ 4.800

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
30 SEP 2025

Pago Electrónicamente

Scanned with CamScanner

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-04-21, 10:10:07 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 77393746

Periodo Cotización 202504 **Periodo Servicio** 202504

Cliente:

PAGADA 2025-04-21

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS				
Documento	CC 1005136695	**Dirección**	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6399099		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1005136695		**Residente**		**Exonerado**	**N**	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					PARDO CONTRERAS MARIA LUCIA	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				**Subsequent**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
SUS	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARL	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			$ 1.423.500	25-14		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS037		12,5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.423.500	$ 7.500	CCF39	0,6 %	$ 1.423.500	$ 8.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	CAJASAN	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 7.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900

REVISADO POR

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga.
30 SEP 2025
01 001 2025

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 -
Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-05-29, 12:44:39 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 77393914

Periodo Cotización 202505 **Periodo Servicio** 202505

Cliente:

PAGADA 2025-05-29

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS				
Documento	CC 1005136695	Dirección	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6399099		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1005136695		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					PARDO CONTRERAS MARIA LUCIA	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-07-09, 04:58:19 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 78182647

Periodo Cotización: junio de 2025 **Periodo Servicio:** junio de 2025

PAGADO 01/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS		
Documento	CC1005136695	**Dirección**	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6399099
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRG	RET	RET TA	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CDE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineduca	Total
CC 1005136695	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS	59	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF39) CAJASAN	$ 1.423.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 7.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900	$ 0	$ 421.900

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

01 OCT 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-07-09, 04:58:19 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 78182647

Periodo Cotización: junio de 2025 **Periodo Servicio:** junio de 2025

PAGADO 01/07/2025

REVISADO POR
Secretaría Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
30 SEP 2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS		
Documento	CC1005136695	**Dirección**	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6399099
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	RET	ING Y P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APT	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1005136695	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS	59	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF38) CAJASAN	$ 1.423.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 7.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900	$ 0	$ 421.900

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
30 SEP 2025
01 OCT 2025

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 465 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-08-05, 03:47:15 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 79624074

Periodo Cotización 202507 **Periodo Servicio** 202507

Cliente:

PAGADA 2025-08-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS				
Documento	CC 1005136695	**Dirección**	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6399099		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1005136695		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					PARDO CONTRERAS MARIA LUCIA	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 02:34:12 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 79625012

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202508

Cliente:

PAGADA 2025-09-15

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
30 SEP 2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS				
Documento	CC 1005136695	Dirección	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6399099		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1005136695		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					PARDO CONTRERAS MARIA LUCIA	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																												Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
IRP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días AFP	Días PTA	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Trasl. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trasl. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
																0	30	30	30			$ 1.423.500	25-M		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS037		12.5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.423.500	$ 7.500	CCF39	0,6 %	$ 1.423.500	$ 8.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	CAJASAN	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 7.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
30 SEP 2025
01 OCT 2025

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-26, 03:03:50 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 80486134

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-26

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS				
Documento	CC 1005136695	**Dirección**	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6399099		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1005136695		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					PARDO CONTRERAS MARIA LUCIA	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																	Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
INS	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30				25-14		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS037		12,5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.423.500	$ 7.500	CCF39	0,6 %	$ 1.423.500	$ 8.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	CAJASAN	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 7.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
30 SEP 2025
01 OCT 2025

REVISADO POR
Oficina Auxiliar Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
30 SEP 2025

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA N°	01	TIPO DE ACTO(S) ADMINISTRATIVO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	ACTA DE INICIO
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	CPS- 0175	FECHA DE CONTRATO	18 DE FEBRERO DE 2025
NOMBRE CONTRATISTA	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.005.136.695 de Bucaramanga (SANTANDER)		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"			
No. DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
No. DE RP	269	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	30 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
FECHA DE CONTRATO	29 DE ABRIL DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	30 DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS (SI APLICA)			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	(NO APLICA)		
NÚMERO DE PÓLIZA	(NO APLICA)		
FECHA DE APROBACIÓN	(NO APLICA)		
ACLARACION Y/O MODIFICACION			
DOCUMENTO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	ACTA DE INICIO		

En Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2025 se reunieron: la señora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, como supervisor, y la contratista **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, en calidad de contratista para celebrar la presente **(ACTA MODIFICATORIA)**, del ACTA DE INICIO referente a la fecha de contrato, que por error involuntario se digitó erróneamente, en los documentos mencionados".

CONSIDERACIONES

Que a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y, **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 0175 de 2025.

Que, la fecha del contrato que se digito dentro del acta de inicio por error de digitación quedó con una fecha equivocada, distinto al que correspondía, escribiéndose lo siguiente:

"Fecha de Contrato: 18 de febrero de 2025"

Siendo, en todo caso, correcto el siguiente:

"Fecha de Contrato: 29 de abril de 2025"

Se considera conveniente la suscripción de la presente acta modificatoria, a efectos de evitar ambigüedades en el proceso contractual. Por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a **MODIFICAR EL ACTA DE INICIO INDICANDO QUE LA FECHA DE CONTRATO es el 29 de abril de 2025**, por las consideraciones señaladas.

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

30 SEP 2025

01 OCT 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

30 SEP 2025

Scanned with CamScanner

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR EL ACTA DE INICIO, la cual debe quedar de la siguiente forma:

"Fecha de Contrato: 29 de abril de 2025"

SEGUNDO: En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones, minuta, clausulado y proyecciones de los demás documentos pertenecientes al expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, lo que corresponda CPS No. 175 del 29 de abril de 2025.

La presente Acta modificatoria se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. En constancia de lo anterior se firma, en Bucaramanga a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

Proyectó: Jose Luis Mora Saavedra – Abogado Contratista OAJ-CMB
Revisó: - Nathalie Mendoza Mejia - Jefe Oficina Jurídica-CMB

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

30 SEP 2025

01 OCT 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

30 SEP 2025

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO				
	VERSION.01	Fecha: Noviembre de 2016	Código: GJUR-FT-09	Serie:	página 1 de 1

ACTA DE INICIO			
ACTA NUMERO	C01	**TIPO DE CONTRATO**	Contrato de Prestación de Servicios
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	CPS-175	**FECHA DE CONTRATO**	18 DE FEBRERO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"			
NUMERO DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE RP	269	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	30 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	C NCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE CONTRATO	2º DE ABRIL DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	3C DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	2S DE SEPTIEMBRE DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los TREINTA (30) días del mes de ABRIL de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA** y la Doctora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, **JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA,** en calidad de Supervisor, con el fin de desarrollar el **acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-175- 2025,** previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que a los VEINTINUEVE (29) días del mes de ABRIL de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** Identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA,** el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 175- 2025.

Que la cláusula decimosegunda del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-175- 2025 establece que: SUPERVISIÓN: El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 de 14 de enero de 2025, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA,** cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

RECIBIDO POR

30 SEP 2025

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

01 OCT 2025

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA,** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los TREINTA (30) días del mes de ABRIL del año veinte veinticinco 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR No-175 DEL 29 DE ABRIL DE 2025.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	30 DE AGOSTO DE 2025 HASTA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	05 (FINAL)

Por medio del presente y de manera atenta en calidad de supervisor, me permito certificar que el/la contratista **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.005.136.695 de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre el 30 DE AGOSTO DE 2025 HASTA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 , cumplió a cabalidad las actividades asignadas, en cumplimiento de la necesidad del Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** y el Concejo Municipal de Bucaramanga, tal y como se ha podido constatar en el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del cual se evidencia lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumplimento de manera adecuada y satisfactoria.

- Que los pagos de seguridad social fueron efectuados mediante las planillas correspondientes: Planilla No. 79625012 y 80486134

- Se firma a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.

En constancia de lo anterior.

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
30 SEP 2025
01 OCT 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
30 SEP 2025

Scanned with CamScanner

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" . No– CPS – 175 DEL 29 DE ABRIL DE 2025

Doctora
NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" **No– CPS – 175 DEL 29 DE ABRIL DE 2025**

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el 30 de agosto de 2025 hasta el 29 de septiembre de 2025, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	30 DE AGOSTO DE 2025 HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	05 (FINAL)

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA.	ACTIVIDAD REALIZADA,	SOPORTE>/EVIDENCIA
1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.	No se me requirió para este periodo
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.	- PROYECTAR PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE DE PROYECTO DE ACUERDO 092 POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.	PROYECTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: - SOLICITUD DE JORNADA GRATUITA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN EL BARRIO LA INMACULADA FASE I. - SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO E INFORME DE AVANCE PROCESO DE TRANSFERENCIA DE BIEN FISCAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO LA JOYA. - DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL – SOLICITUD URGENTE DE RETIRO DE BOLARDOS PELIGROSOS EN LA CARRERA 27 CON CALLE 11. - SOLICITUD DE INFORMACIÓN – OFERTA INSTITUCIONAL PARA ADJUDICACIÓN DE LOCALES Y/O PUESTOS EN LA PLAZA DE MERCADO GUARÍN. - SEC DE INFRAESTRUCTURA SOLICITUD DE PODA DE ÁRBOLES EN CONTACTO CON LA RED ELÉCTRICA Y LUMINARIAS, UBICADOS EN LAS LADERAS DE LA CANCHA DE MICROFÚTBOL Y CALLE 73 #28-25,	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga
30 SEP 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
30 SEP 2025

30 OCT 2025

Scanned with CamScanner

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	No se me requirió para este periodo
5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	No se me requirió para este periodo
6. Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	- SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
7. Las demás actividades que señale el honorable concejal (a)	- ASISTIR A CHARLA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE BUCARAMANGA COMO DESTINO DE INVERSIÓN – "INVIERTE SEGURO, INVIERTE EN BUCARAMANGA", LIDERADA POR IMEBU EN ALIANZA CON DESTINO SANTANDER, AGENCIA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, LOS INVITAMOS A PARTICIPAR EN LA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE INCENTIVOS PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EN LA CIUDAD. 16 DE SEPTIEMBRE 2:00 PM	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C 1.005.136.695 de Bucaramanga
Contratista

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
30 SEP 2025
01 OCT 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
30 SEP 2025

Scanned with CamScanner

Gmail documentaciondigitalcr7 <documentaciondigitalcr@gmail.com>

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025
1 message

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com> Tue, Sep 30, 2025 at 10:08 AM
To: documentaciondigitalcr@gmail.com

Google Forms

Gracias por rellenar CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Esto es lo que se recibió.

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Correo *

documentaciondigitalcr@gmail.com

NUMERO DE CONTRATO *

175

FECHA CONTRATO *

DD MM AAAA

29 / 04 / 2025

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
30 SEP 2025
01 OCT 2025

NUMERO DE CEDULA *

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
30 SEP 2025

Scanned with CamScanner

1005136695

NOMBRE Y APELLIDOS *

maria lucia pardo contreras

NUMERO TELEFONICO *

3042186869

CARGUE DE EVIDENCIAS

Puede cargar un solo archivo en pdf o varios en WinRAR

*

Archivos enviados

EVIDENCIAS CPS 0175-2025 CUENTA DE COBRO 5 FINAL- MARIA LUCIA.docx - documentaciondigitalcr7.pdf

MES DE COBRO *

SEPTIEMBRE

NUMERO DE CUENTA *

CUENTA 05

VALOR A COBRAR *

3500000

RECIBIDO POR

Tesoreria General Concejo Municipal de Bucaramanga

30 SEP 2025

01 OCT 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

30 SEP 2025

Scanned with CamScanner

NÚMERO DE CONTRATO	No. 175-2025
FECHA DE CONTRATO	29 DE ABRIL DE 2025
CONTRATISTA	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES.
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIA DANITZA MENDOZA MEJIA
CARGO	OFICINA JURÍDICA
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	Del 30 de agosto de 2025 al 29 de septiembre de 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 de septiembre de 2025
NUMERO DE INFORME	QUINTO (5)- FINAL

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.
   - NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.

ACTIVIDAD REALIZADA

- PROYECTAR PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE DE PROYECTO DE ACUERDO 092 POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA

EVIDENCIA / SOPORTE

IMÁGENES

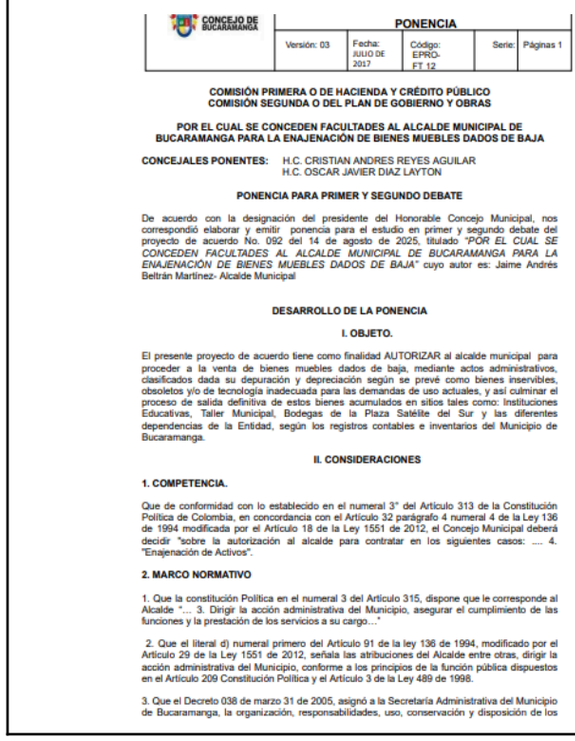

CONCEJO DE BUCARAMANGA | PONENCIA | Versión: 03 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: EPRO-FT 12 | Serie: | Páginas 1

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA O DEL PLAN DE GOBIERNO Y OBRAS

POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA

CONCEJALES PONENTES: H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON

PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE

De acuerdo con la designación del presidente del Honorable Concejo Municipal, nos correspondió elaborar y emitir ponencia para el estudio en primer y segundo debate del proyecto de acuerdo No. 092 del 14 de agosto de 2025, titulado *"POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA"* cuyo autor es: Jaime Andrés Beltrán Martínez- Alcalde Municipal

DESARROLLO DE LA PONENCIA

I. OBJETO.

El presente proyecto de acuerdo tiene como finalidad AUTORIZAR al alcalde municipal para proceder a la venta de bienes muebles dados de baja, mediante actos administrativos, clasificados dada su depuración y depreciación según se prevé como bienes inservibles, obsoletos y/o de tecnología inadecuada para las demandas de uso actuales, y así culminar el proceso de salida definitiva de estos bienes acumulados en sitios tales como: Instituciones Educativas, Taller Municipal, Bodegas de la Plaza Satélite del Sur y las diferentes dependencias de la Entidad, según los registros contables e inventarios del Municipio de Bucaramanga.

II. CONSIDERACIONES

1. COMPETENCIA.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el Artículo 32 parágrafo 4 numeral 4 de la Ley 136 de 1994 modificada por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el Concejo Municipal deberá decidir "sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos: .... 4. "Enajenación de Activos".

2. MARCO NORMATIVO

1. Que la constitución Política en el numeral 3 del Artículo 315, dispone que le corresponde al Alcalde "... 3. Dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo..."

2. Que el literal d) numeral primero del Artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala las atribuciones del Alcalde entre otras, dirigir la acción administrativa del Municipio, conforme a los principios de la función pública dispuestos en el Artículo 209 Constitución Política y el Artículo 3 de la Ley 489 de 1998.

3. Que el Decreto 038 de marzo 31 de 2005, asignó a la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, la organización, responsabilidades, uso, conservación y disposición de los

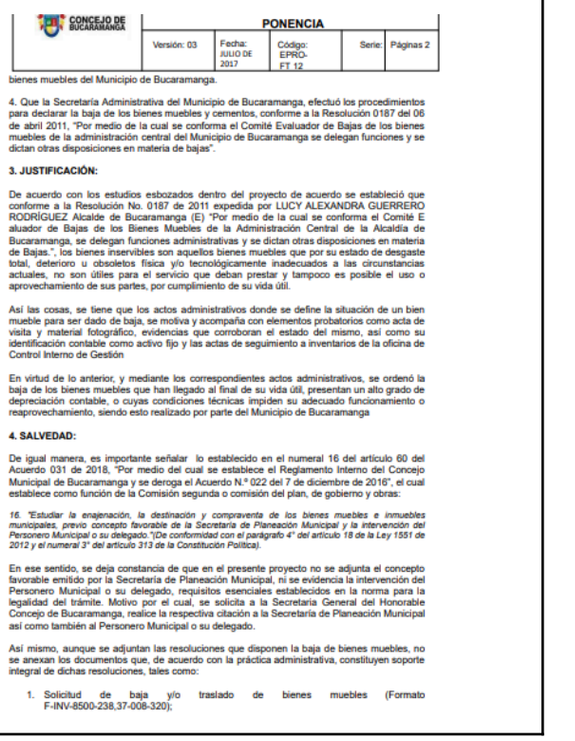

CONCEJO DE BUCARAMANGA | PONENCIA | Versión: 03 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: EPRO-FT 12 | Serie: | Páginas 2

bienes muebles del Municipio de Bucaramanga.

4. Que la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, efectuó los procedimientos para declarar la baja de los bienes muebles y cementos, conforme a la Resolución 0187 del 06 de abril 2011, "Por medio de la cual se conforma el Comité Evaluador de Bajas de los bienes muebles de la administración central del Municipio de Bucaramanga se delegan funciones y se dictan otras disposiciones en materia de bajas".

3. JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con los estudios esbozados dentro del proyecto de acuerdo se estableció que conforme a la Resolución No. 0187 de 2011 expedida por LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRÍGUEZ Alcalde de Bucaramanga (E) "Por medio de la cual se conforma el Comité E aluador de Bajas de los Bienes Muebles de la Administración Central de la Alcaldía de Bucaramanga, se delegan funciones administrativas y se dictan otras disposiciones en materia de Bajas.", los bienes inservibles son aquellos bienes muebles que por su estado de desgaste total, deterioro u obsoletos física y/o tecnológicamente inadecuados a las circunstancias actuales, no son útiles para el servicio que deban prestar y tampoco es posible el uso o aprovechamiento de sus partes, por cumplimiento de su vida útil.

Así las cosas, se tiene que los actos administrativos donde se define la situación de un bien mueble para ser dado de baja, se motiva y acompaña con elementos probatorios como acta de visita y material fotográfico, evidencias que corroboran el estado del mismo, así como su identificación contable como activo fijo y las actas de seguimiento a inventarios de la oficina de Control Interno de Gestión

En virtud de lo anterior, y mediante los correspondientes actos administrativos, se ordenó la baja de los bienes muebles que han llegado al final de su vida útil, presentan un alto grado de depreciación contable, o cuyas condiciones técnicas impiden su adecuado funcionamiento o reaprovechamiento, siendo esto realizado por parte del Municipio de Bucaramanga

4. SALVEDAD:

De igual manera, es importante señalar lo establecido en el numeral 16 del artículo 60 del Acuerdo 031 de 2018, "Por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Bucaramanga y se deroga el Acuerdo N.º 022 del 7 de diciembre de 2016", el cual establece como función de la Comisión segunda o comisión del plan, de gobierno y obras:

16. "Estudiar la enajenación, la destinación y compraventa de los bienes muebles e inmuebles municipales, previo concepto favorable de la Secretaría de Planeación Municipal y la intervención del Personero Municipal o su delegado."(De conformidad con el parágrafo 4° del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 3° del artículo 313 de la Constitución Política).

En ese sentido, se deja constancia de que en el presente proyecto no se adjunta el concepto favorable emitido por la Secretaría de Planeación Municipal, ni se evidencia la intervención del Personero Municipal o su delegado, requisitos esenciales establecidos en la norma para la legalidad del trámite. Motivo por el cual, se solicita a la Secretaría General del Honorable Concejo de Bucaramanga, realice la respectiva citación a la Secretaría de Planeación Municipal así como también al Personero Municipal o su delegado.

Así mismo, aunque se adjuntan las resoluciones que disponen la baja de bienes muebles, no se anexan los documentos que, de acuerdo con la práctica administrativa, constituyen soporte integral de dichas resoluciones, tales como:

1. Solicitud de baja y/o traslado de bienes muebles (Formato F-INV-8500-238,37-008-320);

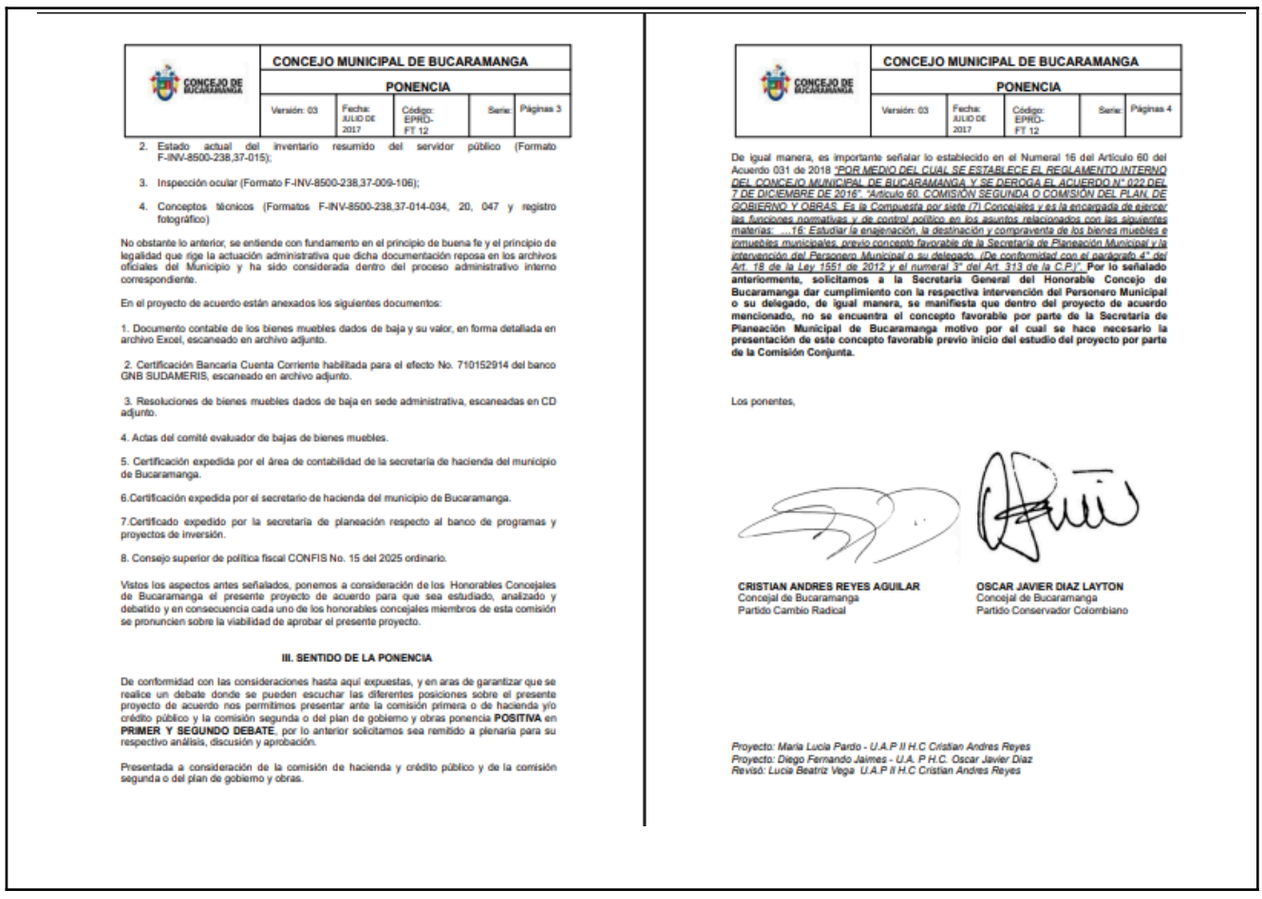

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PONENCIA

Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT 12	Serie:	Páginas 3

2. Estado actual del inventario resumido del servidor público (Formato F-INV-8500-238,37-015);

3. Inspección ocular (Formato F-INV-8500-238,37-009-106);

4. Conceptos técnicos (Formatos F-INV-8500-238,37-014-034, 20, 047 y registro fotográfico)

No obstante lo anterior, se entiende con fundamento en el principio de buena fe y el principio de legalidad que rige la actuación administrativa que dicha documentación reposa en los archivos oficiales del Municipio y ha sido considerada dentro del proceso administrativo interno correspondiente.

En el proyecto de acuerdo están anexados los siguientes documentos:

1. Documento contable de los bienes muebles dados de baja y su valor, en forma detallada en archivo Excel, escaneado en archivo adjunto.

2. Certificación Bancaria Cuenta Corriente habilitada para el efecto No. 710152914 del banco GNB SUDAMERIS, escaneado en archivo adjunto.

3. Resoluciones de bienes muebles dados de baja en sede administrativa, escaneadas en CD adjunto.

4. Actas del comité evaluador de bajas de bienes muebles.

5. Certificación expedida por el área de contabilidad de la secretaría de hacienda del municipio de Bucaramanga.

6.Certificación expedida por el secretario de hacienda del municipio de Bucaramanga.

7.Certificado expedido por la secretaría de planeación respecto al banco de programas y proyectos de inversión.

8. Consejo superior de política fiscal CONFIS No. 15 del 2025 ordinario.

Vistos los aspectos antes señalados, ponemos a consideración de los Honorables Concejales de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdo para que sea estudiado, analizado y debatido y en consecuencia cada uno de los honorables concejales miembros de esta comisión se pronuncien sobre la viabilidad de aprobar el presente proyecto.

III. SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas, y en aras de garantizar que se realice un debate donde se pueden escuchar las diferentes posiciones sobre el presente proyecto de acuerdo nos permitimos presentar ante la comisión primera o de hacienda y/o crédito público y la comisión segunda o del plan de gobierno y obras ponencia **POSITIVA** en **PRIMER Y SEGUNDO DEBATE**, por lo anterior solicitamos sea remitido a plenaria para su respectivo análisis, discusión y aprobación.

Presentada a consideración de la comisión de hacienda y crédito público y de la comisión segunda o del plan de gobierno y obras.

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PONENCIA

Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT 12	Serie:	Páginas 4

De igual manera, es importante señalar lo establecido en el Numeral 16 del Artículo 60 del Acuerdo 031 de 2018 *"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE DEROGA EL ACUERDO N° 022 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2016". "Artículo 60. COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO Y OBRAS. Es la Compuesta por siete (7) Concejales y es la encargada de ejercer las funciones normativas y de control político en los asuntos relacionados con las siguientes materias: ...16: Estudiar la enajenación, la destinación y compraventa de los bienes muebles e inmuebles municipales, previo concepto favorable de la Secretaría de Planeación Municipal y la intervención del Personero Municipal o su delegado. (De conformidad con el parágrafo 4° del Art. 18 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 3° del Art. 313 de la C.P.)"* **Por lo señalado anteriormente, solicitamos a la Secretaría General del Honorable Concejo de Bucaramanga dar cumplimiento con la respectiva intervención del Personero Municipal o su delegado, de igual manera, se manifiesta que dentro del proyecto de acuerdo mencionado, no se encuentra el concepto favorable por parte de la Secretaría de Planeación Municipal de Bucaramanga motivo por el cual se hace necesario la presentación de este concepto favorable previo inicio del estudio del proyecto por parte de la Comisión Conjunta.**

Los ponentes,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON
Concejal de Bucaramanga
Partido Conservador Colombiano

Proyecto: María Lucía Pardo - U.A.P II H.C Cristian Andres Reyes
Proyecto: Diego Fernando Jaimes - U.A. P H.C. Oscar Javier Diaz
Revisó: Lucia Beatriz Vega U.A.P II H.C Cristian Andres Reyes

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.

PROYECTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- SOLICITUD DE JORNADA GRATUITA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN EL BARRIO LA INMACULADA FASE I.

- SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO E INFORME DE AVANCE PROCESO DE TRANSFERENCIA DE BIEN FISCAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO LA JOYA.

- DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL – SOLICITUD URGENTE DE RETIRO DE BOLARDOS PELIGROSOS EN LA CARRERA 27 CON CALLE 11.

- SOLICITUD DE INFORMACIÓN – OFERTA INSTITUCIONAL PARA ADJUDICACIÓN DE LOCALES Y/O PUESTOS EN LA PLAZA DE MERCADO GUARÍN.

- SEC DE INFRAESTRUCTURA SOLICITUD DE PODA DE ÁRBOLES EN CONTACTO CON LA RED ELÉCTRICA Y LUMINARIAS, UBICADOS EN LAS LADERAS DE LA CANCHA DE MICROFÚTBOL Y CALLE 73 #28-25,

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

Bucaramanga, 03 de septiembre de 2025

Doctores:
CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DE BUCARAMANGA – UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL (UBA)
Calle 35 # 10-43 – Fase I, Piso 2
camayaa@bucaramanga.gov.co
secretariasaludyambiente@bucaramanga.gov.co
bienestaranimal@bucaramanga.gov.co
contactenos@bucaramanga.gov.co
E.S.D

ASUNTO: SOLICITUD DE JORNADA GRATUITA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN EL BARRIO LA INMACULADA FASE I.

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia y bajo el conocimiento de las funciones esenciales y responsabilidades que desde la Secretaria de Salud promueve con la finalidad de fortalecer la gestión y vigilancia para el desarrollo operativo y funcional de la Salud Pública, mediante la identificación de las necesidades de la población y su acceso a los servicios de salud, la protección animal y el control poblacional de especies domésticas y de las cuales se contempla políticas específicas para el control poblacional de caninos y felinos a través de campañas de esterilización; me permito solicitar a esta Secretaría en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y desarrollado por la Ley 1755 de 2015, a través de la Unidad de Bienestar Animal o los encargados para el asunto, **la programación y realización de una jornada gratuita de esterilización canina y felina en el barrio La Inmaculada Fase I, de la ciudad de Bucaramanga.**

La jornada responde al interés público de atender la situación que se presenta en el barrio, de controlar la reproducción descontrolada de animales de compañía, prevenir enfermedades zoonóticas y promover tenencia responsable de mascotas.

En la actualidad existe una alta población de caninos y felinos sin esterilizar, lo que ha generado reproducción descontrolada, abandono de crías y posibles afectaciones a la salubridad pública por riesgo de transmisión de zoonosis.

Sin embargo, y teniendo en cuenta que en el barrio La Inmaculada Fase I no existe presidente de Junta de Acción Comunal, quien suscribe se ofrece como contacto directo de la comunidad para facilitar la organización, la convocatoria de los habitantes, coordinación y la logística necesaria que permita llevar a cabo la jornada.

En este sentido, proponemos como escenarios posibles para la realización de la actividad la escuela del barrio o la cancha comunal, y sugerimos que se realice un día sábado o domingo, con el fin de garantizar una mayor participación de los residentes y facilitando el acceso a la población.

Por lo anterior, respetuosamente solicito que se nos informe:

1. La viabilidad de llevar a cabo esta jornada en el sector.
2. Sea indicada la fecha estimada de realización de la jornada de esterilización.
3. Los requisitos previos que como comunidad se deben cumplir.
4. La designación del equipo veterinario y logístico encargado de la ejecución.

Agradecemos su atención y disposición prestada y estaremos a la espera de una pronta y favorable respuesta en aras de atender el interés público de los residentes del barrio.

Para efectos de notificaciones vía correo electrónico concejalcristianreyes@gmail.com y documentaciondigitalcr@gmail.com - celular No. 3171811471 – 3118999936.

Cordialmente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

Bucaramanga, 24 de septiembre de 2025

Director.
JOSE GUILLERMO CARLOS MANOSALVA
Departamento Administrativo Defensoría Espacio Publico(DADEP)
Alcaldía de Bucaramanga.

con copia a:

Doctora.
SOLANGE MONTOYA SILVA
Personera Delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y la Protección del Ambiente (Personería de Bucaramanga)

Asunto: Derecho de Petición – Solicitud de mesa de trabajo e informe de avance Proceso de Transferencia de Bien Fiscal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a favor del Municipio de Bucaramanga – Escenario Deportivo del Barrio La Joya.

Cordial saludo,

En mi calidad de Concejal del Municipio de Bucaramanga y vocero de la comunidad del barrio La Joya, en ejercicio del derecho fundamental de petición, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y desarrollado por la Ley 1755 de 2015, me permito solicitar de manera respetuosa lo siguiente:

En atención a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo realizada el 25 de julio de 2025 en la Personería Municipal de Bucaramanga (Radicado Personería R-2025-14163) y a los radicados presentados ante el DADEP bajo los números (1-WEB-202507-00141352 y 1-SA-202508-00162240), me permito reiterar la necesidad de:

1. La realización de una nueva mesa de trabajo con el acompañamiento de la Personería Municipal de Bucaramanga, con el fin de socializar el estado actual del trámite de transferencia del bien fiscal de propiedad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a favor del Municipio de Bucaramanga, correspondiente al Escenario Deportivo del Barrio La Joya.

2. Se sirvan informar, en la misma sesión o de manera previa, los avances que se hayan presentado hasta la fecha en relación con este proceso, conforme a los compromisos adquiridos, en particular lo relacionado con la priorización de predios para transferencia y la eventual inclusión del escenario deportivo mencionado.

Esta solicitud se formula en aras de garantizar la continuidad, transparencia y efectividad de un trámite de interés comunitario que beneficia directamente a los habitantes del barrio La Joya y al municipio de Bucaramanga.

Anexos

- Acta mesa de trabajo realizada el día 25 de julio de 2025 a las 9:00 am en Sala de Juntas Personería Municipal de Bucaramanga.

Notificaciones

El suscrito recibirá notificación en la dirección Carrera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano), no obstante, en aplicación del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, solicito y autorizo voluntariamente, a ustedes, ante el cual radicó la petición para: (i) Realizar toda citación, notificación, respuesta, requerimiento o actuación dentro del presente derecho de petición, a la dirección electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a la citación de la mesa de trabajo en la fecha y lugar que esa dependencia disponga, para participar y dar seguimiento a los compromisos establecidos.

Atentamente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

Proyecto: Maria Lucia Pardo - U.A.P II H.C Cristian Andres Reyes

Bucaramanga, 11 de septiembre de 2025

Director.
JAHIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA
Dirección De Tránsito De Bucaramanga
Correo: direccion@transitobucaramanga.gov.co
Correo: señalizacion@transitobucaramanga.gov.co

Ingeniera.
MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaría De Infraestructura De Bucaramanga
Correo: mrtorresv@bucaramanga.gov.co

Doctor.
JOSÉ GUILLERMO CARLOS MANOSALVA
Director de la defensoría de espacio público
Correo: dadep@bucaramanga.gov.co

ASUNTO: Derecho de petición de interés general – Solicitud urgente de retiro de bolardos peligrosos en la Carrera 27 con Calle 11.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.722.812, en calidad de concejal del Municipio de Bucaramanga y en ejercicio del derecho fundamental consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y regulado por la Ley 1755 de 2015, presento ante ustedes el siguiente derecho de petición de interés general:

I. HECHOS

1. En la intersección de la Carrera 27 con Calle 11 se encuentran instalados bolardos sobre el andén y la vía peatonal, cuya ubicación y diseño no responden a criterios técnicos de seguridad ni de accesibilidad.

2. Uno de estos bolardos, ubicado en el andén de dicho cruce, ocasionó un **accidente a una persona adulta mayor**, quien sufrió una caída que le generó lesiones faciales de consideración.

3. La comunidad del sector ha manifestado de manera reiterada su inconformidad y preocupación por el riesgo que representan dichos elementos, solicitando en varias oportunidades su retiro, dado que obstaculizan la movilidad peatonal y ponen en peligro la seguridad vial.

4. De acuerdo con observaciones preliminares, los bolardos no cumplen función alguna de canalización, protección o delimitación efectiva. Por el contrario, su instalación contradice principios básicos de accesibilidad universal y configura un factor de riesgo directo para los transeúntes, en especial para adultos mayores, niños y personas en condición de discapacidad.

II. PETICIONES

Con fundamento en los hechos expuestos, respetuosamente solicito:

PRIMERO: Que se realice una inspección técnica urgente en el sector mencionado, con participación de las entidades competentes.

SEGUNDO: Que se proceda al retiro inmediato de los bolardos ubicados en el andén y en la vía peatonal de la Carrera 27 con Calle 11, por representar un riesgo comprobado para la integridad de los peatones.

TERCERO: Que se remita copia del acto administrativo o de la autorización que permitió su instalación, en caso de existir.

CUARTO: Que se informe sobre las medidas correctivas y preventivas que se adoptarán para garantizar la seguridad peatonal y el cumplimiento de la normatividad urbanística vigente.

I. FUNDAMENTOS JURIDICOS

- **Derecho fundamental de petición**

  El artículo 23 de la Constitución Política de Colombia garantiza el derecho de toda persona a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta respuesta, conforme a la Ley 1755 de 2015.

- **Protección del espacio público y seguridad ciudadana**

  El espacio público es un bien común esencial para la libre circulación y seguridad ciudadana, reconocido por la Constitución y la jurisprudencia de la Corte Constitucional. El Estado tiene el deber de protegerlo y garantizar su uso común por encima del interés particular, pues su manejo es un asunto constitucional que impacta directamente en la calidad de vida de la población.
  Fundamentos Constitucionales

- **Artículo 2°:** Establece que el Estado tiene como fin primordial servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes establecidos en la Constitución. Esto implica la necesidad de una gestión que beneficie a todos los ciudadanos.

- **Artículo 82:** Define el espacio público como un bien de uso común, sobre el cual el Estado debe velar por su integridad y su destinación al uso común, prevaleciendo este sobre el interés particular.

- **Principio de precaución y deber estatal de protección**

  El deber estatal de protección obliga al Estado a garantizar la vida, la integridad y la seguridad de las personas mediante la aplicación del principio de precaución, que exige la adopción de medidas para prevenir daños potenciales cuando existe un riesgo evidenciable, pero no certeza científica definitiva. Esto se traduce en la necesidad de que las instalaciones en el espacio público cumplan criterios técnicos estrictos para resguardar a los peatones, especialmente a grupos vulnerables como los adultos mayores o personas con discapacidad.

- El Consejo de Estado en Colombia ha determinado que los bolardos y otros elementos en el espacio público deben ser instalados de forma razonable, no arbitraria, y deben asegurar la seguridad y libre circulación de todos los peatones, priorizando a personas con limitaciones físicas o psíquicas. Un fallo ejemplar del Consejo de Estado ordenó la revisión y reubicación de bolardos que obstaculizaban a personas con discapacidad, reafirmando que el espacio público debe ser inclusivo y cumplir con el interés general.

ANEXOS

Evidencias fotográficas de los bolardos en el lugar y del accidente ocasionado.







II. NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección Carrera 11 No 34 - 52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano), no obstante, en aplicación del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, solicito y autorizo voluntariamente, a ustedes, ante el cual radico la petición para: (i) Realizar toda citación, notificación, respuesta, requerimiento o actuación dentro del presente derecho de petición, a la dirección Electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com con copia a Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradezco su atención, esperando pronta y positiva respuesta.

Cordialmente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

Bucaramanga, 22 de septiembre de 2025

Señor.
GILDARDO RAYO RINCÓN
Secretario del Interior
Alcaldía de Bucaramanga
E. S. D.

Asunto: Solicitud de información – Oferta institucional para adjudicación de locales y/o puestos en la Plaza de Mercado Guarín.

Cordial saludo,

En ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y regulado por la Ley 1755 de 2015, me permito solicitar, de manera respetuosa, información relacionada con la oferta institucional para la adjudicación de locales en la Plaza de Mercado Guarín.

En particular, solicito se me informe el **estado actual del trámite** correspondiente a la petición presentada por la señora **Carmen Alicia Ardila Meneses**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.278.100 de Bucaramanga, quien el **30 de abril de 2025** radicó su aspiración para acceder al local **084** de la mencionada plaza, bajo radicado No. **1-SA-202504-00104848**.

De igual manera, agradecería se me precise si existe un **cronograma definido** para la oferta y adjudicación de locales, cuáles son las **etapas del proceso**, y en cuál se encuentra actualmente la solicitud mencionada.

Anexos

- Copia de la solicitud radicada por la señora Carmen Alicia Ardila Meneses, con fecha 30 de abril de 2025.
- Copia de la respuesta al radicado No. 1-SA-202504-00104848.

Notificaciones

El suscrito recibirá notificación en la dirección electrónica documentaciondigitalcr@gmail.com y en los números de contacto 311 899 9936 – 317181 1471.

Agradezco de antemano la atención prestada y la información que puedan suministrar.

Atentamente,



Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

Cristian Reyes

Bucaramanga, 25 de septiembre de 2025

Ingeniería.
MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía de Bucaramanga
mrtorresv@bucaramanga.gov.co
E.S.D

Asunto: Reiteración urgente – Solicitud de poda de árboles en contacto con la red eléctrica y luminarias, ubicados en las Laderas de la cancha de microfútbol y Calle 73 #28-25, barrio San Pedro Claver.

Cordial saludo,

En mi calidad de concejal del municipio de Bucaramanga, y en representación de la comunidad del barrio San Pedro Claver, comuna 9, me permito reiterar formalmente la solicitud de intervención urgente de poda de árboles, en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y desarrollado por la Ley 1755 de 2015.

HECHOS

Primero. El día 26 de agosto de 2025, la señora Rocío Moreno de Duarte, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.919.513 de barrancabermeja, radicó derecho de petición ante la Secretaría de Infraestructura, solicitando la intervención de poda en el sector del barrio San Pedro Claver. La solicitud fue registrada bajo el radicado **1-SA-202508-00174031**.

Segundo. Dicha petición fue asignada para dar respuesta tanto a la Secretaría de Salud y Ambiente como a la Secretaría de Infraestructura.

Tercero. La Secretaría de Salud y Ambiente, mediante comunicación oficial, remitió el trámite por competencia a Secretaría de Infraestructura.

Cuarto. La Secretaría de Infraestructura no ha emitido respuesta a la solicitud radicada el día 26 de agosto de 2025, pese a que ya se encuentran vencidos los términos legales de respuesta.

Quinto. A la fecha, no se ha realizado la intervención solicitada, motivo por el cual se reitera la presente petición con el fin de obtener una atención inmediata al caso.

SITUACIÓN ACTUAL

En ambos sectores las copas de los árboles se encuentran en contacto directo con luminarias del alumbrado público y con la red eléctrica, lo cual genera:

1. Disminución de la visibilidad nocturna, afectando el uso seguro del espacio para actividades deportivas y recreativas.
2. Alto riesgo para la seguridad de los habitantes, por la posibilidad de cortocircuitos, descargas eléctricas, incendios o fallas en el suministro.
3. Peligro para la infraestructura eléctrica, que podría verse comprometida por la interferencia vegetal.

De manera respetuosa solicito la intervención, programación y ejecución inmediata de labores de poda en los siguientes puntos críticos del barrio San Pedro Claver:

1. Laderas de la cancha de microfútbol del barrio San Pedro Claver, aproximadamente en la dirección Calle 73 #30–53, identificado con número de cuenta ESSA 1677797.
2. Calle 73 #28-25, identificado con número de cuenta ESSA 60530.

Reitero la necesidad de que su despacho adelante, de manera urgente, las acciones correspondientes de poda y manejo adecuado de los árboles, con el fin de prevenir accidentes y situaciones de riesgo para la comunidad, proteger la infraestructura eléctrica y el alumbrado público, garantizar la seguridad de los habitantes y la continuidad en la prestación del servicio.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en el correo electrónico: concejalcristianreyes@gmail.com Celulares: 311 899 9936 – 317 181 1471.

ANEXOS

1. Registro fotográfico que evidencia la situación de riesgo.
2. Copia del recibo de energía.
3. Copia de la solicitud presentada por la señora Rocío Moreno de Duarte con fecha **26/08/2025**.
4. Copia de la respuesta allegada por la Secretaría de Salud y Ambiente con fecha **15/09/2025**, notificada el **16/09/2025**.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a una pronta y favorable respuesta, considerando que se trata de una necesidad prioritaria de interés público.

Cordialmente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

Proyectó: María Lucía Pardo - U.A.P II H.C Cristian Andres Reyes
Revisó: Lucia Beatriz Vega U.A.P II H.C Cristian Andres Reyes

Calle 73 No. 28- 25 Barrio San Pedro Claver:



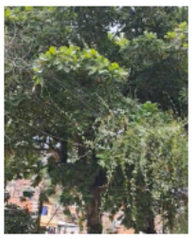

Árboles ubicados en las laderas de la cancha de microfútbol del barrio San Pedro Claver, aproximadamente en la dirección **Calle 73 No. 30–53:**




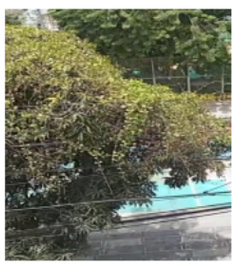

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés

ACTIVIDAD REALIZADA

- **NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO**

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

6. BRINDAR APOYO PERMANENTE AL CONCEJAL (A) EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O SESIONES, PLENARIAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.

ACTIVIDAD REALIZADA

- Se realizó acompañamiento en las plenarias brindando apoyo en el concejo y en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

NO.	ACOMPAÑAMIENTO 30 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025	FIRMAS
1	PLENARIA Fecha: 🔴 : LUNES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HORA: 4:00 P.M Tema: 🔸 ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.101 DEL 23 DE AGOSTO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. te esperamos. Mensaje enviado por sistemas Concejo de Bucaramanga	
2	PLENARIA MARTES 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. HORA: 3:30P.M. TEMA: CONTINUACION EN ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO.101DEL 23 DE AGOSTO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTOGENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRALPARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	
3	PLENARIA LUNES 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 5:00 P.M. TEMA: CONTINUACION EN ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATEPROYECTO DE ACUERDO No.093 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SEADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DEBUCARAMANGA, SECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DEBUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025	
4	PLENARIA MARTES 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.096 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2025."POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS."	
5	COMISION PRIMERA MIERCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. HORA: 11:00 AM TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DEACUERDO N. 095 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025, POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESCALASALARIAL PARA LOS EMPLEOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA YSE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	
6	PLENARIA MIERCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 2:00 P.M. TEMAS TEMA: CONTINUACION ESTUDIO EN SEGUNDODEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.096 DEL 20DE AGOSTO DEL 2025."POR EL CUAL SEMODIFICA LA ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍAMUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE SEÑALANLAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS."	



7	PLENARIA 🔴 LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 2:00 P.M. □ TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.096 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025." POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS. □ TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.094 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025." POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA □TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.095 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025." POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS EMPLEOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	
8	PLENARIA VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M. TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DEACUERDO No.094 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025." POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTADE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.	
9	PLENARIA 🔴 LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 2:00 P.M. □ TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.096 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025." POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS. □ TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.094 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025." POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA □TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.095 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025." POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS EMPLEOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	
10	PLENARIA MARTES 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 7:30 P.M. TEMA:INSTALACION DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 0739DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025- POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIASAL CONCEJO DE BUCARAMANGA INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACIONDOCTOR TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	
11	PLENARIA MARTES 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 7:30 P.M. TEMA:INSTALACION DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 0739DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025- POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIASAL CONCEJO DE BUCARAMANGA INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACIONDOCTOR TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	
12	COMISIÓN PRIMERA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HORA: 10:00 A.M TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 110 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2025.	
13	PLENARIA LUNES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. Hora: 6:00 P.M. TEMA: CONTINUACIÓN ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO N. 111 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

7. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEÑALE EL HONORABLE CONCEJAL (A)

ACTIVIDAD REALIZADA

- ASISTIR A CHARLA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE BUCARAMANGA COMO DESTINO DE INVERSIÓN – "INVIERTE SEGURO, INVIERTE EN BUCARAMANGA", LIDERADA POR IMEBU EN ALIANZA CON DESTINO SANTANDER, AGENCIA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, LOS INVITAMOS A PARTICIPAR EN LA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE INCENTIVOS PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EN LA CIUDAD.
  16 DE SEPTIEMBRE 2:00 PM

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES



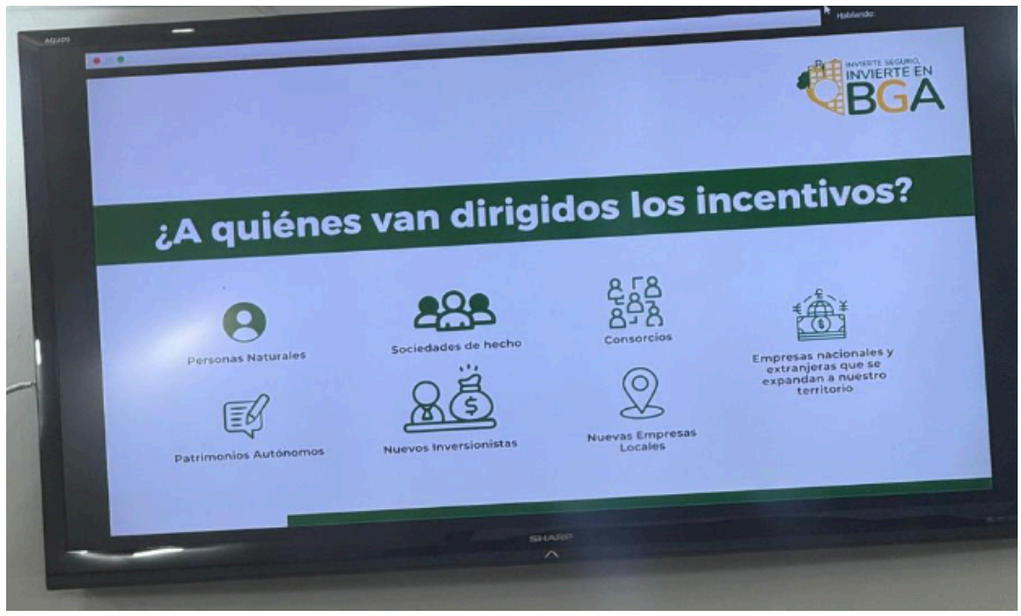

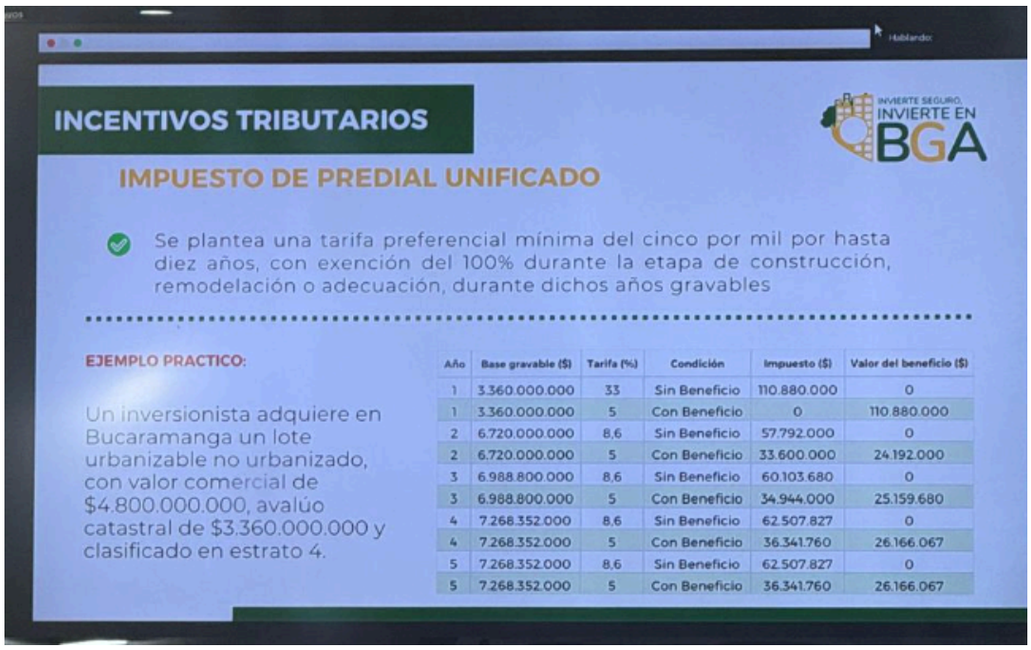

Año	Base gravable ($)	Tarifa (%)	Condición	Impuesto ($)	Valor del beneficio ($)
1	3.360.000.000	33	Sin Beneficio	110.880.000	0
1	3.360.000.000	5	Con Beneficio	0	110.880.000
2	6.720.000.000	8,6	Sin Beneficio	57.792.000	0
2	6.720.000.000	5	Con Beneficio	33.600.000	24.192.000
3	6.988.800.000	8,6	Sin Beneficio	60.103.680	0
3	6.988.800.000	5	Con Beneficio	34.944.000	25.159.680
4	7.268.352.000	8,6	Sin Beneficio	62.507.827	0
4	7.268.352.000	5	Con Beneficio	36.341.760	26.166.067
5	7.268.352.000	8,6	Sin Beneficio	62.507.827	0
5	7.268.352.000	5	Con Beneficio	36.341.760	26.166.067

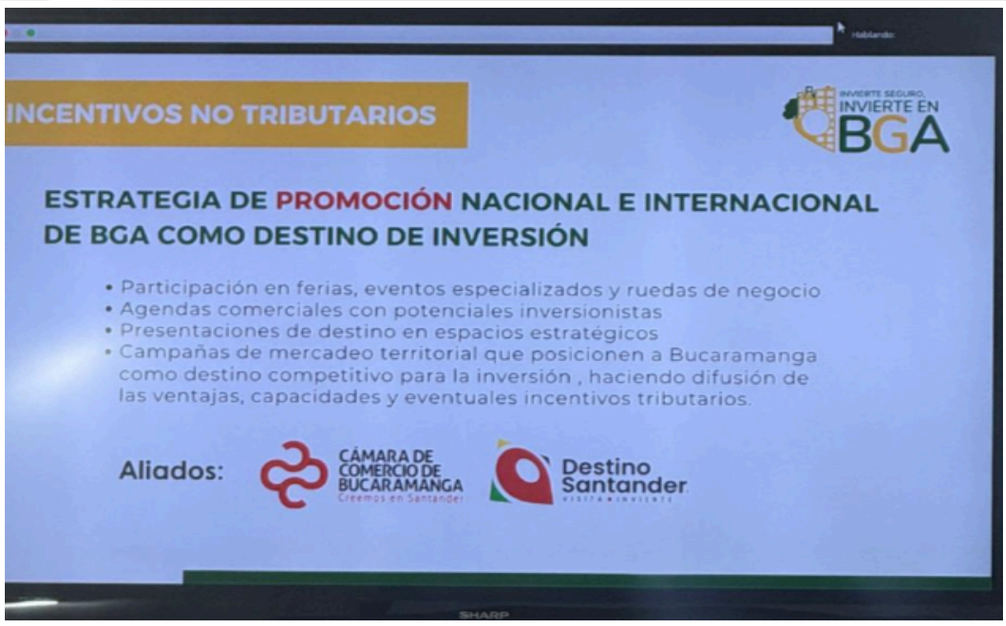

JURIDICA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE EJECUCIÓN

03	Fecha: NOVIEMBRE DE 2017	Codigo: GJUR-FT-10	Serie:	página 1 de 1

CONTRATISTA	INTERVENTOR O SUPERVISOR
MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
CEDULA O NIT	1.005.136.695
DEPENDENCIA GESTORA	ORDENADOR DEL GASTO
OFICINA JURIDICA	TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Número del Contrato CPS330 Fecha	8 de octubre de 2025
Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Registro Presupuestal	Número	654		Fecha	9/10/2025
Disponibilidad Presupuestal	Número	17		Fecha	22/1/2025
Póliza *(si aplica)*	Número	N/A		Fecha	N/A
Termino de Duración	DOS (2) MESES Y QUINCE DIAS (15)	Fecha de Inicio	09/10/2025	Fecha Terminación	23/12/2025

Aporte a Salud	Periodo de Cotización	OCTUBRE	NOVIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
	Fecha de Pago	4/11/2025	4/11/2025	14/11/2025	14/11/2025
	N° de Planilla	80677753	81438814	81738883	81738962
	IBC	1.423.500	1.423.500	776.500	776.500
	Cotización	178.000	178.000	97.000	97.000
	EPS	NUEVA EPS	NOVIEMBRE	NUEVA EPS	NUEVA EPS
Aporte a Pensión	Periodo de Cotización	OCTUBRE	4/11/2025	OCTUBRE	NOVIEMBRE
	Fecha de Pago	4/11/2025	81438814	14/11/2025	14/11/2025
	N° de Planilla	80677753	77393914	81738883	81738962
	IBC	1.423.500	1,423.500	776.500	776.500
	Cotización	227.800	227.800	124.200	124.200
	Fondo de Pensión	COLPENSIONES	COLPENSIONES	COLPENSIONES	COLPENSIONE
ARL	Periodo de Cotización	OCTUBRE	NOVIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
	Fecha de Pago	4/11/2025	4/11/2025	14/11/2025	14/11/2025
	N° de Planilla	80677753	81438814	81738883	81738962
	IBC	1.423.500	1.423.500	776.500	776.500
	Cotización	7.500	7.500	4.000	4.000
	Aseguradora	POSITIVA	POSITIVA	POSITIVA	POSITIVA

Valor Total del Contrato	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE			13.500.000	
Periodo de Cobro	Desde	9-oct-25		Hasta	8-nov-25
Valor de este Cobro	En letras: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE			En numero: $ 5.400.000	
Total de cobros a realizar durante la vigencia del contrato	3	Numero de este cobro	1	Numero de cobros faltantes	2
Pago de estampillas para el cobro	Se adhiere y anula estampilla: PRO HOSPITAL POR VALOR DE $5,280				

Con la presente Acta se certifica: que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo correspondiente del presente documento, según el informe de actividades presentado y documentos anexos.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Alcaldía Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
18 NOV 2025

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO N°1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NIT: 804003778-1

DEBE A:

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.400.000)

POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 9 DE OCTUBRE AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2025 .CORRESPONDIENTE A "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR **". No– CPS – 330 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA.**

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el artículo 329 del E.T los ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de los ingresos y que los pagos por seguridad social tienen destino a la ejecución del contrato objeto de este cobro aplicar retención.

CORDIALMENTE,

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

18 NOV 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 13 de noviembre de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que la señora **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.136.695 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 330 del 08 de octubre de 2025**, para el primer pago correspondiente al periodo comprendido entre el 9 de octubre de 2025 al 08 de noviembre de 2025.

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
18 NOV 2025

RECIBIDO POR
Unidad Administrativa Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500733226

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL $ 4.800

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1005136695
Nombre MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)7709998028639(8020)025025007332226(3900)000000000005280(96)20251116

Total Estampillas	$ 4.800
Ordenanza 012	$ 480
Total a Pagar	$ 5.280

Fecha de Expedición 2025/11/10 Fecha Limite de Pago 2025/11/16

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Contribuyente

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas Recibo Nº 2502500733226

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Tipo de Doc. CC Número: 1005136695
Nombre MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS Teléfono:
Dirección

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas	$ 4.800
Ordenanza 012	$ 480
Total a Pagar	$ 5.280

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas Recibo Nº 2502500733226

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Total a Pagar $ 5.280

Fecha de Expedición 2025/11/10 Fecha Limite de Pago 2025/11/16

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas	$ 4.800
Ordenanza 012	$ 480

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas Recibo Nº 2502500733226

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas	$ 4.800
Ordenanza 012	$ 480
Total a Pagar	$ 5.280

Fecha de Expedición 2025/11/10 Fecha Limite de Pago 2025/11/16

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas Recibo Nº 2502500733226

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Contribuyente Tipo de Doc.CC Número 1005136695
Nombre MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

PRO HOSPITAL $ 4.800

(415)8902012356005(8020)025025007332226(3900)000000000004800(96)20251116

Total Estampillas	$ 4.800
Ordenanza 012	$ 480
Total a Pagar	$ 5.280

Fecha de Expedición 2025/11/10
Fecha Limite de Pago 2025/11/16

RECIBIDO POR
Fecha
18 NOV 2025 General Concejo Municipal de Bucarmanga

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | Recaudo de Estampillas Recibo Nº 2502500733226

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1005136695
Nombre MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Fecha de Expedición 2025/11/10

$ 5.280

(415)8902012356005(8020)025025007332226(3900)000000000004800(96)20251116

(415)8902012356006(8020)025025007332226(3900)000000000004800(96)20251116

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800

Banco

Pago Electronico

Scanned with CamScanner

enlace

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-04, 01:57:46 PM | Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES | Numéro Planilla: 80677753

Periodo Cotización: octubre de 2025 | Periodo Servicio: octubre de 2025

PAGADO 04/11/2025

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
18 NOV 2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS		
Documento	CC1005136695	Dirección	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6399099
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF 55) CAJASAN	$ 1.423.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 7.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900	$ 0	$ 421.900

Enlace Operativo, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Scanned with CamScanner

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-11-04, 01:35:22 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2025
Empresa	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CEDULA CIUDADANIA	CC 1005136695
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	80677753
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1902141580
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 421.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Numero Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 178.000	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 7.500	$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	1	$ 8.600	$ 0
		SubTotales:		$ 421.900	$ 0
		Total a Pagar:			$ 421.900

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

18 NOV 2025

Scanned with CamScanner

enlace

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-04, 01:49:12 PM Tipo Planilla I Número Planilla 81438814

Periodo Cotización 202511 Periodo Servicio 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS				
Documento	CC 1005136695	Dirección	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6399099		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1005136695	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59 00				PARDO CONTRERAS MARIA LUCIA	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades			Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
[illegible]	[illegible]		$ 1.423.000	[illegible]		16 %	$ 1.423.000	$ 227.800	$ 0	$ 0	[illegible]		12.5 %	$ 1.423.000	$ 178.000	$ 0	16-23	1	0.522 %	$ 1.423.000	$ 7.500	CCF 09	0.6 %	$ 1.423.000	$ 8.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	POSITIVA DE SEGUROS	CAJASAN	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 7.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

18 NOV 2025

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA. Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-11-04 01:38:09 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CEDULA CIUDADANIA	CC 1005136695
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	81438814
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1902152855
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 421.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 178.000	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 7.500	$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	1	$ 8.600	$ 0
			SubTotales:	$ 421.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 421.900

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

18 NOV 2025

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

enlace

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-14, 04:07:13 PM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 81738883

Nro Planilla Corregida: 80677753 **Periodo Cotización:** octubre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8909875903

PAGADO 14/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS		
Documento	CC1005136695	Dirección	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6399099
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																																																						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																																																						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																																																						

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 776.500	$ 776.500	$ 776.500	$ 0	$ 124.200	$ 97.000	$ 4.000	$ 0	$ 0	$ 0			$ 0	$ 0	$ 225.200	$ 0	$ 225.200

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

18 NOV 2025

Enlace Operativo, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Scanned with CamScanner

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-11-14, 02:20:18 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2025
Empresa	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CEDULA CIUDADANIA	CC 1005136695
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	8909875903 / 81738883
Tipo de Planilla	N
Número Transacción Bancaria/ CUS	81738883
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 225.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 124.200	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 97.000	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 4.000	$ 0
		SubTotales:		$ 225.200	$ 0
		Total a Pagar:			$ 225.200

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

18 NOV 2025

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Expertos en PILA

Scanned with CamScanner

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-14, 04:08:20 PM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 81738962

Nro Planilla Corregida: 81438814 **Periodo Cotización:** noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** noviembre de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8909875903

PAGADO 14/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS		
Documento	CC1005136695	Dirección	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6399099
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC [illegible]	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS	00	00								A								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 171.000	0.522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF39) CAJASAN	$ 1.423.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900
CC [illegible]	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS	00	00								C								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.200.000	$ 275.000	0.522	$ 2.200.000	$ 11.500	(CCF39) CAJASAN	$ 1.423.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 647.100

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 776.500	$ 776.500	$ 776.500	$ 0	$ 124.200	$ 97.000	$ 4.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 225.200	$ 0	$ 225.200

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
16 NOV 2025

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-11-14, 02:22:22 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CEDULA CIUDADANIA	CC 1005136695
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	8909875903 / 81738962
Tipo de Planilla	N
Número Transacción Bancaria/ CUS	81738962
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 225.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 124.200	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 97.000	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 4.000	$ 0
			SubTotales:	$ 225.200	$ 0
			Total a Pagar:		$ 225.200

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
18 NOV 2025

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Scanned with CamScanner

Banco Falabella

Hablamos más bonito a los oídos

Avenida 19 No. 120 - 71 Piso 3
Bogotá D.C. - Colombia
PBX (571)6874747
www.bancofalabella.com.co
NIT - 900047981-8

BANCO FALABELLA S.A

NIT 900047981-8

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

El producto **CUENTA DE AHORRO TRADICIONAL** con número **116020307312** con fecha de apertura **2021-05-19** de titularidad del (la) señor(a) **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS** identificado(a) con la (el) **Cédula de Ciudadanía** número **1005136695**, a la fecha se encuentra **ACTIVA**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se expide a los Veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2025, a solicitud del consumidor financiero.

Cordialmente,

Gerencia de Servicio y Experiencia al Cliente
BANCO FALABELLA S.A

NUC - 5FE8C8E3DF1F

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

18 NOV 2025

FIRMADO POR

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156752040

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 5 1 3 6 6 9 5	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 5 1 3 6 6 9 5	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARDO	CONTRERAS	MARIA	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 9 A 45 B 10

42. Correo electrónico: malu.pardo08@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 2 1 8 6 8 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0 / 2 0 2 5 0 1 2 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PARDO CONTRERAS MARIA LUCIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-09-2025 01:44:40PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

18 NOV 2025

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO				
	VERSION 01	Fecha: Noviembre de 2019	Código: GJUR-PT-09	Serie:	página 1 de 1

ACTA DE INICIO			
ACTA NUMERO	001	TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	CPS 330	FECHA DE CONTRATO	08 DE OCTUBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"			
NUMERO DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE RP	654	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	09 DE OCTUBRE DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE CONTRATO	08 DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	09 DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	23 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los NUEVE (09) días del mes de OCTUBRE de dos mil veinticinco (2025), se reunieron MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA y la Doctora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, en calidad de Supervisor, con el fin de desarrollar el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-330 2025, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que a los OCHO (08) días del mes de OCTUBRE de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA, el Contrato dePrestación de Servicios No. CPS- 330- 2025.

Que la cláusula decimosegunda del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-330- 2025 establece que: SUPERVISIÓN: El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 de 14 de enero de 2025, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA, cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los NUEVE (09) días del mes de OCTUBRE del año veinte veinticinco 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
18 NOV 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 13 de noviembre de 2025

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Asunto. Certificación artículo 383 parágrafo 2 del estatuto tributario nacional, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, para la clasificación de personas naturales en el sistema de retención de fuente.

CERTIFICACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS identificada con documento de identidad No. 1.005.136.695 de Bucaramanga (SANTANDER); para efectos de cumplimiento con el artículo 383 del Estatuto tributario Nacional, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. He contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a mi actividad económica:

   SI ( ) NO (X)

2. Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable:

   SI (X) NO ()

3. Mis ingresos totales por el año gravable vigente son iguales o superiores a 3300 UVT:

   SI ( ) NO (X)

4. Pertenezco al régimen simple de tributación de la DIAN:

   SI ( ) NO (X)

Nota: En el mismo mes en que llegue a contratar o vincular a 2 o más trabajadores asociados a mi actividad económica, me comprometo a informar al Concejo Municipal de Bucaramanga para que aplique las tarifas generales de retención en la fuente correspondiente al régimen ordinario.

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C. 1.005.136.695 de Bucaramanga/Santander.
CONTRATISTA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

18 NOV 2025

VERIFICADO POR

Scanned with CamScanner

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" . No- CPS – 330 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025

Doctora
NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" **No- CPS – 330 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025**

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 9 de octubre de 2025 hasta el 8 de noviembre de 2025, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	9 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	13 DE NOVIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	01

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA.	ACTIVIDAD REALIZADA,	SOPORTE>/EVIDENCIA
1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.	No se me requirió para este periodo
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.	- PROYECTE PROPOSICIÓN COBRO DE CONCEPTO DE USO DE SUELO, CURADURÍAS URBANAS. - PROYECTE PROPOSICIÓN FALENCIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BUCARAMANGA	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.	PROYECTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: - .DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA VEREDA VIJAGUAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO 1 DE BUCARAMANGA/ SANTANDER - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ACTIVACIÓN DE ESTUDIO Y PROCESO DE LEGALIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO "PARCELAS VILLAS DE SAN IGNACIO", COMUNA 1 DE BUCARAMANGA. - SOLICITUD DE INTERVENCIÓN POR PRESUNTAS INVASIONES Y CONSTRUCCIONES ILEGALES EN ZONA COLINDANTE AL PARQUE BOSQUE DE LAGOS DEL CACIQUE. - SOLICITUD DE MANTENIMIENTO Y REPINTADO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA GLORIETA UBICADA APROXIMADAMENTE EN LA AVENIDA LOS BUCAROS CON CALLE 60, BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS. - PROYECCIÓN, RADICACIÓN Y SEGUIMIENTO TUTELA SALUD- MEDICAMENTOS CIUDADANA ESPERANZA MANOSALVA HERRERA - SOLICITUD DE DEVOLUCION O COMPENSACION DE LOS SALDOS A MI FAVOR RESULTANTES DEL MAYOR VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS EN EL AÑO 2025.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

RECIBIDO POR
Secretaría General Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Secretaría General Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Secretaría General Concejo Municipal de Bucaramanga
18 NOV 2025

Scanned with CamScanner

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	No se me requirió para este periodo
5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	No se me requirió para este periodo
6. Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	- SE REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO EN LAS PLENARIAS BRINDANDO APOYO EN EL CONCEJO Y EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O SESIONES, PLENARIAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
7. Las demás actividades que señale el honorable concejal (a)	- ACOMPAÑAMIENTO MESA DE TRABAJO REFERENTE AL: TEMA DE USO DE SUELO Y DESARROLLO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, DÍA JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 9 Y 30 A.M. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN. -	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C 1.005.136.695 de Bucaramanga
Contratista

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
18 NOV 2025

Scanned with CamScanner

Gmail documentaciondigitalcr7 <documentaciondigitalcr@gmail.com>

Gracias por rellenar este formulario: CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025
1 message

Acuses de recibo de respuestas al formulario <forms-receipts-noreply@google.com> Thu, Nov 13, 2025 at 1:50 PM
To: documentaciondigitalcr@gmail.com

Google Forms

Gracias por rellenar este formulario: CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Has recibido este correo porque has rellenado el siguiente formulario con tu dirección de correo. **This form is owned by Concejo de bucaramanga.** Asegúrate de que reconoces este formulario y confías en él antes de copiar o hacer clic en cualquier enlace. Si te parece sospechoso, **denunciarlo**.

Esto es lo que se recibió.

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Correo *

documentaciondigitalcr@gmail.com

NUMERO DE CONTRATO *

330

FECHA CONTRATO *

DD MM AAAA

08 / 10 / 2025

RECIBIDO POR
Secretaría General Concejo Municipal de Bucaramanga
18 NOV 2025

NUMERO DE CEDULA *

RECIBIDO POR

REVISADO POR

1005136695

NOMBRE Y APELLIDOS *

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS

NUMERO TELEFONICO *

3042186869

CARGUE DE EVIDENCIAS

Puede cargar un solo archivo en pdf o varios en WinRAR

*

Archivos enviados

EVIDENCIAS CPS 330-2025 CUENTA DE COBRO 1- MARIA LUCIA - documentaciondigitalcr7.pdf

MES DE COBRO *

NOVIEMBRE

NUMERO DE CUENTA *

CUENTA 01

VALOR A COBRAR *

5400000

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

18 NOV 2025

Crea tu propio formulario de Google

¿Parece sospechoso este formulario? Informe

REVISADO POR

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR No-330 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	09 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA 8 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	13 DE NOVIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	01

Por medio del presente y de manera atenta en calidad de supervisor, me permito certificar que el/la contratista **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.005.136.695 de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre 09 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA 8 DE NOVIEMBRE DE 2025 , cumplió a cabalidad las actividades asignadas, en cumplimiento de la necesidad del Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** y el Concejo Municipal de Bucaramanga, tal y como se ha podido constatar en el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del cual se evidencia lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumplimento de manera adecuada y satisfactoria.

- Que los pagos de seguridad social fueron efectuados mediante las planillas correspondientes: Planilla No. 80677753, Planilla No. 81438814, Planilla No. 81738883 y Planilla No. 81738962.

- Se firma a los trece (13) días del mes de noviembre de 2025.

En constancia de lo anterior.

RECIBIDO POR
Secretaría General Concejo Municipal de Bucaramanga
18 NOV 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

NÚMERO DE CONTRATO	No. 330-2025
FECHA DE CONTRATO	08 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATISTA	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/TE ($13.500.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
OBJETO	“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR”
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIA DANITZA MENDOZA MEJIA
CARGO	OFICINA JURÍDICA
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA 08 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	13 DE NOVIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	UNO (1)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.

ACTIVIDAD REALIZADA

- PROYECTE PROPOSICIÓN COBRO DE CONCEPTO DE USO DE SUELO, CURADURÍAS URBANAS.
- PROYECTE PROPOSICIÓN FALENCIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BUCARAMANGA

-

EVIDENCIA / SOPORTE

IMÁGENES

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PROPOSICION				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPCL#T-05	Serie:	Página 1 de 1

PROPOSICIÓN

Mediante la presente proposición, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la corporación, me permito solicitar que se cite a la Secretaria de Planeación Municipal, con el fin de que brinde respuesta al cuestionario relacionado con los cobros por la expedición del concepto de uso del suelo que actualmente realizan los curadores urbanos del municipio de Bucaramanga.

1. ¿Qué criterios se tuvieron en cuenta para definir que los curadores urbanos son los únicos competentes para expedir los conceptos de uso del suelo y norma urbanística en Bucaramanga?
2. ¿Cuál fue la motivación o sustento jurídico-administrativo que llevó a trasladar esta competencia a las curadurías urbanas?
3. ¿Se realizó algún acto administrativo que formalice la delegación o el traslado de este trámite a las curadurías urbanas? En caso afirmativo, ¿podría remitirse copia?
4. Antes del cambio, ¿cuál era el procedimiento que seguía Planeación para expedir el concepto y por qué razón se hacía de manera gratuita?
5. ¿Desde qué fecha empezó a aplicarse dicho cobro y cuál es el valor actual de la tarifa?
6. ¿Está facultada legalmente una curaduría urbana para cobrar por la expedición del concepto de uso de suelo?
7. ¿Bajo qué criterios se determinan los valores que las curadurías están cobrando por este trámite?
8. ¿Existe informe detallado sobre las tarifas o expensas que están cobrando las curadurías por este trámite?
9. ¿Existe un control o supervisión por parte del Municipio sobre las tarifas o expensas que las curadurías establecen?
10. ¿El municipio recibe algún tipo de compensación o participación económica derivada de esos cobros?
11. ¿Cuáles son las principales diferencias entre el procedimiento que adelantaba la Secretaría de Planeación de Bucaramanga para la expedición

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PROPOSICION				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPCL#T-05	Serie:	Página 2 de 1

12. ¿Se han presentado quejas o reclamaciones ciudadanas por el cobro de estas expensas o por el traslado del trámite a las curadurías?
13. ¿Qué evaluación ha realizado la administración municipal sobre el impacto que este cambio ha tenido en el acceso de los ciudadanos a los trámites urbanísticos?
14. ¿Cuál es el papel actual de la Secretaría de Planeación frente a la verificación o control del cumplimiento de las normas urbanísticas si ya no expide los conceptos directamente?
15. ¿Cómo se garantiza la transparencia y la uniformidad de criterios entre las diferentes curadurías al emitir los conceptos de uso del suelo?
16. ¿Se ha evaluado la posibilidad de retomar esta función dentro de la Secretaría de Planeación, considerando el principio de gratuidad ?
17. ¿Se ha considerado alguna alternativa para garantizar que las personas de bajos recursos puedan obtener el concepto de uso del suelo sin incurrir en cobros adicionales?

Proponente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

APROBADA: ☐ NO APROBADA: ☐

En la Sesión Plenaria del día ___ de_____ de 2025

Secretario General,

CONCEJO DE BUCARAMANGA	PROPOSICION				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPCL#T-05	Serie:	Página 1 de 1

PROPOSICIÓN

De conformidad con el Acuerdo No. 031 de 2018, reglamento interno del Concejo de Bucaramanga y en ejercicio de nuestros deberes y responsabilidades como Concejales de Bucaramanga, me sirvo realizar al Concejo Municipal de Bucaramanga la siguiente proposición para su aprobación:

ASUNTO: FALENCIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

En atención a las múltiples inquietudes y denuncias presentadas por la comunidad, se eleva la presente proposición con el fin de ejercer control político sobre la situación actual de algunas instituciones educativas del Municipio de Bucaramanga, en especial la Institución Educativa Bosconia, ubicada en el Km 6 vía Matanza, Cra. 32# 30N-27 barrio Bosconia, la cual, según información por parte de la comunidad, presenta dificultades relacionadas con la titularidad del predio, presuntamente de propiedad de la AMB y de un porcentaje perteneciente a la Junta de Acción Comunal del sector.

Dicha condición ha impedido que el Municipio realice inversiones en infraestructura, generando un evidente estado de deterioro que pone en riesgo a la población estudiantil.

Derivado de lo anterior, se solicita que la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Educación y demás dependencias competentes, informe lo siguiente:

FRENTE A LA TITULARIDAD:

1. Precisar la situación jurídica del predio donde funciona la Institución Educativa Rural Bosconia ubicada en el Km 6 vía Matanza, Cra. 32# 30N-27 barrio Bosconia y explicar por qué dicho inmueble figura a nombre del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P.
2. Indicar si existen gestiones adelantadas para regularizar la titularidad del inmueble.

FRENTE A LA INFRAESTRUCTURA Y SALUBRIDAD:

3. Detallar el estado actual de la infraestructura y las condiciones de salubridad de las siguientes instituciones educativas:

- INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA, UBICADA EN EL KM 6 VÍA MATANZA, CRA. 32# 30N-27
- INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE: SEDE A, B,C, D Y E
- INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL GARCÍA HERREROS CARRERA 1D # N-81 MINUTO DE DIOS

CONCEJO DE BUCARAMANGA	PROPOSICION				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPCL#T-05	Serie:	Página 2 de 1

4. Informar qué quejas o peticiones se han recibido de parte de estas comunidades educativas en relación con el estado físico, condiciones higiénicas o de seguridad de las sedes.
5. Informar y remitir copia de las solicitudes y respuestas que se han resuelto a estas comunidades educativas en relación con el estado físico, condiciones higiénicas o de seguridad de las sedes.
6. Precisar si se han realizado intervenciones, mantenimientos o adecuaciones en dichas instituciones y en qué estado se encuentran actualmente.

FRENTE A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

7. Remitir copia del listado y/o inventario completo de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Bucaramanga, indicando su situación jurídica frente a la titularidad del predio.
8. Señalar cuáles instituciones educativas tienen prioridad de inversión o intervención dentro del presupuesto municipal del año 2026, y detallar a cuáles se proyecta realizar obras o inversiones durante dicho periodo.

Proponente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

APROBADA: ☐ NO APROBADA: ☐

En la Sesión Plenaria del día ___ de_____ de 2025

Secretario General,

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.

ACTIVIDAD REALIZADA

PROYECTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- .DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA VEREDA VIJAGUAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO 1 DE BUCARAMANGA/ SANTANDER
- SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ACTIVACIÓN DE ESTUDIO Y PROCESO DE LEGALIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO “PARCELAS VILLAS DE SAN IGNACIO”, COMUNA 1 DE BUCARAMANGA.
- SOLICITUD DE INTERVENCIÓN POR PRESUNTAS INVASIONES Y CONSTRUCCIONES ILEGALES EN ZONA COLINDANTE AL PARQUE BOSQUE DE LAGOS DEL CACIQUE.
- SOLICITUD DE MANTENIMIENTO Y REPINTADO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA GLORIETA UBICADA APROXIMADAMENTE EN LA AVENIDA LOS BÚCAROS CON CALLE 60, BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS.
- PROYECCIÓN, RADICACIÓN Y SEGUIMIENTO TUTELA SALUD- MEDICAMENTOS CIUDADANA ESPERANZA MANOSALVA HERRERA
- SOLICITUD DE DEVOLUCION O COMPENSACION DE LOS SALDOS A MI FAVOR RESULTANTES DEL MAYOR VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS EN EL AÑO 2025.

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

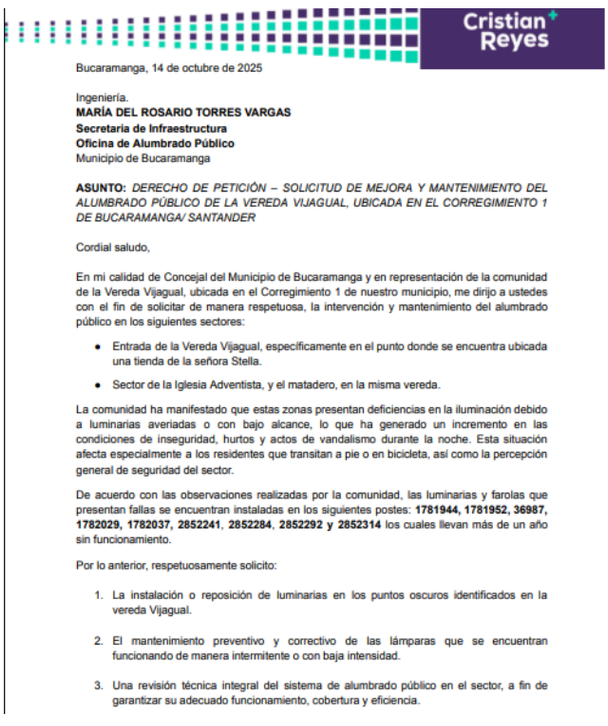

Cristian Reyes

Bucaramanga, 14 de octubre de 2025

Ingeniería.
MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaria de Infraestructura
Oficina de Alumbrado Público
Municipio de Bucaramanga

ASUNTO: *DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA VEREDA VIJAGUAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO 1 DE BUCARAMANGA/ SANTANDER*

Cordial saludo,

En mi calidad de Concejal del Municipio de Bucaramanga y en representación de la comunidad de la Vereda Vijagual, ubicada en el Corregimiento 1 de nuestro municipio, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar de manera respetuosa, la intervención y mantenimiento del alumbrado público en los siguientes sectores:

- Entrada de la Vereda Vijagual, específicamente en el punto donde se encuentra ubicada una tienda de la señora Stella.
- Sector de la Iglesia Adventista, y el matadero, en la misma vereda.

La comunidad ha manifestado que estas zonas presentan deficiencias en la iluminación debido a luminarias averiadas o con bajo alcance, lo que ha generado un incremento en las condiciones de inseguridad, hurtos y actos de vandalismo durante la noche. Esta situación afecta especialmente a los residentes que transitan a pie o en bicicleta, así como la percepción general de seguridad del sector.

De acuerdo con las observaciones realizadas por la comunidad, las luminarias y farolas que presentan fallas se encuentran instaladas en los siguientes postes: **1781944, 1781952, 36987, 1782029, 1782037, 2852241**, **2852284**, **2852292 y 2852314** los cuales llevan más de un año sin funcionamiento.

Por lo anterior, respetuosamente solicito:

1. La instalación o reposición de luminarias en los puntos oscuros identificados en la vereda Vijagual.
2. El mantenimiento preventivo y correctivo de las lámparas que se encuentran funcionando de manera intermitente o con baja intensidad.
3. Una revisión técnica integral del sistema de alumbrado público en el sector, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento, cobertura y eficiencia.

Cristian Reyes

Es importante resaltar que un entorno bien iluminado contribuye a la seguridad, convivencia y bienestar de la comunidad, reduciendo los riesgos para las personas y los bienes públicos.

Esta solicitud se sustenta bajo el conocimiento de las funciones esenciales que desde la Institución de Alumbrado Público del Municipio de Bucaramanga se tiene como el “Garantizar a la comunidad la satisfacción mediante la prestación eficiente e ininterrumpida del servicio de Alumbrado Público optimizando recursos y mejorando continuamente los procesos, apoyados con personal calificado y la aplicación de tecnología de punta. Todo enfocado a actividades de prevenir y mitigar la contaminación del medio ambiente y a garantizar la seguridad y la prevención de lesiones y enfermedades del personal y demás partes interesadas, identificando y valorando los riesgos e impactos ambientales, cumpliendo con los requisitos legales aplicables”.

ANEXOS

- Fotografías de los postas y sectores en mención.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección electrónica: documentaciondigitalcr@gmail.com
Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradecemos la atención a esta solicitud y quedamos atentos para una fecha de la presente visita técnica y avanzar con el proceso correspondiente.

Cordialmente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

Proyecto: María Lucía Pardo - U.A.P.I H.C Cristian Andrés Reyes

























Bucaramanga, 14 de octubre de 2025.

Arquitecta.
LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretaria de Planeación Municipal - Alcaldía de Bucaramanga
E.S.D

REFERENCIA: *DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ACTIVACIÓN DE ESTUDIO Y PROCESO DE LEGALIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO "PARCELAS VILLAS DE SAN IGNACIO", COMUNA 1 DE BUCARAMANGA.*

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia y en mi calidad de concejal del municipio Bucaramanga y en ejercicio de la función constitucional y legal de control político, me permito solicitar de manera respetuosa a la Secretaría de planeación la siguiente información:

1. Solicito se me informe si el asentamiento humano "Parcelas Villas de San Ignacio", ubicado en la Comuna 1 del Municipio de Bucaramanga, ha sido objeto de algún estudio AUR (Análisis de Uso del Riesgo) o estudio de vulnerabilidad.
En caso afirmativo, solicito se certifique formalmente si las parcelas que conforman dicho sector presentan alguna condición de riesgo o vulnerabilidad.

2. En caso de no haberse adelantado dichos estudios, solicito se active el proceso de estudio técnico y de legalización del asentamiento humano "Parcelas Villas de San Ignacio".

Teniendo en cuenta que:

- En el sector residen aproximadamente 150 familias, equivalentes a cerca de 700 personas.
- La comunidad habita el lugar desde hace alrededor de 10 años, consolidándose como un asentamiento estable.
- El sector cuenta con Junta de Acción Comunal y Comité del Agua

Lo anterior, en atención a la necesidad de garantizar condiciones de habitabilidad dignas, seguridad jurídica sobre la tenencia y la planeación ordenada del territorio municipal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. **Constitución Política de Colombia**

- **Artículo 23**, que reconoce el derecho fundamental de toda persona a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución.
- **Artículo 51**, que garantiza el derecho de todos los colombianos a una **vivienda digna**.
- **Artículo 311**, que establece la competencia de los municipios para ordenar el desarrollo de su territorio y promover el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.
- **Artículo 365:** Establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, y que es deber del mismo asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.
- **Artículo 366:** Determina que el bienestar general y la mejora de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, y que el acceso a los servicios públicos básicos es prioridad en los planes y programas de desarrollo económico y social.

2. **Ley 1755 de 2015:**

Por la cual se regula el derecho fundamental de petición y se establece la obligación de las entidades públicas de **responder de fondo, clara y oportunamente** las solicitudes ciudadanas.

3. **Ley 388 de 1997 (Ordenamiento Territorial):**

Regula los procesos de planificación y ordenamiento territorial, otorgando a los municipios la responsabilidad de **promover el desarrollo ordenado del suelo urbano y rural** y de **adelantar procesos de legalización de asentamientos humanos** cuando estos cumplan las condiciones sociales y técnicas.

NOTIFICACIONES

Agradecemos su atención y disposición prestada y estaremos a la espera de una pronta y favorable respuesta en aras de atender el interés general de la comunidad.

Para efectos de notificaciones vía correo electrónico documentaciondigitalcr@gmail.com - celular No. 3171811471 – 3118999936.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
C.C. 13.722.812 B/manga
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

ALFREDO RODRIGUEZ ORTEGA
C.C. 91.467.224 Rionegro
Presidente - Junta de acción comunal
Asentamiento Humano Las Parcelas Villas de San Ignacio comuna 1, Bucaramanga

Proyecto: María Lucia Pardo - U.A.P II H.C Cristian Andrés Reyes
Revisó: Lucia Beatriz Vega - U.A.P II H.C Cristian Andrés Reyes

Bucaramanga, 22 de octubre de 2025

Señores.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB

Con copia:
Arquitecta.
LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretaría de Planeación
Municipio de Bucaramanga

Asunto: Solicitud de intervención por presuntas invasiones y construcciones ilegales en zona colindante al Parque Bosque de Lagos del Cacique.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar la intervención de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) y la Secretaría de Planeación Municipal, debido a las presuntas invasiones y construcciones ilegales que se vienen presentando en el sector ubicado por la parte baja del Parque Bosque de Lagos del Cacique, colindante con Neomundo, aproximadamente en la Carrera 33 No. 70 – barrio Guayacanes.

En el lugar se evidencia la ocupación del terreno con estructuras en proceso de construcción y movimiento de tierra, dado lo anterior solicito amablemente:

1. Que se verifique si el área en mención corresponde a una zona de protección ambiental, ronda hídrica o franja forestal protectora, o si se trata de predios de propiedad privada.
2. Que se realicen visitas técnicas de inspección al lugar, con el fin de constatar las presuntas invasiones y construcciones ilegales que menciona la comunidad.
3. Que, en caso de confirmarse que se trata de una zona ambientalmente protegida, se ejecuten las acciones de control, vigilancia e intervención correspondientes para prevenir daños al ecosistema, al suelo y al espacio público.
4. Que se verifique si en dicho sector existen licencias de construcción o de urbanismo debidamente otorgadas por la autoridad competente.
5. Que se informe si el área forma parte de algún proyecto de conservación, plan de manejo ambiental o área de reserva establecida por el POT o la normativa ambiental vigente.
6. Que, en caso de evidenciarse ocupaciones o construcciones sin los permisos requeridos, se adelanten los procesos sancionatorios y de restitución que correspondan.
7. Que se remita un informe técnico o pronunciamiento oficial que aclare la situación jurídica y ambiental del terreno, así como las actuaciones adoptadas por la CDMB y la Secretaría de Planeación.

Anexos

- Registro fotográfico de la ubicación aproximada del sector.
- Registro fotográfico que evidencia la situación descrita.
- Link ingreso para ver videos: https://drive.google.com/drive/folders/1PHaSMljKEQqPj9qkq1mD_Tgugn8C82bR?usp=sharing

Notificaciones

El suscrito recibirá notificación en la dirección electrónica: documentaciondigitalcr@gmail.com
Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a la respuesta y actuaciones que se determinen frente a esta solicitud.

Cordialmente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

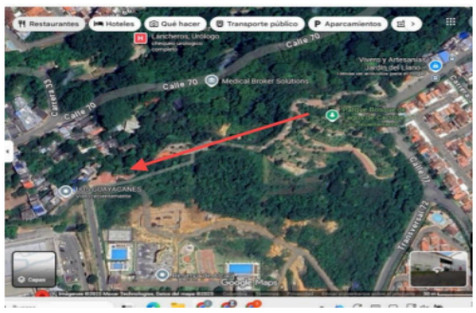

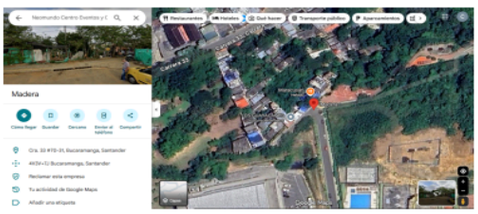













Bucaramanga, 06 de noviembre de 2025

Doctor
REYNALDO D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda de Bucaramanga
Oficina: Tesorería.
Carrera 11 No. 34-52 Fase II
Alcaldía de Bucaramanga

ASUNTO: SOLICITUD DE DEVOLUCION O COMPENSACION DE LOS SALDOS A MI FAVOR RESULTANTES DEL MAYOR VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS EN EL AÑO 2025.

EDWIN VELA GUZMAN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.179.437 obrando en nombre propio y como titular del derecho de propiedad sobre el siguiente inmueble:

- **010600660155908 UBICADO EN LA DIRECCIÓN C 9 22 57 AP 601 ED SMART NOVENA**

Por medio del presente escrito y dentro de la oportunidad señalada en el parágrafo 2 del artículo 4 de la ley 1995 de 2019 que se lee:

"PARÁGRAFO 2o. Los contribuyentes podrán solicitar la devolución o compensación de los saldos a favor originados en pagos en exceso o de lo no debido, dentro de los cinco (5) años siguientes al vencimiento del plazo a pagar o al momento de su pago" subraya fuera de texto.

HECHOS

1. El 15 de octubre de 2025 realicé el pago del impuesto predial correspondiente al predio con número de registro 010600660155908, por los años gravables 2022-01 a 2025-02, por un valor total de $2.847.000, pago efectuado en el Banco de Occidente, sucursal Puerto Boyacá.

2. El 17 de octubre de 2025 recibí notificación de un proceso de cobro persuasivo por deuda del impuesto predial del mismo predio.

3. El 30 de octubre de 2025 ya cuento con la certificación de levantamiento de la medida de embargo de sumas de dinero dirigidas a los bancos **NEQUI, BANCOLOMBIA Y SERFINANZA**, emitida por la doctora Edna Liliana Díaz Murillo, Tesorera General del Municipio de Bucaramanga.

4. Al 4 de noviembre de 2025 se efectuaron descuentos en mi cuenta bancaria Nequi N.º 3176686774, por concepto de una medida de embargo ordenada por la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga.

PETICIÓN

Solicito la devolución o compensación de los valores a mi favor, originados por pagos en exceso o de lo no debido, conforme a lo expuesto en los hechos anteriores.

ANEXOS

- Copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía).
- Mensaje o comunicación en la que se evidencia que el dinero descontado corresponde a una medida de embargo emitida por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga.
- Comprobantes de los descuentos efectuados en la cuenta bancaria, correspondientes a la medida de embargo.
- Comprobante de pago del impuesto predial unificado correspondiente a los periodos 2022-01 a 2025-02, del predio identificado con el número de registro 010600660155908, ubicado en la dirección Calle 9 No. 22-57, Apto. 601, Edificio Smart Novena.
- Certificados de levantamiento de medida de embargo de sumas de dinero.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificación en la dirección electrónica:documentaciondigitalcr@gmail.com
celular: 3176686774 - 3246880385

Agradezco la atención que se sirva prestar a la presente.

Cordialmente,

EDWIN VELA GUZMAN
C.C 10.179.437 La Dorada









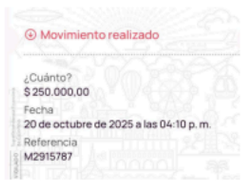



ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés

ACTIVIDAD REALIZADA

- **NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO**

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

6. BRINDAR APOYO PERMANENTE AL CONCEJAL (A) EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O SESIONES, PLENARIAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.

ACTIVIDAD REALIZADA

- Se realizó acompañamiento en las plenarias brindando apoyo en el concejo y en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

NO.	ACOMPAÑAMIENTO SESION PLENARIAS Y COMISION PRIMERA	FIRMAS
1	PLENARIA JUEVES 09 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M. TEMA:ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.053 DEL 03 DE JUNIO DEL 2025"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE DISPONER DESFIBRILADORESEXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DEBUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	
2	PLENARIA VIERNES10 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M. TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICIONNo.077- APROBADA EN SESION PLENARIA EL DIA 09 DE OCTUBRE 2025. DE RECONOCIMIENTO - PRESENTADA POR EL HONORABLECONCEJAL JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ. DIA CIVICO DEL VETERANO (LEY 1979 DEL 2019).UN MINUTO DE SILENCIO POR LOS VETERANOS FALLECIDOS PARA RECONOCER, RENDIRHOMENAJE Y ENALTECER LA LABOR REALIZADA POR TODOS LOS MIENBROS FALLECIDOS DE LAFUERZA PUBLICA CON ASIGNACION DE RETIRO, PENSIONADOS POR INVALIDEZ Y QUIENESOSTENTABAN LA DISTINSION DE RESERVISTA DE HONOR, ASI COMO TODOS AQUELLOS QUEPARTICIPARON EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN CONFLITOSINTERNACIONALES. TEMA: PRESENTACION DELINFORME DE GESTION DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025. INSTITUTO DE SALUD DEBUCARAMANGA -ISABU A CARGO DEL DR. HERNAN DARIO ZARATE Gerente	
3	PLENARIA VIERNES10 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M. TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICIONNo.077- APROBADA EN SESION PLENARIA EL DIA 09 DE OCTUBRE 2025. DE RECONOCIMIENTO - PRESENTADA POR EL HONORABLECONCEJAL JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ. DIA CIVICO DEL VETERANO (LEY 1979 DEL 2019).UN MINUTO DE SILENCIO POR LOS VETERANOS FALLECIDOS PARA RECONOCER, RENDIRHOMENAJE Y ENALTECER LA LABOR REALIZADA POR TODOS LOS MIENBROS FALLECIDOS DE LAFUERZA PUBLICA CON ASIGNACION DE RETIRO, PENSIONADOS POR INVALIDEZ Y QUIENESOSTENTABAN LA DISTINSION DE RESERVISTA DE HONOR, ASI COMO TODOS AQUELLOS QUEPARTICIPARON EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN CONFLITOSINTERNACIONALES. TEMA: PRESENTACION DELINFORME DE GESTION DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025. INSTITUTO DE SALUD DEBUCARAMANGA -ISABU A CARGO DEL DR. HERNAN DARIO ZARATE Gerente	
4	PLENARIA LUNES 13 DE OCTUBRE DEL 2025. HORA: 6:00 P.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025.TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN "TIC" A CARGO DEL DR. JAIME ANDRÉS OTERO MANTILLA JEFE OFICINA ASESORA TIC	
5	PLENARIA MARTES 14 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 2:00 P.M. TEMA:PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025. INSTITUTO DEVIVIENDA DE BUCARAMANGA "INVISBU" A CARGO DEL DR. CESAR AUGUSTO CORDERO CACERESDirector General	
6	PLENARIA MIERCOLES 15 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025 SISBEN A CARGO DE LA DOCTORA LILIANA TORRES TOLEDO Directora ELECCION DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ANTE EL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACION Y CONVIVENCIA	
7	PLENARIA JUEVES 16 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 7:00 A.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025 OFICINA DE PRENSA A CARGO DEL DOCTOR WILSON ANDRÉS DÍAZ HERNÁNDEZ ASESOR DECOMUNICACIONES	

8	VIERNES 17 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 8:00 A.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025 OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN A CARGO DE LA DOCTORA CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ Jefe de control interno de gestión
9	PLENARIA LUNES20 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 5:00 P.M. TEMA: CONTINUACION ESTUDIÓ ENSEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO.065 DEL 16 DE JUNIO DEL 2025. POR MEDIODEL CUAL SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN LABORAL PARA LA POBLACIÓN ENHABITABILIDAD DE CALLE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES - BUCARAMANGAINCLUYENTE.
10	PLENARIA MARTES 21 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M. TEMA:PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025 INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LARECREACIÓN DE BUCCARAMANGA "INDERBU" A CARGO DE LA DRA. SANDRA MILENA RODRIGUEZ Directora
11	PLENARIA MIERCOLES 22 DE OCTUBRE DEL 2025. HORA: 10:00 A.M TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025 INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU A CARGO DEL DOCTOR JUAN CAMILO BELTRAN DIRECTOR
12	PLENARIA JUEVES 23 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 9:00 A.M. □ TEMA. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.083 DEL 21 DE JULIO DEL 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE INTITUCIONALIZA EL DÍA DEL GANADERO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS . □ TEMA. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.084 DEL 21 DE JULIO DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA ESTRATEGIA "CAMELLO SIN EXPERIENCIA PA' LOS JÓVENES", PARA PROMOVER LA EMPLEABILI-DAD JUVENIL Y SE ADOPTAN MEDIDAS DE APOYO A LA IMPLEMENTA-CIÓN DE LAS LEYES 2043 DE 2020 Y 2214 DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
13	PLENARIA VIERNES 24 DE OCTUBRE DEL 2025. HORA: 8:00 A.MTEMA. PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025.SECRETARIA DE PLANEACION A CARGO DE LA DOCTORA LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDOSECRETARIA DE PLANEACIÓN
14	PLENARIA SABADO 25 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 11:00 A.M. TEMA. PRESENTACION DELINFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025. OFICINA DE ASUNTOSINTERNACIONALES -OFAI A CARGO DEL DOCTOR JULIAN DIAZ ZAMBRANO
15	PLENARIA LUNES 27 DE OCTUBRE DEL 2025. HORA: 7:00 A.M. TEMA.PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025. SECRETARIAADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DOCTORA ANAMARÍA VARGAS SEPÚLVEDA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
16	PLENARIA MARTES28 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M TEMA. PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025. SECRETARIA SALUD Y AMBIENTE A CARGO DELA DOCTORA CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA Secretaria de Salud y Ambiente
17	PLENARIA MIERCOLES 29 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 4:00 P.M.TEMA. PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025.SECRETARIA DEL INTERIOR A CARGO DEL DOCTOR REYNALDO ROJAS SUAREZ Secretario delInterior
18	PLENARIA JUEVES 30 DE OCTUBRE DEL 2025. Hora: 2:00 p.M TEMA. PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025. CONTRALORIA MUNICIPAL DEBUCARAMANGA A CARGO DE LA DRA. VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES Contralora Municipal
19	PLENARIA MARTES 04 DE NOVIEMBRE DEL 2025. Hora: 5:00 P.M. 🔹 TEMA. PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025. EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA SA "EMAB" A CARGO DEL DR. HELBERT PANQUEVA Gerente
	COMISIÓNPRIMERA JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2025 HORA: 5:00 P.M TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DEACUERDO N. 117 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN LASVIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL2026 DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA" TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATEDEL PROYECTO DE ACUERDO N. 125 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025, "POR MEDIO DEL CUALSE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURASORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
20	PLENARIA , JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025.Hora: 8:30P.M. TEMA: CONTINUACION ESTUDIO EN SEGUNDODEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 124 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025, "POR MEDIO DELCUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURASEXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
21	PLENARIA VIERNES 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025. HORA: 7:00 A.M. TEMA. PRESENTACION DEL INFORMEDE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA A CARGODEL DRA. MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

7. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEÑALE EL HONORABLE CONCEJAL (A)

ACTIVIDAD REALIZADA

- ACOMPAÑAMIENTO MESA DE TRABAJO REFERENTE AL: TEMA DE USO DE SUELO Y DESARROLLO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, DÍA JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 9 Y 30 A.M. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES



Tesorería

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA DE EJECUCIÓN				
	Versión: 03	Fecha: NOVIEMBRE DE 2017	Codigo: GJUR-FT-10	Serie:	pagina 1 de 1

CONTRATISTA			INTERVENTOR O SUPERVISOR			
MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA			
CEDULA O NIT			1.005.136.695			
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO			
OFICINA JURIDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS			
Número del Contrato	CPS330	Fecha	8 de octubre de 2025			
Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR					
Registro Presupuestal	Número	654		Fecha	9/10/2025	
Disponibilidad Presupuestal	Número	17		Fecha	22/1/2025	
Póliza *(si aplica)*	Número	N/A		Fecha	N/A	
Termino de Duración	DOS (2) MESES Y QUINCE DIAS (15)	Fecha de Inicio	09/10/2025	Fecha Terminación	23/12/2025	
Aporte a Salud	Periodo de Cotización	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
	Fecha de Pago	4/11/2025	14/11/2025	9/12/2925		
	N° de Planilla	81438814	81738962	81738873		
	IBC	1.423.500	776.500	2.200.000		
	Cotización	178.000	97.000	275.000		
	EPS	NUEVA EPS	NUEVA EPS	NUEVA EPS		
Aporte a Pensión	Periodo de Cotización	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
	Fecha de Pago	4/11/2025	14/11/2025	9/12/2925		
	N° de Planilla	81438814	81738962	81738873		
	IBC	1.423.500	776.500	2.200.000		
	Cotización	227.800	124.200	352.000		
	Fondo de Pensión	COLPENSIONES	COLPENSIONES	COLPENSIONES		
ARL	Periodo de Cotización	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
	Fecha de Pago	4/11/2025	14/11/2025	9/12/2925		
	N° de Planilla	81438814	81738962	81738873		
	IBC	1.423.500	776.500	2.200.000		
	Cotización	7.500	4.000	11.500		
	Aseguradora	POSITIVA	POSITIVA	POSITIVA	POSITIVA	
Valor Total del Contrato	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE			13.500.000		
Periodo de Cobro	Desde	9-nov-25		Hasta	8-dic-25	
Valor de este Cobro	En letras: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE			En numero: $ 5.400.000		
Total de cobros a realizar durante la vigencia del contrato	3	Numero de este cobro	2	Numero de cobros faltantes	1	
Pago de estampillas para el cobro	Se adhiere y anula estampilla: PRO HOSPITAL POR VALOR DE $5,280					

Con la presente Acta se certifica: que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo correspondiente del presente documento, según el informe de actividades presentado y documentos anexos.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los doce (12) dias del mes de diciembre de 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
12 DIC

RECIBIDO POR
16 DIC 2025
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO N°2

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NIT: 804003778-1

DEBE A:

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.400.000)

POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 9 DE NOVIEMBRE AL 8 DE DICIEMBRE DE 2025 .CORRESPONDIENTE A "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR ". **No– CPS – 330 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA.**

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el artículo 329 del E.T los ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de los ingresos y que los pagos por seguridad social tienen destino a la ejecución del contrato objeto de este cobro aplicar retención.

CORDIALMENTE,

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
12 DIC 2025

RECIBIDO POR
16 DIC 2025
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 12 de diciembre de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que la señora **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.136.695 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 330 del 08 de octubre de 2025**, para el segundo pago correspondiente al periodo comprendido entre el 9 de noviembre de 2025 al 08 de diciembre de 2025.

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
12 DIC 2025

RECIBIDO POR
16 DIC 2025
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-04, 01:49:12 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 81438814

Periodo Cotización 202511 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS				
Documento	CC 1005136695	**Dirección**	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6399099		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1005136695		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					PARDO CONTRERAS MARIA LUCIA	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-14, 04:08:20 PM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 81738962

Nro Planilla Corregida: 81438814 **Periodo Cotización:** noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** noviembre de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8909875903

PAGADO 14/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS		
Documento	CC1005136695	**Dirección**	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6399099
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																								Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días IRP	Días IRP	Días IRP	Días IRP	Días IRP	Días IRP	Días IRP	Días IRP	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1005136695	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS	59	00								A									30	30	30	30	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 170.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF39) CAJASAN	$ 1.423.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.500
CC 1005136695	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS	59	00								C									30	30	30	30	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.200.000	$ 275.000	0,522	$ 2.200.000	$ 11.500	(CCF39) CAJASAN	$ 1.423.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 647.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 776.500	$ 776.500	$ 776.500	$ 0	$ 124.200	$ 97.000	$ 4.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 225.200	$ 0	$ 225.200

RECIBIDO POR

16 DIC 2025

Tesorería General Consejo Municipal de Bucaramanga

REVISADO POR

Oficina Asesora de Control Interno Municipal de Bucaramanga

17 DIC 2025

Enlace Operativo, Línea Expertos en *PILA: Barranquilla:* 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-09, 02:18:07 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 81738873

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8909875902

PAGADO 09/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS		
Documento	CC1005136695	**Dirección**	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6399099
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRG	RET	RET F	TDE	TAE	TDP	VSP	VIP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Dias PEN	Dias ARP	Dias AFP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1005136695	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS	59	00								X									0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.200.000	$ 275.000	0,522	$ 2.200.000	$ 11.500	(CCF39) CAJASAN	$ 2.200.000	$ 13.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 651.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 352.000	$ 275.000	$ 11.500	$ 13.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 651.700	$ 0	$ 651.700

RECIBIDO POR 16 DIC 2025

REVISADO POR

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500835540

Contribuyente

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

Fecha de Expedición 2025/12/12 **Fecha Limite de Pago** 2025/12/18

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1005136695
Nombre maria lucia pardo contreras
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)7709998038639(8020)0250250083554O(3900)0000000005280(96)20251218

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** 2502500835540

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Tipo de Doc. CC Número: 1005136695
Nombre maria lucia pardo contreras
Dirección: Teléfono:

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** 2502500835540

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Total a Pagar $ 5.280

Fecha de Expedición 2025/12/12 **Fecha Limite de Pago** 2025/12/18

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** 2502500835540

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

Contribuyente Tipo de Doc.CC Número 1005136695
Nombre maria lucia pardo contreras
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)0250250083554O(3900)0000000004800(96)20251218

Fecha de Expedición 2025/12/12
Fecha Limite de Pago 2025/12/18

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** 2502500835540

Con ribuyen e Tipo de Doc. CC Número 1005136695
Nombre maria lucia pardo contreras
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Fecha de Expedición 2025/12/12

Total a Pagar $ 5.280

(415)8902012356005(8020)0250250083554O(3900)0000000004800(96)20251218

(415)8902012356006(8020)0250250083554O(3900)0000000000480(96)20251218

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480

Pagado Electronicamente

RECIBIDO POR
16 DIC 2025
Tesorería General Concejo

REVISADO
12 DIC 2025
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO				
	VERSION 01	Fecha: Noviembre de 2018	Código: GJUR-FT-05	Serie:	página 1 de 1

ACTA DE INICIO			
ACTA NUMERO	001	TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	CPS-330	FECHA DE CONTRATO	08 DE OCTUBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"			
NUMERO DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE RP	654	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	09 DE OCTUBRE DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE CONTRATO	08 DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	09 DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	23 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los NUEVE (09) días del mes de OCTUBRE de dos mil veinticinco (2025), se reunieron MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA y la Doctora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, en calidad de Supervisor, con el fin de desarrollar el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-330 2025, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que a los OCHO (08) días del mes de OCTUBRE de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA, el Contrato dePrestación de Servicios No. CPS- 330- 2025.

Que la cláusula decimosegunda del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-330- 2025 establece que: SUPERVISIÓN: El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 de 14 de enero de 2025, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA, cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los NUEVE (09) días del mes de OCTUBRE del año veinte veinticinco 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
12 DIC 2025

RECIBIDO POR
16 DIC 2025
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" . No– CPS – 330 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025".

Doctora
NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" . No– CPS – 330 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025".

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 9 de noviembre de 2025 hasta el 08 de diciembre de 2025, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	09 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 08 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	02

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA.	ACTIVIDAD REALIZADA,	SOPORTE>/EVIDENCIA
1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.	No se me requirió para este periodo
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.	PROYECTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: - DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y PODA DE ÁRBOLES UBICADO EN LA CALLE 36 ENTRE CARRERA SÉPTIMA Y OCTAVA FRENTE A LA IGLESIA, BARRIO LA JOYA DE BUCARAMANGA/ SANTANDER. - RESPUESTA A LA RECUSACIÓN PRESENTADA POR LA CIUDADANA MARGARITA FLÓREZ P, RADICADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERÍODO 2026–2029. - SOLICITUD DE APOYO OPERATIVO DE SERVICIOS GENERALES – PLAZA SAN RAFAEL. - SOLICITUD DE CUPO ESCOLAR PARA EL GRADO QUINTO – EMILIANO CORREA GRANADOS Y MARIA ALEJANDRA.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
12 DIC 2025

RECIBIDO POR
16 DIC 2025
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	No se me requirió para este periodo
5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	No se me requirió para este periodo
6. Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	- SE REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO EN LAS PLENARIAS BRINDANDO APOYO EN EL CONCEJO Y EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O SESIONES, PLENARIAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
7. Las demás actividades que señale el honorable concejal (a)	- INSCRIPCIÓN A MERCADOS ADULTO MAYOR	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C 1.005.136.695 de Bucaramanga
Contratista

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
12 DIC 2025

RECIBIDO POR
16 DIC 2025
Tesorería General del Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Gmail documentaciondigitalcr7 <documentaciondigitalcr@gmail.com>

Gracias por rellenar este formulario: CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Acuses de recibo de respuestas al formulario <forms-receipts-noreply@google.com> Fri, Dec 12, 2025 at 1:51 PM
To: documentaciondigitalcr@gmail.com

Google Forms

Gracias por rellenar este formulario: CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Has recibido este correo porque has rellenado el siguiente formulario con tu dirección de correo. **This form is owned by Concejo de bucaramanga.** Asegúrate de que reconoces este formulario y confías en él antes de copiar o hacer clic en cualquier enlace. Si te parece sospechoso, **denunciarlo.**

Esto es lo que se recibió.

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Correo *

documentaciondigitalcr@gmail.com

NUMERO DE CONTRATO *

330

FECHA CONTRATO *

DD MM AAAA

08 / 10 / 2025

REVISADO POR
12 DIC 2025

NUMERO DE CEDULA *

RECIBIDO POR
16 DIC 2025
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

1005136695

NOMBRE Y APELLIDOS *

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS

NUMERO TELEFONICO *

3042186869

CARGUE DE EVIDENCIAS

Puede cargar un solo archivo en pdf o varios en WinRAR

*

Archivos enviados

EVIDENCIAS CPS 330-2025 CUENTA DE COBRO 2- MARIA LUCIA.docx - documentaciondigitalcr7.pdf

MES DE COBRO *

DICIEMBRE

NUMERO DE CUENTA *

CUENTA 02

VALOR A COBRAR *

5400000

Crea tu propio formulario de Google

¿Parece sospechoso este formulario? Informe

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

12 DIC 2025

RECIBIDO POR

16 DIC 2025

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR No-330 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	09 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA 8 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	02

Por medio del presente y de manera atenta en calidad de supervisor, me permito certificar que el/la contratista **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.005.136.695 de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre 09 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA 8 DE DICIEMBRE DE 2025 , cumplió a cabalidad las actividades asignadas, en cumplimiento de la necesidad del Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** y el Concejo Municipal de Bucaramanga, tal y como se ha podido constatar en el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del cual se evidencia lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumplimento de manera adecuada y satisfactoria.

- Que los pagos de seguridad social fueron efectuados mediante las planillas correspondientes: Planilla No.81438814 , Planilla No.81738962 y Planilla No. 81738873

- Se firma a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

En constancia de lo anterior.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
12 DIC 2025

RECIBIDO POR
16 DIC 2025
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

NÚMERO DE CONTRATO	No. 330-2025
FECHA DE CONTRATO	08 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATISTA	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/TE ($13.500.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
OBJETO	“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR”
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIA DANITZA MENDOZA MEJIA
CARGO	OFICINA JURÍDICA
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA 08 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	DOS (2)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.

ACTIVIDAD REALIZADA

- No se me requirió para este periodo.

EVIDENCIA / SOPORTE

IMÁGENES

- No se me requirió para este periodo.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.

ACTIVIDAD REALIZADA

PROYECTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y PODA DE ÁRBOLES UBICADO EN LA CALLE 36 ENTRE CARRERA SÉPTIMA Y OCTAVA FRENTE A LA IGLESIA, BARRIO LA JOYA DE BUCARAMANGA/ SANTANDER.
- RESPUESTA A LA RECUSACIÓN PRESENTADA POR LA CIUDADANA MARGARITA FLÓREZ P, RADICADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERÍODO 2026–2029.
- SOLICITUD DE APOYO OPERATIVO DE SERVICIOS GENERALES – PLAZA SAN RAFAEL.
- SOLICITUD DE CUPO ESCOLAR PARA EL GRADO QUINTO – EMILIANO CORREA GRANADOS.

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES



Bucaramanga, 14 de noviembre de 2025

Ingeniería.
MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaria de Infraestructura
Oficina de Alumbrado Público
Municipio de Bucaramanga

ASUNTO: *DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y PODA DE ÁRBOLES UBICADO EN LA CALLE 36 ENTRE CARRERA SÉPTIMA Y OCTAVA FRENTE A LA IGLESIA, BARRIO LA JOYA DE BUCARAMANGA/ SANTANDER.*

Cordial saludo,

En mi calidad de Concejal del Municipio de Bucaramanga y en representación de la comunidad del barrio la Joya,comuna 5 de nuestro municipio, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar de manera respetuosa lo siguiente:

Hechos

Primero. La comunidad ha manifestado que el alumbrado público ubicado en la calle 36 entre carreras séptima y octava, frente a la iglesia del barrio La Joya de Bucaramanga (Santander) presenta deficiencias en la iluminación debido a luminarias averiadas. Esta situación ha incrementado las condiciones de inseguridad, así como la ocurrencia de hurtos y actos de vandalismo durante la noche. Los residentes que transitan a pie o en bicicleta se ven especialmente afectados, generando además una percepción general de inseguridad en el sector.

Segundo. A la fecha, el sector mencionado permanece totalmente a oscuras durante la noche.

Tercero. De acuerdo con las observaciones de la comunidad, las luminarias y farolas que presentan fallas corresponden a las siguientes numeraciones: **BA 112659, BA 115077, BA 112659, BA 115077, BA 112519 y BA 112524**, las cuales llevan más de cuatro meses sin funcionamiento.

Cuarto. Algunos árboles se encuentran obstruyendo las luminarias, dificultando aún más la iluminación en la zona.

Por lo anterior, solicito:

1. La intervención y mantenimiento del alumbrado público en el sector comprendido entre la calle 36 y las carreras séptima y octava, frente a la iglesia del barrio La Joya de Bucaramanga (Santander).
2. La ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de las luminarias y farolas que presentan fallas, identificadas con las numeraciones **BA 112659, BA 115077, BA 112659, BA 115077, BA 112519 y BA 112524**, las cuales actualmente no funcionan.
3. La poda de los árboles y ramas que están obstruyendo el alumbrado público en el sector mencionado.

Es importante resaltar que un entorno bien iluminado contribuye a la seguridad, convivencia y bienestar de la comunidad, reduciendo los riesgos para las personas y los bienes públicos.

Esta solicitud se sustenta bajo el conocimiento de las funciones esenciales que desde la Institución de Alumbrado Público del Municipio de Bucaramanga se tiene como el "Garantizar a la comunidad la satisfacción mediante la prestación eficiente e ininterrumpida del servicio de Alumbrado Público optimizando recursos y mejorando continuamente los procesos, apoyados con personal calificado y la aplicación de tecnología de punta. Todo enfocado a actividades de prevenir y mitigar la contaminación del medio ambiente y a garantizar la seguridad y la prevención de lesiones y enfermedades del personal y demás partes interesadas, identificando y valorando los riesgos e impactos ambientales, cumpliendo con los requisitos legales aplicables".

Anexos

- Fotografías de las luminarias.

Notificaciones

El suscrito recibirá notificación en la dirección electrónica: documentaciondigitalcr@gmail.com Celular: 3118999936 –317 1811471.

Agradecemos la atención a esta solicitud.

Cordialmente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

Proyectó: María Lucía Pardo - U.A.P II H.C Cristian Andrés Reyes









Bucaramanga, 25 de noviembre de 2025

Señor.
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente Concejo de Bucaramanga
presidencia@concejodebucaramanga.gov.co

Señores.
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
juridica@concejodebucaramanga.gov.co
Atte. Secretaria General
Concejo Municipal de Bucaramanga

Doctora.
MAGDA LILIANA BUENDÍA
Procuradora Regional de Instrucción de Santander
regional.santander@procuraduria.gov.co

Asunto: Respuesta a recusación presentada por la ciudadana Margarita Flórez P. radicada el 18 de noviembre de 2025, dentro del proceso de Convocatoria Pública para la Elección del Contralor Municipal de Bucaramanga período 2026–2029.

Respetuoso saludo,

En atención a la recusación de la referencia y conforme al trámite dispuesto en el artículo 12 del CPACA, **me permito manifestarles que NO ACEPTÓ la recusación presentada por la ciudadana Margarita Flórez P, ni en sus fundamentos fácticos ni tampoco en las causales achacadas**.

Vale señalar que, la recusante invocó de manera expresa la causal legal contenida en el artículo 11, numeral 1 y 8 de la Ley 1437 de 2011, en el cual se señala que habrá conflicto entre el interés particular y el interés general cuando se deba tomar una decisión y no se declare impedido por:

> *1. "…Tener interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto, o tenerlo su cónyuge, compañero o compañera permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho…"*
>
> *8. "...Existir enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre el servidor y alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado…"*

La recusante radicó recusación dirigida contra los concejales de Bucaramanga argumentando como motivo de edificación de las causales que:

2. *Que "… los miembros de la mesa directiva y los concejales recusados han omitido excluir personas inhabilitadas de la convocatoria para elegir contralor de Bucaramanga y lo han hecho por la amistad que los une a los participantes inhabilitados u con los miembros de la mesa directiva…".*
3. Que los concejales recusados *"...tienen amistad entrañable con los miembros de la mesa directiva, con quienes además hacen parte de la coalición de la corporación y han respaldado en todas sus actuaciones al presidente y los dos vicepresidentes de la corporación…"*

Las razones jurídicas y materiales de mi rechazo a la recusación son las siguientes:

1. A la fecha de radicación del escrito de recusación y al día de hoy, no tenía ni tengo interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión de la exclusión de los participantes de la convocatoria para la elección de Contralor de Bucaramanga 2026-2029 a los que alude la recusante, tampoco lo tenía o tiene mi cónyuge, o alguno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

2. A la fecha de radicación del escrito de recusación, no existía amistad entrañable entre el suscrito y alguno de los participantes a los que alude la recusante de los que se solicita su exclusión de la convocatoria para la elección de Contralor de Bucaramanga 2026-2029.

3. El escrito por medio del cual se presenta la recusación no individualiza razón material y/o probatoria que, de manera particular, actual y directa, de lugar a que sea recusado, menos aún a que se acepte recusación en mi contra por supuestamente incurrir en las causales de impedimento que señala el escrito de recusación.

   Los únicos señalamientos de la recusación contra el suscrito son que supuestamente:

   - frente a los participantes que se solicitaba excluir "se encontró que los mismos tienen lazos de amistad con los miembros de la mesa directiva y con los concejales recusados, amistad que surgió de su trato permanente en el caso de los dos primeros participantes porque los mismos fueron contratista del concejo, funcionario secretario general del concejo y la tercera es amiga de los ediles recusados".

   -Y que supuestamente existe "tienen amistad entrañable con los miembros de la mesa directiva, con quienes además hacen parte de la coalición de la corporación y han respaldado en todas sus actuaciones al presidente y los dos vicepresidentes de la corporación."

   Frente a los anteriores cuestionamientos no existe medio de prueba alguna que se aporte, y que soporte la existencia de dicha amistad, menos aún en el grado de amistad entrañable que exige la norma referenciada

afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho, al que se alude en el escrito de recusación.

4. El suscrito, mi cónyuge o mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, no tienen ningún tipo de interés particular y directo, en la exclusión de participantes de la convocatoria para la elección de Contralor de Bucaramanga 2026-2029.

5. El suscrito no tiene amistad entrañable con los miembros de la mesa directiva, vale señalar que, resulta jurídicamente improcedente y reprochable que la recusante afirme la existencia de una supuesta "amistad entrañable" entre los concejales del Municipio de Bucaramanga siendo necesario precisar que los 19 corporados compartimos un espacio institucional de trabajo donde la interacción está estrictamente limitada por las funciones establecidas el reglamento interno de la corporación y el ejercicio del control político, lo cual en ningún caso puede interpretarse como un vínculo personal profundo, estrecho o íntimo en los términos exigidos por la causal alegada.

6. El suscrito no tiene ningún tipo de amistad, menos aún en el grado de amistad entrañable con aspirantes participantes de la convocatoria para la elección de Contralor de Bucaramanga 2026-2029.

7. De conformidad con el Acuerdo Municipal No. 031 del 9 de octubre de 2018, "Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Bucaramanga", en su Artículo 6. Atribuciones Constitucionales, Numeral 8.

   "...Elegir Personero y Contralor para el período que fije la ley y los demás funcionarios que ésta determine..."

   Esta disposición desarrolla las competencias asignadas por la Constitución y la ley a las corporaciones públicas municipales, lo cual implica que el acto de elección del Contralor Municipal no es una decisión personal ni discrecional del concejal, sino una función institucional obligatoria, derivada directamente del marco jurídico que rige al Concejo.

   En ese sentido, y conforme a lo previsto en el reglamento interno y en la normatividad vigente, la intervención del suscrito en la elección del Contralor constituye el cumplimiento de un deber legal, motivo por el cual no puede predicarse conflicto de interés ni configurarse causal de recusación alguna por la sola realización de funciones asignadas por la Constitución, la ley y el reglamento interno.

8. Es preciso reiterar que, en ejercicio del cargo de concejal, me limito a cumplir las funciones que la Constitución, la ley y el Acuerdo Municipal No. 031 del 9 de octubre de 2018 me asignan, entre ellas la de participar en la elección del Contralor Municipal.

9. El escrito de recusación desconoce la jurisprudencia contencioso administrativa la cual ha sido enfática en señalar en relación con los requisitos que debe cumplir una recusación para producir los denotados efectos jurídicos que:

   "la Sección Quinta del Consejo de Estado ha dicho que los escritos de recusación deben cumplir con los siguientes requisitos: (i) Identificación del solicitante, a menos de que exista una justificación seria y creíble del peticionario para mantener la reserva de su identidad, de conformidad con lo establecido en la sentencia C-951 de 2014 de la Corte Constitucional. (…). (ii) El señalamiento del servidor público o particular que ejerce función pública, sobre el que recae el reproche y, (iii) Las razones por las que se estima que respecto de aquél existe un conflicto entre el interés particular y el general, las cuales deben estar encaminadas a ilustrar jurídica y probatoriamente si es del caso, la configuración de las causales de impedimento legalmente establecidas…"[1]

   Las razones por las que se estima que respecto del suscrito existe un conflicto entre el interés particular y el general no están señaladas en el escrito, como lo ha señalado la jurisprudencia el escrito debe ilustrar jurídica y probatoriamente si es del caso, la configuración de las causales de impedimento legalmente establecidas.

   El Consejo de Estado también ha sido ha sido enfático en señalar que:

   > *"…las 16 causales previstas en el artículo 11 del CPACA tienen carácter enunciativo para el servidor que pueda estar incurso en un conflicto de interés y esté en el deber de manifestarlo, pero son taxativas frente al sujeto que pretenda hacerlas valer por vía de recusación. Esto es lo que explica el por qué un escrito que pretenda ser tomado como una recusación debe cumplir con la expresión de las razones que demuestren jurídica y probatoriamente la configuración de determinada causal…"* [2]

Así las cosas, no era suficiente que en el escrito radicado por la ciudadana Margarita Flórez P. mencionara de manera ambigua supuestas situaciones de hecho de manera general, comoquiera que era menester, el soporte fáctico para reclamar la adecuación de las causales deprecadas, acompañada de la explicación, frente a cada uno de los recusados, de los motivos por los que tal subsunción era viable tanto en el plano jurídico como en el fáctico.

Es importante que la Procuraduría Regional al momento de pronunciarse advierta que este tipo de recusación de manera general y ambigua contra los miembros de la corporación desconoce la normatividad vigente, tiene una clara intención de interrumpir las funciones Constitucionales y Legales del Concejo Municipal de Bucaramanga, y constituyen un claro de abuso del derecho, a efectos de que conmine al recusante a

que no incurra en tales actos dilatorios que entorpecen la actividad administrativa de la Corporación

Con fundamento en los argumentos expuestos reitero mi manifestación de no aceptación de la causal de recusación presentadas por la ciudadana Margarita Flórez P y solicito respetuosamente se declare infundada la recusación presentada relacionada con la Elección del Contralor Municipal de Bucaramanga período 2026–2029.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Partido Cambio Radical

Bucaramanga, 03 de diciembre de 2025

Señores.
EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE BUCARAMANGA – EMAB
direccionoperativa@emab.gov.co

Asunto: Solicitud de apoyo operativo de servicios generales – Plaza San Rafael.

Cordial saludo,

Me permito solicitar de manera respetuosa el valioso apoyo de la Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga para la realización de las labores de barrido, recolección y limpieza general en la Plaza San Rafael y en sus alrededores.

Lo anterior con el propósito de mantener condiciones adecuadas de higiene, orden y salubridad en el sector, en beneficio tanto de los comerciantes como de los visitantes que frecuentan la zona.

Para la coordinación de la actividad, agradezco se establezca comunicación con la líder del sector:

- Nombre: Maribel Toloza Nuñez
- Contacto: 312 320 5690

Notificaciones

El suscrito recibirá notificación en la dirección electrónica: concejalcristianreyes@gmail.com celular: 3118999936 –3171811471.

Agradecemos de antemano su atención y el apoyo que siempre han brindado a las actividades comunitarias.

Atentamente,

Cristian Andres Reyes Aguilar
Concejal de Bucaramanga
Abogado - Esp. en Administración Pública

Señores.
Escuela Normal Superior de Bucaramanga
Bucaramanga – Santander

Asunto: *Solicitud de cupo escolar para el grado quinto – Emiliano Correa Granados.*

Cordial saludo,

Yo, **Nini Johanna Granados Prieto,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.535.300, en calidad de madre y acudiente de los menores Cristóbal Correa Granados y Emiliano Correa Granados, me permito presentar de manera respetuosa la siguiente solicitud.

Durante la convocatoria de cupos escolares vigencia 2026, abierta por la Secretaría de Educación de Bucaramanga y vigente hasta el 30 de agosto de 2025, realicé la inscripción de mis hijos así:

- **Cristóbal Correa Granados**, con registro civil No. 1.095.321.923, inscrito para grado 0.
- **Emiliano Correa Granados**, identificado con tarjeta de identidad No. 1.142.722.028, inscrito para grado quinto.

A la fecha, he recibido únicamente la notificación oficial por parte de la Secretaría de Educación, en la cual se asignó cupo al menor Cristóbal Correa Granados en la Institución Educativa Escuela Normal Superior – Sede A, para el grado Transición, lo cual agradezco profundamente.

Sin embargo, el cupo para mi hijo Emiliano Correa Granados, inscrito para grado quinto, no fue asignado, por lo cual acudo a ustedes con la solicitud respetuosa de que puedan colaborarnos con la asignación del cupo en la misma institución.

Es importante mencionar que, por motivos de logística familiar y movilidad, resultaría muy complejo transportar a mis hijos a instituciones distintas. Asimismo, deseo que ambos continúen su proceso educativo juntos y en una institución reconocida por su calidad académica y formativa, como lo es la Escuela Normal Superior de Bucaramanga – Sede A.

Por lo anterior, solicito amablemente que se estudie la viabilidad de otorgar el cupo para el quinto grado al menor Emiliano Correa Granados.

Anexos
- Cedula de ciudadania **Nini Johanna Granados Prieto**
- Tarjeta de identidad Emiliano Correa Granados.
- Boletin final grado 4to cursado en el 2025

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atenta a cualquier información adicional o documentación requerida.

Atentamente,

Señores.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL DE COMERCIO
Calle 55 No. 14-54
Ciudadela Real de Minas – Bucaramanga

Asunto: *Solicitud de cupo escolar para quinto grado.*

Yo, **Alexander Romero Galvis**, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.543.029**, en calidad de padre de la menor **María Alejandra Romero Barrera**, identificada con tarjeta de identidad No. **1.013.150.020**, me permito solicitar respetuosamente **un cupo escolar para el grado quinto** en la Institución Educativa Nacional de Comercio.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad académica de mi hija en una institución que se distingue por su calidad educativa, formación integral y compromiso con el bienestar estudiantil. Considero que el proyecto educativo de esta institución será de gran beneficio para su desarrollo académico y personal, permitiéndole fortalecer sus competencias y avanzar de manera adecuada en su proceso formativo.

Anexos:

- Cédula de ciudadanía Alexander Romero Galvis.
- Tarjeta de Identidad María Alejandra Romero Barrera.
- Boletín final grado 4to cursado año 2025.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier información adicional o requisito necesario para continuar con el proceso.

Atentamente,

ALEXANDER ROMERO GALVIS
C.C. 13.543.029
Teléfono:3125934121
Correo de notificacion:documentaciondigitalcr@gmail.com

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos

o Temas de Interés

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES
No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

6. BRINDAR APOYO PERMANENTE AL CONCEJAL (A) EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O SESIONES, PLENARIAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.

ACTIVIDAD REALIZADA

- Se realizó acompañamiento en las plenarias brindando apoyo en el concejo y en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

NO.	ACOMPAÑAMIENTO COMISION PRIMERA Y PLENARIAS	FIRMAS
1	PLENARIA LUNES10 DE NOVIEMBRE DEL 2025. Hora: 3:00 P.M. TEMA.ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No 125 DEL 22 DE OCTUBRE DE2025, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETERVIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRASDISPOSICIONES.	
2	COMISION PRIMERA MARTES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025.Hora:8:00 A.M TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 126 DEL 22DE OCTUBRE DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DERENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LAVIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" TEMA: ESTUDIO EN PRIMERDEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 119 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025, "POR MEDIO DELCUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AL MUNICIPIO DEBUCARAMANGA, SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"	
3	PLENARIA MARTES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025.Hora: 10:30 A.M. TEMA.ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No 117 DEL 09 DE OCTUBRE DE2025, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN LAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CONCARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEBUCARAMANGA.	
4	PLENARIA MIERCOLES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025. Hora: 9:00 A.M. CONDECORACIÓN "ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA - CATEGORÍA AL MERITO HUMANO Y SOCIAL" Doctor JORGE LUIS PONGO VALDERAS SEGÚN PROPOSICION No 051 DE 2025 por el Honorable Concejal ELKIN YESID BELLO PEÑA TEMA. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No 116 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA LA LINEA "LAID" LINEA DE ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	
5	PLENARIA JUEVES13 DE NOVIEMBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M TEMA. PRESENTACION DEL INFORME DEGESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025. UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS"UTS" A CARGO DE LA DRA. AZENETH CÁRDENAS VALENCIA LIDER UNIDAD TÉCNICA DESERV. PÚB	
6	PLENARIA MARTES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025.Hora: 8:00 A.M. TEMA:DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN NO. 082 APROBADA EL 23 DE OCTUBRE DEL 2025. POR LACUAL SE EJERCE CONTROL POLÍTICO EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍADE SALUD Y AMBIENTE FRENTE A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES EN LACIUDAD DE BUCARAMANGA. PRESENTADO POR LOS H.C. CARLOS FELIPE PARRA, CAMILOANDRÉS MACHADO, DANIELA TORRES, JOSE DAVID CAVANZO, OSCAR ARENAS, ANDRÉS DÍAZ,ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ, JORGE EDGAR FLOREZ, HENRY GAMBOA TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN No. 101APROBADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2024. "PROGRAMA AGORAS.	
7	PLENARIA MIERCOLES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025.Hora: 10:00 A.M. TEMA: PRESENTACIÓN CAMACOL SANTANDER - EL FUTURO DE BUCARAMANGA SE CONSTRUYE HOY: EMPLEO, BIENESTAR SOCIAL Y COMPETITIVIDAD JAVIER RICARDO PEÑARANDA - GERENTE CAMACOL SANTANDER TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO.126 DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2025. POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	
8	PLENARIA JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025. Hora: 8:00 A.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DELTERCER TRIMESTRE DEL 2025. DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA A CARGO DEL DR. JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA Director	
9	COMISION PRIMERA VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 HORA: 7:00A.M. TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DELPROYECTO DE ACUERDO N. 120 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SEADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DEBUCARAMANGA, SECCIÓN BOMBEROS DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025" TEMA:ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 121 DEL 10 DE OCTUBRE DE2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DELMUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DEDICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	
10	PLENARIA VIERNES 21 DE NOVIEMBREDEL 2025.Hora: 10:00 A.M. TEMA: PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION DEL TERCERTRIMESTRE DEL 2025. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DRA. SILVIAJULIANA SANMIGUEL GUALDRON Secretaria de Desarrollo Social	
11	COMISION PRIMERA LUNES 24 DENOVIEMBRE DE 2025 HORA: 7:00 A.M TEMA: CONTINUACION DEL ESTUDIO EN PRIMERDEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 121 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025, "POR MEDIO DELCUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DEBUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	
12	PLENARIA LUNES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M. TEMA: PRESENTACION DELINFORME DE GESTION DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2025. SECRETARIA JURIDICA A CARGODEL DR. JAIRO IGNACIO LOZANO Secretario Jurídico	
13	PLENARIA MARTES 25 DE NOVIEMBREDEL 2025. Hora: 3:00 P.M. TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDONo.118 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDASPARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN ELMUNICIPIO DE BUCARAMANGA – AQUI ESTAMOS.	
14	COMISION PRIMERA MIÉRCOLES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 • HORA: 7:30 A.M TEMA: CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 121 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	

15	COMISION PRIMERA JUEVES 27 DENOVIEMBRE DE 2025 HORA: 8:00 A.M. TEMA: CONTINUACION DEL ESTUDIO EN PRIMERDEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N. 121 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025, "POR MEDIO DELCUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DEBUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
16	PLENARIA JUEVES 27 DE NOVIEMBREDEL 2025. Hora: 9:00 A.M. TEMA:DESARROLLO DE LA PROPOSICION No.088 DEL 11 DE NOV.-2025." CONDECORACIÓN DE LA"CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO ALIVIAR" CON LA ORDEN"CIUDAD DE BUCARAMANGA - CATEGORÍA AL MÉRITO HUMANO Y SOCIAL". NPRESENTADADPOR EL CONCEJAL TITO ALBERTO RANGEL ARIAS. TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATEPROYECTO DE ACUERDO No.122 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2025." POR EL CUAL SEIMPLEMENTA LA ARBORIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMO PARTE INTEGRALDE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICASY PRIVADAS DEL MUNICIPIO.
17	PLENARIA VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025. Hora: 10:00 A.M. 1 TEMA DESARROLLO DE LA PROPOSICION NO.071-OCTUBRE 02 DEL 2025. "OTORGAR LA "ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA - CATEGORÍA AL MÉRITO CIUDADANO" A LA SEÑORA JACQUELINE ABRIL QUIÑÓNEZ, DESEMPEÑÁNDOSE COMO MADRE COMUNITARIA DESDE EL 10 DE MAYO DE 1989. PRESENTADA POR EL CONCEJAL DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO 2 TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICION NO.036-DEL 05 DE JUNIO DEL 2025." OTORGAR CONSIDERACIÓN "ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA - CATEGORÍA AL MÉRITO CULTURAL, AL SEÑOR JUAN SEBASTIAN LOPEZ PEREIRA. PRESENTADA POR EL CONCEJAL DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO 3 TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No.115 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2025." POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES QUE ORIENTAN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA SU PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 2460, 2491 y 2518 DE 2025, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."- ERES IMPORTANTE.
18	COMISION PRIMERA LUNES 01 DEDICIEMBRE DEL 2025. Hora: 1:00 P.M TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTODE ACUERDO N. 134 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, "POR EL CUAL SE INTEGRAN LASNORMAS QUE CREAN Y REGULAN EL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA YSE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
19	PLENARIA LUNES 01 DE DICIEMBRE DEL 2025. Hora: 3:00 P.M. TEMA:ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO.121 DEL 10 DE OCTUBRE DEL2025. POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DELMUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DEDICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
20	PLENARIA MARTES02 DE DICIEMBRE DEL 2025.Hora: 9:00 A.M. TEMA: ELECCION AL CARGO DEL SECRETARIOGENERAL PARA EL PERIODO 2026 DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION No.180 DEL 10 DEOCTUBRE DEL 2025. MODIFICADA POR LA RESOLUCIONES 215 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL2025. TEMA: POSESIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PERMANENTESCOMISIÓN PRIMERA – SEGUNDA – TERCERA Y COMISION ESPECIAL DE LA MUJER - POSESIÓNDE LOS VICEPRESIDENTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES COMISIÓN PRIMERA - COMISIÓNSEGUNDA – TERCERA Y COMISION ESPECIAL DE LA MUJER.
21	PLENARIA JUEVES 04 DE DICIEMBRE DEL 2025. Hora: 8:00 A.M. TEMA:CONTINUACION EN ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO.121 DEL 10 DEOCTUBRE DEL 2025. POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS YGASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
22	PLENARIA VIERNES 05 DE DICIEMBRE DEL 2025. HORA: 9:30 A.M. TEMA:ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO.134 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL2025. "POR EL CUAL SE INTEGRAN LAS NORMAS QUE CREAN Y REGULAN EL FONDO DEVIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
23	COMISION PRIMERA LUNES 01 DEDICIEMBRE DEL 2025. Hora: 1:00 P.M TEMA: ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTODE ACUERDO N. 134 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, "POR EL CUAL SE INTEGRAN LASNORMAS QUE CREAN Y REGULAN EL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA YSE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
24	PLENARIA LUNES 01 DE DICIEMBRE DEL 2025. Hora: 3:00 P.M. TEMA:ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO NO.121 DEL 10 DE OCTUBRE DEL2025. POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DELMUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DEDICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
25	PLENARIA MARTES02 DE DICIEMBRE DEL 2025.Hora: 9:00 A.M. TEMA: ELECCION AL CARGO DEL SECRETARIOGENERAL PARA EL PERIODO 2026 DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION No.180 DEL 10 DEOCTUBRE DEL 2025.







ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

7. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEÑALE EL HONORABLE CONCEJAL (A)

ACTIVIDAD REALIZADA

-

EVIDENCIAS / SOPORTE

IMÁGENES

Resultado de su postulación al programa Persona Mayor

INCRIPCIÓN MERCADOS ×

PPM <sistemapamdesarrollosocial@gmail.com> Vie, 28 de noviembre, 14:18

to me

Traducido:español → Inglés

El traductor puede tener errores, por lo que es importante verificar las traducciones.

Mostrar original

Gloria Carrillo:

Un cordial saludo,

Nos complace informarle que su solicitud al Programa para Adultos Mayores ha sido revisada de acuerdo con los requisitos establecidos por la Alcaldía de Bucaramanga y la Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga. Tras el análisis de su información, se ha determinado que **continuará en el proceso de selección** , ya que cumple con los requisitos establecidos.

Puedes consultar el estado detallado en: https://ppm.bucaramanga.gov.co

Para continuar con el proceso te invitamos a visitar el centro de vida **Años Maravillosos** .

Si ha indicado que tiene una discapacidad, un funcionario le visitará en la dirección registrada.

Actualización de datos en el programa Persona Mayor

INCRIPCIÓN MERCADOS ×

PPM <sistemapamdesarrollosocial@gmail.com> Vie, 28 de noviembre, 9:44 a. m.

to me

Traducido:español → Inglés

El traductor puede tener errores, por lo que es importante verificar las traducciones.

Mostrar original

José Durán:

Un cordial saludo,

Nos complace informarle que su información sobre el programa **para personas mayores** se ha actualizado en nuestro sistema.

Esto incluye datos como Sisbén, plan de salud, edad y beneficios de Colombia Mayor.

Puedes consultar el estado actualizado en: https://ppm.bucaramanga.gov.co

Centro de vida asignado: **Años maravillosos** .

Estado de su postulación al programa Persona Mayor

INCRIPCIÓN MERCADOS ×

PPM <sistemapamdesarrollosocial@gmail.com> Jueves, 27 de noviembre, 14:39

to me

Traducido:español → Inglés

El traductor puede tener errores, por lo que es importante verificar las traducciones.

Mostrar original

Eloísa Quiroga:

Un cordial saludo,

Luego de revisar su postulación al programa de Adulto Mayor, lamentamos informarle que **usted no continúa en el proceso de selección** , por no cumplir con uno o más de los requisitos establecidos (edad mínima, categoría Sisbén, plan de salud o Beneficio Colombia Mayor).

Puedes consultar el estado en: https://ppm.bucaramanga.gov.co

También puedes visitar la Secretaría de Desarrollo Social: Carrera 11 # 34-52, piso 3, Bucaramanga.

Horario: Lunes a Jueves 7:30 a 12:00 / 13:00 a 17:00 | Viernes 7:00 a 16:00

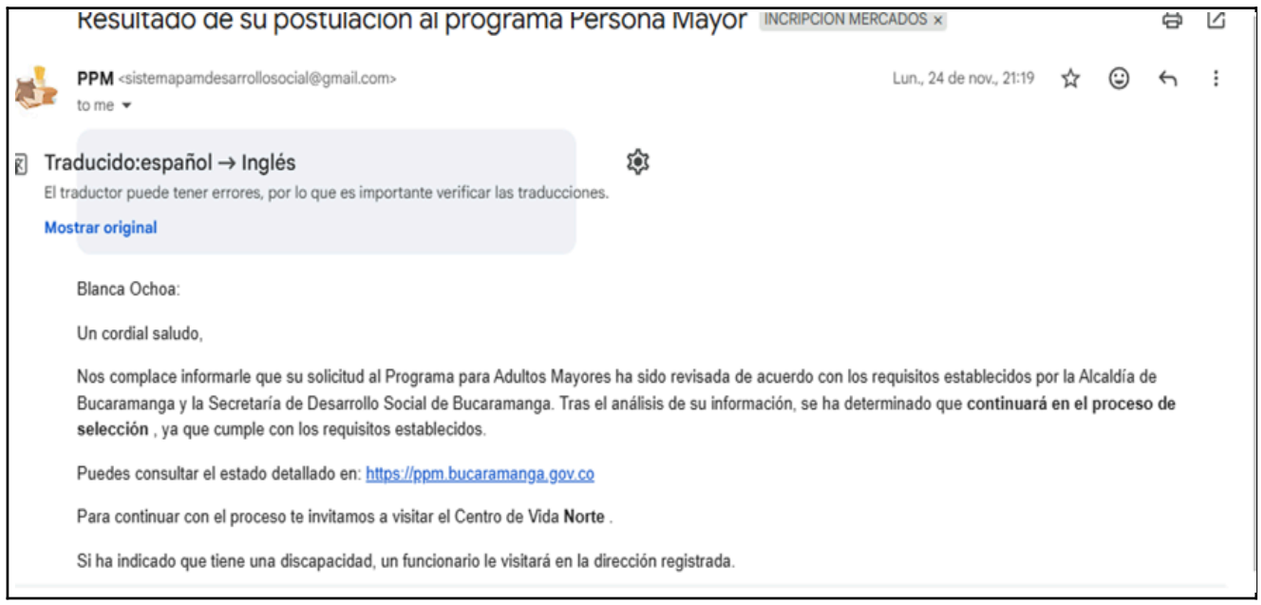

Resultado de su postulacion al programa Persona Mayor INCRIPCION MERCADOS ×

PPM <sistemapamdesarrollosocial@gmail.com> Lun., 24 de nov., 21:19

to me

Traducido:español → Inglés

El traductor puede tener errores, por lo que es importante verificar las traducciones.

Mostrar original

Blanca Ochoa:

Un cordial saludo,

Nos complace informarle que su solicitud al Programa para Adultos Mayores ha sido revisada de acuerdo con los requisitos establecidos por la Alcaldía de Bucaramanga y la Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga. Tras el análisis de su información, se ha determinado que **continuará en el proceso de selección** , ya que cumple con los requisitos establecidos.

Puedes consultar el estado detallado en: https://ppm.bucaramanga.gov.co

Para continuar con el proceso te invitamos a visitar el Centro de Vida **Norte** .

Si ha indicado que tiene una discapacidad, un funcionario le visitará en la dirección registrada.

JURIDICA

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ACTA DE EJECUCIÓN				
	Versión: 03	Fecha: NOVIEMBRE DE 2017	Codigo: GJUR-FT-10	Serie:	pagina 1 de 1

CONTRATISTA			INTERVENTOR O SUPERVISOR		
MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CEDULA O NIT			1.005.136.695		
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO		
OFICINA JURIDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS		
Número del Contrato	CPS330	Fecha	8 de octubre de 2025		
Objeto Contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR				
Registro Presupuestal	Número	654		Fecha	9/10/2025
Disponibilidad Presupuestal	Número	17		Fecha	22/1/2025
Póliza *(si aplica)*	Número	N/A		Fecha	N/A
Termino de Duración	DOS (2) MESES Y QUINCE DIAS (15)	Fecha de Inicio	09/10/2025	Fecha Terminación	23/12/2025
Aporte a Salud	Periodo de Cotización	DICIEMBRE			
	Fecha de Pago	9/12/2025			
	N° de Planilla	81738873			
	IBC	2.200.000			
	Cotización	275.000			
	EPS	NUEVA EPS			
Aporte a Pensión	Periodo de Cotización	DICIEMBRE			
	Fecha de Pago	9/12/2025			
	N° de Planilla	81738873			
	IBC	2.200.000			
	Cotización	352.000			
	Fondo de Pensión	COLPENSIONES			
ARL	Periodo de Cotización	DICIEMBRE			
	Fecha de Pago	9/12/2025			
	N° de Planilla	81738873			
	IBC	2.200.000			
	Cotización	11.500			
	Aseguradora	POSITIVA			
Valor Total del Contrato	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE			13.500.000	
Periodo de Cobro	Desde	9-dic-25		Hasta	23-dic-25
Valor de este Cobro	En letras: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE			En numero: $ 2.700.000	
Total de cobros a realizar durante la vigencia del contrato	3	Numero de este cobro	3	Numero de cobros faltantes	0
Pago de estampillas para el cobro	Se adhiere y anula estampilla: PRO HOSPITAL POR VALOR DE $5,280				

Con la presente Acta se certifica: que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo correspondiente del presente documento, según el informe de actividades presentado y documentos anexos.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) dias del mes de diciembre de 2025

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
24 DIC 2025

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 DIC 2025

Scanned with CamScanner

Banco Falabella
Hablamos mirándote a los ojos

Avenida 19 No. 120 - 71 Piso 3
Bogotá D.C - Colombia
PBX: (571)5878787
www.bancofalabella.com.co
NIT - 900047981-8

BANCO FALABELLA S.A

NIT 900047981-8

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

El producto **CUENTA DE AHORRO TRADICIONAL** con número **116020307312** con fecha de apertura **2021-05-19** de titularidad del (la) señor(a) **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS** identificado(a) con la (el) **Cédula de Ciudadanía** número **1005136695**, a la fecha se encuentra **ACTIVA**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se expide a los Veintiuno (21) días del mes de diciembre de 2025, a solicitud del consumidor financiero.

Cordialmente,

Gerencia de Servicio y Experiencia al Cliente
BANCO FALABELLA S.A

NUC - 08A140510A09

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 DIC 2025

REVISADO POR
24 DIC 2025

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO N°3 (FINAL)

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NIT: 804003778-1

DEBE A:

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA

LA SUMA DE: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000)

POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 9 DE DICIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE 2025 .CORRESPONDIENTE A "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR ". **No– CPS – 330 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA.**

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el artículo 329 del E.T los ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de los ingresos y que los pagos por seguridad social tienen destino a la ejecución del contrato objeto de este cobro aplicar retención.

CORDIALMENTE,

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
24 DIC 2025

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 DIC 2025

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 24 de diciembre de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que la señora **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.136.695 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 330 del 08 de octubre de 2025**, para el tercer pago (final) correspondiente al periodo comprendido entre el 9 de diciembre de 2025 al 23 de diciembre de 2025.

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 DIC 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
24 DIC 2025

Scanned with CamScanner

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-04, 01:57:46 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 80677753

Periodo Cotización: octubre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025

PAGADO 04/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS		
Documento	CC1005136695	**Dirección**	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6399099
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRG	RET	RET_F	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PRI	Días PEN	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mintrabajo	Total
CC 1005136695	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS	59	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	0.522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF39) CAJASAN	$ 1.423.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 7.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900	$ 0	$ 421.900

RECIBIDO POR 26 OCT 2025

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 6485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-14, 04:07:13 PM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 81738883

Nro Planilla Corregida: 80677753 **Periodo Cotización:** octubre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8909875903

PAGADO 14/11/2025

REVISADO POR

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS		
Documento	CC1005136695	**Dirección**	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6399099
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días ERP	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1005136695	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS	59	00									A									0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	0.522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF39) CAJASAN	$ 1.423.500	$ 8.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900
CC 1005136695	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS	59	00									C									0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.200.000	$ 275.000	0.522	$ 2.200.000	$ 11.500	(CCF39) CAJASAN	$ 1.423.500	$ 8.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 647.100

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 776.500	$ 776.500	$ 776.500	$ 0	$ 124.200	$ 97.000	$ 4.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 225.200	$ 0	$ 225.200

RECIBIDO POR 26 DIC 2025

Enlace Operativo, Lineas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-11-04, 01:49:12 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 81436814

Periodo Cotización 202511 **Periodo Servicio** 202511

Cliente:

PAGADA 2025-11-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS				
Documento	CC 1005136695	**Dirección**	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6399099		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1005136695		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					PARDO CONTRERAS MARIA LUCIA	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | | | | |

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-14, 04:08:20 PM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 81738962

Nro Planilla Corregida: 81438814 **Periodo Cotización:** noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** noviembre de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8909875903

PAGADO 14/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS		
Documento	CC1005136695	**Dirección**	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6399099
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1005136695	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS	59	00									A								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 170.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF39) CAJASAN	$ 1.423.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900
CC 1005136695	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS	59	00									C								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.200.000	$ 275.000	0,522	$ 2.200.000	$ 11.500	(CCF39) CAJASAN	$ 1.423.500	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 647.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 776.500	$ 776.500	$ 776.500	$ 0	$ 124.200	$ 97.000	$ 4.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 225.200	$ 0	$ 225.200

RECIBIDO POR

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-09, 02:18:07 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 81738873

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8903675902

PAGADO 09/12/2025

REVISADO POR

RECIBIDO POR

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS		
Documento	CC1005136895	**Dirección**	CR 9A SUR #45 B - 10 VILLA DEL ROMERO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6399099
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días IRP	Días TDE	Días TAE	Días LMA	Días COR	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte CBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1005136895	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS	59	00										X								0	30	30	30	30	CS-340 COLPENSIONES	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS027) NUEVA EPS	$ 2.200.000	$ 275.000	0.522	$ 2.200.000	$ 11.500	(CCF39) CAJASAN	$ 2.200.000	$ 13.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$651.700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 352.000	$ 275.000	$ 11.500	$ 13.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$651.700	$ 0	$651.700

Enlace Operativo, Lineas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500872449

Contribuyente

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

Fecha de Expedición 2025/12/24 **Fecha Limite de Pago** 2025/12/30

Con destino a: **Concejo Municipal de Bucaramanga**

Contribuyente **Tipo de Doc.** CC **Número** 1005136695
Nombre maria lucia pardo contreras
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)7709998038629(8020)0250250087244 9(3900)0000000005280(96)20251230

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500872449

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Tipo de Doc. CC
Nombre: maria lucia pardo contreras
Dirección
Número 1005136695
Teléfono:

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500872449

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

Total a Pagar $ 5.280

Fecha de Expedición 2025/12/24 Fecha Limite de Pago 2025/12/30

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500872449

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Concejo Municipal de Bucaramanga

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480
Total a Pagar $ 5.280

Contribuyente Tipo de Doc.CC Número 1005136695
Nombre maria lucia pardo contreras
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)0250250087244 9(3900)0000000004830(96)20251230

Fecha de Expedición 2025/12/24
Fecha Limite de Pago 2025/12/30

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
24 DIC 2025

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500872449

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1005136695
Nombre maria lucia pardo contreras
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a Concejo Municipal de Bucaramanga

Fecha de Expedición 2025/12/24

Total a Pagar $ 5.280

(415)8902012356005(8020)0250250087244 9(3900)0000000004830(96)20251230

(415)8902012356005(8020)0250250087244 9(3900)0000000004830(96)20251230

PRO HOSPITAL $ 4.800

Total Estampillas $ 4.800
Ordenanza 012 $ 480

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 DIC 2025

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO				
	VERSION 01	Fecha: Noviembre de 2016	Código: GAJR-FT-06	Serie:	página 1 de 1

ACTA DE INICIO			
ACTA NUMERO	001	**TIPO DE CONTRATO**	Contrato de Prestación de Servicios
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	CPS-330	**FECHA DE CONTRATO**	08 DE OCTUBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"			
NUMERO DE CDP	17	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	22 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE RP	554	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	09 DE OCTUBRE DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE CONTRATO	08 DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	09 DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	23 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los NUEVE (09) días del mes de OCTUBRE de dos mil veinticinco (2025), se reunieron MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA y la Doctora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, en calidad de Supervisor, con el fin de desarrollar el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-330 2025, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que a los OCHO (08) días del mes de OCTUBRE de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA, el Contrato dePrestación de Servicios No. CPS- 330- 2025.

Que la cláusula decimosegunda del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-330- 2025 establece que: SUPERVISIÓN: El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 de 14 de enero de 2025, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA, cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C. 1.005.136.695 DE BUCARAMANGA, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los NUEVE (09) días del mes de OCTUBRE del año veinte veinticinco 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 DIC 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
24 DIC 2025

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR No-330 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	09 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA 23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	03 (FINAL)

Por medio del presente y de manera atenta en calidad de supervisor, me permito certificar que el/la contratista **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.005.136.695 de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre 09 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA 23 DE DICIEMBRE DE 2025 , cumplió a cabalidad las actividades asignadas, en cumplimiento de la necesidad del Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR** y el Concejo Municipal de Bucaramanga, tal y como se ha podido constatar en el informe de cumplimiento de obligaciones contractuales del cual se evidencia lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumplimento de manera adecuada y satisfactoria.

- Que el pago de seguridad social fue efectuado mediante la planilla correspondientes: No. 81738873.

- Se firma a los Veinticuatro(24) días del mes de diciembre de 2025.

En constancia de lo anterior.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 DIC 2025

REVISADO POR
Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
24 DIC 2025

Scanned with CamScanner

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" . No– CPS – 330 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025".

Doctora
NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
SUPERVISOR

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR" . No– CPS – 330 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025".

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 9 de diciembre de 2025 hasta el 23 de diciembre de 2025, en los siguientes términos:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	09 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	03 (FINAL)

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA.	ACTIVIDAD REALIZADA,	SOPORTE>/EVIDENCIA
1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.	No se me requirió para este periodo
2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.	- SEGUIMIENTO A LOS DERECHOS DE PETICIÓN AÑO 2025. - SEGUIMIENTO PETICIONES COMUNIDAD AÑO 2025 .	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 DIC 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
24 DIC 2025

Scanned with CamScanner

4.	Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	No se me requirió para este periodo
5.	Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	No se me requirió para este periodo
6.	Brindar apoyo permanente al Concejal (a) en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.	- SE REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO EN LAS PLENARIAS BRINDANDO APOYO EN EL CONCEJO Y EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O SESIONES, PLENARIAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE
7.	Las demás actividades que señale el honorable concejal (a)	- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO	Se encuentra evidencia cargada en el DRIVE

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
C.C 1.005.136.695 de Bucaramanga
Contratista

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 DIC 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
24 DIC 2025

Scanned with CamScanner

Gmail documentaciondigitalcr7 <documentaciondigitalcr@gmail.com>

Gracias por rellenar este formulario: CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Acuses de recibo de respuestas al formulario <forms-receipts-noreply@google.com> Wed, Dec 24, 2025 at 2:47 AM
To: documentaciondigitalcr@gmail.com

Google Forms

Gracias por rellenar este formulario: CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Has recibido este correo porque has rellenado el siguiente formulario con tu dirección de correo. **This form is owned by Concejo de bucaramanga.** Asegúrate de que reconoces este formulario y confías en él antes de copiar o hacer clic en cualquier enlace. Si te parece sospechoso, **denunciarlo**.

Esto es lo que se recibió.

CARGUE EVIDENCIA CONTRATOS DE JURIDICA 2025

Correo *

documentaciondigitalcr@gmail.com

NUMERO DE CONTRATO *

330

FECHA CONTRATO *

DD MM AAAA

08 / 10 / 2025

NUMERO DE CEDULA *

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 DIC 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
24 DIC 2025

Scanned with CamScanner

1005136695

NOMBRE Y APELLIDOS *

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS

NUMERO TELEFONICO *

3042186869

CARGUE DE EVIDENCIAS

Puede cargar un solo archivo en pdf o varios en WinRAR

*

Archivos enviados

EVIDENCIAS CPS 330 -2025 CUENTA 3- FINAL MARIA LUCIA PARDO - documentaciondigitalcr7.pdf

MES DE COBRO *

DICIEMBRE

NUMERO DE CUENTA *

CUENTA 03

VALOR A COBRAR *

2700000

[Quoted text hidden]

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga

26 DIC 2025

REVISADO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

24 DIC 2025

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR-FT-26	Serie:	Página 1 de 3

CONTRATISTA			SUPERVISOR O INTERVENTOR
MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS			NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
CEDULA O NIT			1.005.136.695 DE BUCARAMANGA
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO
OFICINA ASESORA JURÍDICA			TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Número del Contrato	CPS 330	Fecha	8 DE OCTUBRE DEL 2025
Objeto Contractual			PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Registro Presupuestal		Número	654
		Fecha	9 DE OCTUBRE DE 2025
Registro Presupuestal (adicional)		Número	N/A
		Fecha	N/A
Disponibilidad Presupuestal		Número	17
		Fecha	22 DE ENERO DE 2025
Disponibilidad Presupuestal (adicional)		Número	N/A
		Fecha	N/A
Póliza		Número	N/A
		Fecha	N/A
Valor Total		Letras	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
		Número	$13.500.000
Término de Duración Inicial			DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Término de Duración Adicional			N/A
Fecha de Inicio			09 DE OCTUBRE DEL 2025
Fecha de Terminación Inicial			23 DE DICIEMBRE DEL 2025
Fecha de Terminación Adicional			N/A

RELACIÓN PAGOS PARAFISCALES

APORTES A SALUD: **NUEVA EPS**

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACIÓN
OCTUBRE	04/11/2025	80677753	$ 1.423.500	$178.000
OCTUBRE	14/11/2025	81738883	$ 776.500	$97.000
NOVIEMBRE	04/11/2025	81438814	$ 1.423.500	$178.000
NOVIEMBRE	14/11/2025	81738962	$ 776.500	$97.000
DICIEMBRE	9/12/2025	81738873	$ 2.200.000	$275.000

APORTES A SALUD: COLPENSIONES

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACIÓN
OCTUBRE	04/11/2025	80677753	$ 1.423.500	$227.800
OCTUBRE	14/11/2025	81738883	$ 776.500	$124.200
NOVIEMBRE	04/11/2025	81438814	$ 1.423.500	$227.800
NOVIEMBRE	14/11/2025	81738962	$ 776.500	$124.200
DICIEMBRE	9/12/2025	81738873	$ 2.200.000	$352.000

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 DIC 2025

REVISADO POR
24 DIC 2025

Scanned with CamScanner

APORTES A SALUD: **ARL POSITIVA DE SEGUROS**

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. DE PLANILLA	IBC	VALOR COTIZACIÓN
OCTUBRE	04/11/2025	80677753	$ 1.423.500	$7.500
OCTUBRE	14/11/2025	81738883	$ 776.500	$4.000
NOVIEMBRE	04/11/2025	81438814	$ 1.423.500	$7.500
NOVIEMBRE	14/11/2025	81738962	$ 776.500	$4.000
DICIEMBRE	9/12/2025	81738873	$ 2.200.000	$11.500

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
DESARROLLO DEL CONTRATO	Valor del contrato	$13.500.000	
	Anticipo		
	Valor Pagos Realizados		$ 10.800.000
	Saldo a Favor del Contratista		$2.700.000
	Sumas Iguales	$13.500.000	$13.500.000

En Bucaramanga, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de DICIEMBRE de 2025, se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, el señor TITO ALBERTO RANGEL ARIAS, presidente del Concejo, quien actúa en nombre y representación del Concejo Municipal de Bucaramanga, con Nit. No. 804.003.778-1, y **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS,** identificado con la cédula de ciudadanía **1.005.136.695** DE BUCARAMANGA en calidad de CONTRATISTA; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CPS- 330 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2025, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que a los OCHO (8) días del mes OCTUBRE de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS, identificado con la cédula de ciudadanía **1.005.136.695** DE BUCARAMANGA, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 330 de 2025

SEGUNDO: Que el plazo pactado de ejecución o duración total del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 330 de 2025. Fue de DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, plazo que a la fecha se encuentra cumplido, por lo que es necesario suscribir el presente Acta de Terminación y Liquidación.

TERCERO: Conforme al Manual de Contratación de la Entidad, el Supervisor del Contrato arriba descrito, certifica que el objeto y las obligaciones del contrato fueron ejecutados por la contratista **MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS** y recibidos por la entidad, tal como consta en los informes de ejecución del Contrato, Actas de Verificación e informes de apoyo a la supervisión.

CUARTO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto con ocasión a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios CPS-330 de 2025, una vez cancelado el saldo a favor del contratista. Igualmente, el Contratista durante el plazo de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales de conformidad con lo

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 DIC 2025

REVISADO POR
24 DIC 2025

Scanned with CamScanner

señalado en las normas legales pertinentes y conforme a los soportes de pago de Seguridad Social allegados por el contratista, de los cuales se presume la veracidad y legalidad de los mismos.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de DICIEMBRE de 2025.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente del Concejo

MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
Contratista

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Supervisor del Contrato.

REVISADO POR
24 DIC 2025

RECIBIDO POR
26 DIC 2025

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PAZ Y SALVO CONTRATISTAS				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Codigo: GJUR:FT-14	Serie:	Página 1 de 1

NOMBRE CONTRATISTA: MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS	Identificación 1.005.136.695
DEPENDENCIA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: OFICINA CONCEJAL CRISTIAN REYES	
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: 330 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025	

CAUSAL DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN UNILATERAL
	x	

DEPENDENCIA	Marcar con x	DETALLE	RESPONSABLES	
			NOMBRES	FIRMA
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	ELEMENTOS ENTREGADOS	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA Vo.Bo	
OFICINA DE SISTEMAS	X	ENTREGAR CARNÉT	JOSE LUIS CARREÑO G Vo.Bo	
REPONSABLE DE LA OFICINA/RESPONSABLE DEL ARCHIVO	X	ENTREGA DE DOCUMENTOS EN CUSTODIA	Vo.Bo EDER VARGAS	
OTRO	X			

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Fecha: 24 DE DICIEMBRE DE 2025 Firma del Contratista

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
26 DIC 2025

REVISADO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga
24 DIC 2025

Scanned with CamScanner

NÚMERO DE CONTRATO	No. 330-2025
FECHA DE CONTRATO	08 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATISTA	MARIA LUCIA PARDO CONTRERAS
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/TE ($13.500.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR"
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIA DANITZA MENDOZA MEJIA
CARGO	OFICINA JURÍDICA
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA 23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2025
NÚMERO DE INFORME	TRES (3) FINAL

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Asesorar, proyectar y estudiar los Proyectos de Acuerdo que el Honorable Concejal (a) requiera.

-NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

- no se me requirió para este periodo

2. Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados, y demás personas, que requiera por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO.
-

EVIDENCIA / SOPORTE

No se me requirió para este periodo.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

3. Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le indique el Concejal (a), en aras de ejercer el control político del Municipio, Gobernaciones, Entidades Nacionales, Organismos de Control y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden.

ACTIVIDAD REALIZADA

- SEGUIMIENTO A LOS DERECHOS DE PETICIÓN AÑO 2025.
- SEGUIMIENTO PETICIONES COMUNIDAD AÑO 2025 .
-

EVIDENCIAS / SOPORTE

No.	FECHA DE RECEPCION	RADICADO	OFICINA	OBJETO	PETICIONARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	CONTACTO	ESTADO	LINK DE PETICION
1	23/01/2025	68001-40-03-005-2025-00115-00	NUEVA EPS	DEMORA EN LA AUTORIZACION DE SERVICIOS CITA JUNTA MEDICA DEFINEN OPERACION POR HERNIA	JORGE MANTILLA BUENO			TUTELARON EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD Y DE PETICION A FAVOR DE JORGE MANTILLA BUENO EN CONTRA DE NUEVA EPS	https://drive.google.com/file/d/1aswKqtHw-WigeH8N_cYEF2P_57IipJju/view?usp=sharing
2	05/03/2025	1-WEB-2025 03-00052908	SECRETARIA DE HACIENDA Y AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.	CARLINA RINCON HERNANDEZ			SE RADICO EL DIA 05/03/2025	https://drive.google.com/file/d/1yRT1CCr1L5NvJq_hYVAiPKkYgzeLPGs2/view?usp=sharing
3	07/03/2025	1-WEB-2025 03-00058487	SECRETARIA DE HACIENDA Y AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.	MARIA ISIDORA CORONADO PEREZ		3138327732		
5	30/04/2025	1-WEB-2025 04-00104711	SECRETARIA DE HACIENDA Y AREA METROPOLIT	SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE AVALÚO CATASTRAL E IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DE LOS AÑOS 2024 Y 2025 LEONOR PARRA DE	LEONOR PARRA DE PEÑARANDA		3173176077		https://drive.google.com/file/d/1ILgTanltvLpxLqm17rEa-ulkxK4MQWPs/view?usp=sharing
			AMB	PENDIENTE CARLOS NAVARRO OJO					
6	21/05/2025	M240012537	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB	SOLICITUD PODA DE ARBOL EN ESTADO DE DESCOMPOSICION	GRACIELA RODRIGUEZ DE RUBIO	https://drive.google.com/file/d/1VxvoR6BZMOf18JguwGi8M_SOPf67aV1d/view?usp=sharing	317 4492832		
	19/06/2025	202563115	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB	REITERACION SOLICITUD PODA DE ARBOL EN ESTADO DE DESCOMPOSICION	GRACIELA RODRIGUEZ DE RUBIO		317 4492832		
	11/07/2025	**15566**	CDMB	SOLICITUD PODA DE ARBOL EN ESTADO DE DESCOMPOSICION	GRACIELA RODRIGUEZ DE RUBIO		317 4492832		https://drive.google.com/file/d/1wjkLvyABFVh09q6xMMdcQ5ULTuSaNOaR/view?usp=
7	JUNIO		SEC DE HACIENDA	PRESCRIPCION IMPUESTO PREDIAL	TRAMITE SE LE REALIZO AL SEÑOR PEDRO JOSE LO - REFERIO ROSMIRA DURAN		316 6259255	SE LE PROYECTO PETICION, SE LE ENVIA AL WHATSAPP ELLA QUEDO DE RADICARLO EN JUNIO A ESPERA DE QUE ENVIE EL NUMERO DE RADICADO PARA HACER	
8	20/06/2025	1-WEB-2025 06-00133285 ,	SEC DE DESARROLLO SOCIAL , PROGRAMA DE DISCAPACIDAD	SOLCITUD SILLA DE RUEDAS	LUIS ALFONSO CAPACHO MOGOLLON IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 5.503.533		310 6781303	ADJUNTAR: SISBEN, ADRES, HISTORIA CLINICA	
9				ACILO					

10				ACILO			316 4720364		
11			INDERBU	ESPACIO RECREAR DEL NORTE- ESPACIO DEPORTIVO PARA ACTIVIDADES HORARIO DE VIERNES DE 6 A 9PM Y SABADOS DE 2 A 6 PM	CLUB DEPORTIVO HURACANES		FORMATO CHAT ERIKA ARDILA		
12	25/06/2025		BECA- UTS	BECA- UTS DAYRA ROBLES	NELLY SANCHEZ		315 8372984 - 317 3280427	YA SALIO LA BECA EN LA UTS , 0 PESOS DEBE PAGAR PIERDE EL BENEFICIO SI PIEDE MATERIAS O BAJA EL PROMEDIO	
				PRESCRIPCION IMPUESTO PREDIAL	JUAN TARAZONA		312 6944696		
				PRESCRIPCION IMPUESTO PREDIAL	EDER		321 2350277		
13	01/07/2025	1-WEB-202507-00136924	SECRETARIA DE SALUD	VISITA PARA RENOVAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1801 DE 2016 Y DECRETO MUNICIPAL 011 DE 2010.	TATA URIBE		317 2216176		
	02/07/2025	V-2025700174	BOMBEROS						
			TRAMITE LO LLEVA WILFERT	USO DE SUELOS GOL DE ORO Y TOMADERO					
14	03/07/2025		SISBEN	AFILIACION AL SISBEN 1098716557 Laura Gisela Carvajal Sandoval	JUAN TARAZONA		313 8307235	ROSALBA RAMOS ME ESTA AYUDANDO CON EL TRAMITE A LA FECHA EL SEÑOR MANIFIESTA NO HABERCE ACERCADO AUN AL SISBEN	
15	07/07/2025	1-WEB-202507-00139867	TESORERIA MUNICIPAL BGA	PRESCRIPCION IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	MARTHA DURAN				
16	09/07/2025		TRANSITO DT	PRESCRIPCION DE MULTA AÑO 2014 Y TRANSPASO A PERSONA INDETERMINADA	HELENA CERON	CEDULA DE CIUDADANIA		SE LE ASESORO EN EL TEMA Y SE LE ENVIO EL PASO A PASO DEL	
19	18/07/2025	1-WEB-2025 07-00139867	TESORERIA GENERAL - SEC DE HACIENDA	EL SEÑOR SOLICITA INSOLVENCIA-hacienda preguntar aleidy lopez	DANIEL SERRANO		3168766021-3187062473	LEIDY LOPEZ NOS AYUDO CON EL TRAMITE	
20	22/07/2025		SECRETARIA DE DESAROLLO SOCIAL	CUPO EN EL ASILO DE SAN RAFAEL	REFERIDO DE RAFAEL - LIDER ADULTO MAYOR TRAMITE PARA EL SEÑOR			CUPO EN EL ASILO DE SAN RAFAEL	

21	24/07/2025	1-WEB-202507-00153618 20250320035	SECRETARIA DE PLANEACION - SECRETARIA DE ESSA	SOLICITUD DE RETIRO O REUBICACIÓN DE POSTE CON CABLEADO EN CONDICIONES DE RIESGO.	AMINTA PARDO		323 3204540	SE RADICO EL DIA 24/07/202	https://drive.google.com/file/d/1g0e-rhzY80v4KOyzoXdpTvValcblBfgs/view?usp=sharing
22	29/07/2025	1-SA-202507-00156637	TESORERIA GENERAL - SEC DE HACIENDA	PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO IMPUESTO PREDIAL REGISTRO 010406850307901 CÓDIGO CORTO 81698 DEL PERIODO GRAVABLE DE 2012 HASTA 2019	ALVARO WILLIAM VERA GOMEZ	91.225.004	3124933049	EL SEÑOR COLOCO HASTA EL AÑO 2020 PERO LO MAS PROBABLE ES QUE SOLO PROSPERE HASTA EL 2016 LO RADICO A TITULO PERSONAL, CORREO DE EL	
23	30/07/2025	1-WEB-202507-00157938	TESORERIA GENERAL - SEC DE HACIENDA	SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL – REGISTRO CATASTRAL 010601300008000, CÓDIGO CORTO 127106, CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS GRAVABLES 2003 A 2017	MARGARITA CHÁVES GRACIANO - CORREO DOCUMENTACION	63.503.581	3222680603	TERMINADO FAVORABLEMENTE - PENDIENTE QUE LA DOC JHOANA NOS AYUDE A IMPULSAR EL TRAMITE DE DESPUES DE LA RESOLUCION	https://drive.google.com/file/d/16N7b0ubEAOGBPw9Dp2Yqik1Bi9_YUE_c/view?usp=sharing
					JUAN TARAZONA		3126944696		PENDIENTE QUE BAJEN DEL SISTEMA
24	01/08/2025	1-WEB-202508-00160937	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SOLICITUD DE CUPO EN MODALIDAD CENTRO VIDA – RACIÓN PREPARADA JORNADA CONTINUA PARA PERSONA MAYOR.	SANDRA LUCÍA ZAPATA MORALES,	39.643.608	3164720364	NO ACEPTO LA OFERTA INSTITUCIONAL	https://drive.google.com/file/d/1GZTnGbbv5og9uCwFXPKE6h4ET1GiFOSh/view?usp=sharing
25	31/07/2025	1-WEB-202507-00159494	TESORERIA GENERAL	PRESCRICPION IMPUESTO PREDIAL 1997 A 2018 PREDIO UBICADO EN K 10 OCC 48- 25 (A NOMBRE DEL PAPA)	LUIS EMILIO AMOROCHO CASTELLANOS	91.224.110	315 2282397	LA DOCTORA JHOANA ME DICE QUE LE RECUERDE PARA REVISAR QUE HACER	
	24/10/2025	1-WEB-202510-00210584	TESORERIA GENERAL	PRESCRICPION IMPUESTO PREDIAL 1997 A 2018 PREDIO UBICADO EN K 10 OCC 48- 25 (A NOMBRE DEL PAPA)	LUIS JESUS AMOROCHO (PAPA FALLECIDO)	91.224.110	315 2282397		
26				ACTUALIZACION SISBEN ABUELOS	CAROLINA LEAL	1.098.636.367	316 4112484	TERMINADO , SE LE AYUDO A REMITIR LOS	
	22/10/2025	1-WEB-2025 10-00209443	TESORERIA GENERAL	DESEMBARGO CUENTA BANCARIA NEQUI	ENNY JOHANA CÁCERES	1101200936	324 6880385	TERMINADO SE CITO PARA ENTREGARLE LOS CERTIFICADOS DE DESEMBARGO	
					EDWIN VELA GUZMÁN	10179437	3176686774		

27	06/11/2025	1-SA-202511-00215972	TESORERIA GENERAL	SOLICITUD DE DEVOLUCION O COMPENSACION DE LOS SALDOS A MI FAVOR RESULTANTES DEL MAYOR VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS EN EL AÑO 2025.	EDWIN VELA GUZMÁN	10179437	3176686774	SE ENVIO POR CORREO ELECTRONICO, A LA ESPERA DEL RADICADO. CORREO DOCUMENTACION DIGITAL	https://drive.google.com/file/d/1xSh8Wdc730CS0K1WNlYf2fQG3xylJUnC/view?usp=sharing
28	06/11/2025				LUKAS VEGA		317 237019	SE LE ASIGNO A OMAR SANABRIA ESTAR MUY PENDIENTE, POR RAZONES DE	

No.	FECHA	RADICADO	OFICINA	OBJETO	PETICIONARIO	LINK DE PETICION	RESPUESTA	LINK DE RESPUESTA	OBSERVACIONES
1	19/1/2025	1-SA-202501-000 08334	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ - ALCALDE	SOLICITUD DESCUENTOS Y ALIVIOS TRIBUTARIOS IMPUESTO PREDIAL 2025	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	https://drive.google.com/file/d/1JpZS_hCEiYz8D6CStYz_f0hMDWQdPpNE/view?usp=sharing	ASIGNACION DE RADICADO	https://drive.google.com/file/d/1bhbeYvzQv_iJc7PoSUNRddcl_kYoPnz/view?usp=sharing	TERMINADO
2	27/01/2025	1-WEB-202501-00 012772	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SOLICITUD DE REPARACION DE LA CARPETA ASFALTICA DE LA VIA PRINCIPAL DEL BARRIO LA JOYA	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR -REYNEL FERNANDO RANGEL LOPEZ	https://drive.google.com/file/d/1Iz2kG_eMcGAj8JzxwF2stic708Y89J_F/view?usp=sharing	LA SOLICITUD INGRESARÁ A LA LISTA DE NECESIDADES QUE DE ACUERDO A SU PRIORIDAD SERÁ ATENDIDA A TRAVÉS DE LOS CONTRATOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EL CUAL DARÁ INICIO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025		SE SOLICITO CRONOGRAMA DE INTERVENCION, VER MAS ABAJO
3	27/01/2025	1-WEB-202501-00 012800	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SOLICITUD DE REPARACION DEL SUELO DE CANCHA DE FUTBOLITO EN EL BARRIO LA JOYA.	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR-REYNEL FERNANDO RANGEL LOPEZ	https://drive.google.com/file/d/1fWI2DDObo3oRRg0xBybBkA2-DSIqaE9/view?usp=sharing		https://drive.google.com/file/d/1Q1WUIVJD14aE1mMTTKlecg7a__BGI5MJ/view?usp=sharing	TERMINADO
4	14/2/2025		JUAN CARLOS SUÁREZ MUÑOZ GERENTE ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	SOLICITUD MESA DE TRABAJO PARA TRATAR TEMAS DE LA COMUNIDAD ROSA BLANCA	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	https://drive.google.com/file/d/1uIpJCeTI5EkjohK94mlkSs8BHO46hHUg/view?usp=sharing			PREGUNTARLE AL SEÑOR JUAN CARLOS COMO VA EL TRAMITE
	13/3/2025	1-WEB-202503-00 070076	JAIME ANDRES BELTRAN JUVENAL DÍAZ MATEUS SEC. DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL SEC. DE	SOLICITUD MESA DE TRABAJO PARA TRATAR TEMAS DE LA COMUNIDAD ROSA BLANCA JUEVES **20 DE MARZO DE 2025 7:30 AM**	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR -LUIS EDUARDO AVILA	https://drive.google.com/file/d/1GSfCSxI2v9zyvih3MX3WXROo820W6vxk/view?usp=sharing			
5	20/3/2025		ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	DERECHO DE PETICION CUESTIONARIO CAMBIO DE MEDIDORES- CONTROL POLITICO	CRISTIAN ANDRES REYES - HENRY GAMBOA VARGAS- LUIS EDUARDO AVILA- GUSTAVI ADOLFO ARDILA-	https://drive.google.com/file/d/1eHIwz-RdMPmDWH5ZeEe4IEQknbaBIX8k/view?usp=sharing		https://drive.google.com/file/d/1Et_5W5zRCjtzMKT0hc74s-9fhNuiptAt/view?usp=sharing	TERMINADO
	20-02-2025	R-2025-3197	PERSONERIA DE BUCARAMANGA	SE ENVIO COPIA DE DERECHO DE PETICION ACUEDUCTO METROPOLITANO CUESTIONARIO CAMBIO DE MEDIDORES 2025	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	https://drive.google.com/file/d/1mH3iAq8hmtw9equfv-1BIyoYIlE2SdaV/view?usp=sharing		https://drive.google.com/file/d/1I6tmY0jXCVsShpweuiqvXMwL7KYSrkfn/view?usp=sharing	TERMINADO
6	17/2/2025	2025220862	BOMBEROS	DERECHO DE PETICION- CONTROL POLITICO BOMBEROS	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	https://drive.google.com/file/d/1r0T2h5dxIE9JHqxt_Kq7lY2gIZG0eml/view?usp=sh	ALLEGARON DOCUMENTO FISICO + MEMORIA USB	https://drive.google.com/drive/folders/1wmkExDkRjivdCjhjMCV-VWEip_9M6Zad?usp=sharing	TERMINADO

7	21-02-2025	1-WEB-202502-00036694	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO POMPEYANOS EN EL DISTRITO DEL CALZADO Y MARROQUINERÍA – SECTOR SAN FRANCISCO	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	https://drive.google.com/file/d/1Akj94us97Rzp7iMOY8CfYhsQNMTmD_d6/view?usp=sharing	REMITIO POR COMPETENCIA A TRANSITO DE BUCARAMANGA	https://drive.google.com/file/d/1ajDwJZ-4mEe0FhD5w6kkpOtvvABzWlsG/view?usp=sharing	TERMINADO
8	21-02-2025	20250201091 20250201198	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO POMPEYANOS EN EL DISTRITO DEL CALZADO Y MARROQUINERÍA – SECTOR SAN FRANCISCO	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	https://drive.google.com/file/d/1Akj94us97Rzp7iMOY8CfYhsQNMTmD_d6/view?usp=sharing	VIABILIDAD ESTOPEROLES	https://drive.google.com/file/d/1CC_H2gsE5qWkbUAfsHM9w2XI9thx1nu5/view?usp=sharing	
	27-05-2025		DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	REITERACION	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	https://drive.google.com/file/d/1h_9d1m4vNIXf1VfM_nM_2iybfB5GUso/view?usp=			
9	05-03-2025	1-WEB-202503-00055975	JAIME ANDRES BELTRAN REYNALDO JOSÉ DSILVA URIBE SECRETARIO DE HACIENDA	AJUSTE EN LA TARIFA DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LAS PROPIEDADES HORIZONTALES DE CENTROS COMERCIALES DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	https://drive.google.com/file/d/1stixBN3dfqNrIjCKFM-6Ch2qj6ux0JrB/view?usp=sharing	SEC. DE INFRAESTRUCTURA PROCEDIO A DAR TRAMITE AL ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA - ETR Y DE ESTA MANERA DETERMINAR Y ACTUALIZAR LOS COSTOS DEL SERVICIO.	https://drive.google.com/file/d/1qTwQcfGzRktUJhc8Uj2HdDopHfjNEc4W/view?usp=sharing	PENDIENTE RESPUESTA DE DIEGO CABEZA QUE TRAMITE A CONTINUAR
	11-07-2025	1-WEB-202507-00142923	SEC DE HACIENDA- SEC DE INFRAESTRUCTURA	CONSULTA Y AVANCES	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	https://drive.google.com/file/d/15ze5tFckOg7m_ahb9hR6hAaknp9G1VE4/view?usp=sharing	RTA SEC INFRAESTRUCTURA: CORDIAL SALUDO. CON EL FIN DE ATENDER Y DAR RESPUESTA AL SIGUIENTE RADICADO 1-WEB-202507-00142923 NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE, UNA VEZ REVISADO LOS MISMOS, ESTOS SON DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, MOTIVO POR EL CUAL RESPETUOSAMENTE, SE REALIZA TRASLADO POR COMPETENCIA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 21 DEL DECRETO 396 DE 2020. "RESPUESTA. UNA VEZ SUSCRITA LA RESPUESTA POR LA SECRETARÍA, OFICINA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO O DEPENDENCIA GESTORA RESPONSABLE, ÉSTA PROCEDERÁ A COMUNICARLE LA MISMA AL USUARIO MEDIANTE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN MÁS IDÓNEO, YA SEA DE MANERA VERBAL, ESCRITA, POR CORREO MASIVO O POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE HUBIERE SUMINISTRADO EL PETICIONARIO AL MOMENTO DE RADICAR SU SOLICITUD, DE TAL MANERA QUE SE GARANTICE EL CONOCIMIENTO DE LA RESPUESTA". CORDIALMENTE, PROYECTÓ/ LUZ ANGELA CABALLERO C. CONTRATISTA CPS	RESPONDIERON EN LA PLATAFORMA, CONSULTAR CON EL RAD	9. Hablar con mable, consultar en que estado se encuentra ese estudio técnico de referencia, le pedi el favor el dia 30/09/2025

10	06/03/2025	1-WEB-202503-00055934	UNIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE	SOLICITUD DE VISITA E INTERVENCION URGENTE POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRA	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR - HELIDA MENDOZA RODRÍGUEZ	https://drive.google.com/file/d/19Y2LSo_SgSCvrrM-3iRCNNNjBQScrg9U/view?usp=sharing	SE PROPORCIONARÁN 15 METROS LINEALES DE PLÁSTICO NEGRO PARA CUBRIR LA SUPERFICIE DEL ÁREA AFECTADA, CON EL OBJETIVO DE MITIGAR EL IMPACTO DE POSIBLES LLUVIAS Y REDUCIR LA EROSIÓN. ADICIONALMENTE, SE RECOMIENDA REUBICAR LA CANALIZACIÓN, ALEJÁNDOLA DE LA VIVIENDA, PARA MINIMIZAR RIESGOS FUTUROS. SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA REALIZAR TRABAJOS DE REMOCIÓN DEL MATERIAL ACUMULADO SOBRE LA VÍA, CON EL FIN DE RESTABLECER EL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL, Y EVITAR RIESGOS ADICIONALES PARA LA COMUNIDAD. DADA LA SUSCEPTIBILIDAD DEL TERRENO A MOVIMIENTOS EN MASA Y PROCESOS EROSIVOS, SE RECOMIENDA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LOS TALUDES, COMO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, GAVIONES O REVEGETACIÓN. ESTAS ACCIONES DEBEN SER COMPLEMENTADAS CON ESTUDIOS GEOTÉCNICOS QUE DETERMINEN LAS SOLUCIONES MÁS ADECUADAS Y EFECTIVAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DEL TERRENO. FINALMENTE, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL ÁREA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES HA ATENDIDO DE MANERA OPORTUNA LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS, BRINDANDO RESPUESTAS DENTRO DEL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	https://drive.google.com/file/d/1hJSAgBnraAJQ-YD6K5dBxf5CegkqCXCw/view?usp=sharing	TERMINADO
	26/03/2025	1-WEB-202503-00086871	SEC. DE INFRAESTRUCTURA	AFECTACIONES POR LLUVIAS EN LA FINCA EL COMBATE, VEREDA VIJAGUAL, CORREGIMIENTO 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR - HELIDA MENDOZA RODRÍGUEZ	https://drive.google.com/file/d/14rswRRVcpJkdG4vqbHABz0oepXUjWhxVH/view?usp=sharing	EQUIPO TÉCNICO DE LA SEC DE INFRAESTRUCTURA REALIZARA UNA VISITA AL LUGAR DE LOS HECHOS CON EL FIN DE EVALUAR LA SITUACION ACTUAL Y ELABORAR UN DIAGNOSTICO TECTICO...	https://drive.google.com/file/d/1fTV8ihSqYhNfYeCKEqwGawWlBDQ7g_mN/view?usp=sharing	
	19/06/2025	1-WEB-202506-00132162	SEC. DE INFRAESTRUCTURA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE AVANCES RELACIONADOS CON LA RESPUESTA AL RADICADO NO. 1-WEB-202503-00086871.	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR - HELIDA MENDOZA RODRÍGUEZ	https://drive.google.com/file/d/1clqpfa9KcCw9xdOCKquJ_DYZfbb1vXXn/view?usp=sharing	1. ADJUNTO EL INFORME DE VISITA TÉCNICA REALIZADA EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025 POR EL ÁREA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIEGO DE DESASTRE DE BUCARAMANGA, EN LA QUE SE CONCLUYE QUE EL PREDIO PERTENECE A UN PARTICULAR. 2. POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, SE REALIZÓ LA VISITA TÉCNICA OCULAR, EL LUNES 5 DE MAYO DEL 2025, POR PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, EL INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN GEOTECNIA, ANDRES ORLANDO RODRIGUEZ PINEDA, DONDE SE EVIDENCIA QUE ES UN PREDIO PRIVADO, QUE PERTENECE AL SEÑOR BELIZARIO ORTIZ MORENO, CC 2.128.143 CON MATRICULA INMOBILIARIA 300-69906, CÓDIGO CATASTRAL 680010002000000000000000, DONDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NO PUEDE INVERTIR RECURSOS PÚBLICOS, (ADJUNTO INFORME).	https://drive.google.com/file/d/1iz5mhXOUrRE0rKoBkKh-wAyWUPrpeMzS/view?usp=sharing	
11	13/03/2025		CENTRO COMERCIAL ÚNICO OUTLET BUCARAMANGA - CARLOS EDUARDO LARA Gerente de RSE Centro Comercial UNICO Outlet /	ARREGLO CANCHA FONTANA-CARTA AL UNICO RESPONSABILIDAD SOCIAL			NO RESPONDIERON		SE ENVIO CORREO ELECTRONICO EL DIA 13/03/2025 Y A LA FECHA NO HAN RESPONDIDO
12	12/03/2025	1-SA-202503-00066780	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA OFICINA ALUMBRADO PUBLICO	REPARACIÓN DE REFLECTORES UBICADOS EN LA CANCHA MANZANARES.	CRISTIAN REYES	https://drive.google.com/file/d/1tlqGoG8jlZ_BXd3UzcM9n1ll9_4H15EP/view?usp=sharing	INTERVINIERON AL LUGAR QUEDANDO LA ILUMINACION DE LA CANCHA FUNCIONANDO CON NORMALIDAD	https://drive.google.com/file/d/1uRbWJpYIUmbuGVZbVAWr48KNG-I0U75/view?usp=sharing	TERMINADO

14	10/04/2025	1-WEB-202504-00094806	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE- GERENTE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ISABU - SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ARTICULACIÓN Y/O CREACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES.	CRISTIAN REYES	https://drive.google.com/file/d/1uq40sQlu1eBlrIXp3DeyO39xL49OI75v/view?usp=sharing		https://drive.google.com/file/d/1MJOHAmDqcIg9x0Kka1RUWGRuzrNMTOxW/view?usp=sharing	
	10/04/2025	1183	ISABU	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ARTICULACIÓN Y/O CREACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES.	CRISTIAN REYES	https://drive.google.com/file/d/1uq40sQlu1eBlrIXp3DeyO39xL49OI75v/view?usp=sh		https://drive.google.com/file/d/1FI61dAp3H6RXwXJGmmROOK0yXXoDyAmK/view?usp=sharing	
	27/05/2025		ISABU	SOLICITUD DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAMURALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.	CRISTIAN REYES	https://drive.google.com/file/d/1bsjK5CpvxQ7EUMQaDxJv_0W_LHxBza03/view?usp	ENVIARON CRONOGRAMA SE ENVIO A COMITE DIRECTIVO DE ADULTO MAYOR	https://drive.google.com/file/d/14BAQL0tH6ff7CX6oN4DJ9IiuTPlrP9TG/view?usp=sharing	
	27/05/2025	1-WEB-202505-00119164 - 1-SA-202505-00119250	SECRETARIA DE SALUD			https://drive.google.com/file/d/1bsjK5CpvxQ7EUMQaDxJv_0W_LHxBza03/view?usp=sharing			
15	28/03/2025	1-WEB-202503-00088128	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA OFICINA DE ALUMBRADO PÚBLICO	REPARACIÓN DE LAS LUMINARIAS DEL BARRIO LA JOYA ESPECÍFICAMENTE EN LA CALLE 36 CON CARRERA 18 OCCIDENTE , EN LA ZONA DE LA ESTACIÓN DE BUSES:	CRISTIAN REYES	https://drive.google.com/file/d/1SFMGFTN6oXkL7zd9-cQu7XbBGItRm0N3/view?usp=sharing	RESPONDIERON EN ABRIL 08 DE 2025 EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO CON EL NUMERO 112108- SE ENCUENTRA EN LISTA DE PROGRAMACION PARA INTERVENIR A LA MAYOR BREVEDA	https://drive.google.com/file/d/1zwxnzSvhAZ1ewNGxsUdu-eZSSXu-8TVP/view?usp=sharing	reiterar peticion chat mauricio tellez
16	25/03/2025	R-2025-5961	PERSONERIA DE BUCARAMANGA	SOLICITUD DE ACCESO A EXPEDIENTE - URGENTE	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	https://drive.google.com/file/d/1QjsPsmxzQjhDnjoClX9JCbQHEDJyngWQ/view?usp=sharing		https://drive.google.com/drive/folders/1Qh4Y28pxAeAtbnhT7sHiLv3G9eH4OuMX?usp=drive_link	TERMINADO
	26/03/2025	R-2025-6022	PERSONERIA DE BUCARAMANGA	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN LABORAL COMO SECRETARIO GENERAL Y MANUAL DE FUNCIONES.	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	https://drive.google.com/file/d/1XA0cECeujtvYLH89U8nEk8StmMXNdMXb/view?usp=sharing			TERMINADO
	07/04/2025	1-WEB-202504-00092193	ESPACIO PUBLICO- DADEP	SOLICITUD DE REVISIÓN URBANÍSTICA Y ESTUDIO DE TÍTULOS – CANCHA BARRIO NUEVA GRANADA	CRISTIAN REYES AGUILAR	https://drive.google.com/file/d/1IG_c3y1M4LaDwEsK81w6dACCmFe9J3c6/view?usp=sharing	EL BIEN OBJETO DE CONSULTA NO SE ENCUENTRA INCORPORADO EN EL INVENTARIO GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO (IGPM) Y ES PROPIEDAD DE UN PARTICULAR .. SOBRE LA SOLICITUD DE ESTUDIO URBANISTICO DE LA ZONA Y VIGILANCIA DE LAS COSTRUCCIONES QUE SE ESTAN ADELANTANDO POR EL SECTOR, REMITIREMOS A **LA SECRETARIA DE PLANEACION PARA QUE DENTRO DE SUS FUNCIONES REMITA RESPUESTA DE FONDO**	https://drive.google.com/file/d/1DJMibIlVILH4uffTehvoM_RZiCt5QI2h/view?usp=sharing	
	15/07/2025	1-WEB-202507-00146108	ESPACIO PUBLICO- DADEP Y SEC DE PLANEACION	REITERACIÓN – ESTADO DEL ESTUDIO URBANÍSTICO Y VIGILANCIA A CONSTRUCCIONES EN EL BARRIO NUEVA GRANADA RADICADO ANTERIOR: 1-WEB-202504-00092193	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	https://drive.google.com/file/d/1RXf45b3jn1YMhrPkHGCPCAsO2YQJCANo/view?usp=sharing	SE PRONUNCIÓ DE FONDO A LA SOLICITUD ELEVADA POR EL HONORABLE CONCEJAL, DIRECCIONANDO LA SOLICITUD Y LA PROBLEMÁTICA EVIDENCIADA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA QUE SE EFECTUARA EL ESTUDIO REQUERIDO, DICHA REMISIÓN SE EFECTUÓ PARA EL DÍA 06 DE MAYO DE 2025 DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE REGISTRA LA PLATAFORMA-SISTEMA GSC. 1-WEB-202504-00092193	https://drive.google.com/file/d/1TTNwYbDeCfoYHZB6R0gfVFDZmphPwyf5/view?usp=sharing	

17	15/08/2025	1-WEB-202508-00167886	DADEP	OBSERVACIONES A LA RESPUESTA EMITIDA EL 06 DE MAYO DE 2025 – SOLICITUD ESTUDIO DE TÍTULOS DEL PREDIO DONDE SE UBICA LA CANCHA DEL BARRIO NUEVA GRANADA.	CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	https://drive.google.com/file/d/1Snwg3wVvSCrNpQQd1GgmgSFgqIgi14Mm/view?usp=sharing	EL DIA 16/09/2025 RESPONDIO DADEP:SE PROCEDIÓ A REQUERIR LAS ESCRITURAS 6705 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 Y ESCRITURA 7778 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, EN DICHO DOCUMENTO DE MANERA ANTICIPADA LA CONSTRUCTORA GONZALEZ BOHORQUEZ HACE ENTREGA DE LAS ZONAS DE CESIÓN DERIVADAS DE LA URBANIZACIÓN DEL SECTOR. EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ADELANTA LAS VISITAS DE INSPECCIÓN OCULAR NECESARIAS PARA CONSTATAR EN TERRENO LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU CORRESPONDENCIA CON LA REALIDAD FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO. UNA VEZ VERIFICADA DICHA INFORMACIÓN, **SE PROCEDERÁ A SU INCORPORACIÓN EN EL INVENTARIO GENERAL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL (IGPM), INSTRUMENTO QUE CONSOLIDA Y ORGANIZA LOS BIENES INMUEBLES QUE HACEN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD.** **CUMPLIDA ESTA ETAPA, SE EXPEDIRÁ LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN, LA CUAL TENDRÁ COMO FINALIDAD SERVIR DE SOPORTE OFICIAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DE APROVECHAMIENTO URBANO, CONTRIBUYENDO ASÍ A UN USO ADECUADO, TRANSPARENTE Y ESTRATÉGICO DEL ESPACIO PÚBLICO Y DE LOS BIENES MUNICIPALES.**	https://drive.google.com/file/d/1YHTGqMIAhdGc_s2ZILx7EqYk8Tusizar/view?usp=sharing	TERMINADO
	07/04/2025	1-WEB-202504-00092172	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - ALCALDE DE BUCARAMANGA	SOLICITUD DE ADECUACIÓN DE CANCHA EN EL BARRIO NUEVA GRANADA.	CRISTIAN REYES AGUILAR	https://drive.google.com/file/d/1oJQGPRln3RRHhkDKoNB5UMdW7d5YZwvK/view?usp=sharing	DESDE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SE PROCEDIÓ A REALIZAR VISITA TÉCNICA A LA REFERIDA CANCHA EL 02 DE MAYO DE LA PRESENTE VIGENCIA, CONSTATANDO LA EXISTENCIA DE LA NECESIDAD DE EFECTUAR UNA SERIE DE ADECUACIONES, CON EL FIN DE EVITAR SU DETERIORO Y MEJORAR SUS PRESTACIONES.; ACTUALMENTE, NOS ENCONTRAMOS EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN DEL PROCESO TÉCNICO, SOCIAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PROPIO DEL CICLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, QUEDANDO EN LISTA DE PROGRAMACIÓN SU REQUERIMIENTO PARA INGRESAR EN EL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL DEL CONTRATO MANTENIMIENTO DE PARQUES	https://drive.google.com/file/d/1DJsJAPQu9WDk5y4yDgNRM-hyisRo6zmi/view?usp=sharing	TERMINADO MAQUINARIA PARA NIVELAR LA CANCHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
	07/04/2025	CR 6061 del 07-04-2025	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PODA - DESMONTAR HIERBA EN LAS LADERAS DE LA CANCHA NUEVA GRANADA	CRISTIAN REYES AGUILAR	https://drive.google.com/file/d/1t2bIB_11eEpET73x1RXccOWYOFBIUzKy/view?usp=sharing		SE PROGRAMO PODA 10/04/2025	TERMINADO
18	31/03/2025		EDILES COMUNA 1 A 14	CITACION - TEMA: DESARROLLO DE LA PROPOSICION No.082 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2024.DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEMOCRÁTICOS QUEBENEFICIAN A LA COMUNIDAD.	CRISTIAN REYES AGUILAR		3 TAREAS: **1.** DANIELA DESARROLLO SOCIAL LA INFORMACION DE LOS EDILES DE CAMBIO RADICAL QUE GANARON COMUNA POR CUMUNA, (DATOS NOMBRE COMPLETO, CONTACTO QUE COMUNA SON) CORROBORAR INFORMACION CON RESULTADOS DE ELECCIONES. **2. PREGUNTAR EL CRONOGRAMA DEL CONCEJO PARA PROGRAMAR LA CITACION/ INVITACION**		TERMINADO
19	31/03/2025	1-WEB-202503-00089340	ALUMBRADO PÚBLICO	CARTA ALUMBRADO PÚBLICO - DERECHO DE PETICIÓN LAS LÁMPARAS DE LA CANCHA DEL BARRIO ESTORAQUES NUNCA SE APAGAN)- CANCHA SINTÉTICA AL LADO DEL SALÓN COMUNAL)	CRISTIAN REYES AGUILAR	https://drive.google.com/file/d/12OQi3xOyo53TXQkyKbIwUDwwCp5XxDNB/view?usp=sharing	26 DE MARZO REALIZARON VISITA Y ARREGLO	https://drive.google.com/file/d/12hNyH-E5_csgsZqpiAX0OI_GhhY-eT7K/view?usp=sharing	TERMINADO
20	10/04/2025	1-WEB-202504-00094858	SEC DE INFRAESTRUCTURA- OFICINA ALUMBRADO	REPARACION DE REFLECTORES UBICADOS EN LA CANCHA DE MICROFÚTBOL BARRIO MANZANARES.	CRISTIAN REYES AGUILAR	https://drive.google.com/file/d/1LQtdOlPBuECNI4ZvV9dun7eIlwuM8Tf/view?usp=sharing			

21	10/04/2025	1-WEB-202504-00094880	SEC DE INFRAESTRUCTURA- OFICINA ALUMBRADO	PODA DE ÁRBOLES JUNTO A REFLECTORES UBICADOS EN LA CANCHA MICROFÚTBOL DE MANZANARES.	CRISTIAN REYES AGUILAR	https://drive.google.com/file/d/1ptHiEDQuefuQ8i2X1Dv4uAeQ9xnxBnPT/view?usp=sharing	SERA INCLUIDA EN LA LISTA DE NECESIDADES DEL CONTRATO DE PODAS, EVALUANDOSE QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE PODAS " **ACTIVIDADES DE PODA PARA EL DESPEJE DE LUMINARIAS Y REDES QUE INTERFIEREN CON EL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**	https://drive.google.com/file/d/1dB6J6AFdiwpAxaBtFjeLZ9azIsi3x-dP/view?usp=sharing	
22	10/04/2025	1-WEB-202504-00094895	SEC DE INFRAESTRUCTURA- OFICINA ALUMBRADO	ADICIONAR REFLECTORES PARA CANCHA DE MANZANARES.	CRISTIAN REYES AGUILAR	https://drive.google.com/file/d/1kcyJzHqlCJt-N3mQPRi58hjgqJZX_joj/view?usp=sharing	SOLO REPARARON REFLECTORES NO DIERON RESPUESTA A FONDO EL DOC, ME DIJO QUE NO INSISTIR YA ARREGLARON	https://drive.google.com/file/d/1GZ8HqXWAaa6DjXqsaNf3s2Nu64R-LygW/view?usp=sharing	NO DAN UNA RESPUESTA CONCRETA SOBRE EL ASUNTO, ESTAN CONFUNDIENDO EL NOMBRE DE LA CANCHA U FEJCA DE RADICACION
23	12/05/2025	1-WEB-202505-00109102	SEC DEL INTERIOR	SOLICITUD DE INFORMACION SICARIATO OXXO - UIS ABOGADO EDGAR FELIPE VARGAS	CRISTIAN REYES AGUILAR	https://drive.google.com/file/d/1Abx5ImEbqi4OsVs0507hnc4PWRxHc-7-/view?usp=sharing	SEC DEL INTERIOR REMITE, MANIFIESTA QUE FRENTE A LA **INVESTIGACION COMPETENTE FISCALIA** FRENTE AL CERTIFICADO DE VALOR DE RECOMPENSA ES COMPETENTE COMITE CENTRAL DE RECOMPENSAS DE LA POLICIA NACIONAL Y PARA EL CASO PARTICULAR NO SE HAN REALIZADO ENTREGA PARA EL PAGO DE RECOMPENSAS	https://drive.google.com/file/d/1TQBr6VfsZaFAbBHtd9eFYF2KDvpYR6ro/view?usp=sharing	TERMINADO , PERO PREGUNTARLE AL DOC QUE SE HACE AHORA
24	13/05/2025	1-WEB-202505-00110041	ALCALDIA	INVITACIÓN MESA DE TRABAJO - VERIFICACIÓN ACCIONES DE CUMPLIMIENTO FRENTE AL ACUERDO MUNICIPAL 026 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.	CRISTIAN REYES AGUILAR				PENDIENTE SOLICITAR DELEGADO POR PARTE DEL CONCEJO
	13/05/2025	20255239834	INVISBU						
	21/05/2025	1-WEB-202505-00116511		RECORDATORIO- INVITACION MESA DE TRABAJO					
	28/05/2025	1-SA-202505-00119770		ENVIO ACTA MESA DE TRABAJO					
25	21/05/2025	**10466**	CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)	DONACION DE ESPECIES NATIVAS PARA SIEMBRA Y ARBORIZACION , ASI COMO DE ESPECIES ORNAMENTALES PARA LA FORMACION DE CERCA VIVA	CRISTIAN REYES AGUILAR- CORREO DOCUMENTACION DIGITAL..	https://drive.google.com/file/d/1-S014WeMwxpESMYqqBiykGOFb5w1IoVJ/view?usp=sharing	SE EXPIDIÓ LA AUTORIZACIÓN NUMERO 0610 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2025, PARA RETIRAR DEL VIVERO NAZARET, DE PROPIEDAD DE LA CDMB, UBICADO EN LA CARRERA 15 CALLE 1 O- 66 DE BUCARAMANGA, EN EL HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:30 AM A 2:30 PM, EN EL SIGUIENTE MATERIAL VEGETAL: GUAYACÁN AMARILLO (20), GUAYACÁN ROSADO (10) Y NOGAL (5).	https://drive.google.com/file/d/1Flu8q2V-UBN-WSCg6DyPc8oMe-AYeJSU/view?usp=sharing	
	22/05/2025	1-WEB-202505-00117434	ALUMBRADO PUBLICO	SOLICITUD DE PODA DE ÁRBOLES UBICADOS EN EL SEPARADOR VIAL DE LA CALLE 45 CON CARRERA 2 OCC. – OBSTRUCCIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS	CRISTIAN REYES	https://drive.google.com/file/d/1-	INFORMAMOS QUE LA MISMA HA SIDO INCLUIDA EN LISTA DE ACTIVIDADES A EJECUTAR POR LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	https://drive.google.com/file/d/1V2HcArcizsvazZEMpZfJt_dhhTl8dyY0/view?usp=sharing	CLAUDIA PACHECO EL DIA 15/10/2025 MANIFIESTA

26	25/06/2025	1-WEB-202506-00134746	SEC DE INFRAESTRUCTURA Y OFICINA ALUMBRADO PUBLICO	REITERACION	AGUILAR - CORREO DOCUMENTACION DIGITAL..	N0jBMjroNZv7BAbtboVIFDPQnhgKoJv/view?usp=sharing	-ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTRACTUALES DEFINIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE PROCEDERÁ A LA VALIDACIÓN Y ALISTAMIENTO DEL REQUERIMIENTO, SIEMPRE QUE ESTE SE ENMARQUE DENTRO DE LOS OBJETOS CONTRACTUALES ESTABLECIDOS PARA ESTE TIPO DE INTERVENCIONES.	https://drive.google.com/file/d/198IBXD7d0EoxdRZ-8qSzC_TEaCfqLMIS/view?usp=sharing	13/10/2025 MANIFIESTA QUE NO SE HA PODIDO EJECUTAR PORQUE NO HAY CONTRATO DE PODA VIGENTE
27	27/05/2025	1-WEB-202505-00119329	SEC DE EDUCACION	SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS GENERALES FRENTE A DENUNCIAS Y SANCIONES POR ACOSO SEXUAL EN EL SECTOR EDUCATIVO.	CRISTIAN REYES AGUILAR - CORREO DOCUMENTACION DIGITAL..	https://drive.google.com/file/d/1aImrGPmsws7joZZ5Km9odVnAtCQJ6Eu7/view?usp=sharing	RESPONDE EL MISMO ORDEN PROPUESTO. CURSA EN EL JUZGADO 11 PENAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA INVESTIGACIÓN PENAL POR HECHOS DE CARÁCTER SEXUAL, DIFERENTES A LOS REFERIDOS EN EL PROCESO DISCIPLINARIO EN EL CUAL FUE SANCIONADO , APARTADO EL DOCENTE DEL CONTACTO CON ESTUDIANTES Y LA COMPETENCIA PARA ACTIVAR LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL RECAE PRINCIPALMENTE EN EL COMITE DE CONVIVENCIA ESCOLAR,	https://drive.google.com/file/d/1cSXAWAyl5dBSH9OYImx6fEjmIWD2iey5/view?usp=sharing	TERMINADO
28	09/06/2025	1-WEB-202506-00123866	SEC DE DESARROLLO	SOLICITUD MANTENIMIENTO MESA DE POOL CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS - 312 4259060	CRISTIAN REYES	https://drive.google.com/file/d/1u9vbgzDRXc9YIYpKj7Yb8dVMVaV14tpZ/view?usp=s	YA RESPONDIERON MOSTRAR AL DOC QUE HACER.	https://drive.google.com/file/d/1DFCihw2_zAs1w90ekhAsaKk9DJ9SLSiJ/view?usp=sharing	PEDI EL FAVOR A NEIRA EL 10/10 PARA AYUDA EN PROYECTAR SOLICITUD.
29	12/06/2025		DTB	SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD – BARRIO CAMPOHERMOSO, CALLE 45 (SENTIDO ASCENDENTE).	CRISTIAN REYES	https://drive.google.com/file/d/194n_rFOSFdwLkcjcO7CIv2Rt21wpsbPs/view?usp=sharing	FINALMENTE, PARA MEJORAR LOS NIVELES DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD, FLUIDEZ, ORDEN Y COMODIDAD EN LOS DESPLAZAMIENTOS PEATONALES Y VEHICULARES, Y DISMINUIR LOS ÍNDICES DE CONGESTIÓN Y LOS RIESGOS DE ACCIDENTE EN EL SECTOR, SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA DEL GRUPO DE CONTROL VIAL,ADELANTAR OPERATIVOS DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, CALZADA Y ANDÉN SOBRE LA CALLE 45 SENTIDO ASCENDENTE DEL BARRIO CAMPOHERMOSO, COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	https://drive.google.com/file/d/1HPGKcECBmnMG0ALgNyKFZ8s9WhVZy5dc/view?usp=sharing	TERMINADO PERO NO FUE FAVORABLE
30	12/06/2025		DTB	SOLICITUD DE MANTENIMIENTO Y REPINTADO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN EL BARRIO CAMPO HERMOSO.	CRISTIAN REYES	https://drive.google.com/file/d/1k1wQIXnpZq6t4CqR_DKvPWNpPmHsCtq1/view?usp=sharing		https://drive.google.com/file/d/1sPGWb4S1XTYCaW_mgNILB2_k3_sEdam9/view?usp=sharing	TERMINADO
31	13/06/2025	1-WEB-202506-00127221	SEC DE INFRAESTRUCTURA	SOLICITUD DE INTERVENCIÓN Y REPARACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CANCHA DE MICROFÚTBOL UBICADA EN LA CARRERA 8 OCCIDENTE ENTRE CALLES 36 Y 37, ADYACENTE A LA IGLESIA INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA DEL BARRIO LA JOYA, COMUNA 5 DE BUCARAMANGA.	CRISTIAN REYES - REYNEL LIDER LA JOYA	https://drive.google.com/file/d/1dv4TPldYP0enIEFr4RnXBLqnWRLEE1jX/view?usp=sharing	**1.** EL DIA 20 DE JUNIO SE REALIZO VISITA TECNICA, SE VERIFICA DETERIORO POR FALTA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (MAN TABLERO, RESANE Y PINTURA PISO, ARCOS, MALLA DE CERRAMIENTO Y PINTURA EN GENERAL **2.** ACTUALMENTE, SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN DEL PROCESO TÉCNICO SOBRE PROYECTOS DE INVERSIÓN, QUEDANDO EN LISTA DE PROGRAMACIÓN EL REQUERIMIENTO PARA INGRESAR EN EL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL DEL "CONTRATO MANTENIMIENTO DE CANCHAS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA" Y VINCULAR EL PERSONAL EXPERTO E IDÓNEO CONOCEDOR DE LA MATERIA PARA EJECUTAR SU SOLICITUD.	https://drive.google.com/file/d/1pPcr7uywKxlpYFwM90GidwpCoouj9l5g/view?usp=sharing	PREGUNTARLE AL DOC EL PASO A SEGUIR
32	17/06/2025	1-WEB-202506-00130063	SEC DE HACIENDA	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE IMPACTO FISCAL – PROYECTO DE ACUERDO NO. 053 DE 2025.	CRISTIAN REYES	https://drive.google.com/file/d/1N0_CM7t4W7tDVAzavUWeKMCfSQ4zp5IJ/view?usp=sharing	NO GENERA IMPACTO FISCAL EN EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2025-2035, POR CUANTO NO ESTA DIRECCIONADO A GENERAR UN NUEVO GASTO, SOLO BUSCA QUE SE APROPIEN RECURSOS EN LOS PRESUPUESTOS ANUALES, SEGÚN LO PROGRAMADO EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI).	https://drive.google.com/file/d/1MqKha6OZUIy2b_l6JNnFCXBeAkITwW0b/view?usp=sharing	TERMINADO

33	03/07/2025	1-WEB-202507-00137901	SEC DE HACIENDA	SOLICITUD DE INFORMACION-IMPUESTOS VALLAS PUBLICITARIAS	CRISTIAN REYES	https://drive.google.com/file/d/11n1NDk0Z9o_yL4PPT_lOKUwrVojiv0Uh/view?usp=sharing	EL IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL SE CAUSA AL MOMENTO DE LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO, EL CUAL ES LIQUIDADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL ANTERIOR, ACORDE A LAS FECHAS DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE FIJACIÓN Y EXHIBICIÓN DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL CONCEDIDAS POR LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y ESTIPULADAS EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS GENERADOS POR ESA SECRETARÍA, DE ACUERDO A LOS SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 125 DEL DECRETO 0040 DE 2022; MEDIANTE EL CUAL SE COMPILÓ EL RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	https://drive.google.com/file/d/1bkj4HykKsUJOzeYXCbJmhkgCnlp6UH3D/view?usp=sharing	TERMINADO
34	09/07/2025	R-2025-14163	PERSONERIA DE BUCARAMANGA	REITERACIÓN URGENTE – PROCESO DE TRANSFERENCIA DE BIEN FISCAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO LA JOYA.	CRISTIAN REYES	https://drive.google.com/file/d/1hSLi4R2lWfq5fBQCP5AM76hsc6eDIEe5/view?usp=sharing	MESA DE TRABAJO 25 DE JULIO DE 2025	https://drive.google.com/file/d/1uLghZhJo70rfPczQwN1sEyNiXsBoHcP7/view?usp=sharing	
		1-WEB-202507-00141352	DADEP						
	04/08/2025	R-2025-16131	PERSONERIA DE BUCARAMANGA	ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN – PROCESO DE TRANSFERENCIA DE BIEN FISCAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO LA JOYA.	CRISTIAN REYES	https://drive.google.com/file/d/150OVNsPo-hRbC5bLDj8zWHG2vHNTHaoe/view?usp=sharing	SE RECIBE COMUNICACIÓN FORMAL DE REFERENCIA: ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN – PROCESO DE TRANSFERENCIA DE BIEN FISCAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO LA JOYA	https://drive.google.com/file/d/1h1mtxlJudK_hlXgv2Thfbk14LS6PAlo/view?usp=sharing	PENDIENTE CITAR NUEVA MESA DE TRABAJO, SOCIALIZAR AVANCES MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
		1-SA-202508-00162240	DADEP						
	24/09/2025	1-WEB-202509-00191073	DADEP	SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO E INFORME DE AVANCE PROCESO DE TRANSFERENCIA	CRISTIAN REYES CORREO Y PAGINA WEB OFICIAL	https://drive.google.com/file/d/1wJ4eVjAIl_Z7xUrE9AzOc9VdD1Ya0jER/view?usp=sharing			SE REALIZO MESA DE TRABAJO EL DIA 07 DE OCTUBRE DE 2025, A ESPERAS DE QUE ENVIEN EL ACTA PERSONERIA DE BUCARAMANGA OJO INVITAR SIEMPRE A LIDERES COMO REYNEL Y DEMAS...
		R-2025-20083	PERSONERIA DE BUCARAMANGA				Se ha generado el siguiente token que podrá usar para hacer la consulta. 7IQfJR1Y		
35				SOLICITAR PLANOS Y LOS LINDEROS DEL BARRIO NUEVA GRANADA Y DE LA CANCHA DE TIERRA QUE ESTA PEGADA A LA QUEBRADA LA IGLESIA					
36	22/07/2025	1-WEB-202507-00151893	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN – CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN DE REPARCHEO PARA LA COMUNA 5 (BARRIOS LA JOYA, ALFONSO LÓPEZ Y CAMPO HERMOSO).	HENRY ANAYA Y CRISTIAN REYES	https://docs.google.com/document/d/1ZAAWOPYSgObS3La8_tw33kO6qinuw8no/edit?usp=sharing&ouid=112428202021058621786&rtpof=true&sd=true	DA ESTA INFORMACIÓN, SE ESTIMA INICIAR LOS TRABAJOS DE LA COMUNA 5 A MEDIADOS DEL MES DE AGOSTO DE 2025, CON UN TIEMPO DE EJECUCIÓN APROXIMADO DE CUATRO SEMANAS. SE TIENE PRIORIZADOS: CARRERA 8 ENTRE CALLE 42 Y 44; CALLE 35 ENTRE CARRERA 9 Y 5, CARRERA 6 ENTRE CALLE 35 Y 37, CARRERA 7A ENTRE CALLE 34 Y 35, CALLE 41 ENTRE CARRERA 5 Y 6 DEL BARRIO ALFONZO LÓPEZ, LA CARRERA 4A CON CALLE 45, LA CALLE 46 CON CARRERA 10 OCC DEL BARRIO CAMPO HERMOSO; CALLE 35 ENTRE CARRERA 5 Y 4, CALLE 37 ENTRE CARRERA	https://drive.google.com/file/d/1flvK_4bhyjJGaLRsqG9oa33aZSIAmlN0/view?usp=sharing	EN 2026 SOLICITAR AVANCES

37	24/07/2025	1-WEB-202507-00153562	SEC DE SALUD Y AMBIENTE	SOLICITUD DE VISITA SANITARIA POR POSIBLE CRIADERO ILEGAL DE ANIMALES.	CRISTIAN REYES	https://drive.google.com/file/d/1SoLeTVx-hZIRp_LP0G7fZ1buuYuOYLD_/view?usp=sharing	PERSONAL ADSCRITO AL ÁREA DE ZOONOSIS REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN AL PREDIO UBICADO EN ARRIO SANTANDER, CARERA 10 OCCIDENTE # 29 - 57 DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA; EL 06 DE AGOSTO DE 2025, DONDE SE LOGRÓ EVIDENCIAR LO SIGUIENTE:NO SE EVIDENCIO MALTRATO ANIMAL, NO SE PERCIBIERON MALOS OLORES NI CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL PREDIO VISITADO, Y SE VERIFICO QUE LAS MASCOTAS ENCONTRADAS EN EL LUGAR SON DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LUZ ECHEVERRY, QUIEN INFORMA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE TRASLADO A UNA FINCA CERCA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, UBICADA EN EL SECTOR HACIENDA SAN RAFAEL.	https://drive.google.com/file/d/1UvnVGZX8iTUOJ3nFbGfDSgoWTJnjao7_/view?usp=sharing	TERMINADO
38	18/07/2025	20251301616802	SAE	SOLICITUD DE APERTURA URGENTE DEL PARQUEADERO UBICADO EN LA CALLE 37 NO.14-66 - CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO CENTRO POR GRAVE PROBLEMÁTICA SOCIAL ECONÓMICA.	TODOS LOS CONCEJALES - SE ENVIO POR CORREO INSTITUCIONAL DEL CONCEJO BGA	https://drive.google.com/file/d/14zd0XBwzQ7QgAiDY_hebzOQMW6axEek7/view?usp=sharing	Respuesta: Tras revisar los archivos y bases de datos suministrados por la liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes en virtud del proceso de empalme consagrado en el Decreto 1335 de 2014 y que reposan en la SAE S.A.S., se evidenció que el inmueble objeto de la presente comunicación, identificado como parqueadero ubicado en la calle 37 No.14- 66 - Centro Comercial San Andresito Centro, se encuentra relacionado con dos (2) folios de matrícula inmobiliaria Nos. 300-216088 y 300-216634, los cuales hacen parte de los activos administrados por esta Sociedad y registran "EN PROCESO 100%". Ahora bien, conforme a la información suministrada por la Dirección Territorial Centro Oriente, se estableció que los bienes antes mencionados no cuentan con contrato de arrendamiento, es decir que, actualmente son improductivos y se encuentran desocupados.	https://drive.google.com/file/d/1SkiZnmbJenQBiFaIxsWQ_P7bBJraaZbo/view?usp=sharing	
			PRESIDENTE DE LA REPUBLICA				14 DE JULIO DE 2025- REVISANDO LAS COMPETENCIAS DEL DEPARTAMENTO ADM DE LA PRESIDENCIA - TRASLADA A LA AUTORIDAD COMPETETENTE PARA SU VALORACION= SAE		
	14/10/2025	3234608	JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA (REPARTO)	ACCIÓN DE TUTELA POR VULNERACIÓN AL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN.	ACCIONANTES: CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - firmantes de la solicitud del 18 de junio de 2025. ACCIONADA: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. – SAE S.A.S. TERCERO VINCULADO: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	https://drive.google.com/file/d/1lqzCP4Xj-jsDyB7F4ULFGeru5vh0tspU/view?usp=sharing	PRIMERO: CONCEDER la acción de tutela promovida por los CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, por vulneración a su derecho fundamental de petición. SEGUNDO: ORDENAR a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE SAS para que en un término prudencial de cuarenta y ocho (48) horas contadas desde la fecha de la notificación del presente fallo de tutela, de respuesta de fondo y efectúe la notificación de la respuesta otorgada al correo electrónico suministrado por los CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	https://drive.google.com/file/d/1JvheFrXIGxTxsaKK9KY-Lz1I46AbXFRP/view?usp=sharing	48 HORAS PARA RESPONDER
VEGAS DE MORRORICO									
39	28/07/2025	202573184	EMAB	DONACION PLANTAS NATIVAS. EMAB. AREA METROPOLITANA. MUNICIPIO	CRISTIAN REYES - CORREO DOCUMEN..	https://drive.google.com/file/d/154BLmQnk7S0_-HpGrYo_xKZVIBcqUdY1/view?usp=sharing	CUARENTA (40) UNIDADES DE LA ESPECIE NATIVA BOTÓN DE ORO (TITHONIA DIVERSIFOLIA), CON EL FIN DE SER UTILIZADAS EN LA JORNADA DE EMBELLECIMIENTO DE LA ENTRADA DEL BARRIO	https://drive.google.com/file/d/1f4JcNGi68Z1PfBnq-h73HL5LSQm2nAtF/view?usp=sharing	TERMINADO
		41271	AMB				A LA FECHA SE CUENTA CON MATERIAL VEGETAL LISTO PARA LA SIEMBRA; ES ASÍ QUE DESDE EL AMB S.A. E.S.P. SE SUGIERE ORGANIZAR UNA VISITA CONJUNTA AL SITIO DE ESTABLECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE SIEMBRA, PARA PODER DETERMINAR ESPECIES QUE MEJOR SE ADAPTEN SEGÚN EL MANUAL DE SILVICULTURA, (SI SE COORDINÓ LA VISITA Y NOS DONARON EL MATERIAL VEGETAL)	https://drive.google.com/file/d/1deMz6UuTCosyqCdMxWnaB4WMt801lQkN/view?usp=sharing	

		1-WEB-202507-00155295	ALCALDIA				TRASLADO POR COMPETENCIA A LA EMAB	https://drive.google.com/file/d/1W6PCquzFgY93kdA58JiXURy...	
40	28/07/2025	41272	AMB-ACUEDUCTO USUARIO CC DOC Y CONTRASEÑA: CONCEJAL2025*p	PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DE LAS PLANTAS EN EL PARQUE LINEAL.	CRISTIAN REYES- CORREO OFICIAL	https://drive.google.com/file/d/1psf1UCO9fZUAlIwll2wxLoT3YX_wHsFW/view?usp=sharing	NO DIERON RESPUESTA DE FONDO AL SUMINISTRO DE AGUA PERO NOS COLABORARON CON EL TEMA DE DONACION DE MATERIAL VEGETAL	https://drive.google.com/file/d/1deMz6UuTCosyqCdMxWnaB4WMt801lQkN/view?usp=sharing	TERMINADO
41	28/07/2025	1-WEB-202507-00155455	SEC DEL INTERIOR	SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE CAI MÓVIL EN LA ENTRADA DEL BARRIO VEGAS DE MORRORICO	CRISTIA REYES CORREO OFICIAL	https://drive.google.com/file/d/1yTpx5oItXQjo4NeaX9PfG1zLdaGeY4L3/view?usp=sharing	30 DE JULIO DE 2025 SEC DEL INTERIOR REMITIO A POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	https://drive.google.com/file/d/1AuSRoTI7C3qkgStuhRsYL2R7...	PREGUNTARLE A CALROS HINCAPIE O A EL DOC CRISTIAN QUE PODEMOS HACER, SI SOLICITAMOS INFORMACION , BASANDONOS EN ESA RESPUESTA
		730713-20250728	POLICIA NACIONAL		CRISTIAN REYES DOCUMENTACION DIGITAL		ME PERMITO INFORMAR AL SEÑOR CONCEJAL QUE, POR PARTE DE ESTA UNIDAD POLICIAL, ESTAMOS ATENTOS Y COMPROMETIDOS CON ATENDER SU REQUERIMIENTO RESPECTO A LA INSTALACIÓN DEL CAI MÓVIL EN LA ENTRADA DELBARRIO VEGA DE MORRORICO, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE COMUNICAR QUE, EN ESTE MOMENTO, EL CAI MÓVIL SE ENCUENTRA FUERA DE SERVICIO DEBIDO A QUE ESTÁ SIENDO SOMETIDO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO; UNA VEZ FINALIZADOS ESTOS TRABAJOS Y EL CAI MÓVIL ESTÉ PLENAMENTE OPERATIVO, SE PROCEDERÁ A SU INSTALACIÓN EN EL LUGAR INDICADO EN LA PETICIÓN, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA PRESENCIA POLICIAL Y LA SEGURIDAD EN LA ZONA. DE IGUAL MODO, INFORMO QUE DESDE LA ESTACIÓN DE POLICÍA NORTE, EN COORDINACIÓN CON EL COMANDANTE DEL CAI MORRORICO Y LAS PATRULLAS ZAP DEL SECTOR, SE HA DISEÑADO UN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD QUE INCLUYE EL INCREMENTO DE PATRULLAJES PERMANENTES Y RONDAS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS, LA IMPLEMENTACIÓN DE PUESTOS FIJOS DE CONTROL Y LA REALIZACIÓN DE PLANES PREVENTIVOS ENFOCADOS EN LA PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD. ADEMÁS, SE LLEVARÁN A CABO ACTIVIDADES DE REGISTRO Y CONTROL A PERSONAS, VEHÍCULOS Y CONSULTAS DE ANTECEDENTES, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DEL 2016	https://drive.google.com/file/d/1iqcCST0E3mZiyVXr-y8JEaomxhxYlvDr/view?usp=sharing	
		GE-2025-026667-MEBUC	OFICINA DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE		CRISTIA REYES CORREO OFICIAL				
			INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA - PROGRAMA EMA – ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES				UNA VEZ REALIZADO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, POR PARTE DEL DADEP, PARA LA INTERVENCIÓN DEL MURO, DE ACUERDO CON LOS TRAMITES INTERNOS POR PARTE DEL INSTITUTO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ARTE URBANO Y LA EMA, SE PODRÁ EVALUAR SU REALIZACIÓN YA SEA POR EL PROCESO DE CONVOCATORIAS A LOS COLECTIVOS RESPECTIVOS O LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA EMA, TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL EVENTO DE SER, POR INTERMEDIO DE ESTA ÚLTIMA, SE DEBERÁ CONTAR CON EL APOYO DE MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO, YA QUE LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON LOS RECURSOS PARA HACERLO DIRECTAMENTE.	https://drive.google.com/file/d/1TvS7CuFvg9yeoh7f6LIKVH4iA8bamB9K/view?usp=sharing	

	42	01/08/2025	RADICADO: 20251849 CODIGO DE VERIFICACION: 42431518	DADEP	SOLICITUD DE MURAL ARTÍSTICO EN EL BARRIO VEGAS DE MORRORICO COMO ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y VISUAL	CRISTIA REYES CORREO OFICIAL	https://drive.google.com/file/d/1HNSX-JKhMyX2Efcz2da-fBp9RGBvdnKj/view?usp=sharing	TRAS REALIZAR LAS CONSULTAS CORRESPONDIENTES EN EL INVENTARIO GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIOMUNICIPAL (IGPIM), EL GEOPORTAI DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (AMB), LA VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO (VUR) DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y EN LA CONSTANCIA DE ESTADO PREDIAL, SE ESTABLECIÓ QUE EL MURAL OBJETO DE CONSULTA SE ENCUENTRA DENTRO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO PREDIAL 68001-000100020224000, REGISTRADO BAJO EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 300-99726, DE PROPIEDAD DE RICAURTE DE DÍAZ MARÍA PRISIDIA. ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE ESTE PREDIO NO SE ENCUENTRA INCORPORADO EN EL INVENTARIO MUNICIPAL ADMINISTRADO POR ESTE DESPACHO. EN ESE SENTIDO, EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP - INFORMA QUE, TRAS REVISAR EL MURO OBJETO DE LA SOLICITUD, SE DETERMINÓ QUE ESTE HACE PARTE DE UN PREDIO PRIVADO. **POR TAL MOTIVO, CORRESPONDE AL PROPIETARIO OTORGAR, EN PRIMERA INSTANCIA, LA AUTORIZACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN.** **EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO AUTORICE LA REALIZACIÓN DEL MURAL, EL DADEP PROCEDERÁ A OTORGAR LA VIABILIDAD Y LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA EMA, CON LA COMUNIDAD DEL BARRIO VEGAS DE MORRORICO.**	https://drive.google.com/file/d/17NiipnbzKy7m4_phTkFXp590nWKMbm7v/view?usp=sharing	LE PREGUNTE A LORE SI ES POSIBLE OBTENER AUTORIZACION POR PARTE DE LA PROPIETARIA DEL INMUEBLE 16/10/2025

43	01/08/2025	20250800110	DTB	SEÑALIZACION VEGAS DE MORRORICO	CRISTIA REYES CORREO OFICIAL	https://drive.google.com/file/d/1ckjJYYjvJp4Ibi_URfIgAcMF1j4W6uui/view?usp=sharing	Es importante que el solicitante cumpla con las formalidades exigidas por el área de Planeamiento Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. 2. Documentación e Información Adicional Requerida. Para dar trámite a la solicitud, deberá adjuntarse la siguiente información: 1. Descripción detallada del contexto o problemática del sector donde se solicita la instalación. 2. Dirección exacta, especificando barrio y comuna donde se presenta la situación. 3. Registro fotográfico que evidencie claramente la problemática señalada. 4. Datos del solicitante, incluyendo nombre completo, cédula de ciudadanía, números de contacto y correo electrónico. 5. En caso de que el solicitante actúe en representación de una comunidad (Junta de Acción Comunal - JAC, Edil, Junta Administradora Local - JAL), se debe adjuntar la información que acredite la organización que representa. 6. Acta de socialización, firmada por la Junta de Acción Comunal en representación de la comunidad, en la que se evidencie la socialización y acuerdo en la solicitud de instalación de la nueva señalización.	https://drive.google.com/file/d/1zrg1Fprpa3A945a3-jC46EA05mEeXhaG/view?usp=sharing	LE PEDI EL FAVOR A LUCERO SI PODRIA COMPLEMENTAR LA PETICION CONFORME A LOS PARAMETROS QUE DICE LA RESPUESTA
							remitida a la Oficina de Señalización Vial de tal forma que se incluyan las actividades de mantenimiento de las demarcaciones horizontal y vertical conforme al cronograma de intervención previsto para los diferentes sectores de las diferentes comunas del Municipio de Bucaramanga con el fin de informar la presencia de peatones en la vía.	https://drive.google.com/file/d/1fAcbWn45fIHaMFwG5ft2XNK-c64vBA-U/view?usp=sharing	
44	01/08/2025	1-WEB-202508-00161044	SEC DE INFRAESTRUCTURA-ALUMBRADO PUBLICO	SOLICITUD DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BARRIO VEGAS DE MORRORICO	CRISTIA REYES CORREO OFICIAL	https://drive.google.com/file/d/1rx4AaAjZEpcTSBN4EzUUmIyoep6gUqqg/view?usp=sharing	EL DIA 22 DE AGOSTO: AGRADECEMOS SU PACIENCIA Y COMPRENSIÓN MIENTRAS TRABAJAMOS DILIGENTEMENTE EN LA GESTIÓN DE SU SOLICITUD, DE ACUERDO A LO MENCIONADO SE REGISTRÓ EN EL SISTEMA DE GESTIÓN EME REPORTE DE DAÑOS/NOVEDADES AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO AL SECTOR 14 - COMUNA MORRORICO CON EL RADICADO NO. [114340], ESTE CASO SE HA INCLUIDO EN LA LISTA DE PROGRAMACIÓN PARA SER INTERVENIDOS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ALCANCE DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	https://drive.google.com/file/d/1DoHve6o68_sJwd5E1l403j00sYJ_QVIN/view?usp=sharing	SE DEBERA SOLICITAR DESPUES INFORMACION SI YA SE EJCUTO O NO
45	01/08/2025 C	202583191 (1-08- RADICADO 426521 PIN 6FA20303	EMAB AREA METROPOLITANA	SOLICITUD DE JORNADA DE ASEO, LIMPIEZA, PODA Y EMBELLECIMIENTO EN EL BARRIO VEGAS DE MORRORRICO – COMUNA 14 – BUCARAMANGA, SANTANDER	CRISTIA REYES CORREO OFICIAL	https://drive.google.com/file/d/1SJ0RT-5Rc7EuedVzR3MfjPyJvRBJhf1B/view?usp=sharing	NO ES COMPETENTE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 2.3.2.2.2.6.66. DEL DECRETO 1077 DEL 2015 LAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DEASEO NO SON COMPETENTES PARA ACTIVIDADES DE ORNATO Y EMBELLECIMIENTO.	https://drive.google.com/file/d/1BCf7v7rXfZo2wFbUTG6W05F6GFyl0Lyq/view?usp=sharing	

46	04/08/2025	1-WEB-202508-00161512	SEC DE INFRAESTRUCTURA- SEC DE PLANEACION	SOLICITUD DE VERIFICACIÓN Y ACCIONES SOBRE EL ESTADO DE LA VÍA UBICADA EN LA CALLE 42 ENTRE CARRERAS 27 Y 27A, CONTIGUO A LA NOMENCLATURA 27-64 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	CRISTIAN REYES CORREO OFICIAL	https://drive.google.com/file/d/15RJVRW3jB_06AMv0JJMsQXl4mTD3YPjs/view?usp=sharing	Se realizo la visita al punto en mención para evaluar el estado del tramo vial en donde se evidencio el daño en la estructura de pavimiento en los primeros 20 metros y posteriormente se evidencio el mejoramiento de la capa de rodadura debido a que en ese tramo se realizó la conexión de las redes de servicio publico a la obra en ejecución. Mediante el contrato 052 de 2025 que tiene como objeto el "Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red vial urbana del municipio de Bucaramanga" se harán los trabajos necesarios para la reparación del tramo afectado, los cuales serán realizados en el mes de septiembre con el frente de obra de la comuna 12.	https://drive.google.com/file/d/1BKIEnWGqHmwocsuOI-0cwwdsCrlT-q6U/view?usp=sharing	
47	04/08/2025	1-WEB-202508-00162747	SEC DE EDUCACION	SOLICITUD DE REUNIÓN EN SU DESPACHO	CRISTIAN REYES CORREO OFICIAL	https://drive.google.com/file/d/1TTwoD-5OeAF0OGgVQLHMNXxkyC5jBl7d/view?usp=sharing			
48	16/08/2025	1229610	EJERCITO NACIONAL	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO EN CEREMONIA PROTOCOLARIA	CRISTIAN REYES	https://docs.google.com/document/d/10yV8oNSg8NGAj8G8ipXPOHJh_DsbfDhe/edit?usp=sharing&ouid=112428202021058621786&rtpof=true&sd=true	RESPUESTA AFIRMATIVA DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LA BANDA DE MÚSICOS DEL BASPC5. EN EL ACTO PROTOCOLARIO QUE SE TIENE PREVISTO REALIZAR EN EL BARRIO VEGAS DE MORRORICO EL DÍA DOMINGO 24 DE AGOSTO A LAS 10:00 HORAS PARA EFECTOS DE COORDINACIÓN, ES TAN AMABLE COMUNICARSE CON EL SEÑOR SARGENTO VICEPIRMERO ALEXANDER PORTILLO JEFE DE ACCION INTEGRAL DEL BASPC5 NUMERO DE CELULAR 3104949439. Y CON EL SEÑOR DARWIN VELANDIA MUSICO MAYOR 3144267959		TERMINADO
49	29/08/2025	1-WEB-202508-00176915	SEC DE EDUCACION	SOLICITUD URGENTE DE ASIGNACIÓN DE DOCENTE PARA EL GRADO TERCERO – INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VIJAGUAL, SEDE H EL NOGAL.	CRISTIAN REYES-CORREO DOCUMENTACION DIGITAL	https://drive.google.com/file/d/1E3YXDP__QqkPG1xN7Yz4ONOS1iCi-ZN3/view?usp=sharing	SE SUPLIÓ LA NECESIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE LA DOCENTE SANDRA PATRICIA HURTADO ARENALES, QUIEN YA SE ENCUENTRA LABORANDO EN LA I.E VIJAGUAL, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 2159 DE 2025	https://drive.google.com/file/d/1KS_lUvUV2GqX1-DzbFEfA8PzggWJ4Pn9/view?usp=sharing	TERMIINADO
50	03/09/2025	1-WEB-202509-00178989	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DE BUCARAMANGA – UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL (UBA)	SOLICITUD DE JORNADA GRATUITA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN EL BARRIO LA INMACULADA FASE I.	CRISTIAN REYES-CORREO DOCUMENTACION DIGITAL	https://drive.google.com/file/d/1lVMa1b1_UM59Zg7RuN8pUTS1xlBdi7Xj/view?usp=sharing	10/09/2025 LA SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN Y EN RESPUESTA AL OFICIO DE REFERENCIA SOBRE LA SOLICITUD DE UNA JORNADA DE ESTERILIZACIÓN EN EL BARRIO INMACULADA FASE 1, INFORMA QUE LA PETICIÓN HA SIDO REGISTRADA. CABE PRECISAR QUE ESTAS JORNADAS SE PROGRAMAN DE ACUERDO CON EL ORDEN DE REGISTRO. UNA VEZ ASIGNADO EL TURNO, SE REALIZARÁ CONTACTO TELEFÓNICO PARA COORDINAR LUGAR, FECHA Y HORA, ASÍ COMO PARA SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU DIFUSIÓN EN LA COMUNIDAD.	https://drive.google.com/file/d/1E5wJgouO0Spqp-21m7t_0htSOuC3uhCD/view?usp=sharing	DIEGO DIAZ JOYA, VA AVERIGUAR INFORMACION DE POR PARTE DE NOSOTROS QUE DOCUMENTACION DEBEMOS TENER LISTA EN CUANTO A LA PRENSCRIPCION, DEBEMOS ESPERAR A QUE NOS CONTACTE SEC DE SALUD

51	10/09/2025	20250320044174	ESSA	SOLICITUD DE PODA URGENTE DE ÁRBOLES EN CONTACTO CON LA RED ELÉCTRICA – LADERAS CANCHA DE MICROFÚTBOL Y CALLE 73 #28-25, BARRIO SAN PEDRO CLAVER (refirio rocio moreno- integrante grupo de adulto mayor)	CRISTIAN REYES - CORREO OFICIAL	https://drive.google.com/file/d/1K-eP2BhgyTtlAQJ1hO3VTniVCJdPlBaB/view?usp=sharing	CON EL FIN DE VALIDAR LA INFORMACIÓN APORTADA, ESSA A TRAVÉS DEL PERSONAL IDÓNEO REALIZÓ VISITA TÉCNICA EL DÍA 19/09/2025, DONDE AL MOMENTO DE LA VISITA EL SERVICIO DE ENERGÍA ES NORMAL EN EL SECTOR, SE REALIZA REVISIÓN EN EL APOYO 1339095 LOS ÁRBOLES MENCIONADOS POR EL USUARIO NO INTERFIEREN CON LA RED DE ESSA, SE ENCUENTRAN CON ACERCAMIENTO A LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES, SE LE INFORMA AL USUARIO PETICIONARIO QUE SU SOLICITUD NO ES COMPETENCIA DE ESSA POR LO QUE DEBE TRAMITAR SU SOLICITUD ANTE LAS EMPRESAS CABLEOPERADORAS.	https://drive.google.com/file/d/13phRGVa3Q5PVHD8RDsGN0aLJ3u8kg7_8/view?usp=sharing	SE RADICO NUEVAMENTE PERO A SEC DE INFRAETSRUCTURA HISTORIAL MAS ABAJO
52	11/09/2025	202593242	EMAB	SOLICITUD DE PODA EN LAS LADERAS DE LA CANCHA DEL BARRIO NUEVA GRANADA, AL LADO DEL PARQUE LINEAL DE LA QUEBRADA LA IGLESIA.	CRISTIAN REYES-DOCUMENTACION-PLATAFORMA EMAB	https://drive.google.com/file/d/1-rcVxzhAINkAhF7g0a1I5S06T0Iph2Oi/view?usp=sharing	EMAB RESPONDIO QUE NO TENIA COMPETENCIA , PERO NOS COLABORO EMERSON LLAMANDO		TERMINADO, NOS COLABORO EMERSON BRILLA, LLAMANDO
53	15/09/2025	202593246	EMAB	SOLICITUD DE PODA EN LAS LADERAS DEL PUENTE DE LA NOVENA CON CALLE 45, EXACTAMENTE EN EL TALUD ALEDAÑO A LA URBANIZACIÓN VILLA DEL ROMERO.	CRISTIAN REYES-DOCUMENTACION-PLATAFORMA EMAB	https://drive.google.com/file/d/148HI1aQ8tG9EcpZ9RCACXgLvg0yKc0pk/view?usp=sharing	EMAB RESPONDIO QUE NO TENIA COMPETENCIA , PERO NOS COLABORO EMERSON LLAMANDO		TERMINADO, NOS COLABORO EMERSON BRILLA, LLAMANDO
54	11/09/2025	1-SA-202509-00183828	DTB DADEP- SEC DE INFRAESTRUCTURA	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL – SOLICITUD URGENTE DE RETIRO DE BOLARDOS PELIGROSOS EN LA CARRERA 27 CON CALLE 11.	CORREO DEL CONCEJO 317 6828208	https://drive.google.com/file/d/1Qa5eFOsQua_0PDokGFnYDRH1zh7P5y6M/view?usp=sharing	SE PROCEDERÁ POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, A DESINSTALAR LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD INSTALADOS EN LA CARRERA 27 CON CALLE 11 EN EL TRANSCURSO DE LA SEMANA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 02 DE OCTUBRE DE 2025.	https://drive.google.com/file/d/1eOaxBcZmW30APTUSrBMdz7oxF74ADcmw/view?usp=sharing	TERMINADO
55	15/09/2025	1-WEB-202509-00184958	SEC DE INFRAESTRUCTURA	SOLICITUD DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL PARQUE DEL BARRIO DIAMANTE 2.	CRISTIAN REYES CORREO OFICIAL CONTACTO LIDERES DIAMANTE 2: 300 4805280	https://drive.google.com/file/d/10g2tKtzh81ksHlgPgCN8oJ6aSlBKQB5c/view?usp=sharing	EN ATENCIÓN A LA COMUNICACIÓN PRESENTADA POR USTED, EN LA CUAL SOLICITA "(...) ME PERMITO ELEVAR LA PRESENTE PETICIÓN PARA QUE SE REALICEN LAS INTERVENCIONES NECESARIAS EN EL PARQUE BARRIO EL DIAMANTE 2, UBICADO EN LA CARRERA 24 ENTRE CALLES 86 Y 87, DADO EL EVIDENTE DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE" Y "EN CONSECUENCIA SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE PROGRAME Y EJECUTE UNA INTERVENCIÓN INTEGRAL Y DEFINITIVA (...)" ME PERMITO INFORMARLE QUE LA INTERVENCIÓN DEL PARQUE UBICADO EN LA CARRERA 24 ENTRE CALLES 86 Y 87 DEL BARRIO DIAMANTE 2, SE ENCUENTRA PRIORIZADA EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAL PARA LA VIGENCIA 2026.	https://drive.google.com/file/d/1NGbj4RjP6WqrGAEPrd6MFDCKn-WG1QBD/view?usp=sharing	EN 2026 CONSULTAR ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRE, SOLICITAR CRONOGRAMA EN ENERO O FEBRERO

56	22/09/2025	1-WEB-202509-00189889	SEC DEL INTERIOR	SOLICITUD DE INFORMACIÓN – OFERTA INSTITUCIONAL PARA ADJUDICACIÓN DE LOCALES Y/O PUESTOS EN LA PLAZA DE MERCADO GUARÍN.	CRISTIAN REYES CORREO DOCU	https://drive.google.com/file/d/1ZrogNvzjrBP1oihPVFu76BiGuQSfI67a/view?usp=sharing	EN RELACIÓN CON ESTE ÍTEM, NOS PERMITIMOS INFORMARLE HONORABLE CONCEJAL QUE DE ACUERDO AL CRONOGRAMA INTERNO DE ACTIVIDADES LLEVADO A CABO POR EL PROGRAMA PLAZAS DE MERCADO, EN LA ACTUALIDAD SE ESTÁ LLEVANDO A CABO TODO EL DEBIDO PROCESO PARA OFERTA Y ADJUDICACIÓN DE LOCALES EN LA PLAZA DE MERCADO KENNEDY, POR ALLÍ DIMOS INICIO A ESTE IMPORTANTE PROCESO QUE NO SE DESARROLLABA HACE MUCHOS AÑOS DESDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ALLÍ EN FORMA INICIAL ESTAREMOS ADJUDICANDO ANTES DE FINALIZAR EL PRESENTE AÑO 25 PUESTOS DE LOS MÁS DE 55 QUE CUMPLEN CON LOS PARÁMETROS PARA SER REASIGNADOS. **YA EN RELACIÓN CON PLAZA GUARÍN, AUN NO SE TIENE DEFINIDO EN FORMA PRECISA FECHAS PARA DAR INICIO A LA APERTURA DE OFERTA INSTITUCIONAL EN DICHO ACOPIÓ DE MERCADO, ADEMÁS EL PUESTO REQUERIDO POR LA PETICIONARIA SERIA UNO DE LOS ÚLTIMOS ENLISTADOS TODA VEZ QUE POR DEBIDO PROCESO SE DEBERÁ DAR INICIO CON OFERTAR LOS QUE MÁS TIEMPO LLEVAN ABANDONADOS, VACÍOS, EN MORA, ETC., ETC., Y EL 084 NO CUMPLE NINGUNA DE LAS ANTERIORES.**	https://drive.google.com/file/d/1cF7AmbQiVvqb_zUCGd3PSoqA_Vq_sY8y/view?usp=sharing	TERMINADO, PERO PREGUNTARLE AL DOC QUE SE PODRIA HACER
57	24/09/2025	1-SA-202509-00191133	SEC DE HACIENDA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EJERCICIO DE CONTROL POLÍTICO.	SE ENVIO POR CORREO CRISTIAN REYES	https://drive.google.com/file/d/1Fg40jkYtk8At4JbYz2iW2MU7A9-A_Z_u/view?usp=sharing	https://drive.google.com/file/d/1Fg40jkYtk8At4JbYz2iW2MU7A9-A_Z_u/view?usp=sharing	https://drive.google.com/drive/folders/1EqSbmPHfvim1MI57NgimB5Z4MTB4E0Ip?usp=sharing	YA LLEGO LA RESPUESTA SE LE ENVIO A JOHANA GALAN, QUE HACER CON ESA INFORMACION?
58	25/09/2025	1-WEB-202509-00191485	SEC DE INFRAESTRUCTURA	REITERACIÓN URGENTE – SOLICITUD DE PODA DE ÁRBOLES EN CONTACTO CON LA RED ELÉCTRICA Y LUMINARIAS, UBICADOS EN LAS LADERAS DE LA CANCHA DE MICROFÚTBOL Y CALLE 73 #28-25, BARRIO SAN PEDRO CLAVER.	CR DOCUMENTACION DIGITAL	https://drive.google.com/file/d/1iK5vjY-41kQyFTphLYKdV3ylCUujWen6/view?usp=sharing	AL RESPECTO, Y DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE SU SOLICITUD, LE INFORMAMOS QUE LA MISMA HA SIDO INCLUIDA EN EL LISTADO DE ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTRACTUALES DEFINIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE PROCEDERÁ A LA VALIDACIÓN Y ELABORACIÓN DEL REQUERIMIENTO, SIEMPRE QUE ESTE SE ENCUADRE DENTRO DE LOS OBJETIVOS CONTRACTUALES ESTABLECIDOS PARA ESTE TIPO DE INTERVENCIONES. EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE ARREGLO O REPARACIÓN DE LUMINARIAS DAÑADAS O INOPERANTES, SE INFORMA QUE SU SOLICITUD FUE REGISTRADA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN EME _REPORTE DE DAÑOS/NOTICIAS_ AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO DEL SECTOR - COMUNA 9, CALLE 73 N°28-25 BARRIO SAN PEDRO CLAVER, CON EL EXPEDIENTE N.° **[114914],** ESTE CASO HA SIDO INCLUIDO EN LA LISTA DE PROGRAMACIÓN PARA SER INTERVENIDO LO ANTES POSIBLE Y QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL ALCANCE DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	https://drive.google.com/file/d/1bYzz8V0g7vUqE7plwZJpc739KqkLnNc4/view?usp=sharing	PREGUNTAR EN UNOS MESES SI YA SE EJECUTO.
59	02/10/2025	1-WEB-202510-00194655	SEC DE HACIENDA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN - LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PUBLICITARIO	CRISTIAN REYES CORRO DOCUMENTACION	https://drive.google.com/file/d/1sa1Ne0Qq6iwSoBvee9k6sopX1e5cRA8/view?usp=sharing			Fecha de vencimiento: 24/10/2025Fecha de prorroga: 24/10/2025

60	03/10/2025	1-WEB-202510-00195333	SEC DE INFRAESTRUCTURA	DERECHO DE PETICIÓN – INFORMACIÓN SOBRE CONTRATO Y ESTADO DE EJECUCIÓN DE OBRA (ANDENES CONJUNTO METRÓPOLIS 1, 2 Y 3 – CIUDADELA REAL DE MINAS)	CRISTIAN REYES CORRO DOCUMENTACION	https://drive.google.com/file/d/1MCULKr7UFYWuO6nT2eQoT93joAGi8hxC/view?usp=sharing	3 . CON EL CONTRATO DE OBRA EN MENCIÓN, NO SE INTERVINO LAS FRANJAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL FRENTE A LOS CONJUNTOS METRÓPOLIS 2 Y METRÓPOLIS 3. 4. LA INTERVENCIÓN SE INICIÓ POR EL COSTADO OCCIDENTAL D E LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 61 Y 64, Y CULMINÓ POR EL COSTADO ORIENTAL ENTRE LA CALLE 61 Y EL LÍMITE DE LOS CONJUNTOS METRÓPOLIS 1 Y METRÓPOLIS 2 , ABARCANDO DE NORTE A SUR (CONJUNTO METRÓPOLIS 1). SE REALIZÓ INTERVENCIÓN HASTA DONDE LOS RECURSOS DISPONIBLES LO PERMITIERON.	https://drive.google.com/file/d/10i4j9ST0-chbNyHSEFdOlQYBUkWIzHo3/view?usp=sharing	PREGUNTAR AL DOC, QUE SIGUE?
			SEC DE PLANEACION				REMITIO POR COMPETENCIA A SEC DE INFRAESTRUCTURA.		
61	**07/10/2025**	1-SA-202510-00197341	SEC DEL INTERIOR Y ALCALDIA DE BGA	SOLICITUD DE APLICACIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL NO. 026 DE 2024 – CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL VETERANO.	CRISTIAN REYES DOCUMENTACION DIGITAL-ENVIO POR CORREO	**https://drive.google.com/file/d/1QDma4fgJWWwW4a5ud1TcoQiuJAYAGgIG/view?usp=sharing**	EN EL MARCO DE ESTE EVENTO SE RINDIÓ UN HOMENAJE ESPECIAL A LOS VETERANOS TANTO DE LA POLICÍA NACIONAL COMO DEL EJÉRCITO NACIONAL. POR PARTE DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA SE ENTREGARON CINCO (5) BOTONES DE RECONOCIMIENTO EN HONOR A LA ARDUA LABOR QUE HAN REALIZADO, ASÍ COMO DECRETO DE HONORES A ESTAS PERSONAS QUE HAN VENIDO APORTANDO A NUESTRA SOCIEDAD CON SU TRABAJO, PONIENDO EN RIESGO SUS VIDAS Y SACRIFICANDO, EN MUCHAS OCASIONES, A SUS FAMILIAS.	**https://drive.google.com/file/d/1pTddXn5YgMx4S_1w8tnryDbJUw7-o_-I/view?usp=sharing**	**TERMINADO**
62	07/10/2025		INDERBU	**SOLICITUD DE PERMISO PARA USO DE UN KIOSKO EN “RECREAR LA JOYA” – GRUPO PAZ Y ALEGRÍA**	GLADYS NIÑO DOCUMENTACION DIGITAL	https://drive.google.com/file/d/1oflGdCn6JlYhvV7tMRVLUvUzRluHbI7n/view?usp=sharing		https://drive.google.com/file/d/1QkWp0IlnGvWrDgk8tPifL2wzw7QTP4tA/view?usp=sharing	TERMINADO
64	14/10/2025	1-WEB-202510-00201751	SEC DE PLANEACION	DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ACTIVACIÓN DE ESTUDIO Y PROCESO DE LEGALIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO “PARCELAS VILLAS DE SAN IGNACIO”, COMUNA 1 DE BUCARAMANGA.	CRISTIAN REYES DOCUMENTACION DIGITAL	https://drive.google.com/file/d/1IZm8RQiyk1yQWqBOo1TAdfBw18PreE_I/view?usp=sharing			Fecha de vencimiento: 05/11/2025Fecha de prorroga: 05/11/2025

65	14/10/2025	1-WEB-202510-00202027	SEC DE INFRAESTRUCTURA OFICINA ALUMBRADO PUBLICO	DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA VEREDA VIJAGUAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO 1 DE BUCARAMANGA/ SANTANDER	CRISTIAN REYES DOCUMENTACION DIGITAL	https://drive.google.com/file/d/1TBXeL9w_XEID_wXazfmBoFwnkSgE70Zh/view?usp=sharing	20/10/2025 AGRADECEMOS SU PACIENCIA Y COMPRENSIÓN MIENTRAS TRABAJAMOS DILIGENTEMENTE EN LA GESTIÓN DE SU SOLICITUD, DE ACUERDO A LO MENCIONADO SE REGISTRO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN EME _REPORTE DE DAÑOS/NOVEDADES AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO AL SECTOR CORREGIMIENTO 1 - VEREDA VIJAGUAL CON EL RADICADO NO. [115026], ESTE CASO SE HA INCLUIDO EN LA LISTA DE PROGRAMACIÓN PARA SER INTERVENIDOS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ALCANCE DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	https://drive.google.com/file/d/1SLebKJg_dlvTWmmWMwyx-spv7m6oDSil/view?usp=sharing	PREGUNTAR EN UNOS MESES SI YA SE ARREGLO
66	17/10/2025	1-WEB-202510-00205717	DADEP	SOLICITUD ANÓNIMA DE INTERVENCIÓN POR OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO.	ciudadanoanonimo0807@gmail.com con: anonimo2025	https://drive.google.com/file/d/1I5YSYeqj4_HgGtzOwUaciaKJ6YAFaW4D/view?usp=sharing			Fecha de vencimiento: 10/11/2025Fecha de prorroga: 10/11/2025
67	17/10/2025	20251000595	DTB	SOLICITUD DE MANTENIMIENTO Y REPINTADO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA GLORIETA UBICADA APROXIMADAMENTE EN LA AVENIDA LOS BÚCAROS CON CALLE 60, BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS.	DOCUMENTACION DIGITAL CR	https://drive.google.com/file/d/1Amlj_Zx2n1oWKjpIE16U-PmdQAfNEWzZ/view?usp=sharing			
68	20/10/2025	1-SA-202510-00207609	SEC DE PLANEACION	DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS GENERAL – SOLICITUD DE GESTIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA INSTALACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS DOMICILIARIO - ASENTAMIENTO HUMANO UBICADO EN EL SECTOR LAS PARCELAS VILLAS DE SAN IGNACIO, COMUNA 1 DE BUCARAMANGA.	SE ENVIO POR CORREO ELECTRONICO DOCUMENTACION DIGITAL	https://drive.google.com/file/d/1RQeRlB8vrRRK15mWfThsLKJEGb4nq_u1/view?usp=sharing	En la página 2 del oficio nos indican el paso a paso para adelantar la gestión de formalización del asentamiento, mencionando que debemos: Realizar el trámite ante la Oficina de Intervención al Espacio Público (Roturas). Obtener el certificado de recibimiento de las áreas de cesión al Municipio a través de la oficina del DADEP. Además, informan que el asentamiento no cuenta con un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR). Doc, ¿podrías por favor orientarnos sobre cómo proceder? ¿Podrías ayudarnos a definir una hoja de ruta o indicarnos con qué tipo de petición deberíamos empezar para avanzar con este proceso?	https://drive.google.com/file/d/1ASUduNHo2DC3qjunXHihj28i-f6aCbEx/view?usp=sharing	
								estamos a espera de la respuesta que paso el doc a nombre del doc	

69	22/10/2025	1-SA-202510-00209874 25100	SEC DE PLANEACION CDMB	SOLICITUD DE INTERVENCIÓN POR PRESUNTAS INVASIONES Y CONSTRUCCIONES ILEGALES EN ZONA COLINDANTE AL PARQUE BOSQUE DE LAGOS DEL CACIQUE.	CRISTIAN REYES - DOCUMENTACION DIGITAL	https://drive.google.com/file/d/1RkPpuJvQWIgEaoINDod-ENc-qIPHjvi_/view?usp=sharing			
70	24/10/2025	1-WEB-202510-00210494	ALUMBRADO PUBLICO	DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS GENERAL – SOLICITUD DE INTERVENCIÓN URGENTE POR CABLES DE ALUMBRADO SUELTOS Y TENDIDOS SOBRE EL PISO EN EL BARRIO COMUNEROS (CALLE 9 CON CARRERA 21, COMUNA 3)	CRISTIAN REYES - DOCUMENTACION DIGITAL	https://drive.google.com/file/d/1vmGX_68YL3XXCxDgGhHxqlrlJrRsjqmY/view?usp=sharing			
71	28/10/2025	R-2025-22651 token VJze2Uu8 E-2025-567360	PERSONERIA DE BUCARAMANGA PROCURADURIA PROVINCIAL DE BUCARAMANGA	SOLICITUD DE INTERVENCIÓN POR PRESUNTA OMISIÓN ADMINISTRATIVA Y RIESGO AMBIENTAL EN BARRIO SAN CRISTÓBAL.	CRISTIAN REYES - DOCUMENTACION DIGITAL SE ENVIO POR CORREO ELECTRONICO	https://drive.google.com/file/d/1SZhut4CxLQPozH0XVY5600smri7Wagke/view?usp=sharing			
72	30/10/2025	3284438	JUZGADO VEINTITRÉS PENAL MPAL-CONOCIM.	TUTELA SALUD- MEDICAMENTOS	ESPERANZA MANOSALVA HERRERA CORREO DOCUMENTACION DIGITAL	https://drive.google.com/file/d/1hvbKWkpW8p7gh6q-GY_guYto1v1VKgnZ/view?usp=sharing			
73	14/11/2025	1-WEB-202511-00220781	SEC INFRAESTRUCTURA OFICINA ALUMBRADO PUBLICO	ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y PODA DE ÁRBOLES UBICADO EN LA CALLE 36 ENTRE CARRERA SÉPTIMA Y OCTAVA FRENTE A LA IGLESIA, BARRIO LA JOYA DE BUCARAMANGA/ SANTANDER.	CRISTIAN REYES DOCUMENTACION DIGITAL	https://drive.google.com/file/d/1iLi9EuAaqCkoxgOlb98Es-eeomuG4Ud9/view?usp=sharing	SE REGISTRÓ EN EL SISTEMA DE GESTIÓN EME REPORTE DE DAÑOS/NOVEDADES AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO AL SECTOR - COMUNA 5 GARCIA ROVIRA, CON EL RADICADO NO. [115481], ESTE CASO SE HA INCLUIDO EN LA LISTA DE PROGRAMACIÓN PARA SER INTERVENIDOS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ALCANCE DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	https://drive.google.com/file/d/1keLHRhRW8y_zp6KbizZRI55OQ-dzMPGa/view?usp=sharing	ESTAR PENDIENTE SI ENTRAN A INTERVENIR

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4. Asistir y participar en foros y debates de interés social, culturales, económicos, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Concejal (a). En el caso en que se requiera, llevar a cabo la socialización de Proyectos de Acuerdo, Cabildos Abiertos o Temas de Interés

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

5. Colaborar al Concejal (a) con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del Concejal (a) dentro de la Corporación.

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

No se requirió para el presente informe

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

6. BRINDAR APOYO PERMANENTE AL CONCEJAL (A) EN LAS COMISIONES PERMANENTES Y/O SESIONES, PLENARIAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.

ACTIVIDAD REALIZADA

- Se realizó acompañamiento en las plenarias brindando apoyo en el concejo y en las Comisiones Permanentes y/o Sesiones, Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.

EVIDENCIAS / SOPORTE

No	ACOMPAÑAMIENTO PLENARIAS	FIRMAS
1	PLENARIA MIERCOLES 10DE DICIEMBRE DEL 2025.Hora: 9:00 A.M. ▼ CLAUSURA DE LAS SESIONESORDINARIAS DEL TERCER PERIODO 2025. INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LACORPORACION DR. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS.	
2	PLENARIA JUEVES 11 DE DICIEMBREDEL 2025. Hora: 9:00 A.M. TEMA: INSTALACION DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DECONFORMIDAD CON EL DECRETO 0870 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025- POR EL CUAL SECONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO DE BUCARAMANGA INTERVENCION DELSEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACION DOCTOR TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	
3	PLENARIA MIERCOLES 17 DE DICIEMBRE DEL 2025. Hora: 3:00 P.M. ◆TEMA: ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUARDO No 119 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026" ◆ TEMA: CLAUSURA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACION DOCTOR TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

7. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEÑALE EL HONORABLE CONCEJAL (A)

ACTIVIDAD REALIZADA

- NO SE ME REQUIRIÓ PARA ESTE PERIODO

EVIDENCIAS / SOPORTE

No se requirió para el presente informe